

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Departamento de Sociología III



**FAMILIA Y OPINIÓN PÚBLICA EN LA SEGUNDA MITAD
DEL SIGLO XX**

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

M^a del Mar Rodríguez-Brioso Pérez

Bajo la dirección del doctor
Salustiano del Campo Urbano

Madrid, 2005

ISBN: 84-669-2827-8

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Departamento Sociología III

**FAMILIA Y OPINIÓN PÚBLICA
EN LA SEGUNDA MITAD DEL
SIGLO XX**

Director y Tutor

Prof. Dr. D. Salustiano Del Campo Urbano

Doctoranda

M del Mar Rodríguez-Brioso Pérez

Madrid, 2005

*A mis padres y hermanas
que han hecho que la
familia se convierta en el
valor más importante de mi
vida.*

Madrid, 2005.

AGRADECIMIENTOS.

Siempre me ha parecido que quedan bien los agradecimientos aunque no era consciente de la dificultad de llevarlos a cabo. Demasiadas personas a las que recordar, tantas emociones que manifestar y, tan poco espacio para no ser repetitiva.

El trabajo que se presenta es el resultado de un largo camino que comenzó, aunque sorprenda, hace trece años, fecha en la que decidí cual sería mi futuro profesional. En un primer momento me deje seducir por aquello de “voy a estudiar Ciencias Políticas y Sociología”, quedaba bien. Pero eso duró poco tiempo, la Sociología empezaba a rondarme. Creo que uno elige la carrera a estudiar en función de la condición de la persona. En mi caso, el amor a mi familia y la experiencia que vivo junto a los míos, fue lo que me impulsó a tomar un libro de la estantería de mi casa. Se titulaba *La nueva familia española*. Me lo leí en una tarde y, a pesar de mis pocos conocimientos en la materia, ésta logró cautivar-me.

Hoy, una década más tarde, soy yo la que expone acerca de la familia. Ha sido un camino largo. Me licencié en Granada y marché a Madrid, una ciudad donde siempre me he sentido muy a gusto y, en la que he tenido siempre el apoyo y ayuda de muchas personas. Mención especial para el Prof. Del Campo, del cual he recibido un ánimo constante, afianzado por su paciencia e incondicional apoyo desde que empecé esta nueva etapa del doctorado y, para quien tengo palabras de admiración, orgullo, agradecimiento y cariño. Para mi es un gran honor que sea uno de los referentes y más prestigiosos sociólogos de España, quien me haya dirigido la tesis doctoral. Orgullo que se ve acrecentado al compartir un lugar en una lista en la que se encuentran grandes sociólogos y de la que me siento responsable y

contenta de pertenecer. Por otra parte, su gran educación y respeto hacia las personas y, el trato durante este tiempo, ha creado un vínculo afectivo importante con él y con su familia que me han tratado ejemplarmente.

Ese libro que cogí con quince años tenía un autor conocido por todos: Salustiano Del Campo y en su dedicatoria, aparecía una de las personas más importantes de mi vida: mi padre. Con este proyecto en mi nombre y en el de mi familia, le devuelvo esa dedicatoria que por azar, casualidad o como quiera llamarse, hizo que me acercara a la Sociología y, que compartiera mis primeros pasos en este mundo con el que se ha convertido en mi referente. Gracias Prof. Del Campo.

A mis compañeros y profesores de la facultad de Granada, entre ellas, a Laura Martín Javato; compañeros del Centro de Investigaciones Sociológicas, muy especialmente a Ismael Crespo que estuvo siempre pendiente de las pretensiones y preferencias profesionales de cada uno de los becarios, el año que estuve en el CIS. Agradezco también las atenciones de Carmen Prieto, secretaria del Departamento en el que he desarrollado mi Tesis. A grandes personas que he conocido en las diferentes estancias en el extranjero y, a tantos amigos/as que me habéis apoyado y animado en los difíciles momentos, sin olvidar, por supuesto el que día a día he recibido de Ana.

Quisiera ser reiterativa y, una vez más, dar gracias a mi familia, sin su apoyo en todos los sentidos no hubiera sido posible este proyecto. Y como no, a Pilar y Teresa que, más que agradecimiento, me gustaría que tuvieran las inquietudes de perpetuar el legado que sus abuelos construyeron cuando decidieron unir sus vidas hace ya varias décadas.

A todos, gracias.

ESQUEMA DE TESIS.

1.	MARCO TEÓRICO.....	1-1
1.1.	Contexto Sociopolítico en la última mitad de siglo XX.....	1-2
1.1.1	Modernización: Riesgo y Reflexividad.....	1-2
1.1.2	Proceso de Individualización.....	1-5
1.1.3.	La Modernización en España.....	1-9
1.1.4.	Proceso de Secularización.....	1-14
1.2	La Familia.....	1-18
2.-	METODOLOGÍA.....	2-23
2.1	La Opinión Pública.....	2-23
2.2	Objetivos e Hipótesis.....	2-26
2.3	Metodología.....	2-28
3.	NATALIDAD Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR.....	3-30
3.1	Natalidad y Fecundidad	3-30
3.1.1	Evolución de las tasas de natalidad y fecundidad.....	3-30
3.1.1.1	Causas del descenso.....	3-34
3.1.2	Características de la natalidad.....	3-36
3.1.2.1	Edad a la maternidad	3-36
3.1.2.2	Rango de nacimientos.....	3-41
3.1.2.3	Número medio de hijos: reales y deseados.....	3-42
3.1.2.4	Otras características.....	3-54
3.1.2.5	Los hijos y la nueva maternidad.....	3-59
3.1.3	Nacimientos extramatrimoniales.....	3-67
3.1.4	La inmigración en la natalidad en España.....	3-75
3.1.5	El futuro de la natalidad en España.....	3-76

3.2.	Planificación Familiar	3-79
3.2.1.	Introducción.....	3-79
3.2.1.1	Actitudes ante la Planificación Familiar.....	3-80
3.2.2.	Anticoncepción.....	3-86
3.2.2.1	Conocimiento y Uso de anticonceptivos.....	3-86
3.2.3	Aborto.....	3-97
3.2.3.1.	Significado y práctica del aborto.....	3-97
3.2.3.2.	Actitudes hacía el aborto.....	3-116
3.2.3.3.	Educación Sexual.....	3-134
3.2.4	Técnicas de Reproducción Asistida.....	3-139
4.	HOGARES: ESTRUCTURA Y NUEVAS FORMAS FAMILIARES	4-150
4.1	La Nupcialidad	4-150
4.1.1	Introducción.....	4-150
4.1.2.	Evolución de la Nupcialidad.....	4-153
4.1.2.1.	Tasas.....	4-153
4.1.2.2.	Edad al Matrimonio.....	4-163
4.1.2.3.	Tipo de Celebración	4-165
4.1.3.	Actitudes ante el matrimonio.....	4-168
4.1.4.	El Noviazgo: Las Nuevas Relaciones de Pareja.....	4-172
4.1.4.1.	Introducción.....	4-172
4.1.4.2.	Noviazgo y Relaciones de Pareja.....	4-173
4.1.4.3.	Actitudes de los españoles ante el plano afectivo.....	4-179
4.1.4.3.1.	¿Que es una relación de pareja?.....	4-179
4.1.4.3.2.	Situación afectiva española.....	4-187
4.1.4.3.2.1	Formación de las relaciones	4-188
4.1.4.3.2.2	Funcionamiento de las relaciones.....	4-194

4.1.5.	Relaciones Sexuales.....	4-203
4.1.5.1.	Introducción.....	4-203
4.1.5.2.	Actitudes y comportamientos.....	4-210
4.1.5.2.1	Actitudes.....	4-210
4.1.5.2.2	Comportamiento.....	4-216
4.1.5.3	Homosexualidad.....	4-226
4.1.5.3.1.	Introducción.....	4-226
4.1.5.3.2.	Situación Cuantitativa y Marco Legal.....	4-230
4.1.5.3.3	Actitud ante los homosexuales.....	4-241
4.2.	Hogares y Nuevas Formas familiares	4-244
4.2.1.	Los Hogares en España.....	4-245
4.2.2.	Nuevas Formas familiares.....	4-258
4.2.2.1.	Cohabitación.....	4-262
4.2.2.2.	Monoparentalidad.....	4-279
4.2.2.3.	Unipersonales.....	4-285
4.3	Relaciones y Roles Familiares	4-292
4.3.1.	Introducción. La pérdida de poder del patriarcado.....	4-292
4.3.2.	Nueva situación social de la mujer.....	4-302
4.3.2.1.	Nivel de educación.....	4-302
4.3.2.2.	Situación Laboral de las mujeres.....	4-304
4.3.2.3.	Imagen de las desigualdades.....	4-316
4.3.3	Forma ideal de convivencia.....	4-320
4.3.3.1.	Forma ideal de convivencia.....	4-320
4.3.3.2.	Aceptación del trabajo de la mujer.....	4-324
4.3.4	Compatibilización de la familia.....	4-332
4.3.4.1.	Distribución de tareas.....	4-332
4.3.4.2.	Compatibilización.....	4-339
4.3.5.	Relaciones Verticales.....	4-346
5.	RUPTURAS MATRIMONIALES	5-352
5.1	Introducción	5-352
5.1.1	Factores.....	5-354
5.1.1.1	Legales.....	5-354
5.1.1.2	Económicos: Independencia económica de la mujer.....	5-355

5.1.1.3	Cambio de Valores.....	5-357
5.1.2	Modelos.....	5-359
5.2	Evolución del divorcio.....	5-361
5.2.1	Evolución de las tasas.....	5-361
5.2.2	Características de los divorciados/as.....	5-365
5.2.3	Causas.....	5-368
5.2.4	Situación y satisfacción de los matrimonios actuales.....	5-370
5.2.5	Segundos matrimonios.....	5-373
5.3	Actitudes ante el divorcio.....	5-377
5.3.1	Actitudes en general.....	5-378
5.3.2	Motivos y causas de la ruptura.....	5-380
5.3.3	Actitud hacia la legalización.....	5-383
5.4	España y su Entorno Cultural.....	5-385
5.4.1	Evolución de las tasas.....	5-385
5.4.2	Opinión.....	5-397
5.5	Otras cuestiones.....	5-399
5.5.1	Custodia.....	5-400
5.5.2	Pago de Pensiones.....	5-405
5.5.3	Consecuencias.....	5-407
6.	POLÍTICA FAMILIAR.....	6-415
6.1.	Introducción.....	6-415
6.2.	La política familiar en España.....	6-422
6.2.1.	Dictadura Franquista.....	6-423
6.2.2.	Democracia.....	6-427
6.2.3.	Situación Actual.....	6-439
6.3	La situación en Europa.....	6-445
6.4	Imagen de la Política familiar.....	6-450
7.	CONCLUSIONES.....	7-455
8.	BIBLIOGRAFÍA.....	8-499
	ANEXOS	

1. MARCO TEÓRICO.

Si nos paramos a pensar en los grandes cambios de las últimas décadas en la sociedad española, la familia sería uno de los aspectos más aludidos. Uno de los rasgos que se le ha atribuido, desde una visión funcionalista, ha sido su contribución a la estabilidad y orden social. Sin embargo, lo que realmente la caracteriza es su capacidad de adaptación a los cambios sociales que han acaecido constantemente y que se han acelerado en la segunda mitad de este siglo. La familia no se ha mantenido al margen, los ha sufrido y ha contribuido a ellos, lo que le ha llevado a ser uno de los campos de investigación de nuestra disciplina.

Es la institución más cercana al individuo: en ella nacemos, crecemos, nos desarrollamos y morimos y, pocas personas tienen su trayectoria vital o encuentran sus referentes lejos de ella. Es la institución social más valorada por las instancias más altas y por la población y, ante los nuevos desafíos de ésta y la sociedad actual, merece un trato especial en todo aquel proyecto que fije su objetivo en una mejora de la sociedad. Esta importancia está respaldada por el hecho de que no hay un día en la vida cotidiana de los españoles donde las cuestiones del ámbito familiar (homosexualidad, violencia doméstica, compatibilización del trabajo-maternidad etc.), escapen de los medios de comunicación al convertirse en uno de los principales asuntos de la agenda política. Por otra parte, en las últimas décadas se ha producido un aumento de la literatura sociológica sobre la familia con obras significativas (Alberdi, *La nueva familia española*, 1999; Del Campo, *Familias: sociología y política*, 1995; Flaquer, *La estrella menguante del padre*, 1999; Iglesias de Ussel, *La familia y el cambio político en España*, 1998). Paralelamente, diversos institutos tanto públicos como

privados (CIS, INE, ASEP etc.), han contribuido a la proliferación de estadísticas con objeto de mostrar a la sociedad la situación en la que nos encontramos.

1.1 Contexto Sociopolítico en la última mitad de siglo XX.

1.1.1 Modernización: Riesgo y Reflexividad.

De unos años a esta parte son numerosos los textos que avanzan en la caracterización de la sociedad de hoy día. La modernización y el postmodernismo, los cuales están tan de moda entre los teóricos, deben ser mencionados si queremos enmarcar la situación actual de la sociedad y de la institución familiar.

Giddens¹ considera que el proceso de cambio social al que hemos asistido se caracteriza por el ritmo del cambio vertiginoso en las últimas décadas, por el ámbito de actuación y por la propia naturaleza intrínseca de las instituciones. La visión dinámica de la modernidad es el resultado de tres elementos claves: la separación del espacio-tiempo que ha producido un vaciamiento de estos dos referentes en la organización social despertando inquietud en los individuos; el desanclare, que supone la extracción de las relaciones sociales del ámbito local definido espacial y temporalmente y, asentado en la confianza de los sistemas de expertos; y, por último, la modernidad reflexiva. En la modernidad todo está sujeto a revisión continua, no sólo los contenidos de la ciencia sino la propia de vida de los individuos por ellos mismos.

La *globalización* es un fenómeno interno, no sólo se caracteriza por el despliegue de un mundo que parece no tener fronteras en las interconexiones que se establecen en los diferentes campos sino que éstas decisiones afectan a la vida cotidiana de los seres

¹ Giddens, A. (1993). *Consecuencias de la modernidad*. Alianza, Madrid.

humanos, a las pautas locales de comportamiento y a las conciencias individuales. Es un fenómeno real y no se debe identificar con un fenómeno exclusivamente económico ya que es social, política y cultural. Es, según Giddens, un acontecimiento de comunicación ya que los adelantos en este campo produjeron una transformación no sólo en las estructuras del mundo más amplio sino en las texturas culturales de nuestras vidas. La globalización es la creciente importancia de lo que este autor llamaría **“la acción a distancia”**, es decir, los acontecimientos más distantes afectan a nuestras vidas de forma mucho más rápida que nunca y las cosas que hacemos en nuestro ámbito más personal tienen consecuencias globales.

Una de las claves de este cambio ha sido la pérdida de poder de la tradición. En las sociedades tradicionales, aquella era la base no sólo de la organización sino la fuente de legitimación de todo el orden social. Con la Ilustración, conocimiento era control, se confiaba en la razón, en el progreso y la ciencia era sinónima de certidumbre. Pero con la modernidad todo se vuelve dudoso, no hay nada cierto. Si antes el conocimiento científico estaba restringido a un grupo de expertos, ahora los ciudadanos en nuestra experiencia cotidiana estamos integrados en el mundo científico, pero con la diferencia de que quién es experto lo es sólo en un campo determinado.

Esta incertidumbre se traspa a nuestra vida cotidiana y, más concretamente, al campo de la familia. El paso de la sociedad tradicional a la modernidad no significa que haya una desaparición total, de la tradición, pero sí que está perdiendo importancia en la estructuración de la vida cotidiana: cada vez achacamos menos las cosas al destino y no configuramos nuestras vidas en función de un patrón determinado. La libertad y la mayor

permissividad han brindado un mundo lleno de posibilidades pero también de incertidumbre (o riesgos), al no tener garantías de que las cosas salgan como se preveían.

Esta percepción del riesgo ha sido el eje de caracterización de la sociedad moderna de otros sociólogos como Ulrich Beck². Este denomina a la sociedad actual como la sociedad de riesgo, refiriéndose a un estadio de desarrollo en el que los pilares de la organización social no descansan ya sólo, como había venido sucediendo hasta ahora, sobre la administración y distribución desigual de los recursos sino, fundamentalmente, sobre la distribución, más o menos consensuada, de aquellas consecuencias que se derivan de la toma de decisiones de relevancia pública (o sea, los riesgos). La sociedad es cada vez más experimental, en cuanto se basa en el avance científico-técnico, dándose la circunstancia de que lo complejo de las experimentaciones disuelve la certeza en torno a los propios riesgos con lo que aquel mismo avance científico-técnico venía trabajando. No es que ya no sepamos como acertar, es que ni siquiera controlamos con exactitud en qué sentido nos podemos equivocar.

Tradicionalmente nos enfrentábamos a riesgos e imprevistos clásicos (quiebras, catástrofes, guerras, etc.), sujetos a una previsión razonable, al atribuirse su autoría a golpes del destino y a un ámbito externo (los dioses, el demonio o la propia naturaleza). Actualmente, los riesgos modernos no son del todo calculables. Son vinculados a una decisión, surgiendo la imputación y la búsqueda de responsabilidades, como un problema interno a la sociedad humana. De esta forma, pasan a ser responsables de los riesgos industriales tanto los seres humanos singulares como las empresas, las autoridades administrativas o los políticos³.

Vivimos en un mundo en que parece que está loco, no paran de acaecer sucesos de toda

² Beck, U., Giddens, A. y Lash, S.(1997). *Modernización Reflexiva*. Alianza, Madrid.

³ Beck, Ulrich (1993). "De la sociedad industrial a la sociedad del riesgo. Cuestiones de supervivencia, estructura social e ilustración ecológica". *Revista de Occidente*, Nº 150, noviembre.

índole ante los cuales estamos más que asombrados y preocupados. Uno de los campos que podemos relacionar con esto son los avances en la ingeniería genética que están avanzado de forma abismal y no sabemos las consecuencias que nos vamos a encontrar.

La modernidad se enfrentaría con sus últimas consecuencias, debiendo ser consciente del reto que debe afrontar. De este modo se requiere la reflexividad de la sociedad, esto es, ser auto consciente y universalmente democrática. Una idea ya aludida por Giddens cuando se refería a la reflexividad de la sociedad, es hacer ejercicio de conciencia y de reflexionar hacia donde vamos.

Luhmann, por su parte, comparte la situación de riesgo de las sociedades actuales aunque discrepa en el origen del riesgo como peligro. Para este, el riesgo es consecuencia de decisiones conscientes. De ahí que preconice la necesidad de tomar decisiones con los criterios más sólidos, con pautas y marcadores y no con plena libertad. Al margen de esos instrumentos, cualquier sistema social debe evidenciar los códigos de resolución de problemas con los que actúa para, así, ser capaz de perfeccionarlos y hacerlos cada vez más efectivos y eficientes.

1.1.2 Proceso de Individualización.

Paralelo al desarrollo de la llamada segunda modernidad y como elemento configurador de la sociedad actual en la que la tradición va perdiendo poder, asistimos a un proceso de individualización. En *El normal caos del amor*, Beck⁴ intenta dar respuesta a la búsqueda que hace el individuo asimismo en estos momentos, al proceso de autorreflexión. Al ser un comportamiento generalizado hace desechar como explicación única la curiosidad o el

⁴ Beck, U. y Beck, Gernsheim, E. (1998). *El normal caos del amor*. Ed. El Roure, Barcelona.

gusto por la aventura de los individuos. Una explicación convincente para Beck en términos de sociabilidad es que estamos ante el surgimiento de una nueva sociabilidad no asentada sólo en modelos antiguos y tradicionales sino procedente de lo individual, de lo biográfico donde se entremezclan y se aceptan tras acuerdos, preguntas y razonamientos.

Este proceso es a lo que se denomina individualización. “ La biografía del ser humano se desliga de los modelos y de las seguridades tradicionales, de los controles ajenos y de las leyes morales generales y, de manera abierta y como tarea, es adjudicada a la acción y a la decisión de cada individuo”. La trayectoria de vida es una biografía elegida, llena de posibilidades pero limitada por los contenidos, normas, moral y posibilidades de individuo a individuo, ya que tiene que ser descifrado, negociado, acordado en aspectos de nuestras vidas como el matrimonio, la sexualidad, paternidad etc. Lo que antes se hacía sin preguntar, hoy hay que hablarlo y razonarlo, es decir, todo se vuelve discursivo. Los individuos se convierten en los legisladores y responsables de la vida que han elegido vivir.

En este contexto podemos centrarnos en algunos cambios que Beck observa en la familia. La sociedad industrial se sirvió de la organización y asignación de roles de la familia nuclear para su afianzamiento, la separación de la esfera pública y privada estaba muy bien definida. Hoy día el mercado laboral y el dictado público obliga al individuo a adaptarse y se requiere una biografía de formación individual que choca con la familia nuclear donde el marido era el sustentador económico principal y la mujer tenía reservada el cuidado de la casa. Para Beck, la familia nuclear desplaza a la familia extensa en la primera modernidad y es en la posmodernidad, cuando surgen las nuevas formas familiares, desechando junto a Giddens, la desaparición de la familia que otras teorías han apuntado. Es consciente de que cada vez se casan menos gente pero esto se ve contrarrestado, por ejemplo, con el número

de segundas nupcias. Además, los jóvenes siguen pensando en la familia y en el matrimonio como formalización de las relaciones y la fidelidad aparece como sustento de éstas.

La incorporación de la mujer al trabajo, la educación de ésta, las exigencias del mercado laboral y, entre otras, las pretensiones individualistas, son factores que han tenido su papel en los cambios familiares. En este contexto, cada persona construye su propio ciclo vital. Hoy ya no está claro si hay que casarse o convivir, tener hijos o no y en qué circunstancias, vivir sólo etc. Estas decisiones quedan sujetas a la propia elección del individuo.

Uno de los cambios más importantes a los que Beck alude es la concepción del amor romántico. Se ha pasado de una relación que dura toda la vida, a una que sólo se mantiene bajo determinadas condiciones: el matrimonio dura lo que dure el amor. El matrimonio ahora acordado, sujeto a ser discursivo, se convierte en inestable, siendo los individuos conscientes de la incertidumbre. Este último aspecto refuerza la idea del riesgo en nuestras sociedades en todos los ámbitos de la vida.

Otro de los aspectos que se ven tambaleado es la asignación de los roles de la mujer y el hombre. El papel de la mujer hasta épocas muy recientes, anclados por la tradición, estaba bien predeterminado. Ésta se despliega hacia un proceso de liberalización de las ataduras que facilitan determinadas condiciones (el aumento de la esperanza de vida hace que el ciclo vital de las mujeres se prolongue y con ello la fase del nido vacío, por lo que pueden hacer más cosas que dedicarse por completo al cuidado de los hijos; las nuevas tecnologías han facilitado los quehaceres del hogar y las mujeres huyen hacia el mercado de trabajo; la maternidad ahora es responsable y deseada aunque limitada en ocasiones por la dependencia económica; la igualdad educativa; la posibilidad de divorciarse etc.), que

obliga a los hombres a medirse en un plano más democrático aunque no se haya conseguido una plena igualdad.

En el caso de Giddens, éste considera que la familia “constituye una institución básica de la sociedad civil”⁵, en una versión que llama familia postradicional definida por cuatro rasgos. Se enmarca en un proceso de detradicionalización: el paso de una sociedad tradicional a otra moderna de una forma discontinua y que ha sido denominada por el autor como un mundo desbocado en el que se han acelerado los cambios en las últimas décadas. En segundo lugar, la nueva versión se traduce en la pluralización de las formas familiares. Otro aspecto es la diversidad de biografías o trayectorias vitales sujetas a la reflexión individualizada y, acordes con los deseos y situación de cada individuo y, por último, la no-perpetuidad asociada al matrimonio.

Según Giddens, aunque la democracia y el ámbito económico lograron una cobertura, la vida diaria, familiar, la sexualidad y el género permanecieron arraigados en la tradición con una organización familiar patriarcal, es decir, la destradicionalización comentada anteriormente no se materializó totalmente en un primer momento en la familia ya que todavía hay aspectos en esta institución que han quedado arraigados en el pasado. La legislación abre nuevas oportunidades y los valores individuales se afianzan tomando los individuos conciencia de su situación a la vez que la intimidad es una creación emocional que se convierte en la base de las relaciones sexuales, paterno-filiales y amistosas.

⁵ Giddens, A. (1993). *Consecuencias de la modernidad*, Alianza, Madrid.

1.1.3. La modernización en España.

Caracterizar a la sociedad española en el tramo de tiempo objeto de estudio, la segunda mitad del siglo XX, es de crucial importancia para el análisis de los cambios en la sociedad y en la familia. La sociedad española es una sociedad moderna resultado de muchos y distintos factores entre los cuales el político ha sido crucial. Un contexto social y político que pertenece a un proceso más amplio que empezó con la industrialización, terciarización, urbanización y secularización de la sociedad. Como dice Berger⁶, a la vez que se van elevando los niveles de producción y consumo, se van pluralizando los universos vitales y, extendiendo las normas de comunicación y educación de las masas.

Podemos aludir a factores económicos (la crisis económica, la emigración del campo a la ciudad, la incorporación de la mujer al trabajo etc.); culturales, se quiebra un único modelo cultural legítimo y se establece el pluralismo en valores éticos, religiosos y cívicos; el acceso a la educación y, por último, otras cuestiones demográficas como el aumento de la esperanza de vida, la baja mortalidad infantil, el acceso a los medios anticonceptivos etc.

Centrándonos en la familia española, los factores de cambio son de diversa índole: demográficos, políticos, legales, económicos, culturales etc. Sin embargo, el más importante para llevarse a cabo los cambios en la familia ha sido el político-legal, marcado por el cambio de consideración política, social y económica de la institución familiar, desde las instancias más altas en dos regímenes muy diferentes.

La familia es el ámbito donde se desarrolla nuestra vida cotidiana y, por tanto, donde se hacen efectivos los cambios políticos, de ahí que su concepción no sea la misma a través del tiempo. De un régimen dictatorial católico afianzado, asistimos a su declive y a la

⁶ citado en Informe Foessa 1975-1983. Euroamérica Madrid 1985. *The Homeless Mind* 1973.

implantación y consolidación de una democracia parlamentaria que vino acompañada para su efectividad, por el derrumbamiento de una serie de leyes y el surgimiento de otras que reflejaban las demandas de la sociedad española. Demandas que se manifestaron en comportamientos por parte de la población y en reticencias, pero que independientemente de que todos los españoles siguieran o no los cambios, la familia si sufrió un cambio de consideración desde las instancias más altas.

En el periodo franquista, la familia se consideraba como célula primaria de la sociedad, estaba bastante protegida por los poderes públicos y, su carácter natural, le hacía merecedora de su pervivencia y de un status muy privilegiado.

El primer gobierno liderado por Franco volvió a retomar la legislación anterior a la República. La Constitución Republicana de 1931, no sólo concedió el sufragio a las mujeres sino que todo lo relacionado con la familia fue legislado desde una perspectiva de libertad e igualdad: matrimonio basado en la igualdad de los cónyuges, derecho al divorcio, obligaciones de los padres con los hijos, la mujer casada podía conservar su nacionalidad si contraía nupcias con un extranjero, tendría personalidad jurídica completa, poseería idéntica autoridad sobre los hijos que el padre y la administración matrimonial sería llevada conjuntamente por ambos cónyuges. El régimen republicano estaba poniendo a España en el terreno legal a la altura de los países más evolucionados en lo referente a la igualdad entre los hombres y las mujeres. Sin embargo, en este aspecto como en tantos otros, la guerra civil y la dictadura de Franco dieron al traste con todo lo conseguido, devolviendo a

la mujer a una situación de dominación en el marco de una España franquista impregnada de valores tradicionales y reaccionarios⁷.

Volviendo a las pretensiones franquistas, toda la legislación en acuerdo con la Santa Sede, estaba encaminada a la vuelta a una vida familiar tradicional con papeles muy definidos. Para ello, todas las leyes se orientaron a una defensa de la familia tradicional donde la mujer quedaba relegada a un segundo plano, se asignaba la tutoría de ésta al marido y en ella las relaciones prematrimoniales y la interrupción voluntaria del embarazo, entre otros aspectos, estaban totalmente prohibidos social, moral y legalmente. El antecedente legal del régimen fue el Código Civil del 24 de julio de 1889. Una legislación muy severa en lo referente a la igualdad entre hombre y mujer en el que establecía en su artículo 57 “El marido debe proteger a la mujer y ésta obedecer al marido” y en el artículo 59 “El marido es el administrador de la sociedad conyugal”.

En *Las Leyes Fundamentales del Régimen* y, más concretamente, en el capítulo II del Fuero de los Españoles, se reconoce a la familia por encima de cualquier ley humana positiva por su condición de institución natural, se establece la protección de las familias numerosas y se asegura la protección de los hijos por medio de la potestad de los padres y el derecho a la educación. La familia tenía un carácter sacral en la dictadura franquista, un régimen muy proteccionista y ligado a la Iglesia Católica. El matrimonio debía ser canónico, la idea del divorcio ni se perfilaba y la edad al matrimonio estaba fijada tanto para los varones como para las hembras. Respecto al tamaño de la familia, éstas eran numerosas. A esto contribuyó la fuerte protección social en ayudas a las familias

⁷ www.historiasigloXX.org

numerosas y determinadas medidas legales como la prohibición de la venta e información sobre los medios anticonceptivos, sancionadas gravemente según el artículo 416 del Código Penal.

Otro de los pilares fuertes de las leyes de Franco fue el Fuero de los Españoles donde se recogían principalmente los derechos y los deberes de los españoles. En el Fuero de Trabajo se determina esta protección por medio de la retribución del trabajo y la imposibilidad de embargar bienes familiares ya que se consideraba al hogar familiar como espacio imprescindible para el desarrollo de la persona. En este mismo Fuero, se declaraba en el punto II: “Se liberaría a la mujer del taller y de la fábrica”.

Durante el mandato de Franco y ante voces de la sociedad, se llevaron a cabo varias reformas que parecían un paso adelante en la equiparación de los derechos de la mujer. Sin embargo y, como veremos, éstas venían acompañada de condiciones bajo la tutela del marido. La Reforma del Código Civil Ley 24-4-58, permitió a la mujer soltera ser testigo de testamento y formar parte del organismo titular, desapareciendo entre las causas de separación la discriminación que suponía como tal el adulterio de la mujer y no el del hombre y, por otra parte, la Reforma del Código Civil. Ley 2-5-75, supuso para la mujer un paso decisivo, tanto en el orden de los principios como en el de las realidades. Con ella desapareció la figura del marido como cabeza de familia y establecía en el Artículo 62: “El matrimonio no restringe la capacidad de obrar de ninguno de los dos cónyuges” y en el 63 se confirmaba que ninguno de ellos podía atribuirse la representación del otro. Pese al avance tan extraordinario que esta ley supuso, el marido siguió siendo el administrador de los bienes gananciales e incluso si esos procedían del trabajo de la mujer y, el padre siguió conservando la exclusiva del ejercicio de la patria potestad sobre los hijos de ambos.

Otras leyes fueron la eliminación de toda discriminación por razón de sexo en el acceso de la mujer a cuerpos profesionales en 1965, aunque siguió vetada su entrada en la Administración de Justicia, Cuerpos Armados y Marina Mercante. Cinco años más tarde, se eliminó la facultad del padre de dar los hijos en adopción sin la autorización de las madres y, en 1972, se permitió a las hijas mayores de edad (25 años), abandonar la casa de los padres sin su consentimiento.

Esta situación ha ido cambiando progresivamente. Desde la Democracia se ha venido configurando una nueva visión política del trato dado a la propia institución y a cuestiones relacionadas con ella hacía una mayor liberalización de las conductas. Sin embargo, aquella no goza de la protección social anterior ya que suele ser vinculado con discursos más conservadores por nuestro pasado histórico más reciente.

La llegada de la Democracia supuso un periodo de cambios sociales y económicos que tuvieron repercusión en la familia. El exponente máximo en el que se recoge la nueva concepción política de la familia es la Constitución de 1978, que reconoce en el artículo 32 que “el hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica”. Este artículo junto al 39, que garantizaba la protección económica, social y jurídica de la familia, introdujeron grandes cambios en nuestra legislación. La regulación requerida para hacer efectivos esos cambios fue haciéndose de forma gradual a través de reformas y de nuevas leyes, que afectaron a diferentes aspectos de la familia (planificación familiar, matrimonio, divorcio, igualdad de género). Así, estos artículos de la Constitución se plasmaron en posteriores leyes que afectaron a la familia y a los miembros de ésta. Es imposible aludir a todas pero algunas son: La Ley 45 de octubre 1878, despenalizó la venta

de anticonceptivos; la Ley 10-3-1980, declaró el derecho laboral básico del trabajador de no ser discriminado para el empleo o una vez empleado, entre otras circunstancias, en razón de sexo ni de estado civil; la Ley 30/81 por la que se determinan aspectos del matrimonio (edad mínima, matrimonio religioso, prohibición de la bigamia y endogamia...) y, el procedimiento a seguir en caso de separación, divorcio o nulidad después de ser anulada al finalizar la II República; la Ley 9/85 referida a las causas no punibles de la interrupción voluntaria del embarazo y la ley 1988 sobre Técnicas de Reproducción Asistida.

Si el cambio tiene como nuevo telón político la Democracia y ésta establece el pluralismo de unas reglas, esta libertad de actuación se traslada también al ámbito de la familia. Esta ha supuesto la supresión del modelo tradicional con sanciones legales y morales. “La transición ha venido, pues a legitimar procesos ya asentados en su mayor parte en la opinión pública, más que a introducir cambios en los comportamientos colectivos”⁸.

1.1.4. Proceso de Secularización.

La Iglesia, ha sido una cuestión crucial en todas las épocas y ha tenido defensores o detractores en el ámbito político, marcando pautas muy diferentes respecto a ella (bien como protagonistas y como postura argumentativa de las directrices políticas, o bien como algo que se pretende ajeno a la política). En España, las dos épocas más recientes son la II República y el Franquismo. La primera la apartó y el franquismo, la asumió como directriz fundamental de la vida política y social de los españoles. La importancia de la Iglesia era un principio en la dictadura y estuvo respaldada como fundamento de los principios del

⁸ Iglesias de Ussel, J (2000). *Informe Foessa 2000*.

Movimiento Nacional que serían posteriormente los que inspirarían las leyes fundamentales. Según estos principios y textualmente: “*Yo Franco...* consciente de mi responsabilidad ante Dios y la Historia dispongo: II: la Nación española considera como timbre de honor el acatamiento a la Ley de Dios, según la Doctrina de la Iglesia Católica Apostólica y Romana, única y verdadera fe inseparable de la conciencia nacional. IV: La comunidad nacional se funda en el hombre como portador de valores externos, y en la familia, como base de la vida social... IX: El ideal cristiano de la justicia social, reflejado en el fuero de los Trabajadores, inspirará las políticas y las leyes⁹.”

En 1965 se modificó, por influencia del Concilio Vaticano, el Art. 6 del Fuero de los Trabajadores y se establecía la tolerancia religiosa y la igualdad de derechos entre católicos y no católicos. Se crearon una comisión de libertad religiosa y una asociación de religiones no confesionales.

Con la Constitución se estableció la libertad de culto que fue afianzada por Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa¹⁰, en la que en su artículo primero, el Estado garantiza el Derecho Fundamental a la Libertad Religiosa y de Culto. Se consideraba que las creencias religiosas no constituirán motivo de desigualdad o discriminación ante la ley, no pudiendo alegarse motivos religiosos para impedir a nadie el ejercicio de cualquier trabajo o actividad ó el desempeño de cargos o funciones publicas. Y, ninguna confesión tendría carácter estatal. Actualmente en España, conviven muchas y diferentes religiones aunque siga siendo la católica la que más adeptos tiene.

⁹ Ley de Principios del Movimiento Nacional de 17 de Mayo de 1958. (Decreto 779/1967, 20 abril, BOE, 21 abril). www.Fuenterebollos.com/franco/leyes-movimiento-nacional.html

¹⁰ http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo7-1980.html#a1

Según Iglesias de Ussel¹¹, la mayor secularización de la sociedad fue posible debido a hechos externos a la sociedad española. Por una parte, las directrices del Concilio Vaticano II al considerar que la Iglesia comienza a aceptar que la legislación civil no debe imponer coactivamente las creencias religiosas sino aceptar el pluralismo. Por otra parte, la experiencia italiana ante la ley del divorcio, implicó una llamada a la movilización ciudadana, que no fue respondida. Esto puso sobre la mesa que la sociedad a pesar de ser católica estaba de acuerdo con los cambios en la familia. Por otra parte, en España los tribunales eclesiásticos empiezan a perder confianza de la sociedad en los procesos de separación, poder que se le otorgó en 1953 junto a la ley de matrimonios civiles.

La religión, relegada al ámbito íntimo de las personas, no marca la vida política y social española aunque sí el ámbito privado: las personas que llevan su vida acorde a sus convicciones, entre las que se encuentran las religiosas; son un 40% de la población. Pero también es cierto que la religión tiene cada vez menos importancia. Actualmente para la conciencia de los españoles, quitando a los practicantes y más radicales, ser católico es compatible con el divorcio y con las relaciones prematrimoniales, etc., es decir, con una mayor libertad en las actitudes y comportamientos.

El proceso de secularización se observa porque más de la mitad de la población considera que la religión tiene poca o ninguna influencia en la sociedad actual. Una tendencia que se augura que aumente en los próximos años (65%), como lo ha venido haciendo en la última década (73%). En la población española este proceso de secularización no ha afectado a la importancia de la familia como institución pero sí a aspectos relacionados con ella. Toda la

¹¹ Iglesias de Ussel, J (1998). *La familia y el cambio político en España*. Ed. Tecnos. Madrid.

población concede gran importancia a la familia (9.6), lo que significa que ser o no religioso no discrimina en la importancia de la familia, aunque habría que saber qué entiende la población por familia. Cuando se le pregunta a la población por la importancia de la religión en sus vidas, se observa una gran diferencia por grupos de edad (el grupo de mayor edad puntúa un 7.2 frente al 4.0 para el grupo 25-34). Esta percepción de la menor influencia de la religión se constata cuando más de la mitad de la población cree que la religión tiene poca importancia en la sociedad y se confirma cuando sólo un tercio de los españoles siente preocupación en la toma de decisiones por lo que digan sus creencias religiosas frente a la importancia que se le atribuye a la familia¹². Además, la Iglesia y las organizaciones religiosas dan a la población española confianza al 31%, por debajo de la escuela, la Monarquía o los medios de comunicación y, por encima de la Banca, Justicia y Sindicato. Pero también es cierto que dos tercios se casaría por la iglesia y la mayoría bautizaría a los hijos si los tuviera. En el caso de Europa, uno de cada cinco europeos no se consideran religiosos y, en los países del sur (Portugal, Italia, Grecia y España) e Irlanda, más gente dice que son religiosos que la media europea¹³.

¹² Estudio 2443, enero 2002. Datos de Opinión n° 29. 2002. CIS.

¹³ Eurobarómetro 32. 1989. EUROSTAT. Comisión Europea.

1.2 La Familia.

Frente a las posiciones más catastrofistas que proclaman una crisis de la institución lo que se pretende y de ello se han ocupado muchos sociólogos españoles (Del Campo, Iglesias de Ussel, Flaquer, Delgado, Ruiz Becerril, entre otros.), ha sido comprender el marco y desarrollo de adaptación de la familia a la nueva situación que vivimos. Esta ha sufrido cambios en su formación, composición y funcionamiento. La línea común de estos tres campos ha sido la mayor libertad de elección que se ha manifestado en la diversidad de situaciones aunque no todas gozan de legitimidad social, legal y moral y, en la democratización de ésta que tambalea los cimientos tradicionales.

Sintetizar los cambios requiere conocer la situación de la que se partía y ésta es la familia nuclear que se estableció en la sociedad industrial, desplazando a la familia extensa y, que se caracteriza según Del Campo¹⁴ *por ser un matrimonio legal, vitalicio, con exclusividad de servicios sexuales entre un hombre y una mujer, con hijos donde en principio es el hombre el que mantiene materialmente a la unidad familiar y el que ejerce la autoridad última sobre sus miembros*. Este mismo autor considera un conjunto de transiciones¹⁵ en las que podemos incluir y clasificar los cambios acaecidos en la familia a pesar de la difícil tarea por su reciprocidad y retroalimentación continua entre ellos.

1. - Pérdida de centralidad de la familia: en la sociedad tradicional la familia era la institución básica de la sociedad y todo estaba en función de ella. Con el paso del tiempo, ésta ha ido perdiendo sitio en la esfera de la sociedad hasta convertirse en un espacio

¹⁴ Del Campo, S. (1992). *La nueva familia española*. Eudema. Madrid.

¹⁵ Del Campo, S. (2004). "Las transiciones de la familia". *Arbor* CLXXVII, 702. Madrid.

básicamente emocional, socializador de sus miembros. Sin embargo, a pesar de perder funciones tradicionales está asumiendo otras para dar respuestas a las nuevas necesidades de la familia y a los problemas sociales que sufren sus miembros.

2. - Desinstitucionalización: Se refiere al paso de la familia como institución pública a privada y a la vez, la sustitución del único modelo de familia tradicional por la convivencia de varias formas, entre ellas, la unión consensual.

3. - De institución cerrada a institución abierta. La familia con base en el matrimonio, ha pasado a ser una cuestión íntima de las partes que la componen y no una cuestión pública. En la clasificación de Roussel sobre los tipos de matrimonios, el institucional es el único que no admite el divorcio. Por el contrario en los demás tipos si existe el divorcio; en el alianza, se establece un culpable con la sanción correspondiente; en el fusión no hay culpable y en asociación, éste roza los límites del simple pacto para el intercambio temporal de servicios sexuales y de compañía.

4. - La pluralidad de formas familiares: aunque en todas las épocas han existido varias formas familiares y sólo algunas fueran legítimas legal y socialmente, el tipo de familia que ha predominado durante la historia ha sido la nuclear. Actualmente, ésta comparte su protagonismo con otras. Las familias monoparentales existen hace tiempo pero es ahora cuando se reivindica su legitimidad y cambia su procedencia con el auge del divorcio, aunque siguen siendo importante las familias monoparentales encabezadas por viudas. Los hogares unipersonales son otra forma de convivencia que han ido incrementando debido al envejecimiento, sobretodo en zonas rurales y, al incremento de la población adulta soltera,

que eligen esta forma de convivencia. En el caso de los hogares unipersonales, éstos no son familias. La cohabitación ha aumentado pero ésta no ha sido significativa como fenómeno prematrimonial sino postmatrimonial.

5. - De la Desigualdad a la Igualdad: la familia ha sido desigual al estar organizada sobre la base de la edad y al sexo. Cada una de las edades ha tenido atribuido un rol determinado y, según el sexo, la preeminencia del varón sobre la mujer ha sido una constante hasta nuestros días. El hombre ha asumido el rol de sustentador económico y la mujer, el de ama de casa. Esta división se ha visto alterada con la incorporación de la mujer al trabajo extradoméstico y la pérdida de legitimidad del patriarcado. Éste era un sistema de dominación que no se cuestionaba y que primaba desde antaño pero hoy día, en una sociedad donde los principios de libertad, igualdad e individualismo están presentes, éste está sufriendo un proceso de transformación al que han ayudado los poderes políticos en materia jurídica y educativa pero que en el comportamiento y en el imaginario colectivo todavía queda mucho por conseguir. Flaquer¹⁶ llama familia postpatriarcal al modelo emergente que se está configurando en los últimos años, caracterizado por el papel menguante que desempeña en él el patriarca y cuyas potencialidades democráticas están todavía por explorar.

La incorporación de la mujer al trabajo extradoméstico ha tenido una importancia cuantitativa que se ha visto reforzada por el aspecto cualitativo. La mujer hoy día accede a puestos de trabajo con mejor formación, se incorpora más tarde y con retribuciones más altas, aunque todavía existen diferencias respecto al otro género en este ámbito. Hoy la

¹⁶ Flaquer, L (1999). *La estrella menguante del padre*. Ed. Ariel. Barcelona.

mujer no sólo se incorpora al trabajo para aportar a los ingresos de la familia, sino que éste constituye un componente de identificación personal para ella y, un medio de independencia económica ante las situaciones de inestabilidad, por ejemplo, del matrimonio. La incorporación de la mujer ha tambaleado las relaciones entre los cónyuges. La creciente incorporación de la mujer española al trabajo remunerado ha modificado la organización familiar tradicional, en la que ella dedicaba todo su tiempo al hogar y, que obliga a una democratización en el funcionamiento de la relación.

6. - De la autonomía de la familia a la autonomía personal. En la familia tradicional, la importancia de la continuidad de la saga y del patrimonio, influía en los posteriores matrimonios. Uno de los cambios que más importancia ha tenido ha sido la libertad de elección de cónyuge, que era hasta relativamente poco tiempo decisión de la familia. Las preferencias individuales, la intimidad y la búsqueda de felicidad marcan las relaciones de parejas actuales que también se tiñen de cierta inestabilidad. Por otra parte, los hijos no se consideran el centro y fin del matrimonio. Esto no significa que los valores de fondo de las relaciones hayan cambiado: el amor romántico que marcó un cambio importante en la formación de matrimonios a diferencia de épocas pasadas, la fidelidad, la elección de cónyuge y el matrimonio como forma de convivencia mayoritaria de las parejas, siguen siendo importantes.

7. - La desvinculación de la sexualidad del matrimonio y la procreación: en las sociedades tradicionales y en España hasta hace treinta años, las relaciones sexuales eran matrimoniales y no había cabida para las extras o anteriores. Ahora la sexualidad ha

cambiado y se ha constituido como un valor en sí mismo. En un derecho a alcanzar y un requisito para el funcionamiento de las relaciones sexuales.

8. - De los servicios familiares a los servicios sociales: entre las funciones desempeñadas por la familia la más importante ha sido la de la solidaridad familiar. Las sociedades actuales son de servicios y la gente satisface en éstos sus necesidades. Sin embargo, ésta ha hecho y hace frente a grandes problemas. Ante las deficiencias del Sistema de Bienestar Social, ésta hace frente a problemas como el paro de los jóvenes, las drogas o los mayores.

Las dos últimas transiciones están relacionadas con la mayor esperanza de vida y son: la revolución de las edades, ya que tradicionalmente cada edad tenía fijada su situación y actualmente no están bien definidas y, por otra parte, se ha pasado de la familia como sede de relaciones generacionales a serlo de relaciones intergeneracionales.

2. METODOLOGÍA.

2.1 La Opinión Pública como fuente de información de los cambios sociales.

El estudio de las opiniones / actitudes de la población es de crucial importancia. No sólo nos advierten de cómo ha encajado la población los cambios sino que nos muestran la posible evolución de otros cambios más a corto plazo.

La opinión pública puede ser considerada como la opinión mayoritaria que un determinado grupo de personas tiene acerca de alguna cuestión en particular. Cuando en los medios de comunicación se habla de lo que piensa la opinión pública, se habla de lo que piensa y cree el común de las personas, aunque es obvio que no todo el mundo piensa exactamente lo mismo. Esta se determina mediante encuestas y entrevistas, ó mediante espacios que los medios crean (como pueden ser las páginas de internet), para que las personas expresen sus opiniones sobre uno o varios temas. Estos últimos procedimientos, alteran el tradicional “cara a cara” con el entrevistador y en el caso de temas más polémicos, el encuestado puede sentirse más cómodo y no sentir presión alguna a la hora de contestar.

La opinión pública¹⁷ ha sido descrita por diferentes teóricos. Fue un término que surgió poco antes de la Revolución Francesa en el ámbito político acerca de la opinión de la población sobre la cosa pública. Determinados autores han ensalzado su importancia en la cuestión moral. Maquiavelo va a ser el primero que va a diferenciar entre política y moral y, en *El Príncipe*, alude a la importancia de que éste se adapte según los vientos, ¿quizás según la opinión de la población?. Locke, Hume y Rousseau, resaltaban la importancia de ésta como la ley moral, como sostén de los gobernantes y como juicio moral,

¹⁷ Goldschmidt, A. “Gays y Opinión pública”. <http://www.geocities.com/laespia/opinion.htm>.

respectivamente. Otros autores, parecen mostrar reticencias a ésta. Es el caso de Marx y Nietzsche que consideran que la opinión pública no representa la voluntad general y que la publicidad tiene defectos muy considerables¹⁸. Sea cual sea su aceptación, lo indiscutible es la importancia que ésta tiene en la vida política. Uno de los argumentos que avala su importancia es la gran cantidad de institutos de investigación privados y públicos existentes en nuestro país que abarcan la temática familiar, tanto los hechos objetivos como los de opinión pública con relación a éstos.

La importancia de la opinión pública para el poder político la hemos vivido en nuestro país. En España, podemos observar dos periodos y un momento de inflexión: La Democracia. Ha sido a partir de ésta, cuando la proliferación de estudios ha sido mayor. ¿Por qué?. Esta avalancha ha sido posible por cuestiones técnicas-metodológicas como la mayor calidad de las encuestas, la mayor formación cualitativa de los proyectos, la ampliación cuantitativa por su expansión en el volumen gracias a las nuevas tecnologías y las mayores garantías de fiabilidad de las actuales técnicas de recogida y de explotación de datos. Pero lo realmente novedoso y crucial ha sido la libertad de expresión sin ningún tipo de tabú ni presión social. Como bien establece Oliver¹⁹, el término opinión pública aparece íntimamente ligado a los de libertad de prensa, parlamentarismo, representación política y constitucionalismo y con el régimen anterior ésta se vio parcialmente eclipsada. Opinión pública siempre la ha habido y la hay. Otra cosa son los mecanismos con los que se maneje ésta. En las dictaduras, por lo general, los mecanismos de interacción y de control intentan suprimir, controlar o manipular la información. Lo que caracteriza a la opinión pública, es lo que realmente piensa la sociedad y no la censura metodológica de

¹⁸ Boladeras, M. (2001). "La Opinión Pública en Habermas". *Análisis* 26, 51-70.

¹⁹ Baldomero, O. (2001). *Poder político, prensa y opinión pública en el régimen franquista*. Anales de Cátedra.

determinados temas y, social a la hora de contestar, en determinadas ocasiones del régimen anterior. Este régimen no dio la posibilidad en las encuestas de pronunciarse sobre determinados temas, existía censura y, por otra parte, de lo que se preguntaba el carácter tabú de los temas más problemáticos como las relaciones sexuales, limitaron las respuestas al existir persecución moral y legal en la adopción de determinados comportamientos e ideales.

Hasta la década de los años 80, las encuestas de opinión con relación a los temas de familia no empiezan a liberarse de la moralidad y del carácter tabú, enmascarado por un discurso católico. Esto no significa que las actuales encuestas estén exentas de intereses. Detrás de grupos de investigación se mueve un submundo de intereses políticos, empresariales, ideológicos, etc., por lo que hay que tener muy bien delimitadas y definidas las características metodológicas para leer y publicar los datos. Según Habermas²⁰ “en el espacio de la opinión pública, se forma influencia y en él se lucha para ejercer influencia”. Además, las encuestas son un arma electoral muy importante y son la base para la puesta en marcha y justificación de muchas decisiones políticas. Aunque hay que tener en cuenta que el hecho de que se apruebe una ley no significa una aprobación inmediata por parte de la opinión pública. Como bien establece Iglesias de Ussel, “El derecho tiene escasa capacidad para introducir innovaciones en los comportamientos a corto plazo. No es el derecho un elemento fundamental para promover el cambio social; pero sí un instrumento eficaz para favorecerlo a medio o largo plazo”²¹.

²⁰ Boladeras, M. (2001). “La Opinión Pública en Habermas”. *Análisis* 26, 51-70.

²¹ Iglesias de Ussel, J. (2000). *Informe Foessa 2000*.

Cuando nos referimos a la población en términos de opinión pública, es sabido que no nos referimos al cien por cien de la población sino a la tendencia general. Es decir, no existe una opinión estática para todas las cuestiones e incluso existiendo una opinión mayoritaria, ésta puede verse alterada por las características sociodemográficas de los ciudadanos. La opinión de la mayoría depende de elementos psicosociales, de la situación del individuo, de la percepción de la opinión mayoritaria y del temor al aislamiento. En determinadas cuestiones más difíciles en el sentido moral, la población muestra ciertas reticencias en contestar.

La realidad y la percepción de la realidad no son la misma cosa, ni existe siempre una concordancia temporal entre ellas. Los individuos perciben tendencias y adaptan sus convicciones en consecuencia pero no siempre coinciden; los cambios a veces siguen a las percepciones y, en otras ocasiones, se adelantan a ellas. En general podemos concluir que las opiniones de los españoles tienen concordancia con los cambios ocurridos tanto en el conocimiento de éstos como en la aceptación. Sin embargo, hay determinados aspectos de los que no podemos afirmar y lo veremos en el desarrollo del presente trabajo.

2.2 Objetivos e Hipótesis.

Dada la importancia que hemos atribuido a la familia y a los cambios sociales relacionados con ella, el objetivo de esta tesis, se dirige a hacer una síntesis de los cambios que ha protagonizado la familia en las últimas décadas y, a observar si existe coherencia entre los cambios en la familia y los cambios de actitudes, opinión etc. El análisis no sería completo si omitiéramos la evolución de la opinión pública con relación a aquellos, ya que la implantación y consolidación de los cambios están respaldados por actitudes favorables,

aunque no siempre éstas se adelanten a los comportamientos sino que la tendencia general de la sociedad, obligue a los ciudadanos a aprender a vivir con ello, lo que no significa que sean aceptados.

Estos objetivos se concretan en las siguientes hipótesis de trabajo:

1. - La familia española no ha permanecido estable durante las últimas décadas.
2. - Los cambios producidos en la familia española se enmarcan en un contexto general de cambios de las sociedades industrializadas de nuestro entorno cultural.
3. - A pesar de 2), la familia española tiene unas características propias que divergen de las pautas seguidas en su entorno internacional en determinados aspectos como el aborto, la cohabitación, el divorcio etc.
4. - El papel otorgado a la familia desde el Gobierno ha experimentado una modificación en el periodo de tiempo considerado.
- 5 - Aunque en general existe una línea de continuidad, hay aspectos en los que la opinión de la población española está dividida y sobre los que se ofrecen argumentos de debates tan importantes como los que se refieren al aborto, divorcio, trabajo de la mujer y la asignación de roles en el ámbito familiar.
- 6 - Se observa una notable afinidad entre las estadísticas oficiales y las percepciones, actitudes y comportamientos expresados por los españoles sobre la familia en otras fuentes.

2.3 Metodología.

De acuerdo con estos objetivos, los datos a utilizar no serán obtenidos en el curso de la investigación sino que procederán de las encuestas de distintos organismos o instituciones. Se utilizarán, por tanto, fuentes de datos secundarias.

Nos enfrentamos con dos bloques de datos: los objetivos y los de opinión tanto en el ámbito nacional como europeo. En el primer caso, existe bastante producción en bruto de datos y el análisis que de ellos se hará será, fundamentalmente descriptivo, atendiendo a diferentes características demográficas de la sociedad. Un perfil que se resaltará en el estudio de las opiniones. Aunque el grueso de la información y su posterior explotación provendrán de los estudios llevados a cabo por el IOP en un primer momento y, a partir de 1977, por el CIS, se recurrirá también a otras fuentes de información (ISSP, Instituto Gallup).

De este modo, consideraremos a este proyecto cuantitativo y cualitativo a la vez. A pesar de que la fuente principal de información sean las estadísticas (una técnica de recogida de datos cuantitativa), que gran parte de las variables se refieran a cuestiones objetivas de la formación, organización y estructura familiar y, que para ello se acuda a encuestas oficiales nacionales y extranjeras (Censo, Encuesta Sociodemográfica, Panel de Hogares de la Unión Europea y la Encuesta Europea de valores, entre otras), es a la vez un estudio **cualitativo estadístico**. La presente investigación se centrará en variables cualitativas. Las opiniones, actitudes y creencias pertenecen al mundo del imaginario, de la cultura y de las experiencias de los individuos. Otra cosa es, como de hecho se realizará en el presente proyecto, que sean tratadas con técnicas estadísticas aunque siempre teniendo en cuenta el nivel de medición de las variables y de los objetivos de la investigación, siempre que lo permitan los datos.

Por otra parte, todos los contenidos y estarán argumentados por datos y por una amplia bibliografía de carácter nacional e internacional que nos ayudará a conocer mejor España y su entorno cultural: Europa.

En definitiva, lo que se expone en la siguiente tesis es mostrar de forma sistemática y completa, la situación actual de la familia ante los continuos cambios a los que se está viendo sometida y, la opinión de la población española con relación a éstos.

Dada la amplitud y variedad de la temática y por cuestiones de limitación espacial, no se ha profundizado de manera exhaustiva aunque si se ha establecido una buena base de los diferentes temas para una posterior ampliación.

3. NATALIDAD

3.1. Natalidad y Fecundidad.

3.1.1. Evolución de las Tasas de Natalidad y Fecundidad.

La situación demográfica actual en España es la siguiente: cada vez se tienen menos hijos y a edades más tardías. La tasa de natalidad se mantuvo estable desde principios de siglo hasta 1918 cuando se sufrió la gran epidemia de gripe. Será a partir de entonces con 29 nacimientos por cada 1000 habitantes, cuando la tasa de natalidad empezará a descender hasta nuestros días. Esta tendencia no ha sido lineal en los diferentes periodos de la historia. Después del pronunciado descenso del periodo de posguerra se asistió a una recuperación a principios de los años 60 debido en parte al desarrollo económico. A partir de 1965 se inicia de forma clara y contundente la caída de la natalidad agudizándose a partir de 1977 hasta mediados de los años noventa, con una tasa de 9,27. Actualmente, hemos asistido a una mínima recuperación de las tasas debido principalmente a la incorporación de las mujeres inmigrantes al escenario demográfico español.

Por Comunidad Autónoma, desde los años 80 todas han sufrido un retroceso importante en las tasas, en torno a 4-5 puntos, aunque se han ido perfilando dos grupos en función de estar por encima o por debajo de la media nacional que se sitúa en 10,3. Por encima se encuentran Murcia (13,14), Baleares (12,12), Madrid (11,48), Andalucía (11,12), Canarias (10,62), Navarra (10,53), Cataluña (10,44) y Valencia (10,27). Por debajo, se encuentran Castilla- La Mancha (9,39), Extremadura (9,12), La Rioja (8,93) y Asturias (6,9), entre otras. Melilla y Ceuta se sitúan a la cabeza con una media de 18,65 y 13,26 nacimientos por

cada 1000 habitantes. Este comportamiento demográfico requiere una mención especial: ambas ciudades están determinadas por la situación geográfica al tener fronteras colindantes con Marruecos y por la coexistencia de diferentes culturas (cristiana, musulmana, judía), todas ellas con una considerable importancia cultural otorgada a la fecundidad.

TABLA 3.1 Tasa Bruta de Natalidad por CCAA 2000.

	1980	2000
Melilla		18,65
Ceuta		13,26
Murcia (Región)	19,81	13,14
Baleares	15,15	12,12
Madrid	15,21	11,48
Andalucía	18,71	11,12
Canarias	17,03	10,62
Navarra	13,90	10,53
Cataluña	13,16	10,44
C. Valenciana	15,83	10,27
Total nacional	15,22	10,03
Castilla- La Mancha	14,86	9,39
Extremadura	15,51	9,12
La Rioja	14,30	8,93
Aragón	12,64	8,89
País Vasco	12,40	8,60
Cantabria	15,82	8,00
Castilla y León	13,53	7,12
Galicia	13,80	7,12
Asturias	11,96	6,59

Fuente: Cifras INE. Julio 2000. Informe Foessa, 1983.
(Anuarios Estadísticos)

Esta tendencia al descenso, a partir del segundo quinquenio de los años sesenta, constituyó un rasgo común en todos los países industrializados de Occidente. La tasa de natalidad europea siguió la siguiente evolución: en 1970 era del 16,4 por mil estabilizándose en el 13 en 1980, para asentarse en un 10,6 por mil, actualmente.

Este descenso no se produjo en el mismo momento ni al mismo ritmo en todos los países europeos. A mediados de los años setenta, países como Austria, Alemania, Noruega y Suiza tenían unas tasas inferiores a la media que oscilaban entre los 9-12 nacimientos por 1.000 habitantes. En este mismo periodo, la tasa de España se situaba por encima de la media europea junto a países que han mostrado patrones similares de comportamientos en esta cuestión como Portugal, Italia y Grecia. La tasa de natalidad de la población española entre 1970-1980 era más elevada que la tasa media correspondiente a los países de la UE con una diferencia de 3.2 puntos por mil. En 1980 se va aproximando y se acorta a una diferencia de 2.2 puntos. Actualmente, están casi igualadas e incluso tiene una tasa inferior respecto a otros países que tradicionalmente han sido menos natalistas como Francia, Dinamarca y Países Bajos. Es decir, en determinados países, se ha iniciado una recuperación de la natalidad. Dinamarca, por ejemplo, ha pasado de una tasa de 10 en 1984 a 11,9 por mil en 2002. Los países con las tasas más altas son Irlanda, Francia y Noruega (15,4, 12,8 y 12,4, respectivamente) y, las más bajas se concentran en Alemania e Italia, que no superan el 9 por mil²². De todos modos hay que recordar que la Tasa Bruta de Natalidad depende de la composición por edad y no es, por eso, la mejor medida de natalidad

Tenemos que diferenciar entre la Tasa Bruta de Natalidad y el Índice Sintético o Coyuntural de Fecundidad²³. Este último expresa el número de hijos que tendría hipotéticamente una mujer al final de su vida fecunda controlando la mortalidad. Este

²² Anuarios Estadísticos. INE. Los datos de 2002 corresponden a Indicadores Demográficos Básicos INE.

²³ Este índice se calcula con el sumatorio de las tasas de fecundidad por edad en un momento de tiempo determinado.

índice pasó de 2,79²⁴ hijos en 1990 a 1,17 a finales de la misma década, lejos del nivel de reemplazamiento que se sitúa en 2,1²⁵.

El descenso de la fecundidad en Europa se empezó a fraguar a finales del siglo XIX y se agudizó en la segunda mitad del siglo XX. España se ha incorporado a las pautas de comportamiento más tarde, pero a una velocidad vertiginosa que la ha colocado entre las tasas más bajas de fecundidad del mundo. Si observamos la siguiente tabla, ésta recoge la evolución de la caída de la fecundidad en los diferentes países europeos y establece un ranking de estos.

En casi todos los países industrializados se inicia a mediados de los sesenta un proceso en la caída de la fecundidad que se acentúa, en la mayoría de los casos, al comenzar la década de los setenta. A finales de esta década, casi todos los países se han situado por debajo del nivel de reemplazamiento, menos los países de corte más conservadores y católicos como Grecia, España, Portugal, Italia e Irlanda, que sitúan su fecundidad por encima incluso de la media europea. Este panorama cambia para algunos de estos mismos países: de ser los países con mayores puntuaciones a finales de los años setenta, pasan a ocupar los lugares más bajos de la escala a principios de los noventa. Es el caso de España con 1,33 y el de Italia con 1,31. Esta misma tendencia nos la encontramos a principios del siglo XX pero acentuándose la bajada en una puntuación de 1,23 para España. Ningún país supera a finales de la década de los noventa el índice de reemplazamiento. Actualmente, los países

²⁴ Dato de Informe Foessa 1983. *Proyección de la población española para el periodo 1978-1995*. INE.

²⁵ Los datos para 1990 y 1998 proceden de Delgado, M (2003). "Familia y Fecundidad en España", en *La familia española*. *Revista Arbor*, nº 685, Tomo CLXXIV, Madrid.

que presentan índices más altos son Irlanda, que siempre se ha mantenido a pesar de haberlo reducido casi a la mitad junto a Francia y Luxemburgo.

TABLA 3.2. Indicador Coyuntural de Fecundidad 1976-2000.

Ranking 1976		Ranking 1991		Ranking 2000	
País	ICF	País	ICF	País	ICF
Irlanda	3,31	Suecia	2,11	Irlanda	1,89
<i>España</i>	<i>2,80</i>	Irlanda	2,09	Francia	1,89
Portugal	2,58	R. Unido	1,81	Luxemburgo	1,78
Grecia	2,35	Finlandia	1,79	Dinamarca	1,76
Italia	2,10	Francia	1,77	Finlandia	1,73
Media UE	1,92	Dinamarca	1,68	Holanda	1,72
Francia	1,83	Bélgica	1,66	Bélgica	1,65
Dinamarca	1,75	Holanda	1,61	Reino Unido	1,64
R. Unido	1,74	Luxemburgo	1,60	Suecia	1,54
Bélgica	1,73	Portugal	1,57	Portugal	1,54
Finlandia	1,70	Media UE	1,53	Media UE	1,53
Suecia	1,68	Austria	1,49	Alemania	1,34
Austria	1,67	Grecia	1,38	Austria	1,32
Holanda	1,63	<i>España</i>	<i>1,33</i>	Grecia	1,30
Alemania	1,51	Alemania	1,33	Italia	1,25
Luxemburgo	1,48	Italia	1,31	<i>España</i>	<i>1,23</i>

Fuente: Cifras INE. 2003.

3.1.1.1. Causas del descenso.

El descenso de la natalidad española ha sido percibido por la opinión pública de manera negativa. Si a finales de la década de los años ochenta la situación era considerada como mala por un 32 % de los españoles, en 1998 este porcentaje se dobla hasta alcanzar el 60% de la población. Esta agudización de la percepción no se debe a que la sociedad no se preocupara antes de lo que estaba ocurriendo, pero sí al hecho de que a principios de los

años ochenta todavía no se era consciente de la situación, que dejaba de ser un aspecto transitorio para convertirse en algo crónico para la sociedad²⁶.

El descenso de las tasas de natalidad puede atribuirse a muchas y diferentes causas entre las que podemos considerar: laborales (paro juvenil); culturales (las ideologías sobre la infancia); informativas (accesibilidad a controles eficaces de natalidad); sociales (incorporación de la mujer al trabajo extradoméstico); económicas (incremento de los costes de los hijos); matrimoniales (retraso del calendario); ideológicas (secularización de la sociedad); urbanísticas (disponibilidad de servicios); asistenciales (prestaciones por natalidad) y, políticas (desaparición con la democracia de la presión natalista y familista del franquismo)²⁷.

Otro bloque de causas, con la misma importancia e incluso más significativas porque pueden dar el quid de la cuestión, son las reconocidas por la propia población española. La siguiente tabla recoge los factores o motivos por los cuales, según ésta, la natalidad se ha comportado a la baja en nuestro país. La accesibilidad a los medios anticonceptivos, las dificultades económicas y la incorporación de la mujer al trabajo son los más aludidos. Otros importantes son la mayor independencia de la mujer, la insuficiencia de ayudas económicas y el deseo de los padres de no atarse a los hijos. Todas ellos han aumentado en importancia a través del tiempo por lo que algo está fallando ya que son motivos paliables y, no se están dando respuestas totales.

²⁶ Estudio 1749. Mayo, 1988 y estudio 2283, marzo 1998. CIS.

²⁷ Informe Foessa, 2000. *V Informe Sociológico sobre la Situación Social en España*. F. Foessa. Madrid.

TABLA 3.3. Factores que han influido en el descenso de la fecundidad 1985-1991.

	1985	1991
El uso de anticonceptivos	85	78
La actividad profesional de la mujer	75	-
Las dificultades económicas	86	-
La legalización del aborto	22	42
La mayor libertad sexual de los jóvenes	51	-
La insuficiencia de ayudas económicas	59	65
El deseo de los padres de no atarse a los hijos	51	62
Las facilidades para el divorcio	25	37
La mayor independencia de las mujeres	62	75
Incorporación mujer al trabajo extradoméstico	-	81
Los hijos cuestan demasiado caros	-	77
Nº Estudio	1474	1968

Fuente: Cruz Cantero, Pepa *La Percepción Social de la familia.* (1995). Opiniones y Actitudes nº 9. CIS.

3.1.2. Características de la natalidad.

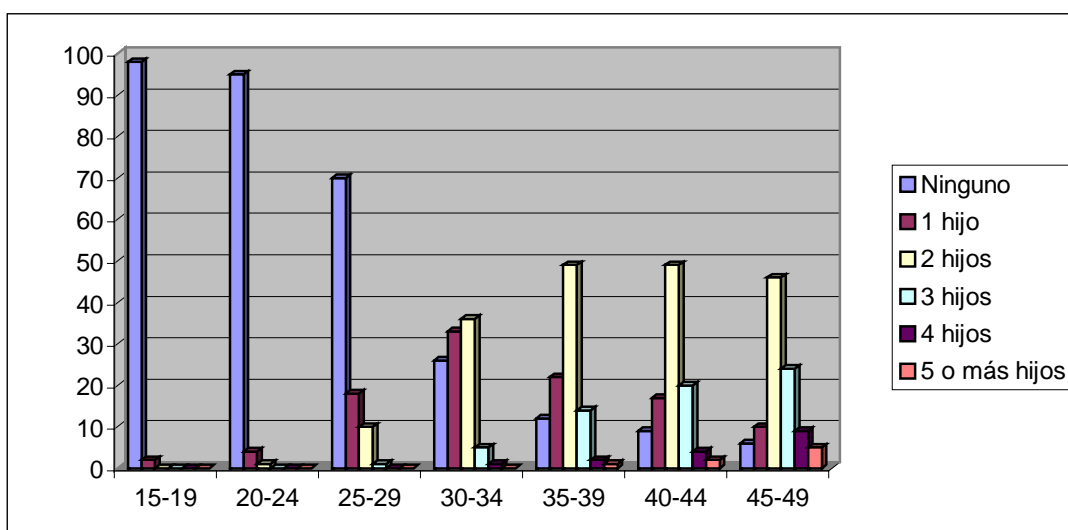
3.1.2.1. Edad de la maternidad.

No sólo se tienen menos hijos sino que se tienen más tarde. La edad media a la maternidad se ha ido retrasando desde mitad de los años setenta. Si observamos las tasas de fecundidad por grupos de edad, no tener hijos es más común en los grupos de edad más jóvenes. De esta manera, como era de esperar, el 98% de la población entre 15-19 años no tiene descendencia²⁸ y, este porcentaje desciende en los siguientes grupos quinquenales de edad, 94% y 70%, respectivamente. El grupo donde se empieza a procrear se sitúa en los 25-29 años y empieza a aumentar a partir de esta edad hasta los grupos más mayores. Es

²⁸ Hay que tener en cuenta que en España se producen al año 18000 embarazos no deseados en estas edades y gran parte de ellos terminan en abortos.

previsible que los porcentajes de los últimos grupos puedan empezar a descender en un periodo de tiempo a corto plazo, debido a que las futuras generaciones más mayores son actualmente las mujeres de edad intermedia, que se rigen por pautas de comportamientos de baja natalidad.

GRÁFICO 3.1 Distribución de mujeres según el número de hijos y edad actual 1999.



Fuente: Encuesta de Fecundidad, 1999.

Según la Prof. Delgado, la edad de oro es 30-34 años. Desde mediados de los años noventa las mujeres de este grupo de edad, son las principales protagonistas de los nacimientos en España (39%). Hasta entonces el mayor peso lo tenían el grupo comprendido de mujeres entre 25-29 años que aportaban tres de cada diez nacimientos. El tercer grupo en importancia es el de 35-39 años. Si sumamos las mujeres mayores de 30 años, éstas

concentran más de la mitad de los nacimientos jugando el mismo papel que las veinteañeras en los años 70²⁹.

Según la Prof. Delgado, la edad de oro es 30-34 años. Desde mediados de los años noventa las mujeres de este grupo de edad, son las principales protagonistas de los nacimientos en España (39%). Hasta entonces el mayor peso lo tenían el grupo comprendido de mujeres entre 25-29 años que aportaban tres de cada diez nacimientos. El tercer grupo en importancia es el de 35-39 años. Si sumamos las mujeres mayores de 30 años, éstas concentran más de la mitad de los nacimientos jugando el mismo papel que las veinteañeras en los años 70³⁰.

El retraso de la maternidad se relaciona con el retraso de la nupcialidad. Davis y Blake señalan la edad más tardía al matrimonio y la alta proporción de célibes en la población española, como causas que condicionan la limitación de la natalidad por afectar ambas a la formación de las uniones en el periodo reproductivo³¹.

En España, y tal como veremos más tarde, la fecundidad sigue siendo principalmente matrimonial. Efectivamente se ha retrasado el calendario de la nupcialidad que ha pasado de 23,9 años a 28,1 años en el periodo de referencia³². Ambos retrasos, el de la natalidad y el de la nupcialidad, están condicionados por las condiciones sociales en la que se encuentran los jóvenes y por la nueva situación social de la mujer. La incertidumbre laboral con la que se encuentran los jóvenes les obliga a prolongar sus estudios como vía alternativa y, la visión de tomar la decisión de casarse va ligada a la estabilidad que esta

²⁹ Delgado, M (2003). "Familia y Fecundidad en España", en *La familia española. Revista Arbor*, nº 685, Tomo CLXXIV, Madrid.

³⁰ *Ibidem*.

³¹ Del Campo, S y Fraga, M. (1974). *La España de los 70*. Vol. I Moneda y Crédito. Madrid.

³² Movimiento Natural Población, 1970-1994. Indicadores Demográficos Básicos. 1975-2000. INE.

institución requiere. Por otra parte, “la comodidad” de los jóvenes está influyendo en este retraso. Ahora los jóvenes no se embarcan en el matrimonio si como mínimo, no tienen el mismo nivel de vida que han tenido y que les han aportado sus padres. El discurso del papel de la mujer como procreadora deja de tener el monopolio, el trabajo se va constituyendo como un elemento clave del desarrollo personal de la mujer. La maternidad se convierte en un dilema no sólo en el número de hijos a tener sino en el momento de engendrarlos.

Este retraso del calendario tiene como consecuencia directa que el periodo fértil fecundo de la mujer se acorte a pesar de los nuevos adelantos en técnicas reproductivas y, obliga a recurrir cada vez más a tratamientos de infertilidad. Solo la mitad de las mujeres españolas de más de 30 años que intentan quedarse embarazadas lo logran al cabo de un año y, una de cada cinco necesita ayuda económica para conseguirlo³³. El retraso de tenerlo se relaciona con las causas de tener menos hijos. La mujer actual espera a tener una vivienda, pareja y trabajo estable para decidir tener hijos y no cuenta con que la edad biológicamente más propicia son los veinte y los treinta y, no más de éstos como se está convirtiendo en habitual. La natalidad se completa cuando se relaciona con la mujer potencialmente fecunda como elemento reproductor. La capacidad reproductora de la mujer española en la evolución de los tiempos y actualmente es la siguiente: si seguimos el análisis de Del Campo sobre el ciclo vital podemos concluir que en 1900, la mujer española dedicaba más

³³ “La mitad de las mujeres de más de 30 años tienen problemas para fecundar”. EuropaSur (6/10/04).

de la mitad de su vida matrimonial a procrear, en 1980 dedicaba un sexto y en el 2000, casi la décima parte³⁴.

La edad a la primera maternidad se ha retrasado también en los diferentes países europeos para ambos géneros. Entre 1960 y 1980, la edad media a la primera maternidad declinó de 28,2 a 27,1. Desde entonces, ha estado aumentando en todos los países de la UE y en 1998 se paró en torno a los 29 años, siendo las españolas junto a las británicas las mujeres europeas que más tardan acceden a la primera maternidad³⁵.

A pesar de la tendencia a posponer y tener menos hijos, sólo una pequeña proporción de nacimientos ocurre cuando las madres se encuentran en la recta final de su edad reproductiva. En muchos de los países donde hay información reciente, menos del 3% de los nacimientos son de madres de 40 o más años. Un porcentaje que aumentará por el retraso de las diferentes etapas del ciclo vital y la ayuda de las nuevas técnicas de reproducción.

La diferencia de edad a la maternidad y a la paternidad viene marcado por las diferencias a la edad de contraer matrimonios entre hombres y mujeres aunque concentrada en las edades intermedias. En muchas sociedades, las mujeres son más jóvenes que los maridos y consecuentemente, empiezan su vida reproductiva a una edad más temprana. Los hombres pueden alargar más su paternidad y tener hijos a los 40 o 50 años. En todos los países los grupos donde principalmente se concentra la maternidad está entre los 25-29 años y la

³⁴ Del Campo, S y Rodríguez-Brioso, M. (2003). "La gran transformación de la familia en la segunda mitad del siglo XX". REIS nº 100. CIS. Madrid.

³⁵ *Women in the European Community* (1992). Eurostat.

paternidad entre 30-34 años. Por ejemplo en Bélgica, España e Italia, el 60% de los hombres de 25-34 años son padres frente al 32% de Dinamarca. En el caso de las mujeres, el 70% en Bélgica son madres entre los 25-34 y en Grecia, el 21% de las mujeres 20-24 años, aunque los mayores porcentajes estén en el grupo de 30-34 años.

En algunos países, del 7 al 10 % de todos los nacimientos ocurren cuando el padre ya ha cruzado la barrera de los 40 aunque hay países que no llegan al 2%. Es el caso de Suecia e Italia³⁶.

3.1.2.2 Rango de nacimientos.

Teniendo en cuenta que la tónica general es la fecundidad matrimonial, este descenso de las tasas junto al retraso de la edad media a la maternidad, influenciado en parte por el retraso de la nupcialidad, ha tenido como consecuencia directa la alteración del rango de los nacimientos.

A partir de los análisis desarrollados por Margarita Delgado³⁷, cualquiera de las tasas por rango que se considere ha disminuido su intensidad agudizándose a partir del rango tres. En este sentido, la concepción de familia numerosa se ha alterado hacia la disminución final de ésta; si el tamaño medio era de 3,84 miembros en 1970, en 1981 era de 3,51 y en el 2000 de 3.1³⁸.

La variación más importante es la que experimenta los nacimientos de primer rango, que de representar en 1975 el 36,24% de toda la fecundidad, representan desde 1990 hasta la

³⁶ *Women and men in Europe and North American* (2000). Council of Europe. United Nations. New York.

³⁷ Delgado, M (1993). "Cambios recientes en el proceso de formación de la familia". REIS nº 64, CIS. Madrid.

³⁸ Para 1970 y 1980, Censos de Población. Para 1991, Encuesta Sociodemográfica. Dato 2000, Encuesta de Presupuestos Familiares, 2000. INE.

fecha, la mitad de los nacimientos. Es decir, la mitad de los nacimientos son primogénitos aunque el 42% responde a mujeres mayores de 30 años.

TABLA 3.4. Primeros nacidos y Primeros nacidos madre mayores de 30 años/total nacidos (%). 1975-1998.

	1975	1980	1985	1990	1995	1998	Variación 1975-98
Primeros nacidos madres mayores 30 años	11,3	11,8	14,4	20,5	34,8	42,0	30,7
Primeros nacidos sobre el total de nacidos	37,9	42,8	46,4	50,2	51,2	51,5	13,6

Fuente: Delgado, M. "Familia y Fecundidad en España". Revista Árbol, UIMP.

3.1.2.3 Número medio de hijos: deseados y reales. Diferencias.

Uno de los indicadores que nos ofrece una radiografía del panorama demográfico en nuestro país es el número medio de hijos que tienen las mujeres. No siempre coinciden las expectativas con la realidad y, en este sentido, nos detendremos en el número ideal de hijos deseados, el número de hijos tenidos e intentaremos analizar las razones por las que estos dos indicadores no coinciden.

Ideales / deseados.

El número ideal de hijos por mujer se sitúa en 2,52 hijos. Este número varía en función de la edad de la mujer y según el número de hijos tenidos. El deseo de tener más hijos se concentra en los extremos de edad y esta elección viene determinada, por la situación que

tienen ambos grupos de edad. Las más jóvenes todavía no se han embarcado en la maternidad, no son conscientes de los problemas con los que se pueden encontrar, son más idealistas. En el caso de los grupos más mayores, ya los han tenido. Los grupos más característicos son los intermedios que es donde se concentran el menor número de hijos deseados. Esto puede deberse a la situación en la que viven, aunque llama la atención que a pesar de que la media se sitúa en 2,5, las mujeres que tienen ya dos hijos, consideran 3.34 el número ideal de hijos.

TABLA 3.5. Número hijos deseados por número de hijos tenidos y edad 1999.

Edad	Total	Ninguno	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco o más
Total	2,52	2,35	2,31	3,34	3,00	3,04	3,56
15-19	2,44	2,44	2,47				
20-24	2,38	2,38	2,39	3,00	3,86		
25-29	2,33	2,30	2,34	2,48	3,60		6,00
30-34	2,45	2,24	2,24	3,19	2,54	3,39	
35-39	2,67	2,15	2,24	3,29	3,09	4,62	3,45
40-44	2,99	2,03	2,39	3,56	3,29	2,88	3,56
45-49	2,97	2,36	2,51	3,56	2,69	2,62	3,48

Fuente: Encuesta de Fecundidad, 1999

Aunque el desfase como comentaremos más tarde se deberá sobretodo a determinadas circunstancias socioeconómicas, el número ideal y deseado de hijos ha disminuido en nuestro país. El número ideal de hijos en 1968 era de 3,6, un número deseado mayor que en otros países europeos como Inglaterra o Austria que se situaba en 2,8 y 2,0,

respectivamente³⁹. Veinte años más tarde, España se va aproximando a los países de su entorno: la opinión pública consideraba 2,34 el número ideal de hijos para una familia en 1998 y ha tenido un repunte al 2,7 en el 2003⁴⁰.

La siguiente tabla nos muestra el número ideal de hijos en función de determinadas circunstancias y objetivos de los padres. Se puede observar que para todas las actividades y objetivos considerados, “no importa cuántos” y “tener dos hijos”, son los grupos que más altos porcentajes concentran. Los objetivos para el primer grupo son principalmente estar satisfecho con la propia vida, realizarse personalmente, tener una vida familiar feliz y no verse abandonado en la vejez, entre otras. En el otro extremo, los que afirman “no tener hijos”, aluden a no tener tiempo para uno mismo y actuar según sus creencias como las causas principales que motivan esa decisión. Sin embargo, no aluden a las dificultades de compatibilizar trabajo y familia, por lo que el hecho de tener hijos se limita a cuestiones más personales e ideológicas y no tanto a presiones sociales. Las razones que se aluden para “tener dos hijos” son la necesidad de repartir el trabajo doméstico, tener una carrera profesional, tener disponibilidad de tiempo para uno mismo o dar una buena educación a los hijos.

³⁹ Corresponde a la entrevista con base de amas de casa. Díez Nicolás. Informe Foessa 1975-83.

⁴⁰ Estudio 2283, marzo 1998. Datos de Opinión 17. CIS. Estudio 2552. “Actitudes y opiniones de las mujeres ante los hijos y la crianza”. Diciembre. 2003. CIS. Madrid.

TABLA 3.6 Importancia de los hijos en función del nº hijos tenidos 1992.

	Uno	Dos	Tres o más	No tener	No importa nº
Tener disponibilidad/ tiempo para uno	12,4	30,6	8,8	11,7	22,7
No verse solo en la vejez	4,5	20,5	20,0	1,2	39,4
Satisfecho con la propia vida	4,4	23,9	10,5	1,5	45,0
Ser apreciado fuera de la familia	3,1	16,7	7,6	1,2	56,1
Vida de acuerdo religión y creencias					
Realizarse personalmente	9,7	22,1	7,5	11,2	33,2
Atender suficiente hijos	2,9	15,1	8,4	1,0	56,0
Tener carrera profesional	5,3	21,9	8,4	3,5	43,9
Tener vida familiar feliz	9,4	37,1	10,1	1,2	27,7
Tener tiempo familia	6,3	19,7	6,7	5,8	43,8
Vivir casa espaciosa	4,5	25,7	10,2	1,2	43,3
Dar hijos buena educación	9,8	30,8	8,1	3,3	32,0
Reparto trabajo doméstico	7,6	25,2	9,1	4,0	37,9
	10,5	37,5	8,5	0,9	28,1

Fuente: Estudio 1990, 1992. CIS.

En el caso de Europa, en casi todos los países son dos el número de hijos a excepción de Irlanda que considera tres y Alemania, donde menos de la mitad de la población considera dos⁴¹.

Hijos Reales.

Las tasas más bajas de natalidad se han traducido directamente en el descenso del número de hijos por mujer en España. Desde 1950 hasta nuestros días, ha disminuido en más de la mitad. Si en la fecha de referencia la mujer tenía como media 3.08 hijos, en el año 2002 la media se situaba en el 1,23 hijos por mujer⁴².

⁴¹ Eurobarómetro nº 32. Eurostat, 1989. Comisión Europea.

⁴² Indicadores Demográficos Básicos. 1975-2000. INE. 1950 y 1960, Censos de Población correspondientes.

Con relación a la situación de España y su entorno europeo, ninguno de los países alcanzan los dos hijos por mujer a finales del siglo XX, la media está en 1,45 hijos. España no sólo está por debajo de la media europea sino que tiene el valor más bajo de toda Europa. Hay países que están por encima de la media como Irlanda, Francia, Reino Unido, Luxemburgo, Finlandia y Dinamarca. Los países que están por debajo de la media son Italia, Grecia, Austria y Alemania, entre otros.

TABLA 3.7. Número medio de hijos en Europa.

	1999
EU-15	1,45
Alemania	1,36
Austria	1,32
Bélgica	1,61
Dinamarca	1,73
España	1,20
Finlandia	1,74
Francia	1,77
Grecia	1,30
Holanda	1,65
Irlanda	1,88
Italia	1,19
Luxemburgo	1,73
Portugal	1,49
Reino Unido	1,68
Suecia	1,50

Fuente: España en Cifras, 2000. INE Eurostat

Diferencias entre los deseados y tenidos.

Cuestión de cabeza o de corazón. No siempre se cumplen las expectativas del número de hijos a tener, bien por defecto o bien por exceso. Las mujeres españolas tienen menos hijos

de los que desean (1,2 y 2,08, respectivamente). Si tenemos en cuenta las razones de este desfase, podemos confirmar que pesa más la razón que los sentimientos.

Las dos razones principales aludidas en la Encuesta de Fecundidad de 1999 son: la insuficiencia de recursos económicos (39%) y, porque no se ha completado el tamaño ideal de familia (36%). Otros motivos son el deseo o necesidad de trabajar fuera de casa (14%) y los problemas o molestias de salud (17%). Los motivos que menos influyen son: el deseo de seguir estudiando (1%) y el estado civil de la pareja (0,39%).

Las razones aludidas en la Encuesta de Fecundidad de 1999, están muy determinadas por la edad de las propias entrevistadas. De este modo, a medida que la mujer se encuentra en el grupo de más edad, le otorga más importancia a los siguientes motivos: las preocupaciones que acarrea tener un hijo, el miedo a que el niño nazca mal de salud, a tener demasiada edad para tener hijos, los problemas y molestias de salud. El grupo de las más jóvenes aluden a seguir estudiando como la causa principal.

Mención especial requiere el grupo de 30-39 años, por ser el grupo donde actualmente se concentra gran parte de los nacimientos. Entre las causas que ellas determinan están el no haber completado el ideal de familia ya que es en estos momento cuando las mujeres se están embarcando en la maternidad.

Actualmente⁴³, una de cada cuatro mujeres alude a la dificultad de compatibilizar hijos y trabajo y a la falta de ingresos. Sólo un 5% de las mujeres no piensa tener más hijos y las razones a las que aluden son cuestiones de carácter fisiológico (20%), a la libertad que quitan los hijos (11%) y a las cuestiones económicas referidas anteriormente.

⁴³ Estudio 2552. "Actitudes y opiniones de las mujeres ante los hijos y la crianza". Diciembre, 2003. CIS.

Actualmente⁴⁴, una de cada cuatro mujeres alude a la dificultad de compatibilizar hijos y trabajo y a la falta de ingresos. Sólo un 5% de las mujeres no piensa tener más hijos y las razones a las que aluden son cuestiones de carácter fisiológico (20%), a la libertad que quitan los hijos (11%) y a las cuestiones económicas referidas anteriormente.

TABLA 3.8. Motivo de tener menos hijos de los deseados 1999.

	Total	15-29	30-39	40-49
Deseo de seguir estudiando	1,17	2,01	1,33	0,44
Problemas o molestias de salud	17,08	7,96	13,01	28,61
Embarazos, partos son duros para mujer	5,68	4,75	6,36	5,13
Demasiada edad para tenerlos	9,38	0,00	5,22	21,18
Deseo o necesidad de trabajar fuera casa	14,06	9,91	17,07	11,59
Insuficiencia de recursos económicos	30,82	25,99	30,74	33,61
Vivienda pequeña	5,93	4,27	6,51	5,92
Exceso de trabajo en el hogar	2,94	0,90	3,85	2,65
Carencia o carestía jardines, guarderías	3,00	3,00	3,00	3,00
A causa de mi estado civil	5,13	4,38	4,43	6,66
A causa del estado civil de mi pareja	0,39	0,36	0,00	1,02
Por paro	6,76	10,30	6,38	5,39
Temor a que hijo nazca mal de salud	4,35	0,73	4,97	5,38
Supone perder libertad y no tener tiempo	1,49	0,00	1,73	1,95
Por las preocupaciones de tener un hijo	9,78	5,28	9,43	12,84
Porque no he completado el tamaño ideal de la familia	36,42	70,36	44,86	4,19

Fuente: Encuesta de Fecundidad 1999.

Hay factores económicos como el empleo precario o el alto coste de la vivienda, que dificultan la decisión de tener hijos (según el cuadro anterior, el problema de la vivienda es considerado por un 6% de las mujeres concentrándose los valores más altos en el grupo de 25-30 años). Según el Consejo Económico y Social⁴⁵, la falta de una política estatal de alquileres obliga a los jóvenes a permanecer mucho tiempo en el hogar familiar, retrasando

⁴⁴ Estudio 2552. "Actitudes y opiniones de las mujeres ante los hijos y la crianza". Diciembre, 2003. CIS.

⁴⁵ Consejo Económico y Social. www.ces.es.

la creación de nuevas familias y reduciendo la natalidad. A ello hay que añadir las dificultades de conciliar la vida familiar y laboral y, la falta de servicios como las guarderías. Este motivo es considerado en todos los grupos de edad.

Las razones por las que algunas familias no quieren tener el tercer hijo suelen ser en mayor medida el trabajo de la madre y el porvenir de los hijos. Los que tienen una fecundidad alta señalan el bienestar de la pareja⁴⁶.

La población española es consciente que, bien por razones personales o bien por razones económicas, se tienen menos hijos de los que se desean; el 47% de la población pensaba que se tenían menos hijos de los que se deseaban en 1998. Una postura que es cada vez más pesimista. Actualmente, el 61% de las mujeres consideran que se tienen menos hijos de los deseados⁴⁷.

La incertidumbre económica es mencionada por la mitad de la población europea. Hay siete países donde los factores económicos están por encima de la media (Grecia 70%, Italia, 64%, Dinamarca y España, 61%, Portugal, el 60%, Francia, 55% y Bélgica 54%). Otro factor para tener hijos es disponer de una casa confortable (España, 47%; Reino Unido, 51% e Irlanda, 44%)⁴⁸.

Los motivos a los que se aludieron para explicar la baja natalidad coinciden con los que explican el desfase entre hijos deseados e hijos tenidos. Las razones económicas, la incorporación de la mujer al trabajo extradoméstico y la carga que implican los hijos son las más comunes. Otras de cierta importancia son el retraso de la maternidad y la

⁴⁶ Informe Foessa 1975.

⁴⁷ Estudio 2283, marzo de 1998. Estudio 2552. "Actitudes y opiniones de las mujeres ante los hijos y la crianza". Diciembre. 2003. CIS.

⁴⁸ Eurobarómetro 32. 1989. EUROSTAT. Comisión Europea.

inseguridad ante el futuro. Estos motivos han estado presentes siempre pero anteriormente, también se consideraban importantes otros como los problemas de salud de los padres o el temor a que el niño naciera mal de salud, aspectos que por las nuevas tecnologías gozan de considerables garantías.

**TABLA 3.9 Motivos por los cuales se tienen menos hijos de los que se desean.
(Multirrespuestas: 2)**

	1989	1998	2003
Razones económicas familiares	62	80	67
La carga que implican los hijos (libertad, exceso de trabajo)			
El pesimismo ante el futuro	37	25	21.8
El retraso en la edad de la maternidad	26	20	11
La incorporación de la mujer al trabajo (deseo, necesidad)	-	6	-
Problemas de salud de los padres	26	24	42
Vivienda pequeña	15	-	-
Temor a que el hijo nazca con problemas de salud	9	-	-
Otras razones	9	-	-
	3	3	1

Fuente: Estudio 2283, 1998; Estudio 1841, 1989. CIS. Estudio 2552, CIS 2003.

Si consideramos el no cumplimiento de las expectativas por exceso, hay parejas que tienen más hijos de los deseados. Casi tres tercios de la población alude al fallo del método anticonceptivo siendo el grupo donde más falla el de 30-35 años. Es sorprendente que el 20% de la población femenina en edad fértil confirme este desfase por desconocimiento de éstos aunque como era de esperar, estos porcentajes son altos en el grupo de mayor edad, las cuales no han tenido la misma accesibilidad a la información y al uso de los anticonceptivos, ni estos han gozado en sus vidas de la misma aceptación social que actualmente⁴⁹.

⁴⁹ Encuesta de Fecundidad 1999. INE.

A pesar de este desfase, tres cuartas partes de la población está satisfecha con los hijos tenidos aunque a cerca de un cuarto le gustaría tener más⁵⁰. En este sentido algo está fallando y alguna medida habrá que tomarse. Flaquer⁵¹ recuerda que en España se registra la fecundidad más baja del mundo y sostiene, que solo subirá facilitando las condiciones de bienestar a las familias. La generosidad con la familia nunca es un derroche y, menos en tiempos de escasez de bebés. "La política familiar -señala Flaquer- se debe computar más como una inversión que como un gasto".

La población española no sólo es consciente del cambio de consideración de la familia en el ámbito político sino que manifiesta su concepción de cual debe ser el papel del Estado y del gobierno en las políticas familiares.

Algunas de las razones a las que se alude para explicar el descenso de la natalidad están muy relacionadas con el papel del Estado. Entre los incentivos y medidas para promover la natalidad, se considera que el Estado tiene una importancia crucial. No sólo para que se tengan más hijos sino para que se pueda compatibilizar ambas esferas de la vida: la pública del trabajo y la privada, del hogar y los hijos. Desde 1989 hasta ahora, las facilidades económicas, bien directamente a través de ayudas o bien indirectamente a través de deducciones, son las medidas consideradas más necesarias para hacer frente al descenso de la natalidad. Otro grupo de medidas son las que ayuden a la compatibilización. Entre estas estaría ampliar permisos por maternidad, aumentar el número de guarderías o promover el trabajo a jornada parcial, soluciones que adquieren importancia en la última encuesta.

⁵⁰ Estudio 2283. Marzo 1998. Datos de Opinión 17. CIS.

⁵¹ Flaquer, L (2003) "Familia y Estado de Bienestar en la Europa del sur", en *La familia española. Revista Arbor*, nº 685, Tomo CLXXIV, Madrid.

TABLA 3.10. Posibles soluciones para aumentar la natalidad 1989-1998.

	1989		1998		2003*
	1ª	2ª	1ª	2ª	-
Mayores deducciones por los hijos en los impuestos	12	17	24	20	21
Un incremento en las ayudas familiares	40	12	-	-	-
Ayuda especial a familia con más de dos hijos	17	21	42	25	52
Promover trabajo a tiempo parcial mujeres con hijos	4	8	14	17	50
Ampliar permisos de maternidad	2	5	2	8	19
Aumentar el nº de guardería en centros de trabajo	10	16	6	13	53
Pagar un salario al cónyuge que se que cuidando hijos					
Otras medidas	2	6	-	-	-
Ns/Nc	-	-	4	3	-
	13	5	7	15	3

Fuente: Estudio 2283, 1998; Estudio 1841, 1989. Estudio 2552, CIS 2003.* se presentan las multirrespuesta.

Según una encuesta del CIS sobre Población y Familia en 1993, la población española se mostraba bastante de acuerdo con la puesta en marcha de determinadas medidas: Medidas fiscales (reducir IRPF con hijos a cargo); de Equipamientos (mejorar guarderías, facilitar a jóvenes viviendas para familias con hijos), Laborales (mejorar condiciones por baja por embarazo, flexibilizar horarios a padres y trabajo a media jornada); Económicas (otorgar asignaciones periódicas con niños, por el nacimiento de cada hijo, a las madres o padres que no trabajen) y, de Servicios (crear servicios de atención y cuidado para los hijo). El 58% de la población está de acuerdo con poner en marcha estas medidas incluso si no se tiene pensamiento de tener más hijos. La asignación por hijo debe ser para todos (76%), no aprobando que sea a partir del tercer hijo o sólo para los dos primeros. Sin embargo, se está más a favor que las asignaciones por hijo aumenten cuanto menores sean los ingresos familiares.

Una de las cuestiones a las que más se ha aludido ha sido las medidas para conciliar trabajo y familia. Existe la idea de que el empleo de la mujer es la causa de la baja natalidad, éste puede influir pero no se puede caer en ese reduccionismo. Es más, Flaquer se opone a la teoría "simplista" de que la caída de la fecundidad se debe ante todo a la masiva incorporación de la mujer al trabajo aunque hay algunos casos significativos. El único país que serviría para apoyar la idea de que fecundidad y el trabajo de la mujer están en proporción inversa es Irlanda. Menos marcado es el caso de Portugal. Pero cuatro países (Finlandia, Dinamarca, Gran Bretaña y Suecia), presentan los dos índices altos; mientras que España, Grecia e Italia combinan las tasas de actividad femenina más bajas con los índices de fecundidad también más bajos de la UE. La fecundidad no parece relacionada directamente con la participación de la mujer en la población activa y probablemente tiene más que ver, entre otros factores, con las condiciones de trabajo como la flexibilidad: si se observa los porcentajes de mujeres activas que trabajan a tiempo parcial, se repiten casi por igual los casos extremos. Gran Bretaña, Suecia y Dinamarca (34-44%) están entre los cuatro primeros puestos; Grecia, Italia y España (9-17%), figuran en la zona inferior.

En Europa, la disponibilidad de una vivienda es la primera medida que se considera necesaria para que las familias puedan procrear. Otras medidas son los incentivos fiscales para familias con hijos.

España es el país de la UE que menos prestaciones sociales da por hijo a cargo tanto por sus cuantías destinadas como por las restricciones que imponen: la mayoría de los países de la UE dan ayudas familiares independientemente de los ingresos familiares. España, no: la mayoría potencian, incrementando sus ayudas, la natalidad a partir del segundo hijo,

España no y, la mayoría amplían por estudios o desempleo el límite de edad, España no. De esta forma, el 89% de las familias con hijos menores de 18 años no tienen derecho a recibir esta prestación (solo uno de cada 9 hijos menores de 18 años). La explicación es que en España las ayudas van dirigidas a familias con escasos recursos. Las diferencias son abismales: una familia española necesitaría tener 11 hijos y ganar menos de 1.581.319 pts/año para tener las mismas prestaciones que una familia en Alemania, con dos hijos e independientemente de sus ingresos. Con respecto a RU, tendría que tener 10 hijos y 4 con Francia. La situación es, al menos, complicada y hay que hacer frente a ella⁵².

3.1.2.4. Otras características de la natalidad.

La fecundidad es un hecho social y cultural y no se puede reducir a un fenómeno puramente biológico, a la capacidad de la mujer de tener hijos. Se trata de un condicionamiento que no se limita sólo al número de hijos sino al momento de tenerlos y a las condiciones de legitimidad.

Según Delgado⁵³ “los cambios experimentados por la fecundidad obedecen a una serie de determinantes. Entre éstos, al análisis clásico distingue los determinantes próximos o demográficos y los determinantes sociales. De los primeros, los tres más destacables son la nupcialidad, el uso de anticonceptivos y la interrupción voluntaria del embarazo. Entre los determinantes sociales cabe destacar el nivel educativo, la participación laboral, el tamaño de hábitat, la adscripción religiosa, el nivel de renta, factores psicosociales y un larguísimo

⁵² Instituto Política Familiar. www.ipf.org.

⁵³ Delgado, M. (2003). “Familia y Fecundidad en España”, en *La familia española. Revista Arbor*, nº 685, Tomo CLXXIV, Madrid.

etc., que podría compendiarse en el sistema de valores imperante en una sociedad y al que responde un determinado estilo de vida”. En este capítulo nos centraremos en los determinantes sociales ya que el primer grupo será objeto de estudio en otro apartado específico sobre Planificación Familiar.

Las circunstancias socioeconómicas de la familia tienen mucho que ver con el número de hijos. Según una encuesta de 1966⁵⁴, se constata que la fecundidad era más alta en las provincias más pobres, en los campesinos y en los grupos más altos y bajos de renta. Sin embargo, este resultado estaba condicionado a su vez por otras variables como la religión, el tipo de comunidad y la clase social.

En la década de los años sesenta, la dicotomía rural-urbano tenía una gran importancia: en el campo la fecundidad aumentaba en la clase social más baja y, en la ciudad aumentaba en la más alta. Esta diferencia se explica por la religiosidad de la población con relación a la clase social y, es defendida por diferentes sociólogos como Ros Jimeno o Diez Nicolás. El primero establece “son los factores psíquicos los que, en combinación con los de índole económica, han influido decisivamente, a mi modo de ver, en el decrecimiento de la natalidad en España. El racionalismo y la religiosidad, parecen ser en el fondo, las causas determinantes de la limitación voluntaria de la fecundidad y de los abortos provocados. Sigo creyendo que el hombre, no contento con racionalizar la vida, ha llegado a racionalizar las fuentes de la vida misma”⁵⁵.

Según una encuesta de DATA realizada en 1968, se concluye que en los niveles más bajos de renta las amas de casa menos religiosas son las que más hijos tienen. En cambio, en los

⁵⁴ *Informe Foessa 1970*. Euroamérica, 1970.

⁵⁵ Ros Jimeno (1959). *La familia en el panorama demográfico español*. Ed. Congreso de la Familia.

niveles más altos de renta, las familias numerosas aparecen en las amas de casas más religiosas. La religión se entiende de diferente manera entre las clases sociales. En la clase social baja, la religión es un medio de ascenso cultural y provee de la necesaria racionalidad para controlar a los hijos (por ignorancia). Al contrario, en la clase alta la religiosidad significa una afirmación de los valores dominantes y tienen más hijos (por convicción); por otra parte, los que no lo son tienen más libertad para no adscribirse a los valores tradicionales. Estas dos tendencias antitéticas se neutralizan en el total, por eso, sin distinguir niveles de renta no es posible decir cual es el efecto de la religiosidad sobre el hecho de estar al frente de una familia numerosa”⁵⁶.

Otra de las variables a la que podemos aludir es la relación con la actividad económica. En 1970, las tasas más altas se concentraban en las familias cuyo cabeza de familia trabajaba por cuenta ajena. En estas fechas, la mujer empieza a incorporarse al mercado laboral. Las amas de casas que trabajan han tenido menos hijos, se les han muerto más hijos, su ideal de tamaño es menor y proceden de hogares de menos hijos. Esta relación es recíproca, el trabajo de ama de casa no sólo condiciona su fecundidad sino al revés. El tener más o menos hijos, lleva a que el ama de casa tenga que dejar de trabajar una vez que decide casarse o, en último caso, quiera tener descendencia. Actualmente, aunque la mujer esté supeditada al trabajo a la hora de decidir tener hijos, la situación no es tan radical, se intenta compatibilizar. Ya son menos las mujeres que abandonan el trabajo al procrear aunque si están limitadas por el tipo de jornada laboral.

⁵⁶ DATA. “Comportamiento y actitudes de la economía domésticas hacia el ahorro y el consumo”. Madrid. Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1968. *Informe Foessa 1975-83*.

Con relación a la situación en el mercado laboral⁵⁷, las mujeres que tienen menos hijos son las estudiantes. En el caso de las ocupadas, el 70% de las mujeres tienen algún hijo y el 36% de las mujeres ocupadas tienen dos hijos. En cambio de las mujeres paradas, el 30% tienen dos hijos y el 4% tienen cuatro hijos lo que evidencia que el paro refuerza el efecto negativo de la actividad sobre las tasas de fecundidad. Por otra parte, las mujeres clasificadas como jubiladas / pensionistas tienen más hijos. Esto puede estar influenciado por la edad de las mujeres adscritas a pautas de comportamientos más tradicionales y a su situación de ama de casa.

Si en vez de la proporción de mujeres que tienen hijos, nos centramos en el número medio de hijos que tienen, como recoge la siguiente tabla, podemos concluir lo siguiente: las mujeres que se dedican a las labores del hogar y están paradas tienen como media 1,97 hijos y 0,84 hijos, respectivamente. Es un comportamiento condicionado por la situación laboral, las que trabajan por cuenta propia y son fijas, tienen más hijos que las ajenas y las temporales.

El nivel educativo de las mujeres es otra variable que condiciona el número de hijos. A medida que el nivel de instrucción es mayor, se tienen menos hijos. De esta manera, las licenciadas y doctoras tienen 0,72 hijos frente al 1,37 de los estudios primarios y segundo grado. Hay que tener en cuenta que en el primer grupo se tratará más de un retraso de la maternidad.

¿Qué peso tiene actualmente la religión a la hora de decidir tener hijos?. Las mujeres que se auto ubican como religiosas tienen una media de hijos mayor que las que se consideran no

⁵⁷ Encuesta de Fecundidad 1999. INE.

creyentes o que tienen creencias propias de la vida, no influenciadas por ninguna religión. Los grupos que más hijos tienen son las católicas practicantes y las mujeres musulmanas que se sitúan por encima de la media, 2,06 y 2,08, respectivamente.

TABLA 3.11. Media de nacidos vivos por situación laboral, nivel educativo y religión 1999.

Situación Laboral	
Labores del hogar	1,97
Ocupadas	1,00
Por cuenta propia	1,46
Por cuenta ajena: fijas	1,07
Por cuenta ajena: temporales	0,67
Otra situación	0,83
Paradas	0,84
Nivel de Estudios	
Analfabetas	3,20
Sin estudios	2,72
Estudios primarios y segundo grado	1,37
BUP y COU	0,61
Estudios profesionales grado 1 y 2 medio	0,81
Estudios profesionales grado superior	0,28
Estudios superiores (primer ciclo)	0,90
Estudios superiores (licenciadas y doctoras)	0,72
Religión	
Católica	1,88
Católica practicante	2,06
Católica no practicante	1,74
Protestante	1,69
Musulmana	2,08
Otras religiones	1,91
Tiene creencias propias	1,68
No creyente	1,60
Ns/Nc	1,58

Fuente: Delgado, M (2003) "Familia y fecundidad en España", en *La familia española. Revista Arbor*, nº 685, Tomo CLXXIV, Madrid. Encuesta de Fecundidad 1999.

3.1.2.5. Los hijos y la nueva maternidad.

El papel que ha jugado la mujer sumisa al marido en el ámbito familiar y relegado en un segundo plano en la sociedad dotaba a la mujer de una identidad determinada, “Ella era tal, la mujer de cual”, sin independencia económica, con una trayectoria vital fijada y un objetivo claro: el matrimonio y la maternidad.

El trabajo está adquiriendo importancia en la identidad femenina desplazando el monopolio de la maternidad. El 75% de la población aprueba que para una mujer tener un empleo es la mejor forma de ser independiente⁵⁸. Hoy la mujer no sólo se incorpora al trabajo por necesidad económica como lo había hecho hasta ahora, sino que éste constituye un componente de identificación para ella y un medio de independencia económica ante las situaciones de inestabilidad, por ejemplo, del matrimonio⁵⁹. Las mujeres jóvenes españolas que trabajan se muestran en desacuerdo con la idea de que el único sitio donde se puede ser feliz es en casa con los hijos / as, mientras el 55% de las más mayores, definen su identidad con la función social de tener hijos⁶⁰.

Ya no hay un único lugar donde desarrollarse como persona; el trabajo, la maternidad de pareja o sola, la soltería, la independencia, son aspectos que caracterizan a la mujer de principios del siglo XXI. No se pueden hacer generalizaciones, pero cada mujer dentro de las limitaciones, elegí el tipo de vida que quiere vivir. La mujer ahora se despoja de sus obligaciones tradicionales y aun manteniéndolas, las opciones de vida se disparan y

⁵⁸ Encuesta Europea de Valores 1980-90 en *What Europe thinks. A study of Western European Values*. Ed. Dartmouth, 1995. England.

⁵⁹ Flaquer, L (1999). *La estrella menguante del padre*. Ariel. Barcelona.

⁶⁰ Marga Mari-Klose y Anna Nos Colon. (1999). *Itinerarios vitales: Trabajo, Educación y Fecundidad en las mujeres*. Opiniones y Actitudes nº 27. CIS, Madrid.

diversifican. Tradicionalmente, la mujer se sentía realizada por ser madre, la sociedad se lo imponía. Hoy, son más las mujeres que piensan que no necesitan tener hijos para realizarse que las piensan que sí, pero también es superior el número de las que piensan que para ellas tener hijos es necesario. Cuatro de cada diez españoles consideran que una mujer necesita tener hijos para realizarse, una opinión que no ha cambiado desde 1981 y, el 34% lo piensa de los hombres⁶¹. La pregunta sobre la necesidad del hombre de tener hijos no se planteaba socialmente: los hijos eran una muestra más de la virilidad del hombre. En las encuestas ni se recogía esta cuestión pero al enfocar esta pregunta desde una dimensión más personal y afectiva (“si quiere realizarse, un hombre tiene que tener hijos”), aparece una proporción más alta de indecisos que en caso de las mujeres. Esto indica que la visión del hombre con relación a la familia está cambiando y que la elaboración del género masculino está en este momento en una situación de replanteamiento.

El hecho de que muchas mujeres sientan hoy que puedan realizarse sin tener hijos supone una causa importante en orden al descenso de la natalidad. Descenso influido por muchos factores: medios económicos, condiciones de vivienda o la decisión de tener sólo a los hijos a los que se les puede brindar una calidad de vida adecuada. Esta afirmación no está condicionada por el miedo a no poder atenderle si se trabaja, puesto que el 74% piensa que el trabajo es compatible con la relación cálida con el hijo.

Si observamos la necesidad de tener hijos por las características de la población, entre los universitarios, sólo el 29% piensa que la mujer necesita tener hijos y el 27% atribuye esta

⁶¹ Orizo, A. y Elzo, J (2001). *España 2000, entre el localismo y la globalidad. Encuesta Europea de Valores 1981-1999*. Fundación Santa M^a. Universidad de Deusto.

necesidad a los hombres. Los colectivos que defienden más esta necesidad son los mayores de sesenta y cinco años, en los que la proporción de mujeres que trabajan era muy pequeña, los trabajadores de menor nivel de estudios y las amas de casa.

Las mayores diferencias se generan con relación al estado civil. Los viudos consideran mayoritariamente que la mujer necesita del hijo para realizarse, siguiéndole en proporción los casados. También son los dos grupos que le atribuyen mayor necesidad al hombre en menor proporción de la que le atribuyen a la mujer. Un 33% de los divorciados piensan que la mujer necesita un hijo para realizarse frente al 53% que piensa que no y, con relación a la necesidad del hombre, sólo el 17% de los hombres lo necesitan frente al 61%. Hay diferencias importantes en la religión e ideología. La población más de derecha y de mayor religiosidad consideran más importante la maternidad.

Según el Instituto Gallup⁶², la población que no considera necesario tener un hijo en algún momento de la vida para sentirse realizado, se da significativamente más entre quienes no han tenido hijos. Siendo coherentes con su propia situación vital, el 51.8% de éstos no sienten la necesidad de un hijo para sentirse plenamente realizados como personas. Por el contrario, los mayores de 65 años consideran que efectivamente existe esa necesidad de tener descendencia para experimentar la auto-realización (77%).

⁶² “Estudio Internacional sobre valores familiares 2000”. Instituto Gallup. www.gallup.es.

TABLA 3.12. ¿Cree usted que un hombre y una mujer necesitan tener hijos para realizarse? 1999.

	Necesidad de la mujer	Necesidad del hombre
Total	44	34
Sexo		
Hombre	38	34
Mujer	41	34
Edad		
18-24	27	26
25-34	34	23
35-44	38	32
45-54	46	34
55-64	57	39
65 y más	69	51
Estudios		
Primarios incompletos	66	52
Primarios	47	35
Secundarios	40	29
Bachillerato	26	26
Universitarios	29	27
Estudiantes	25	26
Amas de casa	56	39
Estado civil		
Casado/a	49	37
Viudo/a	71	53
Separado/divorciado	33	17
Nunca casado	27	25
Ideología		
Izquierda	33	26
Centro izquierda	45	38
Centro derecha	47	40
Derecha	53	38
Ns/nc	47	32
Religiosidad		
Religiosa	52	40
No religiosa	37	29
Ateo convencido	16	19

Fuente: Orizo; A y Elzo. (2001).

Las encuestas acerca del papel de la mujer y su relación con la maternidad no han dejado de realizarse. La importancia de la maternidad queda patente en las afirmaciones de los ítems

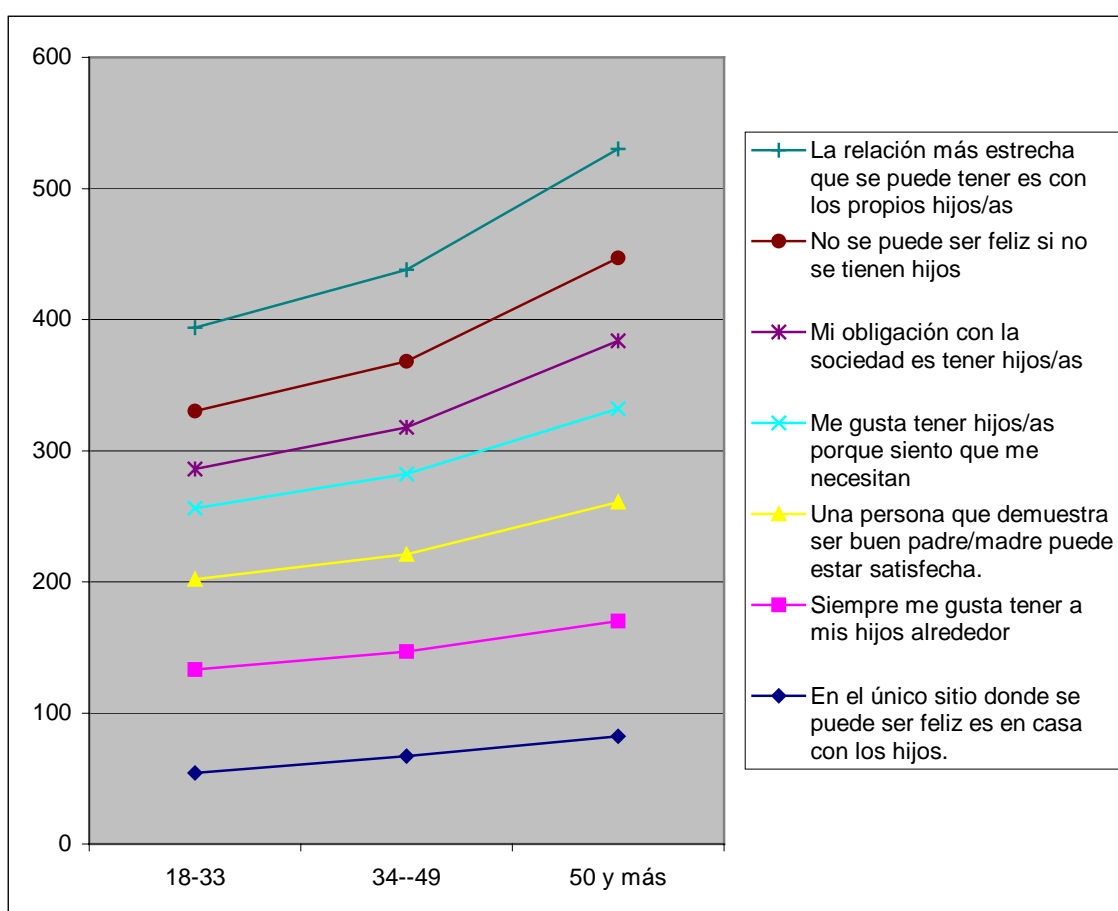
que recoge el siguiente gráfico. Es la opción prioritaria, pero no la hace incompatible con otras a medida que la edad de la población es menor. Los jóvenes están menos de acuerdo con que el único sitio donde se puede ser feliz es en casa con los hijos, que la obligación de la mujer con la sociedad es tener hijos / as y, que no se puede ser feliz si no se tienen hijos, aunque es importante insistir que más de la mitad de la población joven está de acuerdo con estas afirmaciones más tradicionales. Esto significa que los cambios en cuanto a la maternidad son lentos y habrá que ver si llegan a afianzarse ya que una cosa son los impedimentos de la sociedad y otros los referidos a las preferencias individuales de las mujeres.

La familia y los hijos es un tema de interés universal que atañe a todos los seres humanos sin distinción de fronteras y no todos los países tienen que tener el mismo conjunto de valores familiares. Sin embargo, uno de los aspectos en los que existe unanimidad es la importancia otorgada a los hijos.

Esta importancia se ha visto alterada a través del tiempo. En la familia tradicional, los hijos tenían una importancia crucial y cuantos más hijos, mejor. Este tipo de familia se caracterizaba por desenvolverse en una sociedad y economía agrícola en la que ésta institución se constituía como el punto de referencia de la organización de la sociedad y referente para los individuos. La familia era unidad de producción y consumo y, estaba muy bien organizada en cuanto al género y la edad. Se caracterizaba por altas tasas de natalidad y mortalidad, teniendo en cuenta que la esperanza de vida era muy corta, la mortalidad infantil alta y que los hijos eran considerados como un bien y no como un coste. A estos

correspondía hacer frente a la manutención de sus padres en la vejez, no existía lo que conocemos como sistema de bienestar social.

GRÁFICO 3.2 El significado de los hijos.



Fuente: Opiniones y Actitudes nº 27. Itinerarios Vitales: Educación, Trabajo y Fecundidad de las mujeres. CIS.

Con el proceso aun incipiente de industrialización, se produce una separación del mundo del trabajo y del hogar, la nueva estructura económica se centrará en el mercado (la división del trabajo, incremento del comercio, proceso de salarización, etc). Se producen dos

mundos bien diferenciados que constituyen lo público y lo privado. Esta bipolarización supone la base de la organización de la familia en esta época, existiendo una clara línea divisoria del papel de los géneros y de las actividades ejercidas por éstos. Consecuentemente, la familia pasa de ser unidad de producción a unidad de consumo y se convierte en un espacio de relación básicamente emocional entre los individuos. En este tipo de familia y por las circunstancias sociales y económicas, el futuro de los padres no depende tan directamente de los hijos. Estos ya suponen un gasto, hay que invertir en educación, la meritocracia va desplazando al status adscrito.

Este cambio de concepción no ha alterado, sin embargo, el vínculo entre la familia y los hijos. A finales de los años ochenta, no sólo en España sino en Europa, las funciones de la familia eran muy determinantes: “Criar y educar a los hijos”, era la función más importante de la familia para la mitad de los europeos y, uno de cada cuatro consideraba “proveer de amor y afecto”. Estas dos funciones parecen ser las más importantes. Otras han sido cuidar de la salud y del bienestar y apoyo moral.

Los países del sur de Europa junto a Luxemburgo e Irlanda tienen puntuaciones más altas en la primera opción (Grecia, 63%; España, 58, Portugal, 68%), frente al 24% en Reino Unido y 36% en Dinamarca. En estos últimos países si se observa una importancia considerable con respecto a los países mediterráneos de dar afecto y amor a los hijos. Un ejemplo, mientras que en Dinamarca es del 33% y en España del 12%.

Pero el menor número de hijos no se debe sólo como ya hemos apuntado a este cambio de concepción. El 86% de los españoles considera que ver crecer a los hijos es el mayor placer de la vida y el 29% considera que las personas que nunca han tenido hijos llevan vidas vacías aunque si se observa comparándolos con datos de 1994 que actualmente baja el acuerdo en el primer ítem y sube en el segundo (94 y 42%, respectivamente)⁶³. Otro de los discursos que se consideran actualmente es el hecho de que si se tienen hijos, éstos pueden coartar a los padres la libertad. Pues bien, el 56% de la población española y el 32% de la italiana están de acuerdo con esta idea frente a otros países como R. Unido y Noruega que están de acuerdo en un 11 y 7%, respectivamente⁶⁴.

TABLA 3.13. El papel de los hijos en la familia europea. 1989.

	B	DK	D	GR	E	F	IRL
Criar y educar a los hijos	47	51	36	63	58	59	47
Cuidar a los mayores	1	6	5	3	7	2	8
Cuidar salud y bienestar	10	10	10	8	9	4	11
Dar afecto y amor	28	26	33	12	12	23	20
Dar apoyo moral	2	2	1	3	1	2	3
Contribuir al stma económico	2	1	2	2	1	2	1
Mantener valores culturales y morales	3	1	2	3	3	4	4
NC	1	1	1	1	1	1	2
	I	L	NL	P	RU	EU 12	
Criar y educar a los hijos	61	56	35	68	24	47	
Cuidar a los mayores	5	13	3	5	6	5	
Cuidar salud y bienestar	5	7	18	6	12	8	
Dar afecto y amor	19	7	25	9	41	25	
Dar apoyo moral	1	3	2	2	3	2	
Contribuir al stma económico	1	1	2	0	1	1	
Mantener valores culturales y morales	1	2	7	2	9	5	
NC	7	4	3	3	2	1	

Fuente: Eurobarómetro 32. Eurostat, 1989; B: Bélgica, Gr: Grecia; E: España; F: Francia; IRL: Irl: Irlanda; I: Italia; L: Luxemburgo; NL: Países Bajos; P: Portugal; RU: Reino Unido.

⁶³ Estudio 2529. "Familia y Género". ISSP. Junio, 2003. CIS.

⁶⁴ Estudio 2113, septiembre 1994. CIS.

Los hijos, la intención de tenerlos etc., tiene una gran influencia en otros aspectos: en primer lugar, tener hijos es uno de los requisitos para la felicidad de la pareja, así lo piensa el 81% y, para mantener un matrimonio. La población está de acuerdo que los padres se separen cuando no hay hijos y hay problemas en el matrimonio. Sin embargo, cuando hay hijos por medio, el 35% considera que hay que seguir juntos⁶⁵. En tercer lugar, en España, se acepta la cohabitación, pero el matrimonio sigue siendo el principal modo de convivencia ideal elegido por los españoles. El 54% de la población no considera a los hijos como razón principal para llevar a cabo el matrimonio pero si se cohabita la mayoría piensa que los hijos son la razón principal para tomar la decisión de casarse, y que quienes quieran tenerlos deberían casarse. Es decir, se opta por la regularización del matrimonio no tanto para legalizar la situación en cuestión de sentimientos sino por los hijos, para asegurar una situación óptima para éstos. Por último, existe un discurso en nuestra sociedad a partir del cual se tolera el trabajo extradoméstico de la mujer en función de su maternidad convirtiéndose la crianza de los hijos es un obstáculo para el desarrollo profesional de la mujer.

3.1.3. Nacimientos extramatrimoniales.

La tradición pesa en nuestro país: gran parte de los hijos nacen de padres casados a pesar de haber aumentado el número de nacimientos extramatrimoniales y que hayamos asistido a la disociación de tres fenómenos que seguían hasta épocas recientes una secuencia

⁶⁵ Estudio 2113, Datos Opinión 11, 1994. Family and Changing Gender Roles. ISSP. CIS.

temporal: el matrimonio, la reproducción y las relaciones sexuales. Esto ha sido consecuencia, entre otras cosas, de la secularización de la sociedad española con relación a la sexualidad y a las costumbres, la mayor independencia y libertad de la mujer y los cambios en el sistema de valores menos condicionado por la tradición que ha cedido protagonismo a las preferencias individuales.

El discurso de la fecundidad matrimonial ha estado argumentado por una visión moralista, conservadora y religiosa. En nuestro país, el carácter sacral y religioso del régimen marcó pautas muy determinantes al respecto. No sólo porque no estaban bien vistas las relaciones extramatrimoniales sino porque el fin del matrimonio era la procreación. Las manifestaciones por parte de la Iglesia fueron de la índole siguiente. El Papa Pio XI decía “cualquier uso del matrimonio en cuyo ejercicio el acto de propia industria, queda destituido de su natural fuerza reproductiva, va contra la ley de Dios y contra la ley natural... o “el matrimonio como institución natural, en virtud de la voluntad del Creador, no tiene como fin primario e íntimo el perfeccionamiento personal de los esposos sino la procreación y la educación de la nueva vida”⁶⁶.

En los años sesenta se descubren nuevos medios anticonceptivos, se considera el problema del tercer mundo como grave y la interpretación del matrimonio se orienta al amor y a la confianza. La postura del Concilio Vaticano se dirige a posiciones más flexibles aunque sí reconocían que “si antes del Concilio se mencionaba con demasiada unilateralidad, la procreación como principal fin del matrimonio... nosotros siempre hemos insistido que, no tanto el acto en sí, pero si el matrimonio y la vida sexual entre los cónyuges, tiene una

⁶⁶ Enrique y Tarancón. (1958). *La familia hoy*. Madrid Euroamérica. Citado en *Informe Foessa 1970*.

íntima ordenación hacia la descendencia”⁶⁷. Esta nueva visión tenía que ver con la paternidad responsable donde: 1.- los niños no son un mero agregado el amor, sino su natural fruto y complementación, realización de una misión creadora del amor y del matrimonio; 2.- matrimonio y amor conyugal no son simples artimañas de la naturaleza para producir la generación, sino que significan un sentimiento y tienen valor en sí; 3.- la determinación del número de hijos no es asunto que atañe al confesor o a la Iglesia sino que atañe exclusivamente a los padres y 4.- se exige tomar en consideración la bien entendida felicidad de los padres, su capacidad para educar, su salud, sus condiciones de vida y por encima de ello el bienestar de la nación y de la Humanidad.⁶⁸

La relación entre matrimonio y procreación ha estado muy unida en nuestro país y otros países europeos. Menos los Países Bajos, más de la mitad de la población de los países considerados están de acuerdo con la idea *Los que quieran tener hijos es mejor que se casen*, es decir, defienden la fecundidad matrimonial. Sin embargo, el acuerdo no es tan acentuado cuando se considera que *la principal ventaja del matrimonio es tener descendencia*. Como era de esperar los países más tradicionales y conservadores como España y Grecia son los que más de acuerdo están con relación a los demás países, aunque los porcentajes no llegan al 40% de las poblaciones correspondientes⁶⁹.

Desde mediados del siglo XX, el porcentaje de nacimientos extramatrimoniales no ha cesado de aumentar. Si en 1950 este porcentaje era de 5,2, a principios de los años 90 se

⁶⁷ Jacob Davis, S. Aspectos y acentos nuevos de la doctrina eclesiástica sobre el matrimonio después del Concilio Vaticano II, en DESAL, *Iglesia, Población y familia*. Santiago de Chile, 1967.

⁶⁸ *Ibidem*.

⁶⁹ Datos de Opinión 11. Cis. 1995. Los países son Reino Unido, Alemania occidental, Austria, Noruega, P Bajos, España e Italia.

situaba en 9,6 y, empezó a aumentar de forma considerable hasta que alcanzó el 19% en el año 2000⁷⁰.

Aparte de la fecundidad matrimonial se empieza a evidenciar y aceptar socialmente otras opciones como la fecundidad en las parejas cohabitantes y el ser madre soltera.

Con relación a la primera, el 40% de las parejas cohabitantes no tienen descendencia frente al 9% de los matrimonios, siguiendo la pauta general descrita hasta ahora. Sin embargo, el 30% de las parejas que cohabitan tienen un hijo y el 20% tiene dos. A pesar de no alcanzar los niveles de los matrimonios si se observa que empieza a ser una pauta a considerar en el panorama demográfico español⁷¹.

Si observamos los resultados de la encuesta realizada por Gallup en 1998, el 73% de los españoles consideraban que no era moralmente incorrecto que una pareja tuviera un hijo sin estar casados mientras que un 21% consideraba que sí. Esto no significa que se considere correcto moralmente y, la opinión no es homogénea. Existen diferencias por variables sociodemográficas. Se observa una mayor inmoralidad de este comportamiento a medida que aumenta la edad. En cuanto al estado civil es una circunstancia que influye de forma significativa a la hora de valorar esta cuestión. Los solteros y las personas cohabitantes son las que menos incorrectas las considera aunque la mayoría de los casados no creen que sea inmoralmente correcto. En cuanto al nivel de instrucción, se aprecia una mayor tendencia a considerarlo moralmente ilícito entre las personas de menor nivel y existe una relación clara entre la idea de autorrealización personal y la inmoralidad (o no) de que nazca sin que

⁷⁰ 1950, datos de Del Campo; Indicadores Sociales en España. INE 1991-1996. Dato 2000: Población. *España en Cifras*.

⁷¹ Encuesta de Fecundidad, 1999.

los padres estén casados. Nos encontraríamos, por tanto, con los defensores de un modelo de familia tradicional, compuesto por el 27% de la población que creen efectivamente en la necesidad de tener un hijo para sentirse realizado y que consideran también que si es moralmente ilícito el que una pareja lo tenga sin estar casados. Por el contrario, la postura menos conservadora sería la defendida por el 8% que no cree en la necesidad de tener un hijo para sentirse realizado como persona, ni considera moralmente incorrecto el tener un hijo sin que los padres estén casados⁷². Andalucía es la comunidad en España que más lo considera ilícito, situándose 20 puntos por encima de la media, y es más aceptado en las grandes metrópolis.

Con relación a la segunda, la maternidad toma significado por ella misma, es una opción a la que la mujer puede acceder con o sin pareja. La mayoría de la población cree que la mejor forma de familia es la formada por padres e hijos y, aunque tradicionalmente las madres solteras han estado muy mal vistas, la tolerancia hacia esta opción cada vez es mayor. Una aceptación condicionada por diferentes variables sociodemográficas y que ha sido posible a diferentes factores que han desembocado en una mayor liberalización de legitimidad de conductas estigmatizadas socialmente.

A partir de los datos de la Encuesta Europeas de Valores⁷³, la figura de la madre soltera se ve con mayor normalidad en 1999 que en 1981. La opinión favorable fue aumentando desde 1995 pero empieza a descender y esto puede deberse al miedo a los embarazos no deseados de las adolescentes. Ante el ítem *Si una mujer desea tener un hijo como madre*

⁷² “Estudio Internacional sobre valores familiares 2000”. Instituto Gallup. www.gallup.es.

⁷³ Andrés Orizo y Javier Elzo (2001). *España 2000, entre el localismo y la globalidad. Encuesta Europea de Valores 1981-1999*. Fundación Santa M^a. Universidad Deusto.

soltera, se aprueba, desaprueba o depende. En 1999, el 63% lo aprueba y en 1981 era del 36%.

TABLA 3.14. Aprobación madres solteras 2000.

Total	63
Sexo	
Hombre	63
Mujer	63
Edad	
18-24	75
25-34	80
35-44	74
45-54	66
55-64	43
65 y más años	39
Estudios	
Primarios incompletos	39
Primarios	63
Secundarios	73
Bachillerato	73
Universitarios	74
Posición Izq/dcha.	
Izquierda	77
Centro izquierda	64
Centro derecha	58
Derecha	37
NS/Nc	61
Materialistas	56
Postmaterialistas	74

Fuente: Andrés Orizo y Javier Elzo (2001).

La aprobación de esta pauta de comportamiento la podemos considerar por diferentes variables sociodemográficas. Cuanto mayor es la edad, menor es el número de los que aprueban que la mujer pueda tener un hijo como madre soltera, situándose el máximo entre

los 25-34 años, precisamente la edad en la que se planea más la necesidad de tomar este tipo de decisiones y, por tanto, se personaliza más esta cuestión.

Con relación al nivel de estudios, el 74% entre los universitarios lo aprueba, grupo que plantea la mayor conveniencia del trabajo como forma de ser independiente y niega más la necesidad de tener una pareja estable para ser feliz. La inclinación ideológica religiosa y política marcan diferencias: hay menos aprobación entre los de la derecha respecto a los de izquierda y de los religiosos (54%), con relación a las personas ateas convencidas.

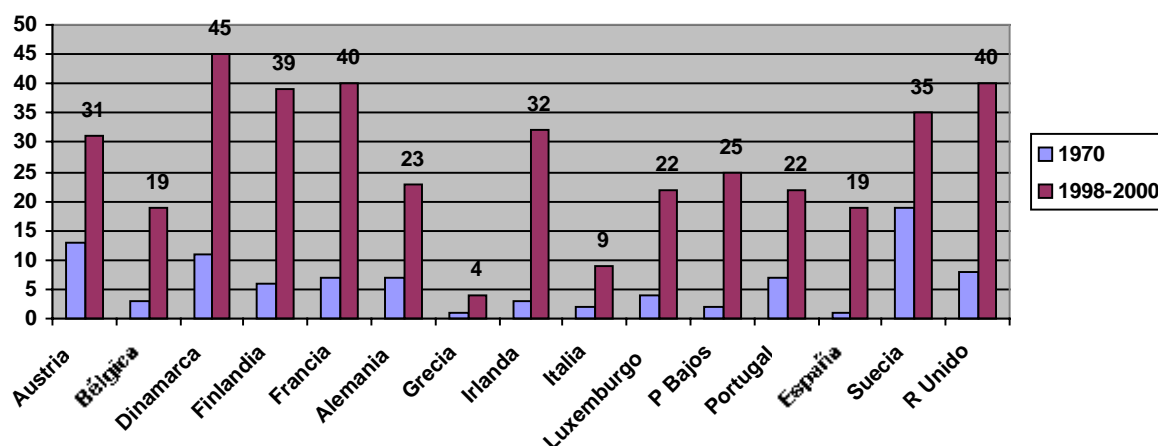
Con relación a las encuestas de 1981 y 1990 se aprecia que España es uno de los países que más apoya que la mujer pueda tener hijos como madre soltera sin la relación estable con el hombre, junto con Finlandia, Islandia y Argentina, que sobrepasan el 60%. Los índices de aprobación no llegaban al 40% en Bélgica. G. Bretaña, Irlanda del Norte, Noruega, Suecia, Alemania Occidental, Italia, EEUU y Canadá. Por debajo se encontraba Japón y Sudáfrica⁷⁴.

En los países de la UE, el número de nacimientos extramatrimoniales aumenta de uno de cada diez en 1970 a uno de cada cuatro actualmente y la situación es bastante dispar. Los nacimientos fuera del matrimonio representan ya más de la mitad de los natalicios en países como Suecia. Otros grupos de países con niveles bastantes aceptables son Francia, Dinamarca, Finlandia y Reino Unido. Por el contrario los países más mediterráneos y conservadores tienen tasas bajas como Italia y Grecia con un 9 y 3,7, respectivamente. Llama la atención el 31% y el 19% de Irlanda y de España, respectivamente.

⁷⁴ *Íbidem*

En pocos países los segundos nacimientos ocurren raramente dentro del matrimonio, en Suecia menos del 20%. La edad al nacimiento es similar para parejas que cohabitan y para parejas casadas aunque las madres no casadas tienden a tener a sus hijos antes. En Suecia por ejemplo, donde más de la mitad de los niños son nacidos fuera del matrimonio, el mayor porcentaje coincide con la edad de 25-29 años. Considerando los resultados de manera colectiva, los ciudadanos de numerosos países de Europa Occidental, particularmente Alemania, Gran Bretaña y España, se erigen como los más liberales o menos tradicionales hacia el tema de los hijos.

GRÁFICO 3.3. Nacimientos Extramatrimoniales. 1970-00.



Fuente: Datos 1970: Social Portrait of Europe. Eurostat, 2000. Source: UN/ECE data base on national source. Los datos de 2000 son tomados de La situación social en la UE 2002. EUROSTAT. España, Indicadores Demográficos Básicos. INE. 2002.

3.1.4. La inmigración en la natalidad española.

Las mujeres alcanzaron en 2001 una media de 1,24 de Índice Coyuntural de Fecundidad, el nivel más alto alcanzado desde 1993. Este repunte en la fecundidad se debe, en parte, a la incorporación de mujeres extranjeras a la edad fértil. El porcentaje de niños nacidos de inmigrantes se ha disparado, desde el 3.2% en 1996 al 8.19 % en 2001⁷⁵. Esta aportación no es igual ni por países de origen de los inmigrantes ni por las aportaciones de las diferentes Comunidades Autónomas. Con relación al país de origen, gran parte de los nacimientos proceden de madres marroquíes. Este aspecto está muy relacionado con el segundo. De todas las comunidades autónomas, las que más aportan son aquellas que más asentadas tienen la comunidad inmigrante, en zonas donde se les demanda su fuerza de trabajo. Es el caso de Madrid, Baleares Murcia, Cataluña etc. Hay dos comunidades, Ceuta y Melilla, que tienen una característica especial y, es su proximidad física con la frontera de Marruecos, alcanzando el 24.34% de los nacimientos totales de estas ciudades⁷⁶.

Para saber hacia donde vamos es importante tomar en cuenta qué movimientos migratorios se prevén en nuestro país a corto y medio plazo. Si llegan nuevas olas de inmigrantes la natalidad podrá ir aumentando. Sin embargo, a pesar de las connotaciones culturales de estos inmigrantes, es probable que llegue un momento en que se adecuen a las pautas reproductoras españolas condicionadas como hemos visto por la situación social que vivimos. Aunque esto no es seguro; en países europeos como Bélgica e Inglaterra, los inmigrantes viven en auténticos guetos autosuficientes. Ya estamos asistiendo al crecimiento de la segunda generaciones de inmigrantes asentados en España y su

⁷⁵ *España en Cifras 2002*. INE.

⁷⁶ *Cifras INE*. 2000.

comportamiento será determinante. La vertiente positiva de la llegada de inmigrantes, que se veía como un esperanzador reflejo de aumento de los nacimientos, no será la solución para corregir las consecuencias demográficas derivadas del descenso de la fecundidad. Si es una solución, en cambio, para cubrir los vacíos demográficos, que pueden paliar en parte las necesidades económicas de la falta de trabajadores en un país aventajado⁷⁷.

3.1.5. El futuro de la natalidad en España.

El interrogante que se nos plantea en este punto del presente trabajo es qué pasará con las tasas de natalidad en nuestro país. La situación es de incertidumbre en el sentido de que, como hemos comentado, se ha producido un repunte debido principalmente a la aportación de los nacimientos de madres extranjeras.

La valoración es negativa si tenemos en cuenta el poco optimismo que muestran los españoles. Desde 1996 gran parte de la población española considera que el número de hijos de las familias españolas descendería. De este modo, el 71% de la población española lo afirmaba en 1996, frente al 53% de la población en el 2002. Si bien es cierto que es bastante negativa todavía, ésta ha descendido lo que nos indica que la población haya contestado afirmativamente por sus propias intenciones de tener hijos o porque confíen en que se den las condiciones propicias para facilitar la procreación en nuestro país⁷⁸.

Una cosa es que se cree que va a pasar y otra que intenciones tienen los españoles de tener hijos. A partir de los datos recogidos en la Encuesta de Fecundidad de 1999, el 47% de las mujeres tienen intención de tener hijos y la media se sitúa en 2,8. Este número no es

⁷⁷ Informe Foessa 1970.

⁷⁸ Estudio 2230. Datos de opinión 10, 1996 y estudio 2474. Barómetro Diciembre 2002, CIS.

indicativo si no nos detenemos en la intención de tener hijos en función de determinadas características sociodemográficas de la población. Como era de esperar, a medida que aumenta la edad de la mujer la intención de tener hijos es menor, bien por haber conseguido el número de hijos ideal, por limitación biológicas o bien por la propia decisión de la mujer. De esta manera, los grupos de edad con puntuaciones más altas son 15-19 años con 2,39 y 20-24 años con 2,30. El descenso empieza sobretodo en la edad de los 30 porque todavía a la edad de 25-29 se quieren tener cerca de dos hijos por mujer, lo que manifiesta el retraso de la maternidad. En el grupo 30-34 es de 1,62 y va bajando progresivamente⁷⁹.

Hemos visto que la maternidad es principalmente matrimonial. La Encuesta de Fecundidad también aborda la intención de tener hijos por la situación de convivencia de la mujer. El 58% de las mujeres que tienen parejas estables, tienen intención de tener hijos en el futuro. Por otra parte, el 90% las mujeres que tienen parejas pero no conviven con ellas y, el 77% de las que tienen relaciones ocasionales, tienen intención también debido posiblemente a que todavía no tienen saciada la maternidad. Según el nivel de estudios, las que menos intenciones tienen son las analfabetas. Esto puede deberse a que se encuentra en los tramos de mayor edad y las posibilidades de tener hijos son menores. Por otra parte, las técnicas de grado superior, primer ciclo de superiores y las licenciadas y doctoras, tienen altas intenciones (73, 60 y 63%, respectivamente).

Con relación a la actividad económica, anteriormente hemos expuesto que una de las causas de tener menos hijos de los deseados era la situación económica y laboral de las mujeres. Si nos detenemos por la relación de la mujer con la actividad económica, observamos que las

⁷⁹ Encuesta de Fecundidad 1999. INE.

estudiantes son las que más intención de tener hijos tienen, un 92,37%. Por el contrario, las jubiladas son las que mayormente no tienen intención de tener más descendencia. Ambos grupos están determinados por la situación que viven al igual que son más las paradas que quieren tener descendencia que las paradas que no. Lo que nos interesa ver es si existe esa dificultad de compaginar el trabajo y la familia y hasta qué punto la mujer trabajadora optará por ser madre. Más de la mitad de las mujeres ocupadas quieren tener descendencia en el futuro pero las intenciones son mayores cuando la mujer está fija en el ámbito laboral.

TABLA 3.15 Distribución de mujeres según su intención de tener hijos en el futuro por su relación con la actividad económica y religión 1999.

	Tienen intención
Total	47,08
Situación Laboral	
Ocupadas	51,84
Por cuenta propia	39,04
Asalariadas	54,86
Fijas	48,80
Temporales	64,87
Otra situación	50,14
Paradas buscando empleo	59,88
Estudiantes	92,37
Labores del hogar	22,60
Jubiladas	6,70
Otra situación	62,84
Religión	
Católica	55,1
Católica Practicante	50,4
Católica no practicante	58,3
Protestante	78,8
Musulmana	56,3
Otras religiones	44,5
Tiene creencias propias	60,9
No creyente	59,8
Ns/Nc	50,8

Fuente: Encuesta de Fecundidad 1999. Población: mujeres casadas o con pareja estable.

Según la creencia religiosa, no existe la dicotomía entre ser religiosa y tener hijos y viceversa, al adoptar las personas creyentes posturas más conservadoras en torno a los anticonceptivos, aborto etc. Pues bien, son más los no creyentes que los católicos, practicantes o no, los que tienen intención de tener hijos. Por otra parte, las mujeres protestante manifiestan querer tener hijos en 78% y 56% las mujeres musulmanas.

3.2 Planificación Familiar.

3.2.1. Introducción.

Las tasas de natalidad en los países occidentales están influenciadas por las condiciones económicas, sociales y culturales de cada una de las sociedades a lo largo de la historia. Se ha puesto de moda aludir en las últimas décadas a la Planificación Familiar y sin embargo, ésta ha existido desde la sociedad tradicional. Lo realmente novedoso ha sido el cambio de orientación y las formas de llevarla a cabo debido principalmente a los nuevos avances tecnológicos y a la mayor aceptación social de éstas.

Ya hemos referido como, en las sociedades tradicionales, la decisión de tener hijos estuvo marcada por cuestiones económicas que no estuvieron exentas de connotaciones morales y religiosas. El cambio de orientación hacia la limitación del número de hijos comienza a fraguarse en España en la década de los 60 con el despegue económico y otros procesos paralelos como la secularización, la modernización y el proceso de individualización. Paralelamente, la mujer empieza a desarrollar una identidad paralela a la maternidad: su papel y desarrollo personal a través del trabajo. La dificultad de compatibilizar los dos ámbitos hace que el número de hijos y el momento de tenerlos, sea una cuestión crucial en

el proyecto vital de las personas. Los hijos vendrán por deseo consciente de los esposos más que por una suerte de resignación pasiva⁸⁰.

Un indicador de la planificación familiar, sea cual sea su orientación, es la proporción de población que manifiesta estar conforme con el número de hijos tenidos. En una encuesta realizada en 1976⁸¹, sólo el 6% estaba descontento con el número de hijos tenidos y en 1979, el 70% de la población española consideraba necesario decidir el número de hijos y cuando tenerlos.

Debido al cambio social-político que ha protagonizado España en la última mitad del siglo XX, la sociedad española de los años cincuenta determinada por un fuerte poder político y una fuerte imposición de la moral católica, ha pasado a vivir una democracia en la que la religión es un aspecto más de la vida y no el centro a partir del cual se rige todo. Esta presión de la religión en la moral pública ha obstaculizado la investigación social sobre diversos temas tabúes en España, ya que se consideraba que no había nada que discutir respecto a ellos. Actualmente, estas barreras están superadas y contamos con encuestas que pueden avalar los cambios a los que se han aludido y aludirán.

3.2.1.1. Actitudes ante la Planificación Familiar.

Existen desde mediados de los años 60 diversas encuestas referidas a la planificación familiar. Podemos concluir en función de los últimos resultados que la aceptación es cada vez mayor. El debate ha pasado de la aceptabilidad, al modo de llevarla a cabo.

⁸⁰ *Informe Foessa 1970*. Euroamérica, Madrid, 1970.

⁸¹ "Planificación familiar". El Europeo. Realizado por Consulta. 1976. Ámbito nacional.

La tabla que se muestra a continuación recoge encuestas realizadas entre 1965 – 1979⁸² con relación al porcentaje de personas que no admitirían la planificación o pensaban que se deberían de tener los niños que vinieran. Según los datos, la no-aceptabilidad no es muy alta en las diferentes encuestas.

TABLA 3.16. Actitudes ante la Planificación Familiar 1965-78.

	Del Campo, 1965	Diez Nicolás, 1965	Foessa, 1970	Europeo, 1976	Cambio 16, 1978	CIS, 1978
No la admite/ Se debe tener los hijos que vengan	23	15	39	33	16	24

Fuente: Del Campo, S. “Los médicos ante el problema de la limitación de la natalidad”. REOP nº1, IOP, 1965; Diez Nicolás, “Status socioeconómico, religión y tamaño ideal de la familia” en REOP, nº 2, IOP, 1965; FOESSA 1975-83. Ed. Euroamérica, Madrid; “Divorcio y Planificación familiar”, CIS, 1978.

En el caso de la encuesta realizada por Del Campo, el 76% de los médicos admitían el control de la natalidad sujeto a determinadas situaciones: porque el embarazo pudiera perjudicar la salud de la madre (31%), por enfermedades hereditarias de los padres (26,5%), por dificultades económicas y por no disminuir el nivel de vida familiar (15,3% y 2,6%, respectivamente) y, por otras razones más arbitrarias como la estética de la mujer (0,7%).

⁸² Este cuadro es importante por los datos que arroja. No hay que olvidar que estas encuestas se llevan a cabo en plena dictadura franquista, a excepción de la última realizada por el CIS en 1978. Los datos de las encuestas de El Europeo y de Cambio 16 han sido utilizadas de los datos aportados por el Informe Foessa 1975-83. Para mayor información. “Planificación familiar” publicado por el Europeo y realizada por Consulta en 1976 y “Mujeres españolas” publicado en Cambio 16 y realizada por Consulta en 1978. El ámbito muestral es diferente para las diferentes encuestas: son de ámbito nacional las tres últimas, la Del Campo es de médicos, la de Diez Nicolás es en Madrid y la del Foessa, son cuestiones contestadas sólo por amas de casa.

Si tomamos como referencia el Informe FOESSA de 1970 y a partir de conocer que el 63% de las amas de casas consideraban que había que tener los hijos que vinieran, podemos concluir que esta afirmación se acentúa más cuando la mujer vivía en el ámbito rural, tenía estudios primarios o ningún estudio, eran de nivel socioeconómico bajo y de ideología progresista. Este mismo perfil sociodemográfico es atribuible a las personas que asocian el control de la natalidad con las creencias religiosas⁸³. Por otra parte y en ese mismo informe, sólo el 39% de las amas de casa opinaban que en ningún caso deberían utilizarse métodos anticonceptivos frente a un 37% que lo aprobaban cuando hubiera peligro para la madre, un 11% por dificultades económicas y el 13% por simple acuerdo de los esposos.

La religión ha sido muy importante en las decisiones tomadas por los españoles en temas de natalidad. En la encuesta mencionada de Diez Nicolás realizada en Madrid, el 30% admitiría el control si la Iglesia lo aceptara. Esta misma actitud es tomada por los entrevistados en la encuesta de *El Europeo*, según la cual, el 39% de los entrevistados pensaban que la información y utilización de los métodos anticonceptivos debía estar dirigida por la Iglesia y, el 24% optaba por una planificación limitada a los medios permitidos por la Iglesia Católica.

El derecho a la planificación familiar está respaldado favorablemente por la Comunidad Internacional. Desde el año 65 se vienen celebrando unas conferencias mundiales que si bien al principio se orientaban a temas de población, se han ido adaptando a los problemas sociales que se han ido generando con el tiempo. Uno de los intereses ha sido la salud

⁸³ Esta dato pertenece a la encuesta *El Europeo* mencionada anteriormente.

reproductiva que incluye el derecho a la planificación familiar, a una maternidad segura y a combatir enfermedades de transmisión sexual.

Podemos establecer una cronología de estas Conferencias Mundiales respaldadas por la ONU⁸⁴.

1965. Conferencia Mundial de Población, Belgrado. Preparatorio de los Congresos de Población Posteriores.

1968. Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos, Teherán. En su artículo 16 se recogió por primera vez el derecho de los padres a la planificación familiar. *“La protección a la familia y del niño sigue siendo la preocupación de la Comunidad Internacional. Los padres tienen el derecho humano básico de decidir libre y responsablemente el número de hijos que desean tener y cuando tenerlos”.*

1974. Congreso Mundial sobre Población. Bucarest. En esta conferencia se cambió la concepción en la relación entre desarrollo y demografía. Antes se consideraba que el crecimiento demográfico era un obstáculo al desarrollo económico y a partir de este momento, se invirtió la relación. Es decir, el alto crecimiento demográfico estaba ocasionado por el subdesarrollo. Se llegó a la conclusión que, a menos que las parejas pudieran disfrutar de los beneficios del desarrollo, incluyendo mejor educación y menores tasas de mortalidad infantil, no se verían motivadas a tener más hijos. Se recomendó *“Respetar y asegurar, independientemente de sus objetivos demográficos, el derecho de las personas a decidir libre, informada y responsablemente, el número de hijos que desean tener y cuando tenerlos”.*

⁸⁴ *El camino hacia la salud reproductiva universal. Salud y derechos reproductivos en la agenda internacional 1968-2003.* Ed. Federación Española de Planificación Familiar.

1975. I Conferencia Internacional sobre las mujeres. La novedad fue que consideró el derecho a la planificación esencial para la igualdad de los géneros.

1984. Congreso Mundial de Población, México. En esta conferencia se reconoció la labor de los países ante los compromisos adquiridos, pero a partir de la Encuesta Mundial de Fertilidad, se observó que el 50% de las mujeres tenían riesgo de embarazos y no tenían acceso a los medios anticonceptivos. De ahí surgió el concepto de *necesidades no cubiertas*, que se refiere a las parejas que quieren usar métodos anticonceptivos y no tienen acceso a ellos.

En esta misma conferencia se aludió a los abortos inseguros, al papel del hombre y a las facilidades a los jóvenes en temas de información.

1994. Congreso Mundial de Población y Desarrollo, El Cairo. Esta fue la conferencia que diseñó la situación actual. En su definición de salud reproductiva considera *“que ésta implica que las personas disfruten de una vida sexual segura y satisfactoria, que gocen de la capacidad de tener hijos y la libertad de decidir cuándo y con qué frecuencia hacerlo. En esta última condición está el derecho de los hombres y de las mujeres a ser informados y a tener acceso a métodos de planificación familiar seguros, eficaces y aceptables, así como a otros métodos de regulación de la fertilidad que elijan y que no sean contrarios a la ley; y el derecho a tener acceso a servicios de salud adecuados que permitan a las mujeres tener un embarazo y un parto sin riesgos y otorguen a las parejas la mayor posibilidad de tener hijos saludables”*.

1995. Cumbre Mundial de Desarrollo Social. Copenhague. Se reafirmaron los compromisos de la conferencia anterior.

Siguiendo el esquema de Kingsley Davis y Blake⁸⁵ podemos considerar tres etapas (relaciones sexuales, concepción y gestación / parto) en el proceso productivo y, en cada una de ellas, factores que las determinan.

Respecto a las relaciones sexuales, éstas pueden controlarse por diversos factores como la edad de entrada al matrimonio, el celibato, la abstinencia y la libertad sexual.

La concepción está determinada por la fertilidad voluntaria o involuntaria y la utilización de medios que la obstaculizan, más conocidos como anticonceptivos. En esta fase podemos aludir a un aspecto nuevo, las técnicas de reproducción asistida y que tiene un gran significado social no sólo dentro del ámbito de la pareja sino fuera de los propios límites de ésta. Un dato sorprendente: el 10% de las mujeres inseminadas en España son madres solteras⁸⁶.

Respecto a la gestación y al parto, éstos pueden verse truncados por la mortalidad fetal bien voluntaria o involuntaria. En este último caso y debido a los adelantos de la medicina, éstos han disminuido de forma considerable; la tasa de abortividad ha pasado de 0.66 en 1950 a 0.04 en el año 2000⁸⁷. En el caso de la voluntaria, más conocida como Interrupción Voluntaria del Embarazo, los datos indican que ha aumentado en los años de referencia.

De esta manera se puede retrasar la primera concepción, espaciar y detener los embarazos. Sin embargo, estos factores se han visto alterados y han sufrido una evolución a través del tiempo. Esta evolución ha venido determinada por condiciones de diversa índole; económicas, políticas, modernizante y sociales.

⁸⁵ Citado en Diez Nicolás (1973). "Actitudes de la mujer española hacia los métodos de planificación familiar". REOP nº 31. IOP. Madrid.

⁸⁶ "Las mujeres sin pareja reciben en España el 10% de las inseminaciones". El País (10/11/03).

⁸⁷ *Anuario Estadístico*, años correspondientes. A partir del año 1975 sólo se incluyen las muertes fetales tardías, es decir, los nacimientos muertos con más de seis meses.

3.2.2. Anticoncepción.

El uso de anticonceptivos y el aborto constituyen junto a la nupcialidad los determinantes sociales de la fecundidad. Examinar los niveles de fertilidad y la proporción de matrimonios no nos da una visión completa de la vida reproductiva de la mujer. La contracepción y el aborto deben de ser además considerados⁸⁸. La disponibilidad de métodos contraceptivos altamente eficaces ha ofrecido a la mujer la posibilidad de planificar su maternidad, permitiéndole un mejor desarrollo personal y una vida sexual más plena. Sin embargo, no todas las mujeres tienen el mismo nivel de conocimiento ni de acceso a ellos.

El interés se centra, por tanto, en el análisis del recorrido de cada una de las vías que hacen posible la planificación y su aceptación social. La situación actual pasa por alto la legitimidad de la planificación para centrarse en la aceptación social de las diferentes vías con todas las repercusiones éticas que están levantando.

3.2.2.1 Conocimiento y uso de métodos anticonceptivos.

El uso de métodos de control de la natalidad ha estado limitado legalmente por el discurso demográfico del régimen franquista y por el poder político, fuertemente influenciado por la moralidad católica respecto a la prohibición de la publicidad y disponibilidad de los medios anticonceptivos.

Hasta finales de 1977, la utilización de métodos anticonceptivos estaba prohibida en España. El artículo 316 del Código Penal de 1944, multaba con 50.000 a 100.000 pts el uso,

⁸⁸ Delgado, M. (1999). "La evolución reciente de la fecundidad y el embarazo en España: la influencia del aborto". REIS nº 87. CIS.

la venta y la difusión de anticonceptivos. En noviembre del año citado se suprimió éste y se legalizó el uso de anticonceptivos, su distribución y su publicidad aunque determinados métodos como la esterilización siguió siendo un delito hasta mayo de 1983, fecha en la que se abolió en el artículo 418 del mismo código. Junto a estas medidas se crearon algunos centros públicos y privados de Planificación Familiar para proporcionar asistencia gratuita a las parejas que querían regular su fecundidad dado que la Seguridad Social no proporcionaba servicios de planificación familiar, salvo en el contexto de consultas ginecológicas⁸⁹.

A pesar de la presión política y religiosa, los anticonceptivos en sus diversas modalidades fueron usados por las mujeres españolas. Prueba de ello son las cifras que aportó el Prof. Del Campo en los años setenta, según las cuales, el consumo de anavulatorios era superior al de Italia y se posicionaba en el quinto lugar en Europa por detrás de Alemania, Bélgica, Gran Bretaña y Francia.

Podemos considerar dos etapas en los estudios sobre planificación y anticonceptivos. Por una parte, las encuestas anteriores a las encuestas oficiales de fecundidad y que coinciden con la legalización de los anticonceptivos y por otra parte, estas mismas realizadas en 1977, 1985 y 1999.

Investigaciones hasta los años 80.

1. - “Los médicos ante el problema de la limitación de la natalidad”⁹⁰.

A partir de esta encuesta se deduce que el 60% de los médicos opinaban que no sería conveniente que existiera más información sobre los métodos de control de la natalidad.

⁸⁹ Del Campo, S. (1992). *La nueva familia española*. Eudema. Madrid.

⁹⁰ realizada por Del Campo (1965) y publicada en REOP nº 1.

Respecto a los métodos más usados, los médicos creían que eran el coitus interruptus, las gomas y medios químicos. Casi la mitad de los médicos opinaban que todas las clases sociales utilizaban métodos de control pero un tercio consideraba que la mayoría era de clase alta. En cuanto a los motivos para su utilización eran: el egoísmo, las dificultades económicas, la falta de formación y la mayor información de los métodos.

2. - “Status socioeconómico, religión y tamaño ideal de familia”⁹¹.

En una encuesta realizada en Madrid, un 15% de mujeres afirmaban que no se debía de permitir el control de la natalidad, frente al 11% que creían en la libertad de decidir. La aceptación estaba en función de que lo autorizase la Iglesia (30%) y un 26% sólo cuando existieran razones graves.

3. - II Foessa⁹². De Miguel. Informe Foessa. Euroamérica, Madrid, 1970.

La opinión referente a si los médicos debían indicar métodos para el control, una minoría creían que era eso lo que debían hacer (7%), la mitad opinaba que dependía de los casos y, una proporción muy significativa afirmaba que no debían hacerlo (36%). El control de la natalidad por parte del médico era más aceptado cuando la mujer era más joven, vivía en un hábitat urbano, con mayores estudios, de clase social baja y con bajos ingresos.

En este informe también se aludía a la píldora. A la pregunta de sí se pudiese hablar del tema de la píldora, un 24% afirmaba que era un tema como otro, un 27% manifestaba que se podría hablar de él dentro de ciertos límites y un 41% opinaba que no. Por otra parte el 8% no la conocía.

⁹¹ Diez Nicolás en REOP nº 2, 1965.

⁹² *Informe Foessa 1970*. Euroamérica, Madrid, 1970.

Se les preguntó a las mujeres que habían considerado que si se podía hablar de la píldora, la aceptación de la utilización de ésta en un matrimonio no católico. Solo un 8% contestó que era el mejor sistema. Un 19% afirmó que era un método igual a otro cualquiera, un 25% opinaba que era muy perjudicial y, un 46% que no se debía controlar el número de hijos. Se les preguntó también la posibilidad de que tomaran la píldora si la Iglesia la admitiera y sólo el 16% se posicionaba a favor.

4. - “Natalidad y Planificación familiar en España”⁹³.

La gran mayoría de las mujeres entrevistadas, ocho de cada diez, afirmaban que todas las parejas que pudieran tener hijos deberían tenerlos. Casi la mitad de las entrevistadas estaban a favor de planificar el número o espaciamiento de los hijos que vinieran, pero casi un tercio se oponían a la planificación. En general, las opiniones favorables a la planificación eran más frecuentes entre las mujeres más jóvenes y las de mayor status socioeconómico.

Más de la mitad de las mujeres entrevistadas creían que los matrimonios deberían decidir el número de hijos, cuándo tenerlos e incluso el 61% había hablado con su marido sobre planificación familiar.

Finalmente, sólo una pequeña minoría creía que no debería existir ningún tipo de información sobre planificación familiar y que el control de la natalidad debería ser

⁹³ Los datos que se muestran en este apartado proceden de una encuesta de ámbito nacional a mujeres casadas de 15-44 años. Díez Nicolás 1971-72 REOP n° 2. CIS. Informe n° 1, mimeografiado, noviembre, 1971 y Díez Nicolás (1973) “Actitudes de la mujer española hacia los métodos de planificación familiar”. REOP n° 31. IOP.

obligatorio después de un cierto número de hijos. La gran mayoría, un 68% opinaba que la gente debería sentirse libre para decidir.

En esta encuesta era difícil preguntar sobre determinados medios de control, el tabú del tema hizo que no se preguntara directamente por la utilización sino que indirectamente se fueran desgranando algunas preguntas. La pregunta fue exactamente la siguiente: “Como Ud. sabe, existen diversos métodos que utiliza la gente para no tener hijos por motivos de salud o económicos, o porque no quieren ellos. Independientemente ahora de que sean buenos o malos le importaría decirme de esta lista, ¿cual de ellos conoce aunque sea de oídas?. A partir de ésta se filtraba a los que habían contestado afirmativamente y se les hacía otras preguntas como cuál era el más eficaz, el más utilizado y el permitido por la Iglesia etc.

El 21% nunca habían oído hablar sobre anticonceptivos. Pueden influir muchas cosas como no querer hablar, pero lo que sí podemos considerar es que la píldora es el método más conocido: tres de cada cuatro mujeres afirman haber escuchado hablar de ella. El preservativo y el coitus presentan niveles más bajos pero similares entre si, pudiéndose deber al menor conocimiento y a una valoración negativa de los mismos. En cuanto al lavado y diafragma, éstos eran pocos conocidos. Podemos observar diferencias por categorías sociodemográficas. Las mujeres que conocían cualquier método eran siempre superiores entre las más jóvenes y dependía del medio anticonceptivo, las mujeres jóvenes de 20 a 24 años, conocían la píldora en un 79% y el 19%, el diafragma.

En general, la proporción de mujeres que conocían cualquier método era superior a medida que se pasaba de la categoría rural a la urbana. En el estrato urbano, la proporción del

conocimiento del lavado era superior a los que conocían el coitus. Esto no es de extrañar teniendo en cuenta que el lavado vaginal constituye un método que presupone una mayor cultura sanitaria e higiénica, mientras que el coitus interruptus ha sido siempre considerado más rudimentario.

Los diferentes indicadores del status socioeconómico (nivel educativo, status ocupacional del marido, clase social subjetiva e ingresos familiares), parecen relacionarse de manera similar con el grado de conocimiento sobre métodos de control. En general, la proporción de mujeres que conocían cualquier método era superior cuanto mayor era su nivel de estudios, el status del marido, la clase social, los ingresos familiares y aquellas que habían trabajado, estaban trabajando o pensaban trabajar.

Aunque se generalice su uso a través del tiempo, el perfil de las consumidoras en los años setenta eran mujeres jóvenes que estaban en los niveles superiores del sistema educativo, habitaban en las zonas más urbanizadas, tenían 2 o 3 hijos y se declaraban no creyentes y, en el caso de ser creyentes, las no practicantes⁹⁴.

Estudios y encuestas a partir de principios de los 80.

A partir de finales de los años 70 coincidiendo con la legalización de los anticonceptivos, se han llevado a cabo varias encuestas oficiales sobre Fecundidad que recogen información sobre la vida fértil de las mujeres⁹⁵.

De ellas se deduce que la reducción de nuestra fecundidad se ha producido justamente, cuando la mayoría de las españolas han podido conocer y sobretodo utilizar con libertad los

⁹⁴ Del Campo y Navarro (1982). *Análisis sociológico de la familia española*. M. de Cultura. Madrid.

⁹⁵ Encuesta de Fecundidad, diciembre de 1977, Madrid, 1978; Encuesta de Fecundidad 1985, Avance Resultados, Madrid, 1986. Encuesta de Fecundidad, 1999.

métodos anticonceptivos, lo cual ha sucedido después de la Democracia. De Miguel y Diez Nicolás⁹⁶ señalan “la paradoja que representa el crear centros de planificación familiar, o de aplicar encuestas únicamente a mujeres, cuando el control de la natalidad ha sido y todavía es, en España un asunto sobre todo de varones”. En los años 80, el 59% de los métodos utilizados por la pareja tienen como protagonista al varón, el 28 % a las mujeres y el 13% a los dos miembros. Según los últimos datos que se aportan en el presente trabajo, el 71% de las mujeres usan anticonceptivos y podemos inferir que aunque el condón sea bastante utilizado, la mujer empieza a tomar el control de los anticonceptivos con el uso en auge de la píldora.

La población tiene un alto conocimiento de los diferentes métodos anticonceptivos y lo prueba que el 99 por 100 declara conocer al menos alguno eficaz. Algunos de los métodos son conocidos por la población desde los años setenta, sobre todo aquellos que eran socialmente permitidos: el coitus interruptus, el ritmo y temperatura basal y la abstinencia. Otros métodos como el preservativo, el DIU, la píldora, las cremas anticonceptivas y el lavado vaginal, se han ido conociendo poco a poco llegando a ser algunos de ellos los más conocidos por la población. El 99 por 100 conoce la píldora y el condón y el 91%, el DIU. Un último aspecto respecto al conocimiento de los métodos se refiere a aquellos métodos orientados a la esterilización de la mujer y del hombre y la píldora del día siguiente que de ni siquiera recogerse en la propia encuesta de 1977, representan el 94, 92 y 69 por 100 en la encuesta de 1999.

⁹⁶ *Control de la natalidad en España*. Ed. Fontivella, 1980.

TABLA 3.17. Conocimiento de métodos anticonceptivos por mujeres fértiles 1977-99.

	1977	1985	1999
No conoce ningún método	7	0,9	0,8
Conoce al menos uno ineficaz pero no eficaz	2	0,4	0,0
Conoce al menos un método eficaz	91	99	99
Conoce píldora	95	98	99
Conoce diu	32	81	91
Conoce diafragma, tapón, esponja vaginal	21	57	78
Conoce abstinencia	-	70	81
Conoce preservativo o condón	73	94	99
Conoce ritmo y temperatura basal	57	75	58
Conoce coitus interruptus	76	88	82
Conoce lavado vaginal	38	48	59
Conoce cremas anticonceptivas	38	47	64
Conoce lactancia prolongada	36	48	46
Conoce inyección	-	62	52
Conoce píldora del día siguiente	-	25	69
Conoce ligadura de trompas	-	93	94
Conoce vasectomía	-	78	92
Conoce otros métodos	10	1	8

Fuente: Encuesta de Fecundidad. INE. 1977, 1985 y 1999. Los datos de 1977 tienen como base las mujeres en edad fértil no solteras.

Este nivel de conocimiento no explica por qué en 1985 había un 33,5 por 100 de mujeres que no habían utilizado nunca ningún método y un 14 por 100 había empleado alguno ineficaz. Estos porcentajes cambian entre las mujeres casadas, pues son de 16 y 18 por 100 respectivamente, lo cual avala, por lo menos parcialmente, la hipótesis de que la difusión de estos medios se ha producido en los últimos años, dado que en la encuesta de 1977 el grupo de mujeres casadas que no había utilizado nunca un método se elevaba hasta el 40 por 100.

En 1985, la relación de pareja y/o estado civil, la creencia y práctica religiosa y la actividad laboral eran variables decisivas, en especial las dos primeras, para explicar el uso

diferencial que las mujeres realizaban de los métodos anticonceptivos. A ellas hay que añadir otras, como la edad, el nivel de estudios, el número de hijos y la actividad laboral.

De esto comprobamos que la utilización de un determinado método estaría condicionada por variables objetivas como el mantenimiento de relaciones sexuales estables, el número de hijos tenidos, la edad, el estado civil, el nivel de estudios etc, pero también por variables subjetivas como las creencias religiosas.

Según el informe Foessa 83⁹⁷, el perfil de las que más utilizaban algún método era el siguiente: mujeres que tenían menos de 30 años, residentes en grandes metrópolis, con estudios superiores, esposas de un cuadro medio o superior y católicas no practicantes. Por otra parte, las que menos utilizaban algún método eran mujeres que tenían más de 40 años residentes en municipios menores de 10.000 habitantes, con estudios primarios, esposas de un empresario agrario sin asalariados y católicas practicantes.

En 1999, el 73 por 100 de la población femenina expuesta al embarazo ha utilizado o utilizaba entonces algún método anticonceptivo. Las mujeres que los utilizan son en su mayoría casadas, separadas y divorciadas y, aquellas que mantienen una pareja estable; las no creyentes y las que no se dedican a trabajar, aunque más de la mitad de las mujeres que trabajan ponen medios.

Respecto al tipo de método utilizado según diferentes características de las mujeres, podemos concluir lo siguiente. Los dos métodos más utilizados son la píldora y el preservativo (31 y 34 por 100, respectivamente). En 1999, las pautas de utilización de los métodos anticonceptivos se mantienen pero hay que centrarse en dos que adquieren

⁹⁷ EDIS sobre "Pautas y comportamientos de la juventud madrileña" en Informe Foessa 1983.

importancia, no tanto por su cuantía sino porque es en 1999 cuando aparecen en la Encuesta de Fecundidad. Tanto el perfil de las mujeres que se esterilizan con la ligadura de trompas como las mujeres de los hombres que se hacen la vasectomía, son muy similares. En la mayoría de los casos son mujeres casadas, católicas no-practicante y que se dedican a sus labores. Por otra parte, el método anticonceptivo que más utilizan las mujeres trabajadoras son el DIU y el preservativo y, las mujeres no creyentes utilizan la píldora y el preservativo.

Más de la mitad de las mujeres no solteras que utilizan actualmente anticonceptivos emplean métodos ineficaces lo cual tiene que ver, sin duda, con su defectuoso conocimiento en esta materia, pese a la despenalización de los anticonceptivos aprobada por los gobiernos democráticos y a la apertura de centros de planificación familiar. Hay factores culturales, religiosos, de ignorancia y tradición, que impregnan las actitudes y los comportamientos de las mujeres en este y otros asuntos relacionados con la familia y también pasa lo mismo con los hombres, aunque en un grado menor⁹⁸.

Desde la última encuesta realizada en 1999 podemos servirnos de la encuesta Shering sobre anticoncepción 2003⁹⁹. Del total de mujeres de 15 a 49 años, el 71% usan métodos anticonceptivos. De éstas el 95,3 utiliza métodos eficaces y el 4,7, métodos no eficaces. De aquellas mujeres que no usan métodos anticonceptivos, tienen riesgo de embarazo el 13% y, las razones de estas mujeres para no utilizar métodos anticonceptivos son las siguientes: el 55% porque no tienen relaciones, el 8% porque no pueden quedarse embarazadas, el 4%

⁹⁸ Del Campo, S y Rodríguez-Brioso, M. (2003). "La gran transformación de la familia española en la segunda mitad del siglo XX". REIS nº 100. CIS.

⁹⁹ IV Encuesta Sobre anticoncepción Schering, 2003. Daphne. Ámbito nacional. www.equipodaphne.es/otrasencuestas

porque no les importa quedarse embarazadas y el resto, se debe a otros motivos no estipulados en la encuesta.

Desde 1997, fecha de la primera encuesta Schering, la proporción de mujeres que usan anticonceptivos no ha dejado de aumentar. Según esta encuesta, los métodos más utilizados son la píldora y el preservativo, 18 y 31%, respectivamente. El preservativo tiene un gran protagonismo a la vez que la píldora empieza a despegar fuerte tanto en tratamientos regulares como en el uso de la píldora del día después. Las personas que pretenden cambiar de anticonceptivos optan en una gran proporción por la píldora en un futuro. Las razones para tomarla son por iniciativa propia y por recomendación del médico (43 y 53% respectivamente). Las usuarias de la píldora consideran la seguridad anticonceptiva, la comodidad y la regularidad del ciclo como las ventajas de usar la píldora (37, 28 y 25% respectivamente). Por el contrario, los motivos de no usar la píldora son los efectos secundarios, la toma diaria y el considerarla que no es natural (26, 13 y 5% respectivamente)

La aceptación social del uso de anticonceptivos la hemos venido observando en la mayor práctica de estos. En definitiva y concluyendo lo dicho hasta ahora, la aceptación social de los anticonceptivos es evidente si nos fijamos en las pautas de comportamientos que hemos venido observando desde los años setenta.

3.2.3. Aborto.

3.2.3.1. Significado y práctica del aborto.

Por aborto se entiende la interrupción voluntaria del embarazo, es decir, la expulsión espontánea o provocada de un embrión o de un feto no viable¹⁰⁰. Se suele recurrir a él cuando la protección anticonceptiva ha fallado o cuando no se han puesto los medios adecuados y suficientes. No se puede considerar un método anticonceptivo porque se lleva a cabo una vez que se ha producido la concepción, aunque se está convirtiendo como los anticonceptivos, en un medio de control de la natalidad.

La tasa de fecundidad en España ha venido descendiendo en las últimas décadas como hemos considerado anteriormente. Sólo se observa un repunte en el grupo de 30-39 (originado en parte por el efecto del calendario), que no compensa la drástica caída de los demás grupos de edad. Uno de los indicadores que puede mostrar una visión de la situación de los abortos en España es analizar la evolución de las tasas de fecundidad y de embarazo. En el caso de que las tasas de fecundidad sean menores a las de embarazos, significa que éstos se han interrumpido voluntaria o involuntariamente. En 1970, las amas de casas tenían una media de tres embarazos y la media de hijos era menor por lo que los embarazos eran interrumpidos¹⁰¹.

Entre 1975 y 1987¹⁰², las tasas de fecundidad y embarazos resultan prácticamente equivalentes, pues antes de la entrada en vigor de la ley despenalizando la IVE, los abortos

¹⁰⁰ Iglesias de Ussel, (1979). *El aborto: un estudio sociológico sobre el caso español*. Monografía nº 26. CIS. Madrid.

¹⁰¹ Informe Foessa, 1970.

¹⁰² Delgado, M. (1999). "La evolución reciente de la fecundidad y el embarazo en España: la influencia del aborto". REIS nº 87, CIS.

practicados se producían de forma clandestina y esto no permitía obtener estadísticas fiables. La evolución entre 1987-1995 de la tasa de fecundidad y la de embarazo es paralela en cuanto al signo, pero no en cuanto a la cuantía del descenso debido a la influencia del aborto. Los embarazos que en mayor proporción desembocan en un aborto se observan entre las mujeres situadas en los extremos de la distribución por edad: entre las mujeres mayores de cuarenta años y las adolescentes, seguidas de las de 20-24 años. Por el contrario, las que tienen entre 25-39 años son las que en menor medida recurren al aborto, tal vez porque el embarazo en estas edades es algo asumido, esperado y buscado.

La interrupción voluntaria del embarazo, bajo los tres supuestos que ampara la ley de 1985, no ha dejado de aumentar en la década de los noventa, fecha en la que aparecen estadísticas más fiables. A partir de los datos facilitados por el Ministerio de Sanidad y Consumo, el número de abortos ha pasado de 44.962 en el año 1992 a casi 70.000 interrupciones en el año 2001, produciéndose un aumento del 9 por 100 en este último año respecto al año anterior. La tasa actual de interrupciones por cada 1000 mujeres es 7,66 y en 1992 se situaba en 5,1. Este comportamiento no es uniforme en los diferentes tramos de edad. El grupo de 20-24 años alcanza una tasa de 12,86 y la de las menores de 19 años, aumentó de 3,9 en 1992 a 8,29 en 2001, un aspecto preocupante para los embarazos no deseados. Según cifras de la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria, cerca de 18.000 adolescentes menores de 19 años se quedan embarazadas cada año en España y, de ellas, 7.000 deciden no continuar con la gestación¹⁰³. Esto plantea un serio problema no sólo

¹⁰³ “Más de 18000 jóvenes menores de edad se quedan embarazadas al año”. Europa Sur (28/0703).

ético sino médico. En el último Informe de la Juventud¹⁰⁴, el 10% de las jóvenes reconocen haber tenido un embarazo no deseado pero no se profundiza en la decisión posterior que tomó.

El motivo más reconocido por las mujeres que interrumpieron el embarazo en 2001 fue el riesgo para su salud (97,1 por 100). En 1992 lo alegaba el 98,4 por 100 de las mujeres que se sometían a la intervención. Paralelamente, ha aumentado el peso de los abortos por riesgo para el feto (2,5 en 2001 y 1,4 por 100 en 1992). También ha subido ligeramente el porcentaje de abortos por violación aunque las cifras siguen siendo insignificantes (0,09 por 100 en 2001 a 0,02 en 1992). El aborto no es practicado por igual en toda la geografía española. Baleares, Madrid y Cataluña son las comunidades que más altas tasas presentan (13,21, 10,47 y 10,18, respectivamente), frente a Melilla, País Vasco y Extremadura (3,21, 3,55 y 3,61, respectivamente)¹⁰⁵. Esta concentración de mayor práctica puede deberse a que las garantías de anonimato son mayores en las grandes ciudades y, a la existencia de un mayor número de centros en aquellas comunidades que tradicionalmente han sido más progresistas.

Actualmente, más de seis de cada diez interrupciones voluntarias se practican en las primeras ocho semanas de gestación. Sin embargo, según los datos facilitados por el Ministerio de Sanidad y Consumo, desde 1992 al 2001, ha aumentado la proporción de interrupciones que se producen cuando la gestación está más avanzada. Si en 1992 el porcentaje de interrupciones en 13-16 semanas, 17-20 semanas y 21 ó más semanas fue de

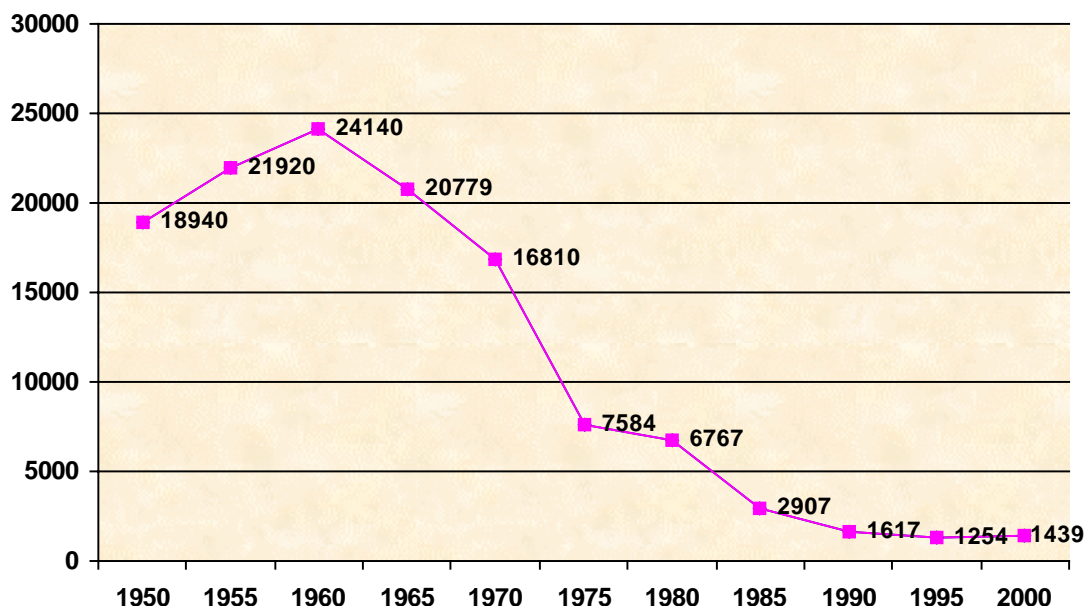
¹⁰⁴ *Informe de la Juventud 2004*. INJUVE. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.

¹⁰⁵ Estadísticas Sanitarias 2001. Ministerio de Sanidad y Consumo. www.msc.es

2,67, 1,43 y 0,38 respectivamente, en el año 2001 los porcentajes fueron 5,25, 3,68 y 1,67, respectivamente.

Paralelamente al aumento de los abortos voluntarios se ha producido un descenso considerable de los abortos terapéuticos. A partir de los anuarios estadísticos de 1950 al año 2000, este número de abortos ha descendido considerablemente. El ritmo de descenso se acelera a partir de 1975, cuando sólo se consideran abortos las muertes fetales tardías, es decir, los nacidos muertos con más de seis meses. Este descenso puede deberse a la mayor información y asistencia médica en nuestro país y, a la propia evolución de las interrupciones voluntarias de embarazos desde la nueva consideración legal de 1985.

GRÁFICO 3.4 Número de Abortos Terapéuticos 1950-2000.



Fuente: Anuarios Estadísticos. A partir del año 1975, sólo se incluyen las muertes fetales tardías, los nacidos muertos con más de seis meses.

La tendencia ascendente de las IVE no ha sido una sorpresa para la población española. En 1995, cerca del 50% de la población española consideraba que la práctica del aborto aumentaría en los próximos cinco años, en el 2000¹⁰⁶.

Respecto a la situación de nuestro entorno cultural, podemos observar dos modelos: los países del Este y los del Oeste. A principio de los años noventa las tasas eran altas en algunos países del Oeste y más bajas en el Este de Europa. La explicación de estas diferencias se debe, en parte, al acceso y la mayor disponibilidad de medios anticonceptivos. Mientras que en los del Este las tasas de aborto resultan muy elevadas debido a que el aborto es utilizado principalmente como método sustitutivo de la anticoncepción, en los países occidentales las tasas de abortos son sensiblemente inferiores ya que la disponibilidad de métodos anticonceptivos eficaces es casi total.

Los niveles de aborto han sido siempre altos en algunos países del oeste de Europa. En algunos de esos países, el número de abortos a principios 1990 fue igual o más alto incluso que el número de nacimientos. Durante la década de los 90 los métodos anticonceptivos han llegado a ser mucho más común y el aborto ha empezado a disminuir.

A los países del Este de Europa, con las mayores proporciones de aborto, les siguen con una distancia considerable los países del norte, a los que se añade Italia, Francia y el Reino Unido, que ocupan posiciones intermedias. Entre los que se aprecian menor recurso al aborto se sitúan Alemania, junto a otros países meridionales como España.

Por lo que se refiere a las muertes fetales tardías no hay diferencias relevantes. En ambas fechas éstas suponen el 1% lo que muestra que cuando la pérdida del feto es involuntaria,

¹⁰⁶ Estudio 2230. Datos de Opinión nº 10. Diciembre 1996. CIS.

las diferencias no son significativas, pese a la distinta situación sanitaria entre países¹⁰⁷. Las cifras reales de aborto son más fiables que en décadas anteriores pero aun así estas cifras son muy relativas ya que muchos abortos se acogen al supuesto del riesgo psíquico de la madre cuando realmente es predecible afirmar que serían del cuarto supuesto, no incluido en la ley.

TABLA 3.18. Abortos 1980-98 en Europa.*

	1980	1990	1995	1996	1997	1998
Austria*	257,4	38,7	28,1	28,3	27,9	-
Bélgica	-	-	98,3	-	-	-
Dinamarca	407,3	324,6	254,0	268,1	-	-
Finlandia	238,4	186,6	157,0	172,0	172,6	-
Francia	213,9	223,5	214,1	222,3	-	-
Alemania	205,5	160,4	128,0	164,4	161,1	167,9
Grecia	-	99,2	121,5	125,2	-	-
Italia	324,2	283,5	260,3	264,3	254,9	240,0
P.Bajos	108,7	92,9	110,0	118,4	116,5	-
España	-	185,5	135,8	140,6	137,0	-
Suecia	359,4	302,5	304,0	337,0	347,3	-
R Unido	224,0	246,8	238,7	258,3	264,3	274,5
USA	430,2	386,9	310,5	348,9	-	-

Fuente: Women and men in Europe y North of America. United Nations. New York, 2000. Source: UN/ECE data base on national source. Recent demographic in europe in 1989. Council of europe. Trnas MONEE database 2000, UNICEF. * por cada 1000 nacimientos.

Las diferencias en las tasas entre países están muy relacionadas con el tratamiento legal que ha tenido el aborto. La legalización, liberalización y despenalización empezó al finalizar la II Guerra Mundial, después de una larga historia de clandestinidad. La mayor o menor libertad para ejercer esta práctica ha estado marcada por el régimen de gobierno existente

¹⁰⁷ Datos de Delgado. M , (1999).

en los diferentes países. Rusia, por ejemplo, legalizó el aborto en tiempos de revolución en los años 20 y fue abolida por Stalin más tarde. Casi todos los dictadores han tenido directrices pronatalistas. Tenemos grandes ejemplos en la historia: Mussolini en Italia, Hitler en Alemania (aunque no lo prohibiera para la raza aria) y, en nuestro país, Franco que lo abolió después de la II República¹⁰⁸.

La Segunda República¹⁰⁹ significó un paso hacia la despenalización del aborto y de otras cuestiones. En el caso que nos ocupa, España se ha caracterizado por una larga tradición represiva contra el aborto. Los primeros intentos se llevaron a cabo en este periodo cuando se propone la constitucionalización del derecho a la IVE a través de un socialista médico que fue rechazada por la oposición y, que culminó más tarde con la legalización en Cataluña en 1936.

Las medidas que se pretendían eran las siguientes: se quería no sólo poner los medios adecuados para evitar el aborto (el mayor acceso a los anticonceptivos), sino que la realización de éste se llevara con todas las garantías sanitarias precisas evitando la clandestinidad y reduciendo las muertes. Sólo los hospitales autorizados podían practicar la interrupción voluntaria del embarazo que era gratuita y limitada a tres supuestos: por razones de orden terapéutico, eugenésico o ético. En los casos que excedieran los tres meses de embarazo, su interrupción sólo podía efectuarse por razones médicas. Además, los establecimientos médicos estaban obligados a efectuar un reconocimiento médico de la solicitante y a llevar un servicio de estadística con las fichas médicas, sociales y

¹⁰⁸ Kenny, Mary (1986). "A short history of modern abortion" and "The future of abortion" en *Abortion: The whole story*. Ed., Quarter Books, London.

¹⁰⁹ Algunos aspectos son de Iglesias de Ussel, 1979.

psicológicas de las mujeres que pedían la interrupción voluntaria del embarazo. Junto a lo anterior se sancionaba con responsabilidad criminal la práctica clandestina del aborto y, caso de pertenecer a una profesión sanitaria, perdían el derecho a ejercerla.

La Guerra Civil española y la toma del poder por los falangistas con Franco a la cabeza, supuso un retroceso en lo que se había conseguido hasta esa fecha; se cambió el tratamiento de la IVE. Las razones de este cambio no sólo radican en la orientación política natalistas del nuevo Estado, sino en el fuerte poder que ejercía la Iglesia que culminó en la ley represiva del aborto de 24 de enero de 1941. En esta ley se condenaba al que practicara el aborto a la pena de prisión mayor o no, en función del consentimiento o no de la mujer y, se acentuaba en el personal sanitario. Estas consideraciones del aborto venían acompañadas de la prohibición de la venta y difusión de anticonceptivos.

Una de las cuestiones más llamativas es la que se recogía en el artículo 414, un tipo de aborto sancionado con pena mayor “cuando la mujer produjere su aborto o consistiere que otra persona se lo cause para ocultar su deshonor”. La misma pena se imponía a los padres que con el mismo fin y con el consentimiento de la hija, produjeran o cooperasen en el aborto. El aborto no entiende de clases sociales y el “qué dirán” ha estado presente en las clases sociales que guardaban una apariencias y un comportamiento social “ejemplar”. Actualmente una de las posibilidades que se barajan para la ampliación de las IVE, es el rechazo social o laboral que puede provocar un embarazo no deseado.

Según Iglesias de Ussel, la ley de 1941 era una ley ineficaz, peligrosa, injusta socialmente y que nunca se aplicaba. Ineficaz porque si el objetivo real era preservar la vida del feto, las medidas no debían de ser sancionadoras sino persuasivas para que no se interrumpieran el

embarazo; Peligrosa porque con la penalización se imponía su realización en condiciones clandestinas. La peligrosidad de la regulación española se agravaba en la medida que se castigaba con gran severidad al personal sanitario y, que la gente recurría a personal no cualificado; Injusta porque la aparición de complicaciones médicas posteriores al aborto clandestino fue la principal circunstancia que desencadenaba su persecución. Las mujeres con menos medios económicos recurrirían a prácticas clandestinas más rudimentarias con las consiguientes secuelas para su salud y con más riesgos penales. Por último, esta ley era clasista: al tratarse de un comportamiento delictivo no resultaba fácil tener datos reales. Si existía una creencia generalizada de que era una práctica muy extendida y si, en algún caso, se proclamaba una disminución podía deberse a la salida al extranjero. Era una ley discriminatoria porque eran perseguidas en primer lugar, quienes no podían viajar a un país con legislación tolerante y en segundo lugar, quienes habían practicado el aborto en condiciones más deficientes en España y necesitaban ulterior hospitalización. Dos circunstancias relacionadas con la clase baja.

Desde la Democracia y, al igual que muchos ámbitos más, el aborto fue objeto de revisión legislativa. El aborto ha sido un delito castigado en el Código Penal sin excepciones hasta 1985, en que una reforma del Código Penal conocida como “ley del aborto”¹¹⁰, estableció unos supuestos en que por concurrir determinadas circunstancias, el aborto no sería castigado. Esto no significa que el aborto en España sea legal. Es un delito regulado en el Código penal, en el título VIII (“delitos contra las personas”), capítulo III, artículos 411 a 417 bis, ambos inclusive.

¹¹⁰ Ordeig, G y Mestre Delgado, E. (1995). *Código Penal*. Ed. Tecnos 10 edición. Madrid.

El artículo del Código Penal español que declara no punibles determinados abortos es el 417 bis, y su texto es el siguiente:

«No será punible el aborto practicado por un médico o bajo su dirección, en centro o establecimiento sanitario, público o privado, acreditado y con consentimiento expreso de la mujer embarazada, cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

1º Que sea necesario para evitar un grave peligro para la vida o la salud física o psíquica de la embarazada y así conste en un dictamen emitido con anterioridad a la intervención por un médico de la especialidad correspondiente, distinto de aquel por quien o bajo cuya dirección se practique el aborto.

2º En caso de urgencia por riesgo vital para la gestante, podrá prescindirse de dictamen y del consentimiento expreso.

3º Que el embarazo sea consecuencia de un hecho constitutivo de delito de violación del artículo 429, siempre que el aborto se practique dentro de las doce primeras semanas de gestación y que el mencionado hecho hubiese sido denunciado.

4º Que se presuma que el feto habrá de nacer con graves taras físicas o psíquicas, siempre que el aborto se practique dentro de las veintidós primeras semanas de gestación y que el dictamen, expresado con anterioridad a la práctica del aborto, sea emitido por dos especialistas de centro o establecimiento sanitario, público o privado, acreditado al efecto, y distintos de aquel por quien o bajo cuya dirección se practique el aborto.

En los casos previstos en el número anterior no será punible la conducta de la embarazada, aun cuando la práctica del aborto no se realice en un centro o establecimiento público o privado acreditado o no se hayan emitido los dictámenes médicos exigidos. »

Existe un continuo en cuanto a la permisividad de la realización del aborto en tramos de tiempo y a la concepción del feto. El sistema más restrictivo considera la vida del no nacido como un bien digno de protección y, aunque se piense que no debe castigarse penalmente a quien aborta, si existe un conflicto de bienes que el Estado no quiere prejuzgar cómo se resuelve. En cambio, en el sistema de plazos la vida del no nacido se convierte en una cosa disponible y destruible por la libre voluntad privada de la madre, pues el Estado se desentiende de ese no nacido y no le dispensa absolutamente ninguna protección. En el caso español, se considera que el hijo merece protección legal desde el inicio de su vida, pero se establecen las circunstancias en las cuales abortar deliberadamente no debe ser castigado. Este es el sistema conocido como “sistema de indicaciones”, que suele ser mixto, es decir, que a cada indicación suele corresponder un plazo de embarazo en que el aborto provocado no es punible.

En España no se ha dado una legalización del aborto, sino una despenalización de la práctica en determinados casos. El debate en el caso de nuestro país, se encuentra en el conocido cuarto supuesto centrado en causas socio-económicas. Por tanto, el debate ha pasado de ser de *aborto si/ aborto no* al de *ampliación si/ ampliación no*.

El tratamiento del aborto no ha estado limitado a cuestiones legales. Iglesias de Ussel establece cuatro factores que han marcado el desarrollo del aborto en el siglo XX, marcado por una despenalización de la práctica:

- 1) En primer lugar, la legislación soviética supuso un hito no sólo por la apertura a la legalización sino por las facilidades para poder evitar un embarazo. En esta ley se

aseguraba la protección de la madre mediante la prohibición del aborto clandestino, se facilitaban centros especializados siempre que la intervención se realizara en los tres primeros meses, se facilitó un mayor acceso a los medios anticonceptivos y se establecieron algunas medidas sociales como sanción por no contratar a mujeres embarazadas. Esta legislación para su época era bastante moderna por el trato dado a la mujer. En España por ejemplo, el hecho de que se haya estado tan censurado al acceso a los anticonceptivos ha provocado más embarazos no deseados y más abortos.

2) En segundo lugar, la investigación científica: los adelantos en este campo han tenido una gran influencia. La mayor accesibilidad a los medios anticonceptivos ha sido importante pero no ha evitado que el aborto siga aumentando. La píldora ha llegado al mercado y el sexo parece ser más libre llegando incluso a considerarse que la contracepción es tanto parar un embarazo como prevenirlo.

El aborto ha sido practicado en todas las sociedades y en todos los tiempos y, esta práctica se ha considerado peligrosa por las consecuencias de la intervención. Después de la II Guerra Mundial más que un cambio de actitud por la ideología o por motivos éticos y morales, se debió a los avances de la tecnología. Anteriormente una de las fuentes que impulsaron la justificación del aborto legal era el riesgo que corrían las mujeres en la intervención. En nuestros días, la mortalidad de las mujeres se ha reducido considerablemente y el foco de atención se ha desviado al propio feto que no hace sino aumentar la sensibilidad ante el tema. Si el feto es tratado como un paciente, ¿hasta qué punto tenemos el derecho de arrebatarse la vida?.

El discurso médico también se posicionaba en contra del aborto no tanto por la vida del feto (aspecto crucial hoy en los que defienden el derecho a la vida), sino por las implicaciones médicas para la madre. El procedimiento de la intervención dejaba mucho que desear. La introducción de instrumentos como la aguja de tejer en el cuello del útero podía interrumpir el embarazo. Sin embargo, esta intervención podía dañar otros órganos vitales e incluso provocar la muerte de la madre. En América una de cada tres pacientes en 1880 no sobrevivían al episodio de la interrupción. La anestesia no fue usada hasta 1846 y los antisépticos hasta 1867. En cualquier caso, no fue hasta la invención del aspirador por Wu y Wu en China en 1958, cuando se pudo considerar a la intervención como accesible y más segura. A esto ayudó los antibióticos que cambió el status del aborto pasando de ser considerado de peligroso y criminal a seguro¹¹¹.

Después de la II Guerra Mundial, el discurso médico dio un giro al conocido hasta ahora. Empezaron a ser consciente que había una gran diferencia entre las mujeres pobres y las mujeres ricas. Estas últimas tenían mayor accesibilidad a una intervención asegurada que las mujeres de más bajo nivel económico. Por otra parte, las chapuzas que se hacían advirtieron a los médicos que la situación era bastante grave.

La actitud de los médicos ante esta práctica ha estado muy determinada por la situación legal. La clandestinidad provocó que muchos abortos llegaran a los hospitales y, en este caso, los médicos tenían la obligación legal de percibir la provocación voluntaria de la interrupción y, poner el caso en conocimiento de la autoridad judicial. La suerte penal de la mujer dependería, por tanto, de las convicciones religiosas y morales del médico que le

¹¹¹ Kenny, Mary (1886). "A short history of modern abortion" and "The future of abortion" en *Abortion: The whole story*. Ed., Quarter Books, London.

tocara en suerte. Actualmente la libertad de actuación de los médicos es un hecho. En Francia en la ley de 1975, estableció el problema de conciencia en algunos médicos católicos y aceptó la cláusula de conciencia, que permite a algunos doctores negarse a practicar este tipo de intervención.

La población española preguntada sobre la postura de determinados colectivos sociales ante la práctica, cree que el 22% de los médicos están a favor, el 30% en contra y cerca del 50% no sabe¹¹².

3) En tercer lugar, el movimiento feminista. La visión más moral de la práctica del aborto tuvo que ver con la llegada del cristianismo con la premisa del derecho a la vida del feto. La moralidad impuesta por el cristianismo constituía el único factor moral justificador de la lucha contra el aborto. Sin embargo, la postura de las feministas tendrá una estrategia muy efectiva: cambiar el discurso y centrarse en la opinión pública. Establecieron una buena política de información: su objetivo fue hacer público los juicios para que las mujeres fueran conscientes de la gravedad de los castigos. Para ello recurrieron a supuestos más sensibles como las violaciones, el incesto etc., provocando una solidaridad entre las mujeres que se vio afianzada por un continuo propósito de dismantlar el papel hegemónico del varón; difundieron manifiestos de mujeres relevantes en diferentes campos e hicieron del aborto un derecho para todas las mujeres sin distinción de clase social. Por último, no transmitieron la idea de convertir al aborto en un medio de control de

¹¹² Estudio 1996. barómetro Marzo: Aborto. 1992. CIS.

natalidad, sino en “un recurso en última instancia pero al que, en cualquier caso, las mujeres debían de tener en condiciones óptimas”¹¹³.

Por ejemplo, en Francia la ley de 1975 se promulga después de una fuerte campaña liderada por las organizaciones feministas, que consigue concienciar al país sobre la gravedad de la situación en la que se encontraba un gran número de mujeres francesas, que abortaban cada año en el extranjero o clandestinamente dentro del país. Gisele Halimi, fundó con Simone de Beauvoir el movimiento Choisir, creado en pro del control de la mujer sobre su propio cuerpo y con el objetivo inmediato de conseguir la legalización del aborto¹¹⁴.

4) El último factor al que alude Iglesias de Ussel ha sido el cambio de actitud hacia los hijos: el interés se centra en el bienestar de hijo en diferentes ámbitos (físicos, psicológicos y social) y, en el rechazo de la obligación a ser madres por sanciones legales. El deseo de los padres a tener hijos es una de las cosas claves que ayudaron a la aceptación del aborto por temas de violación. Este deseo es factible en nuestros días por el mayor acceso al control por los métodos disponibles.

Legislación Europea.

La legislación europea se ha desarrollado sobre la base cinco causas legales:

1. - Indicación médica: en caso de que sea necesario para salvar la vida de la madre o evitar riesgos para su salud tanto física como mentalmente.

¹¹³ Halami, G (1976). *La causa de las mujeres*. ED. Era, México. Citado en Iglesias de Ussel, 1979.

¹¹⁴ Alberdi, I. (1983). “El destino y la libertad. Notas sobre la interrupción del embarazo en las sociedades occidentales”. REIS nº 21. CIS.

2. - Indicación eugenésica: son cada vez más las legislaciones que lo permiten, se refiere a la salud o desarrollo del niño. Se pretende evitar transmisión de enfermedades y malformaciones congénitas.

3. - Indicación ética. Acepta la interrupción cuando la concepción es consecuencia de un acto sexual delictivo (incesto, violación y seducción de una mujer menor de edad). Se reconoce a la mujer el derecho de tener una maternidad deliberada y consciente. Se hizo popular después de la I Guerra por el gran número de violaciones.

4. - Indicaciones médico-sociales: el riesgo para la salud de la madre no basta con considerar la salud aisladamente. Deben de examinarse las condiciones del medio donde viven, situación económica, intervalo de tiempo desde el último embarazo etc.

5. - Indicaciones sociales. Estas son la más permisivas y de más reciente incorporación. Se tienen en cuenta determinados factores como el número de hijos tenidos, quién mantiene la casa, es decir, se centra en la falta de recursos económicos para mantener a la prole.

Entre los dos extremos de causas los países asumen unas u otras y a pesar de las semejanzas, existen diferencias en la práctica debida a determinados aspectos o matices de cada una de las legislaciones.

Durante los años 80, tres eran las posturas con relación al aborto¹¹⁵: 1. - La primera fundada en la protección del feto, establecía la obligación absoluta de respetar la vida del embrión al considerarlo ya un ser humano. El aborto era considerado como homicidio. Corresponde a la posición oficial de la Iglesia católica y subsistía en países como España y Portugal.

¹¹⁵ Iglesias de Ussel, 1979.

2. - La segunda posición era predominante en Europa. Se consideraba que existía una obligación respecto al feto, pero no un deber absoluto. Podía ceder ante otras obligaciones más imperativas como la salvaguardia de la vida, salud física y mental de la madre, en caso de violación etc. La legislación establece supuestos legales y los trámites para efectuarlo. Se sitúa en muchos países europeos.

3. - Es la posición más tolerante, mantiene que durante los primeros tres meses de embarazo el embrión no es más que un tejido que forma parte del cuerpo de la mujer, fuera del cual no puede subsistir. La decisión de abortar corresponde exclusivamente a la mujer, sin ningún tipo de medición. Este enfoque rige en los países socialistas y del norte de Europa.

A partir de los años ochenta, se empezó a introducir una mayor tolerancia en las diferentes legislaciones europeas y se abrió el criterio del plazo según el cual se autorizaba el aborto cuando fuera realizado por un médico y durante las doce primeras semanas de gestación. Esta medida es asumida por los países socialistas y Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Inglaterra, Noruega y Suecia.

En Francia, la ley de 1975 considera que el aborto puede realizarse legalmente en las primeras diez semanas de gestación si la mujer embarazada lo solicita, no teniendo que explicar cuáles son las causas y razones de hacerlo. Existen limitaciones como la aprobación para las menores de edad y las casadas de sus tutores y del marido respectivamente. Esta ley prevé también que cuando una embarazada pone en peligro la vida de la madre, su interrupción podía llevarse a cabo en cualquier etapa de gestación. Se recoge en la ley que los abortos han de practicarse en hospitales o en clínicas preparadas

para ello y como requisito se pedía ser residente en el país como mínimo tres meses. Esto reducía la posibilidad del aborto por parte de extranjeras que provocó la aparición de clínicas clandestinas patrocinadas por movimiento feministas y en el que los abortos eran casi gratuitos. En Francia en tan sólo cinco años después de la aprobación de la ley se pasó de 33.454 a 180.200 abortos¹¹⁶.

A principios de siglo en Inglaterra se tenía la idea de que el feto tenía vida desde el momento de la concepción. En este país se seguía practicando el aborto a través de algunas medicinas laxantes que aunque tenían un buen éxito tenían unos inconvenientes muy fuertes en el dolor que propiciaban y en la peligrosidad. Una ventaja de esta práctica era que si las mujeres corrían la suerte de ser hospitalizadas y se realizaba un aborto no constaba como tal sino por enfermedad, por lo que evitaban estar en el punto de mira de ser condenadas.

Desde mediados del siglo XIX el aborto se consideraba un crimen pero quedaba sin sancionar en caso de que se llevara a cabo para preservar la vida o la salud de la madre. La ley actual se promulgó en 1967 y se considera como una de las más abiertas y realistas de Europa. Autoriza la interrupción voluntaria del embarazo cuando éste pone en peligro la vida o la salud, tanto física como psíquica, de la madre; cuando puede influir negativamente en sus condiciones futuras de vida o en las de sus hijos ya nacidos y, cuando hay riesgo de que el fruto del embarazo sea una criatura con minusvalía física o mentalmente. El límite del tiempo que la ley señala son 28 semanas de gestación y para que la intervención pueda

¹¹⁶ Chantal Bayo, (1979) "Les interruptions volontaires de grossesse en Fran CEE en 1976". *Populayion* n° 2, p 308 y *El País*, 14 de febrero 1983. Citado en Alberdi, I. (1983).

llevarse a cabo legalmente, sólo es necesario que dos médicos acrediten la presencia de alguna de las razones que contempla la ley.

Al ser una de las más abiertas, la presencia de extranjeras en Inglaterra se ha disparado hasta que las respectivas legislaciones se han liberalizado. Incluso, al ser el plazo de tiempo de gestación permitido para llevar a cabo la intervención mucho más amplio que en otras legislaciones y al no exigirse autorización paterna a las mujeres menores de edad, todavía acuden a Inglaterra a abortar muchas mujeres de países europeos en los que la intervención está legalizada pero en los que los requisitos son más estrictos. De los 163.100 abortos que se realizaron en Inglaterra en 1980, 32.800 fueron abortos de no residentes¹¹⁷.

En los países escandinavos, existe una trayectoria común en cuanto a la forma y el momento en que se regulan las cuestiones relativas a la política familiar, las campañas públicas de educación sexual, la difusión de las prácticas anticonceptivas y la aceptación del aborto en determinadas situaciones. Respecto a la IVE, todos estos países lo permitían en un primer momento de forma muy restringida y más tarde liberalizan su práctica haciéndolo posible según una serie de indicaciones éticas, médicas, eugenésicas y sociales. Incluso Dinamarca y Suecia han llegado más lejos en la revisión de sus leyes sobre el aborto. Dinamarca en 1973 y Suecia en 1975, de modo que en las doce primeras semanas de embarazo la intervención puede llevarse a cabo legalmente a petición de la mujer.

Es cierto que la mayor facilidad de llevarlo a cabo puede aumentar el número de aborto pero hay que tener en cuenta que éstos se han llevado de manera clandestina en otros países que tienen una legislación más permisiva. En 1983, se estima que el número de personas

¹¹⁷ Francisco Muñoz Pérez, "Douze ans d'avortement legal en Angleterre". Population, noviembre-diciembre 1981, p1107. Citado en Alberdi, I. (1983).

que pusieron fin a un embarazo fueron 5.000¹¹⁸. El 91,9% de las muertes se produce en los abortos clandestinos, siendo prácticamente irrelevante cuando se practican en centros especializados acreditados (entre 0,7 y el 2,7) y, el 98% se practica en centros privados¹¹⁹.

Uno de los argumentos que se manejan para la obstaculización de las IVE son sus consecuencias: según un estudio realizado en Alemania indica que el 52% de las madres que han abortado se muestran incómodas o se sienten mal cuando se recuerda el hecho; un 70% de las mujeres que abortan sufren a lo largo de la vida, con la idea de lo que habría sido de ese niño si ellas no hubiesen abortado; un 50% de las uniones se disuelven al año de haberse producido el aborto¹²⁰. En un trabajo de investigación una de las chicas que había realizado un aborto manifestaba textualmente “Mi novio no estaba preparado para cuidar de un niño y yo tampoco. Tomamos la decisión de abortar y fue la correcta. Sin embargo no pasa un día sin que sienta un latigazo que me hace preguntarme ¿y si?” o “Aunque mi novio y yo seguimos juntos nuestra vida sexual ha empeorado”¹²¹.

3.2.3.2 Actitudes ante el aborto.

El tema del aborto es uno de los temas más conflictivos en cuanto a moralidad se refiere. Se han pronunciado muchos colectivos pero quizás debemos de prestar atención a la actitud de las Naciones Unidas sobre el aborto: lo rechaza como medio de planificación familiar¹²². Según esta organización, el aborto es considerado como un mal y la función de la

¹¹⁸ Informe Foessa 83.

¹¹⁹ I Jornadas sobre Aborto en la salud reproductiva, Sevilla, Mayo 2000. Agrupación Tutor medica Clínica d'ara. www.nodo50.org/mujeresred/aborto-jornadas.html.

¹²⁰ *Ibidem*

¹²¹ “El bebe accidental”. Cosmopolitan, Octubre, 1999.

¹²² Conferencia Internacional sobre Población y Recursos. El Cairo 1994.

planificación familiar debe ser precisamente evitarlo y no convertirlo en un elemento más de la misma, como sucede en muchos países.

Otros de los colectivos o instituciones que se han pronunciado ha sido la Iglesia Católica. La religión ha sido un elemento clave en la moralidad y vida pública de España durante muchas décadas. El padre Jesús M^a Vázquez consideró que “la tarea de defender la familia obliga estrechamente al Estado, pero no es exclusivamente misión suya, ni le incumbe con carácter de primacía. Se requiere la acción común de la Iglesia, el Estado y la misma familia”. La moralidad de la familia es importante en la moralidad pública por eso este considera que hay que luchar con los enemigos externos de la familia como los divorcios, los anticonceptivos, la homosexualidad y el aborto, entre otros.¹²³

Según la revista *Arbil*, de corte religioso, en Europa se producen anualmente trece millones de abortos y en España unos setenta mil. Y aunque suene un poco alarmista, según ellos, el aborto ha pasado a ser la primera causa de defunción. El racionalismo y la irreligiosidad parecen ser, en el fondo, las causas determinantes de la limitación voluntaria de la fecundidad y de los abortos provocados.

La Conferencia Episcopal española no tiene reparo en manifestarse cuantas veces haga falta para impedir que se lleve a cabo alguna reforma que pueda incluir el cuarto supuesto. Ellos parten de un principio claro: un derecho tan fundamental de las personas de la vida y la idea de que ésta existe en el momento de la concepción. Son conscientes de que un embarazo

¹²³ Vázquez, Jesús M^a. (1959). Ed Congreso de Familia. Madrid.

puede tener circunstancias adversas (el riesgo de la salud, defectos del hijo, la violencia por parte del varón, las estrecheces económicas, inconvenientes laborales y sociales etc.) y, que la mujer puede ser tentada al aborto. Ellos no luchan contra las mujeres si no contra las instancias, las leyes actuales que lo hacen no punible y achacan un mal de la sociedad: la opinión pública que ha transmitido a la sociedad que el aborto no está mal y que ya es aceptado socialmente. “El Estado no tiene autoridad ninguna para decidir que sea permisible suprimir la vida de un ser humano inocente. El derecho a la vida no es una concesión del Estado, es un derecho anterior al estado mismo y éste tiene siempre la obligación de tutelarlos”¹²⁴. Ante las críticas de ciertos colectivos más liberales de entrometerse con el fin de defender unos principios religiosos, ellos contestan que respetan y valoran el pluralismo y la libertad. Sin embargo, saben que el pluralismo y la libertad no prosperan más que dentro de unos límites, fuera de los cuales están amenazados de muerte. Consideran que la opinión pública está mediatizada por la propaganda proaborto más o menos encubierta, que existe, por la lenta desaparición de la moral objetiva, por la expansión del materialismo y el hedonismo como base de la nueva filosofía y moralidad social¹²⁵.

El aborto siempre ha sido aceptado en el círculo ateo más que en el católico y defendido por la ideología comunista, siendo una de sus precursora Stella Browne que fue la que

¹²⁴ Conferencia Episcopal, 1995. www.conferenciaepiscopal.es.

¹²⁵ Francisco Torres, *La realidad el aborto: la frialdad de los datos*. Revista Arbil, nº 67. www.arbil.org.

planteó el aborto como una cuestión de libertad de elección en 1915 en la revista *The Malthusian*¹²⁶.

Hasta la década de los años 80, las encuestas de opinión respecto a este tema no empiezan a liberarse de la moralidad y del carácter tabú del tema. Un tabú que enmascara un discurso según el cual, existe “toda una tradición cristiana de moral sexual, que considera un crimen gravísimo todo tipo de control de la natalidad: desde las prácticas anticonceptivas hasta el aborto”¹²⁷. Sin embargo, este enfoque viene determinado por una actitud básica ante la sexualidad: la aceptación de la sexualidad sólo como un medio para la reproducción y no como un fin en sí misma: el placer.

A) Actitudes hasta los años 80.

El primer estudio referido al aborto fue llevado a cabo por el Prof. Del Campo en 1963 titulado “Los médicos ante el problema de la limitación de la natalidad”¹²⁸. Uno de cada cuatro médicos revelaba que el aborto era una práctica muy difundida y esta creencia se acentuaba a medida que los médicos eran más jóvenes.

La actitud frente al aborto fue recogida en diversas encuestas realizadas por el Instituto Consulta¹²⁹ durante los años 70. Ante la cuestión general ¿Está Ud. a favor o en contra de que el aborto sea legalizado en España?. En 1976 estaban a favor el 20% de la población, porcentaje que en sólo un año (diciembre del 77), aumentó nueve puntos. La aceptación era mayor cuando las opciones de respuestas no eran tan radicales. De esta manera, bajaba del

¹²⁶ Kenny, Mary (1986). “A short history of modern abortion” and “The future of abortion” en *Abortion: The whole story*. Ed., Quarter Books, London.

¹²⁷ Gimbernat, E. “El aborto en el derecho penal español. Referencia en las legislaciones extranjeras”. *El País* (3/12/77). Citado en Iglesias de Ussel, 1979.

¹²⁸ Del Campo, S. (1968). *Cambios sociales y Formas de vida*. Ed. Ariel, Barcelona.

¹²⁹ Cambio 16 en sus números: 253, de 11 de octubre de 1976 pp.70 y ss; núm 284, de 22 de mayo 1977, p 77; y núm. 312 de 4 de diciembre 1977, pp 26 y ss. Citado en Iglesias de Ussel, 1979.

44 a 25 % la proporción de personas que pensaban que tenía que seguir prohibido; de 41 a 49% los que pensaban que se debía permitir si era preciso y de 11 a 19%, los que optaban por una despenalización completa. Llama la atención los porcentajes de Ns/Nc que no eran importantes, es decir, aun diversificándose las opiniones, existe una postura radical en cuanto a este tema.

Otros aspectos que se recogieron en la encuesta ponían de manifiesto que la mujer era más permisiva que el hombre en la aceptación del aborto¹³⁰ y, que el motivo principal de rechazo al aborto era por considerarlo un crimen. Esta concepción era característica en todos los grupos de edad y aumentaba a medida que la auto identificación con la Iglesia era mayor.¹³¹

Respecto a la práctica, preguntados si ellos creían que la gente de alrededor acudiría al aborto en caso de quedar embarazada, hay diferencias en la situación legal en la que estaban y si existiera la posibilidad de hacerlo legalmente y con garantías sanitarias. En el primer caso, se creía un 13% y en el segundo caso, el 47%¹³².

En el Informe Foessa de 1983 se presentaba una recopilación de encuestas en la que los encuestados se posicionaban a favor o en contra del aborto. Desde 1975 a 1982, periodo de realización de las diferentes encuestas, se observa una evolución tolerante en la población española, no siempre lineal en lo que se refiere a la legalización del aborto pero nunca por debajo del 25% de aceptación. Si tomamos como referencia la última encuesta realizada por EDIS de ámbito nacional, el 66% de la población española estaba de acuerdo con el

¹³⁰ López Pintor y R. Buceta. (1975). *Los españoles de los años 70*, Ed. Tecnos, Madrid. Citado en Iglesias de Ussel, 1979.

¹³¹ Cambio 16; núm. 312 de 4 de diciembre 1977, pp26 y SS. Citado en Iglesias de Ussel, 1979.

¹³² El Europeo, 17 de abril de 1976, pp.35-37.

aborto pero existía una diferencia en los motivos para su legalización: obtenía un 4% cuando el embarazo no era querido o por decisión propia de la mujer, porcentaje que aumentaba a 8% cuando era una decisión conjunta de la pareja y en el caso de violación. Los casos de salud de la madre y del hijo eran los que mayor aceptación obtendrían¹³³. Este mismo informe llega a una serie de conclusiones en función de determinadas características de la población¹³⁴. Menos de un tercio del total se mantiene en la posición de intolerancia en el tema del aborto. Por el contrario, cerca del 70%, lo acepta por alguna razón. Los diferentes grupos eran los siguientes:

1. - Total intolerancia: no acepta el aborto en ningún caso: 28,7%. Esta postura es más acentuada en las mujeres, los mayores, en las zonas rurales y pequeñas ciudades, entre los católicos practicantes y la extrema derecha.
2. - Aceptación del aborto por razones terapéuticas o eugenésicas con mayor acento en la salvación de la madre que en el riesgo del feto: 30%. Están mas de acuerdo las mujeres de 35 a 44 años, de zona rurales y ciudades entre 100.000 y 250.000, católicos no muy practicantes, del centro y centro izquierda.
3. - Libertad total para abortar, la cuestión no depende más que de la voluntad de la madre o de la pareja sin que tenga que aportar otras razones: 24.3%. Esta posición es más común en los hombres, los más jóvenes, vecinos de áreas metropolitanas, no creyentes, ateas o indiferentes y votantes de extrema izquierda.

¹³³ Informe Foessa. 1983

¹³⁴ Análisis realizado por el Informe Foessa, 1983.

4. - Legalización de la interrupción del embarazo forzado no querido como la violación es aceptada por el 14.1% de la población en las grandes ciudades, católicos no practicantes e indiferentes.

TABLA 3.19 Aceptación del aborto en diversos estudios 1975-82.

	<i>Arriba 1975</i>	<i>Europeo 1976</i>	<i>EDIS 1977</i>	<i>Cambio 16, 1978</i>	<i>Blanco y Negro, 78</i>	<i>Infor 1979</i>	<i>EDIS 1979</i>	<i>CIS 1979</i>	<i>EDIS 1982</i>
A favor	24,2	52,0	45,0	29,0	29,3	28,0	40,8	27,0	66,4
En contra	74,5	44,0	55,0	60,0	59,9	38,9	59,2	60,0	27,8
N.I.	1,3	4,0	-	11,0	10,8	33,1	-	13,0	5,8
Bases	600	1440	500	1545	-	1263	1700	-	1200
	Mad	Nac.	Mad	Nac		Nac.	Mad		Nac

Fuente: Informe Foessa 1983.

B) Actitudes 1980-1990.

Será a mitad de esta década cuando se promulgue la ley del aborto que supone la despenalización del aborto bajo determinados supuestos. La valoración de los españoles hacia la ley de aborto se recogió años después en una encuesta realizada por el CIS en 1992¹³⁵.

El conocimiento de la existencia de la ley aprobada en 1985 era generalizado en la población española y se observa mayor conocimiento de los supuestos contemplados en la ley: cuando la continuación del embarazo o el parto amenacen seriamente la salud física o mental de la embarazada (76%); cuando peligra la vida de la embarazada (81%); si se sabe que el feto habrá de nacer con graves taras físicas o psíquicas (76%) y, cuando el embarazo es fruto de una violación (65%). Para el caso de los supuestos no recogidos en la ley, el conocimiento es menor pero aun así es significativo: cuando las dificultades económicas de

¹³⁵ Los datos referidos a dicha encuesta son de elaboración propia. Estudio 1996. Barómetro Marzo, 1992, CIS.

la familia sean muy graves (64%); cuando el nacimiento del hijo pueda causar a la mujer serias dificultades sociales en el medio en el que viven (68%); siempre que la propia embarazada así lo decida libremente dentro de un plazo fijado por la ley (65%) y, un último caso bastante problemático: cuando la embarazada fuera una menor (54%). Tanto en los supuestos legales como en los no legales, el sexo de la población no tiene importancia. Sin embargo y como veremos en los siguientes análisis, hay un perfil sociodemográfico muy claro en las cuestiones referidas al aborto. Podemos considerar que los más informados son los grupos de edades más jóvenes y más fértiles, los menos religiosos y los que se auto ubican en una ideología más de izquierda que de derecha.

A pesar de este alto conocimiento, la mitad de la población española considera que la ley no es demasiado clara. Existe un gran desconocimiento sobre la situación de la legislación europea aunque los que la conocen, aciertan en considerar que la legislación española es más restrictiva que la europea.

Existe gran acuerdo de la situación legal del aborto en España, el 66% de la población está de acuerdo con la ley. El perfil de las personas que están más de acuerdo con la ley, está en función de determinadas características sociodemográficas. Son los más jóvenes, los no creyentes y los de ideología más progresista.

Si observamos los datos oficiales, los abortos no han dejado de aumentar desde su legalización y, si embargo, sigue siendo un tema tabú. En 1992 cuando se realizó la encuesta, los porcentajes de conocimiento de la práctica bien legal, ilegal, en España o en el extranjero, eran muy bajos. Los mayores porcentajes de constancia de la práctica son para aquellos grupos sociodemográficos que, como hemos mencionado anteriormente, son más

abiertos. En este caso, da menos reparo reconocerlo o contarlo a personas que sabemos de antemano que nos van a entender o lo van a aceptar. Por ejemplo, se tiene mayor conocimiento de casos sujetos a la ley a medida que se es más joven (12% para 18-24 años y 2.7 % para 65 o más); que la ideología es más de izquierda (15% para izquierda frente a un 8%); y cuando se es menos creyente (4% no creyente frente a 14% creyente). Estas diferencias entre los grupos son más importantes cuando la práctica no está sujeta a la ley y, cuando se refiere a las interrupciones realizadas fuera de España o clandestinamente.

TABLA 3.20. Acuerdo con la ley actual del aborto 1999.

	Acuerdo	Desacuerdo	N/S
Auto ubicación ideológica*			
Extrema derecha	51,9	40,7	7,4
Extrema izquierda	62,7	32,2	5,1
Edad*			
25-29	72,1	26,7	1,3
35-39	70,6	25,5	3,8
50-54	66,7	28,0	5,4
65 y más	50,0	36,0	13,6
Sexo			
Hombre	68,2	24,9	6,9
Mujer	64,6	28,6	6,8
Religiosidad*			
Católico practicante	56,0	35,7	8,3
Católico no-practicante	73,9	19,8	6,3
No creyente	65,4	6,3	2,8
Total	66,2	26,9	6,9

Fuente: Estudio, 1996. 1992 * las diferencias entre las categorías de respuestas son significativas estadísticamente.

El debate sobre la posibilidad de ampliar la ley existe desde su propia implantación. El 6% de la población española consideraba a principios de los años noventa que había que restringirla frente al 40% que consideraba que era necesaria una ampliación. De este último

porcentaje, el 17% optaba por permitir la interrupción del embarazo por razones sociales o económicas y el 72% quería que se permitiera el aborto dentro de las doce primeras semanas de embarazo. El primer caso es el conocido cuarto supuesto y el segundo se centra en el derecho de la mujer, en la defensa a una toma de decisión libre e incluso por motivos económicos y sociales. La opinión de la ampliación sigue el perfil sociodemográfico descrito, de ahí que no se observen diferencias de opinión en los que están de acuerdo.

La opinión de la población española respecto a la inclusión de supuestos en la ley está dividida. Más del 50% rechaza los supuestos cuando la mujer y su familia no cuenten con los medios suficientes para mantener y educar a un hijo y, cuando la mujer fuera a verse fuertemente rechazada por su familia, o por el entorno laboral, por quedarse embarazada. El qué dirán ha sido uno de los grandes motivos en determinadas clases sociales para llevar a cabo una IVE. Un análisis más detenido se merece el supuesto de la posibilidad del aborto cuando la embarazada es una menor. Este supuesto es bastante complicado y sobre él, existe una división clara en la población española. El 48% de la población está de acuerdo en incluirlo en la ley. Respecto a los otros dos supuestos que se barajan y que se muestran en la siguiente tabla, los porcentajes son más bajos, pero más de un tercio de la población los aprueba sobre todo, cuando se debe a cuestiones económicas más que sociales. Volvemos a constatar el perfil sociodemográfico, pero en esta cuestión ya se observan diferencias significativas entre la mujer y el hombre. Este está más de acuerdo que la mujer en la aceptación de estos supuestos en la ley.

TABLA 3.21. Actitud ante posibles nuevos supuestos de la ley 1992.

% de acuerdo	Cuando la mujer no medios económicos suficientes	Cuando mujer rechazo social o laboral	Cuando sea una menor
Autoubicación ideológica*			
Extrema derecha	11,1	11,1	30,8
Extrema izquierda	61,7	48,3	67,8
Edad*			
25-29	43,5	37,6	53,6
35-39	42,7	34,9	58,2
50-54	26,6	24,1	40,9
65 y más	17,6	14,3	25,9
Sexo*			
Hombre	36,7	31,2	48,3
Mujer	30,8	25,3	41,4
Religiosidad*			
Católico practicante	16,2	14,2	27,9
Católico no practicante	40,9	34,2	52,6
No creyente	70,1	59,4	76,2
Total	33,6	28,1	44,7

Fuente: Estudio, 1996. 1992 * las diferencias entre las distintas categorías de las diferentes variables son significativas estadísticamente

En España está fijado el sistema de indicaciones, una situación intermedia que tiene su versión más radical en el sistema de plazo y que consiste en tomar la decisión libremente acogiéndose solo a un periodo de tiempo permitido. En este caso, todo supuesto valdría. Esta cuestión es una de las más conflictivas. El 41% de la población rechaza la conveniencia de introducir este supuesto y de éstos, el 60% lo vuelve a rechazar aun cuando esa decisión esté avalada por un facultativo alegando razones económicas, sociales o personales. El grado de acuerdo es mayor cuanto más joven es el encuestado y menor nivel

de religiosidad manifiesta. Por otra parte, los hombres están más de acuerdo que las mujeres en la conveniencia de este supuesto.

En la presente encuesta no se recogían datos objetivos referentes a la vida personal de los encuestados, pero se incluyó una pregunta que puede servirnos para ver no sólo las actitudes sino también el comportamiento que tendrían en el caso de que les tocara vivirlo de cerca, bien a ellas mismas o bien a algún familiar (a los hombres se les preguntaba por su pareja o hijas y a la mujer por ellas mismas o sus hijas). Como es previsible, hay que estar en la situación para poder opinar. Los porcentajes de llevarlo a cabo se disparan en todos los supuestos aunque esta mayor aceptación es más común en los casos legales. Pasa lo mismo con el perfil al que hemos estado aludiendo, se mantiene pero las diferencias por ejemplo, izq-dcha, creyente – no creyente, son menores.

Respecto a la edad y el sexo, las diferencias entre hombre y mujer son significativas tanto en los supuestos legales como en los no legales hacia una mayor permisividad del hombre. En el único supuesto en el que no existen estas diferencias es cuando es un embarazo no deseado. En el caso de la edad, existe mayor permisividad en los grupos más jóvenes.

GRÁFICO 3.5.1. Aceptación del aborto en determinados supuestos por sexo 1992

Fuente: Estudio 1996. 1992. CIS.

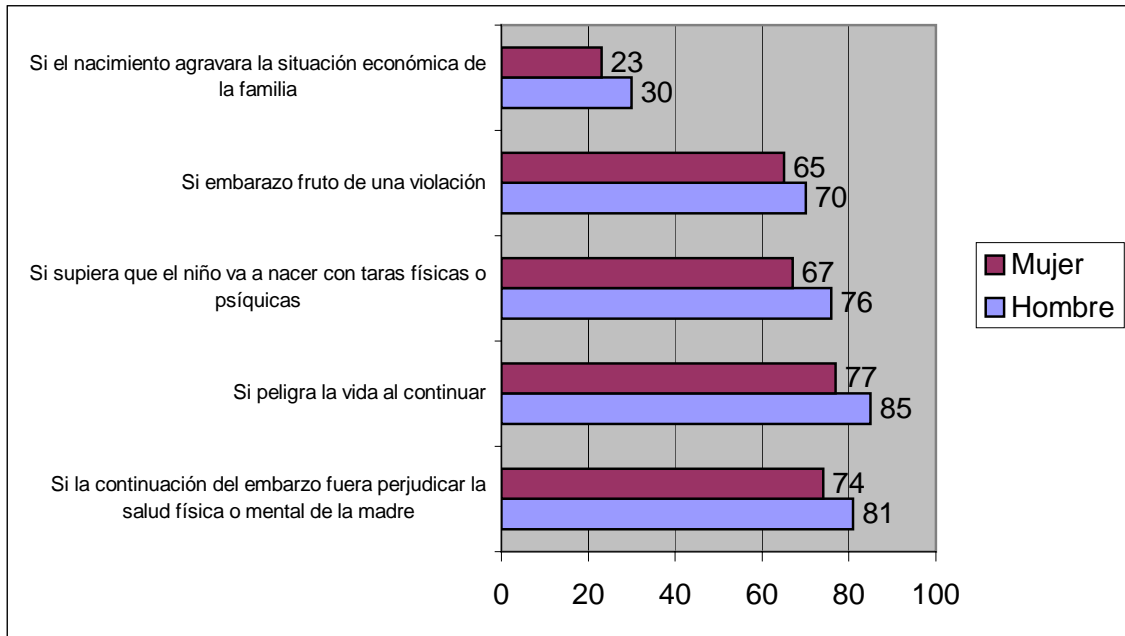
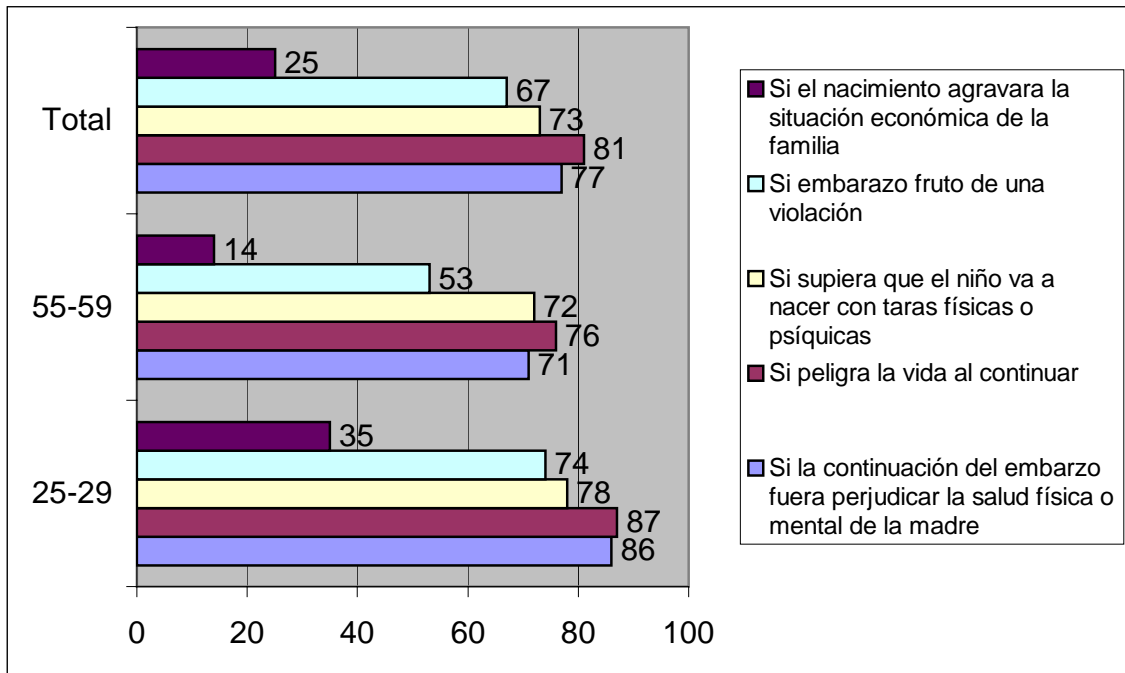


GRÁFICO 3.5.2. Aceptación del aborto en determinados supuestos por edad 1992.



C) Situación actual.

Como venimos observando a lo largo de las dos décadas anteriores, la actitud actual hacia el aborto sigue la línea más permisiva. En 1994¹³⁶, el 60% de la población consideraba que una mujer debería de abortar legalmente si por cualquier razón no decidiera tener el hijo y la mitad de la población española sentía simpatía a la despenalización del aborto¹³⁷. En estos años se ha producido una mayor permisividad y mayor tolerancia que empieza a mantenerse. Desde 1995 a 2002, en algunas encuestas del CIS la tolerancia se mantiene constante, en torno al 44-45%¹³⁸.

Siguiendo el análisis realizado por Andrés Orizo y Javier Elzo¹³⁹, el aborto sigue siendo un tema que plantea problemas de conciencia a muchos españoles. El índice de justificación va subiendo lentamente pero sin alcanzar el nivel de aprobación. La puntuación alcanzada en una escala del 1 al 10 – en la que 1 responde a que nunca está justificado y 10 a que siempre- se sitúa en 4,34, algo superior a la de 1990 que era del 4,12 y a la de 1980, en la que sólo alcanzaba el 2,83.

El interés del debate se centra en dos supuestos nuevos: cuando la mujer no está casada y cuando un matrimonio decide no tener más hijos. La aprobación de estos dos supuestos supone dar carta blanca: la mujer decidiría libremente qué hacer y, en el caso de que no

¹³⁶ Estudio 2113, 1994. CIS.

¹³⁷ Estudio 2212, Datos de Opinión nº 5. 1996. CIS.

¹³⁸ Estudio 2112, 1994; 2377, 1999 y 2474, 2002. CIS.

¹³⁹ Andrés Orizo y Elzo. (2002). *España 2000, Entre el localismo y la globalidad. Encuesta Europea de Valores en su tercera aplicación, 1981-1999*. Fundación Santa María, Universidad de Deusto.

haya acuerdo con la pareja, decidiría la mujer. La aprobación en el supuesto de que el matrimonio decida no tener más hijos pasa en la década de los noventa del 30 al 36% de aceptación. En el caso que la mujer esté soltera pasa del 27 al 36% de aceptación. Podemos establecer ciertas diferencias según determinadas características de la población.

Sexo: los hombres están más a favor que las mujeres. La decisión de abortar ha sido más importante para la mujer. La mujer toma conciencia del hijo antes que el hombre y vive el embarazo y el aborto, como una cuestión más personal. Por ello, las consecuencias tanto físicas como psíquicas-desprendimiento del hijo, culpabilidad, depresión etc.- las sufre ella de otra manera. Es lógico que sea mayor el número de mujeres que, aun independientemente de las cuestiones morales, estén más sensibilizadas que los hombres hacia el aborto y que lo aprueben menos. Este perfil no se corresponde con el de principios de los años setenta en el que la mujer era más permisiva que los hombres, igual por cuestiones reivindicativas.

Edad: Ha aumentado el apoyo en las edades comprendidas entre 25 y 45 años.

Ideología: la aprobación se apoya más en aquellas personas que se auto ubican en la izquierda y se diferencia de la derecha en 18 puntos.

Religión: las personas de menor religiosidad aprueban en mayor medida estos dos supuestos.

Postura del Gobierno: el 45% opina que es responsabilidad del Gobierno respetar la libertad, por considerar que el aborto es un acto de libertad personal. Los que piensan que la responsabilidad del Gobierno es mantener el orden, lo desaprueban el 69% apoyando que, con relación al aborto, se tenga en cuenta el respeto a la vida del no nacido.

TABLA 3.22. Aprobación del aborto por características sociodemográficas 1999.

	La mujer no casada			Matrimonio no quiere hijos		
	Aprueba	Desaprueba	Ns/Nc	Aprueba	Desaprueba	Ns/Nc
Sexo						
Hombre	40	42	18	39	44	17
Mujer	33	51	16	32	53	15
Edad						
18-24	49	30	21	46	37	17
25-34	50	32	18	47	36	17
35-44	51	34	15	52	32	16
45-54	30	51	19	31	53	16
55-64	21	52	17	22	62	16
65 y más años	15	72	12	14	73	13
Ideología						
Izquierda	58	26	16	59	28	13
Centro izquierda	36	47	17	34	49	17
Centro derecha	24	60	16	26	60	14
Derecha	11	76	13	12	76	12
Ns/Nc	33	48	19	31	50	19
Religión						
Religiosa	23	61	16	23	62	15
No religiosa	49	32	19	47	35	18
Ateo convencido	78	15	7	80	16	4
Responsabilidad del Gobierno						
Orden	28	69	13	28	60	12
Libertad	45	38	17	44	39	17
Ns/Nc	34	40	26	31	46	23
Total	36	47	17	36	48	16

Fuente: Andrés Orizo y Elzo. (2001) España 2000, Entre el localismo y la globalidad. Encuesta Europea de Valores en su tercera aplicación, 1981-1999. Universidad d Deusto, Fundación Santa María.

En 1995, el 46% de la población española consideraba en términos generales que se debería reformar la Constitución. Ante una lista de aspectos, el aborto tenía una puntuación de un 6% por debajo de otros aspectos como la Justicia, aspectos sociales, lo relativo a las

autonomías y, por encima de las libertades, del servicio militar y de la objeción de conciencia¹⁴⁰.

¿Qué pasa en el entorno cultural europeo?. En líneas generales podemos manifestar que existe una tendencia a la aceptación social del aborto. Sin embargo, hay claras diferencias según que circunstancias lleven a la realización de éste. Cerca de nueve de cada diez europeos aprueban el aborto cuando hay un riesgo para la salud de la madre y siete de cada diez, cuando el perjudicado es el niño. En contraste, cuando la madre es soltera sólo lo aprueba el 26 % y como decisión personal, el 33%¹⁴¹.

Esta tendencia generalizada presenta diferencias entre países europeos. Los países más permisivos con la práctica del aborto son Gran Bretaña, Francia, Bélgica y Oeste de Alemania. Cerca del 40% de los británicos aceptan el aborto cuando es producto de una decisión de la pareja, es decir, aprueba el aborto como control de la natalidad. Por otra parte, podemos considerar a los países más tradicionales y restrictivos con la práctica del aborto. La República de Irlanda es la más conservadora y, aunque los índices de aceptación social son cada vez mayores, éstos no pueden considerarse como una aceptación social del aborto y menos en los dos supuestos que difieren de los peligros de la salud: el 15% cuando la mujer es soltera y el 8% cuando es decisión libre de la pareja.

Italia llama la atención porque si bien aumenta su aceptación en el primer caso, la disminuye en los tres últimos, cosa que no ocurre en España. En nuestro país la aceptación

¹⁴⁰ Estudio 2201, diciembre 1995. CIS.

¹⁴¹ Encuesta Europea de Valores, 1980-90. *What European thinks. A study of Western European Values.* (1995). Ed. Dartmouth. England.

empieza a ser importante si consideramos la trayectoria cultural y religiosa de España, aceptando cerca del 30% los dos últimos casos.

De acuerdo con la Encuesta Mundial de Valores de 1999, el porcentaje de los que afirman que nunca está justificado descendió en todos los países de 1981 a 1990; en este año la aprobación solo sobrepasa el 40% en Argentina, Sudáfrica, las dos Irlandas y se queda en el límite México; el resto, incluida España, se sitúa entre 20-30%. Gran Bretaña, Alemania Occidental, Países bajos, Noruega, Suecia, Finlandia e Islandia, mantienen índices inferiores al 20%¹⁴².

En Europa, a medida que la práctica religiosa es menor, la aceptación del aborto es mayor. Así ante los dos supuestos: “cuando la mujer no esta casada” y “por decisión de la pareja”, la primera causa es aceptada por el 13% cuando la persona va a misa mensualmente y en un 38% cuando va a misa menos de una vez al año o nunca. En el segundo caso, por decisión de la pareja, es más aceptada pero existen diferencia en los dos grados de práctica religiosa, 16 y 48%, respectivamente¹⁴³.

¹⁴² Andrés Orizo y Elzo. (2002). *España 2000, entre el localismo y la globalidad. Encuesta Europea de Valores en su tercera aplicación, 1981-1999*. Fundación Santa María. Universidad de Deusto.

¹⁴³ Encuesta Europea de Valores 1981-90. *What Europe thinks. A study of Western European Values*. (1995). ed. Dartmouth, 1995. England.

TABLA 3.23. Aprobación del aborto en determinados supuestos en Europa.

	SALUD MADRE		SALUD HIJO		MUJER SOLTERA		DECISIÓN PAREJA	
	1981	1990	1981	1990	1981	1990	1981	1990
G. Bretaña	90	91	79	76	30	24	33	39
Norte Irlanda	76	77	60	49	11	33	14	16
Rep. Irlanda	43	64	23	32	6	15	5	8
Oeste Alemania	94	96	82	79	23	8	35	30
P. Bajos	87	77	66	60	24	21	20	27
Bélgica	86	92	73	75	23	29	21	23
Francia	92	92	88	83	33	25	48	40
Italia	88	91	81	77	26	24	29	26
España	72	77	52	68	15	23	16	29
Total	80	87	66	71	21	27	25	28

Fuente: What Europe thinks. A study of Western European Values. ed. Dartmouth, 1995. England. Encuesta Europea de Valores. 1981-90.

3.2.3.3 Educación Sexual.

Tanto en el ámbito de los anticonceptivos como en el aborto hay una cuestión crucial en la que hay que detenerse: el riesgo que corren los jóvenes en las relaciones sexuales bien por un embarazo no deseado, bien por las enfermedades de transmisión sexual.

Está claro que el aborto está relacionado con los embarazos no deseados y según fuentes oficiales avaladas por Margarita Delgado, la situación y el perfil de las mujeres que realizan una IVE es sorprendente por edades. Pero, ¿qué falla?. Una de los grandes atrasos que hemos tenido en nuestro país ha sido la falta de información sexual. La información y la disponibilidad es un hecho consumado (existen máquinas expendedoras de preservativos situadas en lugares de ocio, por ejemplo).

Si nunca ha habido tanta información sobre anticonceptivos como hoy día. ¿Por qué tantas mujeres jóvenes e inteligentes se arriesgan a quedarse embarazadas?. ¿Es falta de

información o falta de concienciación?. El principal problema con el que nos enfrentamos no es tanto que la información sexual haya escaseado, que evidentemente así ha sido, sino que la poca a la que se podía acceder era claramente errónea, fruto de mitos y tabúes. La sexualidad ha estado ligada de forma absoluta y constante con la conducta reproductiva, identificándose habitualmente ambos términos en la vida cotidiana. Un 39% de la población española se manifiesta satisfecho con la comunicación con sus padres acerca de temas sexuales y la misma proporción declara no haber tenido comunicación con los padres sobre estos temas. No hay diferencias entre hombres y mujeres pero sí en la edad como era de esperar; a medida que se es más joven existe más comunicación. Existe un desfase entre lo real y lo deseado. El 53% de la población señaló a los padres como la fuente de información que hubieran preferido tener, seguidos de los profesionales sanitarios y educadores (26%). Sin embargo, los hermanos o amigos fueron la fuente principal de información (39%), seguidos de la pareja 20%. No obstante, el peso de los padres está aumentando entre los más jóvenes; son ya la segunda fuente de información.

A partir de los datos de la I Encuesta Schering¹⁴⁴, el 80% de los jóvenes mantienen relaciones sexuales, el 40% utilizan medios y el 23% reconoce correr riesgo en las relaciones sexuales. Los porcentajes de uso en su primera relación sexual completa para varones y mujeres son muy similares, el 54%. Sin embargo, esta práctica es más común en los más jóvenes. Entre las mujeres y hombres nacidos en las cohortes de 1945-50 lo usaron un 26% frente al 89% de los grupos más jóvenes¹⁴⁵. Con relación a la píldora del día

¹⁴⁴ IV Encuesta Sobre Anticoncepción Schering, 2003. Daphne. www.equipedaphne.es/otrasencuestas

¹⁴⁵ Delgado, M. Y Marín, T. (1995). *Encuesta de Fecundidad y Familia*. Opiniones y Actitudes nº 20. CIS

después, su consumo no ha parado de aumentar desde su comercialización en el 2001¹⁴⁶. Anteriormente, ante la rotura de preservativo o el no empleo de métodos anticonceptivo, el miedo al embarazo se evitaba con las conocidas pastillas anticonceptivas con muchos más efectos hormonales que la píldora del día después. Las provincias que más la consumen son Salamanca y León, según apunta la Internacional Marketing Service. Esta distribución es mayor en las ciudades universitarias.

La proporción de mujeres que se quedan embarazadas sin desearlo es considerable, aunque difícil de evaluar. La dificultad estriba en que por motivos culturales, tiende a ocultarse. El embarazo adolescente es un asunto especialmente preocupante en España y médicos y educadores señalan como algunas de sus causas la ignorancia y la irresponsabilidad. Margarita Delgado considera que las políticas existentes son útiles pero insuficientes¹⁴⁷. Según diferentes estudios de centros de Planificación Familiar, la mitad de los embarazos que registran no son planificados y alrededor de un 30% de las mujeres que abortan no habían usado ningún método anticonceptivo. Además, según datos del CIS, las jóvenes españolas de entre 20 y 24 años que optaron por interrumpir voluntariamente su gestación pasaron de un 5% en 1987 a 20 en 1994¹⁴⁸.

En las más altas instancias se es consciente del problema. La importancia de las relaciones sexuales y todo lo que le rodea ha sido puesta de relieve por la ONU¹⁴⁹: en la I Conferencia Internacional sobre las Mujeres en México, celebrada en 1984, donde se aludía a la necesidad de la importancia de información y de los servicios necesarios para los

¹⁴⁶ En España la solicitan más de 350000 mujeres al año. www.fepf.es

¹⁴⁷ "El 23% de los jóvenes corren riesgos en las relaciones sexuales". Europa Sur (03/07/2003).

¹⁴⁸ "1500 andaluzas de entre 10 y 19 años abortaron en 1998". Diario de Sevilla (2/12/2000).

¹⁴⁹ *El camino hacia la salud reproductiva universal. Salud y derechos reproductivos en la agenda internacional 1968-2003*. Ed. Federación Española de Planificación.

adolescentes y se decía textualmente: *“Los Gobiernos son urgidos a asegurar que los adolescentes, chicos y chicas, reciben una educación adecuada, incluyendo vida familiar y educación sexual, con la debida consideración hacia sus roles, sus derechos y valores culturales: tanto la información adecuada como los servicios de planificación familiar apropiados deben ser puestos a disposición de los y las adolescentes, teniendo en cuenta el cambiante marco socio-cultural de cada país (recomendación 29).*

En la Conferencia del Cairo a la que hemos aludido en este mismo capítulo, se hacía referencia a la situación de los jóvenes y así lo recogía el siguiente párrafo *“se debería garantizar el acceso de los adolescentes a la información y servicios que les ayuden a entender su sexualidad y a protegerse de los embarazos no deseados, las enfermedades de transmisión sexual y los riesgos de infertilidad asociados. Esto debería combinarse con la educación de los hombres jóvenes para respetar la autonomía de las mujeres y compartir las responsabilidades con ellas en las cuestiones relativas a la sexualidad y la reproducción”*

En España se han venido creando centros de planificación familiar. La Federación de Planificación Familiar tiene entre sus objetivos, contribuir a la información y formación de madres y padres sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes. Mediante esta labor formativa, se pretende facilitar instrumentos para que los padres y las madres puedan atender las demandas de sus hijas e hijos con relación a la sexualidad y la reproducción. Es necesario tomar conciencia de los valores y actitudes que se transmiten para poder incidir sobre ellos¹⁵⁰. Esta federación dentro del marco del proyecto Cuestiones

¹⁵⁰ Federación Española de Planificación Familiar. www.fpef.es.

de Población en el Mundo Desarrollado (investigación del Fondo de Población de Naciones Unidas en febrero 2001), ha realizado una encuesta en la que se presentó una lista de 10 servicios de salud reproductiva y se pidió a los encuestados que indicaran cuales de esos servicios deberían ser accesibles para la población española en general. Los resultados demuestran un aumento positivo desde 1996, entre 3 y 22 puntos, implicando una mayor concienciación por parte de los encuestados de la necesidad de los servicios de salud reproductiva. El asesoramiento en cuestiones de planificación familiar y métodos anticonceptivos es bastante aceptado por la población: un 63% de los encuestados se pronunciaron a favor de asesorar a los adolescentes sobre cómo evitar el embarazo. Los jóvenes entre 16-24 años fueron mayoritarios en esta cuestión y se reivindicaba la prioridad de los programas de educación sexual para evitar las enfermedades de transmisión sexual y el acceso a los anticonceptivos.

Respecto al funcionamiento de los centros de Planificación Familiar, actualmente lo que se observa en determinadas comunidades como Andalucía es la participación de los jóvenes en los teléfonos de información sexual. El miedo al embarazo, la incertidumbre sobre una posible gestación y los usos de la píldora poscoital son las consultas más frecuentes que los jóvenes realizan al teléfono de información del Instituto Andaluz de la Juventud. El perfil de las personas que usan este servicio son universitarias, de carreras superiores y que eligen mayoritariamente los lunes para exponer sus dudas después de haber tenido relaciones sexuales durante el fin de semana. Según personal de este organismo, los jóvenes andaluces presentan en general una buena formación sexual, que se manifiesta en la progresiva desaparición de mitos como el tamaño del pene. Evidentemente manejan información

diferente de la que tenían sus padres pero persisten ciertos problemas como no saber a donde acudir u otros temas tabúes de los que no les habla nadie”¹⁵¹ .

Ha sido una tónica bastante general que una vez que se ha decidido seguir con el embarazo no deseado, los protagonistas consuman en matrimonio. Pues bien, esta rapidez, falta de conciencia ante el paso para tapar un que dirán o para formalizar la situación de la pareja y del hijo, tiene sus repercusiones en otros aspectos, como en el divorcio. Numerosos estudios han mostrado que aquellas personas que se casan jóvenes en su adolescencia son más vulnerables a una ruptura matrimonial que los que se casan más tarde. Los que se casan más jóvenes tienen grandes consecuencia para su bagaje cultural, en educación y empleo y son probablemente menos maduros ya que sus necesidades pueden ir cambiando en el mismo matrimonio. Por otra parte, los matrimonios provocados por un embarazo también son más proclives a fracasar. Muchos se casan forzados por el embarazo¹⁵².

3.2.4. Técnicas de Reproducción Asistida.

Si los dos aspectos anteriores se caracterizan por facilitar la tendencia mayoritaria de la población de limitar el número de hijos, las técnicas de reproducción asistida están orientadas en principio, a facilitar la procreación a aquellas parejas que no puedan tener hijos (ponen al servicio de parejas que tienen problemas, a mujeres con riesgo de padecer una menopausia precoz, a aquellas que pueden quedar infértiles después de un tratamiento de quimioterapia etc). Este significado está cambiando y se han rebasado los límites, éstas

¹⁵¹ “1500 andaluzas de entre 10 y 19 años abortaron en 1998”. Diario de Sevilla (2/12/2000).

¹⁵² Duncan Dormor, J. (1992). *The Relationship revolution: Cohabitation, Marriage and Divorce in contemporary Europe*. Ed. One plu One, Londres.

están siendo utilizadas como una forma de posponer la maternidad y están yendo más allá de las estructuras tradicionales de la maternidad / paternidad al ser demandadas por parejas homosexuales e incluso con un interés manipulador al querer hijos a la carta.

Las técnicas de reproducción asistida constituyen las actuaciones médicas que permiten la manipulación de los elementos reproductores humanos- células germinales, espermatozoides, óvulos y embriones- para lograr un embarazo cuando este no puede producirse de manera natural. Existen dos procedimientos: Inseminación Artificial (IA): que consiste en el depósito de espermatozoides en el tracto genital femenino y Fecundación in vitro (FIV): se trata de cualquier técnica en la que la unión del espermatozoide y el óvulo ocurre en el laboratorio.

La situación en la que se encuentra España con relación a la práctica de estas técnicas es la siguiente: en el año 2002 se realizaron 138.000 tratamientos en los 203 centros autorizados y homologados para estas prácticas. Son tres Comunidades Autónomas las que concentran más del 50% de estos centros: Cataluña, Andalucía y Madrid y éstos, son mayoritariamente privados (81%). Respecto al tipo de autorización acreditada, se sigue el siguiente orden: Inseminación artificial, Banco de esperma, laboratorio de capacitación espermática, banco de semen y laboratorio y recuperación de oocitos¹⁵³.

Las técnicas han ayudado a parejas que hace décadas no hubieran podido por cuestiones de innovaciones tecnológicas, tener hijos. Actualmente el 10% de las parejas tienen problemas de fertilidad y se hace frente al 70% de los casos. La esterilidad se debe a razones fisiológicas y puede asociarse a la dificultad para concebir o llevar a cabo un embarazo con

¹⁵³ Estadísticas de Salud y Epidemiología 2001. Ministerio Sanidad y Consumo. www.msc.es

éxito. Sin embargo, algunas de las causas de la mayor infertilidad actual están asociadas al ritmo de estrés y a los estilos de vida actuales. Un ejemplo: la mujer se está igualando a los hombres en los hábitos de tabaco y es bien conocido popularmente que una mujer que quiere quedarse embarazada, no debe fumar. Se conoce también la esterilidad secundaria que es la producida cuando ya se ha tenido algún hijo.

Pero si una pareja o una mujer no tiene hijos no se debe siempre a cuestiones de esterilización física. Existen otras cuestiones y componentes sociales como el no casarse o no querer tener hijo. Esto porque la fecundidad en nuestro país sigue siendo matrimonial o dentro de una pareja. Según un estudio de la Universidad Carlos III¹⁵⁴, cada vez es más frecuente que los jóvenes menores de 30 años acudan a estos tratamientos independientemente de tener problemas de esterilidad. El 2% de las madres veinte añeras analizadas y el 4% de 30-35 años han pasado por uno de los procedimientos, el doble que hace 20 años. Según este mismo estudio, las razones serían a parte de la infertilidad, el hecho de que las parejas se deciden tener el primer hijo cerca de la edad que consideran de riesgo para padecer “anomalías congénitas”. Otra posibilidad es la poca paciencia y el hecho de no esperar desde que se inicia la búsqueda al momento de decidirse a buscar tratamientos, angustiados por el miedo a no quedar embarazada. Por otra parte, llama la atención de que el 56% de los partos por reproducción asistida son cesáreas frente al 14% de los partos.

¹⁵⁴ “Crecen las jóvenes que van a la Reproducción Asistida”. 20minutos (14/05/05).

¿Qué pasa con la infertilidad del hombre? Siempre se ha asociado a la mujer y ahora el hombre también tiene problemas eliminándose parcialmente un mito muy antiguo sobre la fertilidad de las mujeres.

Desde el primer bebe probeta nacido en 1978, más de un millón de bebés probetas han nacido en todo el mundo y 80.000 de ellos en nuestro país. El primero fue en la Clínic Dexeus (Barcelona) hace 20 años, en 1984. Ese mismo año se creaba la Comisión de Expertos para asesorar al Parlamento Español sobre esos temas.

La legislación española¹⁵⁵ tiene su base en la Ley de Reproducción Asistida de 1988 que regula las prácticas. Podemos considerar que la legislación española autoriza: la donación de óvulos, de espermatozoides, a las mujeres solteras, la compensación económica y la reducción embrionaria en caso de embarazo con tres o más embriones. Por el contrario, la legislación española no autoriza: que el donante pueda ser pariente/ amigo, debe ser un desconocido, no se puede seleccionar el sexo del bebe a excepción de cuestiones médicas, enfermedades congénitas ligadas al sexo, no se autorizan madres de alquiler, no se pueden destruir los embriones sobrantes congelados de una intervención y no se permite la clonación.

¹⁵⁵ La legislación nacional referida a la Reproducción Humana Asistida se muestra a continuación (estas es a nivel de Estado, algunas Comunidades han elaborado legislación complementaria dentro de las competencias)
Ley 35/1988, de 22 Noviembre, sobre Técnicas de Reproducción Asistida (BOE nº 282 de 24 de noviembre de 1988). (Corrección de errores BOE nº 284 de 26 de noviembre de 1988)

Ley 42/1988, de 28 de diciembre, de donación y utilización de embriones y fetos humanos o de células, tejido u órganos (B OE n1 314 de 31 de diciembre de 1988)

Real –Decreto 412/1996, de 1 de marzo, por el que se establecen los protocolos obligatorios de estudio de los donantes y usuarios relacionados con las técnicas de reproducción asistida y se regula la creación y organización del Registro Nacional de Donantes y Gametos y Prembriones con fines de reproducción humana. (BOE nº 72 de 23 de marzo de 1996)

Real decreto 413/1996, de 1 de marzo, por el que se establecen los requisitos técnicos y funcionales precisos para la autorización y homologación de los centros y servicios sanitarios relacionados con las técnicas de reproducción asistida (BOE nº 72 de 23 de marzo de 1996).

Orden de 25 de marzo de 1996, por lo que se establecen las normas de funcionamiento del Registro Nacional de Donantes y Gameto (BOE nº 106 de 2 de mayo de 1996)

Real Decreto 415/1997, de 21 de marzo, por la que se crea la comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida (BOE nº 70 de 22 de marzo de 1997). Información Estadística Sanitaria. Ministerio de Sanidad y Consumo.

Las diferencias legislativas entre países está provocando una situación que puede denominarse como turismo reproductor (comportamiento que pasaba con los abortos realizados en el extranjero). Por ejemplo, en Alemania Portugal, Austria, Noruega, Suecia, Suiza e Italia, las mujeres no pueden donar óvulo. Esta práctica es legal en España siempre que la cesión se realice bajo determinadas circunstancias. Así entre el donante y el centro ha de establecerse un contrato gratuito, formal y secreto; y. la donación debe ser altruista aunque se suele premiar con 900 euros. En España la congelación de óvulos está prohibida pero la Comisión Nacional para la RHA quiere ampliar de 5 a 20 años el plazo máximo de congelación ya que han nacido niños sanos con material congelado durante este tiempo de congelación. Respecto a la donación de espermatozoides, ningún país pone trabas a la congelación de espermias excepto algunos musulmanes y Japón. El carácter anónimo del donante no es igual en todos los países. En Inglaterra, se ha establecido el derecho del hijo nacido cuando cumpla los 18 años de conocer la identidad del padre donante sin que implique una responsabilidad legal y económica del padre biológico para con el hijo. Esto puede provocar cuestiones éticas aparte de disminuir las donaciones. Además, provoca como hemos comentado una emigración reproductiva, que se ve acrecentada en los últimos años por la huida a otros países como EEUU para la elección de sexo de los hijos donde no hay ninguna restricción de tipo social o cultural. En España y en otros países como Gran Bretaña, sólo se permite la elección de sexo cuando los padres son portadores de una enfermedad hereditaria vinculada al sexo.

En Europa es conocida la clínica belga de Frank Comhaire por ofrecer una técnica que consiste en la separación de las muestras de espermias con cromosomas X (femeninos) de

los cromosomas Y (masculinos). Aunque el tratamiento se realiza en Bélgica, esta separación se lleva a cabo en EEUU. El tratamiento cuesta 6300 euros y dan una garantía del 99%¹⁵⁶.

¿Qué problemas éticos existen?. Las técnicas de reproducción hacen frente a la imposibilidad de muchas parejas de poder engendrar hijos y hasta ese aspecto no se despierta ningún tema moral relevante si comparamos con lo que puede ocurrir en las próximas décadas. Los avances científicos están planteando serios dilemas éticos y legales y, provocan sentimientos de rechazo e indignación por parte colectivos de la sociedad. La actitud de la población ante estas técnicas está dividida e influenciada por el miedo o inseguridad ante lo nuevo, por las ideas religiosas que chocan con el manejo de un material biológico como el embrión o con un hecho tan respetado como la reproducción dentro de la institución matrimonial.

Las técnicas están alterando muchos de los preceptos que a pesar de los cambios a los que venimos asistiendo, parecían irrompibles (la posibilidad de una viuda de tener hijos, las madres de alquiler etc., la posibilidad de elegir sexo, las madres abuelas, los embarazos múltiples o la posibilidad de transmitir errores genéticos a la descendencia). Hemos llegado a un punto que parece que todo vale, en el que no sabemos dónde vamos a llegar en un campo en el que vamos a observar las deficiencias y los vacíos legales.

Según Simón Marina¹⁵⁷, refiriéndose a la elección de sexo, esta práctica no daña a nadie y no tiene nada que ver con la manipulación genética. Piensa que limitar estas prácticas

¹⁵⁶ “Una isla legal para la elección del sexo de los hijos”. El Mundo (7/05/03).

¹⁵⁷ Simón Marina es Director del centro Cefer en Barcelona y fue quien implantó las técnicas en España en la década de los 80.

significa inmiscuirse en la alcoba de las parejas y limitar su libertad para decidir que familia quieren tener. Todo el mundo acepta que la gente quiera tener cinco o dos hijos, o que prefieran tener dos o ninguno; que uno opte por tenerlos antes o después; que uno se haga una vasectomía y que después cambie de opinión etc. El 90% de las parejas que pretenden someterse a un tratamiento de fertilidad en el Instituto Valenciano de Fertilidad, manifestó que si le gustase la opción de elegir el sexo del hijo¹⁵⁸.

Al ser preguntados de qué sexo preferirían que fueran sus hijos, en caso de tener sólo uno, la mayoría de los entrevistados en la encuesta Gallup¹⁵⁹, en la mitad de los países afirmaron que no les importa de qué sexo fuera. Hay países en los que la mayoría de los ciudadanos no manifiestan preferencias al respecto: España e Islandia. En ambas naciones, la opinión más extendida es que no importa de qué sexo sean los hijos. Incluso, entre quienes sí manifiestan alguna preferencia, las opiniones están muy repartidas entre quienes querrían un niño y quienes preferirían mejor una niña. Las preferencias en Gran Bretaña, Singapur y México se inclinan ligeramente hacia los niños varones. Las opiniones de hombres y mujeres sobre esta materia son claramente dispares. En todo el mundo, los hombres son quienes muestran una preferencia relativamente marcada por los niños varones, mientras que las mujeres tienden a no tener preferencias o tan sólo una pequeña predilección por los varones. Sólo en unos pocos países (España, Lituania y México), las mujeres preferirían claramente tener una niña en lugar de un niño.

¹⁵⁸ “Los límites de un hijo a la carta”. El País, 1997

¹⁵⁹ “Estudio Internacional sobre valores familiares 2000”. Instituto Gallup. www.gallup.es.

Ante estos nuevos adelantos, la población española no es muy optimista respecto a los adelantos científicos y tecnológicos. En 1997, un 38% de la población española consideraba que los riesgos en un futuro superarían a los beneficios¹⁶⁰. La aprobación de estos adelantos se relaciona en materia de salud. De esta forma, se está de acuerdo en un alto porcentaje con la utilización de la ingeniería genética en células humanas para curar enfermedades graves (83%), impedir que los niños hereden enfermedades genéticas graves (81%) e impedir que los niños hereden enfermedades leves (63%). Sin embargo, esta aceptación no se comparte para manipulación de carácter más superficial como la inteligencia o las características físicas de los hijos (33 y 30 %, respectivamente)¹⁶¹.

En la última década los campos en los que la población española quieren avances son los trasplantes y las energías o contaminantes frente a un modesto 17% para la Ingeniería genética y entre un 5-7% para la fecundación in vitro¹⁶². Respecto a la elección de sexo del hijo las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas no recogen la valoración de la práctica pero si la opinión sobre la libertad en la práctica de llevarla a cabo en unos años. Desde 1997 hasta el 2002, la proporción de personas que han pasado a afirma que sí ha pasado de 48 al 54%¹⁶³

Según Dexeus¹⁶⁴, director del Departamento de Obstetricidad y Ginecología del Instituto Universitario Dexeus (Universidad Autónoma de Barcelona), las técnicas de reproducción asistida podrán ayudar a resolver las dificultades de la maternidad tardía provocada por la situación social que vive la mujer entre su carrera laboral y familiar. En este caso, la técnica

¹⁶⁰ Estudio 2242. Datos de opinión 11, marzo 1997. CIS.

¹⁶¹ *Ibidem*.

¹⁶² Estudios 2248, 1997; estudio 2377, 1999 y estudio 2474, 2002. CIS.

¹⁶³ *Ibidem*

¹⁶⁴ "La familia del futuro". El País (16/05/01).

pasa los límites de su propia definición, no se realizaría por necesidad sino como resultado de un retraso planificado de la maternidad. Los cambios sociales, los motivos profesionales y económicos, han retrasado la edad a la que las mujeres desean tener descendencia y la fertilidad masculina y femenina empieza a disminuir a la edad de los 30 por lo que los médicos tiene la responsabilidad de alertar las consecuencias de un parto tardío.

Uno de los temas de debates es la utilización de estas prácticas por madres solteras¹⁶⁵ que en muchos casos son homosexuales. Esto no sólo plantea el problema de ser madre soltera sino que una pareja homosexual de mujeres esté llevando a cabo estas prácticas cuando ni siquiera la homosexualidad femenina está socialmente admitida en la sociedad española. En España nacen 375 bebés al año de parejas homosexuales, según las asociaciones de homosexuales¹⁶⁶.

La última gran reforma de la ley de reproducción asistida se aprobó en el congreso el pasado mes de mayo. Esta sigue manteniendo su objeto de facilitar que las parejas con problemas de fertilidad puedan tener hijos, aplicar estas técnicas a la prevención y tratamiento de enfermedades, incrementar la seguridad de estos procesos y ofrecer una mayor y mejor información a los usuarios. La novedad es que será posible llevar a cabo técnicas preimplantacionales, definiendo la compatibilidad de tejidos para poder en el futuro ayudar a un hermano. De este modo, ya no será preciso que las familias tengan que acudir a otros países, como venía ocurriendo hasta ahora, para permitir que se desarrollen este tipo de técnicas que permitan curar a un hermano. Pero por otra parte, sigue

¹⁶⁵ la maternidad en solitario se presenta como un fenómeno en auge buscada en dos formas: adopción o técnicas de reproducción asistida. [www: fpfe.org](http://www.fpfe.org).

¹⁶⁶ "Bebés de laboratorio". Revista Muy Interesante. Octubre , 2003.

manteniendo la ilegalidad de la práctica conocida como 'madres de alquiler', por lo que seguirán siendo nulos de pleno derecho los contratos para que una mujer renuncie a la filiación materna de su hijo a favor del contratante o de un tercero.

Por otra parte, la tecnología está revolucionando todo. La ectogenesis puede llegar a ser una realidad. Esta consiste en la posibilidad de desarrollar el embarazo, el feto fuera del útero de la madre que lo ha concebido, en un laboratorio con una placenta artificial. Este aspecto también traerá defensores y detractores y abrirá un debate moral nuevo. Pero a pesar de este nuevo matiz: ¿tenemos derecho de tomar otra vida por pequeña que sea, porque nosotros no la queremos?.

Son muchas connotaciones éticas las que provoca estos temas. Hay de terminadas cuestiones en las que el debate está de alguna manera definido como pasa en el aborto y en otros temas de la sociología como las madres solteras. Sin embargo, en este tema y dado los nuevos adelantos que no nos da tiempo ni asimilarlos, no se puede ni limitar el debate, no se sabe lo que puede pasar.

4. HOGARES: ESTRUCTURA Y NUEVAS FORMAS FAMILIARES.

4.1. Nupcialidad.

4.1.1. Introducción.

La nupcialidad merece un trato diferenciado en el ámbito de la familia por el significado que ha tenido y que sigue manteniendo en las sociedades hoy día. Tradicionalmente, el matrimonio ha sido la llave de la constitución de la familia y de la dinámica social ya que éste ha sido el contexto donde se han sucedido las generaciones por las bajas tasas de ilegitimidad. Actualmente, a pesar de haberse diversificado las formas de constitución de aquella, el matrimonio sigue teniendo auge en nuestra sociedad.

El estudio de la nupcialidad envuelve muchas cosas: si se casan o no, cuando se lleva a cabo, el grado de institucionalización y legitimidad de la unión, el nivel social de los cónyuges, la forma de celebración, dónde se establece el matrimonio y el contexto donde se toman las decisiones. Todos estos aspectos han ido cambiando. No todo el mundo se casa y quien lo hace, lo retrasa; cada vez hay más bodas civiles, se establece la separación de bienes, se tienen menos hijos, existen mayores niveles de endogamia y, se liberalizan las relaciones sexuales.

Esto no significa que los valores de fondo de las relaciones hayan cambiado. El amor romántico que marco un cambio importante en la formación de matrimonios a diferencia de épocas pasadas, la elección de cónyuge y la fidelidad, siguen siendo importantes. Al igual que no podemos olvidarnos de las limitaciones sociales, morales y legales del matrimonio. Los cambios no significan la absoluta libertad y de ello es prueba el artículo 47 de la

Constitución que establece ciertas limitaciones en el matrimonio como la prohibición de contraer matrimonio los parientes de línea recta por consanguinidad o adopción, los colaterales por consanguinidad hasta el tercer grado y los condenados como autores o cómplices de la muerte dolosa del cónyuge de cualquiera de ellos.

Uno de los cambios que envuelve a la institución familiar actual es la no-perpetuidad de las situaciones o la flexibilidad de la trayectoria vital de los individuos. Desde una visión cuantitativa, la mayor esperanza de vida conlleva a tener más experiencias vitales en nuestras vidas pero debemos centrarnos en una explicación más cualitativa. Esta es la que aporta el Prof. Gil Calvo¹⁶⁵, que centra su análisis en el cambio producido en la trayectoria vital de los individuos. Según este autor, en las sociedades premodernas, la estructura demográfica no era autónoma sino que dependía de los efectivos de las generaciones y, para ello, se necesitaba de la estructura económica basada en la propiedad y en el sistema de herencia patrimonial. De ahí que los principales acontecimientos (trabajar, fundar hogares, casarse y tener hijos), se planearan minuciosamente a través de los matrimonios de conveniencia.

Con la nueva estructura económica centrada en el mercado, nos enfrentamos ante una sociedad meritocrática donde el lugar del trabajo se despoja del significado patrimonial. Los individuos ya no dependen de sus familias sino de su propio trabajo lo que les hace tener más autonomía a la hora de decidir su trayectoria tanto en el ámbito laboral como personal. De esta forma, trabajo y amor se convierten en los dos ejes principales de la vida

¹⁶⁵ Gil Calvo, E. (2001). *Nacidos para cambiar. Como construimos nuestra biografías*. Taurus, Madrid.

de las personas. La situación actual es problemática: existe una gran inestabilidad laboral que dota al mercado laboral de un carácter flexible y precario. Por otra parte, la cohabitación y la posibilidad de divorcio facilita la posibilidad de mantener varias relaciones a lo largo de mi vida. En este sentido, las personas están aprendiendo y están condenadas a improvisar constantemente sus vidas.

A uno de los colectivos que más afectado este cambio ha sido a la juventud que, en el caso de España, tiene una situación complicada. No sólo tienen la oportunidad de cambiar su vida una vez que hayan elegido un camino sino que la elección de este primer horizonte se les presenta muy difícil. La distinción entre juventud y la edad adulta se ha vuelto borrosa y según Godar ha manifestado, los destinos femeninos son independiente de la constitución de la pareja¹⁶⁶.

A pesar de todos los cambios es equívoco pensar que la familia está en decadencia, el hecho de que la gente se case menos se ve contrarrestado, por ejemplo, con el número de segundas nupcias o con las expectativas vitales de los más jóvenes que siguen considerando el matrimonio como forma ideal de convivencia.

La posibilidad de tener varias relaciones a lo largo de la vida también ha estado condicionada por el nuevo tipo de relación que surge. Una relación entre iguales, más satisfactoria porque dura lo que a ambas partes le interesa. El sí quiero tiene implicaciones y muchas sobre la salud de los cónyuges. Numerosas investigaciones han advertido sobre sus efectos perjudiciales pero algunos expertos comienzan a proponer que el matrimonio también tiene efectos positivos sobre la salud. A comienzos de los años 70, los datos

¹⁶⁶ Lindon, A. (2000). "El enfoque biográfico como aproximación a la identidad persona y la negociación de la conyugalidad. En Revista Mexicana de Sociología núm. 1 Vol. 62.

demográficos revelaron que las personas casadas tendían a vivir más que la gente soltera, divorciada o viuda¹⁶⁷. Una de las principales defensoras de esta idea es Linda Waite que considera que si la relación es positiva, la pareja actuará como un antídoto contra la soledad y el estrés. Precisamente, una investigación publicada en “Family Matters” ha constatado que al contrario de lo que se pensaba, las mujeres que estaban casadas, tenían hijos y un trabajo eran las que menos problemas mentales tenían. Por el contrario, los adultos divorciados tenían más tendencia a la ansiedad¹⁶⁸.

4.1.2. Evolución de la Nupcialidad.

4.1.2.1. Tasas.

En España contraen matrimonio 200.000 parejas al año. Desde 1981 a 2002, el número de matrimonios ha permanecido estacionario en números absolutos (en 1981 era de 202.637, en 1991 de 218.121 y subió en 2002 a 209.065), pero en términos relativos ha decrecido. La tasa de nupcialidad ha descendido de forma considerable de 7.50 en 1950 a otra de 5.12 en el 2001¹⁶⁹ y, el Índice Sintético de Primo Nupcialidad que mide la relación entre el número de personas solteras de una edad determinada que se casaron en un año y la población media de esa misma edad durante ese año, ha caído radicalmente de 102 en 1975 a 60 en

¹⁶⁷ WAITE, L. and GALLAGER, M. (2000). *The Case for Marriage: Why Married People Are Happier, Healthier and Better Off Financially*. Doubleday. New York.

¹⁶⁸ “Un matrimonio feliz es muy saludable”. *El Mundosalud* (22/10/02).

¹⁶⁹ Anuarios Estadísticos 1952, 1956, 1963, 1967,1973. Indicadores Demográficos Básicos 1975-2000. Indicadores Sociales 2001, INE.

1995¹⁷⁰. Esto significa la pérdida de protagonismo del matrimonio como opción personal de vida a la vez que surgen y se asientan otras formas familiares alternativas a la nuclear.

En este sentido, ¿qué es lo que está ocurriendo?, ¿Debemos considerar un rechazo o un retraso de las tasas?. Hay que tener en cuenta ambas explicaciones: por una parte, actualmente el matrimonio se configura como una opción personal y no una necesidad para el desenvolvimiento de la vida cotidiana del hombre y de la mujer. La vida de las mujeres estaba predeterminada y el futuro al que aspiraban era a casarse con un hombre con buena posición social y económica. El quedarse soltera estaba mal visto, no sólo significaba que no existía una aportación económica a la casa sino que suponía una frustración a las perspectivas individuales de las estigmatizadas solteras. Actualmente, permanecer soltero se convierte en una opción de vida más favorecida por la tecnología moderna, los alimentos prefabricados, la autonomía salarial y sobretodo, por la liberalización y permisividad de determinadas conductas que en otros tiempos no muy lejanos llevaban consigo una estigma social para aquellas personas que lo llevaban a cabo.

También es importante considerar que muchas de las razones que llevaba a la gente a contraer matrimonio no tienen mucho sentido hoy en día: las relaciones prematrimoniales son practicadas y aceptadas fuera del matrimonio y, la mayor independencia de la mujer hace que el matrimonio pierde el valor de seguridad económica.

Por otra parte, interesa analizar el descenso de las tasas de primo-nupcialidad: en este sentido, la explicación más aceptada es el retraso por las circunstancias en las que se desenvuelven los jóvenes en su juventud, más que un rechazo a la propia institución. La

¹⁷⁰ Datos de matrimonio en España. Instituto de Política Familiar. www.ipf.org.

precarización y la escasez de empleo, la carestía de la vida, la prolongación de los estudios y el encarecimiento de la vivienda unido a la tendencia de los jóvenes de permanecer en la casa de los padres, les hace vivir en una situación de incertidumbre que choca con la estabilidad asociada a esta institución y, la dificultad de asumir las obligaciones a largo plazo que conlleva al menos el inicio del matrimonio.

En la mayoría de los casos cuando los hijos se han emancipado del hogar paterno, lo han hecho para casarse. Esta tendencia es menos común en los últimos tiempos y en las mujeres. En el estudio “Dinámica de la familia urbana española” dirigida por Del Campo, en cuanto a la salida del hogar paterno, hay diferencias entre las mujeres casadas y solteras: el 73% de éstas seguían viviendo en el hogar familiar. En el caso de las casadas, la edad de abandono del hogar paterno coincide con la edad del matrimonio. Sin embargo, hay un porcentaje de mujeres que dejaron sus casas antes de casarse por motivos de trabajo, disolución de la familia o estudios. Actualmente, uno de cada tres jóvenes, alude la formación del propio hogar como razón principal para no vivir con los padres y dos de cada diez a la adquisición de independencia¹⁷¹.

Desde 1990 hasta ahora la tendencia ha sido que cada vez se retrase más la edad de emancipación. Según *Juventud en Cifras* si en 1990, el 25% de los jóvenes de 26-29 años vivía con sus padres, el 77% de los jóvenes entre 15 y 29 años lo hacían en el año 2000 y sigue siendo considerable aunque haya bajado al 68% en el último Informe de la Juventud¹⁷². Al preguntarles con quien les gustaría vivir, sólo el 27% de los jóvenes entre

¹⁷¹ *Informe de la Juventud 2004*. INJUVE. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 2004.

¹⁷² *Juventud en Cifras*, 1996, INJUVE, 1996; De Miguel, A. (2000). *Informe de Juventud 2000*. INJUVE, 2000. *Informe de la Juventud 2004*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

las edades citadas anteriormente declaran como situación ideal vivir con los padres en el 2000 y el 18% en el 2004¹⁷³. Existe, por tanto, un desfase entre la situación ideal y real en la convivencia de los jóvenes. El paso de la infancia a la vida adulta nunca había sido problemático hasta ahora, porque coincidía la edad de la pubertad con el término de la etapa de formación, la fundación de la familia de procreación y el comienzo de la actividad laboral, lo que significaba la participación plena en la vida social de la comunidad. Hoy, en cambio, la pubertad abre a menudo para los jóvenes un largo, intenso e incierto periodo dedicado al estudio y la integración en la vida adulta se complica.

Son varios los factores que podemos considerar para explicar el retraso continuo de la emancipación.

1. - La situación del mercado laboral no favorece la autonomía económica y, por tanto, la independencia de los jóvenes. Éstos en la búsqueda del primer empleo junto a las mujeres, por su situación de discriminación, son los dos colectivos sociales más afectados por el paro. Junto al desempleo, la inestabilidad contractual hace que los jóvenes se sucumben en un ambiente de incertidumbre.

2. - El periodo de formación se ha prolongado de manera considerable. Las exigencias del mercado laboral y la competitividad, obligan a los jóvenes a ampliar sus estudios. Hoy en día poseer una licenciatura o diplomatura no es garantía para acceder al mercado laboral como era para las generaciones de sus progenitores. Actualmente, se requieren más títulos de posgrados en un sistema meritocrático de selección. La prolongación de los estudios se convierte en una alternativa al desempleo juvenil y éste en una justificación de la

¹⁷³ Martín, M. y Velarde, O. (2000). *Informe de la Juventud, 1996*. INJUVE. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

dependencia, especialmente económica, de los padres. El 81% de los jóvenes están de acuerdo con la afirmación “En una sociedad competitiva, la única que forma que tienen los jóvenes de poder tener un empleo es estudiando y formándose lo máximo posible”¹⁷⁴.

3. - La posesión de una vivienda es otro de los aspectos fundamentales de la emancipación de los jóvenes. Para éstos, no tener casa significa vivir en la de sus padres y depender de su criterio respecto a la forma de utilización¹⁷⁵. La constitución de un grupo doméstico independiente requiere necesariamente del acceso a una vivienda propia y separada. La falta de ingresos suficientes para soportar los elevados costes de las mismas, sobre todo en las zonas urbanas, constituyen una de las causas fundamentales de la prolongación de la etapa juvenil en nuestra sociedad.

Los factores mencionados no explican todo el comportamiento de la emancipación. Otros aspectos a tener en cuenta son la visión de futuro que tienen los jóvenes respecto al futuro que se les presenta, las actitudes ante su familia y la formación de una propia. Es decir, sus planteamientos a cerca de su propia trayectoria vital.

La valoración que los jóvenes hacían de la familia en los ochenta posicionaba al matrimonio como “el estado más favorable para una vida equilibrada y feliz”. Las previsiones de la población soltera en nuestro país conceden gran importancia a este estado civil en el futuro: sólo una minoría de jóvenes (un 10 por 100 aproximadamente), no desean

¹⁷⁴ Estudio nº 2221. “Expectativas y preocupaciones sociales de los jóvenes”. 1996. CIS.

¹⁷⁵ Garrido, L. y Requena, M. (1995). *La emancipación de los jóvenes en España*. INJUVE, Madrid.

nunca casarse y en Gran Bretaña, el porcentaje de gente joven que nunca se casará puede estar alrededor de un 20%¹⁷⁶.

La norma sigue siendo, no obstante, la aceptación del matrimonio como situación personal más deseable. Centrándonos en las metas y aspiraciones de los jóvenes, cuatro de cada diez aspiran a casarse y a tener una familia y, casi la mitad centra su atención en tener un trabajo estable. La familia por vía matrimonial y el trabajo siguen siendo actualmente las dos vías de acceso al mundo adulto aunque este periodo de transición se alargue en el tiempo¹⁷⁷.

Para conocer la situación de nuestro entorno cultural con relación al matrimonio, es interesante conocer cual es el estado civil de la población europea. En general, podemos considerar que un gran número de mujeres y hombres se casan al menos una vez en sus vidas aunque, en algunos países, los jóvenes eligen la cohabitación como otra alternativa al matrimonio. Como resultado, los datos sobre el estado civil presentan un alto porcentaje de solteros o nunca casados. En Dinamarca el 42% de las mujeres y el 50% de los hombres no están casados, frente al 33% de mujeres españolas y 50% de los hombres españoles. En algunos países donde la cohabitación está más presente, entre el 30-40% de la población adulta nunca ha estado casada.

El porcentaje de mujeres no casadas a la edad de 50 años, es considerablemente más alto que el porcentaje de los hombres. Esta diferencia es debida a la mayor probabilidad de la mujer de estar viuda al vivir más años que el hombre. En muchos países, más del 40% de

¹⁷⁶ Ermish, J (2000). *Personal Relationships and marriage expectations: evidence from the 1998 British Household Panel Study*. ISSER. University of Essex.

¹⁷⁷ Estudio 2265. "Juventud y Economía".1997. CIS.

las mujeres no están casadas, mientras para los hombres la proporción es mucho más baja (por debajo del 30%)¹⁷⁸.

Los ratios de matrimonio han decrecido constantemente desde 1960. La media europea ha caído de 8 matrimonios por cada 1000 habitantes en 1960, a 4.8 en 2000¹⁷⁹. En la fecha inicial de referencia, los ratios de matrimonio oscilaban entre el 5.5 de Irlanda hasta el 8.3 de Austria y el 9.5 de Alemania. A finales del siglo XX, los ratios se asimilan entre los diferentes países, han bajado en todos y se van acortando las diferencias.

TABLA 4.1. Ratios de Matrimonios por países europeos 1960-2000.

	1960	1970	1980	1990	1999	2000
EU	8,0	7,7	6,3	6,0	5,1	4,8*
BÉLGICA	7,2	7,6	6,7	6,5	4,3	4,4
DINAMARCA	7,8	7,4	5,2	6,1	6,7	3,9*
ALEMANIA	9,5	7,4	6,3	6,5	5,2	5,1
GRECIA	7,0	7,7	6,5	5,8	5,9	5,9
ESPAÑA	7,7	7,3	5,9	5,7	5,2	5,1*
FRANCIA	7,0	7,8	6,2	5,1	4,8	5,1
IRLANDA	5,5	7,0	6,4	5,1	4,9	5,0
ITALIA	7,7	7,3	5,7	5,6	4,8	4,7
LUXEMBURGO	7,1	6,4	5,9	6,1	4,8	4,9
P. BAJOS	7,8	9,5	6,4	6,4	5,7	5,5
AUSTRIA	8,3	7,1	6,2	5,8	4,9	4,8
PORTUGAL	7,8	9,4	7,4	7,2	6,9	6,4
FINLANDIA	7,4	8,8	6,1	5,0	4,7	5,1
SUECIA	6,7	5,4	4,5	4,7	4,0	4,5
REINO UNIDO	7,5	8,5	7,4	6,5	5,1	4,8

Fuente: La Situación Social en la UE, 2002. El crude matrimonio es el ratio del número de matrimonio a la media de la población en un año determinado. *son datos provisionales de Statistics in Focus. Population and Conditions. Theme 3 –20/2003. Eurostat.

¹⁷⁸ *Women and men in Europe and North of America.* (2000). New York. United Nations.

¹⁷⁹ European Commission (2002). *Family Benefits and Family Policies in Europe.* General for Employment and Social Affairs. Bruselas.

A lo largo del S.XX, Europa ha tenido dos patrones diferentes de matrimonio: Los hogares del norte y oeste han tendido a ser pequeños y nucleares con un matrimonio tardío, mientras que los países del sur, mediterráneos y Balcanes, se caracterizaron por familias extensas, el matrimonio se llevaba a edades más tempranas y sólo un 5% de la población permanecía soltera. A lo largo de la primera mitad del siglo XX, la situación fue cambiando gradualmente (proceso de industrialización y urbanización), para los países del oeste que se fueron acercando a los patrones de los países del sur con matrimonios más jóvenes, con una gran proporción de gente casada. Fue la llamada *edad dorada del matrimonio*.

La Segunda Guerra Mundial tuvo una corta pero intensa influencia en la vida matrimonial de hombres y mujeres, muchos matrimonios se vieron condenados a un divorcio. Sin embargo, ésta tendencia se normalizó y empezaron a aumentar los matrimonios. La edad media al matrimonio cayó y cada vez se casaban más jóvenes, alrededor de los veinte años. En la década de los años 50, Europa fue recuperándose de la posguerra, la prosperidad económica permitía contraer matrimonio y junto a un cambio de valores y expectativas, dotaron de un respaldo muy fuerte a la institución del matrimonio y al comportamiento reproductivo. En este momento la edad de oro del matrimonio había llegado, nunca antes se habían producido tantos matrimonios ni tantas ceremonias: en esta época existía un lazo entre matrimonio, sexo y reproducción. Se dio lo que conocemos por familia tradicional, basada en los roles bien diferenciados del hombre-mujer, madre-padre, más que en una fuente de satisfacción personal. El matrimonio significaba entrar en el mundo adulto, el hombre proporcionaba los ingresos y la mujer cuidaba de la casa y de sus miembros.

Después de 1965 el boom del matrimonio cambió. Durante los años setenta la proporción cayó bruscamente a la vez que en los países occidentales no sólo posponían el matrimonio a edades más tardías sino que lo rechazaban. El número de matrimonios en Europa tuvo su máximo apogeo en 1972 cuando había 3,7 millones de matrimonios. En décadas ha caído a 3.1 millones.

Una forma de interpretar estos cambios es aceptar que los países europeos han pasado por unas mismas secuencias de desarrollo pero en diferentes momentos y diferentes ritmos de cambio. Este es el punto de vista del demógrafo Van de Kaa¹⁸⁰ que considera que Suecia y Dinamarca fueron los primeros países que asistieron a estos cambios y que han sido seguidos por los demás aunque todavía los mediterráneos tienen que dar un empujón para alcanzar los niveles adquiridos por los pioneros.

El declive del matrimonio empezó en los Países Escandinavos sobre 1966 con Suiza y Dinamarca, se extendió en la mayoría de los países europeos a principios de los años 70 y llegó a ser evidente en los países del Mediterráneo y en la República de Irlanda en 1975.

El descenso en Suecia ha sido más dramático. En 1966 el ratio de matrimonio era de 7,8 matrimonios por cada 1000 personas, entonces cayó a 4,9 en 1971, es decir, una reducción del 5% en tan solo 5 años. En otros países como Francia el descenso ha sido más gradual y en el caso de España, la caída de los matrimonios fue más tarde con un declive del 34% entre las fechas de 1977-1983, de 7,3 bajo a 4,8.

¹⁸⁰ citado en Duncan Dormor, J. (1992). *The Relationship Revolution: Cohabitation, Marriage and Divorce in contemporary Europe*. Ed. One plu One, Londres.

Otra de las explicaciones se centra en el tamaño de la cohorte¹⁸¹. Cuando una cohorte es pequeña y llega a la edad adulta, hay muy pocos trabajadores para buscar trabajo y los salarios aumentan. La población que creció durante épocas malas tienen bajas expectativas materiales y centran la seguridad y la estabilidad en la familia.

Según Easterlin, el nivel de vida de una persona está determinado por las condiciones materiales que ha tenido durante su infancia y especialmente durante su adolescencia. Consecuentemente, los niños que han nacido durante el horror de la depresión, desarrollaron un modesto gusto para las cosas materiales. Cuando ellos llegan a adultos, la situación favorable del empleo para la gente joven significa que ellos pueden casarse, satisfacer sus deseos de cosas materiales y tener todavía dinero para cubrir los costes de tener hijos y criarlos. Su buena situación económica junto a sus modestas pretensiones de nivel de vida, provocan que los matrimonios se celebren antes y se tengan hijos. Esta situación también ayuda a que la relación de la pareja sea buena y haya menos puntos de conflictos. Easterlin estableció que las cohortes nacidas en el baby boom crecieron con un buen nivel de vida y cuando llegaron a su adultez en los años 70, fue más difícil encontrar trabajo. Las generaciones más jóvenes tenían altas expectativas de niveles de vida pero se encontraron con mayores dificultades en el mercado laboral. Esta relativa pérdida de oportunidades causó que las mujeres y los hombres jóvenes del baby boom, se casaran más tarde que la generación de sus padres. La situación desfavorable en los ingresos del hombre joven combinado con su gusto por las cosas materiales, significó que muchas parejas jóvenes pospusieran tener hijos y muchas mujeres salieron a trabajar para complementar los

¹⁸¹ Cherlin, A. (1992). *Marriage, Divorce and Remarriage*. Ed Harvard University Press. Cambridge, London.

ingresos del marido. Este autor no afirma rotundamente la relación causa–efecto de la entrada de la mujer en el mercado laboral y las tasas de divorcio, pero si sugiere que tanto uno como otro fue resultado del empeoramiento de la situación económica de los hombres.

4.1.2.2 Edad de entrada al matrimonio.

Si hemos considerado más un retraso que un rechazo de las tasas, éstas se han tenido que ir desplazando hacia los grupos de edad mayor. El retraso de la edad media al casarse, que pasó de los 25,78 años para las mujeres y los 27,15 para los hombres en 1971, a los 28,12 y 30.18 respectivamente en el 2000, influye también de modo directo en el inicio del ciclo vital de la familia¹⁸².

La edad de entrada en el matrimonio afecta a muchos aspectos, a la constitución de la familia, a la fecundidad, a la duración de la vida matrimonial, a la posibilidad que coexistan varias generaciones y a la probabilidad de completar el ciclo vital. En España la fecundidad es mayoritariamente matrimonial por lo que hay un efecto directo. Como media se tiene los hijos un año y medio o dos después de casarse. En este sentido, la edad media de maternidad ha pasado de 25,7 a 30,7¹⁸³.

En las sociedades primitivas, cuando los matrimonios eran concertados por las familias, la edad del casamiento era frecuentemente la de la pubertad. Así, en muchos códigos morales y legales se han regulado las edades mínimas para contraer matrimonio. Con el advenimiento de la sociedad industrial parece que la edad de entrada al matrimonio se elevó

¹⁸² Movimiento Natural Población, años correspondientes, INE.

¹⁸³ Indicadores Sociodemográficos 1975-2000.

en Europa, observándose una tendencia contraria, que se ha confirmado durante el siglo XX en diferentes países. Este retraso se ha producido para los dos sexos sin distinciones. Las diferencias entre hombres y mujeres siempre han existido y es una constante. En 1980 la media de edad de un hombre a contraer matrimonio era de 26 y en 1995 aumentó hasta los 29 años. Paralelamente la edad de la mujer ha aumentado en ese mismo periodo desde 23 a 26 años. La edad media de las mujeres en 1998 estuvo alrededor de los 30 en Islandia mientras que la de los hombres estaba en 32 años, en Dinamarca y Suecia. Las mujeres griegas tienen una media de 4 años más jóvenes que el hombre. Los hombres portugueses y belgas tienden a casarse alrededor de los 26 años mientras que los suecos y daneses no lo hacen hasta cerca de los 30¹⁸⁴.

TABLA 4.2. Edad Media al Matrimonio 1980-98.

	MUJER			HOMBRE		
	1980	1990	1998	1980	1990	1998
Austria	22,1	24,3	26,8	27,4	26,5	29,2
Bélgica	22,3	24,3	26,3	24,3	26,3	28,5
Dinamarca	24,8	27,6	29,9	27,5	30,2	32,4
Finlandia	24,5	26,5	28,1	26,5	28,5	30,1
Francia b	23,0	25,6	28,0	25,1	27,6	30,0
Alemania	23,4	25,9	28,0	26,1	28,4	30,6
Grecia b	22,3	23,8	26,1	27,3	28,0	29,4
Irlanda b	24,1	28,3	28,2	27,2	27,8	30,0
Italia b	23,9	25,6	27,1	26,1	28,4	30,0
Luxemburgo	23,0	25,4	27,6	25,9	27,3	29,9
P. Bajos	23,1	25,9	28,1	25,4	28,2	30,4
Portugal	23,1	23,9	25,3	25,4	26,0	27,1
España	23,5	25,3	27,4	25,9	27,5	29,4
Suecia	26,4	27,6	29,6	29,0	30,2	33,2
R. Unido	23,0**	25,0	27,0	25,2	27,2	29,2
USA	22,7	25,0	27,3**	24,8	26,9	29,2**

Fuente: Women and men in Europe and North of America. United Nations. New York, 2000. ** son los datos de European Social Indicators, Manheim.

¹⁸⁴ Retrato Social Europeo, 2000. Eurostat. Comisión Europea.

Una cosa es la edad real al matrimonio y otra la ideal que no tienen, ni de hecho lo hacen, que coincidir. Diferentes estudios centrados en la edad ideal del matrimonio concluyen que “los jóvenes esperan casarse a una edad más tardía de la que a ellos les gustaría, siendo ésta mucho más baja que la media nacional real¹⁸⁵. Según la encuesta Dinámica Familiar, existen diferencias entre las mujeres casadas. Aquellas que se casaron temprano, cifran la edad ideal más tarde y, viceversa considerando como consecuencias negativas por contraer matrimonio a edad temprana, la falta de madurez y la inestabilidad matrimonial. Las consecuencias que preocupan al matrimonio tardío son los problemas para tener hijos y la educación de los mismos, debido a la diferencia de la edad, junto con otros de adaptación del matrimonio. Hay que considerar que la edad de entrada al matrimonio está determinada no sólo por la edad ideal sino por otros factores relativos al noviazgo, a las intenciones del matrimonio y a las relaciones prematrimoniales.

La edad ideal actual para contraer matrimonio es 27,69 para el hombre y 25,65 para las mujeres¹⁸⁶, y no coincide con la edad real por lo que algo está fallando.

4.1.2.3. Tipo de Ceremonia.

El carácter social del matrimonio como fenómeno limitado por las normas morales y culturales, se complementa con el carácter legal de éste. En España, durante el franquismo y hasta 1967, la única forma permitida de matrimonio era el religioso. Sin embargo, la evolución de las costumbres y la secularización progresiva de la sociedad han propiciado

¹⁸⁵ Del Campo, S. y Navarro, M. (1982). *Análisis sociológico de la familia*. Ed. Ariel. Ministerio de Cultura. Madrid.

¹⁸⁶ Estudio 2283. Barómetro marzo 1998. CIS.

que desde el franquismo sean cada vez más las parejas que deciden casarse por lo civil. Este reconocimiento está recogido en la Constitución de 1978 que recoge en varios artículos (49, 59 y 60, entre otros), las directrices del matrimonio en España, entre las que incluye el matrimonio civil y canónico con efectos civiles¹⁸⁷.

Actualmente, uno de cada cuatro matrimonios se lleva a cabo por lo civil. En 1981, eran el 5.60%; en 1985, el 15%; en 1995 el 22.48% y en 2000, alcanza el 24.14% de los matrimonios¹⁸⁸. Este comportamiento no es homogéneo entre las diferentes Comunidades Autónomas. Algunas comunidades como Canarias (31%), Baleares (34%), Cataluña (32%) y País Vasco (30%), superan el 30 %, mientras que las comunidades con menos bodas civiles son Extremadura (14%), Murcia (16%) y Andalucía (17%). La capital, Madrid, tiene un 26%¹⁸⁹.

A pesar de que el matrimonio civil está adquiriendo protagonismo, la importancia otorgada al religioso es considerable. Según una encuesta del CIS en 1989, un 68% de la población española estaba a favor del matrimonio religioso, un 13% del civil y un 19% Ns/Nc. El matrimonio civil era preferido por los varones, por los tramos de edad de menos de 40 años, por los divorciados, separados y solteros. La filiación religiosa era la variable decisoria: mientras que los practicantes se inclinaban masivamente a favor del matrimonio religioso,

¹⁸⁷ Artículo 49: Cualquier español podrá contraer matrimonio dentro o fuera de España:1.Ante el Juez, Alcalde o funcionario señalado por este Código; 2.En la forma religiosa legalmente prevista. También podrá contraer matrimonio fuera de España con arreglo a la forma establecida por la ley del lugar de celebración. Artículo 59: El consentimiento matrimonial podrá prestarse en la forma prevista por una confesión religiosa inscrita, en los términos acordados con el Estado o, en su defecto, autorizados por la legislación de éste. Artículo 60: El matrimonio celebrado según las normas del Derecho canónico o en cualquiera de las formas religiosas previstas en el artículo anterior produce efectos civiles.

¹⁸⁸ Movimiento Natural de Población. INE. Año 2000, Anuario Estadístico.

¹⁸⁹ Instituto Política Familiar. www.ipf.org.

los no practicantes y, aún más los no creyentes y los indiferentes, lo hacían a favor de lo civil. A finales de los noventa, más de la mitad de los españoles creían que el casarse por la iglesia era la mejor forma. Existe una brecha entre los porcentajes de preferencias y los comportamientos reales. Lo que más llama la atención es que el porcentaje de los matrimonios de rito católico es muy superior al de las intenciones declaradas y las proporciones de nupcias civiles son mucho más elevadas que las predilecciones manifestadas. Es importante resaltar las presiones sociales y familiares y hay que tener en cuenta que los más jóvenes, se decantan por lo civil¹⁹⁰. El 66% de los jóvenes consideran al matrimonio como una simple formalidad. ¿Hasta qué punto entonces el matrimonio es una cuestión pública más que privada?. Del Campo considera que si bien es cierto que las nuevas opciones son más aceptadas por la sociedad española, el matrimonio por la Iglesia es una realidad social muy generalizada. El matrimonio religioso se concibe y mantiene principalmente por condescendencia del hombre frente a la presión de la mujer, de la familia y del medio social, sólo un 50% de los hombres declaran haberse casado por propia convicciones religiosas mientras que para el resto las motivaciones fueron la costumbre, las presiones familiares o las convicciones religiosas de la mujer. En cambio, para el 63% de las mujeres, las convicciones religiosas fueron el motivo principal de contraer matrimonio canónico.

Es importante tener en cuenta la opinión de los solteros para conocer que puede pasar en un futuro. De los solteros menores, un 44% aceptan que en caso de casarse lo harían por la Iglesia existiendo diferencias entre hombres y mujeres.

¹⁹⁰ Del Campo, S. y Navarro, M. (1982). *Análisis sociológico de la familia*. Ed. Ariel. Ministerio de Cultura. Madrid.

Según Del campo, es de prever que el matrimonio en los próximos años se vea desprovisto de gran parte de sus aspectos ceremoniales e incluso, se abandone la celebración solemne por parte de una juventud reticente a las ceremonias públicas. Y más claro todavía parece el aumento de los matrimonios civiles y la desaparición de la hegemonía del matrimonio religioso.

4.1.3 Actitudes ante el Matrimonio.

A pesar de la bajada de las tasas e independientemente de las causas, el matrimonio ha estado y está muy valorado por la población española. En general podemos considerar que el 73% de la población está en desacuerdo con la idea de que el matrimonio este pasado de moda¹⁹¹ y el 80% considera que el matrimonio (civil o religioso), es la mejor forma de convivencia aunque un 18% considera que habría que vivir antes¹⁹². Estos mismos datos se reafirman en la Encuesta Europea de Valores. Desde 1980, fecha en la que se realizó la primera Encuesta Europea de Valores, ha disminuido el número que lo consideran pasado de moda y, ha aumentando ligeramente el número de los que la apoyan. Según el análisis de Elzo y Orizo¹⁹³, aunque en todos los grupos de edad son más los que la apoyan que los que no, la importancia de la institución está en relación directa con la edad. Existen pocas diferencias por sexo y a medida que se aumenta el nivel de estudios, aumenta los que

¹⁹¹ Datos de Opinión 29. Mayo-agosto 2002. CIS.

¹⁹² Datos de Opinión 17. Julio-septiembre 1998. CIS

¹⁹³ Orizo, A. y Elzo, J (2001). *España 2000, entre el localismo y la globalidad. Encuesta Europea de Valores 1981-1999*. Fundación Santa M^a. Universidad de Deusto.

piensan que está de moda. Las mayores diferencias se observan según los componentes ideológicos. Para la gran mayoría de los católicos, el matrimonio es una institución de gran actualidad y el número de los que no confían disminuyen con el grado de secularización.

Si hacemos un recorrido por la opinión de los españoles, estas actitudes siempre han sido favorables. El 64% de los casados consideran que formar una familia ha sido la decisión más importante de sus vidas.

Actualmente, la mitad de la población española considera que el matrimonio es importante y éste porcentaje adquiere mayor importancia cuando se trata de algo personal en la trayectoria vital de las personas (78%). Como se muestra en la siguiente tabla, para ambas valoraciones, general y personal, la importancia es mayor en los grupos de más edad y a medida que el nivel de estudios es mayor.

Cuando se opta casarse por la Iglesia como forma ideal de convivencia ideal (54%), son más las mujeres y los de mayor edad los que más de acuerdo están y, no se observan diferencias en función del nivel educativo¹⁹⁴.

¹⁹⁴ Datos de Opinión nº 17. Julio-septiembre 1998. CIS.

TABLA 4.3. Importancia del Matrimonio por características sociodemográficas 1998.

% muy + bastante importante		
	En general	Personalmente
Total	52	78
Género		
Mujeres	49	79
Hombres	56	78
Edad		
18 a 24 años	49	51
25 a 34 años	55	71
35 a 44 años	52	78
45 a 54 años	50	84
55 a 64 años	51	91
65 años y más	55	94
Nivel de estudios		
Sin estudios	51	92
Primarios	52	90
Secundarios	53	73
Formación Profesional	51	66
Medios universitarios	51	62
Superiores	56	66

Fuente: Datos de Opinión nº 17. CIS.

Lo creen los españoles y medio mundo: casarse no está pasado de moda, pese a que cada vez sea mayor el número de parejas de hecho. La creencia se recoge en la Encuesta Mundial de Valores¹⁹⁵ que se realiza en cien países. En 60 países del mundo, más del 70 por ciento opina que pasar por la vicaría no está anticuado. En España apoya esta institución el 79 por ciento, aunque los más convencidos son cinco países cuya población

¹⁹⁵ “El ochenta por ciento de los españoles opina que casarse no está anticuado” Europasur (6/08/04).

es, en su mayoría, islámica: Pakistán, Indonesia, Egipto, Marruecos y Turquía (92 -99%). Entre los más desconfiados figuran Francia, Sudáfrica y Luxemburgo. Con relación a los países europeos, en casi todos los países el porcentaje de los que consideran que no está pasada de moda, supera el 80%. Alemania, España e Italia son los países que más apoyan esta institución, mientras que Francia es el que más se abre a fórmulas diferentes¹⁹⁶.

Otras cuestiones referidas al matrimonio la podemos observar a continuación. Por ejemplo, ante la cuestión *las personas casadas son más felices que las personas que no están casadas*, el porcentaje de acuerdo no es muy importante aunque si existe mayor afinidad en algunos países como España, Italia y Alemania Occidental, que en otros como Noruega. Respecto al significado del matrimonio, una de las razones de ésta ha sido la seguridad económica. Actualmente esta no goza de la importancia que lo hacía y algunos países como Italia y Noruega no están muy de acuerdo. Sin embargo, Italia es uno de los países junto con España que sigue defendiendo a los hijos como la razón principal del matrimonio. Eso sí, ni España ni ninguno de los países, optan por un matrimonio que no funcione¹⁹⁷. Solo el 9% de la población española considera que aunque el matrimonio funcione mal, es preferible estar casado que no estarlo.

¹⁹⁶ Orizo, A. y Elzo, J (2001). *España 2000, entre el localismo y la globalidad. Encuesta Europea de Valores 1981-1999*. Fundación Santa Mª. Universidad de Deusto.

¹⁹⁷ Estudio 2.113, septiembre 1994. Proyecto ISSP *Family and Changing Gender Roles II*. Estudio 2529. "Familia y Género" ISSP. Junio 2003. CIS.

4.1.4. Noviazgo y Relaciones de Pareja.

4.1.4.1. Introducción.

El sentimiento de felicidad y satisfacción personal está muy ligado al equilibrio afectivo, el ámbito personal se considera como uno de los pilares en los que se asienta la vida del ser humano y tener una pareja se considera lo más normal por parte de la población. El amor en sus diversas manifestaciones constituye uno de los motores básicos del comportamiento humano y, es junto a la salud y el dinero, una de las fuentes de felicidad. Sin embargo, al mismo tiempo es motivo de desdicha.

El estudio de las relaciones de pareja es imprescindible si queremos entender y comprender la dinámica de las sociedades actuales y los cambios que se producen en la familia; la pareja y/o noviazgo siempre se ha considerado como paso previo al matrimonio y formación de la familia y, ahora esa relación es disoluble. Actualmente no se tiene una única relación en la vida, éstas no son para toda la vida ni todas tienen como fin último contraer matrimonio. Del Campo considera a este ámbito como uno de los más importantes cambios cualitativos que se han producido en el ámbito familiar. El noviazgo, como instancia reguladora de la conducta de la pareja antes de contraer matrimonio, adquiere una importancia incuestionable en el ámbito de la familia por la liberalización sexual, la secularización y la pérdida de formalidad en el compromiso prematrimonial y matrimonial experimentadas en las últimas décadas. Sin embargo, no ha acabado con ciertas variantes culturales que sobreviven con cierto tradicionalismo como en la elección del cónyuge¹⁹⁸.

¹⁹⁸ Del Campo, S. y Navarro, M. (1982). *Análisis sociológico de la familia*. Ed. Ariel Ministerio de Cultura. Madrid.

¿Qué procesos han favorecido este cambio en las relaciones de pareja y en el noviazgo?

Una respuesta acorde a las líneas de investigación de la sociología pondría el énfasis y, de forma acertada, en un compendio factores: el ascenso de una economía informacional, las oportunidades educativas de las mujeres, un mayor control sobre la reproducción, los movimientos feministas, la pérdida de poder de la tradición y el proceso de individualización, entre otros. De todos estos factores, el político es indispensable para una adecuada contextualización ya que este periodo de tiempo es un punto de inflexión en la historia de España. El carácter católico del régimen centró todas sus directrices en la familia tradicional con las consecuencias respectivas para los roles de los miembros. El paso definitivo hacia la igualdad efectiva ha sido la llegada de la Democracia. Desde ésta se ha venido configurando una nueva visión política del trato dado a la familia hacia una mayor libertad. Actualmente, esta concepción ha cambiado y la familia y la igualdad entre los géneros, se han convertido en una de las armas electorales y en objeto de defensa de muchos colectivos y asociaciones.

Por otra parte, la mayor igualdad entre los dos sexos y la consiguiente democratización de las relaciones, han estado influenciadas por el nuevo papel que ocupa la mujer en la sociedad. En términos generales, podemos aludir al aumento de su nivel de educación, a su participación en el mundo del trabajo y su nueva identidad social.

4.1.4.2. Noviazgo y Relaciones de Pareja.

“El noviazgo es considerado como un periodo que proporciona la oportunidad de conocerse en profundidad mediante la interacción privilegiada entre una pareja con

vínculos afectivos que, con su compromiso mutuo reconocido socialmente pero sin sanción formal, precede y está orientado a contraer matrimonio con posterioridad”¹⁹⁹.

Esta concepción del noviazgo es muy reciente, data del SXIX y algunos aspectos ya han empezado a cambiar. Esta definición presupone el matrimonio como fin de todo noviazgo y actualmente, hay personas que permanecen solteras aún teniendo una relación. Por otra parte, el matrimonio por propia definición legal en España será exclusivamente heterosexual a corto plazo ya que las relaciones homosexuales están adquiriendo mayor protagonismo y aceptación social y legal.

Hacer un análisis de la evolución del noviazgo, requiere ver la evolución del matrimonio porque tradicionalmente aquel no existía, los compromisos eran consumados y hoy se ha pasado al otro extremo: a la libertad de elección y a la intimidad. Actualmente, la nueva concepción del noviazgo presupone, según Iglesias de Ussel, una sociedad en la que han desaparecido los matrimonios concertados por los padres y que los propios jóvenes (o adultos), son los protagonistas de su propia elección de pareja²⁰⁰.

Podemos considerar tres etapas en las relaciones de pareja:

1) El matrimonio era de conveniencia, éste se consideraba como un recurso para obtener o consolidar el imperio financiero de la familia. Esto significaba la preeminencia de los intereses económicos y sociales (de la familia), sobre los intereses afectivos (personales) y, en este sentido, entraba en juego la decisión de los parientes que negociaban

¹⁹⁹ Giner, Lamo de Espinosa y Torres, (1998). *Diccionario de Sociología*. Alianza Editorial, Madrid.

²⁰⁰ Iglesias de Ussel, J. (1987). *La sociología del noviazgo en España*. Caja General de Ahorros y Monte de Piedad, Granada.

la dote (pagada por la familia del hombre poniendo en evidencia el valor de la fecundidad atribuida a las mujeres en sociedades más tradicionales).

El noviazgo empezaba en el momento que se formalizaba la petición de mano, los contrayentes apenas se conocían ni existía entre ellos una relación estrecha durante este periodo, lo que evidencia la falta de amor de las alianzas. En la familia extensa como comunidad económica, el deber era asegurar la sucesión de las generaciones. En estas condiciones, poco espacio quedaba para las preferencias o sentimientos de las personas y la compatibilidad de la pareja.

2) El tránsito de esta concepción a la actual se produce gradualmente. En un primer momento, la libertad de pareja pertenece al varón y a la mujer se le atribuye, únicamente la capacidad de rechazar las iniciativas. Pero en el transcurso el SXX, varones y mujeres comparten la capacidad de iniciativa y de rechazo de las propuestas recibidas del otro sexo, quedando aceptada la posibilidad de repetir la experiencia. Los dos grandes cambios en la elección de pareja han sido según Simmel, por una parte, la mayor importancia en la selección de la pareja, condicionada a las condiciones afectivas y la compatibilidad de la pareja y, por otra parte, que el círculo potencial de elegibles ha aumentado considerablemente, gracias a la erosión de barreras sociales y la ampliación de la movilidad entre todo tipo de ciudadanos: solteros, viudos y divorciados.

3.- En las sociedades modernas, el matrimonio y/o la relación de pareja tiene como objetivo principal la felicidad personal. Estas han cambiado enormemente: hombres y mujeres son iguales dentro de él / ella como nunca antes; existe mayor libertad para

contraerlo, existen más derechos y responsabilidades dentro del mismo y, sobretodo, mayor libertad de buscar alternativas. La búsqueda de felicidad y la satisfacción sexual es constante, lo que las convierte en más satisfactorias a la vez que más inestables. Las posibilidades de que un matrimonio acabe en divorcio son del 67%. Y de hecho, según las estadísticas, la mitad de los matrimonios se separan antes de llegar los 11 años y 4 meses. Esta mayor inestabilidad no se traduce en un rechazo al matrimonio, como hemos visto.

Junto a las connotaciones políticas, legales y la nueva situación de la mujer, podemos considerar la tendencia al mayor individualismo que existe en nuestras sociedades para entender estos cambios. A medida que la tradición ha ido perdiendo poder, ésta va cediendo un mayor protagonismo al individuo que tiene voz y voto para decidir y tomar conciencia de sus actos y actitudes de la vida cotidiana, convirtiéndose en el primer responsable y no atribuyendo a causas endógenas o al destino las consecuencias de sus actos. En este nuevo contexto, el individuo se mueve entre el riesgo y la oportunidad. La mayor libertad de actuación brinda al individuo un mayor abanico de posibilidades (emergen comportamientos que estaban sancionados legal, social y moralmente hasta ahora) y, a la vez, una mayor inestabilidad y falta de certeza ante las decisiones tomadas.

Este proceso se denomina individualización. “La trayectoria de vida es una biografía elegida, llena de posibilidades pero limitadas por los contenidos, normas, moral y posibilidades de individuo a individuo, ya que tiene que ser descifrado, negociado, acordado en aspectos de nuestras vidas como el matrimonio, la sexualidad y la paternidad etc. Lo que antes se hacía sin preguntar, hoy hay que hablarlo, razonarlo, es decir, todo se

vuelve discursivo. Los individuos se convierten en legisladores y responsables de la vida que han elegido vivir, cada persona construye su propio ciclo vital. Hoy ya no está claro si hay que casarse o convivir, tener hijos o no y en qué circunstancias, vivir solo etc. Todo queda sujeto a la propia elección del individuo²⁰¹.

Libertad de elección, Amor e Intimidad son cualidades que definen a la relación actual de pareja. Según Giddens²⁰², para entender a las relaciones actuales en la modernización, debemos centrarnos en dos conceptos claves: La Relación Pura y, muy ligada a ésta, la Sexualidad Plástica en el ámbito sexual. La relación pura no tiene que ver nada con la pureza sexual sino con una nueva concepción de pareja de carácter consensual y hedonista, más centrada en la satisfacción emocional y afectiva de los dos cónyuges. Se refiere a una situación en la que una relación social se establece por iniciativa propia asumiendo lo que se puede derivar para cada persona de una asociación sostenida con otra y que se prosigue sólo en la medida en que se juzga por ambas partes que es satisfactoria. Es una relación por definición entre iguales y en la que tanto hombres como mujeres, son consciente de la relación que están teniendo y qué tipo de relación quieren tener. Paralelamente al desarrollo de este tipo de relación pura emerge la sexualidad plástica, refiriendo este concepto a la plasticidad de la sexualidad, de no estar fijada de ante mano. “La sexualidad plástica es desligada de la reproducción, hay libertad en las necesidades de reproducción”.

El desarrollo de este tipo de relación pura en el que la libertad y la igualdad es primordial, provoca una nueva concepción del amor que en determinados aspectos choca con el amor

²⁰¹ Beck, U. y Beck, Gernsheim, E. (1998). *El normal caos del amor*. Ed. El Roure, Barcelona.

²⁰² Giddens. (1992). *The transformation of Intimacy. Sexuality, Love and Erotism in Modern Societies*. Ed. Stanford University Press. California.

romántico: el amor confluyente²⁰³. Tal como hemos visto en la caracterización tradicional, los matrimonios eran concertados sobre la base de la propia organización económica de la familia y no en la mera atracción física y sexual de los contrayentes. La pasión sexual quedaba limitada. En este punto con una salvedad, los grupos más aristocráticos se podían permitir más escauceos. En este círculo se va produciendo una diferenciación entre la sexualidad casta del matrimonio y el carácter apasionado de los asuntos extramatrimoniales.

El amor romántico depende de la identificación proyectiva, se “es” porque la otra persona aporta sentimiento, plenitud, conocimiento y complementariedad. El amor confluyente tiene como condición abrirse al otro pero es un amor contingente-activo y choca con las expresiones de para siempre, solo y único que se utilizan en el amor romántico.

El amor romántico ha estado ligado a la división de poder entre los sexos, aunque va teniendo una vía más igualitaria. El confluyente presupone la igualdad en dar y recibir emocionalmente.

El amor romántico es un amor sexual, pero pone entre paréntesis el ars erotic. La satisfacción sexual y la felicidad quedan presuntamente garantizadas por la fuerza erótica que produce el amor romántico. El amor confluyente introduce, por primera vez, el art erotic en el núcleo de la relación y logra la meta de la realización de un placer sexual recíproco, un elemento clave en la cuestión de si la relación se consolida o se disuelve. Este amor se desarrolla como un ideal en una sociedad en la que casi cada uno tiene la posibilidad de quedar sexualmente satisfecho y presupone la desaparición del cisma de las mujeres

²⁰³ Giddens establece una tipología ideal de los dos tipos de amores, es decir, un continuo en el que cada uno asume y vive el amor como quiere.

respetables. Antes, las mujeres querían amor y los hombres sexo. Ahora la mujer busca en el sexo placer como un componente básico de sus relaciones. Por último, el amor romántico actualmente puede superar las diferencias sexuales pero tal como lo hemos definido se inclina más a la línea heterosexual. El amor confluyente no entiende de orientación sexual sino de sentirse amado y amar.

Romántico

Identificación proyectiva
División de poder entre sexos
No ars erotic
Monógamo
Heterosexual

Confluyente

Contingente /Activo
Igualdad emocional
Importancia Ars erotic: satisfacción sexual
no-exclusividad
Libertad de orientación sexual.

4.1.4.3. Actitudes de los españoles ante el plano afectivo.

4.1.4.3.1. ¿Qué se entiende por una Relación de Pareja?.

La estabilidad en el tiempo, la existencia de sentimientos entre la pareja y la práctica de relaciones sexuales, son los aspectos que definen a una relación de pareja para el 60% de los españoles. El mismo tipo de relación sin la práctica de relaciones sexuales es reconocida por el 29% de los españoles y uno de cada diez españoles considera como relación de pareja a la esporádica. Las diferencias entre las distintas cohortes de edad se observan en la opinión sobre las relaciones sexuales: los grupos más jóvenes son más permisivos en la práctica sexual. Un 15% de los jóvenes de 20-24 años frente a un 5% de los mayores entre 55-64 años, reconocen la simple atracción física y la práctica de relaciones sexuales como forma de relación de pareja.

La relación de pareja está muy bien considerada entre la población española, el 96% muestra su acuerdo con la idea *la pareja es algo natural y el hombre tiende en todas las épocas a emparejarse*. Los datos desprenden que se camina hacia posiciones más liberales aunque no sea de una forma brusca. Muchos aspectos tradicionales como *la fidelidad, la creencia en el destino o el amor como garantía de la pareja*, siguen gozando de importancia en las relaciones de pareja. El amor como base de las relaciones de pareja y como fuerza para su mantenimiento, es importante: un 67% de la población considera que *una relación verdadera debe durar toda la vida* y un 76% de la población considera que *el amor verdadero lo puede todo*. Si se evidencia que a medida que aumenta la edad, el grado de acuerdo es mayor.

En “*El normal caos del amor*”, Beck²⁰⁴ alude a la concepción del amor romántico considerando que en la actualidad se ha pasado de una relación que dura toda la vida, a una que sólo se mantiene bajo determinadas condiciones: el matrimonio dura lo que dure el amor y, en este caso, las relaciones de pareja. Esta afirmación puede ser argumentada: seis de cada diez jóvenes españoles están de acuerdo con que una relación verdadera dura toda la vida frente a nueve de cada diez mayores y, aunque son conscientes de la inestabilidad que caracteriza a las relaciones de pareja, confían en la fuerza del amor, un 71% de los más jóvenes creen que el amor verdadero lo puede todo.

La importancia del amor se evidencia incluso entre los hijos de padres divorciados a los que se les han considerado más reticentes a las relaciones de pareja. Esto es lo que se

²⁰⁴ Beck, U. y Beck, Gernsheim, E. (1998). *El normal caos del amor*. Ed. El Roure, Barcelona.

desprende de una investigación²⁰⁵ a cerca de la existencia de diferencias entre los hijos de padres separados o divorciados y los hijos de padres felizmente casados, respecto a su concepción sobre las relaciones y el amor. En esta investigación no se apreciaron muchas diferencias: con relación a las mujeres de padres separados, éstas fueron menos probables a tener una seguridad en el amor, fueron menos pragmáticas, menos maniáticas en sus estilos de amor e idealistas en las creencias del amor romántico. Respecto a los hombres, sólo se observa una diferencia: los hombres de padres divorciados fueron menos eróticos que los de las familias intactas. Lo que nos interesa es que tanto para los hombres como para las mujeres, no existen diferencia entre las familias intactas y las estables, en lo que se refiere a la creencia de que el amor debería ser la base del matrimonio. Entre el 86-91% dice que no se casarían con alguien del que no estuvieran enamorados.

En lo que respecta a la pasión, no sólo se observa que a medida que la edad es mayor hay un mayor acuerdo de la existencia de por vida de la pasión (60% para el grupo de 18-24 años, y el 80% para 55-64), sino que son los más mayores los que menos de acuerdo están con la idea de *que sino hay pasión lo mejor es abandonar* (44%).

Con relación a la elección de la pareja, tanto la idea que *existe alguien predestinado como pareja* y la idea de *que no se puede estar enamorado de dos personas a la vez*, han sufrido un descenso en el porcentaje de acuerdo pero siguen teniendo en la actualidad una gran importancia, 52% y 56%, respectivamente.

²⁰⁵ Sprecher, S. Cate, R. Levin; L. (1997). "Parental Divorce and young adults' beliefs about love". *Journal of Divorce*. Vol. 28 n°3/4. The Harwoth Press.

Las opiniones de ambos sexos tienden a homogenizarse ante las relaciones de pareja. Sólo se observan diferencias significativas en las siguientes proposiciones: Los hombres están menos de acuerdo que las mujeres en la idea de que no se puede estar enamorado de dos personas a la vez (54 y 58%, respectivamente), en la creencia de la media naranja (46 y 57%, respectivamente) y, en la confianza de la capacidad del amor para superar cualquier problema (74 y 79%, respectivamente). En el único aspecto que las mujeres están más de acuerdo que los hombres es en la fidelidad, el 86% de las mujeres creen que si se ama verdaderamente, se es fiel a la pareja frente al 78% de los hombres.

TABLA. 4.4. Acuerdo sobre aspectos de la Relación de Pareja por edad y sexo 1995.

	18-24	55-64	Hombre	Mujer	Total
La pareja es algo natural	96	96	95	97	96
Una relación amorosa verdadera dura toda la vida.	58*	87	66	68	67
No se puede estar enamorado de dos personas a la vez	47*	70*	54**	58**	56
Existe alguien predestinado a ser nuestra pareja	49	63*	46*	57	52
Amor verdadero lo puede todo	71*	87*	74*	79	76
Pasión verdadera dura toda la vida	60*	80*	64	64	64
Si no hay pasión, es mejor abandonar	53*	44	47	46	46
Si se ama verdaderamente, se es fiel	76*	92*	78*	86*	83

Fuente: Elaboración propia. Estudio n° 2157. CIS, 1995(*). Significación al 0.00

El significado de las relaciones está cambiando. En 1955, las parejas todavía se asentaban en los roles de ganador del pan y ama de casa como la cosa más importante del matrimonio. En 1970, tanto hombres y mujeres dicen que la llave de las relaciones es amarse mutuamente. A mitad de los años 80 los estudios muestran que la fidelidad, el respeto mutuo, la

comprensión y la tolerancia fueron las cualidades más apreciadas. Buena casa, compartir creencias políticas y religiosas y similar bagaje cultural, habían llegado a ser menos importante. En los años 90, las parejas ponen más peso en el aspecto emocional, en la afectividad mutua, la amistad y fidelidad sexual²⁰⁶. De esta forma, se ha pasado a considerar al matrimonio como institución a matrimonio como una relación. El matrimonio llega a ser más personal, menos económico y más emocional. Las relaciones que la gente joven están formando hoy están menos relacionadas con los roles tradicionales y más focalizada en el amor y en el respeto. Estamos asistiendo a un nuevo modelo de relación entre el hombre y la mujer donde la amistad y la fidelidad es la llave.

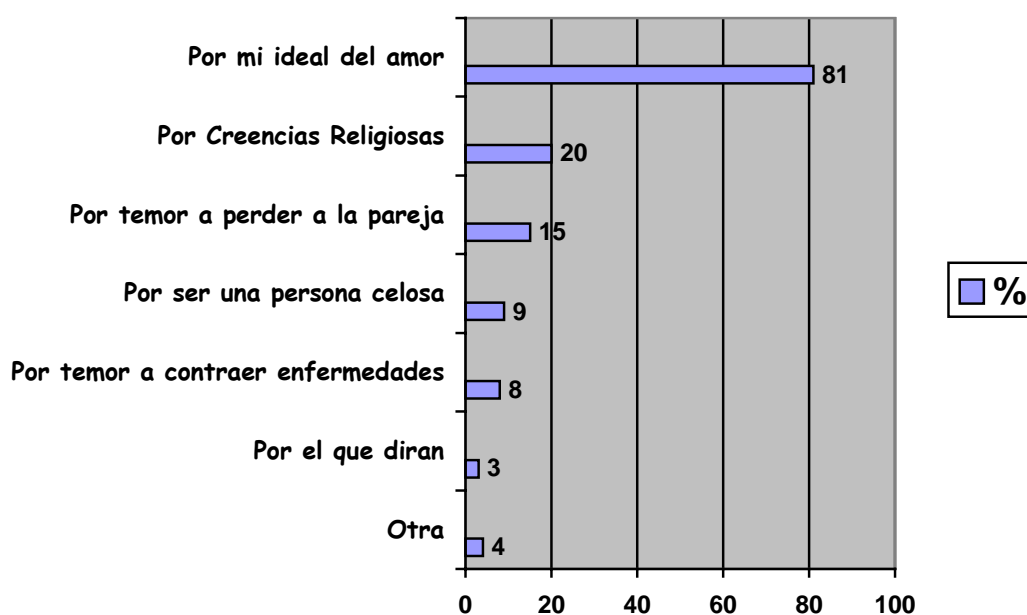
Una de las cuestiones a las que hemos aludido que no han cambiado en el ámbito de las relaciones de pareja, ha sido la fidelidad de la pareja aunque si lo han hecho los motivos de la importancia. El 96% de la población española otorga mucha importancia a la fidelidad. Actualmente, los motivos son de carácter endógeno al individuo. Los motivos de carácter social como la religión y el “que dirán”, han ido cediendo un mayor protagonismo a cuestiones fundamentadas en la propia felicidad y bienestar del individuo como ser celoso, temor a perder a la pareja y por el ideal del amor. Si el 45% de los mayores consideran la religión como un motivo, sólo un 8% de los jóvenes se manifiesta en el mismo sentido y el “que dirán” se reduce a la mitad entre las cohortes extremas. El ideal de una pareja estable y la fidelidad practicada les parece a muchos normal, pero sin las legitimaciones oficiales y sin las coacciones del derecho estatal o moral religiosa²⁰⁷.

²⁰⁶ Wilkison, H (1997). *Giving marriage back to the people*. Ed. Demos, Londres.

²⁰⁷ *Ibidem*.

Uno de los motivos que adquiere mayor importancia no por su cuantía pero si por la evolución que ha experimentado, ha sido el temor a contraer enfermedades contagiosas que han llegado a preocupar al 14% de la población entre 18-24 años. Los jóvenes se toman muy en serio la monogamia y la fidelidad es muy valorada, bien en el matrimonio o en otra forma de convivencia. Esta tendencia se da más en las mujeres y en los jóvenes de menor edad aunque en los noventa la tendencia se invierte hacía los mayores de mayor edad debido, según Velarde²⁰⁸, al mayor conocimiento respecto a la prevención del SIDA.

GRÁFICO 4.1. Motivos de la importancia de la fidelidad 1995.



Fuente: Elaboración propia. Estudio nº 2157. CIS, 1995 (*). Significación al 0.00

²⁰⁸ Velarde, O. (1998) "Los valores en torno a la familia y a la sexualidad" en Martín, M. *Historia de los cambios de mentalidad de los jóvenes entre 1960-1990*. INJUVE, Madrid, pp. 97-126.

Dado que la fidelidad es la llave de la institución matrimonial y lo que la mantiene, no es sorprendente que la infidelidad debilite las relaciones. Las investigaciones tienen el handicap de que la fidelidad es un ámbito de la intimidad y la gente no siempre contesta la verdad. Pero lo que sí podemos afirmar es la existencia de unas buenas relaciones sexuales y un amor intenso en y hacia la pareja. En el primer apartado, referente a las relaciones de pareja, la mitad de la población española no estaba de acuerdo con la posibilidad de estar enamorado de dos personas a la vez y no veían diferencias entre una fidelidad sexual o sentimental. Pero, ¿podemos sentirnos atraídos sexual o sentimentalmente por otra persona que no sea la pareja?. Es más común sentirse atraído sexualmente (es una respuesta física, 16%), que sentimentalmente (implica sentimientos, 44%) y, en ambos casos, es más frecuente en los hombres y en los grupos más jóvenes.

No existe una atracción fuerte por otras personas. Pero ¿se ha ido mas allá en las relaciones de pareja que una simple atracción bien sentimental o sexual por otra persona?, ¿Es fiel el español/la?. Podemos afirmar que la población española es fiel a la pareja, nueve de cada diez españoles que actualmente tienen una relación de pareja declaran haber sido fiel a su pareja desde que comenzó la relación, el 3% ha sido infiel una sola vez, el 5% varias veces con distintas personas y el 2% con la misma persona. En este último caso la infidelidad implica algo más que una simple atracción sexual.

Tradicionalmente, el hombre ha gozado de más privilegios o menos ilegitimación social para ejercer la infidelidad que la mujer y en la práctica lo ha llevado a cabo. El hombre es más infiel que la mujer. No hay que olvidar que un solo acto de adulterio en la mujer suponía una ruptura imperdonable. En el caso del hombre, era considerado como un desliz,

pero comprensible. El 96% de las mujeres nunca han sido infieles a la pareja y en el caso de los hombres el 84% se ha mantenido fiel a la pareja.

Otro de los aspectos que se han tratado ha sido si la infidelidad es una causa de ruptura de las relaciones o si un matrimonio roto provoca o incita a una parte de la pareja a buscar alternativas sexuales. Aunque la gente ha llegado a ser más tolerante con el sexo prematrimonial durante la segunda mitad del siglo XX, las actitudes hacia el sexo extramatrimonial ha permanecido siendo negativo²⁰⁹. Mucha gente no sólo ve la infidelidad como un acto no cumplido de la disolución matrimonial sino un comportamiento desviado y moral. Efectivamente, muchos países consideran a la infidelidad como una de las causas legales para el divorcio.

Algunos estudios han encontrado que la infidelidad es una de las razones citadas más frecuentes para la ruptura matrimonial (Amato y Prevete, 1983), y que ésta es un buen predictor del divorcio: Es más frecuente reconocer infidelidad en matrimonios que habían terminados en divorcio que aquellos matrimonios que estaban intactos. Lo que está claro es que a pesar del rechazo general a la infidelidad por los efectos en el matrimonio y la pareja, ésta se lleva a cabo. La infidelidad es una de los problemas que más gente lleva a las terapias de pareja (Whisman y Dixon, 1997) y, ésta es más común en los hombres que en las mujeres (Treas y Giesen, 2000; Waite y Joyner, 2001).

Es comprensible admitir que una infidelidad pueda mermar un matrimonio. Debido a que la norma de la fidelidad sexual está relacionada con la intimidad, la confianza y el respeto, una infidelidad puede dañar la base emocional donde se construye el matrimonio: el

²⁰⁹ Thorton (1989), citado en Denisi Previte y Amato. "Is infidelity a cause or a consequence of poor marital quality?". *Journal of Social and Personal Relationships*. Vol 21 (2): 217-230.

cónyuge que no ha sido infiel puede sentirse menos satisfecho con el matrimonio y empezar a pensar en el divorcio. Y el que ha sido infiel puede llegar a sentirse emocionalmente atado a la nueva pareja sexual y empezar a plantearse el divorcio también.

4.1.4.3.2. Situación afectiva de la población española.

La mayoría de la población española ha tenido o tiene alguna experiencia de pareja y cada vez se tienen más relaciones a lo largo de la trayectoria vital. La tendencia que podemos considerar es que a medida que el encuestado es más joven se tienen más relaciones estables y duraderas con relaciones sexuales. Hace cuarenta años se tenía un novio/a y se contraía matrimonio. Actualmente, si se está casada/o puedes divorciarte y en el caso de que no se opte por la vía del matrimonio, se pueden tener varias relaciones a lo largo de la vida. La tendencia es similar para mujeres y hombres aunque éstos tienen más relaciones esporádicas que las mujeres.

Entre los motivos para no tener pareja el 3% restante de la población, se encuentran: el no haber encontrado a la persona adecuada (53%). Esto muestra la importancia de que se sabe lo que se quiere, lo veremos más adelante cuando hagamos referencia a las cualidades), no haber sentido nunca esa necesidad (14%) y, no tener capacidad para proponérselo a la otra persona (12%). Otros motivos son que nadie se lo ha propuesto, problemas personales o razones religiosas.

Tomando como base el 97% de la población que ha mantenido relaciones en 1995, como media se han tenido 2,34 relaciones estables sin relaciones sexuales, 1,52 relaciones

estables con relaciones sexuales y 4.38 relaciones esporádicas. Tanto el hombre como la mujer mantienen este orden pero si se observa que la mujer tiene menos relaciones por termino medio que el hombre a lo largo de su vida independientemente del tipo de relación. Respecto a la edad, las diferencias en las puntuaciones sólo son significativas en las relaciones estables con relaciones sexuales.

TABLA 4.5 .Número medio de relaciones tenidas por edad y sexo 1995.

		Estables sin sexo	Estables sexuales.	Relaciones Esporádica
Sexo	Hombre	2,69**	1,80**	4,72**
	Mujer	1,94**	1,26**	3,43**
Edad	18-24	2,15	1,71**	3,78
	25-34	2,41	1,67**	4,84
	35-44	2,57	1,64**	4,25
	45-54	2,38	1,36**	4,70
	55-64	2,13	1,21**	4,57
	>65	-	1	-
Total		2,34	1,52	4.38

Fuente: Elaboración propia. CIS 2157.1995(**) sig. al 0.00; (*) hay muy poco casos.

En los siguientes apartados se van a desarrollar las características de la formación, funcionamiento y valoración de las relaciones de pareja, que mostraran los cambios y las permanencias de las relaciones de parejas actuales.

4.1.4.3.2.1 Formación de las Relaciones de Pareja

A) Formas de conocer a la pareja: Actualmente existen una gran diversidad de formas de conocerse los miembros de una pareja: el 22 % de los encuestados conocieron a su pareja a

través de amigos y familiares, el 21% de forma causal, el 16% eran vecinos y el 13% estudiaban y trabajaban en el mismo lugar. Otras formas menos frecuentes son practicando ocio o ya se conocían de hace tiempo.

Las formas más comunes de conocer a la pareja son a través de la proximidad física y de las amistades. En el primer caso, actualmente existe mayor movilidad física y social: las facilidades de asentarse en otros lugares para estudiar o trabajar hace que una persona no se encuentra con un número limitado de potenciales pretendientes. Ya no están limitados a los solteros ya que los separados o divorciados no se reprimen en sus casas, vuelven a formar parte del círculo del grupo potencial de futuras parejas. Por otra parte, a pesar de que la proximidad física como ser vecinos no tenga la misma importancia que hace décadas (6 y 29 para cohortes extremas), los miembros de la pareja si conocen a la otra persona a través de relaciones de amistades (31 y 11 para las cohortes extremas). En este sentido, la endogamia social sigue existiendo con la diferencia de que actualmente la mujer entra en esas relaciones con una situación de mayor igualdad respecto a los hombres, produciéndose mayores niveles de hipogamia.

Según Mare, hay dos fuerzas determinantes en la homogamia de los matrimonios: por una parte el factor demográfico, relacionando cuando se deja la escuela y la edad al casarse y, por otro lado, el cambio del rol de la mujer. El incremento de la participación de la mujer en el trabajo afectan a lo que el hombre y la mujer esperan del matrimonio. Aparte del rol de madre y de ama de casa, las mujeres quieren ahora ser ganadoras del pan²¹⁰.

²¹⁰ Citado en Wing Chan Tak and Halpin, B. (1999). *Who marries whom in Great Britain?* ISER. University of Essex.

B) Miembro de la pareja que toma la iniciativa: Actualmente, el hombre sigue siendo el que toma la iniciativa para entablar una relación amorosa (el 60% de los hombres dan el primer paso). Sin embargo, si observamos por cohortes de edad que el porcentaje de varones que inician la relación disminuye progresivamente, del 77% del grupo de 55-64 años a menos de la mitad de los jóvenes varones de 18-24 años que lo hacen. Aunque actualmente las mujeres toman más la iniciativa, sobretudo las de 25-34 años, este descenso progresivo no se ha traducido en un aumento de tomar la iniciativa la mujer en los mismos términos cuantitativos. Lo que sí se ha doblado ha sido el porcentaje que declaran tomar la iniciativa ambos miembros de la pareja (del 15% al 30%).

C) Estrategias de Seducción: El enamoramiento implica el ejercicio del arte de seducción y seducir significa, arrastrar hacia uno a esa persona mediante una atrayente fascinación multicolor que, en sus comienzos, pretende deslumbrar²¹¹. Cada uno muestra lo mejor de sí mismo, muestra sus mejores encantos personales (belleza, habilidades, simpatía, inteligencia) y, pone en juego lo que considera más valioso y atractivo de su ser. Se llena de expectativas y deseos de caer bien al otro y responder a lo que imagina que el otro espera. Las cinco estrategias más utilizadas por la población española han sido y son: mostrarse interesado por conocer cosas sobre el / ella, decir aquellas cosas que le gusta oír, mostrar que se siente atraído por él / ella, ofrecer ayuda para resolver algún problema y mostrar confianza y seguridad en uno mismo.

²¹¹ Rojas, E. (2000). *Remedios para el desamor. Cómo afrontar las crisis de la pareja*. Ed. Temas de hoy.

D) Enamoramiento: En una relación, el atractivo inicial se convierte en un anzuelo que va captando las cualidades del otro. Enamorarse implica básicamente un descentrarse de sí para centrarse en la persona del otro. Sea cual sea la forma psicológica como se inicia, el enamoramiento tiene siempre la dimensión del descubrimiento del otro. En el origen del despertar del sentimiento de enamoramiento suele haber una llamada de la belleza del otro. Su sonrisa, su voz, su forma de mirar, atraen la atención. Cuando esas dos personas llegan a conocerse bien y se entienden, se complementan y se saben el uno para el otro, es cuando alcanzan una súbita certeza de que se ha encontrado lo que se buscaba.²¹² El 69% de la población declara que el enamoramiento se produjo lentamente y el 23% manifiesta que fue un flechazo la forma en la que se enamoró. La mujer sigue adoptando la actitud de que el hombre la enamora como prueba de seguridad de sus intenciones y los hombres son más cautos, prefieren conocer a la pareja poco a poco.

E) Cualidades que influyeron para iniciar la relación de pareja: “No hay amor verdadero sin elección: hay que saber escoger, seleccionar, preferir y siempre de acuerdo con un patrón previo, un ideal concebido”²¹³.

La elección de pareja, como paso previo a la constitución de la pareja, ha ido caracterizándose por una mayor libertad de elección de la persona con la que se compartirá la vida. Esto no quiere decir que la elección de pareja sea aleatoria o que dependa exclusivamente de los factores de atractivo físico, amor romántico e incluso de cualidades psíquicas de los novios. La elección se produce en un medio social y con factores sociales que la condicionan de tal modo que si bien es cierto que la sociedad de masa ha abierto las

²¹² Rojas, E. (2000). *Remedios para el desamor. Cómo afrontar las crisis de la pareja*. Ed. Temas de hoy.

²¹³ *Ibidem*.

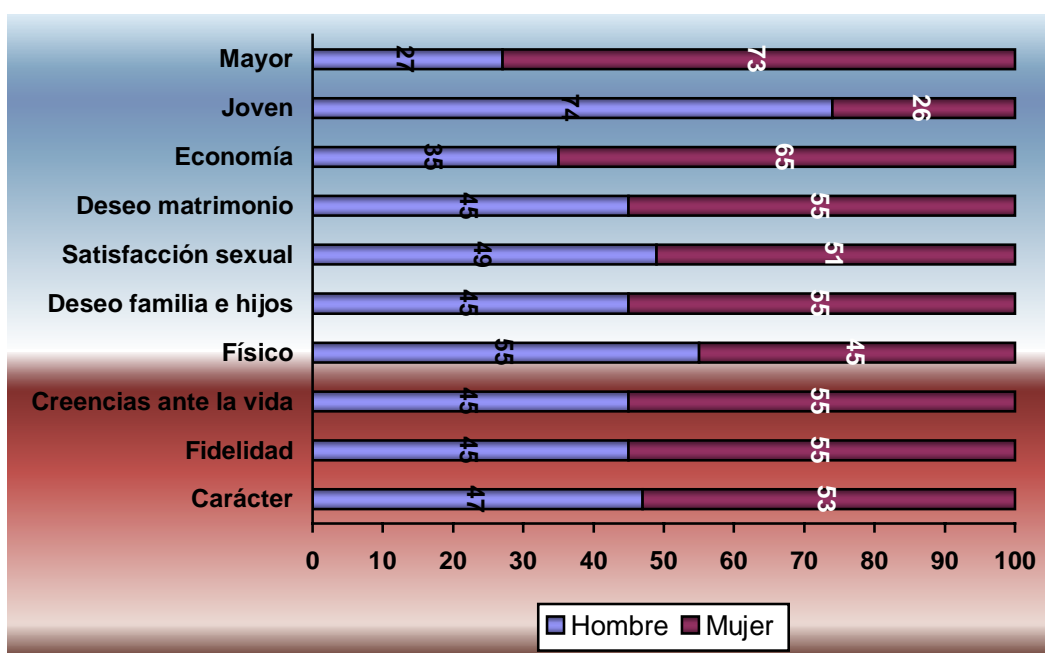
posibilidades de elección, todavía existen factores de homogamia y endogamia que regulan indirectamente como la clase social, el ambiente cultural, el lugar de residencia etc.

¿Qué características pesan al iniciar una relación de pareja?. El carácter de la otra persona (73%), la fidelidad (71%), las creencias ante la vida (66%), es decir, aspectos relacionados con la compatibilidad de caracteres, son las cualidades más comunes a la hora de seleccionar a la pareja. Al comienzo de la relación, el 37% de los encuestados con parejas sopesó si él/ ella y su pareja formaban una pareja compatible y esto justifica porque tres de cada diez españoles no encuentran defectos en la pareja. Y de hecho se cumple, preguntados los españoles por la compatibilidad de la pareja en determinados aspectos, los resultados fueron los siguientes: el 94% afirma tener la misma moral, el 92% las mismas ideas sobre sexo, el 90%, las costumbres sociales, el 87% la religión y el 77% la política²¹⁴. Respecto a la evolución que han podido sufrir las cualidades a través del tiempo podemos considerar que la importancia otorgada al carácter, las creencias, la fidelidad no han sufrido alteraciones, siempre han sido importantes. Si podemos concretar, sin embargo, que los grupos de mayor edad consideraron más que los jóvenes las siguientes cualidades: que la pareja fuera más joven, la situación económica de la pareja y un mayor deseo de contraer matrimonio, formar una familia y tener hijos. Por otra parte, las mujeres prefieren más todas las características mencionadas que los hombres menos en una que mantienen una característica tradicional de las relaciones, la diferencia de edad de la pareja: La mujer prefiere a la pareja mayor que ella y el hombre prefiere a la mujer más joven y no se

²¹⁴ Datos de Opinión nº 29. Mayo-Agosto 2002. CIS.

detiene en el aspecto económico mientras que la mujer si, lo que evidencia en parte quien es todavía el principal portador de ingresos en las parejas.

GRAFICO 4.2. Cualidades importantes a la hora de empezar la actual relación de pareja por sexo 1995.



Fuente: Elaboración propia. Estudio 2157. CIS, 95.

Una cosa son las cualidades de la pareja que parecen coincidir con las cualidades que se consideran importantes, pero es importante considerar que tipo de relación se quiere tener. Ante la cuestión ¿Cual es la mujer ideal para una relación?. Se observan diferencias si se trata de una relación causal o esporádica o una relación seria y estable. Las cualidades valoradas por los varones para el primer tipo son atractivas (53%), agradables (45%), románticas (25%) y accesibles sexualmente (23%). En el caso de las serias las cualidades son: carácter agradable (57%), inteligentes (51%), sinceras (49%) y fieles (41%).

<u>Relación Causal</u>		<u>Relación Seria y Estable</u>	
Atractivas	53	Carácter agradable	57
Carácter agradable	45	Inteligentes	51
Románticas	25	Sinceras	49
Accesibles sexualmente	23	Fieles	41

Fuente: Estudio 2442. CIS, 2000²¹⁵

4.1.4.3.2.2 Funcionamiento de las Relaciones de Parejas.

A) Situación de convivencia.

El matrimonio ha de ir unido al amor pero, ¿es necesario unir el amor al matrimonio?. En España, la convivencia con la pareja está condicionada por la existencia o no de los lazos legales del matrimonio. El 83% de los españoles que tienen una relación amorosa conviven con la pareja y, de éstos, el 93% están casados²¹⁶. La mayoría de las personas se casan aunque se produzca un retraso. En el 2002, sólo el 11% de las mujeres estaban casadas, en 1991 el 40% de las mujeres de treinta años no estaban casadas y en 1981 sólo el 22% estaba soltera²¹⁷.

El desfase entre la aceptación social y la práctica de la cohabitación se debe principalmente a las preferencias individuales. Aunque la población española acepte las nuevas formas familiares, personalmente siguen prefiriendo para su propia biografía vital la familia tradicional y ello lo muestra la forma ideal de convivencia elegida. La mitad de los españoles optan por el matrimonio por la Iglesia como forma ideal de convivencia. La

²¹⁵ Estudio 2442. "Actitudes y Valores Interpersonales II". 2002. CIS.

²¹⁶ PHOGUE, 1998. ISER. University of Essex.

²¹⁷ INE. Hombres y Mujeres. INEBASE.

cohabitación es considerada por el 32% de la población aunque más de la mitad de éstos opinan de ese modo, siempre y cuando el fin sea el matrimonio sea cual sea la forma de contraer éste²¹⁸. Por otra parte, el 70% de la población manifiesta que se puede amar romántica e intensamente a una persona y no tener perspectiva de contraer matrimonio. A pesar de que casarse sea la forma de convivencia ideal, se abre la posibilidad a otras opciones de vida como permanecer solteros sin poner en duda la autenticidad de los sentimientos de y hacia la pareja.

Una última cuestión que abordaremos sobre la forma de convivencia se refiere a la idea de que el matrimonio aporta seguridad económica, un 34%²¹⁹ de los españoles está de acuerdo y el 40%²²⁰ de los británicos aluden a la inseguridad económica como la mayor desventaja de vivir en pareja. En España, la incorporación de la mujer a niveles de formación más avanzados que les proporciona mayor independencia económica, se ha dejado sentir en la cohabitación. En España, el estudio realizado por Alberdi, Flaquer e Iglesias de Ussel en 1994²²¹, establece que las parejas cohabitantes tienen una tendencia tres veces mayor que los casados de la hipogamia. Este fenómeno se interpreta como una estrategia de las mujeres cohabitantes con el fin de granjearse una posición provechosa en la negociación de sus roles conyugales o bien como la renuncia al matrimonio por parte de las mujeres mejor

²¹⁸ Estudio 2242. Barómetro marzo, 1997. CIS.

²¹⁹ Datos de Opinión nº 11. Junio, 1997. CIS.

²²⁰ Ermish, J (2000). *Personal Relationships and marriage expectations: evidence from the 1998 British Household Panel Study*. ISSER. University of Essex.

²²¹ Iglesias, Alberdi y Flaquer (1994). *Parejas y Matrimonios: Actitudes, Comportamientos y Experiencias*. Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid.

situadas en la sociedad, ya que tal vez para ellas esta institución les reporte más cargas que beneficios.

Un último aspecto es la situación de los jóvenes a la hora de decidirse dar el paso del noviazgo al matrimonio. Cada relación es un mundo pero en general y por la situación estructural en la que nos encontramos, los novios necesitan tantas cosas para casarse, que cuando las consiguen ya no les quedan fuerzas para lo principal: quererse, crear una familia, educar a los hijos y educarse a ellos mismos en la interesante aventura de perseverar en el amor. Para enamorarse de una encantadora joven de 18 años sirve cualquiera. Para seguir enamorado cuarenta años más tarde, hace falta un poco de inteligencia. Por otra parte, hoy en día los contrayentes entienden que el cariño, para que no se marchite, debe estar debidamente enmarcado; piso, coche, televisor, vídeo, cadena musical etc.

B) Toma de decisiones.

Tradicionalmente la familia y la pareja han estado inmersas en una estructura patriarcal muy afianzada. Al hombre, como poseedor de los incentivos materiales (económicos y estatus) y, simbólicos (legitimidad e identidad), se le atribuía legitimidad y poder por parte de la sociedad y de los propios miembros de la familia. Actualmente, la mujer tiene la posibilidad de conseguir estos incentivos por mediación del trabajo que le aporta una independencia económica y se convierte en una fuente de identidad. Como consecuencia, cada vez son más los hogares de doble ingresos y la democratización de las relaciones familiares. Ahora todo hay que discutirlo y el hombre no impone su voluntad por el mero hecho de su condición sexual ya que no se depende totalmente de él. El 64% de las

decisiones son tomadas por ambos y este porcentaje aumenta a medida que las generaciones son más jóvenes. Pero, ¿qué ocurre con las demás decisiones?, ¿Quién impone su autoridad en el 35% restante?. Existe una diferencia en la propia valoración de los sexos. Las mujeres confiesan que ellas toman el mismo porcentaje de decisiones que la pareja (18%), mientras que el hombre reconoce tomar más decisiones que la mujer (24%). A que se deberá esta diferencia. ¿Al orgullo masculino o al idealismo de la mujer?.

C) Discusión con la pareja.

El hecho de que la mujer en estos momentos pierda su actitud de sumisión y tenga voz y voto en las relaciones, ¿puede repercutir en qué las parejas discutan más?. Las parejas españolas se llevan bien, sólo un 16% de éstas consideran que discute con su pareja muy habitualmente.

D) Sentimientos relativos a la relación de pareja.

Las relaciones de pareja gozan de buena salud: ocho de cada diez encuestados creen que siempre amarán a su pareja y basan el amor en el cariño y en la existencia de sentimientos vivos. Esta visión es más acusada en los hombres y en las relaciones de pareja de mayor edad. Las generaciones más jóvenes son más conscientes que las cosas pueden cambiar y, aunque las expectativas sean muchas, podemos encontrarnos con consecuencias no previstas. “La gente se casa hoy sin pensar necesariamente que es para toda la vida y desde el principio tienen la posibilidad de divorcio en mente”²²². El 90% del grupo 55-64 años cree que siempre amará a su pareja, este porcentaje cae más de veinte puntos en el grupo de los más jóvenes.

²²² Wallsteim, J. (1980). *Surviving the breakup; how children and parents cope with divorce*. Ed New York, Basic.

El amor no es posesión del otro como si fuera un objeto, sino una relación de dos personas individuales que se unen y no están obligadas a tener los mismos gustos en todo, ni opinar igual y, por eso, no dejan de ser compatibles ni de amarse. Los españoles reconocen que la relación de pareja significa un compromiso por ambas partes, el 60% de los encuestados afirman ceder parte de su dependencia y esperar que el otro también lo haga y, según muestran los datos, esto se lleva a cabo. Sólo uno de cada tres encuestados siente que su pareja no se implica como a el / ella le gustaría y el 90%, de los que han pensado en algún momento de crisis en retroceder en la relación, afirman que no se ha debido a que había una dependencia máxima del otro miembro.

La siguiente declaración nos puede ayudar a corroborar la idea, sólo el 35% de la población declara tener dificultad para encontrar defectos en la otra persona y los porcentajes más bajos corresponden a las edades más tempranas, cada vez somos más exigentes. Esto se debe a que la elección de pareja se convierte en un proceso de selección. La gente tiene más experiencias y también están más escarmentadas. A medida que el grupo de edad es mayor hay más acuerdo lo que confirma la mayor importancia del amor y de la existencia de sentimientos vivos como requisito de la continuidad de las relaciones de parejas actuales.

A pesar de la buena comunicación entre los miembros de la pareja respecto a la toma de decisiones apuntada anteriormente, ésta no se deja sentir en algunos temas como la sexualidad: sólo tres de cada diez parejas hablan abiertamente de estos temas aunque reconocen que existe entre ellos un fuerte deseo de que exista un conocimiento mutuo y declaran comunicarse de forma especial (83%).

TABLA 4.6. Sentimientos relativos a la Relación de Pareja por sexo y edad 1995.

	% mucho										T
	Homb.	Muj.	18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	93			
El amor que siente hacia su pareja se basa intenso cariño y amistad	94	93	87	92*	93	95	96*	93			
En su relación es más importante el cariño que la pasión	84	83	75**	75**	82	89	92**	83			
Más que apasionado se siente seguro/a y relajado con su pareja	84	84	75	79	85	90	90	84			
El compromiso adquirido con su pareja hace que se entregue en buenos y malos momentos	88	88	85	86	88	89	91	88			
Ud. cede gran parte de su dependencia y espera que su pareja lo haga	56	57	42**	52	60	63**	61	57			
Siente que su pareja no se implica tanto en su relación como te gustaría	21	25	19	24**	25	21	24**	23			
Cree que siempre amaré a su pareja	82**	79**	67	74	84	82	90**	81			
Le cuesta trabajo encontrar defectos en su pareja en lo que hace o dice	37**	32**	31	29**	34	37	44**	35			
Le gusta conocer todo de su pareja y que ella lo conozca todo de Ud.	84	85	81	85	82	86	88	85			
Generalmente, Ud. y su pareja no hablan abiertamente de temas sexuales	33	37	31	36	34	35	36	34			
Siente que Ud. y su pareja se comunican y comprende de forma especial	83	79	81	81	79	79	85	81			
Si siente que sus amigos desean a su pareja, su pasión por ella tiende a aumentar	37	36	43	40	37	35	28	36			
La idea de que su pareja no le sea fiel sexualmente le es insoportable	70	75	71	72	71	71	78	73			
Su pareja satisface todas las expectativas que tenías al principio de la relación	84	83	87	81	83	82	86	83			
Si su actual pareja se rompiera, no le costaría trabajo empezar otra nueva relación	45**	52**	40**	50	48	54	47	49			

Fuente: Elaboración propia. CIS, 2157, 1995; (*). Significación al 0.05 y (**). sig. al 0.00

E) Motivos que mantienen una relación de pareja.

Uno de los aspectos que caracterizan a las relaciones actuales es su no-perpetuidad. Antaño las relaciones eran para toda la vida y actualmente éstas están inmersas en una inestabilidad y en un riesgo continuo de finalizar. En las relaciones de pareja se mezclan muchas vivencias y muchos sentimientos convirtiéndose la ruptura en un proceso duro. El amor no es sólo lo que mantiene a la pareja, hay otros aspectos como el cariño mutuo, la existencia de hijos, las vivencias y la buena comunicación entre la pareja. Actualmente, el divorcio o la ruptura no lleva el estigma social como hace unas décadas y, la mujer no siente la necesidad de permanecer junto a la pareja por no gozar de una independencia económica y de unos derechos de los cuales hoy tiene jurídicamente en principio asegurados. De ahí que se le dé menos importancia al aspecto económico y al “que dirán”.

Respecto a la evolución que han podido sufrir estos factores, los más jóvenes otorgan más importancia al atractivo de la pareja, a la satisfacción sexual y a la buena comunicación. Por el contrario, a medida que se es más mayor los hijos adquieren protagonismo.

Los cuatro aspectos que mantienen a las relaciones actuales son el cariño mutuo, la existencia de hijos, las vivencias y la buena comunicación entre la pareja (78%, 50%, 49% y 34%, respectivamente). Otros aspectos que tienen menos importancia son el atractivo físico, la satisfacción sexual o el temor a quedarse solo. Es interesante resaltar la poca importancia que se le otorga actualmente al aspecto económico y al “que dirán” como factores que mantienen una relación de pareja, un 2% para ambos aspectos. Respecto a la evolución que han podido sufrir estos factores en cuanto a la importancia otorgada, las diferencias que se observan son las siguientes. A medida que la relación de pareja se concentra en edades más jóvenes se le otorga más importancia al atractivo de la pareja (7% a 1%), a la satisfacción sexual (10% a 1%) y, a la buena comunicación (22% a 10%). Por el

contrario, a medida que se es más mayor los hijos adquieren mayor importancia (4% a 25%).

Si tenemos en cuenta estos resultados volvemos a confirmar la importancia que actualmente adquieren en las relaciones aspectos como la satisfacción y el funcionamiento más democrático de las parejas actuales y, no tanto las obligaciones y la idea de que la ruptura no es aceptable cuando hay hijos por medio.

F) Factores de éxito de las relaciones de pareja.

¿Qué hace exitoso un matrimonio? Es verdad que el matrimonio entre individuos con características demográficas similares tiene mayores ratios de supervivencia. Esto puede deberse a que esos matrimonios tienen lugar entre personas que comparten cultura, raza, religión, nivel educativo y, en algunos casos, la misma edad. Sin embargo, las semejanzas en el bagaje no son suficientes para el éxito de matrimonio. Hay dos razones que apoyan la idea de que aquellos que tienen similar personalidad e inteligencia y se aman tienen más posibilidad de éxito. La primera razón es que la gente que se encuentra en determinadas características personales tienen más éxito. La segunda y más importante razón está basada en estudios físicos y de procesos sociales que no sólo acentúan el comienzo de la relación sino las condiciones para que eso se desarrolle²²³.

A partir de una encuesta realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas²²⁴, los factores que facilitarían un buen funcionamiento y felicidad de la pareja serían el respeto y cariño mutuo, la fidelidad, el entendimiento, la tolerancia y una relación sexual satisfactoria. En un plano intermedio, tener hijos y la situación económica. A lo que no se le atribuye mayor importancia es a compartir posiciones políticas, creencias religiosas y ser

²²³ Feldman (1985). *Current controversies in marriage and family*. Ed Sage, California.

²²⁴ Requena, M y Benedicto, J. (1988). *Relaciones Interpersonales: Actitudes y Valores en la España de los ochenta*. Estudios y Encuestas nº 11. CIS.

del mismo nivel social. Los españoles cifran la felicidad de la pareja, por tanto, en elementos intrínsecos a la propia relación. Entre los más jóvenes a medida que disminuye la importancia a la afinidad valorativa y a los hijos, aumenta la importancia atribuida a la repartición de los quehaceres domésticos lo que evidencia los cambios que se están produciendo paralelamente en los diferentes ámbitos de la familia.

Si comparamos entre 1987 y 2002, los factores intrínsecos siguen siendo los más importantes. Se le otorga más importancia al respeto y cariño mutuo, fidelidad, tolerancia y a las relaciones sexuales satisfactoria. Tener gustos comunes se queda igual y el tener hijos pierde relevancia. En el caso de los factores externos, se observa que cada vez se le da menos importancia a compartir las mismas creencias, posiciones políticas y ser del mismo nivel social. Por otra parte, las cuestiones más materiales como los ingresos y la buena vivienda pierden importancia pero siguen teniendo porcentajes altos. Por último, crece de forma considerable la importancia de compartir las tareas domésticas, una demanda en el cambio de rol del hombre.

Estos mismos resultados se confirman en el estudio presentado por el CIS²²⁵, según el cual, la importancia otorgada a determinados aspectos es la siguiente: respeto y cariño mutuo (80), fidelidad (77), entendimiento y tolerancia (71), relación sexual satisfactoria (53), tener gustos en intereses comunes y tener hijos (36), compartir tareas domésticas (30), no vivir con la familia política (29), ingresos adecuados (23), tener una buena vivienda (14), compartir las creencias religiosas (13), ser del mismo nivel social (10) y, compartir posiciones políticas (5).

²²⁵ Datos de Opinión 29. Mayo-Agosto 2002. CIS.

TABLA 4.7. Factores de éxito para una Relación de Pareja 1987-2002.

	1987	1992	2002
Factores intrínsecos			
Respeto y cariño mutuo	96.9	95.4	98.7
Fidelidad	95.9	91.5	98.0
Entendimiento y tolerancia	95.8	94.8	98.3
Relación sexual satisfactoria	91.5	90.8	93.0
Tener gustos e intereses comunes	89.0	84.3	89.4
Tener hijos	85.1	80.3	81.1
Factores externos			
Ingresos adecuados	83.9	85.8	81.3
Tener buena vivienda	72.3	81.4	66.3
Compartir tareas domésticas	65.1	65.1	76.7
No vivir con la familia política	62.4	-	63.1
Compartir creencias religiosas	55.4	57.8	43.4
Ser del mismo nivel social	55.2	52.7	43.8
Compartir posiciones políticas	36.4	37.4	24.7
Nº estudio	1.703	2001	2442

Fuente: Campo Ladero, M. Relaciones interpersonales: valores y actitudes de los españoles ante el nuevo milenio. Opiniones y Actitudes nº 46. CIS, 2003. Madrid

4.1.5. -Relaciones Sexuales

4.1.5.1 Introducción

Uno de los ámbitos en el que más se ha manifestado la mayor libertad ha sido las relaciones sexuales. La importancia que actualmente se da a éstas y a la intimidad ha revolucionado probablemente el ámbito más íntimo de las personas. Esta mayor libertad ha supuesto la

democratización radical porque no sólo asume la propia vida de cada uno sino porque ahora se tiene en cuenta la igualdad y la libertad de elección en estilos de vida y formas de relación²²⁶.

Definir el término "sexualidad" es más complejo de lo que a primera vista puede parecer. Es un concepto muy amplio que abarca múltiples aspectos de la naturaleza humana (biológicos, sociales y psicológicos). Biológicamente somos seres sexuados desde que nacemos y esto nos influye de forma múltiple y constante a lo largo de nuestra vida. Sin embargo y como veremos, las relaciones sexuales no se escapan del ámbito social donde se desarrollan. "El sexo tiene normas de cortesía y de etiqueta, se le prescriben espacios, tiempos, modos y maneras"²²⁷. En este sentido, cuando, con quien y como tener relaciones sexuales, ha estado determinado por normas morales e incluso por directrices legales como el incesto. Este componente social de las relaciones ha estado presente en las investigaciones. Antes del conocido Informe Kinsey²²⁸, el sexo estaba dominado por la postura médica y psicoanalítica y se trataba de investigar para intervenir sobre el individuo. Kinsey marca un paréntesis al explicar la sexualidad, principalmente, a través del contexto social en el que se desarrolla. En este sentido, la sociología de la sexualidad tiene que tener como objeto el sexo en cuanto actividad social. Debe entonces definir qué es sexo y qué no, describir que espacios y tiempos tienen adjudicados, que actores lo ejecutan y cuales no, de qué modo lo hacen y las consecuencias morales y sociales de todo ello²²⁹.

En nuestra sociedad, el sexo siempre ha estado unido con los compromisos sociales, matrimoniales y reproductivos, limitando el libre desarrollo de los deseos sexuales de los individuos. Según nuestra cultura un individuo sólo podía ser considerado adulto y

²²⁶ Weeks Jeffrey (1995). *Invented moralities. Sexual values in an age of uncertainty*. Ed. Polity Press, Cambridge.

²²⁷ Guash, Oscar (1993). "Una sociología de la sexualidad". REIS n° 64. CIS.

²²⁸ Kinsey (1967). *El comportamiento sexual del hombre*

²²⁹ Guash, Oscar (1993) "Una sociología de la sexualidad". REIS n° 64. CIS.

valorado cuando cumplía tres requisitos: era heterosexual, había procreado y mantenía un comportamiento monógamo. Toda conducta social/sexual que no se adaptara a estas normas se consideraba marginal, limitando de esta forma la libertad de actuación de los individuos en la búsqueda del placer sexual y afectivo.

El gran cambio ha sido la disociación de tres fenómenos que seguían hasta épocas recientes una secuencia temporal: el matrimonio, las relaciones sexuales y la reproducción. Aquellas son practicadas y legitimadas por las parejas antes de casarse y toman significado por ellas mismas como placer y expresión última en la mayoría de los casos del amor y, no sólo para tener descendencia. A esto ha ayudado, según Giddens, la generalización de los medios anticonceptivos y las técnicas reproductivas. Todos estos cambios han alterado el ciclo de vida tradicional. La secuencia chico conoce a chica, se gustan, salen, se prometen, se casan, tienen relaciones sexuales y tienen hijos se ha alterado completamente²³⁰. Otro de los autores que exponen la misma idea es Castells²³¹, el cual considera que se ha producido una revolución sexual caracterizada por la desvinculación de cuatro factores: el matrimonio, la familia, la heterosexualidad y la expresión sexual (deseo). La sexualidad de las mujeres, la homosexualidad de hombres y mujeres y la sexualidad electiva, están induciendo una distancia creciente entre el deseo de las personas y sus vidas familiares. Para Giddens la disociación entre sexo y reproducción, amor sin reproducción y reproducción sin sexo, ha ayudado a establecer lo que él denomina *relación pura y sexualidad plástica*, a la que ya hemos aludido. La relación pura es aquella en la que el sentido de la relación es la propia relación, es una relación por definición entre iguales. “Los cambios sociales están forzando

²³⁰ Alberdi, I, Escario, P. y Matas, N. (1999). *Las mujeres jóvenes españolas*. Colección Estudios Sociales. Fundación La Caixa, Madrid.

²³¹ Castells, M. (1998). El poder de la voluntad. Volumen Segundo de *La Era de la información. Economía, Sociedad y cultura*. Alianza, Madrid.

hacia un tipo de relación más íntima en lo personal en la cual tanto hombres y mujeres son consciente de la relación que están teniendo y que tipo de relación quieren tener”. Giddens establece que paralelamente al desarrollo de este tipo de relación pura emerge la sexualidad plástica, refiriendo este concepto a la plasticidad de la sexualidad, de no estar fijada de ante mano. La plasticidad significa que no existe una sola forma de comportamiento sexual. No es ya que hombres y mujeres actuemos sexualmente de forma diferente, sino que cada persona es única. Cada uno de nosotros es un individuo con una personalidad diferente y, lo mismo sucede con nuestra sexualidad. Cada persona busca cosas diferentes en el sexo, tiene una evolución sexual específica y sus gustos sexuales también difieren. En el sexo cada persona busca objetivos muy diferentes (mero placer físico, sentirse amado y comprendido, volcar sus sentimientos agresivos, nuevas experiencias que rompan la rutina, etc.) y, no todos valoramos los comportamientos sexuales de la misma forma, ni llegamos a conseguir placer por los mismos medios. Por ello, es importante resaltar que cada sujeto tiene el derecho y el deber de vivir su sexualidad como desee y le sea más gratificante, siempre que se respeten los deseos de los demás individuos implicados.

Las relaciones prematrimoniales son las grandes protagonistas de los cambios en el ámbito sexual. Estas han tenido una condena social y moral considerable y, eso no significa que no existieran pero la libertad con las que se practican y su reconocimiento si es nuevo. Las relaciones prematrimoniales indican que el camino hacia el matrimonio es inevitable pero dado los cambios en la trayectoria vital de las personas cada vez más diversificados en sus diferentes estadios, nos planteamos, ¿deben aplicarse las mismas normas a los que nunca se casan, a los separados o a los que deciden quedarse solteros?.

La sexualidad ha estado ligada con determinadas etapas de la vida. Sólo a los adultos se les reconocía capacidad sexual, especialmente se atribuía ésta a los hombres ni siquiera a las

mujeres se les llegaba a reconocer con plenitud. La sociedad asumía que los niños y los viejos no eran aptos para tener deseos sexuales e incluso se les tachaba de "viejos verdes", a aquellos que demostraban públicamente cualquier tipo de intención sexual. La única etapa de la vida en que a los individuos se les reconocía y permitía la sexualidad era en aquel momento en que tenían capacidad reproductiva. Pero sexualidad y reproducción no son términos identificables. Es muy importante subrayar esto. La reproducción no es la función principal de la sexualidad, sino otro factor más de la sexualidad. Pretender que esta función defina la actividad sexual es olvidar que la afectividad también está relacionada con la sexualidad.

En la actualidad la sexualidad se empieza a valorar en su justa medida, es decir, como una faceta más de la persona, fundamental para el desarrollo y felicidad de los individuos. Este nuevo estatus también ha sido reconocido por la Organización Mundial de la Salud²³² que ha incluido este factor al elaborar los requisitos que considera imprescindibles para considerar que una persona está sana. Según esta Organización éstos son los siguientes: no estar físicamente enferma, estar suficientemente adaptada a su medio, sentir que tiene una vida sexual satisfactoria y no tener impedimentos para relacionarse con otras personas.

El sexo ha sido nuestro principal "tabú" social y los términos pureza y sexo siempre se han considerado antagónicos. Esta postura ha marcado el estudio de la sexualidad, que ha estado muy determinado moralmente: "Hasta hace no mucho tiempo, hablar o escribir sobre temas de sexualidad con destino a un público amplio se contaba entre aquellas cosas consideradas impropias para un profano y lícitas para el hombre de ciencia sólo en casos excepcionales"²³³. Iglesias de Ussel considera que la moral ha limitado a la sexualidad y ha

²³² Organización Mundial de la Salud. www.who.int

²³³ Scheslky (1962), citado en Iglesias de Ussel (1983). "La sociología de la sexualidad en España: notas introductorias". REIS n° 21 Enero-marzo.

estado monopolizada por la medicina desde una perspectiva de deficiencia más que desde el punto de vista del placer. Por otra parte y en los estudios que se han llevado a cabo, este autor encuentra algunas limitaciones²³⁴: Son estudios más de actitudes que de comportamientos, abordan especialmente la sexualidad individual y no de pareja, buena parte de los estudios examinan las actitudes ante la sexualidad entre estudiantes, principalmente entre universitarios, es decir, sobre la clase media media-alta, lo que se ha prestado más atención a la sexualidad prematrimonial que matrimonial, se limita, por tanto, a los jóvenes y no a los adultos, la mayoría se centran en la heterosexualidad y en gran parte de los estudios de sexualidad se vinculan a los de natalidad.

La postura médica del sexo²³⁵ respecto a la normalidad sexual es un modelo: heterosexual porque sólo acepta las relaciones entre personas de diferentes sexos; reproductivo porque condena toda práctica sexual que no tenga por objeto la reproducción y moral y, las desviaciones sexuales. Durante la primera mitad del siglo XIX, éstas se escapaban del control médico y se constituían como un problema público, es decir, al considerarlas como algo privado, sólo podían ser sancionada si se llevaban a cabo de forma pública y se cometía un escándalo público. A finales del XIX, las disidencias sexuales se convierten en vicios y se determinan como enfermedad.

La sociedad anterior a la Revolución Francesa legitimaba la normalidad sexual (es decir, organiza lo bueno lo malo, lo deseable, lo sano y lo malsano), a través del discurso religioso. La religión definió las normas sexuales a partir de la noción de contra natura: toda actividad sexual no reproductiva fue un atentado contra la naturaleza, es decir, un pecado. En la segunda mitad del siglo XX, la medicina empieza a interesarse por las

²³⁴ Iglesias de Ussel, J. (1983) "La sociología de la sexualidad en España: notas introductorias". REIS nº 21 Enero-marzo

²³⁵ Guash, Oscar (1993). "Una sociología de la sexualidad". REIS nº 64. CIS.

disidencias sexuales (la violación, el esturpo, el exhibicionismo y la pederastia), bajo el nombre de atentados contra las costumbres y la moral.

Actualmente superada la libertad sexual y ante los cambios a los que estamos asistiendo, el interés se centra en hacer las relaciones los más seguras posibles. Ya no se trata de prohibir u reprimir la actividad sexual sino de dar directrices para acceder al placer sexual seguro.

La propia Organización Mundial de la Salud²³⁶ establece que *“La salud sexual es la aptitud para disfrutar de la actividad sexual y reproductora amoldándola a criterios de ética social y personal. Es la ausencia de temores, de sentimientos de vergüenza, de culpabilidad, de creencias infundadas y de otros factores psicológicos que inhiban la actividad sexual o perturben las relaciones sexuales. Es la ausencia de trastornos orgánicos, de enfermedades y deficiencias que entorpezcan la actividad sexual y reproductiva”*. Esta definición mantiene la finalidad reproductora pero en un segundo plano. Las normas permanecen pero con otro estilo. El cristianismo y la medicina defienden la pareja y la sexualidad coitacentrica, interpretan la sexualidad femenina en términos masculinos y condenan las disidencias sexuales. La sexología moderna reproduce este esquema. La sexología sitúa al coito y la penetración en el centro de toda relación. La sexología no limita la actividad sexual al ámbito matrimonial pero defiende la pareja como el espacio idóneo de expresión sexual, además que la mujer se reafirma como sujeto sexual. En este siglo, especialmente en el último cuarto, la sexualidad ha pasado a ser objeto de estudio científico. Estas investigaciones han ido progresivamente arrojando nueva luz sobre el tema convirtiéndolo en un asunto cotidiano, sometido al debate público. La sexualidad ha dejado de ser ese "tabú" que mencionábamos para convertirse, poco a poco y con el paso del tiempo, sino en un tema como cualquier otro, sí en un aspecto de nuestra vida al que

²³⁶ Organización Mundial de la Salud. www.who.int.

consideramos que debemos prestarle la adecuada atención. Son muchos los problemas que se relacionan (las enfermedades contagiosas, los embarazos no deseados, el aborto, la pornografía y el abuso) y, que empiezan a instalarse sobradamente en nuestra sociedad.

4.1.5.2. Actitudes y comportamientos.

4.1.5.2.1. Actitudes.

Desde el franquismo las actitudes ante las relaciones sexuales han ido cambiando a favor de una mayor libertad y permisividad. En este sentido y como establece Iglesias de Ussel²³⁷, “se ha producido la descomposición de la moral sexual tradicional en el contexto de una rígida moral oficial puritana y represiva, con severa censura oficial y, en gran parte, también social y estrecho control eclesiástico, en especial durante las primeras fases del franquismo”.

Esta mayor libertad se observa en la pronunciación respecto a este tema de la población española. Hoy contamos con bastantes datos de encuestas sobre las opiniones de la población española acerca de estos temas pero según Del Campo²³⁸, no todas son fiables y menos aún comparables, a causa de las diferentes metodologías con las que se han obtenido. Las relaciones sexuales prematrimoniales han tendido a ser aceptadas de manera bastante general por los jóvenes, aunque de forma preferible cuando median compromiso para casarse o enamoramiento (65 y 67 por 100, para mujeres y hombres, respectivamente), frente a lo que piensan las personas mayores, de sesenta y más años, que raramente

²³⁷ Iglesias de Ussel, J. (1983). “La sociología de la sexualidad en España: notas introductorias”. REIS n° 21 Enero-marzo.

²³⁸ Del Campo y Navarro, M.(1982). *Análisis sociológico de la familia española*. M de Cultura. Madrid.

aprueban tales relaciones (11-15 por 100). El CIRES precisó en 1990 que el 57 por 100 de los españoles consideran que las relaciones prematrimoniales íntimas no eran “deseables”. Según este mismo autor, durante los años 70, la sociedad española estuvo influenciada por una moral que consideró las relaciones prematrimoniales como prohibidas y marginales. Esta visión de las relaciones sexuales prematrimoniales se fue transformando por los jóvenes de los años 60, los cambios socioeconómicos del país, la influencia del extranjero y el influjo del turismo que es considerado por el 65% de la población, junto con el mayor contacto con jóvenes de otros países.

Otro de los aspectos estudiados ha sido la importancia de la virginidad al llegar al matrimonio para hombres y para mujeres²³⁹. Se pone en evidencia al observar los datos que hay unas pautas de arraigo con relación al machismo y a la virginidad de la mujer. Existe una mayor intolerancia hacía el comportamiento sexual de la mujer alimentado por ellas mismas, la mujer asume la intolerancia en mayor grado que el hombre.

El 75% de la población española legitima las relaciones sexuales antes del matrimonio y esta legitimación ha sido progresiva. Se observa una frontera generacional en torno a los 30 años de edad. Por debajo, las opiniones tenían una tendencia claramente permisiva; por encima, intolerantes ya que los jóvenes son los que más están de acuerdo (89% de los jóvenes de 18-24 años frente al 44% de los mayores de 55-64 años)²⁴⁰. Es curioso porque esta tendencia cobra más fuerza cuando la visión de tolerancia por parte de la propia población española ha aumentado de 1999 a 2003 de 74²⁴¹ a 78²⁴²%.

²³⁹ *Informe Foessa 1975-1983*. Euroamérica Madrid 1985.

²⁴⁰ Estudio 2157. “Actitudes y Conductas Interpersonales de los españoles ante el plano afectivo”. 1995. CIS.

²⁴¹ Estudio 2377. 1999. CIS

²⁴² Estudio 2474. Barómetro diciembre 2003. CIS.

Hasta ahora hemos considerado las relaciones sexuales en general pero, ¿qué papel tienen éstas en las relaciones de pareja actuales?. Las relaciones sexuales de las parejas españolas caminan hacia una mayor libertad e igualdad entre los dos géneros:

1. - El amor no sólo es la base de la pareja sino que el sexo se constituye en expresión del amor, en el deseo del otro al que se ama. La población española no legitima actualmente el matrimonio sin estar enamorado, el matrimonio sin deseo sexual y las relaciones amorosas sin atracción sexual. En este sentido, las relaciones sexuales gozan de una buena salud: el 86% de la población declara sentirse atraído por la pareja, la mitad busca constantemente señales que la pareja se siente atraído por ellos y uno de cada tres manifiesta excitarse sólo con ver a la pareja. En este último caso, son más los hombres los que sienten este mecanismo de respuesta ante el estímulo de la presencia de la pareja.

La práctica sexual adquiere sentido en sí misma convirtiéndose en uno de los requisitos del funcionamiento y pervivencia de la relación de pareja. Esto no significa que no pueda practicarse fuera de las relaciones de pareja, el 48% de la población aprueba la idea de tener relaciones sexuales sin sentir amor pero no en una relación de pareja, es decir, se legitiman en las relaciones esporádicas. Esta actitud es adoptada por las generaciones más jóvenes. Tennov²⁴³, establece una diferencia entre estar enamorada (amor romántico) y amar a alguien (definida como interés). La primera es un estado personal involuntario y la otra una opción que uno elige. Amar a alguien puede ocurrir estando o no enamorada. Esta autora inventa el término “limerance” para referirse al componente romántico del amor que puede estar ausente del acto de hacer el amor.

²⁴³ Feldman (1985). *Current controversies in marriage and family*. Ed Sage, California.

2. - Las actitudes entre hombres y mujeres tienden a homogenizarse aunque el hombre se muestra más liberal tal como ha venido siendo. Los hombres, por ejemplo, están más de acuerdo con las relaciones sin amor y en la permisividad de las relaciones prematrimoniales mientras que para las mujeres, el fin último sigue siendo si hay amor el matrimonio y, adoptan la actitud de practicar las relaciones sexuales en un contexto de amor y de perspectiva de futuro. Connel²⁴⁴ utilizó el concepto de “exaggerated femininity” para aludir al hecho de que “el sexo para la mujer ocurre en el contexto de estar enamorada y (dependiente) de un hombre”.

3. La satisfacción de ambos miembros de la pareja en el desarrollo de las relaciones sexuales de pareja es alta (86% de la población español está muy o bastante satisfechos)²⁴⁵ y, se evidencian síntomas de un funcionamiento democrático: sólo dos de cada diez entrevistados desean tener más relaciones sexuales que la pareja y, uno de cada diez rechaza los deseos sexuales del otro. En ambos casos, la mujer toma una actitud más tradicional que el hombre, es la que más rechaza y la que menos deseo de practicar relaciones tiene. A pesar de esta diferencia por géneros, existe un equilibrio general. En 1977, DeLora y Warren, concluye que las relaciones sexuales de los jóvenes son más satisfactorias que la de las mayores o antiguas generaciones. La mayoría de los jóvenes buscan la relación en un marco de amor, confianza y afecto.

²⁴⁴ Connell, R. (1987). *Gender and power; society, the person and sexual politics*. Ed. Cambridge with association with Blackwell.

²⁴⁵ Con un baremo de 1 (nada satisfecho) y 5 (muy satisfecho), la media ponderada de satisfacción de los españoles ha alcanzado el 4.1. Federación Española de Sexología. 2003. www.iasexologia.com

Con el sexo se puede aprender mucho, evitando así un precipitado matrimonio y realizando una buena selección de la persona que va a compartir la vida. Los matrimonios hoy día necesitan una firme estabilidad económica, emocional y sexual²⁴⁶.

TABLA 4.8. Sentimientos relativos a las Relaciones Sexuales sexo y edad 1995.

	Sexo		Grupos de edad					Total
	Hom	Mj	18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	
Relaciones sexuales sin sentir amor hacia la otra persona	63**	14**	60**	59**	53**	38**	26**	48
Relaciones amorosas sin sentir amor hacia la pareja	35	31	35	37**	36	29	26**	33
Contraer matrimonio sin desear sexualmente a la pareja	18	22	23	20	21	17	17	19
Relaciones sexuales sin estar casado	82**	67**	89**	88**	82**	62**	44**	75
Se puede amar y no querer comprometerse o casarse	72**	67**	78**	80**	73	62**	50**	70
Contraer matrimonio sin estar enamorado	19	18	17	20	23**	18	13	19

Fuente: Elaboración propia. CIS, 2157, 1995. (**) sig. al 0.00. * toda la población

¿Cuál es la situación europea?. El 79% de la población española considera que los españoles somos muy o bastantes tolerantes con las relaciones sexuales antes del

²⁴⁶ Feldman (1985). *Current controversies in marriage and family*. Ed Sage, California.

matrimonio y comparado con ella el 40% de la población considera que los niveles de tolerancia con relación a los europeos es el mismo²⁴⁷.

Murdock²⁴⁸ (1949), encontró que solo el 5% de las sociedades se manifiestan totalmente en contra de las relaciones sexuales no matrimoniales.

Ante la cuestión, “no está mal si un hombre y una mujer tienen relaciones sexuales antes de contraer matrimonio”²⁴⁹, en todos los países los porcentajes de acuerdo de hombres son más altos que los de las mujeres pero las diferencias no son las mismas: en Dinamarca y Suecia son similares (81 y 81%, 86-84%), mientras que en Italia, Portugal y España son más acusadas (España, 67 y 59, Portugal 53 y 48% e Italia 48 y 36%), pero en todos los países se observa por edad una mayor aceptación.

Una creciente insignificante minoría de europeos (30%) cree que la libertad sexual individual debería no estar restringida. Los países menos liberales son España (48%), el cual ha experimentado un profundo cambio en las actitudes e Italia (37%). Los países que más se oponen son Noruega y Dinamarca (10-11%).

Si observamos por características sociodemográficas, los de mayor nivel socioeconómico y educativo, son los más permisivos. En 1981, la mujer era más estricta en las cuestiones morales que el hombre mientras que en 1990, las actitudes se asemejan. Bajo la edad de 45 años hay permisividad pero sobre los 55 años, ésta disminuye.

A pesar de la aprobación de la libertad sexual, los europeos no justifican ciertas prácticas relacionadas con la libertad sexual. Desde 1981 a 1990, el porcentaje de los que no justifican la infidelidad se sitúa y no cambia en torno al 49-47%, se es más permisivo con

²⁴⁷ Estudio 2568. Barómetro Junio 2004, CIS.

²⁴⁸ Feldman (1985). *Current controversies in marriage and family*. Ed Sage, California.

²⁴⁹ European System Indicators (EUSI), Social Indicators Department, ZUMA, Mannheim. http://www.gesis.org/en/social_monitoring/social_indicators/Data/EUSI/publications.htm

las relaciones sexuales tempranas y disminuye la intolerancia ante la homosexualidad y la prostitución²⁵⁰. Hay diferencias entre países. Por ejemplo, Irlanda no justifica en el 60% la prostitución frente a P. Bajos que se sitúa en un 20%.

4.1.5.2.2 Comportamiento Sexual de la Población²⁵¹.

La mayor aceptación de las relaciones sexuales se traduce en una mayor actividad sexual de la población. Los estudios referidos al comportamiento sexual de los españoles han sido escasos por las mismas razones que aludíamos en las actitudes: existen ciertas reticencias a la hora de contestar en temas referidos a la sexualidad. Algunos de los estudios más destacados han sido el realizado por el Dr. Serrano Vicens (1971) en los historiales médicos, el de Caparrós (1970)²⁵², en el que obtiene que el coito preconjugal es más común en las clases más altas y en 1980, la Encuesta de Familia de 1980, donde el 58% de los solteros declararon haber mantenido relaciones sexuales al margen del matrimonio.

Historial sexual de la población española²⁵³.

Si nos centramos en la población en general, el 94% de la población entre 18-49 años ha tenido relaciones sexuales alguna vez en la vida (94.6 hombres y las mujeres 93.4). Se observa una marcada diferencia por sexo en el número de parejas que han tenido en diferentes periodos de tiempo, siempre más elevado entre los hombres. Uno de cada cuatro hombres y una de cada dos mujeres, han tenido relaciones sexuales con una única persona en su vida. En la mayoría de los países, este porcentaje es inferior al encontrado en

²⁵⁰ *What European thinks. A study of Western European Values.* (1995). ed. Dartmouth. England.

²⁵¹ los datos que se presentan son de INE, 2004. *Salud y Hábitos sexuales. Las conductas sexuales desde la perspectiva del sida.* Fue realizada en 2003 por el INE en colaboración con la Secretaria del Plan Nacional sobre el Sida del Ministerio de Sanidad y Consumo.

²⁵² Citados en Del Campo, S. y Navarro, M. (1982). *Análisis sociológico de la familia.* Ed. Ariel Ministerio de Cultura. Madrid.

²⁵³ Cifras INE (2004). *Salud y Hábitos sexuales. Las conductas sexuales desde la perspectiva del sida.*

España, sobretodo entre las mujeres. El 4% de las mujeres dice haber tenido diez o más parejas sexuales en su vida y en el caso de los hombres, este porcentaje es del 21.6. El comportamiento sexual no es homogéneo en las diferentes Comunidades Autónomas. Los hombres que han tenido relaciones sexuales sólo con una persona son de Castilla-La Mancha, Extremadura, Andalucía y Cantabria. Por otra parte, las comunidades donde los hombres han tenido más de una son Melilla, Baleares y Cataluña. En el caso de las mujeres se invierte, las más monógamas son de Ceuta, Melilla, Castilla La Mancha, Extremadura, Andalucía y Murcia. Las que han tenido más de una relación son de Cataluña, Baleares, P. Vasco y Madrid. En el caso de las mujeres monógamas hay que considerar que en las ciudades autónomas de Melilla y Ceuta hay un porcentaje considerable de población que pertenece a la cultura musulmana donde la poligamia es aceptada para los hombres.

Estos cambios pueden ser vistos en términos del aumento de la separación de la sexualidad, matrimonio y reproducción. Por ejemplo, en 1960, la mujer joven empezaba su primera relación sexual en el matrimonio a la edad de 23 años y tenía su primer hijo con 24 años. Una década más tarde, las mujeres fueron activas en sus últimos años de adolescentes pero se casaban más tarde a la edad de 24 años pos poniendo los hijos unos dos años como media. Actualmente, una mujer es activa a los 16 años y se casa, si lo hace, en el momento que tiene su primer hijo, alrededor de los 27 años²⁵⁴.

Las conductas de los jóvenes parecen concordar con sus opiniones, ya que una mayoría creciente, según las distintas encuestas disponibles, ha mantenido relaciones sexuales, sobretodo por encima de los dieciocho años. Datos del Primer Congreso de la Federación

²⁵⁴ Duncan Dormor, J. (1992). *The Relationship Revolution: Cohabitation, Marriage and Divorce in contemporary Europe*. Ed. One plu One, Londres .

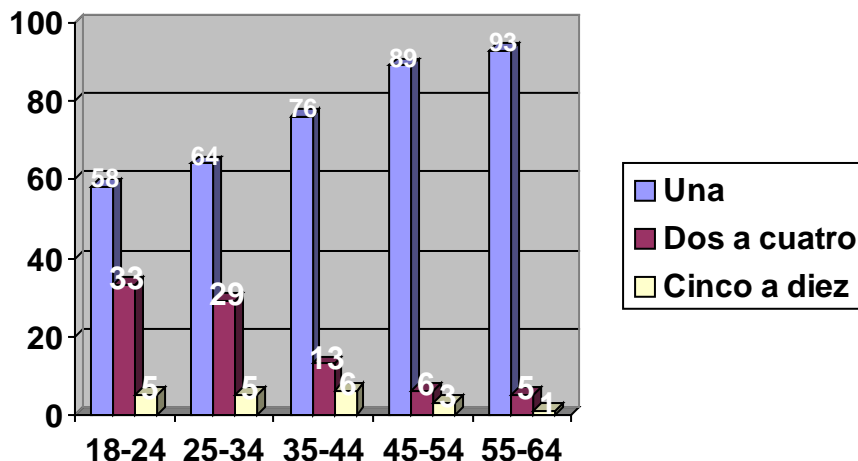
Española de Sociedades de Sexología²⁵⁵ indican que el 24 por 100 de los chicos y el 12 por 100 de las chicas han mantenido relaciones sexuales completas antes de los dieciséis años.

El siguiente gráfico muestra la evolución que han experimentado las mujeres en el número de relaciones tenidas a lo largo de sus vidas. Se observa que a medida que la mujer pertenece a cohortes de edad más jóvenes, la posibilidad de tener relaciones sexuales con más de una persona aumenta. Si el 93% de las mujeres de 55-64 años ha tenido relaciones sexuales sólo con una persona, este porcentaje cae hasta el 58% de la población femenina de 18-24 años. Paralelo a este descenso se produce un aumento del porcentaje de mujeres que han tenido entre 2-4 relaciones con diferentes hombres. La mujer aumenta el intervalo de personas pero no demasiado porque a partir de la categoría de 11 a 21, se estabiliza.

Tradicionalmente, las mujeres por la valoración de la virginidad, guardaban su sexualidad para asegurarse un matrimonio y, una vez casadas, entregaban su cuerpo a cambio de la seguridad económica, protección y status que le garantizaba el marido. Actualmente, las mujeres se afirman como sujetos y no como objetos sexuales, se definen por si mismas no por lo que representan para los hombres y no limitan su esencia a ser madres.

²⁵⁵ www.iasexologia.com

GRAFICO 4.3. Número de relaciones de las mujeres por edad 1995.



Fuente: Elaboración propia. CIS, 2157. 1995

Reiss²⁵⁶ establece que la decisión individual de participar o no en las relaciones prematrimoniales esta socialmente anclada. La clase social y las relaciones están claramente relacionadas. Los hombres de clase más baja son más proclives a ser activos y, en el caso de las mujeres, no hay a priori diferencias sociales. La religión es otra variable sociocultural importante, cuanto más religiosa es una persona menos probabilidad de tener relaciones. Aparte de estas variables se han considerado otras como el conocimiento sexual, la historia sexual personal, el poder entre los géneros en la pareja, el atractivo físico, las aspiraciones laborales y educativas y los roles sexuales.

Las relaciones sexuales han adquirido tanta importancia que se están programando. A partir de una encuesta realizada por la Federación Española de Sexología²⁵⁷, el 80 por cien de los españoles planifican el momento y lugar dónde van a mantener sus relaciones sexuales. Son los más jóvenes los que más planifican el día (81%) y los que menos, los

²⁵⁶ Feldman (1985). *Current controversies in marriage and family*. Ed Sage, California.

²⁵⁷ Federación Española de Sociedades de Sexología. www.iasexologia.com/fess.htm

mayores de 65 años (27%). En función de su relación, los que más planifican el día (73%), son aquellos que no conviven con su pareja. Esto muestra la falta de accesibilidad de jóvenes de tener relaciones sexuales, aspecto que veremos cuando desarrollemos los lugares más frecuentes donde se llevan a cabo.

En este mismo estudio se le preguntó a los entrevistados la importancia atribuida a las relaciones sexuales, el 44% le otorgó una gran importancia. Sin embargo hay que diferenciar entre la importancia otorgada y la satisfacción. El 86% de los encuestados afirman estar muy o bastante satisfechos con su actividad sexual durante el último año. Con un baremo de 1 (nada satisfecho) y 5 (muy satisfecho), la media ponderada de satisfacción de los españoles ha alcanzado el 4,1. Un dato "positivo" del estudio es que el 96% de los encuestados practica juegos preliminares a las relaciones sexuales lo que significa que la gente se centra más en la calidad que en la cantidad.

Si nos centramos en el funcionamiento de las relaciones de pareja, a pesar de que se ha producido una igualdad en la práctica y en las actitudes sobre el sexo tanto en hombres como mujeres, el hombre sigue teniendo el protagonismo en la formación y desarrollo de éstas. En una de cada cuatro parejas declaran tomar la iniciativa los dos miembros de la pareja tanto en los primeros contactos físicos como en las primeras relaciones sexuales. Esta práctica conjunta es el resultado de una evolución donde el arraigado monopolio del hombre va perdiendo fuerza cediendo a la mujer mayores cuotas de participación. El 66% de los hombres tomaron la iniciativa en los contactos físicos y el 48% en las relaciones sexuales. En el caso de las mujeres, sólo el 13% tomaron la iniciativa en los contactos físicos y el 7% en las relaciones sexuales. Podemos observar que existe una gran diferencia entre el hombre y la mujer en la toma de iniciativa pero también debemos considerar que la mujer ha ido adoptando la iniciativa cada vez más en los primeros contactos físicos. Si el

8% del grupo de mujeres de 55-64 años tomaron la iniciativa, este porcentaje se dobla en las generaciones más jóvenes aunque en las relaciones sexuales sigue teniendo protagonismo el hombre²⁵⁸.

Respecto al lugar donde se tuvieron las primeras relaciones sexuales completas, los lugares elegidos para mantener las primeras relaciones sexuales con la pareja son bastante indicativos de la forma de vida y del contexto social en el que han vivido las diferentes generaciones. Los lugares elegidos mayoritariamente fueron: la casa de alguno de la pareja (43%); en sitios públicos como el coche (15%), lugares que les aporte una mínima intimidad como un parque, la playa o el campo (14%) o asistir a un hotel o pensión (13%). Otras formas son las casas de amigos (6%) o en pub/discotecas (5%). Las cohortes más jóvenes usaron menos la casa propia, el hotel y más el coche, los pubs/discotecas y la casa de los amigos o familiares. La disponibilidad de lugares para practicar sexo es muy indicativa.

En la época de las generaciones de más edad, la gente practicaba el sexo una vez contraído matrimonio, ya disponían de una casa y tener un coche no era tan accesible como lo es para las generaciones más recientes. Las generaciones actuales viven con sus padres, no poseen una casa y optan por el coche, las casas de los amigos, los pubs y las discotecas. Este último punto es significativo. Antes la generación de los padres no tenían el acceso a la diversión que existe hoy. Era otro estilo de vida, hoy la diversión está en la noche, en la calle, hay otra cultura de ocio y es ahí, donde se llevan a cabo las relaciones sexuales en consideradas ocasiones²⁵⁹. En el año 2000, a la hora de elegir el lugar donde mantener relaciones sexuales, los españoles lo tienen claro, el 66% afirma utilizar siempre o casi

²⁵⁸ Estudio 2157. "Actitudes y Conductas Interpersonales de los españoles ante el plano afectivo". 1995. CIS.

²⁵⁹ Estudio 2157 "Actitudes y Conductas Interpersonales de los españoles ante el plano afectivo". 1995. CIS.

siempre el mismo sitio. El lugar preferido con diferencia por el 94% de los españoles es la propia casa. El dormitorio, es sin duda, el sitio más utilizado, seguido de la sala de estar, del baño y, curiosamente, la cocina. Entre los que prefieren ubicar sus encuentros amorosos fuera de casa, el coche es el lugar escogido por la mayoría de los consultados, muy cerca de los hoteles, la playa o el campo y, finalmente, la casa de algún amigo²⁶⁰.

Sin embargo, no todo es positivo en la mayor liberalización de las relaciones sexuales. Las disfunciones sexuales y las enfermedades de transmisión sexual parecen entorpecerlas. En la encuesta que estamos comentando, el problema más reseñado por los encuestados fue la inapetencia (un 24% de las mujeres), seguido de la disfunción eréctil (8%), problemas para alcanzar el orgasmo (8%), o los problemas en el control de la eyaculación (6%). Sin embargo, el 40% de la población no consulta con nadie y, de quien lo hace, sólo un 15% acude a un profesional, aunque estas cifras están por encima de las de Gran Bretaña e Italia. Por tanto, más de dos millones de españoles padecen algún problema sexual y no acuden a los profesionales, un dato que preocupa a los expertos, quienes aconsejan a los mayores de 56 años que no se olviden de su sexualidad porque sigue viva y sólo tienen que adecuarla a esa nueva etapa.

Con respecto a las enfermedades sexuales, el Dr. Allan Weinstein del Department of Infectious Diseases Cleveland Clinic Foundation²⁶¹, establece que las enfermedades de transmisión sexual continuaran incrementando a medida que el control efectivo pueda ser aplicado. Los jóvenes son los más infectados, el 40-50% de las pacientes femeninas que padecen gonorrea tienen menos de 20 años y en los hombres entre la edad 20-24 años.

²⁶⁰ Federación Española de Sociedades de Sexología. www.iasexologia.com/fess.htm.

²⁶¹ Feldman (1985). *Current controversies in marriage and family*. Ed Sage, California.

Están surgiendo nuevas enfermedades debido al mal uso de las practicas sexuales sobre todo relacionada con enfermedades renales en mujeres y en hombres homosexuales. En EEUU, por ejemplo, miles de mujeres padecen una inflamación de la pelvi que ha terminado en una esterilización total.

Un segundo aspecto es el SIDA. La importancia dada a éste ha hecho saltar la alarma de las grandes organizaciones. En la conferencia de Beijin se reconoce que el VHI/SIDA está teniendo un efecto devastador en la salud de las mujeres y jóvenes adolescentes, las cuales casi siempre carecen del poder para exigir prácticas sexuales seguras y responsables. Las consecuencias del VHI/SIDA van más allá de la salud de las mujeres y afectan a sus roles como madre y cuidadoras y a su contribución al soporte económico de las familias.

La epidemia fue localizada en 1980 en la comunidad gay de los EEUU, una población objeto de gran marginalización cultural, social y política. La identificación de la enfermedad coincidió con la emergente moralidad que preconizaba una vuelta a los valores tradicionales, mientras que en la sociedad cada vez más se palpaba el individualismo. La epidemia se fue extendiendo a grupos marginados socialmente, especialmente gente pobres, negros, homosexuales y consumidores de drogas mientras que en el otro bando estaban los heterosexuales. Se llego a relacionar la enfermedad con la perversidad, lo marginal, los otros, dando un color y un estigma a los afectados. Todavía la verdad sobre que es el sida y su impacto no esta predeterminado. No hay evidencias claras entre el sida y estilos de vidas determinados e incluso la gente que está en riesgo, no todos se contagian. Es decir, las personas enfermas del sida han sido objeto de una discriminación social fuerte. La epidemia está bastante extendida aunque no afecta por igual a todas las zonas. La enfermedad de un homosexual en EEUU no es lo mismo que el sufrimiento para la gente pobre de otros países como Sur América o África.

¿Cuál es la situación en España?. Respecto a las enfermedades de transmisión sexual, el 5.4 de la población que ha mantenido relaciones manifiesta que le han diagnosticado alguna enfermedad de transmisión sexual a lo largo de su vida. Entre las mujeres es más frecuente las tricomonas, clamidias y los herpes genitales, mientras que los hombres destacan la pediculosis o ladillas y la infección gonococica.

Respecto al sida, nos interesan varios aspectos. En primer lugar, existe un correcto conocimiento tanto de los mecanismos de transmisión como preventivos. Respecto a las medidas preventivas, el 96.7% de la población opina que el condón es muy eficaz mientras que en el caso del preservativo femenino, el 45% desconoce su eficacia. Más del 60% considera que elegir bien la pareja o hacerse la prueba con frecuencia previene el sida y en torno al 20%, confían en los espermicidas o el lavado poscoital. Sin embargo, no todas las medidas se llevan a cabo. Solo el 60% de la población usa siempre el preservativo por lo que hay una gran parte de la población que está expuesta al sida. El 72% afirma usarlo en la primera relación con una persona aunque tanto hombres como mujeres reconocen que es el hombre quien los aporta. Las razones más comunes para no usar el preservativo están relacionadas con la baja percepción del riesgo, la no-disponibilidad del mismo y la falta de comunicación. Por sexo, el 32,4 de los hombres aluden a que no disponían mientras que las mujeres aluden a estar usando otro método.

La población española es preventiva en parte. El 39% de la población declara haberse hecho en alguna ocasión la prueba del sida siendo el grupo más responsable los que oscilan entre 30-39 años: 49% de los hombres y el 51% de las mujeres. Una parte importante de estas personas se ha hecho la prueba porque en alguna ocasión ha donado sangre, pero el 21,4% de la población la realizó para saber si estaba infectada (18 para los

hombres y 24 las mujeres). Por comunidades autónomas oscila entre 27.7 en Extremadura y el 50.3 en Canarias.

En el caso de Europa²⁶², han aumentado las experiencias sexuales prematrimoniales y se ha adelantado la edad a éstas desde la segunda guerra mundial. El número de mujeres que se casaron sin tener una relación sexual anterior descendió considerablemente. En Inglaterra y Gales a final de los años 50 dos de cada tres de las mujeres casadas tuvieron su primera relación sexual en el matrimonio. Quince años más tarde, sólo una de cada cuatro llegaba virgen al matrimonio.

En la siguiente tabla se muestra la experiencia sexual de mujeres de 20 años en tres países la mayoría de ellas no casadas. En 1960, el 68% de las mujeres suecas habían tenido relaciones comparadas con el 46% en Bélgica y el 28% en Escocia. Los datos que se presentan no sólo ilustran los cambios similares en términos de experiencia sexual que han tenido lugar encada uno de ellos sino las diferencias entre países.

TABLA 4.9. Porcentaje de mujeres con experiencia sexual antes de los veinte en Suecia, Bélgica y Escocia

Cohortes de nacimiento	Suecia	Bélgica	Escocia
1936-40	68	46	28
1941-45	75	52	46
1946-50	86	62	46
1951-55	90	74	56
1956-60	94		56
1961-65			62

Fuente: United Nations 1988. Feldman (1985). *Current controversies in marriage and family* Ed Sage, California

²⁶² Cherlin, A. (1992). *Marriage, Divorce and Remarriage*. Ed Harvad University Press. Cambridge, London.

Un reciente estudio realizado por Bozon y otros (1997)²⁶³ realizado en 12 países europeos, ha mostrado que para las cohortes que empezaron su vida sexual en los años 50, su primera relación sexual sucedió al menos dos años más tarde que las cohortes que la iniciaron en los años 80 y 90. Si consideramos las mujeres nacidas entre 1932-1941 en Noruega y Dinamarca, el 63% y 71% tuvieron su primera relación sexual a la edad de 20 años. En los otros países los correspondientes porcentajes fueron mucho más bajos, 19% en Portugal y Grecia y 30-40% en Bélgica, Francia y P. Bajos. Sin embargo, los porcentajes aumentaron en todos sitios para las cohortes nacidas 1972-1973, de 80 a 90. El porcentaje para seis de los doce países del estudio e incluso en los países del sur llegó al 50%. Otros resultados de esos estudios es la reducción de las diferencias entre los géneros de la edad de iniciación sexual. Esto no sólo confirma que la edad al sexo se adelanta sino que toma lugar en un contexto de mayor igualdad entre los géneros. Esto ha tenido un efecto negativo en la nupcialidad, cancelando una de las razones por las que la mujer aspiraba al matrimonio a una edad joven.

4.1.5.3. Homosexualidad.

5.3.1. Introducción.

Si por algo se han caracterizado las cuestiones familiares (el matrimonio, las relaciones sexuales, la organización de la familia, la educación etc.), ha sido por la norma heterosexual con una clara diferencia entre los sexos y una posición privilegiada del varón respecto a la mujer, rechazando de este modo cualquier conducta homosexual por considerarla antinatural. Sin embargo, la mayor libertad a la que venimos asistiendo ha

²⁶³ Pinelli, Hoffman-Nowty, P. And Fux (2000). "Fertility and new types of households and family formation in Europe". Consejo de Europa.

tambaleado las cuestiones morales en las que se asentaba la línea heterosexual. El sexo como otros aspectos de la vida, es un fenómeno social y las limitaciones que se establecen entre lo aceptado o no, se nos imponen desde que nacemos. Para el análisis de la homosexualidad podemos tener en cuenta la aportación que hace Goffman²⁶⁴. Este define estigma como “algo diferente deseado a lo que habíamos anticipado”. Esta anticipación viene de categorizar a la gente sobre la base de ciertos atributos que consideramos apropiados para determinadas categorías. Esto se llama “identidad social”. Una vez que los atributos han sido asignados, la gente empieza a tener expectativas y a formular demandas de esa persona. Esto se llama la “identidad virtual” de una persona. Si esa persona es capaz de cumplir esas demandas y expectativas, entonces ella tiene para nosotros una identidad actual. Sin embargo, aquellos que no hacen frente a las demandas, son estigmatizados ya que muestran unas discrepancias entre la realidad virtual y la identidad actual. En este sentido y tal como se ha venido considerando, cualquier comportamiento no heterosexual y, por lo tanto, toda persona con deseos homosexuales, rompe diversas reglas y pone en cuestión importantes valores en los que se apoya nuestra sociedad. Transgrede la norma reproductiva, interfiere el contrato matrimonial clásico y el sistema de herencia, se enfrenta a la normativa religiosa de nuestra cultura (es considerado "pecado"), confunde la norma sobre reparto de roles sexuales y, por último, no hay definido un rol en nuestra sociedad al que estas personas puedan acogerse. No hay normas sobre cómo actuar o cómo vivir, lo que implica la inexistencia de una forma "correcta" de comportarse y especialmente cuestiona la norma patriarcal según la cual el hombre heterosexual-padre-activo detenta el poder familiar y social.

²⁶⁴ Causey, K y Duran-Aydintug, C. (1997). “Tendency to stigmatize lesbian mothers in Custody cases”. *Journal of Divorce*. Vol 28 n° 2. The Haworth Press.

Todas estas cuestiones ya no tienen la importancia de hace una década y como consecuencia, prácticamente algunos de estos valores están siendo puestos en cuestión en la actualidad. Muy probablemente esta sea la razón por la que la homosexualidad y en general las prácticas no reproductivas empiezan a valorarse menos negativamente.

Tradicionalmente y desde una perspectiva médica, la homosexualidad ha sido considerada como una enfermedad²⁶⁵. En algunos países, las relaciones entre personas de un mismo sexo han sido consideradas como delito y en otras, al no existir una penalización legal, este colectivo ha sufrido humillaciones psíquicas y físicas por parte de la sociedad. La homofobia -actitud negativa e irracional contra homosexuales- empezó a utilizarse a finales de la década de los sesenta y sus principales promotores fueron los fundamentalismos religiosos y los defensores del heterosexismo, creencia que establece la superioridad moral de instituciones y prácticas asociadas con la heterosexualidad.

Pero ¿qué explicación existe en torno al comportamiento homosexual?. Existen varias y diferentes teorías acerca de la homosexualidad. Una de las que más éxito ha tenido son las teorías biológicas que centra su interés en el aspecto hormonal. Diversos estudios han apuntado a la carga hormonal como un posible factor que podría explicar este tipo de comportamiento. Esta hipótesis fue mayoritariamente aceptada durante mucho tiempo por los científicos. Se comprobó que las personas tenían hormonas de ambos sexos, andrógenos y estrógenos, aunque el nivel de la correspondiente a su sexo era siempre mucho mayor. Los hombres tenían un nivel alto de andrógenos y las mujeres de estrógenos. Si existían hormonas sexuales propias del sexo masculino y del sexo

²⁶⁵ American Psychiatric Association. www.psych.org

femenino, era fácilmente aceptable que el deseo homosexual pudiera ser causado por la carencia o exceso de dichas hormonas. Una mujer homosexual podría tener un nivel de andrógenos más elevado de lo normal, por lo cual su deseo sexual se dirigiría hacia personas de su mismo sexo. En el caso de los hombres homosexuales el nivel de estrógenos debería ser mayor de la media. La teoría se descartó cuando se comprobó que su puesta en práctica no corregía los desarreglos sexuales que pretendía. A un grupo de personas homosexuales se les inyectaron las hormonas de las cuales presuntamente carecían, a fin de corregir estos desequilibrios y modificar su objeto de deseo sexual. Sin embargo, el resultado que se obtuvo no fue el deseado ya que las personas sometidas al tratamiento no modificaron su objeto de deseo, sino que aumentó su libido sexual.

Las teorías biológicas siempre han estado de actualidad tal vez porque son las más fáciles de probar o refutar mediante el método científico. Últimamente este tipo de teorías han vuelto a estar otra vez de actualidad, especialmente las que aluden a deformidades en conjuntos celulares del cerebro, especialmente del hipotálamo. En cualquier caso, de ser la biología la responsable de la orientación sexual todavía está por demostrar.

Otras teorías han sido: la teoría del aprendizaje según la cual, toda conducta y comportamiento sexual es objeto de un aprendizaje (sentimientos, conductas de seducción etc.) y, en el caso de la homosexualidad, ésta sería el fruto de un aprendizaje de modelos equivocado o de haber mantenido relaciones homosexuales en la infancia; la teoría del apego, que pone el énfasis en la relación estrecha en el crecimiento del hijo con la madre lo que hace despertar en él una dependencia muy determinante y, por último, la teoría de freudiana. Según esta teoría, la sexualidad es inherente a todo ser humano y a todas las edades con diferentes etapas. Para Freud, la homosexualidad no era en sí una enfermedad.

Según este autor lo entendía, el individuo homosexual se había detenido en una de las fases del proceso. Esto podía ser debido a una ineficaz resolución del complejo de Edipo/Electra, causado por un modelo de madre demasiado dominante o absorbente o por una figura de padre demasiado distante como para que se produjera la identificación.

Sea cual sea el origen de la homosexualidad, el problema real no es si la homosexualidad es aprendida o innata sino cuales son los significados que una cultura determinada da sobre el comportamiento sexual. Lo que está claro es que los valores sexuales son importantes no porque ellos sean naturales o no sino por el hecho de que provienen las bases de la identificación social y cultural en el significado de la vida individual y de la vida en general²⁶⁶.

4.2.5.3.2 Situación Cuantitativa y Marco Legal.

Cuantificar la homosexualidad es una tarea bastante difícil. No sólo las estadísticas han sido inexistentes sino que el carácter clandestino a la hora de reconocer esta preferencia sexual ha hecho que nos encontremos con encuestas poco fiables y parciales dependiendo de la fuente, aunque si es de admitir que los homosexuales tienen cada vez menos reticencias para reconocer su condición sexual.

Los primeros datos de los que disponemos nos remontan a 1937-1948, en el estudio que realizó Kinsey y que llegó a las siguientes conclusiones: El 50% de los hombres eran exclusivamente heterosexuales, sin contactos ni fantasías homosexuales de ningún tipo, un 13% de los hombres sentían ocasionalmente cierta atracción erótica hacia otros hombres, un 37% había tenido alguna relación homosexual con orgasmo en su vida adulta, un 25%

²⁶⁶ Weeks, J. (1995). *Invented moralities. Sexual values in an age of uncertainty*. Ed. Polity Press, Cambridge.

de los hombres tenían experiencias y deseos homosexuales que iban más allá de lo puramente ocasional, un 18% tenía tantos deseos homosexuales como heterosexuales, un 13% era definitivamente más homosexual que heterosexual y a un 10% podía considerársele exclusivamente homosexual. De otro estudio realizado por este mismo autor pero con una muestra de mujeres en 1953, la incidencia de la homosexualidad entre mujeres es considerablemente menor que entre los hombres, aunque también apunta que las mujeres tienen una sexualidad variada. Sólo el 13% de las mujeres habían tenido deseos o experiencias homosexuales. Según la Encuesta Hábitos Sexuales del INE, un 3,9% de los hombres y un 2,7% de las mujeres, manifestaron haber mantenido relaciones sexuales en algún momento de su vida. Para el 1,1 de los hombres las relaciones han sido exclusivamente homosexuales.

En nuestro país, según los colectivos de gays y lesbianas, entre 5-10% de la población española es homosexual. Otras estimaciones consideran en torno a un 10-12 % de hombres gays españoles frente a un 6-8% de mujeres lesbianas²⁶⁷. Sin embargo, preguntados los propios ciudadanos se puede considerar que la población española es heterosexual, el 96% de los hombres declaran haber mantenido relaciones sexuales sólo con mujeres y el 97% de las mujeres han mantenido relaciones sexuales con mujeres y el 2% de la población reconoce haber mantenido relaciones bisexuales²⁶⁸.

La mayor presencia del tema en el ámbito público, ha provocado que empiecen a surgir encuestas acerca del volumen de este colectivo, ya que hasta ahora solo teníamos datos muy diferentes y parciales. Los datos más fiables son los recogidos por el último censo.

²⁶⁷ Frías Navarro, MD., Pascual Lloberl, Juan y Monterde i Bort, Hector. (2003). "Familia y diversidad: hijos de padres homosexuales". IV Congreso Virtual de Psiquiatría: interpsiquis Facultad de Psicología. Universidad de Valencia.

²⁶⁸ Estudio 2157. "Actitudes y Conductas Interpersonales de los españoles ante el plano afectivo". 1995. CIS.

Hay que tener en cuenta que todavía existen reticencias a la hora de reconocer la orientación sexual homosexual. Se han censado 10474 parejas homosexuales, con una relación de casi 2 parejas de hombres (6.996), por cada pareja de mujeres (3.478). Ceuta es la única región en la que el número de parejas femeninas supera a las masculinas.

Este tipo de relación no supone un porcentaje alto con relación a las parejas de España, entre el 0,1-0,2. Las Baleares es la comunidad con mayor proporción de parejas homosexuales: 26 por cada 10.000 parejas. Le siguen Canarias y la Comunidad de Madrid con 20 parejas por cada 10000²⁶⁹.

En el futuro se desarrollaran más encuestas de estos temas al igual que en un futuro el censo tendrá que recoger la orientación sexual de los ciudadanos con el fin de hacer frente a demandas de la sociedad ahora que se les han reconocido más derechos.

Marco Legal.

El rechazo social ha sido un reflejo del status legal de la homosexualidad. La práctica homosexual ha estado penalizada legalmente hasta 1978 y en La Constitución se ratificó en el artículo 14, la no-discriminación por ninguna condición o circunstancia personal o social.

El último paso adoptado legalmente se produjo en primavera del 2005. El gobierno socialista ha puesto en marcha una ley que reconoce los derechos de los homosexuales. Esto supone reformar los artículos 44, 66 y 67²⁷⁰ del código civil para legalizar los matrimonios entre personas del mismo sexo. No obstante, el cambio permitirá a gays y a lesbianas adoptar niños, recibir una pensión y hacer la declaración conjunta de la renta. El

²⁶⁹ *Cuantos Somos en casa.* Cifras INE. Mayo, 2004

²⁷⁰ Artículo 44: El hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio conforme a las disposiciones de este Código. Artículo 66: El marido y la mujer son iguales en derechos y deberes y el Artículo 67: El marido y la mujer deben respetarse y ayudarse mutuamente y actuar en interés de la familia. Código Civil.

cambio de estos tres artículos consistirá en cambiar los términos *marido* y *mujer* por otro término que incluya a las parejas del mismo sexo y, en el caso de la paternidad, se sustituirá *padres* por *cónyuges*. Sin embargo, esta pequeña modificación puede tener una amplia trascendencia, ya que permitirá a las parejas homosexuales que decidan casarse, disfrutar de más de un centenar de derechos que ahora se reconocen en todos los ámbitos a los heterosexuales que han pasado por el matrimonio. Los derechos son los siguientes

Adopción: la ley vigente no prohíbe a un gay a adoptar de manera individual, pero sí como pareja, cosa que los matrimonios entre personas del mismo sexo podrán hacer.

Herencias sin testamentos: en caso de fallecimiento de uno de los cónyuges, podrán heredar un porcentaje que varía entre un tercio y el 50% de los bienes, dependiendo de que haya o no otros herederos legitimados, como hijos o padres del fallecido.

Herencia con testamento: el cónyuge podrá heredar un tercio de todos los bienes, más usufructo del tercio. El resto es por ley para los hijos. Si no hubiera, los padres tienen derecho a un tercio y el cónyuge heredero de los otros dos tercios.

Separación y divorcio: se regirán como cualquier otra pareja heterosexual. Así tendrán derecho a una pensión compensatoria cuando exista un equilibrio económico entre los miembros. El juez podrá establecer un régimen de visitas en el caso de que la pareja tenga hijos; respecto a la vivienda, por norma general la ley resuelve el uso de la casa al cónyuge menos protegido.

Pensión de jubilación, pensión de viudedad, fiscalidad: podrán hacer la declaración conjunta del IRPF y beneficiarse de rebajas fiscales como cualquier matrimonio; asistencia sanitaria: si uno vive a expensas del otro, podrá ser beneficiario de la tarjeta sanitaria; derechos penitenciarios, laborales: derecho a traslados cuando en la misma empresas, de

residencia y reagrupación familiar en inmigrantes y de representación del ausente y administrador de bienes cuando la pareja tiene incapacidad.

Con esta nueva legislación, España se convierte en el tercer país junto a Bélgica y Holanda que establece estos derechos otorgándole al matrimonio gay el status de familia y el mismo tratamiento jurídico. Holanda se convirtió en el primer país en equiparar los matrimonios homosexuales con los heterosexuales en todos los ámbitos de la vida. Le siguió los pasos Bélgica, que en 2003, aprobó una legislación idéntica a la holandesa. En otros países como Alemania, las parejas gays pueden casarse pero no adoptar hijos ni tener la custodia. Lo mismo ocurre en Noruega y Dinamarca, que existen las bodas pero que no implica una igualdad de status con los heterosexuales. En Francia, por ejemplo, se ha concedido por primera vez la custodia conjunta de los hijos a una pareja de lesbianas en la que una de ella se había sometido a inseminación artificial. Según el Tribunal de Paris, la petición es conforme a los intereses del niño. Esto ha supuesto un gran paso ya que abre una brecha en la jurisprudencia francesa, que no reconoce la posibilidad de tener hijos a las parejas homosexuales e incluso prohíbe el recurso a la fecundación asistida para solteras y parejas lesbianas, que en su mayoría viajan a Bélgica donde esta practica está permitida. Sin embargo, no todas las parejas homosexuales optan por regularizar la pareja: en Bélgica, en los primeros seis meses de la norma se casaron 139 parejas que supuso el 4.7% de los matrimonios.

De todos los aspectos tratados, el tema de la adopción es el que está levantando más polémica en la opinión pública. Los cambios van por pasos y, una vez que se ha conseguido cosas, van apareciendo nuevas demandas y necesidades. Esto ha ocurrido en la homosexualidad, una vez que se ha conseguido la formalización de las relaciones por

medio del matrimonio, demandan la paternidad. Las familias con hijos de padres gays o madres lesbianas ya existen en nuestra sociedad, no estamos hablando de su posible configuración: son una realidad aunque desconocemos su número. Hasta hace unas décadas, la mayoría de los niños de hogares homoparentales eran frutos de relaciones heterosexuales anteriores. Con el desarrollo de las técnicas de reproducción asistida, la inseminación por donación, las madres de alquiler y la posibilidad de adopción, cada vez es más alto el número de parejas gays y lesbianas que planean conjuntamente ser padres o lo deciden como padres solos constituyendo familias monoparentales. Hasta ahora, la mayoría de los niños habían pasado por el divorcio de sus padres y la posterior identificación de su padre como gay o su madre como lesbiana.

La paternidad por homosexuales incita muchas preguntas y cuestiones a resolver. ¿Existen diferencias entre el desarrollo en familias homo o heteros?, ¿Qué opina la sociedad sobre la adopción? ¿Es una cuestión de prejuicios sociales?. Ante estas preguntas algunos investigadores²⁷¹ han intentado dar una respuesta. La homosexualidad siempre ha existido pero nunca su aceptación ha sido tan alta como lo es ahora e incluso está mal visto no aceptarla socialmente. Es decir, hoy en día reconocer la homosexualidad se ha convertido en un acto sin connotaciones de estigmatización que anteriormente si determinaba el etiquetaje negativo del individuo y su aislamiento del grupo social.

Las creencias más frecuentes señalan que los niños criados por padres gays y madres lesbianas serán también homosexuales, serán socialmente más rechazados por sus

²⁷¹ Frías Navarro, MD., Pascual Lloberl, Juan y Monterde i Bort, Hector. (2003). "Familia y diversidad: hijos de padres homosexuales". IV Congreso Virtual de Psiquiatría: interpsiquis Facultad de Psicología. Universidad de Valencia.

compañeros y además, tendrán más problemas personales que los niños criados en una familia de padres heterosexuales.

La evidencia científica señala que las facultades parentales de los padres gays y mujeres lesbianas no difieren estadísticamente de las de los padres heterosexuales (Allen y Burell, 1996; Brewaeys y Hall, 1997; Goodman, emery y Hauggard, 1998; Patterson, 1992). Han sido muchos estudios que en diferentes cuestiones (funcionamiento emocional, ajuste conductual, funcionamiento cognitivo, funcionamiento social, cuestiones de preferencia sexual etc.), avalan por la no-existencia de diferencias entre padres homo o hetero.

Los datos señalan que la probabilidad de que estos niños sean adultos gays o lesbianas no es mayor que la de los niños de padres heterosexuales, situándose en un 10% aproximadamente la prevalencia de la homosexualidad en los hijos de padres gays o madres lesbianas, resultando similar a la orientación sexual de la población en general. Los hijos de estas familias desarrollan una identidad sexual (sentirse hombre o mujer), que no se ve afectada por la orientación sexual de los padres y además los roles de género son perfectamente ajustados. Para estos investigadores la calidad de su ajuste y equilibrio personal depende más de las aptitudes de los padres que de su condición sexual. Es decir, ser un buen padre o una buena madre no está relacionado con ser heterosexual u homosexual sino con saber cubrir necesidades de los niños.

La aceptación de la homosexualidad es buena. En este mismo estudio se les preguntó a jóvenes valencianos a acerca de la homosexualidad. Ante la pregunta “los niños educados por un padre y una madre serán diferentes de los educados por una pareja de homosexuales”, el 49% no estaba de acuerdo. Se desprende de los datos que existe un doble pensamiento: la homosexualidad no se percibe como un trastorno ni psicológico ni moral, pero se percibe que está relacionada con mayores problemas para los hijos que son

criados y educados por homosexuales. Se trataría de problemas de rechazo social lo que significa que la sociedad sigue considerando diferente a las familias con padres homosexuales cuya composición provoca desajuste social y burlas. Mayoritariamente se asume que la homosexualidad no es la tendencia natural del ser humano aunque se percibe que serlo no es una patología. Sin embargo, se relaciona con ajustes en el hijo, pero no se refieren a problemas de identidad sexual sino de estigmatización. La gran mayoría está de acuerdo con el reconocimiento de derechos a los homosexuales pero el modelo de familia socialmente aceptado es el heterosexual.

Las creencias sobre las diferencias de ajuste psicológico entre los niños criados por padres heterosexuales y padres gay o madres lesbianas no están apoyadas por estudios empíricos. Es más, diversas asociaciones como la American Psychological Association y la American Academy of Pediatrics 2002,²⁷² han abogado por la falta de implicaciones en la identidad sexual del niño por vivir con padres homosexuales y, apoyan por tanto, la adopción así como la legalización de la co-parentalidad.

En España ya existe el primer informe sobre el desarrollo infantil y adolescente en familias homoparentales realizado por Mar González²⁷³ y concluye lo que venimos viendo hasta ahora. Los niños que viven en familias monoparentales no se diferencian de los que lo hacen en familias heteroparentales, aunque son más flexibles en los roles de género y más tolerantes con la homosexualidad. Esta autora concluye que las familias homoparentales y sus hijos tienen una características perfectamente homologables a las de las familias heteroparentales, desmontando los mitos que, por ejemplo, anunciaban que las

²⁷² www.psych.org y www.aaa.org.

²⁷³ “*El Desarrollo infantil y adolescente en familias homoparentales*” que ha dirigido la profesora de psicología de la Universidad de Sevilla, María del Mar González. Este informe es el primero y único que se ha elaborado en España y fue encargado por la Consejería de Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía y la Oficina del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid. Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación. Universidad de Sevilla.

familias homoparentales condicionaban negativamente el desarrollo y ajuste psicológico de sus hijos / as. Otras conclusiones del estudio fueron: 1. - Son padres y madres con una alta autoestima y buena salud mental. Tienen un estilo educativo "democrático", con niveles altos de comunicación y afecto, exigencias de responsabilidades y disciplina razonada. Son padres y madres que mayoritariamente consideran la paternidad o la maternidad "lo más importante de sus vidas" y cuyo valor educativo principal es "el respeto a los demás y la tolerancia" 2. Cuando los progenitores conviven en pareja, las relaciones son bastante satisfactorias, caracterizadas por altos grados de amor y bajos o moderados en conflicto, además de un reparto bastante igualitario de tareas. Las relaciones parento-filiales son descritas como comunicativas y afectuosas. 3. Son padres y madres que disponen de una amplia y variada red de personas, con las que mantienen contactos frecuentes, y que les prestan un apoyo emocional e instrumental del que se sienten altamente satisfechos. Cuentan con el apoyo y la implicación de sus familias de origen (abuelos, abuelas, tías, etc.), con quienes mantienen relaciones frecuentes y estrechas. 4. Muestran una aceptable competencia académica, obteniendo niveles entre medios y altos. Presentan niveles promedios de competencia social o habilidades sociales. Su autoestima se sitúa en los valores medios-altos. Poseen buen conocimiento de los roles de género, es decir, de lo que la sociedad considera más apropiado para hombre y mujeres y presentan buen ajuste emocional y comportamental. Están integrados en su grupo de clase, en el que disfrutan de una aceptación social en sus niveles promedio, al tiempo que disponen de amigos o amigas íntimos.

No todos los colectivos se han pronunciado a favor de las nuevas medidas relacionadas con el matrimonio y la adopción. El principal frente ha sido el Vaticano que ha pedido a los políticos católicos que se opongan a todas las leyes que reconozcan las uniones

homosexuales, ya que éstas son "inmorales" y "nocivas" para la sociedad. También se ha mostrado contrario a las adopciones de niños por parte de estas parejas porque significa someterles a "violencias de distintos órdenes", algo "gravemente inmoral y en contradicción con los principios de la ONU para los niños". La petición la ha hecho en el documento "Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales"²⁷⁴, preparado por la Congregación para la Doctrina de la Fe. El informe ha puesto en pie a homosexuales y partidos políticos laicos que consideran "intolerable" el "ataque" de la Iglesia contra los derechos individuales de la persona y critican la interferencia en la política de los estados.

El texto subraya que no existe fundamento alguno para asimilar o establecer analogías "ni siquiera remotas" entre las uniones homosexuales y el proyecto de Dios sobre el matrimonio y la familia. "El matrimonio es santo mientras que las relaciones homosexuales contrastan con la ley moral natural. Los actos homosexuales cierran el acto sexual al don de la vida, no pueden ser aprobados de manera alguna", afirma la congregación. Además, subraya que la homosexualidad es un hecho "desordenado" y su práctica "un pecado grave contrario a la castidad". La Santa Sede se apoya en cuatro puntos para oponerse al reconocimiento de esas uniones: orden racional, orden biológico y antropológico, orden social y orden jurídico. Del primero dice que las legislaciones favorables a esas uniones son contrarias a la recta razón, ya que confieren garantías jurídicas análogas a las del matrimonio entre personas de distinto sexo. A este respecto precisa que hay que distinguir entre el comportamiento sexual como fenómeno privado y como fenómeno público, legalmente previsto, aprobado y convertido en una de las

²⁷⁴ http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20030731_homosexual-unions_sp.html),

instituciones del ordenamiento jurídico. "La legalización de las uniones homosexuales acabaría de desvalorizar la institución matrimonial", subraya el texto, que en el argumento biológico destaca que estas uniones no están en condiciones de asegurar adecuadamente la procreación o la supervivencia de la especie humana. Añade que la ausencia de bipolaridad sexual crea obstáculos al desarrollo normal de los niños eventualmente integrados en esas uniones, ya que les falta la experiencia de la maternidad o la paternidad. En el argumento de orden social afirma que el reconocimiento legal de esas parejas supondrá la redefinición del matrimonio, que pierde su referencia como lugar para la procreación y la educación. Sobre el orden jurídico, el Vaticano afirma que es falso el argumento de que la legalización de esas uniones es necesaria para reconocer los derechos comunes de los que conviven, "ya que todos los ciudadanos pueden recurrir al derecho común para tutelar la situación jurídica de interés recíproca".

Otro que se ha pronunciado desde una perspectiva científica ha sido el psiquiatra Enrique Rojas²⁷⁵ que considera la adopción como un experimento incierto. Según éste, los niños adoptados por parejas homosexuales no tienen los dos grandes referentes del componente humano: la masculinidad y la femineidad y, tienen por tanto, más posibilidades de desarrollar tendencias homosexuales. Hay varias razones: desde el punto de vista ético, "porque no hay consentimiento informado del niño, se somete al menor a un experimento de resultado incierto, se le priva de información que necesita para toda la vida y, en definitiva, se trata de una explotación del niño que no puede defenderse de esa situación". Los otros dos argumentos son de tipo afectivo y considera la posibilidad de que los niños adoptados por parejas homosexuales desarrollen desordenes de personalidad aunque reconoce la escasez de estudios realizados hasta el momento.

²⁷⁵ Declaraciones de Enrique Rojas en *La Razón* (29/10/04).

4.1.5.3.3 Actitud ante la homosexualidad.

La mayor libertad en la trayectoria vital de las personas ha hecho que se decida libremente conque sexo tener relaciones. La homosexualidad siempre ha existido pero la aceptación social de esta es bastante reciente. En este sentido en los últimos 20 o 30 años, los homosexuales y lesbianas han llegado ser una parte normal de la vida. La aceptación es mayor, la visión de la homosexualidad como algo malo ha caído del 74% al 64%²⁷⁶.

Inglehart²⁷⁷ enmarca la aceptación social de la homosexualidad como uno de los aspectos que evidencia una emergencia de la importancia de valores posmaterialistas en las sociedades avanzadas. Según la fuente que este autor utiliza, la Encuesta Mundial de Valores de 1981-1982, el 56% de la población española no justificaba la homosexualidad. El cambio es importante, un quinquenio más tarde, en 1995, el 65% de la población española considera que la homosexualidad es una opción personal tan respetable como la heterosexualidad. En el 2002²⁷⁸, sólo el 9% rechaza a los homosexuales. Esta actitud favorable es reconocida por los propios españoles que consideran en el 47%, ser muy o bastante tolerante con las relaciones homosexuales y comparadas con ellos, el 41% considera que los niveles de tolerancia con relación a los europeos son menores²⁷⁹.

Respecto a la distancia social de los homosexuales, el 62% de la población considera que no sería un problema que un hijo/a tuviera relaciones sexuales homosexuales y no hay diferencias entre ser un varón y una mujer.

Lo que está claro es que la población española manifiesta estar de acuerdo con el reconocimiento de derechos a las parejas homosexuales, un 57%. Esta afirmación no es

²⁷⁶ Wilkison, H (1997). *Giving marriage back to the people*. Ed Demos, Londres.

²⁷⁷ Inglehart, R. y Apple, D. (1989) "The rise of postmaterialist values and changing religious orientations, gender roles and sexual norms.". *International Journal of Public Opinion Research*. Vol1 Numero 1.

²⁷⁸ Estudio 2242. "Actitudes y valores en las relaciones interpersonales". 2002. CIS.

²⁷⁹ Estudio 2568. Barómetro Junio 2004. CIS.

homogénea en la población española sino que hay determinados colectivos que están más de acuerdo. Las mujeres, los más jóvenes, los de mayor nivel de estudio, los de hábitat mayor y los de ideología de izquierda²⁸⁰. En víspera de la aprobación de la ley de parejas de hecho que igualó el status de las parejas al matrimonio convencionales, el 68% de la población española consideró que a las parejas del mismo sexo se les debía reconocer los mismos derechos y obligaciones que a las parejas heterosexuales. Respecto al derecho del matrimonio, el 66% de la población estuvo de acuerdo pero lo que realmente está levantando expectación es la adopción de hijos por parte de homosexuales.

Esta misma tendencia se observa en una encuesta realizada por el Instituto Gallup en España²⁸¹. Ante la pregunta, en la actualidad la opinión pública está discutiendo la posibilidad de adoptar niños por parte de parejas homosexuales ¿considera Ud. que debería legalizarse la adopción de niños por parte de parejas homosexuales?. El 54% está de acuerdo y el 27% en desacuerdo, mostrándose un 15% indiferente. Si se observa que hay diferencias en cuanto el sexo, la clase social y la edad de los encuestados: las mujeres, los más jóvenes y los de clase social más alta están más de acuerdo.

Respecto a que tipo de pareja homosexual está más capacitada para adoptar un niño, el 48% piensa que hombres y mujeres por igual, el 27% opta por las mujeres y el 1 % por los hombres. Respecto al matrimonio, el 61% de la población está de acuerdo y sigue el mismo perfil sociodemográfico de la adopción.

Si observamos la siguiente tabla, podemos considerar la concepción que tiene la población respecto a la homosexualidad y a la adopción de hijos por parte de parejas gays o lesbianas. Respecto al primer apartado, hay un reconocimiento de la homosexualidad

²⁸⁰ Datos de Opinión 17. Julio-septiembre 1998. CIS.

²⁸¹ Encuesta realizada por el instituto Gallup. Marzo 2004. Es de ámbito nacional, población de 15 y más años de edad y con un margen de error del 3%. www.gallup.es

como otra orientación sexual igual de respetable que otra cualquiera y rechaza la idea de homosexualidad como enfermedad, como algo antinatural y sujeta a penalización. En el caso de la adopción hay más controversias y dudas, no existe una aceptación tajante por parte de la sociedad reconociendo que la pareja heterosexual garantiza mejor el bienestar del niño.

TABLA 4.10. Opinión sobre la homosexualidad 2004.

	%
Las parejas homosexuales deben tener los mismos derechos que las heterosexuales para adoptar niños*	48
Lo más importante es garantizar el bienestar del niño, con independencia de la orientación sexual de la pareja.	75
La pareja heterosexual garantiza mejor el bienestar del niño	48
La pareja homosexual garantiza mejor el bienestar de los niños	10
La homosexualidad es algo antinatural.	22
La homosexualidad es, simplemente, una sexualidad distinta a la de la mayoría de la gente.	77
La homosexualidad es una conducta que debería ser sancionada	4
La homosexualidad es una opción personal tan respetable como la heterosexualidad	79
En el fondo, la homosexualidad es una enfermedad y como tal debe tratarse	13

Fuente: CIS, Junio 2004. * están sumados los % de muy o bastante de acuerdo

4.2. Hogares y Nuevas Formas Familiares.

El estudio de los hogares y las nuevas formas familiares es bastante complejo ya que continuamente utilizamos los dos conceptos (hogar y familia) indistintamente, cuando existen diferencias entre ellos y más actualmente, que no existe un único tipo de familia. Desde el punto de vista etimológico, el hogar *“es el lugar donde se vive en la intimidad y desarrolla la vida privada; es ese lugar junto con las personas que lo habitan formando una familia o comunidad”* y la familia, es el *“grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas”* o *“conjunto de descendientes, colaterales y afines a un linaje”*²⁸². El término familia incluye diversas realidades aunque generalmente se aplica a las personas con quien uno vive y a las que está unido por lazos de matrimonio o de consanguinidad. Esta es la percepción de Valero²⁸³, que atribuye a la familia tres características: intimidad, solidaridad y duración en el tiempo. Por otra parte, el hogar es una unidad económica y social constituida por individuos y tiene una acepción más reducida a la residencia compartida, la familiaridad y las actividades compartidas.

A efectos de operatividad, de la cuantificación que hacen las encuestas españolas, los hogares son considerados espacios físicos diferenciados, estables, utilizados conjuntamente por un grupo de personas residentes en la misma vivienda familiar. No son por tanto hogares, las residencias, las instituciones o viviendas colectivas, las viviendas secundarias ni los establecimientos hoteleros²⁸⁴. La familia, por su parte, es el grupo de personas que residiendo en la misma vivienda familiar (por tanto formando parte de un

²⁸² Durán, A (2003). “Relaciones Familiares y Vivienda” en *La Familia Española*. Revista Arbor. Ed. Salustiano Del Campo. Tomo CLXXIV. La definición de hogar está tomada del diccionario de Maria Moliner y la de familia de la Real Academia de la Lengua.

²⁸³ Valero, A. (1995). “El sistema familiar español: Recorrido a través del último cuarto de siglo” en REIS nº 70, CIS; y Censo de Población 1981 y Encuesta Sociodemográfica 1991.

²⁸⁴ Censo 2001, INE.

hogar), están vinculadas por lazos de parentesco (ya sean de sangre o políticos), e independientemente de su grado. No se considera familia, por tanto, a un hogar unipersonal.

En el análisis comparativo de nuestro país con su entorno cultural, hay que tener en cuenta también la delimitación de los conceptos. Hay países que hacen una clara diferencia entre el carácter económico del hogar y el carácter legal y social de familia (Sur de Europa y Gran Bretaña), mientras que otros países utilizan los dos términos para lo mismo. Por otra parte, el concepto de familia no es el mismo en todos los países. En Italia, por ejemplo, el matrimonio está ligado a la familia, casi siempre relacionada con relaciones de sangre de algún tipo o de otro como la adopción²⁸⁵.

En este capítulo vamos a centrarnos en analizar los hogares y las familias. Ambos han sufrido fuertes modificaciones en cuanto a su tamaño, estructura y funcionamiento en las últimas décadas y la relación de ellos es inequívoca: Las nuevas formas familiares están diseñando en parte, el tamaño de los hogares españoles.

4.2.1. Los hogares en España.

Un hogar puede constituirse a partir de la formación de uno nuevo y por la disolución de otros ya existentes. En el caso de la formación de los hogares, éste depende de la edad de emancipación, de la nupcialidad²⁸⁶. El 43% de los jóvenes que se emancipan lo hacen

²⁸⁵ European Commission (2002). *Family Benefits and Family Policies in Europe..* Social Security and Social Integration.

²⁸⁶ Taltavull, P. (2000). "La estructura familiar en España y los demandantes actuales de la vivienda" en *Familia y Vivienda*. Ed. Fundación Argentaria. Coord. P. Taltavull.

casándose²⁸⁷ aunque como lo que importa es dejar la casa, actualmente los jóvenes se buscan otras alternativas como irse a vivir solo, con amigos o la pareja²⁸⁸.

Uno de los motivos que hacen retrasar el matrimonio, la vida en pareja o la constitución de un hogar unipersonal, es la situación en la que se encuentra el mercado de vivienda. Por una parte, hay escasez de viviendas en alquiler y, por otra parte, la ideología de una vivienda en propiedad está muy presente en la juventud española. Para ello, el ahorro previo a la emancipación para la adquisición de una vivienda en propiedad está bastante generalizado. El ahorro que hacen los jóvenes se destina principalmente a cuentas de ahorros, a la compra de una vivienda y a planes de jubilación, entre otras²⁸⁹. La dificultad del acceso a la vivienda está también determinada por la dificultad de comprometer el pago constante que requiere un préstamo o una hipoteca o alquiler debido a la inestabilidad y precariedad de los trabajos de los jóvenes. El 13% de los jóvenes manifiestan tener concedido algún crédito. Este porcentaje es mayor a medida que la edad del joven crece y el objeto del crédito es la compra de una vivienda²⁹⁰. Aparte de las dificultades económicas-laborales de los jóvenes, podemos considerar varios factores que influyen en la formación de los hogares. Entre ellos, demográficos como la edad y el sexo y, socioculturales y psicosociológicos como la religión y las actitudes ante las nuevas formas familiares²⁹¹.

En el caso de la disolución de hogares, las familias monoparentales después de una separación, los hogares unipersonales después del fallecimiento de uno de los cónyuges y

²⁸⁷ Datos de Opinión nº 19, 1998. CIS.

²⁸⁸ Pinelli, Hoffman-Nowty, P. And Fux (2000). "Fertility and new types of households and family formation in Europe" Consejo de Europa.

²⁸⁹ Estudio 2415. Datos de Opinión nº 27. 2001. CIS.

²⁹⁰ Estudio 2302, 1998. CIS.

²⁹¹ Ferment, B. "The influence of economics factors on household formation". *Population and family in the low countries VI*.

las familias recompuestas son los grandes protagonistas que serán desarrollados en los siguiente epígrafes.

Tamaño de los hogares.

El análisis de los hogares muestra tres evoluciones. La primera es la disminución del número de hogares compuestos por al menos dos personas. Esto resulta de la reducción de la fecundidad y de la evolución de la convivencia intergeneracional. La evolución del número de miembros del hogar en las últimas tres décadas se distribuye según muestra el siguiente cuadro, en el cual podemos ver que han aumentado los hogares de tres o menos miembros, se mantienen estables los de cuatro y, disminuyen los de cinco y más miembros. Actualmente, el 62.3 por 100 de los hogares tienen tres o menos miembros y sólo el 13.5 por 100 de los hogares lo forman cinco o más miembros. El cambio más drástico por su cuantía son los hogares de una sola persona que se duplican pasando del 7.5 por 100 al 14.4 por 100 de los hogares.

TABLA 4.11. Número de miembros integrantes en el hogar 1970-1999.

	Una	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Seis y más	Total
1970	7,5	18,0	19,2	21,8	35,5*	-	100
1981	10,3	21,5	19,8	22,4	13,8	12,6	100
1991	13,4	22,2	20,5	23,7	12,1	8,1	100
1999	14,4	25,9	22,0	24,3	9,0	4,5	100

*Incluye cinco o más persona.

Fuente: Valero, A (1995). "El sistema familiar español: Recorrido a través del último cuarto de siglo" en Revista Española de Investigaciones Sociológicas nº 70. CIS. Censo de Población, 1981. Encuesta Sociodemográfica, 1991. Dato 1999. Encuesta de Fecundidad, 1999.

La segunda evolución, correlativa a la primera, es el aumento de los hogares unipersonales (140% entre 1975-91), debido principalmente al aumento del celibato y de los viudos / as. Esta doble evolución complementaria supone, en tercer lugar, la reducción del tamaño

medio de los hogares. En la última década del SXX, la población ha tenido un ascenso de 1991 a 2001 en términos absolutos de 38.872.268 a 40.847.370²⁹², el número de viviendas en España asciende a 20.8 millones (21% más que hace diez años) y, el de hogares se sitúa en 14.3 millones. Es decir, el número de hogares ha aumentado el 20% frente a un 5% de la población. Sin embargo, en los últimos 30 años, el tamaño medio de los hogares ha pasado de una media de 4 a estar por debajo de los 3 miembros por hogar. Esta disminución se ha producido pesar de que gran parte de los jóvenes siguen viviendo en el hogar paternal y del aumento de la esperanza de vida que en vez de mantener los hogares plurigeneracionales, ha ido configurando las nuevas formas familiares de menor tamaño. A pesar de que las pautas de fecundidad empezaron a reducirse de forma significativa a finales de los años setenta, el tamaño medio de la familia había venido disminuyendo desde el final de la guerra civil alcanzando el tamaño medio de 3,07 en el año 2001 mientras que en la década de los cuarenta se situaba en 4,22²⁹³.

Esta tendencia de disminución del tamaño medio de la familia se ha producido en todas las Comunidades Autónomas manteniéndose las pautas de comportamiento de cada una de las regiones. En 1970 las que tenían familias más amplias eran Andalucía, Canarias, Cantabria, Navarra y el País Vasco. En estas tres últimas, la familia extensa podía ser un factor cultural de peso, pero en las dos primeras era más bien las elevadas tasas de natalidad la que hacía crecer el número medio de hijos y, por tanto, el de miembros de la familia. En la última fecha de referencia, las comunidades autónomas que están por encima de la media son Andalucía, Canarias, Galicia, Murcia y Ceuta y Melilla (3,27, 3,41, 3,34, 3,25 y 3,49, respectivamente), que alcanza la puntuación más alta, teniendo en

²⁹² Cifras INE (2003). *Los cambios sociales de los últimos diez años. Censo de Población y viviendas 2001*.

²⁹³ Hasta 1960, Foessa 1970. Dato 2000, Encuesta de Presupuesto Familiares. 2000.

cuenta que es Melilla la comunidad con la tasa más alta de natalidad (18,63)²⁹⁴. Por el contrario, las comunidades autónomas que están por debajo de la media son: Baleares, Aragón, Castilla y León (2,74, 2,85 y 2,84, respectivamente).

En un estudio, Montserrat Solsona y Rocio Treviño²⁹⁵ sintetizaron los cuatro modelos regionales vigentes en 1981: 1) modelo complejo tradicional Norte, que abarcaba Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra, Huesca y norte de Cataluña, donde la familia troncal seguía teniendo un peso considerable; 2) modelo familiar complejo andaluz, ubicado en Andalucía Occidental y caracterizado porque las familias de estructura compleja son más frecuentes en la zona urbana que en la rural; 3) modelo nuclear tradicional, propio de Levante, Andalucía Oriental y algunas provincias como Madrid, Zaragoza, Valladolid y la Rioja; y 4) modelo nuclear castellano, presente en la mayor parte de la mitad norte peninsular, donde hay también una fuerte presencia de hogares solitarios y de población vieja.

²⁹⁴ *España en Cifras 2002*, INE.

²⁹⁵ Solsona, M. y Treviño, R (1990). *Estructuras familiares en España*. Ministerio de Asuntos Sociales, pp.133-134.

TABLA 4.12. Tamaño medio de las familias españolas por Comunidad Autónoma 1970-2000.

C.C.A.A	NUMERO DE FAMILIAS				TAMAÑO MEDIO DE LA FAMILIA			
	1970	1981	1991	2000	1970	1981	1991	2000
TOTAL	8.860.175	10.665.199	11824.851	12.757.012	3.8	3.5	3.3	3.07
Andalucía	1.481.112	1.704.080	1.961.727		4.0	3.8	3.5	3.27
Aragón	318.889	363.768	396.835	2.205.391	3.6	3.3	3.1	2.85
Asturias	285.506	330.676	356.045	406.682	3.7	3.4	3.1	3.13
Baleares	160.357	204.760	234.074	332.812	3.5	3.2	3.1	2.74
Canarias	275.428	351.535	397.168	270.343	4.3	3.9	3.7	3.41
Cantabria	118.012	141.152	155.228	471.937	4.0	3.6	3.4	3.17
CMancha	469.402	473.835	509.610	164.164	3.6	3.5	3.2	3.09
C-León	718.066	761.743	801.328	861.262	3.7	3.4	3.1	2.84
Cataluña	1.356.880	1.777.163	1.947.796	553.643	3.8	3.3	3.1	2.95
C. Valenc.	845.260	1.066.089	1.212.431	2.035.138	3.6	3.4	3.2	2.97
Extrema	301.988	299.739	317.440	1.352.988	3.8	3.5	3.3	3.02
Galicia	667.459	755.319	787.936	356.919	3.9	3.7	3.5	3.20
Madrid	980.627	1.347.497	1.543.797	843.071	3.9	3.5	3.3	3.07
Murcia	218.572	257.702	297.827	1.631.310	3.8	3.7	3.5	3.25
Navarra	112.260	139.301	156.435	341.142	4.1	3.6	3.4	2.90
P.Vasco	454.618	584.333	632.948	180.978	4.1	3.6	3.3	3.08
La Rioja	65.070	75.466	84.679	654.873	3.6	3.3	3.1	3.13
Ceuta y Melilla	30.669	31.041	31.547	81.749	4.3	3.8	4.0	3.49
				39.611				

Fuente: I.N.E.: Censo de Viviendas 1981 y Censo de Población y Viviendas 1991. Dato 2000, Encuesta de Presupuestos Familiares. III Trimestre 2000.

En este sentido, De Campo alude a una conclusión de Miguel Requena bastante acertada en su trabajo sobre las estructuras de que en el actual clima de acelerado cambio de la institución familiar “las familias de estructuras complejas se presentan, ante todo, como una suerte de reliquia institucional”²⁹⁶. En consecuencia, entre 1970 y 1990 las familias múltiples descendieron desde el 5,83 al 2,67 por 100 y esta disminución de un 40 por 100, es paralela a las de la familia extensa, que también reduce su número y proporción en esos mismos años. En 1966 la familia extensa o con parientes eran más típica de los ambientes urbanos de clase alta, en contra de las clases bajas y ambientes rurales. Las familias crecían a medida que aumentaba la renta y disminuían la de la provincia. De este modo, los tamaños extremos eran 5,47 en la clase alta de las provincias altas frente 2,30 de los hogares más modestos en las zonas ricas²⁹⁷.

La mayoría de los núcleos son familiares (más de 11 millones) y, de estos sólo 572.932, son familias numerosas, es decir con tres o más hijos, común o no, menores de 21 años. De ellas, el 90% corresponden a parejas y el resto son mononucleares. Las familias más numerosas son más comunes en los extremos de la escala social observándose también una menor actividad de la mujer de familia numerosas, un 40% frente al 50% en las no numerosas. Las comunidades que más familias numerosas tienen son Melilla, Ceuta, Murcia y Andalucía frente a Asturias, P. Vasco y Aragón²⁹⁸.

²⁹⁶ Requena, M. (1993). “Estructuras familiares complejas: La formación de familias múltiples en España”. *Revista Internacional de Sociología*, p.10. También puede verse Miguel Requena: “Formas de familia en la España contemporánea”, en Luis Garrido Medina y Enrique Gil Calvo (eds.). *Estrategias familiares*. Alianza Universidad, Madrid, pp 249-270.

²⁹⁷ Informe Foessa 1975-1983. Euroamérica Madrid 1985.

²⁹⁸ Cifras INE. (2004). *Cuantos somos en casa*. INE.

En el caso de Europa, observamos la misma tendencia. Mientras el número absoluto de hogares ha incrementado, el número medio y tamaño de los hogares ha disminuido. En 2001 más de 375 millones de persona vivían en 156 millones de vivienda en la UE, lo que ha supuesto un incremento del 3% entre 1997 y 2001. España, Irlanda y Luxemburgo alcanzaron el mayor incremento, alrededor del 8%. Desde 1981 a 2004, el tamaño medio del hogar europeo ha descendido de 2,8 a 2,4. Una tendencia común a todos los países europeos aunque unos a mayor ritmo que otro. Actualmente, los países con menor tamaño son: Suecia, Finlandia, Alemania y Dinamarca. Los que tienen un tamaño mayor son Irlanda, España y Portugal.

TABLA 4.13. Tamaño de los hogares en Europa 1982-2000.

	1981	1990	2000	2004
EU-15	2,8	2,6	2,4	-
Bélgica	2,7	2,6	2,4	2,4
Dinamarca	2,4	2,3	2,2	2,2
Alemania	2,5	2,2	2,2	2,2
Grecia	3,1	2,9	2,7	3,0
España	3,6	3,4	3,0	3,2
Francia	2,7	2,5	2,4	2,4
Irlanda	3,6	3,3	3,0	3,1
Italia	3,0	2,7	2,6	2,6
Luxemburgo	2,8	2,7	2,6	2,5
P.Bajos	2,8	2,4	2,3	2,3
Austria	2,7	2,5	2,4	2,5
Portugal	3,3	3,1	2,9	2,9
Finlandia	2,6	2,3	2,2	2,1
Suecia	2,3	-	2,0	2,1
Reino Unido	2,7	2,5	2,3	2,4

Fuente: La Situación Social en la Unión Europea. 2002. EUROSTAT. Irl: 1997; DK, Finl y S datos de fuentes nacionales. De todo lo demás Eurostat. Censo de Población (1981782) y Encuesta de Fuerza Laboral Europea (2000) 1990. Fuente: Eurostat. Yearbook 2002. Household formation in the EU. Lone parents. Statistics in focus. 2004. Eurostat

Analizar las causas de la reducción del tamaño no es difícil porque son conocidas pero si es complicado establecer una separación entre los diferentes factores que han intervenido, existe una gran relación entre ellos. Angeles Valero²⁹⁹ aboga por factores demográficos (descenso de la fecundidad, esperanza de vida) y, socioeconómicos (retraso a la edad al matrimonio o ausencia de esta unido a un aumento del divorcio). Consecuencia de ambos factores ha sido el aumento de la proporción de personas viviendo solas en hogares reducidos de una o dos personas. En un estudio realizado por la Fundación La Caixa³⁰⁰, la reducción de la dimensión de los hogares se explica por la formación de nuevas familias, la segmentación de lagunas y el descenso de la fecundidad.

Si consideramos el término generación éste se utiliza para referirse a los ascendientes y descendientes familiares dentro de una misma línea de afiliación. Según datos del último censo y publicados por el INE, en España más de la mitad de los hogares están integrados por dos generaciones. El 4,5% por tres generaciones y el 42% por una generación. Los hogares en los que viven tres generaciones, se concentran en Andalucía, Cataluña y Galicia (8, 17 y 14%, respectivamente).

Esta hegemonía de un solo núcleo de los hogares no se corresponde con una única forma de convivencia de las familias españolas. A partir de los datos ofrecidos por la Oficina Europea Estadística (Eurostat) para el año 2000, el 47 por 100 se corresponde con la forma conocida de familia nuclear, integrada por ambos progenitores e hijos, el 19 por 100 de hogares son parejas sin hijos y el 8 por 100 son familias monoparentales de un

²⁹⁹ Valero, A. (1995). "El sistema familiar español: Recorrido a través del último cuarto de siglo" en REIS, nº 70, CIS.

³⁰⁰ TRILLA, c. (1996). *La política de vivienda en una perspectiva europea comparada. Colección Estudios Sociales nº 9.* Fundación La Caixa.

solo progenitor³⁰¹. Progenitor que es en el 87 por 100 de los casos, la mujer³⁰². Datos que se confirman en la Encuesta de Presupuestos Familiares 2001, donde el modelo de familia nuclear, padres e hijos, suponen el 48% de los hogares y, de ellos el modelo que predomina es el de la pareja con dos hijos (22%). Este es seguido por las parejas sin hijos que alcanzan cerca del 20% de los hogares y, que junto a los unipersonales (12%), suponen un tercio de los hogares españoles. Las familias monoparentales suponen el 7% de los hogares.

La situación en España no es homogénea. En el caso de los hogares de 4 miembros, dos adultos y dos menores, es común en las provincias de Jaén, Albacete y Córdoba y el de dos adultos y un menor, en Castellón, Barcelona y Valencia. Las Palmas y Santa Cruz Tenerife, tienen mayor el porcentaje de población con hogares formado por un adulto con uno o más menores.

Si analizamos la situación europea, el tipo de hogar más común es la pareja con o sin hijos. En general entre el 50 y 60% de los hogares son de este tipo. La principal diferencia entre países está en la proporción de hogares de una sola persona. Aunque el estereotipo del hogar con una pareja con hijos está presente en muchos países, en otros la proporción de hogar sin hijos es de 50% (Dinamarca, USA, Suecia y P. Bajos). El porcentaje de personas que viven solas en los países nórdicos fue significativamente más alto que en los del sur, con 42% para Suecia y 40% para Finlandia comparada con el 12% en Portugal y 17% en España. Por otra parte, el porcentaje de familias de más de tres miembros se

³⁰¹ Eurostat. Comisión Europea. www.europa.eu.int/comm/eurostat/

³⁰² Diego Ruiz Beceril (1999). *Después del divorcio. Los efectos de la ruptura matrimonial*. Monografía nº 169, CIS.

centran en el Sur e Irlanda (17% en Portugal y Irlanda, 16% en España comparada con 4% en Dinamarca y 3% en Países Bajos y Finlandia)³⁰³.

La probabilidad de vivir en familias compuestas por dos o más adultos con niños dependientes está descendiendo: del 52% en 1988 ha pasado al 46% en 2000. La más alta proporción se puede observar en España, Irlanda y Portugal con el 20% de las familias con 3 o más adultos e hijos dependientes. Esta tendencia ha descendido dramáticamente.

Tanto en Europa como en España hemos observado la misma tendencia, sin embargo mientras que en Europa los hogares protagonistas son monoparentales, cohabitantes y jóvenes viviendo solos, el sistema español se caracteriza por un aumento constante el número de hogares, debido al gran número de anciano que viven solos, al considerable aumento de los núcleos familiares (padre, madre e hijo), así como de hogares intergeneracionales. Esto da como resultado que el tamaño medio sea un poco más elevado que en otros países a pesar de la caída de la fecundidad.

El tema de los hogares es bastante importante en la sociedad porque determina y tiene relación con otros acontecimientos. Uno de los aspectos en los que más afecta el hogar es a la vivienda, tanto por la configuración en el momento de comprarla como en el propio desarrollo de la familia ya que el hogar irá demandando un tipo de viviendas en función de las necesidades. A priori podemos pensar que el volumen de la población tendrá un efecto automático en la demanda residencial: cuanta más población, mayor necesidad de efectivos de viviendas. En este sentido, el descenso de la natalidad producido en España, supondría una bajada en la demanda. Sin embargo, la demanda no ha dejado de aumentar

³⁰³ La Situación Social Europea 2002. Encuesta de Fuerza Laboral, 1981. Eurostat.

y el número de viviendas ha crecido desde 1991 en un 21%³⁰⁴. Esto ha sido consecuencia de las nuevas formas de familia y de convivencia surgidas en las sociedades occidentales: hogares unipersonales, familias monoparentales y reconstituidas, entre otras. Según el artículo 47³⁰⁵, la vivienda es una necesidad reconocida legalmente y el derecho a la misma está protegido constitucionalmente. Este reconocimiento se confirma por la importancia que la población otorga a la vivienda, más allá del lugar físico adecuado para vivir y donde se desarrollan las relaciones familiares. La vivienda se convierte en un aspecto central en temas como el funcionamiento de la relación de pareja, elemento base para la formación de una nueva familia y, por tanto, para la demanda de una vivienda. La vivienda es una de las preocupaciones principales de la sociedad española³⁰⁶. Si tenemos en cuenta cuales son los problemas que, según los españoles, afectan más a España y a ellos personalmente, la vivienda aparece por detrás del terrorismo y el paro como el problema más importante. Esto es consecuencia de la crisis de accesibilidad a la vivienda producida por los elevados costes de adquisición y por otros factores, según Mireia³⁰⁷, como la dificultad de acceso a las ofertas de viviendas de protección oficial y una escasa oferta de inmuebles en régimen de alquiler, que sitúan a las familias en una posición delicada ante la necesidad de acceder a éste.

³⁰⁴ Cifras INE. *España al comienzo del SXXI y del Tercer milenio*. 2004

³⁰⁵ Artículo 47, Capítulo III: De los principios rectores de la política económica y social. Constitución de 1978.

³⁰⁶ Estudio 2561. Barómetro Abril 2004. CIS.

³⁰⁷ Mascarell, M. (1998) *Família i habitatge a l'Hospitalet de Llobregat*, Trabajo de investigación inédito, Beca l'Hospitalet, Museu de l'Hospitalet de Llobregat.

4.2.2. Nuevas formas familiares.

Si por algo hemos caracterizado a la familia actual no es por su desaparición sino por su capacidad de adaptación plasmada en la diversidad de formas de convivencia que coexisten junto a la familia nuclear. La aceptación de la disolución familiar y las nuevas pautas demográficas han motivado que, junto a la familia tradicional hayan surgido otros modelos de convivencia, expresivos de un cambio de mentalidad con una presencia significativa y creciente a pesar de seguir siendo minoritarias: parejas cohabitantes, familias monoparentales, hogares unipersonales y familias recompuestas. En definitiva, cabe afirmar que la familia española ha sido objeto de un importante proceso adaptativo a las nuevas condiciones económicas, sociales y culturales, que aún continúa abierto. Característica que de alguna manera pone en entredicho la siguiente frase recogida en Del Campo y Navarro, de Lamo de Espinosa “Si nos descuidamos –concluye-, empezaremos añorarla cuando ya no exista³⁰⁸. Se ha pasado de una concepción monolítica de familia a otra pluralista y, esta situación es uno de los pilares de la segunda transición demográfica que empezó en los años sesenta con otros acontecimientos como la caída y retraso de la nupcialidad y el incremento de divorcios y que, según Alberdi³⁰⁹, ha desembocado en familias más estrechas y largas refiriéndose a que el tiempo de un hogar se dilata en el tiempo por la permanencia de las generaciones pero estrecha porque se reduce el tamaño.

³⁰⁸ Emilio Lamo Espinosa: “Familias, hogares y personas”, *EL País*, 5 de enero de 1995. Véase también del mismo autor “¿Nuevas formas de familia?”, *Clave*, núm. 50, marzo de 1995, pp 50-54. Citado en Del Campo y Navarro (1982).

³⁰⁹ Alberdi, I (1999). *La nueva familia española*. Taurus. Madrid.

El desarrollo de este cambio lo podemos concretar en tres etapas siguiendo a López Villanueva³¹⁰. Con la sociedad industrial había predominio de la familia extensa. En el modelo moderno se da la familia nuclear y el modelo posmoderno abarca múltiples acepciones refiriéndose a las nuevas formas de organizar la convivencia que suponen una diversidad de itinerarios para formar y disolver hogares. Se ha acabado el ciclo de vida familiar que empezaba con la emancipación a través del matrimonio, seguía con el nacimiento y la crianza de los hijos, continuaba con la emancipación de los mismos hasta que finalmente uno de los cónyuges moría y de esta manera se disolvía la unidad familiar. Hoy los itinerarios son múltiples y reversibles.

El análisis que López Villanueva lleva a cabo lo recoge de Van de Kaa y de otros autores. Para ella el modelo explicativo de estos cambios contiene tres dimensiones: estructura, cultura y tecnología y, relaciona cada una de ellas con tres unidades sociales: individuo, grupos primarios y grupos secundarios. Respecto a la estructura, esta autora enfatiza el surgimiento del estado de bienestar que viene acompañado por la asunción de ciertas funciones que hacia la familia a la vez que se produce una individualización fuerte en la que el interés y bienestar individual es lo que adquiere importancia en las relaciones de pareja. Respecto a la cultura y junto al individualismo, se enfatiza el amor como piedra angular de las relaciones, la libertad que legitima las diferentes formas de vida que el individuo quiere adoptar y, por último, la igualdad que ha alterado la estructura de los roles y que obliga a la negociación y la tecnología con sus implicaciones en el hogar.

³¹⁰ López Villanueva, C. "Transformaciones de los hogares y las familias en la sociedad de la información". Fundación Pere Tarrés, Escuela Universitaria de Trabajo Social. <http://www.peretarres.org/eutses/recursos/clopez.pdf>

Pero ¿a qué nuevas formas familiares nos estamos refiriendo?. Algo se ha adelantado en el apartado de los hogares porque la configuración de estos ponen en evidencia de que formas familiares estamos hablando. El calificativo de *nueva* no significa que éstas no hayan existido nunca pero lo que sí es nuevo es que se están asentado de forma cuantitativa y, que la procedencia y las características de éstas, no son más que el reflejo de otros cambios de la sociedad. En Del Campo y Navarro, siguiendo el modelo de Bert Adams e investigaciones realizadas por ellos, establecen tres formas alternativas de familia:

1) alternativas paralelas que se desarrollan al margen de la familia pero implican una forma de vida similar como la cohabitación; 2) las alternativas incorporables se limitan a alterar ciertos aspectos problemáticos de la conducta familiar como la exclusividad de las relaciones sexuales y 3) las alternativas que están o van más allá de la familia actual como la vida en común o el celibato. En el caso, por ejemplo, del divorcio o los tradicionales solterones son comportamiento *desviados* pero no significan un rechazo a la institución familiar. Por otra parte, podemos completar esta visión con la tipología de formas de vida no familiar realizada por Macklin y que incluye: célibes voluntarios, cohabitación, comunas, relaciones homosexuales estables y cuatro más que son: a) Parejas que no desean tener hijos por diferentes motivos; b) familia binuclear, propias de las sociedades en las que el divorcio se ha generalizado y como consecuencia, la familia nuclear de desdobra, repartiéndose los esposos separados a los hijos; c) la familia adoptiva que se da cuando una personas separada o viuda contrae de nuevo matrimonio y, d) los padres solteros con hijos que si significa una opción real a la familia monógama.

Si observamos el siguiente cuadro, nos encontramos con cuatro categorías: hogares unipersonales, monoparentales, los constituidos por parejas (inclusive cohabitantes, no especifica que tipo de lazos existen) y, otros hogares. Una visión a priori puede darnos ciertas claves, al menos de los dos primeros grupos. En el caso de los unipersonales, España está por encima de Portugal (el país que menos porcentaje representan estos hogares), mientras que en otros países como Suecia representan el 39%. En el caso de los monoparentales, son menos comunes en general que los unipersonales pero en este caso aun teniendo una posición baja, está en una posición similar al resto de los países europeos. De cualquier forma, lo que está claro es que la forma predominante en todos los países es la pareja aunque no podemos distinguir a partir de esta tabla los lazos matrimoniales y cohabitantes, cometido que será objeto en el siguiente apartado.

TABLA 4.14. Número medio de personas y tipos de hogar en Europa 2000.

	Unipersonales	Monoparentales	Parejas	Otros
Austria	29,9	7,9	58,2	4,1
Bélgica	30,6	10,5	54,1	4,8
Dinamarca	36,9	5,2	52,0	5,9
Finlandia	36,8	8,1	53,0	2,0
Francia	30,1	6,9	60,9	2,0
Alemania	35,4	7,4	52,1	5,1
Grecia	16,2	6,0	55,7	22,0
Irlanda	21,5	9,4	52,8	16,3
Italia	21,3	8,0	67,6	3,1
Luxemburgo	25,5	7,9	59,6	7,0
P. Bajos	32,3	5,1	61,7	0,9
Portugal	13,8	5,5	63,9	16,8
España	14,0	7,1	66,6	12,3
Suecia	39,0	6,9	52,7	1,5
R Unido	28,0	10,0	58,0	4,0

Fuente: Women and Men in Europe and North American. United Nations. New York, 2000. Source: UN/ECE data base on national source.

4.2.2.1 Cohabitación.

En España y en su entorno cultural, el retraso de la edad al matrimonio y una iniciación sexual cada vez más temprana están favoreciendo que se extienda la cohabitación antes del casamiento. En algunos países incluso se ha convertido en un modo alternativo de vida en pareja, más que en un paso previo al matrimonio. La rápida aceptación de la palabra "compañero/a" como sustituto de marido/mujer/cónyuge, refleja un fenómeno moderno: la aceptación de otras formas de convivencia. "Vivir juntos" se ha convertido en una alternativa aceptada. La cohabitación no es un fenómeno nuevo, durante todo el siglo XX ha habido hombre y mujeres cohabitando, sobretodo gente más pobre y personas mayores en sociedades donde el divorcio no estaba permitido, por no poder casarse al no estar divorciado, por cuestiones económicas o bien porque estaban en contra del matrimonio ideológicamente³¹¹. Actualmente y superado ciertos obstáculos legales, económicos y morales, la cohabitación se convierte en una opción elegida, legítima y respetada. A este fenómeno nos podemos referir por diferentes términos y abarca muchas y diferentes situaciones. Respecto al concepto, matrimonio sin papeles, matrimonio de conciencia, unión de hecho o concubinato, son diferentes formas de catalogarla. Por otra parte, este término cubre una gran cantidad de situaciones: desde las protagonizadas por parejas jóvenes nunca casadas hasta divorciados en una segunda relación que no quieren formalizarla en matrimonio. Por ejemplo, en los Países Bajos lo hace una pequeña proporción de divorciados frente a Inglaterra que lo practican uno de cada cuatro³¹².

³¹¹ Pinelli, Hoffman-Nowty, P. And Fux (2000). "Fertility and new types of households and family formation in Europe". Consejo de Europa.

³¹² Duncan Dormor, J. (1992). *The Relationship Revolution: Cohabitation, Marriage and Divorce in contemporary Europe*. Ed. One plu One, Londres.

El vivir juntos fue una practica que surgió en los países escandinavos en los años 60 y que se extendió en los 70 al resto de los países europeos, menos en los del sur, adoptando la forma de paso previo al matrimonio una vez que se decidía tener hijos. De acuerdo a investigaciones³¹³, el 11% de personas que se casaron entre 1965-1974 cohabitaron con alguien de antemano, comparado con el 32% de aquellos que se casaron entre 1975-1979 y el 44% entre 1980-1984. La cohabitación era más común como antecesor que como sustituto del matrimonio. Los matrimonios precedidos de una cohabitación fueron el 40% en Dinamarca, 47% en Noruega, el 89% en Suecia y un 57 % en Francia en los 80.

Actualmente este tipo de pareja empieza a afianzarse en algunos países y a emerger en otros. En 1995, según los resultados del PHOGUE, el 31% de las parejas entre la edad de 16-29 años estaban cohabitando mientras que el porcentaje cae al 8% para el grupo de 33-44 años y al 3% para los más mayores. Y en el año 2000, el 32% de jóvenes menores de 30 años viven con la pareja comparado con el 9% de todas las parejas. Sin embargo, hay diferencias entre los diferentes países. Mientras que más de dos tercios de las parejas jóvenes danesas están cohabitando, solo entre 9-21 % de las relaciones en Grecia, España Irlanda, Italia y Portugal, cohabitan³¹⁴.

Podemos considerar diferentes grupos de países³¹⁵:

I. Cohabitación afianzada (Suecia, Dinamarca e Islandia)

Aunque muchos países escandinavos han presenciado la cohabitación durante todo el siglo XX, el desarrollo moderno de la cohabitación empezó a finales de la década de los 60. En Dinamarca, Suecia e Islandia, la cohabitación dominante es de mujeres jóvenes de

³¹³ Cherlin, A. (1992). *Marriage, Divorce and Remarriage*. Ed Harvad University Press. Cambridge, London.

³¹⁴ PHOGUE. Eurostat Yearbook, 2002.

³¹⁵ Duncan Dormor, J. (1992). *The Relationship Revolution: Cohabitation, Marriage and Divorce in contemporary Europe*. Ed. One plu One, Londres.

20-24 años y se ha constituido más como una alternativa que como un periodo transitorio. Esta se formaliza en el matrimonio cuando la relación es muy sólida o se plantean tener hijos, aunque hay que tener en cuenta que en estos países la mitad de los nacimientos son de mujeres no casadas (40% en Dinamarca y 47% en Suecia). En Suecia, por ejemplo, las mujeres que se casan en el momento del nacimiento de los hijos es bajo, el 30%.

II. Emergiendo la cohabitación (Austria, Bélgica, Inglaterra, Gales, Finlandia, Francia, Luxemburgo, P Bajos, Noruega, Suiza, y Este Alemania)

En estos países la cohabitación empieza a emerger como un fenómeno prematrimonial a finales de los 70. En estos países la proporción de mujeres jóvenes (20-24), que eligen cohabitar son las mismas que se quieren casar, aunque es frecuente que la cohabitación sea un fenómeno transitorio para conseguir el matrimonio. Por ejemplo, la mitad de los cohabitantes en Francia terminaran en matrimonio a los tres años de cohabitar. Cuando se muestran las ventajas del matrimonio respecto a la cohabitación, los hijos son lo más importante y aquellos que quieren tener hijos son dos veces más proclives a querer casarse. Parece haber dos patrones en este grupo de países con respecto a la cohabitación y a la reproducción. En Francia, Noruega, Gran Bretaña y Finlandia, incrementa el número de mujeres que tienen hijos mientras cohabitan (60%)³¹⁶. En los Países Bajos, Suiza y Este de Alemania, la cohabitación, si embargo, parece ser sin hijos. En este sentido, para la mayoría de las personas, la cohabitación es una fase neutral de la vida, en la cual las

³¹⁶ Pinelli, Hoffman-Nowty, P. And Fux (2000). "Fertility and new types of households and family formation in Europe". Consejo de Europa.

parejas que quieren dejar a sus parejas lo pueden hacer y dejar opciones abiertas a otras relaciones³¹⁷.

Respecto al perfil de los cohabitantes, ellos son más proclives a tener mayor nivel educativo y a no ser religiosos. Con el incremento de la secularización y la continua expansión de la educación la tendencia será a aumentar.

III. Escasa cohabitación (Irlanda, Escocia, Gales, los países mediterráneos y los del este)

En la mayoría de los países mediterráneos y del este sigue prevaleciendo el viejo matrimonio. En Italia sólo el 1,3% de todas las parejas viven en uniones de hecho y una de cada tres tienen menos de 25 años. Poco más del 8% de las parejas casadas recientemente, vivirán juntas de antemano.

En España la situación es bastante similar. La cohabitación sólo empieza a surgir en las grandes áreas y con altos niveles de estudios. En 1996, el 85% de la población española creía que las parejas que viven juntas sin casarse aumentarían y en el 2000 lo pensaban el 82% de la población³¹⁸ y, de eso modo ha sido. A pesar de que no sea una forma de vida predominante se empieza a deslumbrar una emergencia. En España, la cohabitación es principalmente un fenómeno transitorio pero es importante analizar el perfil de los cohabitantes. Esta es la opinión de Valls y Cea Ancona³¹⁹, que según sus investigaciones en Madrid (es un fenómeno que surge como hemos dicho en las grandes ciudades) en los años ochenta, el perfil de los cohabitantes era el siguiente: era llevada a cabo por jóvenes

³¹⁷ Cherlin, A. (1992). *Marriage, Divorce and Remarriage*. Ed Harvad University Press. Cambridge, London.

³¹⁸ Estudio 2230, 1996 y Estudio 2405. Barómetro Diciembre 2000.CIS.

³¹⁹ Cea, M.A. y Vallés; M. (1994). "Nuevos estilos de vida en relación con la vivienda: hogares unipersonales y parejas cohabitantes". *Familia y Sociedad*. Extra nº 1 y 2. Octubre.

solteros de 20-39 años, alto nivel de renta y de instrucción. Un perfil que se repite en los años 90. La mitad de los cohabitantes viven sin hijos. Este último punto en España, puede cambiar. En España el nivel de hijos fuera del matrimonio no es muy alto pero hay que tener en cuenta que la cohabitación en España es también posdivorcio lo que hace que se distorsionen los datos y nos creamos que son las familias cohabitantes las que tienen hijos propios cuando estamos hablando de familias reconstituidas. Cuando se produce una separación se bifurca la familia. Pues bien, nos encontramos también con otra opción a parte de las familias monoparentales y los hogares unipersonales: las familias reconstituidas que se refieren a una pareja en la que hay algún hijo no común, fruto de una relación anterior. En nuestro país, sólo el 3,6% de las parejas con hijos están en esta situación³²⁰. Lo que sí está claro es que dada las tasas de divorcios y el aumento de las segundas nupcias, este porcentaje irá en aumento.

Según un estudio realizado en EEUU³²¹, alrededor de la mitad de las uniones están compuestas por parejas donde uno de los dos miembros ha estado casado y en el 8%, los dos habían estado casados. En este estudio se encontraron diferencias entre las parejas que se habían vuelto a casar y las parejas cohabitantes que habían estado casadas. Por ejemplo, las parejas cohabitantes son más probables a entrar en una nueva unión con hijos de una anterior relación que las parejas recasadas (48 frente 37). Sin embargo, estas diferencias se pueden deber a cuestiones de edad ya que los grupos que cohabitan son más jóvenes que los segundos matrimonios. Aproximadamente la mitad de ambas parejas

³²⁰ Cifras INE. (2004). *Cuántos somos en casa*. INE.

³²¹ Wineberg, H y Mc Carthy, J. (1998). Living Arrangements after divorce: cohabitation versus remarriage. *Journal of Divorce*. Vol 29. num 172. The Haworth Press.

tienen hijos pero las parejas recasadas son tres veces más probables a tener hijos comunes que las parejas cohabitantes.

Uno de los aspectos importantes de la cohabitación es el funcionamiento de la pareja y lo que tiene que ver con los roles. Tradicionalmente, el matrimonio ha sido la parcela del padre. La expansión y las oportunidades de empleo de las que gozan las mujeres actualmente significa que muchas mujeres son más independientes que sus padres antes de entrar en una relación estable. Esta nueva situación se analizará en el siguiente apartado.

TABLA 4.15. Cohabitar y tener hijos en Europa 2000.

	Año	Todas las parejas			Parejas cohabitantes			Parejas con hijos	
		Con hijos	Sin hijos	Total	Con hijos	Sin hijos	Total	Todas las parejas	Parejas cohabitantes
Austria	1997	59,6	40,4	100	42,3	57,7	100	48,1	38,3
Bélgica	1998	58,0	42,0	100	-	-	-	-	-
Dinamarca	1999	40,3	59,7	100	40,4	59,6	100	-	-
Finlandia	1998	52,8	47,2	100	39,0	61,0	100	42,2	36,2
Francia	1998	55,7	44,3	100	-	-	-	-	-
Alemania	1998	49,7	50,3	100	28,1	71,9	100	37,2	25,1
Grecia	1991	67,4	32,6	100	-	-	-	-	-
Irlanda	1996	74,7	25,3	100	40,4	59,6	100	-	-
Italia	1998	68,7	31,3	100	40,5	59,5	100	48,6	36,7
P. Bajos	1997	49,8	50,2	100	19,0	81,0	100	-	-
España	1995	73,0	27,0	100	57,0	43,0	100	39,8	46,0
Suecia	1997	48,3	51,7	100	47,1	52,9	100	40,5	43,6
R Unido	1997	66,7	33,3	100	41,7	58,3	100	56,0	41,7
USA	1998	46,5	53,5	100	-	-	-	-	-

Fuente: Women and Men in Europe and North of America. United Nations. New York, 2000. Source: UN/ECE data base on national source

El análisis de la relación entre actitudes y comportamientos en la cohabitación es curioso porque existe un desfase entre actitudes y comportamientos, las primeras van por delante.

A pesar de este desfase, el 80% de la población considera a la sociedad española como tolerante y casi la mitad cree que los niveles de aceptación son similares a los europeos. Efectivamente, los ratios de aceptación de la cohabitación en España son altos. Solo el 17% de la población considera negativo o muy negativo el aumento de las parejas que viven juntos sin estar casadas y, el 87% de la población no vería como un problema grave que uno de sus hijos decidiera vivir juntos sin estar casado³²². Esta actitud positiva ya se tenía a finales de la década de los ochenta cuando el 29% de la población consideraba que convivir era prácticamente lo mismo que estar casado y el 27% consideraba que era una forma de conocerse mejor antes de casarse aunque el 20% lo consideraba inmoral. Según los datos del Informe Foessa, los hombres tienden más que las mujeres a declarar que es prácticamente lo mismo o que es una forma de conocerse, mientras que las mujeres optan más por la inmoralidad³²³.

Por una parte y como veremos, la población está de acuerdo con la cohabitación mientras que no le toque, es decir, la aprueba pero no la practica: una cosa es estar de acuerdo, respetar las decisiones de los demás y otra, cual es la forma ideal de convivencia personal de cada uno. En este caso, la población a pesar de ser más abierta, sigue mostrando preferencias más tradicionales. Si observamos la siguiente tabla, desde 1987 a 1998, podemos considerar varias cuestiones. En primer lugar, el matrimonio como única experiencia de convivencia sigue teniendo protagonismo. Si sumamos los porcentajes suponen el 65% en 1998 y el 77% en 1987. En segundo lugar, a pesar de ser la forma preferida, el matrimonio religioso va perdiendo monopolio a favor del civil; en tercer lugar, la cohabitación va adquiriendo protagonismo desde 1992 pero si nos fijamos en los

³²² Barómetro Junio 2004, CIS.

³²³ Del Campo, S. y Navarro, M (1982). *Análisis sociológico de la familia española*. M de Cultura. Madrid.

datos, ésta es considerada como un periodo transitorio al matrimonio ya que el 17% considera vivir juntos para después casarse siendo la forma de contraer matrimonio no significativa. Por ultimo, vemos como se acepta la cohabitación pero se mantiene lo que confirma la tendencia anterior.

TABLA 4.16. Preferencia en cuanto a la relación de pareja 1987-98.

	1987	1992	1994	1997.	1998
Casarse por la Iglesia	65	66	59	50	54
Casarse por lo civil	12	7	9	10	9
Convivir una temporada antes casarse Iglesia	-	6	9	9	9
Convivir una temporada antes casarse civil	-	5	6	9	8
Convivir sin casarse	13	6	10	14	11
No convivir y mantener independencia	2	2	1	-	1
Ns/Nc	8	8	6	10	4
Nº Estudio	1698	2001	2087	2248	2283

Fuente: Estudio 1698, 2001, 2087 en Cruz Cantero, P. (1995). Opiniones y Actitudes nº 9. *Percepción Social de la Familia*. CIS. Estudio 2248, mayo 1997 y Estudio 2283 marzo 1998. CIS

Según el análisis que hace Pepa Cruz, podemos observar dos colectivos bien definidos. En un lado estarían los grupos con actitudes más conservadoras que se muestran más reacios al cambio. Estas actitudes se correlacionan directamente con la edad y la religión e indirectamente, con los estudios y el hábitat. Están situados ideológica y electoralmente en la derecha y defienden más el matrimonio legal y religioso. Estos sectores condenan las nuevas uniones de parejas que forman familias extramatrimoniales. En el lado opuesto, los grupos más tolerantes manifiestan un elevado respeto a quienes tienen otra tendencia sexual y a las parejas cohabitantes.

Con relación a Europa, las investigaciones sobre actitudes en algunos países a finales de los años 80 muestran que un significativo número de personas cree que la cohabitación

puede beneficiar un futuro matrimonio. La población de varios países (Reino Unido, Países Bajos, Hungría e Irlanda), fue preguntada sobre si ellos tuvieran que dar un consejo a una mujer joven sobre relaciones con hombres cual elegirían entre: vivir sola sin pareja, vivir ininterrumpidamente con la pareja, vivir junto por un periodo y después casarse o casarse directamente. En casi todos los países, sólo uno de cada diez adultos recomendaron la primera opción. En los Países Bajos y Reino Unido, apoyaban vivir juntos antes de casarse (43 y 45%, respectivamente), frente al matrimonio directamente (37 y 24% respectivamente). A pesar de que en Hungría e Irlanda la cohabitación es insignificante en su practica, si es aceptada en el ámbito ideológico (40% y 32%).

Una de las cuestiones que se comenta es que la cohabitación es lo mismo que el matrimonio pero sin papeles y los cohabitantes justifican su postura no haciendo depender la autenticidad de los sentimientos, de una regularización de aquellos. La cohabitación tal como se entiende hoy tiene muchos aspectos en común con el matrimonio: comparten casa, se considera unidad económica y existe intimidad sexual. ¿Existe alguna diferencia real entre el matrimonio y la cohabitación?. Una de las grandes diferencias entre ambas es que quien cohabita no asume un compromiso desde el principio de la relación aunque a priori suene contradictorio. Llegados a este punto debemos preguntarnos ¿qué es lo que lleva a la gente a casarse o a convivir juntos: cuestiones ideológicas o simples ventajas y desventajas de ambas formas de convivencia?. Respecto al matrimonio, en una encuesta realizada a jóvenes españoles se les preguntó las razones por las que ellos creían que la gente contraía matrimonio y no se casaban. Pues bien, las presiones familiares, los hijos, la

estabilidad económica del matrimonio y las creencias religiosas, fueron algunas de las razones aludidas³²⁴.

Desde 1987 a 1994, disminuye la importancia de las presiones familiares y sociales a favor de las creencias religiosas. Esto es importante porque muestra que quien se casa por la Iglesia lo hace por convicción. Por otra parte, los hijos tienen una gran importancia que se reitera en el año 2004. Estos justifican la decisión de los españoles de casarse en lugar de vivir juntos sin vínculos matrimoniales pero las ventajas económicas y las presiones sociales son las que menos justifican la opción del contrato matrimonial. La mayoría piensa que los hijos son la razón principal para tomar la decisión de casarse, y que quienes quieran tenerlos deberían casarse (50%). Sin embargo el 54% de la población no considera a los hijos como razón principal³²⁵.

La aceptación de las ventajas económicas del matrimonio es considerada por todos los países pero existen grandes diferencias entre los países y, sorprendentemente, no se observa relación inversa en la importancia económica y los niveles de práctica. Esto significa que los motivos ideológicos referentes a qué es una relación son importantes y se concentran en países con menos presiones sociales e ideológicas. Por ejemplo, Alemania y Austria serían dos de estos países. Por otra parte, España e Italia a priori deberían de tener altos ratios por su tradición pero aun otorgado importancia, existen otros motivos como los religiosos³²⁶.

³²⁴ Estudio 2262. "Juventud y Entorno Familiar". Octubre, 1997. CIS.

³²⁵ Cruz Cantero, P. (1995). *Percepción Social de la Familia*. Opiniones y Actitudes n° 9. CIS.

³²⁶ International Social Survey Programme (ISSP). European System of Social Indicators (EUSI). Social Indicators Department, ZUMA, Manheim.
http://www.gesis.org/en/social_monitoring/social_indicators/Data/EUSI/publications.htm

Si la aceptación del matrimonio es tan obvia, ¿por qué se ha generalizado tanto la convivencia sin papeles?. Los motivos para convivir son la imposibilidad de casarse, el rechazo ideológico del matrimonio, una posición ventajosa de cara a la negociación conyugal y el deseo de reducir los riesgos de fracaso mediante el ensayo³²⁷. Otra de las razones es el largo espacio de tiempo entre el inicio de la pubertad y el casamiento. En la actualidad, la gente joven dedica mucho más tiempo a prepararse profesionalmente. Es demasiado pronto para sentar cabeza, pero demasiado tiempo para estar solo. Sin embargo, lo que ha hecho de esta situación una posible alternativa al casamiento ha sido la revolución sexual. La píldora y la relajación de las normas de la moralidad sexual han borrado el estigma de "vivir en pecado". Junto con esto, ha habido otros factores importantes como la visión del matrimonio como una simple autosatisfacción romántica, el aumento del feminismo y el declive de la práctica religiosa.

Las razones que llevan a la gente a convivir son; no dar importancia a la ceremonia del matrimonio, considerar que tiene mismo significado, por lazos legales ya que dificultaría la separación y poder casarse de forma más consciente. En dos décadas la cohabitación ha añadido un importante paso de la intimidad y este nuevo estado de intimidad permite a la gente a rechazar matrimonios infelices y a la elección de las personas sin papeles por medio³²⁸.

³²⁷ Barbagli, (1990) citado en Informe Foessa, 2000. *V Informe Sociológico sobre la Situación Social en España*. F. Foessa. Madrid.

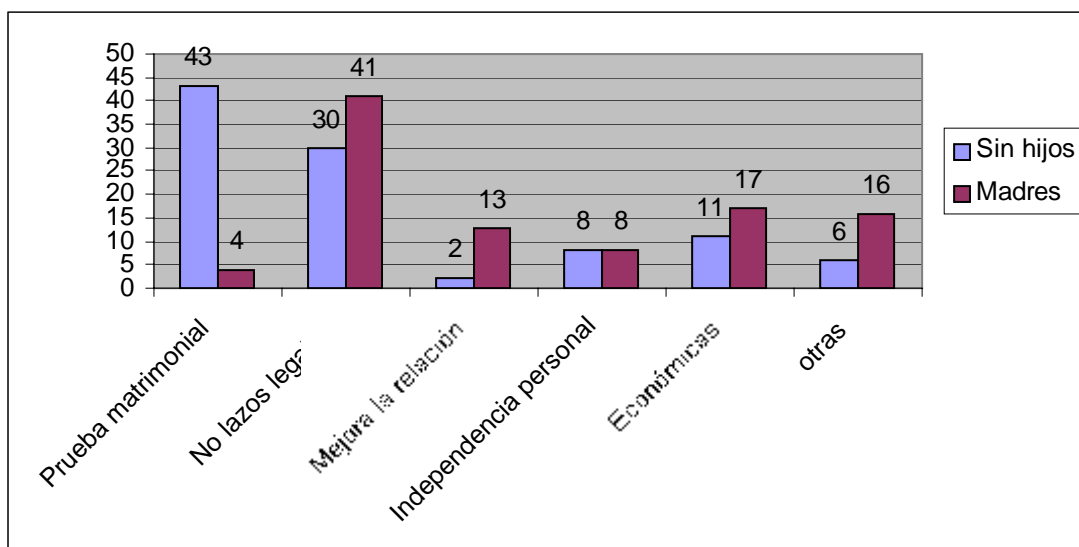
³²⁸ Pinelli, Hoffman-Nowty, P. And Fux (2000). "Fertility and new types of households and family formation in Europe". Consejo de Europa.

Uno de los países a los que podemos aludir es el Reino Unido³²⁹. En este país, dos de cada cinco personas perciben ventajas en la cohabitación y son más las mujeres que los hombres (47 y 40, respectivamente). Las dos ventajas más numerosas son la prueba matrimonial y la falta de lazos legales. Es una percepción tanto de hombres como de mujeres. En el caso de las cuestiones económicas, no son muy consideradas por ninguno. Respecto a las desventajas solo uno de cada cuatro, más las mujeres que los hombres, perciben alguna desventaja. Sin embargo, la inseguridad financiera es la desventaja más mencionada. La falta de compromiso es mencionada por uno de cada siete, una proporción similar de mujeres menciona el no-status legal y uno de cada ocho, considera el estigma social como un problema de cohabitación.

Si tenemos en cuenta a las parejas cohabitantes con hijos las cosas cambian. Ser padre puede alterar el punto de vista de los pro y los contra de las uniones de hecho. Son menos las que encuentran más ventajas en cohabitar que en el matrimonio. Respecto a las desventajas, el estigma social es considerado más entre madres que no madres y las desventajas económicas más por madres sin hijos que con hijos. Respecto a las expectativas de la relación, las madres cohabitantes son menos probables a planear cohabitar que las que no tienen hijos.

³²⁹ Ermish, J (2000). *Personal Relationships and Marriage Expectations: evidence from the 1998*. British Household Panel Study. ISER. Essex.

GRÁFICO 4.4. Ventajas de cohabitar en función de tener o no hijos 2000.



Base: mujeres cohabitantes. Fuente: Ermish, J (2000). *Personal Relationships and Marriage Expectations: evidence from the 1998*. British Household Panel Study. ISER. Essex.

Por muchas diferencias, ventajas o desventajas a las que se quieran aludir entre cohabitación y matrimonio, lo que está claro es que en la cohabitación, la base sigue siendo la pareja y, por tanto, nos podemos encontrar con los mismos problemas y desavenencias que un matrimonio. La cohabitación no lleva implícita el éxito. Como en el matrimonio, las parejas de hecho comparten casa, cama, cuenta corriente e incluso hijos; sin embargo, tienden a comprometerse mucho menos en sus relaciones y valoran mucho más su independencia. Esta es una de las razones por las que se considera que la cohabitación a la vez que garantiza unas relaciones sinceras y verdaderas también puede ser más fácil romper con ellas. Al no existir papeles por medio, se tolera menos y a lo mejor no se aguanta lo mismo que se haría en un matrimonio. Esto las hace más vulnerables sobretodo hoy en día que muchas parejas no aguantan una situación que no es satisfactoria y que gozan de independencia económica.

Por otra parte, existe la idea de que es bueno que la cohabitación preceda al matrimonio porque de ese modo no se cometen errores a la hora de elegir a la pareja para contraer matrimonio. Vivir juntos facilitaría un conocimiento más profundo que el que se consigue con el noviazgo tradicional y, al tener una experiencia más real de las posibilidades y límites de la vida en pareja, se evitarían también las decepciones que muchas veces conducen a las crisis matrimoniales. Esta es una idea muy extendida en la sociedad europea. El 70% de la población en Alemania, Austria y Noruega están a favor de que se cohabe antes de casarse y en España e Italia, la proporción es menor³³⁰. Y según datos de la Encuesta Británica de Actitudes Sociales, el 59% de 18 a 24 años, recomendaría cohabitar antes del matrimonio frente al 25% de los mayores entre 55-59 años³³¹.

Sin embargo, Popenoe y Dafoe del National Marriage Project de la Universidad Rutgers, afirman que «una atenta revisión de los datos que proporcionan las ciencias sociales sugiere que vivir juntos no es una buena manera de prepararse al matrimonio ni de evitar el divorcio». Vivir juntos antes del matrimonio aumenta el riesgo de divorcio. Esto puede deberse a que quienes eligen vivir juntos son menos convencionales y menos dados al compromiso: Son más proclives al divorcio.

Por ejemplo en EEUU, dos investigadores de la Universidad de Wisconsin, Larry Bumpass y James A. Sweet, analizaron los datos del Informe Nacional sobre Familia y Hogares (1987-88) y encontraron que, diez años después de casarse, el 38% de los que habían cohabitado antes se habían divorciado, en comparación con el 27% de los que se casaron directamente. Los estudios realizados en Europa apuntan en el mismo sentido. En

³³⁰ International Social Survey Programme (ISSP). European System of Social Indicators (EUSI). Social Indicators Department, ZUMA, Manheim.
http://www.esis.org/en/social_monitoring/social_indicators/Data/EUSI/publications.htm

³³¹ Encuesta de Actitudes Británicas 1999. ISER. University of Essex. Essex.

Alemania, el Informe de las Familias del Deutscher Institute se planteó, cuáles eran los factores que aumentan el riesgo de divorcio. Una de las circunstancias que influyen en la divorcialidad es el "haber hecho la prueba". Matrimonios que cohabitan antes de casarse tienen entre un 40-60% más de riesgo de acabar en divorcio. En Suecia, por ejemplo, una cohabitación tenía una posibilidad mayor de seis veces de fallar que un matrimonio. Ahora si existe mayor estabilidad si se cohabita y después se contrae matrimonio³³².

En España donde la cohabitación es más frecuente después del primer matrimonio³³³, se ha advertido que la cohabitación previa al matrimonio da peor resultado que casarse directamente. Según la Encuesta sobre Fecundidad y Familia, realizada en 1995 con una muestra de 4.000 mujeres y 2.000 varones de 18 a 49 años, entre las mujeres nacidas a finales de los años 60, sólo el 3,7% de las que se casaron directamente se habían separado después de 5 años. Las que pasaron antes por la cohabitación se separaron en un 26% de los casos al término de ese plazo³³⁴.

Lo que está claro es que ante el mismo nivel de insatisfacción, los que han cohabitado están más inclinados a aceptar el divorcio como solución. Por otra parte, la gente que cohabita suele ser menos religiosa o no está sometida a las presiones familiares que les llevarían a mantener un matrimonio insatisfactorio.

Hemos considerado el fin de la cohabitación por la ruptura pero también ésta puede verse disuelta por querer formalizar la situación a través del matrimonio. Cuando la cohabitación empezó a crecer a principios de los 70, algunos investigadores creyeron que significaría

³³² Cherlin, A. (1992). *Marriage, Divorce and Remarriage*. Ed Harvad University Press. Cambridge, London.

³³³ Iglesias de Ussel, J. (1998). *La familia y el cambio político en España*. Tecnos. Madrid.

³³⁴ Estudio nº 2182. "Encuesta de Fecundidad y Familia". Junio, 1995. CIS.

una salida a los patrones tradicionales de la familia. Pero eso no ha pasado, los estudios han mostrado que la parejas cohabitantes tienden a vivir juntos por un relativo corto periodo de tiempo y después o rompen o se casan, 40 y 60 %, respectivamente³³⁵. Sin embargo, no todos los que cohabitan esperan o desean el matrimonio. Para algunos, la cohabitación es una forma buena de obtener intimidad sin que haya un papel de compromiso por medio. Ante la idea de que el matrimonio puede aportar mayor seguridad económica y felicidad que la cohabitación, la opinión de la población es que no hay mucha diferencia. En el caso de Inglaterra las relaciones son muy cortas en el tiempo. De las que terminaron, el 53% se convirtieron en matrimonio y el resto se disolvieron. Si estas coordinadas persisten, la duración media es de dos años. Respecto a las expectativas futuras, el 73% de las personas esperan casarse con las parejas aunque solo uno de cada tres afirma tener planes y tres décadas cinco lo llevaron a cabo³³⁶.

Poco a poco, los gobiernos occidentales están siendo presionados para que institucionalicen las uniones de hecho, de modo que el matrimonio sea simplemente una opción más de estilo de vida. Esto ha sucedido ya en Suecia y Dinamarca, donde la cohabitación es una alternativa más que una antesala al casamiento y donde casi todos los matrimonios, están precedidos de ésta. En el caso de España, la demanda de esta equiparación de obligaciones y derechos al matrimonio viene determinada porque de las parejas censadas en España, sólo el 6% son de hecho y tienen como protagonistas a los dos miembros solteros. Sin embargo, está aumentando cuando uno de los dos miembros está

³³⁵ Cherlin, A. (1992). *Marriage, Divorce and Remarriage*. Ed Harvad University Press. Cambridge, London.

³³⁶ Ermish, J (2000). *Personal Relationships and Marriage Expectations: evidence from the 1998 British Household panel Study*. ISER. Essex.

separado. Esto afectaría a la cohabitación como alternativa a un segundo matrimonio y habría que ver si la demanda de derechos sería la misma ya que al regularizar la situación, habría que plantearse que pasaría con las pensiones. En España, Las Islas Baleares y Canarias son las comunidades que registran un mayor porcentaje de parejas de hecho con respecto al total de núcleos familiares, 9 y 8,3%, respectivamente. Los valores más bajos lo tienen Extremadura y Castilla La-Mancha, 2,4. En España, el Tribunal Superior ha permitido a una mujer heredar el 25% de los bienes que dejó su pareja con la que convivió 53 años, a excepción de una herencia familiar así como a la utilización vitalicia de la vivienda en la que residía la pareja³³⁷.

La regularización de las parejas de hecho a la hora de reconocerle y exigirles los mismos derechos y obligaciones que el matrimonio, está bastante aceptada en la sociedad española. Un 76% de la población se muestra partidaria y es una postura adoptada desde 1994³³⁸. Sin embargo, esta opinión no es homogénea, no existe unanimidad en cuanto a la edad, tamaño de municipio e ideología política. A medida que el entrevistado es más mayor (57 y 86%, grupos extremos), vive en tamaños de hábitat menor (63 y 78%) y, se posiciona más a la derecha (87 y 57%), es más probable que se muestre más reacio a esta equiparación al ser estos mismos grupos los que más consideran al matrimonio como una reliquia y muestren posturas más conservadoras³³⁹. Actualmente, el 69% de la población está a favor de que se establezca una ley que regule este tipo de relación, considerando que esta debe incluir las mismas obligaciones y derechos que los matrimonios (75%, un dato que se mantiene). Del porcentaje de población que no reconoce a esta ley, el 42% piensa

³³⁷ “El Supremo otorga a una mujer la herencia de se pareja de hecho”. EuropaSur (27/06/04).

³³⁸ Cruz Cantero, P. (1995).. *Percepción Social de la Familia*. Opiniones y Actitudes nº 9 CIS. Estudio 2087. Barómetro Abril 1994, CIS.

³³⁹ Estudio 2248. Mayo 1997, CIS.

que debe reconocérsele a las parejas de hecho el derecho a heredar pero el 38% reconoce el derecho a la pensión de viudedad y sólo el 16% el derecho a la adopción³⁴⁰.

4.2.2.2 Monoparentalidad.

Como su propio nombre indica, las familias monoparentales hacen referencia a familias que tiene un solo progenitor. Este tipo de familia ha existido desde hace tiempo, lo que está cambiando es la procedencia o la situación del progenitor protagonista y como consecuencia, se está reivindicando su legitimidad y se demanda la protección de la que son necesarias. Actualmente y como hemos considerado, en España este tipo de familia supone el 7% de los hogares españoles, unas 325.000 familias. El aumento de éstas ha sido resultado de dos procesos: uno, del incremento de separaciones y divorcios y otro, de las familias viudas, mayoritariamente encabezadas por mujeres.

Respecto al sexo, el 87% están encabezadas por mujeres. Las mujeres siempre han sido las protagonistas de este tipo de hogares. Uno de los problemas que presenta es la feminización de la pobreza ya que el 80% de estos hogares están constituidos por mujeres con escasos recursos.

En función de la edad, más de dos tercios de las familias monoparentales son de mujeres menores de 45 años, aspecto importante porque es en estas edades donde se concentra el grueso de las separaciones y divorcios. En el caso de las más mayores, hay que tener en cuenta que aunque el porcentaje sea sólo de un 2%, su importancia ha sido bastante y además en estos grupos de edad, lo que más importa son los hogares unipersonales ya que a medida que aumenta la edad del cabeza de familia, es más probable que tenga a sus hijos

³⁴⁰ Barómetro Junio 2004. CIS.

emancipados. Aunque si es verdad que cuando una mujer queda viuda con hijos a su cargo, lo más normal es que permanezca en el domicilio que lo había venido haciendo a no ser que sus condiciones de la salud o nivel económico le requieran o permitan ir a la casa de los hijos o a establecimientos colectivos como los asilos.

En el caso del estado civil, la transformación de los hogares con separaciones y divorcios tiene una alta incidencia en el volumen de hogares y de viviendas. Cuando se produce una separación, el núcleo familiar se rompe en dos hogares muy influenciado por el género: generalmente en un hogar monoparental, en la mayoría encabezada por la madre y los hijos y por otra parte, el hogar unipersonal que forma el padre. Actualmente nos encontramos con los mayores niveles de la historia de muchas familias que son mantenidas por un separado o divorciado. Solía ser común para la mujer separada volver a casa de los padres cuando se divorciaba pero hoy las mujeres separadas / divorciadas permanecen en sus propias casas. Está aumentando el número de familias monoparentales encabezadas por mujeres con problemas económicos. Muchas de las mujeres que no estaban empleadas cuando estaban casadas tienen ahora más dificultad para encontrar trabajo. Como resultado de su bajo nivel económico, las madres solteras y sus hijos con frecuencia sufren un deterioro en su nivel de vida. Las mujeres bajan hasta un 30% mientras que los hombres pueden llegar a aumentar entre 10-15%³⁴¹.

Respecto a la situación en Europa, las diferencias geográficas dependen tanto de la frecuencia de separaciones como de los segundos matrimonios siendo éstos últimos menos frecuentes en los países del sur. Tomando como referencia cuatro categorías -mujeres viviendo solas, mujeres viviendo con una pareja, con niño o sin niño-, la proporción de

³⁴¹ Cherlin, A. (1992). *Marriage, Divorce and Remarriage*. Ed Harvad University Press. Cambridge, London.

mujeres viviendo solas sin hijos es muy pequeña en España, Portugal, Grecia e Irlanda pero relativamente alta en Alemania. En Irlanda, Reino Unido y Dinamarca, la proporción de mujeres viviendo solas con hijos está por encima de la media europea. Por otra parte, alrededor del 26% de las mujeres de la comunidad viven en pareja sin hijos. Estos porcentajes son muy pequeños para España e Irlanda e insignificantes en Portugal, Italia y Grecia³⁴².

TABLA 4.17. La Monoparentalidad en España.

	%
Sexo	
Hombre	13
Mujer	87
Edad*	
Menos 45 años	71
45-60 años	27
+ 60 años	2
Estado Civil*	
Solteras	15
Casadas	5.6
Separadas / divorciadas	62
Viudas	18

Fuente: Mujeres en cifras. Instituto de la Mujer. Encuesta de Población Activa, I Trimestre, 2002* tanto la edad como el estado civil tiene como base solo a mujeres

Los padres solteros³⁴³ pueden venir de una ruptura de una relación (bien casada o cohabitando, con hijos dependientes o no) ó de una maternidad fuera de una relación. En

³⁴² *Women in the European Community.*(1992). EUROSTAT.

³⁴³ En este análisis se entiende por familia monoparental cuando un padre / madre vive solo con los hijos dependientes y se excluyen los padres solos que todavía viven con sus padres, que se han vuelto a casar o están conviviendo. Household formation in the EU. Lone parents. Statistics in focus. 2004. Eurostat

el 2001 había en la Unión Europea, 4.3 millones y con relación a 1995 ha crecido un 3%. El ranking va del 5% en Reino Unido al un 1% en España. Si observamos las familias monoparentales por sexo, alrededor del 90% estaba encabezadas por mujeres. La situación es mayoritaria en casi todos los países europeos menos en Suecia donde el 26% son hombres. Por la edad, el 85% de las familias se concentran en edades 25-49 años pero existen diferencias entre países. Irlanda tiene un porcentaje considerable en el grupo 16-24 años pero, por ejemplo, en los países del sur, Grecia y Portugal hay un porcentaje de 23 y 22%, respectivamente. En las edades 50-65 aún están muy por encima de la media europea que se sitúa en el 11%.

Respecto a los hijos dependientes, cerca del 60% viven con un hijo, un tercio con dos hijos y sobre el 10% con tres o más hijos dependientes. La situación no es homogénea. Bélgica, Dinamarca, Francia, Irlanda, Finlandia y Suecia muestran ratios similares en tener un hijo. En Portugal, Reino Unido y España tienen tres o más hijos a su cargo (22, 18 y 17, respectivamente).

TABLA 4.18. Familias monoparentales por sexo edad y n° de hijos dependientes 2001.

	Bélgica	Dinamarca	Grecia	España	Francia	Italia	Luxemburgo	P. Bajos	Austria	Portugal	Finlandia	Suecia	UK	EU 15
Hombre	7	12	9	12	12	14	5	12	5	14	14	26	7	9
Mujer	93	88	91	88	88	86	95	88	95	86	86	74	93	91
16-24	1	2	0	0	2	0	0	1	3	0	0	4	6	3
25-49	95	89	73	91	81	85	88	90	87	71	77	82	86	86
50-64	4	9	23	9	16	15	12	8	8	22	18	14	8	11
65 y +	0	1	3	0	1	0	0	1	2	7	0	0	1	1
1 hijo	53	57	50	52	60	64	68	41	66	55	56	56	44	58
2 hijos	34	38	42	31	30	28	31	45	29	23	31	33	39	31
3 hijos	13	5	8	17	10	8	1	14	5	22	12	11	18	11

Fuente: ECHP UDB. Eurostat, 2003

Siguiendo esta misma fuente y tomando como referencia el grupo de 25-49 años, se hizo un análisis para analizar la situación laboral del cabeza de familia de estas familias. En la fecha de referencia, el 70% de éstos estaban trabajando. Este porcentaje va desde el 94% en Luxemburgo y 86% en Austria, al 62% en Reino Unido y 64% en Bélgica y los P. Bajos. Las diferencias entre países pueden deberse a varias razones: nivel de protección del cuidado de los hijos, el grado de apoyo de la propia familia, la disponibilidad de trabajar a tiempo parcial y las tasas o el apoyo del Estado. El porcentaje de todas las personas trabajando entre 25-49 años está entre el 90% en Dinamarca y el 70% en Italia y España. En el caso del sexo, el 71% de todas las mujeres de familias monoparentales estaban trabajando frente al 95% de los hombres. Respecto a las características del empleo, el 83% de todos los padres solos trabajaban a tiempo completo. El rango va desde el 98% en Portugal al 41% en P. Bajos. Los mayores niveles de jornada completa lo encontramos en Dinamarca, Grecia, Francia, Finlandia y Portugal y la gente está satisfecha. Cerca del 70% está satisfecha con su actividad principal aunque en los países del sur muestran ratios más bajos: 54% en Grecia, 50% en Portugal y el 52% en España. Si tomamos el grupo de edad 25-49 años de la población en general, el ratio de satisfacción es mayor que la de las familias monoparentales de esta edad.

Las familias monoparentales existen y dada la polémica que a veces suscitan las consecuencias para el hijo de vivir con un padre solo o la capacidad de un solo padre para criar a sus hijos, la opinión pública de la sociedad europea es la siguiente. En todos los países, más de un cuarto de la población confía en la capacidad de un padre solo para cuidar

a los hijos. Sin embargo, los ratios de acuerdo van desde el 53% de Austria, 44% en Países Bajos, al 27% de Hungría y 30% de Italia.³⁴⁴

4.2.2.3. Unipersonales.

Analizar los hogares unipersonales en España, supone una tarea complicada porque hay que tener en cuenta diferentes tendencias y muchos factores que lo argumentan. Por una parte, veremos la evolución conjunta de los hogares para después centrarnos en las características demográficas de las personas que viven solas y los motivos o circunstancias que envuelven este tipo de hogares. No es lo mismo una persona mayor que vive sola, casi siempre, producido por la viudedad y una vez que los hijos se ha emancipado, que aquellos hogares unipersonales protagonizados por hombres separados que generalmente se van a vivir solos. También nos encontramos con los hogares constituidos por la propia elección de la persona joven que quiere empezar su vida viviendo sola independientemente de que sea una situación temporal y de que se tenga pareja o no.

Un titular de un periódico de tirada nacional lo decía bien claro. “Tres millones de españoles viven solos, el triple que hace 20 años”³⁴⁵. Suponen actualmente el 22.3% de los hogares españoles y han sufrido una variación porcentual positiva del 81% respecto a 1991. ¿Qué ha pasado?. Si tenemos en cuenta el estado civil de hombres y mujeres, nos puede dar una pista de la situación. Hay más jóvenes varones solteros (47 frente al 40% de las

³⁴⁴ Datos de Opinión nº 11. Junio, 1997. CIS

³⁴⁵ “Tres millones de hogares unipersonales”. El País (7/04/03).

mujeres) y, más mujeres viudas (11 frente 2 de los hombres)³⁴⁶. En este sentido, el análisis sociodemográfico de los hogares unipersonales está muy determinado por la edad y el sexo de los protagonistas: los hogares que se concentran en las edades más tardías son mujeres y los hogares centrados en edades más jóvenes son hombres. Entre las personas que viven solas (7%), hay más hombres que mujeres para los grupos de 16-34 años y de 35-64 años, sin embargo entre las personas de 65 años y más, las mujeres viviendo solas triplican a los hombres³⁴⁷.

Las personas mayores de 65 años, sobretodo las viudas, son las grandes protagonistas de los hogares unipersonales: dos de cada diez viven solas y desde 1991 el porcentaje que lo hacen ha aumentado un 49%. Por una parte, la esperanza de vida ha aumentado desde 1950 hasta 2000 en 16 años y la mujer sigue viviendo más que el hombre (82 y 75 años, respectivamente.³⁴⁸), a la vez que las pensiones adquieren un buen protagonismo. Según Fernández Cordón, “Se ha producido un gran cambio en la situación de los mayores. Antes muchos tenían que vivir con sus hijos porque carecían de ingresos. Ahora, el cobro de las pensiones les permiten tener autonomía económica y permanecer en la casa, que suele ser de su propiedad”³⁴⁹. Si observamos la siguiente tabla, a medida que aumenta la edad del mayor, la probabilidad de vivir sola aumenta. La soledad residencial es uno de los fenómenos crecientes en nuestras sociedades, su expresión es a la vez fruto de la existencia

³⁴⁶ Cifras INE, 2003. INE.

³⁴⁷ Censo de Población y Vivienda. Datos Avance, 2003. INE

³⁴⁸ Hasta 1970, Del Campo, S. “Tendencias Demográficas” en *Tendencias Sociales en España 1960-1990*. Volumen I. Fundación BBVA. 1994. A partir de 1975. Indicadores Demográficos Básicos 1975-2000. INE.

³⁴⁹ Fernández Cordón. El País, 7 de abril 2003.

de un sistema de bienestar avanzado, capaz de asistir a personas que viven solas, incluso sin tiene algún tipo de minusvalía.

TABLA 4.19. Situación de convivencia de personas 65 años y más 2004.

Edad	Viviendas Colectivas	Viviendas Familiares		
		Vivienda solas	Con personas coetáneas	Dos generaciones
65-69	0,9	12,3	29,5	57,4
70-74	1,3	17,3	40,3	41,1
75-79	2,1	23,3	39,6	35,0
80-84	3,8	28,4	31,2	36,6
85-89	6,7	29,5	22,2	41,6
90 más	10,0	25,7	20,3	43,9

Fuente: España al comienzo del SXXI y del Tercer Milenio. INE. 2004.

Respecto a los grupos más jóvenes, el número de jóvenes solteros entre 25-34 años que viven solos se ha triplicado de 112.173 en 1991 a 346.290 en 2001. Dentro de este colectivo hay dos hombres por mujer. Este aumento procede tanto de los jóvenes que deciden vivir solos como los hombres separados. Según Fernández Cordon, “los hogares unipersonales indican el grado de individualización de una sociedad, es decir, el nivel de independencia económica y emocional de las personas. Y, según Flaquer, esto es síntoma de progreso “las naciones más avanzadas son las que tienen una mayor proporción de ciudadanos viviendo solos”. Aparte de que elegir libremente permanecer soltera está exenta de las grandes críticas del pasado, aspecto que en el caso de las mujeres ha ayudado su

integración en el mercado laboral, transformando la soltería como programa vital³⁵⁰. Los patrones están cambiando pero también las condiciones lo están favoreciendo. Los adultos solteros siembren han preferido vivir independientemente pero solo hoy cuentan con una independencia económica y con las fuentes que se lo permiten.

El aumento de las separaciones ha provocado que el hombre forme más hogares unipersonales y las mujeres menos. En 1991 había 82 hogares unipersonales de personas separadas o divorciadas, apenas el 30% de las existentes ahora³⁵¹.

En el caso de los solteros más jóvenes, el 23% que se han emancipado aluden a la independencia económica y autonomía para emprender una vida en solitario. Este comportamiento ha estado condicionado por el incremento de las facilidades de comunicación con sistemas de emergencia más eficaz y por la creciente importancia del proceso de individualización. Aunque si es verdad que España tiene una tradición muy conservadora y tradicional en lo que se refiere a la constitución de hogares, éstos se convertirán en una situación de tránsito hacia un matrimonio o una convivencia con la pareja, por lo general.

Así, mientras que el perfil sociodemográfico de la mujer que vive sola es el de una viuda avanzada, los hombres son más separados viudos o solteros. Es decir la independencia familiar no es la protagonista como en otros países europeos con gran efecto en la nupcialidad y la fecundidad.

³⁵⁰ Garrido, L. (1999). "Soltería y nivel de estudios en las mujeres de la Comunidad de Madrid". Revista de Fuentes Estadísticas nº 37.

³⁵¹ Cifras INE. (2004). *Cuantos somos en casa*. INE.

En los países de la Unión Europea el porcentaje de hogares de personas solitarias aumentó considerablemente en todos los países desde 1950 hasta finales de los años 80. En este periodo los países que más alto porcentaje alcanzaron fueron Dinamarca, Alemania y Francia (34, 34 y 26% respectivamente), frente a otros como España o Grecia que no superaban el 10 y el 15 por 100 de los hogares, respectivamente. El comportamiento en la última década del siglo XX se ha estabilizado, muchos países han visto bajar este porcentaje pero no ha sido una caída brusca. Si observamos la última columna referida al año 2003, vemos como en comparación con otros países, España junto a Portugal son los países que más bajos ratios presenta. Los más altos están en Alemania, Bélgica, Francia y Luxemburgo.³⁵²

Este modo de vida empieza a estar tan afincado que ya empiezan a publicarse estudios relacionados con las ventajas de este nuevo estado de vida. Según un estudio británico, la soltería puede acortar la vida tanto como el tabaco. Ser un soltero o soltera a los treinta años puede acortar la vida tanto como fumar. La investigación, dirigida por el profesor Andrew Oswald, de la Universidad de Warwick, indica que los solteros tienden a llevar un estilo de vida poco sano, beben más alcohol porque salen más con amigos, se saltan las comidas y trabajan más porque carecen de pareja que atender. Los expertos descubrieron que varones que nunca contrajeron matrimonio, separados y divorciados al comienzo del estudio tenían un 10 por ciento más de posibilidades de morir en los siguientes ocho años de su vida, un 4,8 en el caso de las mujeres, similar al cinco por ciento que se atribuye a los fumadores³⁵³.

³⁵² Jean-Claude Kauffman. (1994). "Les menages d' une personne en Europe., *Population*, 4-5. pp 935-958

³⁵³ www.efe.es

Un gran número de mujeres y hombres se casan al menos una vez en sus vidas aunque, en algunos países, los jóvenes eligen la cohabitación como otra alternativa al matrimonio. Como resultado, los datos sobre el estado civil presentan un alto porcentaje de solteros o nunca casados. En algunos países donde la cohabitación esta más presente, entre el 30 o 40% de la población adulta nunca ha estado casada.

El porcentaje de mujeres no casadas a la edad de 50 años, es considerablemente más alto que el porcentaje de los hombres. Esta diferencia es debida a la mayor probabilidad de la mujer de estar viuda por la posibilidad de vivir más años que el hombre. En muchos países, más del 40% de las mujeres no están casadas, mientras para los hombres la proporción es mucho más baja (por debajo del 30%)³⁵⁴.

En el año 2000, el 12% de la población estaba viviendo sola comparada con el 8% en 1981. La proporción de personas viviendo sola es más alta en los países nórdicos (17-20) y, más baja en España y Portugal (5). Hay diferencia entre el sexo y las diferentes generaciones. Uno de cada tres hogares unipersonales está encabezada por mujeres de más de 65 años y la proporción del hombre, el 9%³⁵⁵. Son los grupos extremos de edad los que más viven solo, bien debido a elección propia bien por las circunstancias. Aunque más mujeres que hombres viven solas en todos los países, en los grupos más jóvenes (menores de 3 años), hay más hombres viviendo solos. Esto probablemente es debido a que las mujeres se casan a edades mas tempranas que el hombre.

³⁵⁴ Duncan Dormor, J. (1992). *The Relationship Revolution: Cohabitation, Marriage and Divorce in contemporary Europe*. Ed. One plu One, Londres.

³⁵⁵ *La Situación Social en la UE 2002*. Eurostat.

La proporción de jóvenes viviendo solos varía considerablemente entre países. En Suecia cerca de un cuarto de los jóvenes menores de 30 años, viven solos y el 60% son hombres. En los grupos más mayores los hogares unipersonales son protagonizados por mujeres sobretodo viudas. De acuerdo a los porcentajes de las personas mas mayores (por ejemplo, 45% en Italia o 25% en Suecia), las mujeres representan del 73 al 88% de todos los hogares de una persona.

TABLA 4.20. Hogares Unipersonales por grupos de edad y sexo 2000.

	Año	Menores 30 años			Sobre 60 años			Sobre 70 años		
		Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Austria	1997	47,5	52,5	100	81,6	18,4	100	-	-	-
Bélgica	1991	44,1	55,9	100	75,4	24,6	100	-	-	-
Dinamarca	1999	44,3	55,7	100	73,2	26,8	100	76,3	23,7	100
Finlandia	1998	48,6	51,4	100	76,0	24,0	100	-	-	-
Francia	1998	48,5	51,5	100	76,6	23,4	100	80,7	19,3	100
Alemania	1998	44,1	55,9	100	80,1	19,9	100	-	-	-
Grecia	1991	46,5	53,5	100	76,1	23,9	100	76,4	23,6	100
Irlanda	1996	42,5	57,5	100	63,6	36,4	100	-	-	-
Italia	1998	42,5	57,5	100	79,1	20,9	100	80,9	19,1	100
Luxemburgo	1991	48,2	51,8	100	78,0	22,0	100	79,4	20,6	100
P. Bajos	1997	45,4	54,6	100	76,5	23,5	100	79,8	20,2	100
Portugal	1991	49,5	50,5	100	77,4	22,6	100	78,4	21,6	100
España	1995	38,8	61,2	100	77,6	22,4	100	80,1	19,9	100
Suecia	1996-97	39,3	60,7	100	69,5	30,5	100	72,9	27,1	100
USA	1998	41,8	58,2	100	65,1	34,9	100	80,9	19,1	100

Fuente: Women and Men in Europe and North American. United Nations. New York, 2000. Source: UN/ECE data base on national source.

4.2. Relaciones y Roles Familiares.

4.3.1 Introducción. La pérdida de poder del patriarcado.

Hasta ahora hemos considerado los cambios en la familia en cuanto a su composición y formación pero no en cuanto a su funcionamiento que viene determinado por muchos de los aspectos que hemos visto hasta ahora y, marcado por los roles que cada uno de los miembros de la familia ha jugado a través de la historia.

El análisis del funcionamiento de las relaciones familiares tiene dos vertientes: las referidas a la pareja, relaciones horizontales y las relaciones verticales, referidas a las paternos filiales. Respecto a las primeras, el siglo XX ha sido testigo de la equiparación de derechos entre el hombre y la mujer. Ello puede observarse principalmente en la cultura occidental, donde ha tenido lugar el nacimiento y desarrollo de los movimientos feministas propulsores de esta igualdad. Sin embargo, también es cierto que en muchos ámbitos como el laboral y el doméstico, la discriminación de la mujer continúa siendo una realidad.

Desde una visión general podemos definir el ROL como el conjunto de acciones que el grupo o la sociedad espera que un individuo realice según el status que ese individuo ocupa en ese grupo o sociedad. Esta concepción está muy relacionada con los ESTEREOTIPOS.³⁵⁶ Estos constituyen el conjunto de creencias sobre las características, comportamientos o rasgos de personalidad que se consideran propios de grupos de personas socialmente definidos. Dentro de los estereotipos sociales se encuentran como subgrupo los *estereotipos de género*, relacionados con las creencias e ideas que tenemos las personas

³⁵⁶ Giner, Lamo de Espinosa y Torres (1998). *Diccionario de Sociología*. Alianza Editorial, Madrid.

sobre cuáles son y deben ser los atributos personales de hombres y mujeres. Tradicionalmente se ha considerado que las mujeres son dependientes, sumisas, débiles, emocionales, sensibles, soñadoras, supersticiosas, afectivas, sentimentales, tiernas etc., mientras el estereotipo masculino se ha asociado a características instrumentales, es decir, a la capacidad para producir, a la eficacia, a los dotes de dirección y de mando. Estos serían los atributos que socialmente han sido más valorados, mientras que aquellos relacionados con la feminidad eran de menor rango y, por tanto, socialmente devaluados. En Francia en una encuesta realizada en 1996 referente a los valores masculinos y femeninos³⁵⁷, se obtuvieron los siguientes valores asociados a cada uno de los géneros.

Masculinos

El cambio

La razón

La ciencia

Nivel de vida

Competencia

Riesgo

Placer

Libertad

Uniformación

Simplificación

Femeninos

La permanencia

El corazón

La fe

Calidad de vida

Cooperación

Seguridad

Moral

Igualdad

Personalización

Complejidad

Actualmente, estos estereotipos de género chocan con las transformaciones que se están produciendo en torno al papel de la mujer y a las aspiraciones de éstas de erradicar su papel

³⁵⁷ Investigación de Antoine. Citado en Orizo, A. y Elzo, J (2001). *España 2000, entre el localismo y la globalidad. Encuesta Europea de Valores 1981-1999*. Fundación Santa M^a. Universidad de Deusto.

sumiso ante el género masculino en una sociedad tradicionalmente machista y patriarcal. La familia y sociedad española avanzan hacia una definición de los roles masculinos y femeninos más igualitaria. La asunción del modo de vida propio de la familia simétrica es una realidad, al menos en las actitudes de los matrimonios jóvenes y en los medios urbanos³⁵⁸. De este modo, la familia debe de adaptarse a los cambios que están surgiendo en su propio seno.

El telón estructural de fondo del funcionamiento de la familia ha sido el patriarcado, que alude a la situación en que el hombre detenta y ejerce el poder y la autoridad. Con frecuencia estas dos situaciones coexisten con la gerontocracia, es decir, la autoridad es ejercida en el patriarcado por los varones más mayores y conocido tradicionalmente por el cabeza de familia. Carece de un cuadro administrativo, el poder no lo recibe uno por elección de los ciudadanos sino según unas reglas marcadas por la tradición, hereditarias y fijas. Por su parte, siguiendo la definición de Weber³⁵⁹, el poder es la probabilidad de que un actor dentro de una relación social esté en condiciones de hacer prevalecer su voluntad incluso contra su resistencia, al margen de la base sobre la que descansa esa dicha probabilidad. Dentro de la tipología de poder (fuerza, influencia y autoridad), el patriarca ejerce la autoridad tradicional, basada en la creencia de la santidad de lo que siempre ha sido así, de lo que siempre se ha hecho. Pues bien, la comunidad doméstica es el paradigma de esta forma de dominación, en la que las relaciones de dominación son relaciones de piedad hacia la persona que ejerce la autoridad, que recae en el padre o el varón cabeza de familia. Haciendo un recorrido por esta autoridad en función de las características de la

³⁵⁸ Del Campo, S. y Navarro, M. (1982). *Análisis sociológico de la familia*. Ed. Ariel Ministerio de Cultura. Madrid

³⁵⁹ Weber, M. (1979). *Economía y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica. México.

familia y de la sociedad, podemos distinguir tres tipos de sociedad (Tradicional, Nuclear-Industrial y Moderna).

La familia tradicional extensa: Este tipo de familia se caracteriza por desenvolverse en una sociedad y economía agrícola en la que ésta institución se convierte en el punto de referencia de la organización de la sociedad y referente para los individuos. La familia se constituye como unidad de producción y consumo, todos los miembros trabajan, hombres y mujeres, mayores y pequeños.

Se caracteriza por altas tasas de natalidad y mortalidad. Teniendo en cuenta que la esperanza de vida era muy corta, la mortalidad infantil alta y que los hijos eran considerados como un bien y no como un coste, se tenían muchos hijos. A estos correspondía hacer frente a la manutención de sus padres en la vejez, no existía lo que conocemos como sistema de bienestar social.

La división sexual del trabajo se limita al ámbito familiar, es decir, se caracteriza por el tipo de funciones y la atribución de poder que tiene cada miembro de la familia. En la familia tradicional las funciones básicas de la mujer eran: ser buena madre y esposa, ordenar el trabajo doméstico y perpetuar la especie humana. El ideal de mujer era ser modesta, obediente, sacrificada, defensora del propio honor familiar y educadora de los hijos etc. El padre tenía un poder absoluto, él trabajaba y gozaba de la autoridad sobre los restantes miembros de la familia, mujer e hijos, que le otorgaba la tradición.

La familia nuclear: Con el proceso de industrialización se produce una separación del mundo del trabajo y del hogar, la nueva estructura económica se centra en el mercado (la división del trabajo, incremento del comercio, proceso de salarización, etc.), ya no se

depende del trabajo familiar y la familia pasa de ser unidad de producción a unidad de consumo convirtiéndose en un espacio de relación básicamente emocional entre los individuos.

Se producen dos mundos bien diferenciados que constituyen lo público (trabajo, política), que aparece como la única realidad visible y existente, mientras lo privado (que incluiría no sólo las tareas necesarias para la subsistencia, sino también todo lo relacionado con la subjetividad, lo emocional), es invisible. Esta bipolarización supone la base de la organización de la familia en esta época, existiendo una clara línea divisoria del papel de los géneros y de las actividades ejercidas por éstos.

En este tipo de familia y por las circunstancias sociales y económicas, el futuro de los padres no depende tan directamente de los hijos. Estos ya suponen un gasto, hay que invertir en educación, la meritocracia va desplazando al status adscrito. La mujer se queda en el hogar, tal como conocemos hoy la expresión de ama de casa y el hombre asume literalmente el papel de sustentador económico y de cabeza de familia.

La familia posmoderna/simétrica: En la actualidad, preguntada a la gente su concepción de familia, la mayoría de la población la sigue definiendo en los términos de la familia anterior pero sólo en cuanto a su composición, no en su funcionamiento. En nuestras sociedades se han producido muchos cambios (separación del concepto de familia del contexto del matrimonio, la unión homosexual, la posibilidad de disolver el matrimonio), que han llevado a diversificar la concepción de familia. (familias recompuestas, monoparentales de madres separadas, solteras o viudas, cohabitación etc.)

Actualmente en las sociedades occidentales, la mujer empieza a tener reconocido una serie de derechos que la iguala al hombre aun existiendo la misma división sexual del trabajo. Por otra parte, la mujer se ha incorporado al mercado de trabajo, ha roto las fronteras de la privacidad del hogar y sale al mundo del trabajo asalariado manteniendo al mismo tiempo, sus funciones tradicionales de madre, esposa y ama de casa, por lo que se encuentra sujeta a una "doble" jornada laboral.

Cuando se habla de relaciones simétricas significa las relaciones afectivas en las que ambos miembros de la pareja se pueden sentir igualmente valorados, respetados y aceptados. Ello incluye compartir las tareas domésticas, la participación económica, la participación sexual y, compartir plenamente la paternidad³⁶⁰. Flaquer llama familia postpatriarcal al modelo emergente que se está configurando en los últimos años y que se caracteriza por el papel menguante que desempeña en él el patriarca y cuyas potencialidades democráticas están todavía por explorar³⁶¹.

Siguiendo a Del Campo, este autor alude a dos modelos teóricos que pueden explicar los dos tipos extremos de familia. En primer lugar, el de Parsons que establece una diferenciación clara y complementaria de los roles. Según este autor, el rol del hombre tendría un carácter instrumental mientras que el de la mujer sería de carácter expresivo. El primero se relaciona con la responsabilidad del mantenimiento económico de la familia por el hombre mientras que los segundos se centran en las responsabilidades internas de la familia, las tareas domésticas o la educación de los hijos. Ambos tipos de roles son

³⁶⁰ Del Campo, S. y Navarro, M. (1982). *Análisis sociológico de la familia*. Ed. Ariel Ministerio de Cultura. Madrid.

³⁶¹ Flaquer, L. (1999). *La estrella menguante del padre*. Ariel. Barcelona.

incompatibles y de ahí la necesidad de su diferenciación y de su adscripción a uno u otro sexo. Al ser complementarios e incompatibles se evitaba la rivalidad en el interior de la familia, contribuyendo de ese modo a la estabilidad psíquica de los cónyuges.

Frente a esta exposición teórica, la evolución real de la familia parece haber caminado en las sociedades industrializadas hacia la equiparación e igualdad, aun incompletas, entre los esposos. En este sentido Young y Wilmott consideran la familia simétrica, en el interior de la cual hay una menor separación de los papeles entre el hombre y la mujer ya que ésta ha ido incorporándose al mundo del trabajo a la vez que el hombre asume mayores responsabilidades en las tareas domésticas.

Este proceso hacia una mayor igualdad entre los sexos en cuanto al poder se refiere es paralelo a la nueva situación social de la mujer y a la pérdida de poder del patriarcado. Un análisis de conjunto sobre la pérdida de poder del varón la realiza el Prof. Gil Calvo³⁶². Este centra esta decadencia en dos ejes: uno cuantitativo y otro cualitativo.

El eje de cambio cuantitativo lo acentúa en el declive del papel del padre como sustentador familiar. Actualmente y como consecuencia de la evolución de la estructura ocupacional, del incremento del proceso de salarización y de la pérdida de poder de los ingresos personales, los varones ya no pueden costear por sí solos los gastos de la carga familiar. Ahora en la modernidad sólo son posibles los hogares de doble ingreso, en los que tanto las mujeres como los hombres sustentan a la familia. Esto obliga a los hombres a medirse de tú a tú con las mujeres lo que ha provocado según autores como Castells, una falta de

³⁶² Gil Calvo, E. (1998). "Identidad masculina y desinstitucionalización del patrimonio. Las mujeres y los hijos primero". Conferencia en IESA. Córdoba.

seguridad y un complejo de inferioridad que se considera como una de las causas de la violencia de género.

Respecto al eje cualitativo, la familia patriarcal jerarquizada se caracteriza por la atribución al hombre del poder y la autoridad. No sólo porque puede acudir a la fuerza (violencia, coacción económica), sino porque goza de una autoridad moral atribuida y reconocida por los miembros de la familia que ocupan un segundo plano, la mujer y los hijos. Esta atribución se legitima por la tradición adquiriendo los antepasados también del género masculino un poder, en este caso, simbólico en constante consideración a un nombre familiar. El padre es quién da nombre y quién proporciona una identidad social a la esposa y a la descendencia.

Pero, ¿Cómo se establece esa sumisión al padre?, ¿Cómo funciona la familia?. Gil Calvo, basándose en el dilema del esquirol, más conocido vulgarmente como el dilema del gorrón, propuesto por Mancur Olson para explicar la provisión de los bienes públicos mediante la acción colectiva, intenta explicar el funcionamiento de la familia y, más concretamente, nos sirve para dar respuesta a la pregunta planteada.

Según Olson, la acción colectiva y el funcionamiento correcto y eficaz de un grupo, requiere de la presencia de la figura de empresarios que estén en posesión de incentivos que motiven a la gente a participar y que no existan los llamados gorriones. Gil Calvo sigue este modelo y establece que la familia, al igual que otras instituciones u organizaciones requiere de una colaboración y cooperación de sus miembros. En la familia, el papel del empresario recae en el padre que es el que posee los incentivos mientras que de la mujer y de los hijos se espera que colaboren y cooperen.

¿Cuáles son esos incentivos?

Incentivos	Positivos	Negativos
<i>Simbólicos</i>	- Legitimidad - Atribución de Identidad.	- Repudio - Descalificación
<i>Materiales</i>	- Status - Herencia.	- Coerción física - Desheredar

Gil Calvo hace una clasificación de recursos materiales y simbólicos, positivos y negativos. Entre los incentivos de tipo positivos destaca la atribución a su mujer e hijos del status que gozaba el cabeza de familia así como la herencia fundada en el patrimonio y en los recursos obtenidos de los propios negocios. La cooperación de los miembros establecía la legitimidad y el reconocimiento de la mujer y de los hijos como legítimos así como el derecho al padre a aprobar o no el comportamiento de los miembros de la familia. Respecto a los incentivos negativos, el principal era el poder repudiar a las mujeres y a los hijos como legítimos negándose el cabeza de familia a considerarlos como hijos o desheredarlos. Existen otros como no cumplir el deber masculino de proteger a las mujeres e hijos contra todo riesgo.

Los incentivos procedían de dos fuentes principalmente; del patrimonio propiamente dicho cuya transmisión por línea de filiación masculina era controlada por los varones del linaje familiar y de los ingresos procedentes del trabajo personal. Actualmente, el patrimonio debido al aumento de la esperanza de vida y a las propias características del mercado, no goza de un status privilegiado y esto trae como consecuencia lo comentado anteriormente

de la necesidad de los hogares de doble ingresos y el cambio en la sociedad de status adscrito al adquirido.

En esta sociedad el hombre ya no tiene el monopolio de los incentivos, ¿qué pasa con la unidad familiar?. Gil Calvo establece dos tipos de familia o vías: la *matrifocal*, en la cual la madre opta por vivir con sus hijos y dependiente en parte del Estado como ocurre en los países escandinavos y, por otra parte, la conocida *familia incierta* definida por Rousset³⁶³ desinstitucionalizada, donde todos y cada uno de sus componentes son sustituibles e intercambiables por gozar de un grado equiparable de poder de veto convirtiéndose el dilema del esquirol en el dilema del prisionero de Axelrod: en ausencia de una autoridad central que incentive la cooperación, todos los miembros del grupo tratarán recíprocamente de explotarse y no resultar ser explotados por lo demás.

Los procesos que han favorecido este cambio han sido el ascenso de una economía informacional, las oportunidades educativas para las mujeres, los cambios tecnológicos en la reproducción, la rápida difusión de las ideas en una cultura globalizada así como el papel de las reivindicaciones de las mujeres una vez que toman conciencia de su situación y que se manifiesta en los movimientos feministas. Respecto a este último punto, en las sociedades actuales la toma de conciencia de las mujeres les ha llevado a considerarse igual que los hombres, con sus mismos derechos. Esta toma de conciencia no significa que la discriminación sufrida por la mujer a lo largo de la historia haya finalizado³⁶⁴.

³⁶³ Citado en Del Campo (1995). *Familias: Sociología y Política*. Ed Complutense, Madrid.

³⁶⁴ Castells, M. (1998). *El poder de la voluntad*, en de *La Era de la información. Economía, Sociedad y Cultura*. Alianza, Madrid. Vol. II.

4.3.2 Nueva Situación Social de la Mujer.

La mayor igualdad entre los dos sexos ha estado influenciada por el nuevo papel que ocupa la mujer en la sociedad. Este cambio, iniciado en la década de los sesenta en España, fue posible gracias a tres factores. En primer lugar, la emigración desde las zonas rurales a la ciudad, más importante en términos relativos para la mujer que para el hombre porque significó su liberación de un trabajo no remunerado en el sector primario, especialmente en las tareas domésticas. En segundo lugar, debe mencionarse el aumento en su nivel de educación y por último pero no menos importante, su gran participación en trabajos fuera del hogar.

4.3.2.1. Nivel de educación.

El modelo escolar femenino español, reflejo de la política educativa española, se ha caracterizado por las menores oportunidades escolares, el menor ritmo de escolarización, el mayor absentismo escolar y un currículum sexista en detrimento de la mujer. En este modelo se hallaba la transmisión de una clara diferenciación entre los géneros, tanto en el contenido específico y ofertas de las materias como en la clara transmisión de un sistema de valores, creencias y normas de conductas estereotipadas. Algunos ejemplos son la ley Moyano de 1945, educación que recibieron nuestros abuelos, donde se diferenciaba claramente la educación femenina de la masculina; La ley de 1945 de Ibáñez Martín, por la que se educaron principalmente la generación de nuestros padres, que mantenía también la división de sexos y en la que se establecía la escuela de niños y niñas en locales distintos y

a cargo de maestros y maestras, respectivamente. Esta misma ley creó las escuelas de iniciación profesional como Agrícola, Industrial y Comercial y para las niñas, las enseñanzas de artesanía y labores del hogar. Como consecuencia de las reformas de los planes de estudio de 1957 se produce la primera entrada seria de las mujeres en el sistema educativo normalizado y en 1962, se instaura un sistema de becas que será también favorable. Sin embargo, en el Decreto 193, de 2 de febrero de 1967, firmado por los Tamayo, al hablar de la orientación profesional femenina, se insistía en la preparación de las mujeres para la vida del hogar, artesanía e industria doméstica.

A partir de la promulgación de la Ley General de Educación en 1970, se implantó la obligatoriedad y la gratuidad de la Educación Básica desde los seis hasta los catorce años para ambos sexos y, se dispuso la posibilidad de impartir la enseñanza en régimen de coeducación en los centros escolares.

Si observamos la presencia de las mujeres en la educación, en 1930 es escasa: la proporción es de 7 hombres por cada mujer en bachillerato y de 33 por una en la universidad³⁶⁵. La presencia de las mujeres matriculadas en la Universidad desde el primer cuarto de siglo, han pasado del 5% en 1925, a más de la mitad de la población universitaria en el curso académico 2000³⁶⁶. El momento de inflexión tuvo lugar los últimos años del franquismo. En este sentido, la ciudadanía respondió automáticamente, las mujeres querían otra forma de vida por lo que ante las aperturas legales, la mujer accede a la educación.

³⁶⁵ Riera, J. M. (1993). *Las mujeres en los 90: el largo trayecto de las jóvenes hacia su emancipación*. Ed. Morata. Citado en Situación de la mujer española en el siglo XX: un largo camino. Van der Sander, Conserjería de Educación y Ciencia de Bruselas

³⁶⁶ Hasta 1988-89, Del Campo. Dato 99-00; *Mujeres en Cifras*. Estadísticas de la Enseñanza Superior en España, INE.

A pesar de la incorporación masiva de la mujer al sistema educativo, las diferencias han seguido existiendo en otros aspectos como las carreras elegidas por las mujeres para su futuro profesional. Cada vez se dispersa más pero la situación en el curso académico 1999-00 es la siguiente: las carreras más demandadas por mujeres pertenecen a la rama de letras (Humanidades el 63%, CCSS y Jurídicas el 61%, frente al 26.46% de mujeres que se matriculan en carreras técnicas). Debemos de tomar con cautela el dato de 71,63%, referente a CC de la Salud. A priori puede parecer contradictorio a lo dicho anteriormente pero muchas de estas matriculaciones corresponden a diplomaturas como matronas, enfermeras, trabajos femeninos aunque también cada vez son más las mujeres que se licencian en medicina.

La enseñanza ha sido siempre un gueto de las mujeres desde su incorporación al mundo del trabajo pero este protagonismo no lo tienen en todas las escalas de la jerarquía del sistema educativo. A medida que el rango es mayor, la presencia de mujeres es menor (aunque también tenemos que tener en cuenta el efecto de la edad). Es decir, el 44% de las tesis doctorales, el 35% de las plazas de titulares y el 15% de las cátedras son de mujeres³⁶⁷.

4.3.2.2 Situación Laboral de las mujeres.

La prolongación de la educación sobre todo para las mujeres ha facilitado uno de los grandes cambios de este último siglo, la incorporación de la mujer al mundo de trabajo, según diversos autores como Iglesias de Ussel o Beck³⁶⁸. Este último otorga más

³⁶⁷ Cifras INE, Marzo, 2003.

³⁶⁸ Iglesias de Ussel, J. (1998). *La familia y el cambio político en España*. Tecnos. Madrid ;y Beck, U. y Beck, Gernsheim, E. (1998). *El normal caos del amor*. Ed. El Roure, Barcelona.

importancia a los cambios que se producen en el “currículum femenino” que en el masculino siendo la desvinculación de la mujer de la familia lo más novedoso del último periodo del siglo XX.

La entrada de la mujer al mercado de trabajo se ha producido gradualmente aunque ha estado marcada por las reticencias políticas de ciertos periodos de la historia política de nuestro país y ayudada por la mayor formación y el despegue económico. Podemos aludir a varias etapas. A principios de este siglo, nos encontramos en España con una sociedad muy tradicional, más del 70% de la población vivía en núcleos pequeños dedicada a la agricultura. En este contexto, las mujeres que trabajaban eran solteras o viudas y se ocupaban de profesiones relacionadas con su papel tradicional: maestras, enfermeras o agricultoras; en 1930, menos del 10% están censadas como trabajadoras.

La industrialización supuso una incorporación débil. En España, el empleo extradoméstico comenzó afectando sobretodo a mujeres solteras y a las casadas que estaban en situación económica precaria. Con la República, se produce un aumento considerable de mujeres activas y ocupadas favorecidas por las circunstancias del régimen y en el Franquismo, prevaleció el discurso de la vuelta de las mujeres al hogar. La legislación, la educación y la formación profesional, discriminaban a las mujeres y éstas no accedieron de nuevo al mercado de trabajo hasta los años de desarrollismo español debido principalmente, a las necesidades de la nueva situación económica y a la incipiente cultura del consumismo. Incluso durante este periodo, el trabajo de la mujer tenía carácter complementario y no adquiría significado por si sólo como medio de vida o de ascenso. Desde 1942, las reglamentaciones de trabajo establecían que al casarse las mujeres debían de abandonar el

empleo. De este modo, las carreras laborales de las mujeres presentaban en estos años una forma interrumpida por el efecto sobre ellas de su vida familiar. Las mujeres entraban en el mercado solteras y salían cuando se casaban. Los hombres por el contrario presentaban una curva continuada de participación laboral.

Según Del Campo el perfil de las mujeres trabajadoras era el siguiente. Existía una diferencia entre las tasas de solteras y no solteras. La tasa de las solteras era mayor y la mujer casada continuaba generalmente trabajando durante los primeros cinco años aunque la retirada más pronunciada se produce en el momento de contraer matrimonio. En general, las tareas del hogar y sobre todo el cuidado de los hijos, retraen a la mujer del mundo laboral y a ello contribuye las ideologías y actitudes analizadas con relación a los esposos. Las que cuentan con más alto nivel de instrucción tienen una tasa de actividad fuera del hogar más elevada y, a la inversa, las de menos instrucciones se dedican más a las tareas domésticas. Por edad, la mayor proporción que trabajaban se concentraban entre 25 y 34 años en las grandes ciudades y por comunidades, los mayores porcentajes se concentran en Baleares, Cataluña, Valencia y Murcia y las que menos en Andalucía, Aragón, Castilla.

El verdadero salto histórico se produce en los años 70 con la democracia. Las mujeres españolas empiezan a incorporarse progresivamente al trabajo remunerado. Esta inclusión se vio intensificada por el número de mujeres en edad de trabajar procedente de la amplia generación nacida en los años sesenta, los niveles elevados de formación de las mujeres y por la situación de crecimiento económico importante en nuestro país y Europa. Durante estos años, muchas mujeres se casaban y volvían al trabajo después del nacimiento y del cuidado de los hijos. Desde 1985 se produce un fenómeno nuevo: las mujeres se casan más

tarde y aplazan el nacimiento de los hijos, casi siempre uno sólo, hasta tener un empleo estable o una situación económica favorable.

Esta incorporación ha tenido una importancia cuantitativa pero lo que resalta de ésta ha sido los cambios cualitativos que se han producido. La mujer hoy día accede a puestos de trabajo con mejor formación, se incorpora más tarde y con retribuciones más altas aunque todavía existen diferencias respecto al otro género en este ámbito.

Sin embargo, la incorporación en el sistema laboral no exime de otras lacras o situaciones desfavorecidas para las mujeres trabajadoras. No se arregla todo con la incorporación, las condiciones tienen que ser óptimas e igualitarias.

A) Actividad.

Empecemos dando una cifra clara: en 1950 el número de mujeres activas era 1.708.900, en 1995, 5.302.300 y en el 2002, la cifra alcanzó 7.413.400. En términos relativos, en las fechas de referencia ha pasado de 16% al 40%³⁶⁹.

La tendencia a lo que se camina es inequívoca: de una situación familiar en la que el ganador del pan era el hombre que ejercía una ocupación o desempeñaba una profesión, se camina hacía otra igualitaria en la que la mujer comparte con el hombre esta función. Así lo demuestra que la tasa de actividad de las mujeres más jóvenes, sobrepase a las de mayor edad y que ésta sea la marca del futuro. En el 2002, las tasas de actividad para los grupos 20-24 y 25-29 años eran de 57,32 y 76,38, respectivamente frente a la tasa de actividad de

³⁶⁹ Encuesta Población Activa IV Trimestre 2000. INE.

los grupos 50-54 y 55-59, que eran de 43,66 y 30,22³⁷⁰. En el caso de los hombres no existen tantas diferencias entre los grupos extremos de edad.

Existe una gran diferencia en cuanto a la inactividad, dos tercios de inactivos son mujeres. Hay que tener en cuenta que las amas de casa y los estudiantes son consideradas no activos. Respecto a la actividad, es importante resaltar que las mujeres ya son cerca del 40% de las activas aunque este paso hacía adelante no se vea afianzado con las tasas de ocupación, existen más hombres que mujeres ocupados (62,4%) y, por tanto, más mujeres paradas. (56,94). Por otra parte, casi el 70% de personas que buscan empleo por primera vez son mujeres³⁷¹.

Esta incorporación de la mujer al trabajo ha sido reconocida y esperada por la población española: el 81% de la población consideraba que aumentarían el número de mujeres que trabajan fuera del hogar³⁷².

B) Tipo de Jornada y temporalidad del trabajo.

Las mujeres siempre han tenido a cargo las labores del hogar y esa “obligación social” ha repercutido y lo está haciendo en el tipo de jornada. Las mujeres optan o son contratadas en mayor medida a tiempo parcial.

En este aspecto son muchos los aspectos a tener en cuenta (hijos, educación, puesto, estado civil etc). Muchas veces es la propia mujer la que decide tomar este tipo de jornada para poder compatibilizar y de alguna manera, estar tranquila de que es ella la que lleva la educación de sus hijos adelante. El 81,5% de las jornadas a tiempo parcial son

³⁷⁰ *Mujeres en Cifras* 2002. EPA, III Trimestre. Instituto de la Mujer.

³⁷¹ EPA 2000. INE.

³⁷² Estudio 2230. Datos de Opinión 10. 1996. CIS.

desempeñadas en España por mujeres, una cifra que aumenta hasta el 99,6% en el caso de las reducciones de jornadas por motivos familiares³⁷³, según datos de la Unión General de Trabajadores (UGT). El sindicato, sobre la base del informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) "La hora en la igualdad de trato", denuncia que la contratación temporal y a tiempo parcial es mucho más elevada para las mujeres que para los hombres a nivel mundial y subraya, que en España la contratación de duración indefinida sólo es disfrutada por el 38,02% de las mujeres. Por otra parte, seis de cada diez mujeres tienen contratos temporales³⁷⁴.

C) Carreras profesionales.

Independientemente de la situación más o menos favorable de la mujer, lo cierto es que la mujer se va haciendo hueco en el mercado laboral tanto a nivel cuantitativo como cualitativo. Respecto al primer punto, ya se ha hecho referencia anteriormente.

En cuanto al nivel cualitativo, la mujer empieza a acceder a determinados puestos de trabajo, vetados social y legalmente no hace mucho tiempo. El análisis del tipo de trabajo nos acerca a una realidad que ya Del Campo empezó a dislumbrar, la familia simétrica, aquella en la que la situación laboral de los dos miembros de la pareja puede llegar a asimilarse.

A partir de los datos aportados por el Movimiento Natural de la Población para tres años determinados: 1980, 1990 y 2000 y, recogidos en el siguiente cuadro, se puede concluir que

³⁷³ "Las mujeres realizan más del 81% de las jornadas a tiempo parcial y casi el 100% de las reducidas". El Mundo (23/07/04).

³⁷⁴ EPA, 2000. INE.

se ha producido un aumento considerable de los matrimonios en los que solamente trabajaba el marido a los que actualmente trabajan los dos miembros. Si en 1980, el 51 por 100 de las mujeres se dedicaban a las labores del hogar, en el 2000 este porcentaje caía más de la mitad. Si es verdad que a priori puede parecer un poco brusca la caída podemos considerar, que aumenta a su vez, casi en 23 por 100 las mujeres que no se clasifican.

Respecto al tipo de ocupación que han ido ocupando desde el año de referencia considerado, podemos concluir ciertos estereotipos que han venido marcando la situación de la mujer. En algunos tipos de ocupación como los profesionales, técnicos y trabajos asimilados, comerciantes y vendedores, las diferencias son mínimas. Sin embargo, la mujer tiene gran presencia en la rama de personal administrativo y en el sector servicios mientras que el hombre tiene el monopolio en las Fuerzas Armadas y en trabajadores de la producción, conductores y peones no agrarios.

Estas diferencias también se trasladan al ámbito público. Se advierte que la mitad de los funcionarios de carrera de los departamentos y organismos de la Administración del Estado son mujeres, aunque solamente ocupan la cuarta parte de los puestos directivos.

Desde 1982 hasta 1994 el número de mujeres funcionarias, excluidos los Ministerios de Defensa y Justicia y las Fuerzas de Seguridad del Estado, ha pasado de ser un 28 a ser un 50%, mientras que ha decrecido la proporción del hombre desde un 72 hasta un 50 por 100.

La situación que se presenta en el año 2002 es más favorable en cuanto a la participación de la mujer en la administración del Estado considerando los diferentes ministerios. La mitad del personal de la Administración son mujeres. Sin embargo, el comportamiento en cada

una de las carteras es diferente y se observa un cambio desde 1996. Hay determinadas carteras en las cuales la presencia de la mujer respecto al hombre no ha sufrido ningún cambio sustantivo: Asuntos Exteriores (54 a 52), Interior (37 a 35) o Justicia (62 a 61). Los ministerios en los que la presencia de la mujer ha sufrido un cambio considerable han sido: Fomento (24 a 42), Defensa (52 a 57) y, Sanidad y Consumo (60 a 65). Por otra parte, han existido carteras que siempre han tenido una presencia importante de mujeres como Asuntos Sociales y Educación. Respecto a la presencia de las mujeres en los altos cargos de la administración en el año 2002, la mujer ocupaba el 16 por 100, dos puntos más que en 1996. De este, el 16 por 100 los cargos más asumidos son las subsecretarias (22) y los Ministerios (19)³⁷⁵.

³⁷⁵ *Mujeres en cifras 2000*. Instituto de la Mujer. Estadísticas del Ministerio de Administraciones Públicas.

TABLA 4.21. Matrimonios por profesión u ocupación principal de la esposa y profesión ocupación principal del esposo 1980-2000.

	1980		1990		2000	
	Esposo	Esposa	Esposo	Esposa	Esposo	Esposa
Profesionales, técnicos y trabajos asimilados	13	8	15	16	16	18
Personal directivo de la Administración Pública y de Empresas	0	0	1	0	2	1
Personal administrativo y asimilado	13	13	11	16	8	15
Comerciantes y vendedores	7	5	9	7	7	8
Personal de los Servicios	6	5	10	9	9	11
Agricultores, ganaderos, arboricultores, pescadores y cazadores	9	0	6	1	3	1
Trabajadores de la producción, conductores y peones no agrarios	46	11	39	8	30	7
Personal de las Fuerzas Armadas	2	-	1	0	1	0
Estudiantes	3	5	1	5	0	2
Labores del hogar	-	51		32	0	12
Jubilados, retirados, pensionistas	0	0	1	0	1	0
Sin calificar	2	1	6	50	22	24
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: Movimiento Natural de Población 1980, 1990 y 2000.

E) Salarios.

El ejemplo más explícito de las desigualdades es que las mujeres aun realizando trabajos de cualificación similar a la de los hombres, tienen un salario más bajo, una mayor inseguridad laboral y menos facilidades para hacer carrera. Cuando realizan un trabajo idéntico no siempre obtiene la paridad con el de ellos. En conjunto, el porcentaje de la retribución de la mujer representaba respecto de la del hombre oscilaba en 1987 entre 72,3 y el 90,4³⁷⁶. La situación ha mejorado aunque siguen existiendo diferencias considerables. Según la Encuesta de Salarios en la Industria y en los Servicios, la relación es de 69,99, la mujer gana un 30% menos que el hombre realizando el mismo tipo de trabajo.³⁷⁷ Por sectores, las mayores diferencias se encuentran en los dos primeros, Industria y Construcción, monopolios del hombre. La diferencia menor se observa en Servicios, sector donde se incluye las profesiones realizadas por las mujeres tradicionalmente. Por otra parte, la media va de cerca del 50% en el ámbito privado al 10% en el público.

En una encuesta de opinión realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas en 1994, sólo un 10% de los entrevistados afirmaba que ambos miembros de la familia ganaban más o menos lo mismo frente el 71% que declaraba que *el hombre ganaba mucho más que la mujer* y, sin embargo, son éstas las que administran los ingresos en la mitad de los hogares españoles. En el pasado, la mujer no era la sustentadora principal de la unidad familiar, era un papel otorgado al hombre.

³⁷⁶ Cfr. Álvaro Espina: "La mujer en el mercado de trabajo", *Economía y Sociología del Trabajo*, núm. 6, Pág. 32. en Del Campo y Navarro (1982)

³⁷⁷ *Mujeres en Cifras*. Instituto de la Mujer. Encuesta de Salarios y en los Servicios. 1999.

Esta ventaja del varón sobre la mujer tiene como consecuencia que el hombre siga siendo el principal portador y sustentador de las familias. Según la Encuesta de Presupuestos Familiares recogida en los resultados anuales del 2000, el 79 por 100 de los hogares españoles tenían como sustentador principal al varón³⁷⁸.

Sin embargo, la administración del dinero es una tarea de las mujeres. Seis de cada diez parejas tienen el dinero en común. El 27% de los hombres manifiestan que es la mujer la que administra el dinero frente a un 9% de mujeres que dicen lo mismo del marido. Esto muestra que la mujer sigue siendo por su trayectoria y experiencia, la que organiza las cuestiones del hogar.

Un último aspecto son las bajas por maternidad. La mujer siempre que ha trabajado dejaba el trabajo cuando se casaba o interrumpía su trayectoria laboral a cuenta de un embarazo. En este punto tiene importancia la política de empresa o las directrices legales pero en general podemos considerar que sigue siendo la mujer la que lleva en si el peso de la maternidad. Por una parte, es asumido en la sociedad pero ¿empezará el hombre realmente a sacrificarse y a pedir la baja por paternidad?. El 98% de los permisos de maternidad de la población ocupada se deben a mujeres. Es decir, sólo el 2% de los padres tomaron el permiso³⁷⁹.

³⁷⁸ Encuesta de Presupuestos Familiares, 2000. INE. Nos referimos a las familias nucleares ya que las nuevas formas están lideradas por mujeres. Es el caso de las monoparentales o divorciadaS, si la mujer trabaja la aportación del ex marido es necesaria pero no crucial. Depende de la situación económica laboral de la mujer.

³⁷⁹ EPA, 2000. INE

4.3.2.3 Imagen de las desigualdades.

Si bien es cierto que la mujer tiene una situación favorable con relación a décadas anteriores, también lo es que subsisten muchas diferencias entre los dos géneros. Estas diferencias son observadas por la propia población española cuya opinión es de considerable importancia ya que no sólo puede mostrarnos como se desarrollan las desigualdades a través del tiempo sino que nos muestran como las tendencias pueden cambiar. Por otra parte, estas son las típicas cuestiones que la población contesta en función de su experiencia por lo que podemos considerarlas como un indicador con todas sus salvedades.

Tomando como referencia dos estudios del CIS³⁸⁰ con ochos años de diferencia, los resultados llaman la atención. En esta década ha aumentado la proporción de población que considera que existen bastantes desigualdades entre el hombre y la mujer (del 54% al 61%) y disminuyen, los que reconoce que las desigualdades entre hombres y mujeres son menores (77 al 72%), respecto a hace diez años (aunque no sabemos la cuantía de las diferencias).

En el Informe Foessa de 1980³⁸¹, se recogieron las posibles causas que la población consideraba para las desigualdades existentes: la poca preparación de la mujer, el machismo del español, la legislación, los prejuicios, la familia y la Iglesia. En 1980, dos años más tardes, la poca preparación de la mujer había aumentado hasta el 30% y la legislación como era de esperar había perdido peso.

³⁸⁰ Estudio 2233, 1996 y Estudio 2556, Barómetro febrero 2004. CIS.

³⁸¹ Febrero 1978. Consulta, Enero 1980, Metra Seis.

Centrándonos en el terreno laboral, más de la mitad de la población considera que existen bastantes diferencias y, esa percepción es mayor en las mujeres que en los hombres con una diferencia de 14 puntos. Pero no todas las cuestiones son consideradas de la misma manera. En general, la población no reconoce en ninguno de los aspectos que veremos a continuación que la situación de la mujer en el terreno laboral sea mejor a la de los hombres. Es más, desde 1996 a 2004, la perspectiva es más pesimista. Respecto a los aspectos más desfavorecidos, los salarios han pasado de considerarse por un 63% al 72%, las perspectivas de promoción profesional del 53 al 62% y las oportunidades de encontrar empleo del 53 al 59%.

Esta opinión pesimista es más acusada en las mujeres que en los hombres ya que éstas perciben y sufren más las desigualdades. Los aspectos, según ellas, más desfavorecidos son los salarios, el acceso a puestos de responsabilidad y el acceso a puestos de responsabilidad política. (68, 69 y 66%, respectivamente).

TABLA 4.22. Hombre /mujer en diferentes aspectos del ámbito laboral 1996-2004.

% Situación Peor	1996			Total 2004
	Hombres	Mujeres	Total	
Los salarios	58	68	63	72
Las perspectivas de promoción profesional	46	60	53	62
Las oportunidades de encontrar trabajo	44	61	53	59
La estabilidad en el puesto de trabajo	35	52	44	53
Las condiciones de trabajo	31	45	39	-
El acceso a puestos de responsabilidad en las empresas	58	69	63	68
El acceso a puestos de responsabilidad en la vida política.	55	66	60	61

Fuente: Estudio 2233, CIS. 1996 y Estudio 2556, barómetro febrero 2004.

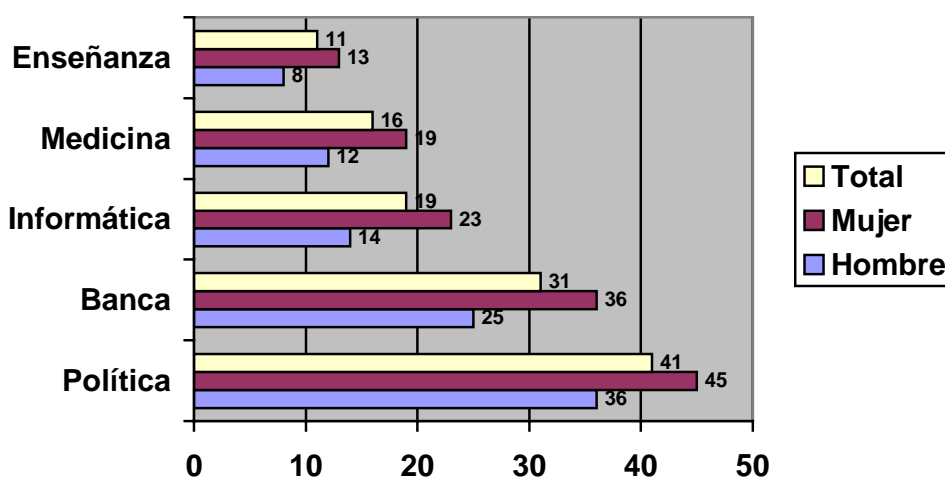
Esta opinión negativa, es expresada por la propia población joven de España. Alrededor de seis de cada diez jóvenes consideran que en la actualidad los hombres tienen más oportunidades laborales que las mujeres frente a algo más de un tercio que considera que hombres y mujeres gozan de igualdad oportunidades laborales³⁸².

Aparte, las desigualdades y la discriminación están determinadas por las cualidades que actualmente se valoran en los hombres y las mujeres para tener éxito en el trabajo. La buena preparación, la inteligencia y el esfuerzo es considerado para los dos sexos aunque en proporciones más altas para el hombre que para la mujer. En el caso de la mujer,

³⁸² *Sondeo periódico y situación de la gente joven 2002*. INJUVE. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

cuestiones como la iniciativa o la buena imagen son bastante consideradas y por ejemplo, no se le demanda autoridad³⁸³. Esta feminización de las características de los puestos también es reconocida según que puestos de trabajo. Si observamos el siguiente gráfico, se observa claramente que la mayor dificultad de acceso, se percibe en aquellas profesiones que tradicionalmente han estado ligadas al sexo masculino (política y banca). La mujer se lleva la palma en educación.

GRÁFICO 4.5. Dificultad en acceder a puestos de trabajo.



Respecto al papel que juegan las empresas en la discriminación, la mayoría de la población considera que las empresas alimentan esta pauta de los hombres en los puestos de responsabilidad y son más las mujeres que los hombres las que lo piensan³⁸⁴.

³⁸³ Estudio 2556, Barómetro Febrero 2004.

³⁸⁴ Estudio 2233. Enero, 1996.CIS.

4.3.3. Forma Ideal de familia y Aceptación del Trabajo de la Mujer.

La incorporación de la mujer al mercado laboral, ha tambaleado las relaciones entre los cónyuges y ha modificado la organización familiar tradicional, en la que ella dedicaba todo su tiempo al hogar y la familia. Pero, ¿se va democratizando la toma de decisiones, el reparto de tareas y la asignación de roles?. Existen discrepancias entre las actitudes y los comportamientos respecto al papel que debe tener la mujer y el hombre en el ámbito familiar.

4.3.3.1 Forma ideal de convivencia.

Los cambios descritos en la nueva situación de la mujer conlleva a replantearnos una nueva forma de familia en cuanto a su composición que ya se está instalando en nuestra sociedad. Nos referimos al papel del hombre y de la mujer dentro de la familia y, más concretamente, al trabajo extradoméstico de la mujer y su aceptación social y, como consecuencia, a la reestructuración interna de las tareas domésticas y la compatibilización por parte de la mujer entre trabajo y familia.

Los roles asignados a los miembros de la pareja por los españoles, actualmente empiezan a romper los moldes tradicionales. En los últimos diez años se ha ido transformando paulatinamente la forma ideal de familia. Cada vez la familia democrática, es decir, aquella en la que tanto el hombre como la mujer trabajan fuera y se reparten el trabajo del hogar y de la familia, es más aceptada como forma ideal de convivencia. Ha pasado a ser aceptada

del 45 al 68% de la población, a la vez que la familia tradicional, en la que sólo el hombre sale a trabajar, ha perdido adeptos y ha pasado del 27 al 15% en las fechas de referencia. A medida que aumenta la edad y disminuye el nivel educativo de ambos sexos, se constata que la proporción de personas que optan por el tipo de familia tradicional aumenta³⁸⁵.

Navarro³⁸⁶, realiza un análisis de segmentación tomando como referencia la aceptación de la familia democrática y a partir de una serie de variables/predictores (tener o no tener hijos, edad, género, tamaño de la familia, estado civil, nivel de estudios, situación laboral y escala ideológica), llegó a las siguientes conclusiones. La primera variable que discrimina o segmenta es tener o no tener hijos ya que se es más partidario de la familia simétrica, cuando no se tienen hijos que cuando se tiene (80 y 57%). Respecto a los que tienen hijos, la edad es crucial: en el caso de los menores de 45 años el acuerdo con la familia simétrica es alto y si tiene estudios asciende (del 73 al 92%). Respecto al grupo 45 64 años, el mayor acuerdo está en las ciudades con más de 50.000 habitantes. Por último, el grupo de mayor edad, es el que menos de acuerdo está y se reduce en el caso de los hombres, pues sólo uno de cada tres se manifiesta a favor de este tipo de familia mientras que las mujeres de estos grupos están mucho más de acuerdo (48%).

Respecto a los que no tienen hijos, las variables más importantes son la edad y el género. Si los entrevistados menores de 35 años son hombres sin hijos, el acuerdo de este tipo de familia es elevado y en el caso de las mujeres, se eleva al 90%. Del grupo de 35 a 54 años,

³⁸⁵ Navarro, L. (2004). "Modelos ideales de familia en la sociedad española". Documento de Trabajo/ Working Paper nº 8. Instituto de Estudios Sociales Andalucía. para datos de 1990, Estudios 1867. Abril, 1990 y 2556, Febrero, 2004.

³⁸⁶ *Ibidem*.

siete de cada diez están de acuerdo y en el grupo de 55 años y más, el grado de acuerdo disminuye hasta el 44%.

En el año 2004, la aceptación del modelo familiar democrático está en función de la edad y del nivel de estudios del entrevistado y no existen diferencias en cuanto al sexo. A medida que la edad del entrevistado es mayor se advierte mayor simpatía ante la familia tradicional y a medida que el nivel de estudios es superior se muestra la simpatía ante la familia democrática. Por otra parte, las mujeres que se dedican a las labores domésticas son las que más de acuerdo están con que no está bien que el hombre se quede en casa cuidando de los hijos y que la mujer se vaya al trabajo³⁸⁷.

El empleo de la mujer ha aumentado desde los años 50 en todo Occidente. En Dinamarca, el 46% de las mujeres danesas con hijos pequeños manifestaron que su familia ideal sería una en la que ambos padres trabajaran a tiempo parcial mientras sus hijos eran jóvenes. Una década antes el porcentaje era 27%. Esto choca con la elección de un 33% de mujeres con hijos pequeños que prefieren que el hombre trabaje a tiempo completo y la mujer a tiempo parcial. Este patrón, el conocido como neoliberal, ha llegado a ser la norma a través del Oeste reemplazando el más rígido de hombre ganador del pan y la mujer ama de casa³⁸⁸. La realidad es que, según datos de Eurostat en España, el 42% de las parejas sin hijos y el 44% con hijos trabajan los dos miembros.

³⁸⁷ Marga Mari-Klose y Anna Nos Colon.(1999). *Itinerarios vitales: Trabajo, Educación y Fecundidad en las mujeres*. Opiniones y Actitudes nº 27. CIS, Madrid.

³⁸⁸ Duncan Dormor, J. (1992). *The Relationship Revolution: Cohabitation, Marriage and Divorce in contemporary Europe*. Ed. One plu One, Londres.

TABLA 4.23. Forma Ideal de Familia 2004.

	Una familia donde el hombre solo trabaje fuera de casa y sea exclusivamente la mujer la que se ocupe de las tareas del hogar y del cuidado de los hijos	Una familia donde la mujer trabaje menos horas fuera de casa y, por lo tanto, se ocupe en mayor medida del hogar y cuidado de los hijos	Una familia en la que tanto el hombre como la mujer trabajen fuera de casa y se repartan las tareas del hogar y el cuidado de los hijos
Sexo			
Hombre	17	14	66
Mujer	13	15	69
Grupos de edad			
18-24	6	10	83
25-34	6	13	79
35-44	7	16	7
45-54	15	14	68
55-64	21	17	60
65 y más	33	18	45
Nivel de estudios			
Sin estudios	38	17	41
Primarios	18	17	63
Secundarios	7	15	76
FP	8	12	80
Univ. medios	4	8	83
Univ .superior	4	9	85
Total	15	15	68

Fuente: Estudio 2556, 2004. CIS.

Otro indicador que nos puede alertar de la forma ideal de convivencia es estar de acuerdo con la idea de que la mujer debería contribuir a los ingresos familiares. Pues bien, en España lo piensan el 87% de la población³⁸⁹. Una cifra muy similar a la de otros países europeos como Italia, Países Bajos, Noruega o Alemania³⁹⁰.

³⁸⁹ Estudio 2529. Familia y Género ISSP. Junio 2003.

³⁹⁰ ISSP. European System of Social Indicators (EUSI). Social Indicators Department, ZUMA, Mannheim.

4.3.3.2. Aceptación social del trabajo de la mujer extradoméstico.

Aunque a nivel estructural las cosas están cambiando, las tradiciones adquieren de nuevo un protagonismo destacado. La aceptación o no del trabajo de la mujer fuera del hogar no sólo significa abrirles las puertas a la mujer para que salgan a trabajar en condiciones, a priori, iguales a la de los hombres, sino dar paso a una concepción diferente en cuanto al género. Esta nueva concepción supone una mujer distinta, con los mismos derechos y deberes que el hombre tanto fuera como dentro del hogar. Esto fuerza al hombre a mover sus posiciones para asumir la responsabilidad compartida del nuevo funcionamiento de la familia en cuanto a la participación en las tareas del hogar y en relación con la educación de los hijos.

A partir de diversas encuestas vamos a ver la evolución de la aceptación del trabajo extradoméstico.

En el Informe Foessa de 1983, el 84% de la población estaba de acuerdo con que trabajasen los dos miembros de la pareja. Sin embargo, desciende el porcentaje cuando se alude a que las tareas del hogar deben de ser realizada por los dos (75% para el cuidado de los niños y 72% para el cuidado de la casa), otorgándole a la mujer el peso de la casa y de los hijos.

Según datos de Toharia³⁹¹, los partidarios del modelo familiar en el que el hombre trabaja para mantener a la familia y la mujer se dedica exclusivamente a las tareas del hogar y a los

³⁹¹ José Juan Toharia (1989). *Cambios recientes en la sociedad española*. Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 1989, p.1981 en Del Campo, S. (1992). *La nueva familia española*. Eudema. Madrid.

hijos, comprendía en 1989 el 27 por 100 de la población adulta, doblándose la aceptación en los mayores de treinta y cinco años.

Existe un discurso en nuestra sociedad a partir del cual se tolera el trabajo extradoméstico de la mujer en función de su maternidad. Los cuidados maternos resultan indispensables para los niños, al menos durante sus primeros años de vida; en segundo lugar, la población considera que las mujeres poseen un instinto maternal del que carecen los hombres tales cuidados. De ambas creencias se deriva la opinión de que los padres pueden ayudar en la crianza de sus hijos pequeños, pero en absoluto compartirla en pie de igualdad que sus madres.

Haremos una referencia a la aceptación del trabajo fuera del hogar en función de tener o no hijos y el tipo de jornada laboral.

Si miramos la siguiente tabla, la crianza de los hijos es un obstáculo para el desarrollo profesional de la mujer. Hay una gran aceptación de que la mujer trabaje cuando está casada y no tiene hijos y, una vez que los hijos se han independizado. Esta opinión la comparten un 72 % y 75% respectivamente, aunque es más valorada por las propias mujeres.

Respecto a trabajar en las edades de los hijos, el 40% de la población no aprueba el ir a trabajar cuando los niños aun no tienen edad de ir a la escuela y este porcentaje disminuye al 13% cuando los hijos ya empiezan a ir a la escuela. Todo esto con el matiz de que lo que se prueba es el trabajo a tiempo parcial. Por otra parte, es interesante conocer la propia actitud de los hombres ya que ellos tradicionalmente han sido los que han salido a trabajar.

Pues bien, salvando las diferencias en algunos puntos, no se puede considerar que haya grandes diferencias en lo comentado hasta ahora por género. Lo que hace concluir que la crianza de los hijos supone un obstáculo para el desarrollo profesional de la mujer. Esta norma se mantiene en el año 2003 como puede observarse en los datos de la tabla.

La importancia que la mujer otorga a los hijos a la hora de trabajar lo podemos relacionar desde la visión contraria, es decir, hasta que punto las mujeres trabajadoras están dispuestas a tener hijos o no. Los datos de la Encuesta de Fecundidad de 1999 son bastantes significativos. En ella, a medida que la condición laboral de la mujer está más estabilizada la intención de tener hijos es menor (51,84 por 100). Tendencia que choca con las mujeres que están paradas, que buscan un empleo y que son estudiantes (59,88 y 92,37 por 100, respectivamente). Está claro que influye la situación laboral de la mujer pero la decisión de tener hijos está condicionada por otros factores como la edad de la mujer, las condiciones del trabajo o el deseo de tenerlos o no. Respecto a éste último aspecto, los motivos para no tener hijos aun deseándolo son la falta de recursos económicos y la necesidad de aportar un ingreso adicional al hogar (31 y 15 por 100, respectivamente)³⁹².

³⁹² Encuesta de Fecundidad, 1999. INE.

TABLA 4.24. Aceptación del trabajo extradoméstico 1997-2003.

	1997			2003
	Hombres	Mujeres	Total	Total
<i>Después de casarse y antes de tener hijos</i>				
Jornada Completa	69	74	72	75
Tiempo parcial	14	16	15	15
No trabajar	9	5	7	6
Ns/Nc	7	5	6	-
<i>Cuando hay un hijo que no tiene edad para ir a la escuela</i>				
Jornada Completa	16	16	16	17
Tiempo parcial	35	40	37	41
No trabajar	42	38	40	34
Ns/Nc	7	7	7	-
<i>Después de que el hijo más pequeño haya empezado a ir a la escuela</i>				
Jornada Completa	41	41	41	34
Tiempo parcial	35	42	39	43
No trabajar	16	10	13	15
Ns/Nc	8	6	7	
<i>Después de que los hijos se hayan ido de casa</i>				
Jornada Completa	74	77	75	67
Tiempo parcial	9	12	11	14
No trabajar	10	6	8	11
Ns/Nc	7	6	6	

Fuente: Datos de Opinión nº 10. CIS.

Las personas más jóvenes y los de mayor nivel educativo son más tolerantes ante los cambios que se están produciendo en la estructura familiar española versus las personas de más edad y quienes tienen un nivel escaso de formación. El tamaño de municipio es uno de

los factores más influyentes, son las zonas rurales las que muestran mayores reticencias a las transformaciones.

A partir de los datos de la Encuesta Europea de Valores, preguntados por el trabajo de la mujer y de los hombres, es mayoritario el número de personas que apoyan el trabajo de la mujer fuera de casa en relación con los que están a favor del trabajo de la mujer en el hogar como ama de casa.

Respecto al trabajo de la mujer casada, el 74% de la población considera que una mujer que trabaja puede tener una relación tan cálida y segura con el hijo como la mujer que no trabaja. Una proporción que baja al 63% en una de las últimas encuestas realizadas por el CIS³⁹³. Con relación al trabajo de ama de casa, el 42% considera que es probable que un niño en edad de preescolar sufra y sube al 51% en la encuesta mencionada. Esto significa que existen muchas reticencias al trabajo de la mujer. El 41% de la población considera que está bien trabajar pero lo que la mayoría de las mujeres quieren en realidad es el hogar y los hijos y, el 47% considera que ser ama de casa llena igual que ganar un salario. Por último, la actitud referente al papel del hombre en la casa, es alta también la proporción de los que opinan que los padres son tan aptos para cuidar a los hijos como las madres aunque en general se les reconoce menos aptos que las mujeres para manejarse con las emociones (71 y 40% respectivamente)³⁹⁴.

En esta defensa sigue pesando los elementos tradicionales como posible sufrimiento del niño cuando la madre trabaja, reconocer que es más gratificante el papel tradicional de la

³⁹³ Estudio 2529. "Familia y Género". ISSP. Junio 2003. CIS.

³⁹⁴ Orizo, A. y Elzo, J (2001). *España 2000, entre el localismo y la globalidad. Encuesta Europea de Valores 1981-1999*. Fundación Santa M^a.

mujer centrada en el hogar y en los hijos, o no encontrar ventajas en el trabajo fuera de la casa.

Con la incorporación de la mujer al trabajo, las expectativas de igualdad entre los dos sexos han aumentado. Pero ¿qué opinión tienen los europeos: es sólo un principio o realmente se lleva a cabo?. Hay un acuerdo generalizado que si la mujer desea ser independiente la mejor forma es a través de un trabajo asalariado. Dos tercios de los europeos están de acuerdo con la idea de que tener un trabajo es la mejor forma para la mujer de ser independiente, con pocas variaciones entre países. Sólo en los Países Bajos, son más reservados, la mitad está de acuerdo con la anterior afirmación.

Pero, ¿es realmente la independencia lo que la mujer quiere?. Ante la cuestión, “Un trabajo esta bien pero lo que las mujeres realmente quieren es estar en casa y con los niños”, la mitad está de acuerdo. Sólo una minoría de europeos considera que la mujer no seria feliz si se limitase a la vida del hogar.

Ante la idea de que ser ama de casa es un trabajo pagado, un 35% estaba en desacuerdo. Convencionalmente, el papel de proveedor económico del hombre ha caído. Preguntados si tanto el hombre como la mujer debiesen de contribuir a los ingresos de la casa, dos tercios están de acuerdo frente al 28% en los P. Bajos. Aunque el ganador del pan es visto como una responsabilidad compartida, es adoptada por el hombre³⁹⁵.

La visión dominante europea es que, en principio la mujer, debería contribuir a los ingresos de la casa y que trabajar ayudaría a la independencia de la mujer. Dos de cada tres europeos piensan que el cariño que una madre le puede dar a un hijo es el mismo si la mujer trabaja

³⁹⁵ *What Europe thinks. A study of Western European Values.* (1995). ed. Dartmouth. England.

que si no. Sólo Alemania esta más en desacuerdo con esta afirmación. Sin embargo, la edad del hijo es un punto importante a tener en cuenta. Si el niño es preescolar, la consideración se invierte y el 62% considera que el niño sufre si la madre trabaja.

Una de las deficiencias del estudio de roles es que se centran demasiado en el rol de la mujer y no tanto en el del hombre. Ambos sexos tienen ideas similares y como era de esperar para la gente más joven la igualdad es más importante que para las generaciones más avanzadas. No sorprende que la mujer que trabaje ve los efectos en la vida familiar de forma más optimista que la mujer que se queda en casa.

Recientemente, ha saltado la alarma social en los medios de comunicación por los resultados de la última encuesta publicada por el Instituto de Mujer. Según ésta, el 45% de los españoles en edad laboral cree que las mujeres deben abandonar sus empleos cuando tienen un hijo y casi una tercera parte considera que tendrían que trabajar menos horas que los hombres para poder ocuparse más de las responsabilidades familiares³⁹⁶. Estas actitudes no hacen sino hacer pervivir, la tradicional asignación de roles e identidades sexuales, que atribuyen a la mujer el protagonismo en las tareas del ámbito privado, a pesar de su incorporación masiva al mercado laboral.

Otro de los aspectos que se ven tambaleados es la toma de decisiones sobre determinados ámbitos del hogar. En el Informe Foessa de 1975 se recoge una encuesta de 1966 realizada por el IOP³⁹⁷ y, en la que se observa que tanto varones como mujeres están de acuerdo en que el marido se ocupa de las relaciones exteriores del grupo familiar (los amigos, las

³⁹⁶ Observatorio para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres. Instituto de la Mujer. www.mtas.es/mujer

³⁹⁷ Informe Foessa 1975. Encuesta de IPO; 1966 "La estructura de autoridad en la familia española".

vacaciones etc.), mientras que la decisión de la mujer pesa mucho más en los gastos diarios, en llamar al médico etc., es decir, en la administración del hogar. En los años ochenta, los porcentajes de tomar las decisiones ambos miembros de la pareja es alta en asuntos como la educación de los hijos, el número de hijos, la vida social de la pareja y en 1995, el 64 por 100 de las decisiones se tomaban conjuntamente³⁹⁸.

TABLA 4.25. ¿Quién decide en casa?. Década 80.

	No se habla	Mujer	Marido	Ambos cónyuges
Vida doméstica	3	31	1	65
Organización vida familiar	3	10	3	85
Numero de hijos	6	3	4	87
Cuestiones religiosas	12	5	-	83
Cuestiones políticas	29	-	8	76
Vida laboral y profesional	8	-	26	66
Relaciones sexuales	5	7	8	80
Educación con los hijos	2	5	2	91
Vida social y cultural	5	3	6	86
Promedio	8	7	6	78

Fuente: EDIS, 1978-79. Problemática familiar y matrimonial. Informe Foessa 83.

Actualmente los jóvenes apuestan por un modelo familiar basado en el trabajo fuera del hogar y en el reparto de tareas doméstica de ambos miembros. No hay una clara diferencia en la proporción de jóvenes que consideran que una madre que trabajaba no puede tener la misma relación de calidez y estabilidad con sus hijos que uno que no trabaja (49%), frente a aquellos que opinan que sí puede tener una relación cálida y estable con sus hijos aunque trabaje (46%). Cerca de ocho de cada diez jóvenes, se muestran en desacuerdo con que sea

³⁹⁸ Estudio 2157 .“Actitudes y Conductas Interpersonales de los españoles ante el plano afectivo”. 1995. CIS. Elaboración propia.

el hombre quien asuma las principales decisiones familiares, tales como la compra de una casa o de un automóvil. Y todavía más en desacuerdo se muestran con la opinión de que en un mismo puesto de trabajo deben cobrar más los hombres que las mujeres porque rinden más³⁹⁹.

4.3.3 Compatibilización de la familia.

Todos los cambios a los que venimos asistiendo ponen en cuestión la organización de la familia, es decir, la distribución de roles y la organización de las tareas domésticas.

4.3.4.1 Distribución de tareas.

El funcionamiento del hogar con relación a la repartición de tareas puede ser un indicador de la democratización de la familia española ya que tradicionalmente el hogar ha sido el ámbito de las mujeres. Casi todo el trabajo, por no decir todo, se concentraba en la mujer pero actualmente el hecho de que los dos miembros trabajen hace que se reclame la participación del hombre en las tareas del hogar. ¿Ha existido una evolución paralela entre el trabajo de la mujer y la participación del hombre en las tareas del hogar?. No, aunque se observa una ligera participación del hombre. No se llegaron a invertir los papeles en los mismos términos cuantitativos pero el cambio de mentalidad ha ayudado bastante. Según Del Campo, por ejemplo, se observa una progresiva implicación del hombre en las tareas del hogar: el 21 por 100 preparan el desayuno o ayudan a hacerlo; el 11 por 100 friegan los platos; el 15 por 100 dan de comer a los niños y el 9 por 100 limpia la casa. Son porcentajes no muy importantes estadísticamente pero pueden mostrar una evolución futura.

³⁹⁹ *Sondeo periódico y situación de la gente joven.* 2002. INJUVE. Ministerio Trabajo y AASS.

Cifras más recientes nos muestran como las diferencias entre hombres y mujeres siguen existiendo. En el año 2001 y según la encuesta sobre “Usos del tiempo”, se observa una mayor participación del hombre. La mujer sigue manteniendo las 7 horas y veintidós minutos y los hombres aumentan la dedicación una hora más alcanzando las 3 horas y diez minutos. El tiempo dedicado a las necesidades personales y al tiempo libre es igualitario (dedican 10,34 minutos y 9 horas), pero el hombre dobla el tiempo dedicado al trabajo⁴⁰⁰.

Si en el pasado, la mayoría de los jóvenes y adultos de ambos sexos defendían que los trabajos domésticos y cuidados habían de ser realizados por las mujeres, en los noventa la cosa cambia, la mitad rechazaba la idea de que las labores del hogar son cosas de mujeres. Un rechazo más fuerte en las edades más jóvenes y en los estadios educativos más altos. Actualmente las cifras son claras, el 89% de la población considera que los hombres deberían compartir las tareas domésticas y el cuidado de los hijos en mayor medida de lo que lo hacen ahora⁴⁰¹.

Una de las encuestas que pueden mostrar cual es la situación actual en cuanto al tema que nos ocupa, es la Encuesta de Compatibilización Familia-Empleo realizada en 1998, cuyos resultados se muestran en el siguiente cuadro que analiza la Prof. Tobio⁴⁰². Según esta autora, no hay ninguna tarea que sea realizada mayoritariamente por los hombres y las que realizan ambos son levantarse por las noches para atender al niño, ayudar a los niños en los deberes y estar con los niños después del colegio.

⁴⁰⁰ Las necesidades personales incluyen: descasar, aseo personal, comer y reposo por enfermedad. El trabajo dedicado a la educación incluye asistencia a cursos relacionados con la profesión, clases de estudios académicos u oposiciones, lectura de temas relacionados con la profesión. El tiempo dedicado al trabajo remunerado incluye traslado lugar de trabajo, viajes de trabajo, trabajo en ocupaciones más importantes, tras bajo en ocupación diferente a la más importantes. El tiempo dedicado al ocio incluye deportes, entretenimiento, relaciones sociales, lectura no profesional y viajes de placer y turismo.

⁴⁰¹ Estudio 2529. “Familia y Género”. ISSP. Junio 2003.

⁴⁰² Tobío, C. (2001). “Conciliación o contradicción: como hacen las madres trabajadoras”. REIS nº 97. pp 155-186.

La mujer es la que se dedica a lo que son las tareas de limpiar la casa, poner lavadora, preparar la comida, es decir, lo que tradicionalmente ha venido haciendo. Si podemos considerar que algunas tareas descritas en el cuadro son realizadas por miembros ajenos a la pareja. Cuando es de ese modo, las actividades en las que se recurre a la ayuda externa son las que tienen que ver con los niños como llevarlos al colegio, ayudar en los deberes, estar con los niños después del colegio (36, 22, 25 por 100, respectivamente) y, las relacionadas con las tareas de limpieza y organización de la casa como limpiar los cristales o quitar el polvo (14 por 100 para ambos).

Otras encuestas más actuales ponen en evidencia que las labores de limpieza siguen siendo labor de la mujer. En una encuesta realizada por la firma de detergente Ajax⁴⁰³ en grandes ciudades, el 60 por ciento de las encuestadas respondieron que siguen encargándose ellas de las tareas del hogar y sólo un 32 por ciento se reparten al 50 por ciento con su cónyuge. Las ciudades donde se reparten más son Santiago (42 por ciento) y Barcelona (37 por ciento) y en Madrid, un 35 por ciento afirmó que su compañero no colabora y sólo un 23% se reparten los trabajos. No obstante, el cónyuge es el miembro de la familia que más colabora (23 por ciento), por encima de los hijos (10 por ciento) y, otros. La tendencia puede cambiar en el futuro ya que sólo un 27 por ciento de las jóvenes suele encargarse directamente de las tareas de limpieza, aunque este dato pueda deberse a "que todavía estas jóvenes residen en el hogar de sus padres" o reparten las tareas con otros miembros del hogar. Las excusas más manifestadas por los varones son "lo haré mañana" seguida de

⁴⁰³ "Una de cada tres parejas se reparte por igual las tareas domésticas". EuropaSur (27/06/04).

"estoy cansado", mientras un partido de fútbol en televisión es utilizado por un 2,4 por ciento.

En el ámbito privado, existe un desfase en la participación del hombre y de la mujer en el hogar. Los varones están más dispuestos a compartir tareas en el cuidado de los hijos, al que las mujeres dedican cuatro horas y los hombres dos. Mucho menos dispuestos están a compartir las labores domésticas (las mujeres dedican cuatro horas frente a 1,3 horas de los hombres)⁴⁰⁴.

Los factores que pueden influir en la poca participación de los hombres en las tareas domésticas son las siguientes: la distinta posición de hombres y mujeres en el mercado laboral; la carencia de habilidades, destrezas y conocimientos necesarios para la realizar tareas domésticas y cuidar a los hijos. Carencia que es, en cierta medida, el resultado de la educación recibida en sus familias de origen y de las circunstancias del inicio de la edad adulta (la cual transcurre, generalmente en el hogar de los padres); las concepciones negativas de la mayor parte de la población acerca de las características de los quehaceres del hogar; la extendida opinión de que el trabajo extradoméstico femenino es de menor importancia que el masculino, además de la creencia bastante generalizada, de la importancia del cuidado materno para los niños pequeños y, por último, la ausencia de políticas públicas que no sólo permitan sino también incentiven a los hombres a participar en el cuidado de los hijos.

⁴⁰⁴ Instituto de la Mujer. www.mtas.es/mujer

Si observamos la siguiente tabla vemos la situación europea. En su clásico estudio de 1973 sobre la familia simétrica, Young y Willmott hallaron que en las sociedades avanzadas la jornada doméstica de las mujeres que no trabajaban fuera oscilaba, a mediados de los años sesenta, entre las 45,5 horas del Reino Unido y las 72,8 de Yugoslavia, mientras que de las que tenían otra ocupación era de un mínimo de 25,2 horas en Bulgaria y de un máximo de 38.5 horas en la República Federal⁴⁰⁵.

TABLA 4.26. Parejas masculinas que semanalmente pasa tiempo cuidando hijos teniendo como base el cuidado de ambos 1995-99.

	1995	1999
Austria	10	22
Bélgica	19	19
Dinamarca	37	35
España	17	13
Francia	17	19
Finlandia	26	32
Grecia	10	10
Italia	15	17
Irlanda	22	13
P Bajos	22	25
Portugal	9	12

Fuente: ISSP. European System of Social Indicators (EUSI). Social Indicators Department, ZUMA, Manheim. Respondientes con hijos con menos de 16 años.

La encuesta de opinión de la CE sobre la familia en los doce países que la integraban en 1993, puso de manifiesto que no habían demasiada diferencia entre los hombres y las mujeres en cuanto a los roles que les correspondían a cada uno. En general, ambos estaban de acuerdo en que vestir a los niños, cambiar los pañales, darles de comer o llevarles al médico son tareas de carácter más maternal, mientras que hacer deporte con ellos, darle

⁴⁰⁵ Del Campo, S. (1995). *Familia: Sociología y Política*. Ed. Complutense. Madrid.

dinero para sus gastos o castigarles son más paternas⁴⁰⁶. Si observamos la siguiente tabla, los países que mejor salen parado son Dinamarca, Finlandia y Austria frente a Grecia, España, Portugal e Irlanda.

Las amas de casa

Si buscamos una definición de amas de casa podríamos centrarnos en la siguiente “Trabajadoras por cuenta propia del sector doméstico que asume la gestión y la dirección de la producción doméstica en un hogar” y, dejaremos de lado el termino *maruja*, de carácter despectivo con el que han sido denominadas.

El trabajo que desempeñan este colectivo no es anecdótico: en toda la UE supone entre el 30 y el 75% del PIB pero paradójicamente, la Encuesta de Población activa las clasifica como inactivas. Si comparamos la distribución del tiempo de las mujeres en general y las amas de casa vemos ciertas diferencias en cuanto a la distribución pero en las tareas domésticas, no existe mucha si sumamos las que dedican al trabajo extra y al del hogar. Las amas de casa si utilizan más tiempo en ocio y menos en estudios y necesidades personales⁴⁰⁷.

Pero ¿qué obliga o motiva a las mujeres a quedarse en casa y no trabajar?. Según este mismo estudio sobre las amas de casa la imposición del cónyuge mayoritaria hace unas décadas es poco significativa actualmente, sólo el 5%. En cambio, de los cuatro más solicitados, dos tienen que ver con la propia necesidad de la familia (por cuidado y atención a los hijos y económicamente lo necesita, 39 y 28%, respectivamente) y, los otros dos por

⁴⁰⁶ Eurobarómetro nº 39. 1993. EUROSTAT. Comisión Europea.

⁴⁰⁷ *Estudio Sociológico de las amas de casa*. Ministerio de Trabajo y AA.SS. 2002.

la propia voluntad de la mujer, de sentirse bien (por una mejor atención a la pareja y por voluntad propia, 31 y 51% respectivamente).

En época de Franco la mujer estaba mejor en casa y si trabajaba y tenía pensamiento de contraer matrimonio, presentaban su despido voluntario para centrarse en su cometido social: la familia y los hijos. Sin embargo y con todos los cambios que se han producido, el significado y la valoración del trabajo de ama de casa ha sufrido una desvalorización social. Según Inés Alberdi en su libro *La nueva familia española*⁴⁰⁸, “la consideración del trabajo doméstico ha sufrido una gran transformación, evolucionando a la baja”, “Por una parte, se ha reducido enormemente el valor del trabajo doméstico al reducirse el esfuerzo necesario para mantener un hogar en funcionamiento y además lo de sus labores se relaciona con no hacer nada”.

No todas se ahogan en las penas, también las hay que se sienten realizadas en su trabajo en el hogar y lo manifiestan de la siguiente manera “Para mí es un orgullo ver que el mayor de mis hijos ha llegado a la universidad, porque yo he estado con él y con su hermano en todo momento. Son una obra mía”⁴⁰⁹. Aunque la mayoría asegura sentirse satisfecha de su rol doméstico (85%), consideran que lo peor de estar en el hogar es que no hay vacaciones ni festivos, que la sociedad no valora su trabajo y, sobre todo que no está retribuido⁴¹⁰. Hay que tener en cuenta que se ha calculado las nóminas medias que habría que pagarles por el trabajo realizado y esta se sitúa entre 120.000 y 230.000 pesetas contando sólo las tareas

⁴⁰⁸ Alberdi, I. (1999). *La nueva familia española*. Taurus, Madrid..

⁴⁰⁹ Declaraciones de una ama de casa casada con 46 años. E Gladiadoras del hogar. El País Semanal. Nº 1262. diciembre, 2000

⁴¹⁰ Encuesta de la Confederación de las Amas de Casa realizada en 1996. www.ceaccu.org

tangibles (limpieza, por ejemplo). De ahí que exista un acuerdo de que las mujeres amas de casas realizan un trabajo remunerado, y los piensa en Irlanda un 58% y Austria 47%⁴¹¹.

Las amas de casa están inmersas en el proceso de realimentación y de transmisión de generaciones. La misma ama de casa a la que hemos aludido, reconoce que ella comete el gran pecado capital de las de su gremio: permitir que los miembros de la familia no peguen ni golpe.

La dependencia económica de las amas de casa del marido se agrava cuando el día que muera el sustentador, el sueldo será recortado a la mitad, sin una seguridad social con titularidad propia, ni baja por accidente laboral, aunque se abrasen en la cocina o se caigan de la escalera cuando limpien el polvo.

La incorporación de la mujer al trabajo ha abierto el debate sobre la doble jornada laboral de éstas. No sólo tienen que hacer frente al trabajo extradoméstico sino que el ámbito doméstico sigue requiriendo tiempo a dedicar, convirtiéndose en una segunda ocupación. La población española considera que las mujeres que tienen hijos a su cargo y a la vez desempeñan un trabajo fuera de casa, tienen un doble trabajo, 91%.

4.3.4.2 Compatibilización.

Hasta hemos considerado varias cuestiones (la doble jornada laboral, la poca participación del hombre en las tareas y el mayor protagonismo en la participación económica de la mujer no traducida en la asunción de las mismas responsabilidades), que nos llevan a

⁴¹¹ ISSP. European System of Social Indicators (EUSI). Social Indicators Department, ZUMA, Mannheim

plantearnos lo siguiente: ¿Cómo se las ingenia la familia o la mujer para poder hacer frente a la nueva situación familiar?.

La situación se complica cuando hay hijos de por medio. La familia es uno de los ámbitos que más necesitado está de apoyo político cuando este mismo le reconoce sus derechos. Es decir, en el ordenamiento jurídico español se establece para los hombres y mujeres iguales obligaciones de manutención y provisión de cuidados en el ámbito familiar. Respecto al matrimonio, el Código Civil dispone que ambos esposos han de prestarse apoyo económico físico, psicológico así como contribuir al mantenimiento del hogar familiar. Con relación a los hijos, ambos progenitores están obligados a “velar por ellos, tenerlos en su compañía, alimentarlos, educarles y procurarles una formación integral”. En el caso de divorcio estas obligaciones se mantienen.

El análisis de la compatibilización de la familia se pone de moda en estas últimas décadas y se presenta como un problema para las mujeres y, en último caso, para el propio funcionamiento y bienestar de la familia.

La rápida extensión de la actividad laboral femenina se acompaña en España de una escasa presencia del trabajo a tiempo parcial, de insuficientes servicios para el cuidado de los niños y de una reducida participación del hombre en las tareas domésticas (Tobío, 2002)

Son muchas cuestiones las que se plantean en este tema y quizás el que más puede introducirnos es el referido a qué es lo que facilita de alguna manera el poder trabajar y llevar la casa al mismo tiempo. Sólo el 9,2 por 100 de las mujeres recurren a la ayuda remunerada y el 7,8 por 100 creen que se lo facilita el horario de trabajo (hay que tener en

cuenta que según datos de la Encuesta de Población Activa, las mujeres tiene una alto porcentaje de trabajo a tiempo parcial, ocho de cada diez cuando son asalariadas y siete de cada diez, cuando lo hacen por cuenta propia en el 2002).

El papel del marido / pareja adquiere importancia en este punto, un cuarto de las mujeres cuentan con la ayuda del marido. Sin embargo, lo que interesa es que apoyo recibe la mujer trabajadora de la red familiar. Pues bien, el 37 por 100 de las mujeres recibe esta ayuda de un familiar cercano. Pero esta contribución no es igual para todos los miembros ya que las grandes protagonistas de la compatibilización entre trabajo y familia son las abuelas maternas, las de la propia entrevistadas que lo hace en un 27 por 100 de los casos. Es importantísimo el poder de las mujeres, de generación en generación pero siempre la mujer.

TABLA 4.27. ¿Qué ayuda a las madres trabajadoras a compatibilizar familia y empleo 1998?.

La ayuda de su madre	27
La ayuda de su marido/pareja	25
Vivir cerca de su trabajo	14
La ayuda de otros miembros de la familia	10
La ayuda doméstica remunerada	9
El horario de trabajo	8
Vivir cerca del colegio de los niños	4
Los servicios que ofrece el centro escolar	2
Otros recursos	1
Nada	1

Fuente: Tobio, C. "Conciliación o contradicción: como hacen las madres trabajadoras". REIS, n° 97. pp 155-186. Encuesta compatibilización familia-empleo, 1998. Los datos se refieren a todas las madres trabajadoras que viven al menos con un hijo de menos de 18 años

De la tabla anterior podemos deducir la importancia, como hemos apuntado, de la ayuda familiar y del protagonismo de las abuelas maternas, pero ¿qué pasa con los demás miembros de las familias?, ¿Quiénes son? Y, ¿qué tipo de ayuda o en qué tareas echan una mano?. Podemos concluir de nuevo la importancia de la abuela materna en la ayuda a la mujer trabajadora. Hay una gran diferencia entre los abuelos maternos y los abuelos paternos, los primeros ayudan más que los segundos. El 75 por 100 de las abuelas paternas no contribuyen a nada frente al 46 por 100 de las abuelas maternas que manifiestan no ayudar; en el caso de los abuelos son los maternos los que ayudan más.

En relación al tipo de tareas en las que ayuda no hay diferencias. Se observa que la ayuda en tareas de limpieza y trabajos relacionados con el mantenimiento del hogar es mínima. Ya se comentó en la tabla referida a las tareas domésticas que este tipo no eran asumidas por miembros de la familia por lo que probablemente sea este tipo de tareas el grueso de las ayudas remuneradas. La ayuda principal es la aportación que se hace al cuidado de los niños en cuanto a hacerles compañía o llevarlos y traerlos del colegio.

La aportación de la ayuda familiar es muy valorada por la población femenina trabajadora. El 17 por 100 manifiestan que no podría trabajar si no existiera esta ayuda y la mitad la considera muy importante. Esta valoración a priori puede pensarse estar influenciada según el nivel socioeconómico de la entrevistada pero no hay mucha diferencia en cuanto a la importancia otorgada. Hay un aspecto que por lo dicho, puede sonar contradictorio pero no lo es. Las mujeres de clase socioeconómica más baja no se diferencian en cuanto a la importancia pero, para ellas y superan en más de la mitad a los otros dos grupos

socioeconómicos, la falta de ayuda supone el no poder trabajar y eso es al parecer lo que les importa.

Una última cuestión que nos queda por analizar es cual es la ayuda remunerada a la que las mujeres trabajadoras recurren. Un 28 por 100 de las mujeres recurren a esta ayuda y se observa que a medida que el nivel socioeconómico es mayor el porcentaje de mujeres que recurren a ésta es mayor⁴¹².

Las mujeres trabajadoras coinciden con las empresarias: la gran dificultad para conciliar vida familiar y laboral es una de las causas de la maternidad tardía y del descenso de los nacimientos. De entrada suelen tener mayores trabas que los hombres para lograr empleo y si lo logran, la maternidad puede convertirse en un riesgo al poder perder el trabajo. Por otra parte, las mujeres trabajadoras se pueden encontrar con una falta de apoyo de red importante y escasean las guarderías. Muchas madres tienen que optar por ser madres o trabajadoras. Eso es una elección excluyente a no ser que se vuelvan unas estrategias retrasando la maternidad y acortando, como consecuencia, el periodo fértil. En este sentido las ayudas por parte del Estado son cruciales para el desenvolvimiento satisfactorio diario de muchos hogares españoles. La mitad de la población considera que la doble carga de trabajo que supone para las mujeres con hijos la responsabilidad familiar y el trabajo fuera de casa, se resolvería si existiera más infraestructuras y si los hombres realmente compartieran las tareas domésticas y el cuidado de los hijos.

⁴¹² C. Tobío (2001) "Conciliación o contradicción: como hacen las madres trabajadoras". REIS nº 97. CIS.

Al principio de la incorporación de la mujer al trabajo extradoméstico en los años ochenta, la mujer abandonaba el mercado laboral una vez que se casaba o tenía descendencia. Esta opción actualmente no es la más preferida ni idónea para los españoles: los hogares necesitan tanto del ingreso del marido como del de la mujer para su mantenimiento. Casi un 30% de las mujeres acaban por abandonar el mercado laboral frente a un 12% de los hombres. Pero además, las mujeres lo hacen en un 42% de los casos para cuidar a sus hijos. Por otra parte, el que la mujer abandone cuando vaya a procrear significa romperle una trayectoria profesional a la que no están dispuestas legítimamente a renunciar. Otra cosa es el abandono temporal por maternidad que supuestamente les garantiza a su vuelta las mismas condiciones que cuando se fueron de permiso.

Según la encuesta realizada por la Confederación de Amas de Casa y Consumidores (CEACCU), el 75% de las mujeres que hoy no trabajan culpa al matrimonio como la causa por la que perdió su empleo⁴¹³. Muchas madres tienen que optar por ser madres o trabajadoras. Ser madre puede llegar a convertirse en una elección excluyente ya que renunciar a tenerlos forma parte de la estrategia de aquellas que trabajan y carecen de ayuda.

La opinión de la población es contundente. Casi la mitad opina que esta compatibilización es complicada o muy complicada, aunque como era de esperar lo piensan en mayor

⁴¹³ “El 80% de los padres no quieren tener más hijos”. Diario de Sevilla (27/02/2000).

proporción las mujeres que los hombres. Una postura que se radicaliza en las mujeres ocupadas (54%) y especialmente en aquellas que tienen un hogar extenso (59%)⁴¹⁴.

Resolver la compatibilización requiere la participación de diferentes partes. Por una parte, la buena disposición de ambos miembros de la pareja pero también el Estado, las empresas y la propia población deben poner de su parte. En los datos del Observatorio para la Igualdad a la que nos hemos referido se hace mención a los diferentes agentes sociales responsables y propulsores potenciales de que la compatibilización se pueda llevar a cabo. Respecto al Estado, hemos dejado un apartado específico pero si adelantamos que una de las medidas sería adaptar los horarios a los europeos, lo cual no significa una reducción de horarios sino una concentración de los mismos adaptada a las necesidades de la nueva familia. Sería hacer coincidir los horarios laborales con horarios escolares y no partiendo la jornada laboral y prolongándola hasta las 20:00 p.m, cuando en otros países terminan de 17-18:00 p.m. Por otra parte, los empresarios deberían de propiciar nuevas medidas conciliadoras y llevarlas a cabo ya que sólo una de cada cinco empresas contempla en su convenio colectivo un reconocimiento a las medidas de conciliación. Un 41% de los responsables de personal de las empresas sostiene que la aplicación de medidas de conciliación supone una limitación de su competitividad y, tres de cada cinco entiende que las cuestiones de conciliación deben resolverse en el ámbito privado. Tanto es así que hasta un 65% de los españoles estaría dispuesto a pagar más impuestos con el fin de obtener una mejora en los recursos de apoyo a las tareas familiares. Sin embargo, arrastramos una lacra desde hace mucho tiempo y son las actitudes de los españoles. Es cierto que éstas se dirigen

⁴¹⁴ Observatorio para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres. Instituto de la Mujer. www.mtas.es/mujer

a una permisividad, libertad e igualdad desconocida hasta ahora pero otra cosa es que se lleve a cabo. Más de dos tercios de las mujeres amas de casa manifiestan que quieren un trabajo remunerado pero una vez que acceden a él, no llega a la mitad las mujeres que han utilizados las medidas conciliadoras existentes y los que las adoptaron manifestaron haber tenido consecuencias negativas (5,9% de hombres y 11,2% de mujeres)⁴¹⁵.

4.3.5. Relaciones verticales en el ámbito familiar.

Esta democratización a la que se alude en el ámbito familiar puede concebirse desde dos vertientes, las relaciones horizontales y las relaciones verticales. Respecto a las segundas, éstas se refieren a las relaciones paternos filiales. El interés de analizar este aspecto se debe a conocer la situación de la mujer ya que los jóvenes actuales serán los futuros padres y es importante ver como se las educan para ellas hacerlo en un futuro.

La situación que se le presenta a la familia es nueva, el aumento de la esperanza de vida hace que coincidan en una misma familia y viviendo en un mismo hogar varias generaciones. Si a esto añadimos el retraso de la emancipación de los jóvenes, las relaciones familiares pueden verse afectadas ya que es el marco donde se desarrollan las relaciones intergeneracionales y condicionan sus tensiones y armonías, según Iglesias de Ussel⁴¹⁶. La familia se convierte de nuevo en una institución de acogida del joven que le proporciona ayuda económica y apoyo personal, más allá del plazo de tiempo en el que tradicionalmente cumplía estas funciones.

⁴¹⁵ Observatorio para la Igualdad. www.mtas.es/mujer.

⁴¹⁶ Iglesias de Ussel, J. (1997). "Los valores familiares de los jóvenes" en Revista de Juventud nº 39, pp.9-15.

La relación entre padres e hijos ha mejorado notablemente desde hace unas décadas. Si antes la juventud buscaba salir cuanto antes el hogar paterno, la de ahora se instala confortablemente y no tiene prisa en abandonarlo. Según datos del Instituto de la Juventud, la proporción de jóvenes que viven en el hogar familiar es muy considerable, el 77%⁴¹⁷. La situación social de paro, los problemas de vivienda y la prolongación del periodo educativo han provocado una dependencia económica de los jóvenes desde los años ochenta. En el año 2000, la mitad de los jóvenes dependían económicamente de los padres y sólo el 11% tenía una independencia total⁴¹⁸. Esto tiene como consecuencia una dependencia económica de los hijos para con los padres que no ha cambiado desde mediados de los años ochenta. Un tercio de los jóvenes españoles vive de sus ingresos y la mitad de éstos vive sin ningún tipo de ayuda. Por el contrario, la mitad de los jóvenes dependen en su totalidad de los recursos familiares y el 19 por 100 lo considera como ingreso principal⁴¹⁹.

La coexistencia de dos generaciones socializadas en dos España diferentes y la prolongación de los jóvenes en el hogar familiar pueden provocar ciertas tensiones en las relaciones familiares. El marco donde se desarrollan las relaciones familiares es diferente antes y después de la dictadura. Se ha producido una democratización en el seno de la familia. 'Los jóvenes de hoy han sido socializados y educados en valores de libertad, pluralismo y democracia. Son jóvenes que se atrincheran en casas de sus padres donde satisfacen sus necesidades básicas....'⁴²⁰.

⁴¹⁷ De Miguel, A. *Informe de Juventud*. INJUVE, 2000.

⁴¹⁸ *Informe de la Juventud 2000*. (2001). INJUVE. Ministerio Trabajo y AASS.

⁴¹⁹ Informe de la Juventud, 1984 e Informe de la juventud 1996. INJUVE. Ministerio Trabajo y AASS.

⁴²⁰ De Miguel, A. (2000). *Informe de la Juventud 2000*. INJUVE.

Las relaciones familiares no están exentas de problemas pero en general podemos concluir que son bastantes aceptables. De ser problemáticas en décadas anteriores, han pasado actualmente a caracterizarse por desarrollarse en un clima favorable y, los factores que han ayudado han sido: la democratización interna de la familia, la mejora de la educación de los padres, la mayor permisividad social, ética y familiar y los propios valores asumidos por la juventud actual.

Con objeto de conocer como se desarrollan las relaciones intergeneracionales se han abordado diversas dimensiones de éstas.

El nivel de comunicación y de consenso entre las dos generaciones es bastante aceptable. Los datos que desprende las investigaciones centradas en la situación de los jóvenes revelan que existe comunicación con los padres y que ésta es fluida. “En muchas ocasiones se ha señalado que las buenas relaciones intergeneracionales se asientan no en la comunicación sino en el silencio. Es decir, sustrayendo de la interacción familiar aquellos elementos de diálogos potencialmente conflictivos. Se trata de una estrategia de acomodación...”(Iglesias de Ussel, 1998).

Los datos que desprende las investigaciones⁴²¹ centradas en la situación de los jóvenes revelan que existe comunicación con los padres y que ésta es fluida. Cuestiones como los asuntos familiares (77%) o el ocio (59%), se comentan frecuentemente en casa. Los temas que menos se comentan en casa son los relacionados con la sexualidad (21%), la política (26%), la religión (26%) y las drogas (36%), es decir, cuestiones y normas morales.

⁴²¹ Estudio 2262. Octubre, 1997 e De Miguel, A. (2000). *Informe de la Juventud 2000*. INJUVE.

Respecto al género, la comunicación es mayor por parte del género femenino aunque no se advierten diferencias significativas en qué contenidos.

Una cosa es que los temas sean tratados y otros si existe afinidad, consenso en las ideas con los padres. El grado de acuerdo es bastante alto en todos los temas tratados aunque si se observa un menor consenso en las cuestiones políticas y la sexualidad. Se observan comportamientos referentes al género. Las mujeres comparten más que los hombres con los padres las actitudes hacía las drogas, el ocio y la religión.

Hay ciertas actividades que siempre han estado permitidas en el hogar español, como levantarse a la hora que se quiere y reunirse en casa con amigos. Sin embargo, hay otras actividades respecto a las cuales se advierte cada vez más libertad. Por ejemplo, la hora de llegar a casa por la noche, estar en casa con el novio y pasar la noche fuera de casa. Existe un trato diferencial importante por sexo: se registra un mayor grado de control por parte de los padres de las actividades de las chicas que de los chicos y en actividades relacionadas con algunos de los cambios sociales producidos en este último cuarto de siglo como la liberalización de las relaciones sexuales.

La diferencia aludida entre las generaciones parece no percibirse por los propios jóvenes que no consideran a los padres como estrictos. Esto puede deberse a que los hijos no perciben una educación autoritaria de los padres. Estos no son considerados por los hijos como muy estrictos. Desde 1961 la proporción que considera a los padres estrictos pasó del 35% al 40% en 1997. Sin embargo, al padre se le considera más que a la madre (11% y 7%, respectivamente). Las mujeres son las que consideran más al padre estricto mientras que no

existen diferencias respecto a la madre⁴²². Si bien es verdad que los jóvenes actuales son los hijos de los progenitores que asistieron al cambio político y social de nuestro país, se observa que la madre sale mejor parada, se evidencia una mayor cercanía a la madre. Si observamos el siguiente cuadro hay ciertas actividades que siempre han estado permitidas como levantarse cuando quiera y reunirse en casa con amigos. Sin embargo, hay otras actividades respecto a las cuales cada vez hay mayor libertad. Estas actividades se refieren a llegar a la hora que se quiera por la noche, a estar en la casa con el novio/a y pasar la noche fuera de casa.

TABLA 4.28. Libertad para hacer ciertas actividades 1984-1997.

	1984	1988	1997
Levantarte cuando quieras	60	57	62
Reunirte en casa con amigos	81	83	84
Llegar por la noche a la hora que quieras	39	44	59
Estar en casa con el novio/a	66	72	70
Pasar la noche fuera de casa.	36	37	61
Hacer el amor en casa	8	8	-

Fuente: 1984 y 1988. Informe de la Juventud 1984, 1988 –INJUVE. Dato 1997.Elaboración Propia. Estudio 2262, CIS, 1997

Otro de los indicadores que permiten ver la valoración de los hijos en las relaciones y el grado de democracia en las relaciones paternos-filiales es la participación en la toma de

⁴²² Informe Juventud 1961 y Encuesta de Juventud. “Juventud y Entorno familiar” del CIS en convenio con el Instituto de la Juventud.

decisiones familiares. A partir de los datos se observa que el 49% de las decisiones que se toman en el hogar se llegan por acuerdo ente ambas partes y el 38% se discuten en principio. En general, podemos concluir que las relaciones entre generaciones se desarrollan en un ambiente democrático. Es importante resaltar que a las mujeres se le otorgan las mismas oportunidades de tomar decisiones que a los hombres, aspecto que influirá en las generaciones futuras⁴²³.

En definitiva y concluyendo, las relaciones familiares no se ven afectadas de manera brusca por la permanencia de los hijos en el hogar y de ello da testimonio la percepción de los hijos sobre las relaciones familiares. Lo primero que hay que apuntar es que los jóvenes no sólo dan importancia a la familia sino que se sienten satisfechos con la suya, un buen indicador del ambiente familiar de los hogares españoles con hijos de 15 a 29 años.

⁴²³ Estudio 2262, octubre 1997, CIS.

5. RUPTURAS MATRIMONIALES: EL DIVORCIO.

5.1. Introducción⁴²⁴.

Uno de los tópicos más difundidos respecto a la institución familiar ha sido la decadencia de ésta debido a la pérdida de sus funciones tradicionales y, a la posibilidad de romper los lazos del vínculo matrimonial. Esto último ha provocado un cambio cualitativo en la constitución de otras formas familiares que ya existían como las familias monoparentales o recompuestas.

La idea del fin de la familia ha estado relacionada con el discurso monolítico del reconocimiento de la familia nuclear como la única forma aceptable moral y socialmente. Sin embargo, según Iglesias de Ussel, sus evidentes y profundas transformaciones no parecen haber causado la decadencia de la familia sino, su ajuste exitoso a las nuevas y muy diversas condiciones culturales, sociales y económicas en las que se desenvuelven⁴²⁵.

La familia es un proceso de relaciones y como tal, está sujeta a tensiones por parte de sus miembros. Centrándonos en las relaciones horizontales, las referidas a la pareja, la conflictividad y las tensiones que pueden surgir no se corresponden siempre con el final de la relación o de la convivencia. Si consideramos la desorganización familiar como “el fraccionamiento de la unidad familiar, la disolución o quiebra de una estructura de roles sociales cuando uno o varios de sus miembros no desempeñan adecuadamente las funciones de su rol”⁴²⁶, el divorcio debe ser considerado como una de las formas que puede

⁴²⁴ Se utilizará el término “divorcio” para referirnos indistintamente a la separación y al divorcio. Cuando se presenten datos desagregados, se especificará.

⁴²⁵ Iglesias de Ussel, J. (2000). Informe Foessa, 2000. *V Informe Sociológico sobre la Situación Social en España*. F. Foessa. Madrid.

⁴²⁶ Definición de Goode. Citado en Iglesias de Ussel, J. (1998). *La familia y el cambio político en España*. Tecnos. Madrid.

adoptar aquella. Otras formas de desorganización son las familias vacías, la ausencia voluntaria de algunos de sus miembros y los fallos involuntarios en su funcionamiento.

El divorcio significa la disolución del vínculo matrimonial permaneciendo ciertos efectos civiles para los hijos y económicos para el cónyuge más desfavorecido. Puede adoptar diversas formas en cuanto a sus causas y procedimientos; Solicitarse tanto si el matrimonio es religioso como civil; iniciarse de mutuo acuerdo, con convenio regulador y, por un solo cónyuge, con o sin el consentimiento del otro etc.

Lo que interesa resaltar es que en el siglo XIX, las decisiones matrimoniales eran producto de la familia y, en la mayoría de los casos, la disolución del vínculo era resultado de la muerte de uno de los cónyuges. Hoy la pluralidad de formas familiares y la disolución del vínculo es consecuencia de las decisiones personales y de los estilos de vida de los individuos. Debido al descenso de la mortalidad, el porcentaje de matrimonios que se terminan por muerte están siendo sustituidos por los que terminan por divorcio.

El interés del estudio del divorcio es bastante amplio por los diferentes aspectos que lo componen: los motivos, el proceso, las consecuencias y, sobretudo, la superación de ciertos obstáculos (económicos, legales, sociales, morales etc.), que son reflejo una vez más de los cambios sociales a los que estamos asistiendo.

El divorcio se ha convertido en algo cotidiano y, actualmente, ya no interesa su aceptación social pero si cuestiones relacionadas con el proceso y sus consecuencias.

5.1.1. Factores⁴²⁷.

Aunque cada proceso de divorcio puede considerarse un caso único y particular, si se puede aludir sin embargo, a determinados factores y/o circunstancias de carácter estructural (sociales, culturales, económicos, religiosos y legales, entre otros), que han ido marcando el ritmo de las tasas durante la segunda mitad del siglo XX y, que nos permitirán un conocimiento más completo sobre el divorcio en España.

5.1.1.1. Eliminación de las barreras legales del divorcio: El status legal es el primer factor que ha de tenerse en cuenta porque de éste dependerá a priori, la mayor o menor presencia del divorcio. Otra cosa diferente es que existan separaciones de hecho no regularizadas, como ocurrió en nuestro país antes de la legalización del divorcio. Como alude el Prof. Del Campo⁴²⁸, “con la legislación de 1981, en las sociedades modernas en las que se tiende a la individualización de los componentes de la familia y al reconocimiento y protección por parte de los aparatos legales de sus derechos, los conflictos extremos empiezan a contar con cauces institucionales a través del derecho de la familia”.

En España, hasta la aprobación legal del divorcio en 1981, el único periodo en el que estuvo legalizado fue durante la II República (1932-36). Con posterioridad a la anulación de esta legislación por parte del gobierno franquista, predominó el matrimonio canónico con efectos civiles, obligatorio para todos los afines a la religión católica. También existía el matrimonio civil, aunque hasta 1967 no se reconoció la libertad religiosa⁴²⁹. Ambos, el matrimonio canónico y civil, tenían carácter indisoluble en España aunque existía la

⁴²⁷ la clasificación de factores está tomada de Duncan Dormor, J. (1992). *The Relationship Revolution: Cohabitation, Marriage and Divorce in contemporary Europe*. Ed. One plu One, Londres.

⁴²⁸ Del Campo, S. y Navarro, M. (1982). *Análisis sociológico de la familia*. Ed. Ariel. Ministerio de Cultura. Madrid.

⁴²⁹ en esta ley se modificó el art. 6 del Fuero de los Trabajadores. Se definió como una Ley de tolerancia religiosa, ofreciendo a los no católicos una situación de igualdad de derechos con los católicos.

posibilidad de separación y nulidad siempre que se acogieran a las causas estipuladas en la legislación y bajo la aprobación de los Tribunales Eclesiásticos.

La última y posiblemente la única gran reforma del divorcio en España, se llevó a cabo en el año 2004. Esta reforma pretende que la libertad, como valor superior, tuviera su reflejo en el proceso de divorcio. En el artículo 32 de la Constitución, se establece el derecho a contraer matrimonio según los valores y principios constitucionales. De acuerdo con éstos, se busca garantizar la libertad de decisión respecto a la disolución del vínculo matrimonial, es decir, reconocer el derecho de un individuo a seguir o no vinculado a su cónyuge. En este sentido, la posibilidad de separación ya no es dependiente de la alegación de causa alguna, pues la causa determinante no es más que el fin de esa voluntad.

Esta reforma abordó diversos aspectos que se irán desarrollando a medida que se analicen en el presente capítulo, pero las ventajas que justificaron la reforma fueron las siguientes:

a) menor coste económico: la reducción económica del proceso vendría a evitarse en un buen número de procesos, la duplicidad de gastos, por un lado para obtener la separación y, por otro, el divorcio; b) mayor celeridad: un único proceso que aglutine la separación y el divorcio constituye una solución más global y, c) menor tensión: la eliminación de trámites ayudaría a crear un clima más armónico para las relaciones personales entre los cónyuges durante el proceso, haciéndolo menos duro, sobretodo para los hijos y el cónyuge más afectado. Por último, se aludió al problema social de la violencia de género, un 70% de los casos en los que se producen violencia de género, la pareja estaba en trámites de separación. En este sentido, una mayor agilidad en el proceso evitaría incrementar la conflictividad y dar una solución más rápida a la violencia doméstica.

5.1.1.2 Cambios económicos. En los factores económicos, podemos considerar dos dimensiones: Por una parte, la reducción en los costes reales de divorcio en términos

legales ha significado que una mayor proporción de gente pueda costearse el proceso. En 1871, sólo el 17% de las peticiones pertenecían a la clase trabajadora y durante la primera mitad del siglo XX, aquellos que solicitaron el divorcio pertenecían a la clase alta⁴³⁰. A finales de siglo podemos considerar que el divorcio en Europa, es más o menos accesible a todos los grupos sociales aunque en España, siguen existiendo diferencias según la clase social. Por otra parte, a la vez que los costes del divorcio son menores, ha aumentado el empleo femenino. Ambos factores, han ayudado a eliminar una de las grandes barreras del divorcio: la falta histórica de recursos económicos por parte de la mujer. La posibilidad de trabajar otorga a la mujer la independencia para tomar la decisión de divorciarse pero al mismo tiempo, facilita al marido a tomarla en función de la pensión alimenticia, ya que éste no se ve obligado a perder gran parte de sus ingresos y le facilita empezar una nueva vida. El empleo de la mujer puede tener diferentes efectos en la estabilidad del matrimonio. Los ingresos que ella aporta a la casa pueden facilitar las cargas familiares y reducir las tensiones económicas, la posibilidad de divorcio y haciendo más satisfactorio el matrimonio. Pero también puede provocarlo por las tensiones que puede provocar en la pareja. Según el Ruiz Becerril⁴³¹, se puede aludir a varios factores que pueden crear una situación latente de conflictividad en la pareja. Como hemos considerado, la aportación económica de la mujer supone igualar o incluso mejorar la calidad de vida de la pareja y hacer el matrimonio más atractivo. Sin embargo, si tenemos en cuenta los ingresos de ambos cónyuges en términos relativos, pueden darse dos casos contrarios. Cuando la mujer gana menos que el varón existe un efecto económico positivo, sin que exista un mayor riesgo a la ruptura ya que no se produce ninguna alteración de los roles y el hombre percibe

⁴³⁰ Duncan Dormor, J. (1992). *The Relationship Revolution: Cohabitation, Marriage and Divorce in contemporary Europe*. Ed. One plu One, Londres.

⁴³¹ Ruiz Becerril, D. (1999). *Después del divorcio. Efectos de la ruptura matrimonial*. Monografía 169. CIS, Madrid.

que sigue manteniendo su status. Pero si los ingresos de la mujer superan al de los hombres, la actitud de éstos varía y es posible que aumenten las tensiones. Por otra parte, trabajar un número significativo de horas puede liberar a la mujer de las responsabilidades domésticas pero a la vez, esto puede provocar tensiones. Según Ruiz Becerril, si la jornada laboral de la mujer supera las 36 horas tiene más posibilidades de divorciarse que la que trabaje por debajo de este límite.

El trabajo de la mujer es sino el más importante, si uno de los principales factores y son muchos autores los que se pronuncian en este sentido, que determinan las pautas del divorcio. Entre estos nos encontramos con Calhoun, “el acceso de la mujer al mercado de trabajo puede ser el primer factor en abrirle a ella la posibilidad de la separación del marido”, con Waller, “el empleo de la mujer con frecuencia crea una oposición de conflictos de intereses en la familia, en contra de la interdependencia encontrada en la industrial” y, Goode “el hecho de que una mujer se pueda mantener por si misma ha hecho que se crean nuevas opciones al matrimonio”⁴³².

5.1.1.3 Cambio de valores y expectativas del matrimonio: La actitud de la población ante el divorcio, la aceptabilidad moral o no de esta práctica en una sociedad hace décadas muy tradicional que camina hacia una sociedad individualista, centrada en la satisfacción y en la libertad personal y que prescinde de la rigidez de la tradición, hay que tomarla en cuenta para poder comprender la evolución del divorcio en España.

Se ha producido una evolución positiva en la aceptación social del divorcio y, esta actitud ha estado y está muy mediatizada por el significado de la institución matrimonial. Según Iglesias de Ussel, en las altas tasas de divorcio, hay una explicación en la propia formación

⁴³² citados en Cherlin, A. (1992). *Marriage, Divorce and Remarriage*. Ed Harvad University Press. Cambridge, London.

del matrimonio. La sociedad comparte la norma de que han de ser los vínculos afectivos-amorosos los fundamentos del matrimonio y, estos por su propia naturaleza, son frágiles e inciertos. Esta inestabilidad no se producía en los matrimonios más tradicionales ya que la base de éstos era más consistente y formaban parte de una estructura económica familiar sostenible. Por otra parte, el matrimonio se ha convertido en una cuestión personal en el que se proyectan muchas expectativas: hombres y mujeres esperan del matrimonio cumplir sus necesidades de intimidad, compañerismo y satisfacción sexual y, el fracaso de no encontrar esas demandas puede provocar el divorcio.

Otro de los procesos que han influido en las actitudes ante el divorcio ha sido el proceso de secularización. La pérdida de peso de la religión es evidente en nuestra sociedad aunque también hay que considerar que la religión es uno de los principales factores que influye en las actitudes más intolerantes. La proporción de población que se muestra más negativa ante el divorcio, le dan mucha importancia a la religión en sus vidas.

El resultado y la consecuencia de esta actitud más permisiva, con una mayor tolerancia y menor estigmatización social, ha sido que el divorcio ha llegado a convertirse en algo cotidiano. Esto crea una sociedad en la que los individuos se oponen menos al divorcio y esto se transmite de generación a generación. Y, como establece Shelling, cuando los ratios de divorcio son altos, el divorcio es más visto como aceptable y, por lo tanto, el divorcio llega a ser más común. El comportamiento de la gente con frecuencia depende si otra mucha gente tiene un comportamiento similar.⁴³³

⁴³³ Schelling , T (1978). *Micromotives and macrobehavior*. New York, Norton. Citado en Lester, D (1996). "Trends in divorce and marriage around the world". *Journal of Divorce*. Vol 25 nº 2. Haworth Press.

5.1.2 Modelos.

Además de los factores aludidos, en la decisión de llevar a cabo un divorcio se entremezclan características personales de los individuos. Ante la pregunta ¿cual es la probabilidad de divorcio de un matrimonio en una población dada?, Swenson⁴³⁴ llevó a cabo una regresión a partir de tres grupos diferentes de variables (estructurales, sociales y psicosociales).

Respecto a los factores estructurales, consideró: a) la localización geográfica: consideraba que la población que vive en las zonas urbanas tendría más altos ratios de divorcio que las que vivían en las zonas rurales debido a que en aquellas, la gente tiende a ser más autónomas, menos dependientes con los vecinos y más propensas al individualismo; b) los roles de genero: aquellas parejas que tienen un matrimonio tradicional serán más propensas al divorcio que aquellas que sean más liberales o modernas ya que una de las razones que las mujeres más citan en los procesos de divorcio es la dominación masculina y c) status socioeconómico: él consideraba que un nivel alto influía tanto en hacer las relaciones más llevaderas como en facilitar llevarlo a cabo por los costes. Un último aspecto que él consideró fue la afiliación religiosa.

Respecto a los factores sociales, este autor centra su interés en dos: una relación negativa entre divorcio y participación religiosa y, el trabajo de la mujer. Respecto a éste último, existe una correlación directa positiva aunque también depende de las circunstancias. Por otra parte, este autor le otorga gran importancia a la transmisión intergeneracional considerando que cuando se nace en matrimonios infelices, esto puede tener un elemento influyente negativo en los hijos de padres separados.

⁴³⁴ Swenson (1996). "A logit model of the probability of divorce" *Journal of Divorce*. Vol 25, nº 2. Haworth Press.

Y por último, los factores psico-sociales: no siempre coinciden las actitudes con los comportamientos pero a priori, él consideró que en las actitudes hacia el divorcio hay una relación positiva.

A partir de una regresión logística que incluía todas estas variables, resultó que tenían importancia las siguientes variables: género (-1,28*), afiliación religiosa (0,558*), localización geográfica (-.458***), el trabajo de la mujer (0,483*) y, las actitudes hacia el divorcio (265***). Sin embargo, la educación, la participación religión, tener padre divorciados y el status, no afectaban a la posibilidad de divorcio.

Más concretamente, la probabilidad de divorcio estaba en función de no estar afiliado religiosamente, tener actitudes liberales ante el divorcio, vivir según los roles tradicionales, vivir en zonas urbanas y formar parte de una pareja en la que la mujer trabaja.

Otro de los autores que pone énfasis en el divorcio es Lluís Flaquer⁴³⁵. Al analizar la situación europea haremos referencia a su modelo pero adelantamos en este epígrafe uno de los factores más importante a los que él alude no sólo para la explicación del divorcio, sino para poder comprender bien los cambios acaecidos en la familia española. Nos referimos al Proceso de Individualización. Según Flaquer, éste supone que las personas se hallan en condiciones de determinar sus propias vidas al margen de los contextos tradicionales de familia y parentesco. Para este autor, analizar el divorcio es bastante indicador del proceso de individualización ya que pone de relieve no sólo hasta que punto las personas casadas pueden crear un hogar independiente, sino crear un nuevo vínculo matrimonial.

Flaquer argumenta que pueden existir muchas características personales que lleven al divorcio pero los costes de oportunidad son muy importantes a la hora de decidir llevar a

⁴³⁵ Flaquer, L. (2001) "Las nuevas estructuras familiares". Congreso Nacional de Salamanca. Convergencias y Divergencias en la Sociedad Global. Salamanca.

cabo una ruptura. El divorcio se convierte, por tanto, en un proceso de búsqueda de alternativas. Según Flaquer, “el análisis de las causas del divorcio puede ser conceptualizado como el estudio de la matriz de condicionantes y oportunidades que orientan las estrategias de los individuos, fomentando o inhibiendo ciertos tipos de comportamiento y marcando las condiciones para la ruptura matrimonial”. La individualización viene económicamente de los salarios sin embargo, el estado de bienestar toma un papel importantísimo ya que su apoyo es muy importante para tomar la decisión de iniciar o no un proceso de separación.

5.2. Evolución del divorcio.

La situación en la que nos encontramos sino es alarmista, es bastante indicativa de los cambios que se están produciendo en nuestra sociedad hacia una mayor libertad y satisfacción en las relaciones de pareja. Según fuentes oficiales, en el año 2003 se produjeron 126.700 separaciones. Es decir, cada 4 minutos alguien tomó la decisión de decir “adiós” a la persona con la que había compartido una parte de su vida, lo que supone que las rupturas crecen a un ritmo más acelerado que las uniones (26% y 7%, respectivamente)⁴³⁶.

5.2.1 Evolución de las tasas.

Hasta 1981, fecha en la que entró en vigor La Ley del divorcio, no existía en nuestro país la posibilidad legal para los matrimonios que habían quebrado la convivencia. A partir de esta fecha, el divorcio por mutuo acuerdo o por una causa admitida por la legislación, ha sido una realidad constante en la sociedad española⁴³⁷.

⁴³⁶ Instituto de Política Familiar. www.ipfe.org

⁴³⁷ Del Campo, S. y Navarro, M. (1982). *Análisis sociológico de la familia*. Ed. Ariel. Ministerio de Cultura. Madrid.

TABLA 5.1. Proporción de Separaciones y Divorcios 1982-2000.

Por 100 matrimonios	Separaciones %	Divorcios %	Total S/D
1982	9,02	11,10	38.908
1985	12,54	9,16	43.337
1986	13,25	9,25	46.787
1987	14,44	9,88	52.479
1988	15,18	10,25	55.689
1989	15,65	10,41	57.735
1990	16,45	10,51	59.463
1991	18,23	12,48	66.982
1992	18,35	12,31	66.701
1993	21,59	14,32	72.345
1994	23,80	15,78	79.068
1995	24,60	16,49	82.478
1996	26,90	17,07	83.888
1997	27,85	17,37	88.875
1998	28,92	18,35	92.909
1999	30,02	18,77	96.447
2000	32,28	20,03	103.403

Fuente: Ruiz Becerril, 1999 *Después del divorcio. Los efectos de la ruptura matrimonial*. CIS, Madrid. Los datos absolutos, Memoria del Consejo Superior del Poder Judicial, años correspondientes. Años 1997-2000, Consejo Superior del Poder Judicial y Movimiento Natural de la Población, 1997-2000.

Existen dos tendencias manifiestas en la evolución del divorcio. Si observamos los datos que recoge la tabla anterior, una vez aprobada la ley de 1981 hubo una línea ascendente de separaciones y divorcios hasta 1987 -al plantearse situaciones procedentes de años anteriores-, que se mantuvo hasta 1990 en torno al 14-18% para las separaciones y al 10% para los divorcios. A partir de principios de la última década del siglo XX, tanto las separaciones como los divorcios mantienen un crecimiento estable. Sin embargo y, aunque exista un 10% de separaciones, la evolución de las tasas de divorcio no han resultado tan altas como podrían esperarse. En este sentido y como apunta el profesor Del Campo, los

datos disponibles revelan que la armonía conyugal, sin ser perfecta ni carecer de problemas, es aceptable en los matrimonios⁴³⁸.

Al principio de la ley como hemos comentado se produjo un boom de divorcios pero no tanto como se esperaba, ¿a qué se debió esa brecha?. La posibilidad de divorcio no significa que todas las parejas decidan separarse sin más, hay ciertas dificultades. En 1978⁴³⁹ se preguntó sobre las crisis matrimoniales, el carácter de las mismas y las intenciones de solicitar el divorcio en caso de legalización. Los resultados fueron los siguientes: un 6% de los españoles declaró que su matrimonio estaba en crisis pero sólo el 0.86% consideraba que no tenía solución. Hay muchas parejas que aún teniendo problemas conyugales prefieren no divorciarse porque a lo mejor éste le supone más costes que beneficios. Aparte de querer mantener un status quo determinado, muchas parejas pueden seguir prefiriendo por motivos religiosos o sociales, la mera separación legal y/o de hecho, antes que enfrentarse a un proceso judicial. A muchas parejas les echa para atrás los costes económicos del proceso y el derivado de una ruptura del hogar. Otro de los motivos más importante son los hijos y las presiones familiares. El papel subordinado de la mujer en la relación marital contribuye, en ocasiones, a ocultar insatisfacciones y conflictos profundos y, no sólo por su dependencia económica y la imposibilidad material de romper el vínculo sino porque algunas parejas rehuyen de los procedimientos legales y de las connotaciones religiosas⁴⁴⁰.

El comportamiento no ha sido ni es homogéneo en todas las Comunidades Autónomas. Según CGPJ (Consejo Superior del Poder Judicial), las cinco comunidades con más rupturas matrimoniales son: Cataluña (24.889), Andalucía (20.734), Madrid (17.246),

⁴³⁸ Del Campo, S. y Rodríguez-Brioso, M. (2003). "La gran transformación de la familia española en la segunda mitad del siglo XX", en REIS nº 100 . CIS. Madrid.

⁴³⁹ Del Campo, S. y Navarro, M. (1982). *Análisis sociológico de la familia*. Ed. Ariel. Ministerio de Cultura. Madrid.

⁴⁴⁰ *Ibidem*.

Comunidad Valenciana (15.103) y Canarias (8.184). Por otra parte, las comunidades que menos rupturas tienen son Melilla (192), La Rioja (653) y Murcia (1843)⁴⁴¹.

En cuanto a los procedimientos, en 1982 los procesos más frecuentes eran los divorcios sin mutuo acuerdo (22%), seguidos de los de separación por causa legal (21%) y los divorcios por mutuo acuerdo (14%)⁴⁴². Hasta 1994, el número de separaciones denominadas contenciosas en las que uno de los cónyuges manifestaba una causa legal para iniciar el proceso superaba a las de mutuo acuerdo pero a partir de 1995, predominan los casos en los que ambos miembros de la pareja están de acuerdo, siete de cada diez⁴⁴³.

Respecto a que cónyuge presenta la demanda de separación, el 48% de las demandas de separación son presentada por ambos cónyuges. Del resto, es la mujer la que más demandas presenta (el 30% frente al 22%, de los hombres). Un aspecto importante que refleja la mayor libertad de elección no sólo por que la sociedad es más abierta sino porque la mujer tiene más posibilidades económicas⁴⁴⁴.

Respecto a lo que dura el proceso, el Consejo General del Poder Judicial estima que las separaciones contenciosas se prolongan durante 9,85 meses, mientras que un proceso de divorcio no consensuado dura 8.83 meses. No parece existir mucha diferencia entre uno y otro procedimiento aunque si con lo que la población opinaba en 1980, que consideraba seis meses el periodo ideal para la tramitación. Aun así, se pretende agilizar los procesos de separación. En la reforma mencionada anteriormente se estableció acortar los trámites. De ese modo se permite obtener el divorcio en dos meses si existe acuerdo entre los cónyuges eliminando, por tanto, el periodo de separación previa y evitando situaciones que puedan desembocar en casos de violencia doméstica.

⁴⁴¹ Estadísticas Judiciales del Consejo General Poder Judicial. 2003.

⁴⁴² *Informe Foessa 1975-1983*. Euroamérica Madrid 1985.

⁴⁴³ Estadísticas Judiciales. Instituto Nacional de Estadísticas, 2003.

⁴⁴⁴ *Íbidem*.

5.2.2 Características de los divorciados.

¿Son algunas personas o algunos matrimonios más propensos a terminar en divorcio?, ¿Existe alguna diferencia de perfil entre los divorciados actuales debido a las mayores facilidades y al menor estigma social, que el perfil de principios de los años 80?. Abordar el divorcio se encuentra con un obstáculo importante: la falta de estadísticas. La mayoría de éstas dan información sobre los totales y no ofrecen datos desagregados de ahí, que las fuentes que se presenten en el presente trabajo sean varias.

A partir de una encuesta realizada en 1981⁴⁴⁵, la mayoría de los divorciados / as se encontraban por encima de los treinta. En función del número de hijos, al menos un 20% de las parejas tenían 2-3 hijos menores de siete años. Las variables ingresos, nivel de estudios y profesión parecen indicar que estos recursos jurídicos eran utilizados preferentemente por la clase media y alta. El perfil, por tanto, sería el siguiente: personas de edades medias con siete años o más de matrimonio como mínimo, con hijos –de uno a tres- más bien mayores y de nivel socioeconómico medio, medio-alto. Respecto a la fecha del matrimonio, casi tres cuartas partes llevaban casados siete o más años y más del 23% llevan casados más de 22 años. Eran personas que tenían experiencia en el matrimonio y, que posiblemente, estuvieron esperando la aprobación de la ley para disolverlo o legalizar una situación de separación de hecho.

El perfil actual de los divorciados es el siguiente: una parte considerable de los separados–divorciados están entre los 30-49 años. Han descendido las separaciones de los grupos extremos de edad pero la causa difiere; mientras que las tasas de los grupos de edad más

⁴⁴⁵ esta encuesta era una de las pocas que existían en ese momento sobre divorciados. Del Campo, S. y Navarro, M. (1982). *Análisis sociológico de la familia*. Ed. Ariel. Ministerio de Cultura. Madrid.

jóvenes han disminuido por el simple efecto del retraso de la edad de contraer matrimonio, la de los más mayores, se puede deber a que algunos han contraído nuevas nupcias. De ahí también la diferencia entre las tasas de divorcios entre mujeres y hombres, ya que es más común que el hombre celebre segundas nupcias. Por otra parte, la edad de la mujer es por lo general inferior a la del hombre y esto se debe al hecho de que las mujeres se casan como media dos o tres años antes que los varones. Por lo que se refiere al lugar de residencia, las zonas urbanas presentan una mayor probabilidad de ruptura matrimonial y porcentajes más altos de mujeres separadas. Con respecto al número de hijos, la presencia de los hijos muestra una curva en forma de U: las tasas de divorcio son más altas en dos casos: cuando no existen hijos o cuando la familia es muy numerosa⁴⁴⁶.

La ruptura matrimonial en España está íntimamente relacionada con el nivel educativo de las parejas. La relación es que a medida que el nivel educativo es mayor, aumenta la probabilidad de divorcio. Por una parte, el nivel de estudios de las mujeres separadas y divorciadas es superior al de las mujeres casadas y se correlaciona con el mayor número de divorcios en la clase social más alta. Los más educados, que son a su vez los que tienen más y mejores trabajos, tienen más recursos para poder acceder al divorcio tanto por su coste como por la posibilidad de contraer nuevas nupcias. Según datos de Panorámica Social en 1994, la proporción de matrimonios rotos respecto al total es de 5,6% para los que alcanzaron el tercer ciclo, mientras para los de enseñanza de segundo grado es de 4,9%⁴⁴⁷.

Según Ruiz Becerril, los niveles de divorcio son mayores en las clases socioeconómicas más altas. Esto se debe a que los matrimonios con un nivel educativo alto tendrán mayores

⁴⁴⁶ De la Rose, 1992; Canbal, 1990; López Pintor y Toharia, 1989. Citados en Ruiz Becerril, D. (1999). *Después del divorcio. Efectos de la ruptura matrimonial*. Monografía 169. CIS, Madrid.

⁴⁴⁷ Ruiz Becerril, D. (1999). *Después del divorcio. Efectos de la ruptura matrimonial*. Monografía 169. CIS, Madrid.

recursos y posibilidad de afrontar la ruptura matrimonial. Las personas que están en estas posiciones tendrían un mercado matrimonial mayor para rehacer su vida. Existe mayor posibilidad de que la mujer que trabaja, lo haga en puestos cualificados y que sean personas más independientes y con más ganas de realización personal. En España, las personas de mayor nivel educativo son las que mejor acepta el divorcio por lo que éste afecta de forma selectiva⁴⁴⁸. Sin embargo, esta relación no es compartida por los diferentes países europeos, donde la variable educación no discrimina para acceder al divorcio. Esto se debe, según Flaquer, porque en los países del sur de Europa, la probabilidad de divorcio está condicionada con el trabajo de la mujer y, este a su vez, con la educación que haya conseguido y que le permite acceder a un trabajo u otro.

Aparte de este perfil sociodemográfico, existen determinadas circunstancias que pueden favorecer o provocar un divorcio. Numerosos estudios han mostrado que aquellas personas que se casan jóvenes en su adolescencia son más vulnerables a una ruptura matrimonial que los que se casan más tarde. Los que se casan más jóvenes tienen grandes consecuencias para su bagaje cultural, en educación y empleo y, son probablemente, menos maduros por lo que sus necesidades pueden ir cambiando en el mismo matrimonio. Por otra parte, los matrimonios provocados por un embarazo también son más proclives a fracasar. Muchos se casan forzados por el embarazo. También hay riesgo de divorcio en aquellos matrimonios donde uno o ambos miembros de la pareja han estado casado anteriormente⁴⁴⁹. Otras variables que se pueden relacionar con las tasas de divorcio son: la inmadurez y patologías

⁴⁴⁸ Solsona, Houke y SIMO 2000. Citado en Flaquer, L. (2001). "Las nuevas estructuras familiares". Congreso Nacional de Salamanca. Convergencias y Divergencias en la Sociedad Global. Salamanca.

⁴⁴⁹ Duncan Dormor, J. (1992). *The Relationship revolution: Cohabitation, Marriage and Divorce in contemporary Europe*. Ed. One plu One, Londres.

psíquicas, la ausencia de hijos, las desigualdades de origen social y de educación entre los cónyuges.

5.2.3 Causas.

Respecto a las causas o motivos de la ruptura matrimonial, se distinguen las reales, manifestadas por los propios afectados y las legales, adscritas a una clasificación de los procesos legales⁴⁵⁰. Estos dos tipos de causas no tienen porqué coincidir. Lo que motiva a la gente a divorciarse no siempre coincide con la tipificación legal de los procesos. Por otra parte, éstas pueden diferir de las causas que la población aprueba o considera legítimas para la separación o el divorcio.

Las causas reales y legales recogidas por Doménech en una investigación realizada en Valencia en el año 1994 y citadas por el Prof. Ruiz Becerril en su obra referida a las consecuencias del divorcio son las siguientes. Entre las causas reales, los problemas de comunicación, la incompatibilidad de caracteres, la infidelidad del marido y los abusos psíquicos, ocupan los primeros lugares. De acuerdo a las causas legales, la incompatibilidad de caracteres y el mutuo acuerdo serían las dos más numerosas. No se observa una concordancia entre los dos tipos de causas ni tampoco una similitud en las causas manifestadas por los hombres y las mujeres; el hombre alude más que la mujer a la incompatibilidad de caracteres en el cese de la convivencia mientras que la mujer, se inclina más y de forma significativa, a la infidelidad conyugal, los malos tratos físicos y psíquicos, conducta vejatoria, alcoholismo y toxicomanía⁴⁵¹.

⁴⁵⁰ Del Campo, S. y Rodríguez-Brioso, M. (2003). "La gran transformación de la familia española en la segunda mitad del siglo XX", en REIS, nº 100 . CIS. Madrid.

⁴⁵¹ López Pintor y Toharia, 1989. Citado en Ruiz Becerril, 1999.

TABLA 5. 2. Causas reales y legales de la ruptura.

Reales		Legales	
Problemas de comunicación	63	Incompatibilidad caracteres	33
Incompatibilidad de caracteres	61	Mutuo acuerdo	30
Infidelidad del marido	45	Abuso físico	8
Abuso psíquico	34	Infidelidad del varón	8
Problemas sexuales	25	Liberalización de la mujer	8
Problemas económicos	22	Abandono del hogar	3
Abandono de hogar	18	Problemas de comunicación	2
Liberalización de la mujer	18	Abuso psíquico	2
Problemas con familia política	13	Problemas sexuales	2
Abuso física	13	Por los hijos	2
Alcoholismo del marido	8	Nc	5
Enfermedad mental	8		
Problemas por los hijos	7		
Infidelidad de la mujer	7		
Distintas creencias religiosas	1		
Alcoholismo de la mujer	1		

Fuente: Ruiz Becerril, D. (1999) *Después del divorcio. Efectos de la ruptura matrimonial*. CIS.

Si comparamos con las causas alegadas en 1989, la incompatibilidad de caracteres (56%), los malos tratos psíquicos y físicos (57% y 44%, respectivamente) y la infidelidad (39%), siempre han sido las causas con más peso en los procesos de divorcio.

En el caso de las causas legales y a partir de las Estadísticas Judiciales de nuestro país, las principales causas de las separaciones son las de mutuo acuerdo y las provocadas por infidelidad conyugal, abandono de hogar y por alguna conducta vejatoria. Respecto a las causas de divorcio, la mayoría de los procesos se hacen efectivos cuando se produce un cese de la convivencia ininterrumpidamente desde la presentación de la demanda de separación independientemente del mutuo acuerdo o no. Una última clasificación aportada por estas estadísticas son las causas de nulidad, entre las que se encuentran las declaradas

por el Tribunal eclesiástico y aquellos cometidos sin consentimiento matrimonial o por algún error de identidad⁴⁵².

5.2.4 Situación y satisfacción de los matrimonios.

Otra de las dimensiones importantes es conocer la percepción de la población española sobre la satisfacción y el funcionamiento de su propio matrimonio. Del Campo analizó la percepción española a partir de una investigación realizada en 1980⁴⁵³ y se detuvo en diferentes niveles: conocimiento de matrimonios con problemas de convivencia, y/o separados legalmente o en proceso de disolución; en el funcionamiento de la relación, en las discusiones e interacción y, en la satisfacción de la relación.

Respecto al conocimiento de parejas con problemas, el 43% de la población manifestó conocer al menos un matrimonio con problemas de convivencia y el 21% dos o tres casos. El 17% de la población conocía matrimonios con problemas de alcoholismo, el 15% con malos tratos, con adulterio, el 18% y el 4%, por usos de drogas. La percepción del conflicto matrimonial está relacionada con la actitud ideológica ante el matrimonio y, ésta a su vez,

⁴⁵² **Art. 81.** Se decretará judicialmente la separación, cualquiera que sea la forma de celebración del matrimonio: 1º A petición de ambos cónyuges o de uno con el consentimiento del otro, una vez transcurrido el primer año del matrimonio. Deberá necesariamente acompañarse a la demanda la propuesta del convenio regulador de la separación, conforme a los artículos 90 y 103 2º. A petición de uno de los cónyuges, cuando el otro esté incurso en causa legal de separación.

Art. 82. 1º El abandono injustificado del hogar, infidelidad conyugal, la conducta injuriosa o vejatoria y cualquier otra violación grave o reiterada de los deberes conyugales. No podrá invocarse como causa la infidelidad conyugal si existe previa separación de hecho libremente consentida por ambos o impuesta por el quien la alegue.

Art 86. Son causas de divorcio. 1ª El cese efectivo de la convivencia conyugal durante al menos un año ininterrumpido desde la interposición de la demanda de separación formulado por ambos cónyuges o por uno de ellos con el consentimiento del otro, cuando aquélla se hubiera interpuesto una vez transcurrido un año desde la celebración del matrimonio. 2ª El cese efectivo de la convivencia conyugal durante al menos un año ininterrumpido desde la interposición de la demanda de separación personal, a petición del demandante o de quien hubiere formulado reconvencción conforme a lo establecido en el artículo 882, una vez firme la resolución estimatoria de la demanda de separación, o si transcurrido el expresado plazo, no hubiera recaído resolución en la primera instancia. 3ª El cese efectivo de la convivencia conyugal durante al menos dos años ininterrumpidos.

Art. 73. Es nulo, cualquiera que sea la forma de su celebración: 1º El matrimonio celebrado sin consentimiento matrimonial.

Art. 80. Las resoluciones dictadas por los Tribunales eclesiásticos sobre nulidad de matrimonio canónico o la decisiones pontificias sobre matrimonio rato y no consumado tendrán eficacia en el orden civil, a solicitud de cualquiera de las partes, si se declaran ajustadas al Derecho del estado en resolución dictada por el Juez civil competente conforme a las condiciones a las que se refiere el artículo 951 de La Ley de Enjuiciamiento civil.

Estadísticas Judiciales, 1995 y 1999. INE. Cap. VI, VII y VIII. Código Civil. Tecnos, 1995.

⁴⁵³ Del Campo, S. y Navarro, M. (1982). *Análisis sociológico de la familia*. Ed. Ariel. Ministerio de Cultura. Madrid.

por la religiosidad del encuestado: cuanto mayor es ésta, menor es el conocimiento de parejas con problemas de convivencia e incluso siendo conscientes de la presencia de conflictos, lo ocultan. Las personas que mayor número de matrimonios con problemas conoce son los más jóvenes, los que tienen niveles de estudios más altos y los que viven en zonas urbanas. Esto muestra como se camina a posiciones más liberales. Esto mismo ocurría en el aborto, a medida que la aceptación social es mayor, no sólo hay más casos sino que la gente tienen menos reticencias a reconocerlos.

Los matrimonios españoles tienen un bajo nivel de conflictividad y se muestran muy satisfechos. El 28% de los entrevistados casados declararon no haber tenido ninguna crisis en su matrimonio. Son, lógicamente, los matrimonios más jóvenes los que lo confiesan. Sólo el 4% declaró haber tenido muchas crisis pero hay un 30% que manifestó tener bastantes.

Respecto a la interacción matrimonial, las mujeres parecían más predispuestas a comunicarse con el marido. La interacción era más alta a medida que el nivel de estudios es mayor. En cambio, parece fluctuar con la edad y las etapas de la vida. Respecto a la edad, las personas más jóvenes y las mayores de setenta años eran las menos comunicativas y esta interacción disminuye a medida que avanza el ciclo de vida.

Todas estas dimensiones están relacionadas: A mayor grado de comunicación e interacción entre los esposos, hay un mayor nivel de satisfacción matrimonial. Cuanto más numerosas son las discusiones, mayor es el nivel de conflictividad y menor el nivel de satisfacción de sus componentes. Pero el nivel de significatividad de la correlación desciende, es decir, la relación no es perfecta porque hay muchos casos en los que no se produce. Parece clara la relación entre alta interacción y baja discusión. Sin embargo, esta relación la rompen dos clases de matrimonios: por una parte, los matrimonios en los que la interacción es alta,

posiblemente entre dos personalidades fuertes, dando lugar a roces, enfrentamientos y discusiones, que pueden terminar o no en una conflictividad abierta. Esto se produce en un mayor grado entre la gente joven y con estudios de un nivel más alto y, cuando existen problemas graves que afectan a la vida familiar. En otros grupos están aquellos en los que la comunicación entre los esposos se ha roto y aparece una conflictividad latente que no se manifiesta en una declaración verbal en la encuesta.

En 1995, tomando como base los matrimonios, el 37% afirmaba no discutir nunca o raramente, el 46% a veces y el 16% frecuentemente o muy frecuentemente⁴⁵⁴.

Respecto a la satisfacción matrimonial, ésta ha sido alta y ha aumentado a través del tiempo lo que confirma que las relaciones actuales se mantienen porque ambas partes quieren. En 1978 la proporción de satisfacción era de 85% y actualmente es de 91%.

Otro de los indicadores que nos permiten valorar la satisfacción del funcionamiento de las relaciones de pareja consiste en analizar la percepción que cada uno de los miembros tiene entre lo que da y lo que recibe de la pareja. En general, son más las mujeres que hombres las que declaran dar más que recibir y más los hombres los que declaran dar menos de lo que reciben. Los datos que se muestran son bastante característicos no sólo de ciertos cambios sociales sino de la permanencia de ciertos estereotipos y roles de género, en el ámbito de la pareja y de la familia. El porcentaje de aportación de ambos es considerable (27% en la aportación económica, 69% en prestigio social, 69% en conocimiento, 68% en sexo y 55% en cariño y afecto). Los altos porcentajes en conocimientos se deben al nivel de igualdad que la mujer está adquiriendo respecto al hombre y que se reflejan, a su vez, en la procedencia del prestigio social hasta hace poco tiempo monopolio del hombre; en cuanto

⁴⁵⁴ Estudio 2157. "Actitudes y Conductas Interpersonales de los españoles ante el plano afectivo". 1995. CIS.

el sexo, la liberalización de las relaciones sexuales, pone en una situación similar a hombres y a mujeres.

Las aportaciones menos igualitarias se refieren a tres aspectos que en gran medida perpetúan los roles de hombre y mujeres. Las mujeres reconocen ser más afectiva y dar más cariño que los hombres. Por otra parte, a pesar de que la mujer se incorpore al mercado de trabajo y aporte sus ingresos al hogar, el 70% de las mujeres afirman que los principales recursos económicos los aporta el marido y, el trabajo doméstico sigue siendo monopolio de la mujer. Sólo el 5% de las mujeres afirman que los hombres contribuyen a las tareas del hogar⁴⁵⁵. A pesar de las diferencias en aportaciones, la satisfacción de la población española respecto al funcionamiento del matrimonio es bastante considerable.

5.2.5. Segundos matrimonios.

Una de las características de la sociedad actual es que la trayectoria biográfica vital de las personas ha dejado su lado más estable y rígido, para convertirse en una trayectoria frágil que necesita redefinirse constantemente. Es decir, los dos pilares donde se asienta la trayectoria vital de las personas, el trabajo y el amor, el primero por los cambios en la estructura económica y el segundo, por la posibilidad de divorcio, entre otras, se encuentran como define el profesor Gil Calvo, en una situación constante de crisis y de cambio. Este mismo autor se refiere citando a Elster, que nuestra trayectoria vital está determinada por una carrera dinámica de *yoes sucesivos*, que constituye el crecimiento de un nuevo pluralismo personal⁴⁵⁶. Rindfuss utilizó el término “blurred transitions”⁴⁵⁷, para describir que nos enfrentamos a momentos de transición en nuestras vidas cada vez menos

⁴⁵⁵ *Íbidem.*

⁴⁵⁶ Gil Calvo, E. (2001). *Nacidos para cambiar. Como construimos nuestras biografías*. Taurus, Madrid.

⁴⁵⁷ Citado en Wineberg, H y Mc Carthy, J (1998). “Living Arrangements After divorce: Divorce vs Remarriage”. *Journal of Divorce*. Vol 29 nº 2. Haworth Press.

claros que necesitan reconducirse constantemente. Uno de estos momentos es después de una disolución matrimonial y las opciones con las que nos encontramos son diversas: uno puede mantenerse soltero con o sin pareja, volver al hogar paterno (una práctica cada vez menos usual), cohabitar con la pareja ó contraer nuevas nupcias. Ésta última opción siempre ha existido pero se ha producido un cambio cualitativo importante respecto al estado civil de los contrayentes y el comportamiento por sexo. Tradicionalmente, debido a factores demográficos como la esperanza de vida, legales como la ley del divorcio etc., éstos eran consumados por viudos varones. Sin embargo, con la legalización en 1981, la situación civil de los contrayentes se diversifica y la mujer también en función de divorciada, contrae nuevas nupcias. Según datos del Informe Foessa 2000, en 1981 el 98,6 de los matrimonios los dos contrayentes eran solteros y en 1990, esta proporción desciende al 93,3%.

La evolución de los segundos matrimonios desde la legalización del divorcio ha sido la siguiente: En 1991, el 75% de los divorciados no tenían ninguna nueva unión, el 11% se había vuelto a casar y el 14% estaba cohabitando. En las dos últimas opciones los porcentajes de los varones son mayores que los de las mujeres⁴⁵⁸, por lo que después de una ruptura matrimonial, la probabilidad de empezar una nueva relación es diferente, si se trata de un hombre o de una mujer.

Desde 1985 hasta 1993 (tiempo prudencial para adquirir el divorcio, conocer a una nueva pareja o formalizar la anterior), no ha parado de aumentar el porcentaje de hombres y mujeres que vuelven a contraer matrimonio. A partir de esa fecha, se estabiliza tanto para hombres como para las mujeres hasta 1996. Se observa una leve caída que puede deberse a

⁴⁵⁸ Ruiz Becerril, D. (1999) *Después del divorcio. Efectos de la ruptura matrimonial*. CIS. Encuesta Sociodemográfica. 1991 INE.

los mayores índices de cohabitación. Por otra parte, aunque se hayan acortado las diferencias entre los dos sexos, las mujeres acceden al matrimonio más como condición de soltera que los hombres. Según datos del MNP en el año 2002⁴⁵⁹, si consideramos los matrimonios por el estado civil del cónyuge, el 95% de las esposas eran solteras frente al 93% de los hombres.

TABLA 5.3. Segundas Nupcias. 1985-2000.

	Varón	Mujer
1985	2,9	1,6
1990	3,8	2,6
1995	6,4	4,8
2000	5,7	4,9

Fuente: Movimiento Natural de Población. INE

Un nuevo matrimonio puede mejorar la situación económica de una madre divorciada y puede otorgar al otro adulto la posibilidad de compartir la casa, las tareas y responsabilidades. Por otra parte, un segundo matrimonio puede servir como escape a la soledad y al aislamiento de las personas divorciadas. A priori podíamos considerar que los segundos matrimonios deberían ser más exitosos que los primeros matrimonios porque los miembros tienen mayor madurez y experiencia en el terreno de las parejas. Sin embargo, las tasas de divorcio de las segundas nupcias son mayores⁴⁶⁰. Durante los primeros años de matrimonio, los ratios de divorcio para los segundos matrimonios son bastantes más altos que para los primeros matrimonios: en el 37% de los segundos matrimonios, la mujer termina pidiendo una separación o divorcio dentro de los 10 años, comparado con el 30% de los primeros matrimonios. Algunos investigadores han relacionado esta alta

⁴⁵⁹ Inebase. INE.

⁴⁶⁰ Iglesias de Ussel. (2000). Informe Foessa, 2000. *V Informe Sociológico sobre la Situación Social en España*. F. Foessa. Madrid.

probabilidad de divorcio con características personales de los individuos mientras que otros lo han achacado a las complejas estructuras familiares.

La composición de la nueva familia puede ser explosiva, hay tantas situaciones como historias y familias existan. En las parejas en las que ambos miembros han estado casados, es más probable que aporten hijos a la nueva familia que los que han estado cohabitando. Se pueden aportar hijos de una antigua relación de la mujer, anteriores hijos del marido y los hijos del nuevo matrimonio. Los niños de matrimonio anteriores con frecuencia crean lazos entre la nueva casa y el hogar del padre que no tiene la custodia⁴⁶¹.

El cambio cualitativo de los segundos matrimonios no por viudez sino por divorcio hace que los niños se encuentren con dos figuras paternas. Cuando los niños no tienen contacto con el otro padre que no tiene la custodia, ellos crean lazos entre hogares. El gran incremento en el divorcio y de los segundos matrimonios ha hecho que se alteren los conceptos. Además, después del divorcio, madre, padre e hijos pueden tener diferentes concepciones de lo que es una familia. Muchos aceptan con dolor la marcha del padre del hogar y la llegada del padre adoptivo necesita ajuste. La entrada del nuevo padre crea más problemas en las niñas que en los niños. El comportamiento de los niños parece mejorar o al menos no empeora cuando sus madres se vuelven a casar. Los hijos hacen frente mejor cuando la relación de la madre con el nuevo papa es buena, este aspecto es muy importante para la aceptación de los hijos al padre.⁴⁶²

⁴⁶¹ Cherlin, A. (1992). *Marriage, Divorce and Remarriage*. Ed Harvad University Press. Cambridge, London.

⁴⁶² *Ibíd.*

5.3. Actitudes ante el divorcio.

Una explicación a la evolución de las disoluciones matrimoniales⁴⁶³ en la población española debe buscarse en la actitud de ésta, ante la posibilidad de disolver de forma voluntaria la unión matrimonial y no por fuerzas ajenas, el fallecimiento, como había venido siendo. Tradicionalmente, la cuestión era si se aprobaba o no el divorcio. Actualmente lo que se debate son matices de éste pero no su aceptabilidad. Esto, por ejemplo, no ocurre con el aborto que ha pasado un tiempo considerable desde su despenalización en los tres casos y todavía la población se plantea su aceptabilidad.

La aceptabilidad social del divorcio ha provocado que éste pase de ser considerado como un fracaso en la trayectoria vital de las personas, sin vuelta atrás y con unos estigmas asociados, a ser visto como una etapa más, que es insostenible por no ser óptima ni satisfactoria. De este modo, el 78% de la población española considera que cuando una pareja no parece capaz de solucionar sus problemas conyugales el divorcio suele ser la mejor solución⁴⁶⁴. Consecuentemente, las personas casadas son más proclives a recurrir al divorcio más que en décadas anteriores.

Desde un punto de vista metodológico, las primeras encuestas sobre divorcio se realizaron a finales de los años 60 y durante la década de los 70. Estas encuestas se llevaron a cabo en una sociedad muy tradicional, conservadora y moralista, influyendo tanto en el diseño de las investigaciones como en los resultados. Por una parte, la mayor aceptabilidad del divorcio, ha hecho que no haya tantas preguntas sobre aceptabilidad y que el foco de interés se centre en otras cuestiones. Por otra parte, los porcentajes de aceptación son bastantes altos según las características de la sociedad al igual que presenta altos

⁴⁶³ Mencionamos disolución matrimonial porque la actitud ante el divorcio está muy relacionada con el significado del matrimonio.

⁴⁶⁴ Estudio 2529. "Familia y Género". Internacional Social Survey Programme. Junio, 2003. CIS.

porcentajes de NS/NC en las respuestas. Estas dos categorías de respuestas están mediatizadas por el sesgo y tabú que suponía reconocer una actitud favorable o admitir conocer a parejas con problemas matrimoniales. Hay que tener en cuenta que la ausencia del reconocimiento legal del divorcio provocaba reticencias y un sesgo en las respuestas. En definitiva y para poder introducir la opinión de la población española, desde 1978 se aprecia una evolución positiva de la opinión pública en la aceptación del divorcio, que va unido a otros aspectos de liberalización de la opinión pública manifestada en las últimas décadas. En la sociedad moderna, sobretodo urbana -el anonimato, la tolerancia, la permisividad e incluso el respeto a la vida privada de las personas potencian en gran manera, la posibilidad de vivir en situaciones informales⁴⁶⁵.

5.3.1. Actitudes en general.

Tal como hemos considerado, la aceptabilidad o no del divorcio está muy relacionada con las actitudes sobre el matrimonio. En 1972, el 45% de la población opinaba que el matrimonio era indisoluble y el 37% estaba de acuerdo con que “el divorcio es inmoral y no debería existir”. A finales de esa misma década, apenas ocho años más tarde, ya se observa una evolución más favorable: el 36% pensaba que el matrimonio era indisoluble para toda la vida, el 38% creía que era disoluble en determinadas circunstancias y el 26% que se podía romper por simple decisión de los cónyuges.

Las actitudes ante el divorcio han estado determinadas por un cuadro sociodemográfico muy definido que muestra la tradición y la postura conservadora de décadas anteriores: los que menos de acuerdo estaban con la indisolubilidad del matrimonio eran: los que vivían en zonas rurales, los viudos y casados, los de nivel social y de estudios más altos, los

⁴⁶⁵ Informe Foessa 1975-1983. Euroamérica Madrid 1985.

católicos, los de derecha y las mujeres. Respecto a las razones que llevan a la gente a determinar la indisolubilidad del matrimonio eran: considerar al matrimonio como un principio de la vida (33%), las razones religiosas (33%) y, porque el divorcio destruye a la familia y los hijos (18 y 12%, respectivamente).

En 1978⁴⁶⁶, terminado el régimen y a puertas de una constitución en la que se reconocía el derecho a la libertad de expresión y de pensamiento, la población española pensaba de la siguiente manera. Ante la cuestión, “la mejor actitud para un matrimonio fracasado sería: el 17% de la población consideraba que se continuara viviendo juntos, el 12% que viviera cada uno por su cuenta sin separación judicial y el 59% optaría por una separación judicial. Esta actitud favorable se confirma cuando la gente considera que el estar divorciado o separado no debe de truncar la biografía vital de las personas: el 60% de la población aceptaba “rehacer” la vida con otra pareja. Por el contrario, aquellos que se declaraban en contra del divorcio se manifestaban también reacios a la posibilidad de rehacer la vida. Las actitudes ante el divorcio muestran un perfil sociodemográfico estadísticamente significativo. Las actitudes más favorables se concentran en los siguientes grupos: a medida que el hábitat es mayor (urbano), los separados y los solteros, a medida que se tienen menos hijos, en las posiciones más de izquierda, los más jóvenes y los menos religiosos. Respecto a la educación, los más abiertos se sitúan en los de nivel medios. Hay que tener en cuenta que en el grupo de los universitarios a finales de los 70, hay un porcentaje de personas mayores y, por tanto, más opuestas al divorcio. Los parados están más de acuerdo con la separación y las mujeres que se dedican a sus labores, más en contra del divorcio aunque también está influido por la edad. En el caso del sexo, si bien en el primer ítem no encontramos diferencias significativas, si lo hay en el segundo: el hombre está más de

⁴⁶⁶ Estudio nº 1147. “Divorcio y Planificación Familiar”. Elaboración propia. Enero, 1978. CIS.

acuerdo que las mujeres a rehacer la vida ya que ellos han sido los que tradicionalmente lo han llevado a cabo aunque fuera por otras circunstancias. Sin embargo y, antes las actitudes más liberales que chocan con la sociedad que nos encontramos, la mitad de la población seguiría casándose por la Iglesia en el caso de que se igualaran los derechos del matrimonio civil y religioso (51%)⁴⁶⁷.

Para observar el estigma social de los divorciados por parte de la población española, podemos considerar varios aspectos. Por una parte, la postura o el consejo que daría la población española cuando alguien de su familia o un amigo en situación de conflicto grave viniera a pedirle consejo sobre la intención de separarse, sería: el 47% optaría por intentar superar la crisis, el 18% aludió a una cuestión personal de la pareja, el 8% consideró aguantar por las apariencias y el 3% consideró cerrar los ojos y aguantar la situación actual⁴⁶⁸.

La segunda cuestión se refiere a la aceptación de casarse con un divorciado. Es alta aunque cambia cuando hay hijos por medio, el 25 y el 18 respectivamente. Sólo el 47% de los entrevistados estaba de acuerdo en que un hijo suyo casase con un divorciado. Sin embargo, el 69% no tendría inconveniente en votar a un candidato divorciado y el 70% aceptaría que un hijo suyo tuviera un profesor divorciado⁴⁶⁹.

5.3.2 Motivos y causas de la ruptura.

Ya hemos aludido que a finales de los años 70 existía una aceptación social del divorcio considerable en función de “determinados casos”. Es decir, para la población la idea de que

⁴⁶⁷ Íbidem.

⁴⁶⁸ Estudio nº 1234. “Pareja Humana”. Junio, 1980.

⁴⁶⁹ Del Campo, S. Y Navarro, M. (1982). *Análisis sociológico de la familia*. Ed. Ariel. Ministerio de Cultura. Madrid.

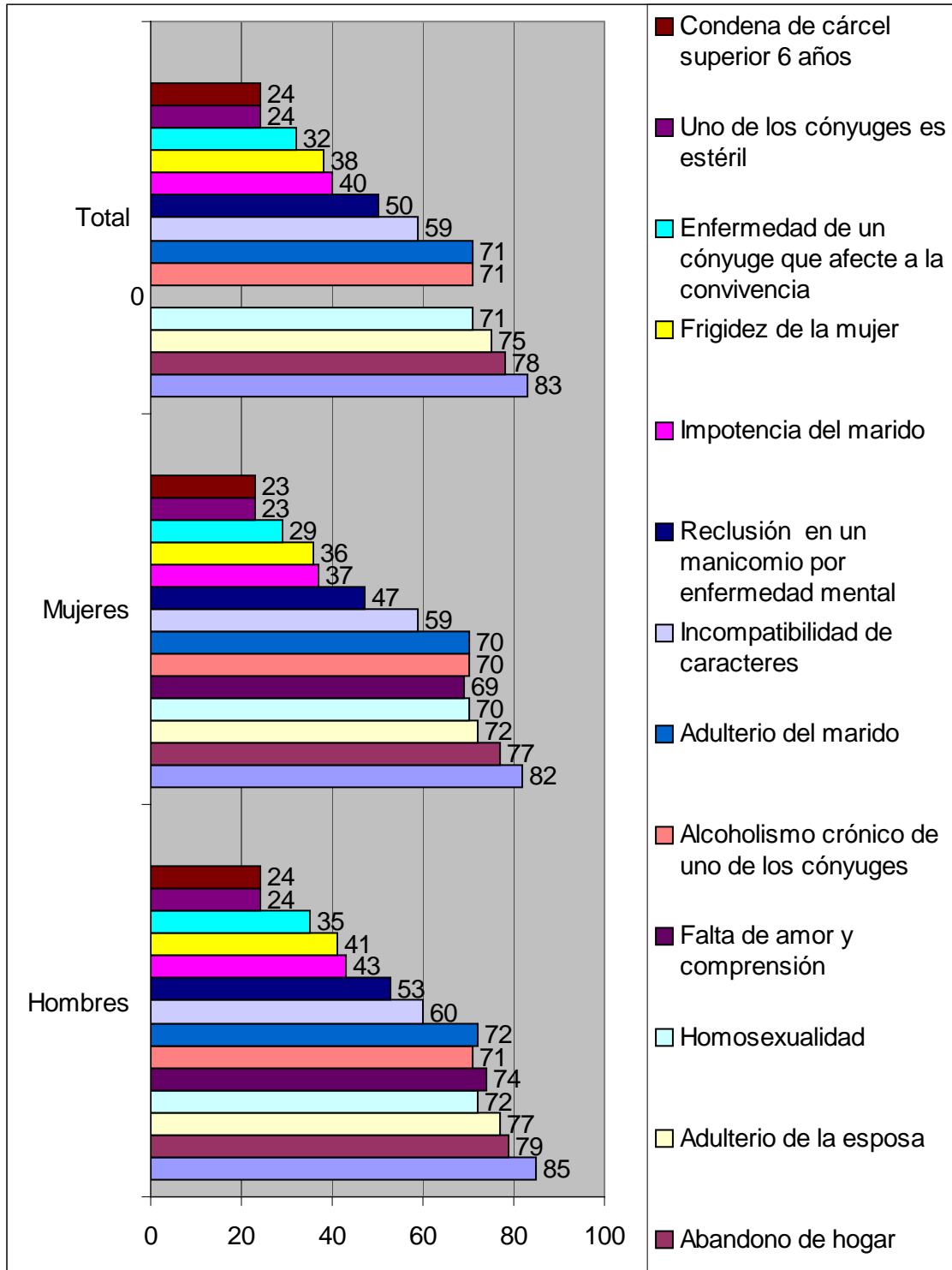
el divorcio está justificado en todos los casos, sólo fue aprobada por el 10% de la población, mientras que el 72% lo aprobaba sujeto a determinadas situaciones. Pero, ¿cuáles eran esas situaciones? ó ¿Qué causas eran las que legitimaban el divorcio?. Estas no tienen porque coincidir con las causas reales que rompen los matrimonios, ya que aquellas no pertenecen al mundo empírico sino al nivel normativo y representan los principios morales⁴⁷⁰. Las principales causas que justificaban un divorcio eran: los malos tratos de uno de los cónyuges, el abandono del hogar, el adulterio de la esposa, la homosexualidad y la falta de amor y comprensión. Existen diferencias significativas entre los sexos: los hombres justifican más que las mujeres el divorcio cuando hay malos tratos, cuando se produce el adulterio de la esposa, cuando existe falta de amor y de comprensión en la relación y, por la impotencia del marido. Detrás de estas respuestas, se observa un discurso muy conservador de los papeles asignados a los dos sexos. En primer lugar, el adulterio de la mujer está más penalizado socialmente que el del hombre y la impotencia del marido se considera como una falta de la virilidad, atributo muy considerado en el hombre.

Uno de los temas más importantes tanto en la decisión de llevar a cabo el divorcio como en el proceso y las consecuencias, son los hijos. Actualmente, el 65% de la población está de acuerdo con que los padres se separen cuando no hay hijos y hay problemas en el matrimonio. Sin embargo, cuando hay hijos por medio, el 35% considera que hay que seguir juntos⁴⁷¹. Esa misma actitud se tomaba en 1978, lo que significa que los hijos siguen siendo importantes.

⁴⁷⁰ *Ibidem*.

⁴⁷¹ Estudio 2113, 1994. Family and Changing Gender Roles. ISSP. CIS

GRÁFICO 5.1. Causas que justifican el divorcio 1980.



Fuente: Estudio n° 1234. Pareja Humana. Junio, 1980. CIS

5.3.2. Actitudes hacia la legalización.

Dos años antes de la legalización del divorcio, en 1978⁴⁷², en una posible votación sobre el divorcio, el 48% votaría a favor, el 27% en contra y un 23% se mostraba indeciso⁴⁷³. Nos encontramos con el mismo perfil sociodemográfico: esta postura es más abierta entre los hombres, las generaciones más jóvenes, los de mayor nivel cultural, en núcleos de más habitantes y los de mayor secularización y laicismo aunque sorprende, que los que más dudan son los perfiles más conservadores quizás por las connotaciones sociales del “qué dirán”. Aquellos que no se mostraban partidarios de la ley, basaban su postura en la nociva situación resultante para los hijos, en factores económicos y, sobretudo, en planteamientos religiosos. Ese perfil sociodemográfico se puede observar cuando se pregunta si se está de acuerdo con la postura de la Iglesia de admitir sólo la separación y no el divorcio: el 30% se mostraba de acuerdo y el 45% en desacuerdo.

Respecto a las ventajas e inconvenientes de la legalización del divorcio, se observa un discurso conservador. Respecto a las ventajas se consideraba que el divorcio era una solución para matrimonios desavenidos, la posibilidad de rehacer la vida, legalizar la situación y que existan relaciones más sinceras y auténticas. Entre los inconvenientes, los hijos, el abuso del divorcio, la destrucción de la institución matrimonial y los problemas económicos, fueron los más aludidos. A pesar de las ventajas e inconvenientes, el 72% consideraba que si se legalizara el divorcio, el porcentaje de divorcios sería alto o muy alto, es decir, que se haría frente a una demanda social de la población⁴⁷⁴.

⁴⁷² La encuesta que estamos exponiendo se realizó dos años antes por lo que es indicativa de las demandas de la población española ante el nuevo régimen que empezaba a forjarse. Estudio. 1147, CIS. 1978

⁴⁷³ si tomamos en cuenta los que manifiestan dudar y los NS/Nc.

⁴⁷⁴ Estudio 2230. Datos de Opinión nº 10. CIS, 1996.

La legalización del divorcio no significa que todo se solucione rápidamente, las dificultades, los costes y las consecuencias que puede tener son muchas. Según la población española, el aspecto económico y los hijos tienen gran importancia a la hora de decidir si llevar a cabo un proceso de divorcio. Gran parte de la población alude al coste del proceso y a las dificultades económicas y materiales del divorcio, como los motivos que hace que la gente se resienta más a llevar a cabo el divorcio. En el caso de los hijos, la población española cree en un 70%, que muchos procesos no salen por las consecuencias de los hijos. Por otra parte, el tiempo gastado es considerado por la mitad de la población y, por último y sorprendentemente, el 30% de la población alude al “que dirán” y a cuestiones morales o religiosas⁴⁷⁵.

Referente al proceso en si, podemos considerar varias cuestiones⁴⁷⁶.

- a) Duración: Contrario al largo periodo de tiempo que llevan los procesos judiciales, la mayoría de los entrevistados (71%), se mostraban partidarios de un divorcio rápido, que dure menos de seis meses.
- b) Culpabilidad de los cónyuges: Sin la existencia del mutuo acuerdo, el divorcio sólo es posible cuando uno de los esposos incurre en una causa justificada de divorcio. A la pregunta, ¿El divorcio debería ser posible sin que el juez declare culpable a uno o a los dos cónyuges?. El 25% consideraba en todos los casos, el 56 % en algunos casos y el 16%, nunca.
- c) Etapa de reconciliación: En algunos sistemas legales, el juez debe intentar que ambas partes lleguen a una reconciliación antes de iniciar el proceso. Es opinión de la población en un 79%. Sin embargo, este intento es en vano ya que cuando se decide dar el

⁴⁷⁵ Consideramos bajo por ser una sociedad bastante conservadora.

⁴⁷⁶ esta clasificación es tomada Del Campo, S. y Navarro, M. (1982). *Análisis sociológico de la familia*. Ed. Ariel. Ministerio de Cultura. Madrid.

paso se ha sopesado la posibilidad de reconciliación. Este intento debe ser realizado por jueces especializados para el 47% de la población⁴⁷⁷.

d) Autoridad legal para conceder el divorcio: A quién corresponde autorizar la disolución matrimonial. La cuestión era si esta autoridad era de todos los jueces o de jueces especializados u otros procedimientos. La mayoría de la población (75%), se manifestó partidaria de la existencia de jueces especializados en los casos de divorcio, frente a un 19% que defendía la competencia de todos los jueces.

5.4 España y su Entorno Cultural.

5.4.1 Evolución de las tasas.

Hablar de divorcio no puede hacerse sino atendemos a dos comportamientos muy relacionados: el matrimonio y la cohabitación. A la vez que el número de matrimonios decae, que las posibilidades de cohabitación son mayores y que existen mayores aspiraciones o exigencias del matrimonio, éste se va volviendo más inestable. Esto es una tónica general en toda Europa aunque podemos considerar ciertas diferencias.

Algunos comentaristas argumentan que el aumento en la cohabitación provocará una disminución de los divorcios. Esto parece estar ocurriendo en Suecia y Países Bajos, donde aquellos que eligen casarse después de la cohabitación están aumentando, lo que confirma un compromiso en los valores tradicionales del matrimonio. Las uniones consensuales no son tan estables como los matrimonios, esto ha sido demostrado en todos los países de los que se disponen de datos. En Suecia, por ejemplo, una cohabitación tiene una posibilidad mayor seis veces de fallar que un matrimonio. Ahora, si existe mayor estabilidad si se

⁴⁷⁷ Estudio nº 1234. "Pareja Humana". Junio, 1980. CIS.

cohabita y después se contrae matrimonio. Las investigaciones más recientes consideran que si bien se mantienen los ratios, cerca de uno de cada tres matrimonios se disolverá.

Desde 1960, la proporción de matrimonios disueltos por divorcio no sólo ha aumentado para el conjunto de la Unión Europea sino también en todos los países. En esta fecha, existían grandes diferencias: Finlandia, Suecia y Reino Unido, entre otros, superaban el 20% de matrimonios que llegaban a divorcio mientras que en Grecia, España o Italia, la proporción era mínima, no superaban el 5% de los matrimonios. En 1983, todos los países habían aumentado su proporción de divorcios alcanzando casi el 50% de los matrimonios, Dinamarca o Suecia. En el caso de los países más conservadores, España alcanzó el 13% en 1983 e Italia el 9%⁴⁷⁸. En el 2002, Bélgica alcanzó el 54%, más de la mitad de los matrimonios junto a Luxemburgo y Finlandia. Por otra parte, los países mediterráneos se sitúan actualmente entre el 10% de Grecia y el 15% de España. Otros países se sitúan en una situación intermedia pero siguen siendo alta, como Reino Unido con 43%, Dinamarca con 46% o Austria con 45% de los matrimonios⁴⁷⁹.

En el siguiente cuadro se recogen los ratios de divorcio para el conjunto de la UE. La tónica hasta nuestros días es la misma, el divorcio aumenta en todos los países aunque empieza a mantenerse. La estabilización de los ratios ha llegado pero las causas son diferentes en países como Suecia o Italia. En el primer caso, por ejemplo, el descenso del divorcio refleja la caída de la nupcialidad y el aumento de la cohabitación mientras que en el caso de Italia, el divorcio permanece estancado porque el matrimonio se sigue considerando una institución muy valorada socialmente.

⁴⁷⁸ *La Situación Social en la Unión Europea. 2000.* Eurostat. 2002.

⁴⁷⁹ Sardon, J. P. (2004). "Évolution démographique récente des pays développés". Population Edition francesa. Vol. 59 N° 2. Institut national d'Études Démographiques. Paris.

TABLA 5.4. Crude Divorcio⁴⁸⁰ en Europa 1960-2000.

	1960	1970	1980	1990	1999	2000
EU (15)	0,5	0,8	1,4	1,7	1,8	1,9*
BÉLGICA	0,5	0,7	1,5	2,0	2,6	2,6
DINAMARCA	1,5	1,9	2,7	2,7	2,5	2,7
ALEMANIA	1,0	1,3	1,8	2,0	2,3	2,4
GRECIA	0,3	0,4	0,7	0,6	0,9	0,9
ESPAÑA	-	-	-	0,6	0,9	1,0
FRANCIA	0,7	0,8	1,5	1,9	2,0	1,9*
IRLANDA	-	-	-	-	-	0,7
ITALIA	-	-	0,2	0,5	0,6	0,7
LUXEMBURGO	0,5	0,6	1,6	2,0	2,4	2,4
P. BAJOS	0,5	0,8	1,8	1,9	2,1	2,2
AUSTRIA	1,1	1,4	1,8	2,1	2,3	2,4
PORTUGAL	0,1	0,1	0,6	0,9	1,8	1,9
FINLANDIA	0,8	1,3	2,0	2,6	2,7	2,7
SUECIA	1,2	1,6	2,4	2,3	2,4	2,4
REINO UNIDO	0,5	1,1	2,8	2,9	2,7	2,6*

Fuente: La Situación Social En La UE 2002, EUROSTAT. Los datos del año 2000. First results of the demographic data collection for 2002 in Europe. Statistics in focus. Eurostat. *valor estimado.

Los ratios de divorcios se dispararon y remontaron después de la finalización de la guerra como resultado de los efectos destructivos que ésta tuvo. Las grandes temporadas de los cónyuges separados, la inestabilidad de los matrimonios contraídos precipitadamente antes de la guerra, las dificultades para reajustar la vida familiar y los casos de adulterio, fueron determinantes.

Desde 1960 hasta finales de los 80 vemos dos momentos de mayor índice. Fue en Ucrania en 1966 y en Inglaterra y Gales en 1972, debido a la introducción de la ley del divorcio. Entre 1965-1975, los ratios anuales de divorcio se doblaron en los países escandinavos y en los Países Bajos y, se triplicaron en Inglaterra y Gales donde 38 mil parejas se separaron y una década más tarde, alcanzó los 121 mil divorcios. Desde 1975, la situación no es homogénea en todos los países. En Suecia, el ratio de divorcio se ha estabilizado a un nivel

⁴⁸⁰ El crude divorcio es el ratio del número de divorcios entre la media de la población en un año determinado.

menor al alcanzado en 1975; En Noruega ha aumentado y en Austria, Suiza, Escocia y Oeste de Alemania, los ratios han aumentado un 50 %, a la vez que en Francia y Bélgica lo ha hecho sobre el 90%.

El incremento del divorcio en los países europeos ha estado muy influido por la legislación vigente en cada momento y ésta no ha sido igual en todos los países. Las leyes del divorcio se remontan en muchos países europeos a la década de los 70 (Francia, 1975; Inglaterra, 1969; Suecia, 1973; Bélgica, 1974; Italia, 1970; España, 1981 e Irlanda en 1996). El aspecto crucial de estas reformas fue el cambio de la figura legal de no culpable, según la cual, la responsabilidad de la separación no es atribuida a ninguna parte de la pareja sobre todo en los matrimonios irrecuperables. Este principio surgió en Hungría en la legislación de 1952 y fue adoptado por los países del Oeste a finales de la década de los 60.

En los últimos años se han llevado reformas en diversos países europeos como Francia, Alemania, Austria e incluso en nuestro país como se ha comentado, en pro de una mayor libertad de los individuos y mayor agilidad de los procesos de separación y de divorcio.

En el caso de Inglaterra, la legislación tuvo un impacto importante produciéndose los índices más altos, cuando la ley entraba en vigor. El proceso de legislación del divorcio en Inglaterra fue gradual. En 1857, se introduce el acta de divorcio en el que se consideraba el adulterio como la única causa posible de divorcio; en un segundo momento, se ampliaron las causas y se consideraron el abandono, la crueldad y la aberración y, en 1971 se estableció la Reforma del Divorcio que incluyó las rupturas inevitables. Actualmente, en el Reino Unido, se puede solicitar el divorcio si la pareja lleva casada un año o más. Los argumentos considerados por la legislación británica para dar curso a una solicitud de divorcio son: el adulterio, el comportamiento poco razonable o el abandono del hogar

durante dos años, así como una separación de dos años de mutuo acuerdo o de cinco, sin consentimiento de una o de las dos partes.

En Francia se aprobó una reforma que redujo de seis a dos años el plazo de separación previa para poner fin al vínculo conyugal en caso de mutuo acuerdo, se estableció la posibilidad de expulsión rápida del cónyuge violento del domicilio familiar y se eliminó el principio de culpabilidad cosa que si ocurre en Alemania donde además no es necesario alegar causas de ruptura. En este país para considerar fracasado un matrimonio deben darse dos condiciones: que la comunidad conyugal haya dejado de existir y que no haya perspectiva de restitución. Si la pareja lleva más de tres años sin convivir no hay que presentar ninguna prueba.

En Austria la reforma de 2000 establece con independencia de la culpa, la obligación de mantenimiento de uno de los cónyuges si éste se había dedicado a cuidar el hogar y los hijos dejando a un lado su propia carrera o si, por razones de edad o salud, no pueden obtener suficientes ingresos. En los divorcios de mutuo acuerdo es imprescindible un pacto sobre las condiciones de la ruptura y sino, el juez decidirá sobre la base del principio de culpa.

En Bélgica existe la separación real de al menos dos años, consentimiento mutuo tras dos años de matrimonio y con la mediación del notario. En Holanda, existe el divorcio *relámpago*, que no requiere la intervención del juez pero si la del notario y las autoridades del ayuntamiento, cuando no hay hijos menores o si los padres logran un acuerdo con la patria potestad. También existe la *separación de mesa y cama*, que utilizan las personas que no desean divorciarse por razones religiosas o económicas y que pueden convertirse en divorcio definitivo si lo piden a un juez.

En los países más conservadores también se han llevado a cabo diversas reformas. En Italia se establece que las parejas separadas deben de esperar al menos tres años desde el inicio del proceso para obtener una sentencia definitiva (aprobada en 1970 y revisada en 1989). En Portugal se exige tres años de separación para el divorcio si no es de mutuo acuerdo y uno si es de mutuo acuerdo. En este caso, basta con acudir al registro y alegar entre las causas: falta de respeto, adulterio, abandono de hogar o incumplimiento de deberes familiares.

En Irlanda, se legalizó el divorcio en 1996. Los tribunales exigen que se lleve al menos un año de casado y se concede el divorcio si las partes han vividos separadas durante un periodo, si la suma del periodo es de al menos cuatro años, o si no hay perspectiva de reconciliación.

La duración media de los matrimonios que acaban en divorcio disminuye en el periodo 1960-1999. Hay que tener en cuenta la tradición del divorcio, las facilidades de éste y la opinión de la población de los diferentes países para sacar conclusiones. Sin embargo, en líneas generales podemos afirmar que los matrimonios que acaban en divorcio tienen una media de vida menor que hace 40 años. La supervivencia del matrimonio es mayor en Italia, que tiene de media 16 años y en España cerca de 15 años. Los demás países están más o menos igualados, en torno a los 11-12 años.

TABLA 5.5. Duración de los matrimonios (años) 1960-99.

	1960	1970	1980	1990	1999
EU	14,4	14,0	12,7	12,0	12,3
BÉLGICA	17,5	16,6	15,0	14,0	12,8
DINAMARCA	14,4	11,9	10,7	11,1	12,0
ALEMANIA	12,5	12,0	11,5	-	-
GRECIA	14,6	14,3	12,3	11,7	12,1
ESPAÑA	19,0	19,8	16,6	14,8	14,8*
FRANCIA	15,5	15,5	14,2	13,0	13,7
ITALIA	21,0	20,5	17,4	15,8	16,0
LUXEMBURGO	17,5	15,6	13,6	13,0	12,2
P. BAJOS	17,2	14,8	12,7	11,9	12,2
AUSTRIA	11,2	11,9	11,4	9,7	12,8*
PORTUGAL	22,7	19,0	16,1	14,0	12,3
FINLANDIA	15,5	14,6	14,2	12,4	12,5
SUECIA	14,9	13,3	12,1	11,9	11,5
REINO UNIDO	16,3	13,3	12,0	11,2	11,3

Fuente: La Situación Social en la UE 2002, EUROSTAT. *1995.Eu-15uk. Escocia y Norte de Irlanda no incluido. Demographic Statistics. Los datos de 1990 y 1999 son European System Indicators (EUSI), Social Indicators Department, ZUMA, Manheim

Las diferencias en las tasas de divorcios entre los diferentes países no se deben exclusivamente a cuestiones legales. Uno de los autores que han profundizado en la explicación de estas diferencias ha sido Flaquer⁴⁸¹. Para este autor, las diferencias de las tasas no se deben de buscar tanto en factores intrínsecos a las relaciones humanas de las parejas casadas como los niveles de satisfacción matrimonial, sino en factores exógenos, entre ellos, las posibilidades alternativas a la vida matrimonial y a su coste relativo. Según este autor, la decisión de dar el paso lleva implícito un periodo de reflexión sobre las consecuencias y el coste relativo de tomar la decisión de separarse. Por otra parte, esta actividad depende del sexo. En el caso de las mujeres el coste se concentra en el grado de independencia económica mientras que para el hombre, el coste se sitúa en determinados

⁴⁸¹ Flaquer, L. (2001). "Las nuevas estructuras familiares". Congreso Nacional de Salamanca. Convergencias y Divergencias en la Sociedad Global. Salamanca.

servicios que tiene cubiertos en el hogar. Esto cada vez está siendo menos común ya que la mujer sale más a trabajar y aunque mantenga la doble jornada, el mercado se está especializando en estas demandas. Para este autor, “en el mismo sentido que el matrimonio puede ser conceptualizado como un derecho de ciudadanía, el divorcio también”. Para ello, se debe distinguir entre el acceso formal y el acceso real al divorcio y, en caso de que exista una distancia entre ambos, averiguar las razones para este déficit democrático y las barreras que entorpecen el ejercicio del derecho al divorcio.

Flaquer siguiendo el análisis de Esping Andersen (1990, 1999) y utilizando diferentes indicadores (Índice coyuntural, Tasa bruta divorcialidad etc.), hizo una clasificación de los diferentes países europeos: los países nórdicos (Suecia, Finlandia y Dinamarca), los países de Europa Central (Bélgica Alemania, Francia, Luxemburgo, Holanda y Austria), Europa Meridional (España, Grecia, Portugal e Italia) y Reino Unido. Las conclusiones a las que llegó fueron las siguientes:

1. - Indicadores Laborales: La tasa de actividad y el nivel de educación de los cónyuges son importantes para considerar las tasas de divorcialidad. Mientras que las tasas de actividad y ocupación de los hombres no se ven alteradas por el estado civil, en el caso de las mujeres, la ocupación y la actividad son más determinantes. Las mujeres separadas presentan índices de actividad más altos que las casadas y consecuentemente, al tener un trabajo es más fácil la disolución. Pero también, estas diferencias de tasas se deben a que el divorcio sea el motivo que las impulse y obligue a buscar trabajo. Aparte de la ocupación de la mujer, es importante la estructura ocupacional. Las mujeres tienden a trabajos terciarios y si una economía se centra en este sector, las posibilidades de encontrar empleo para las mujeres, aumentan. Por lo que respecta al nivel educativo, en España tiene una importancia considerable que no se presenta en el resto de países europeos.

2. - Gastos destinados a ayudas familiares. Es importante los sistemas de bienestar, es decir, las ayudas sociales que las familias reciben o al apoyo a la familia relativas a las transferencias monetarias (prestaciones familiares por hijo), o de atención a la familia (servicios de proximidad, la ayudas a madres solteras o a familias monoparentales, las infraestructuras como guarderías, centro de día para anciano), por parte de los diferentes gobiernos. Los países del sur tienen una política muy familiarista, la familia suple muchas de las funciones del Estado de Bienestar. Pero respecto a los resultados, no se encontró como se esperaba, una relación entre niveles de gastos en la familia por parte del Estado y los niveles de divorcio.

3. - Indicadores sociodemográficos y divorcio: la disolución de matrimonios tiene como consecuencia la disolución de la familia en dos, alterándose la estructura poblacional según se rehaga la vida (si permanecen solteros, si se constituyen familias recompuestas etc).

Otro de los autores que ha querido profundizar en el papel que juega los sistemas de bienestar en los procesos de divorcio, ha sido Uunk⁴⁸². Él hipotiza que dependiendo del sistema de bienestar en el que nos encontremos, las consecuencias y el acceso al divorcio son diferentes. En este sentido, las mujeres de los estados social-demócratas sufren menos las consecuencias económicas de la separación que las mujeres de regímenes conservadores. Esto lo argumenta por las diferencias en el pago a las mujeres divorciadas y a los diferentes niveles de empleo. Usando el Panel de Hogares de la Unión Europea, él llega a la conclusión de que las mujeres de los regímenes conservadores sufren efectivamente un mayor descenso de los niveles de ingresos después de la separación que

⁴⁸² Uunk, W (2003). *Welfare State regimes and the Economic Consequence of Separation. Evidence from the european household Panel Survey 1994-1998*. EPAG Workings Paper nº40.

la de otros regímenes, debido a las bajas prestaciones recibidas. Debemos entenderlo si vemos el discurso ideológico de los regímenes.

Según Gil Calvo⁴⁸³, hay tres modelos biográficos diferentes que deben de asociarse con las tres ramas del cristianismo occidental: la calvinista, liberal o anglosajona; la luterana, germana o nórdica y, la católica, latina o mediterránea.

El modelo liberal-anglosajón se caracteriza por su completa dependencia del mercado de trabajo dominante, al que subordinan tanto las familias como el residual Estado Bienestar, de ahí que las carreras laborales exhiban un elevado nivel de flexibilidad y precariedad. Pero al mismo tiempo, dada la intensa participación laboral de varones y mujeres, la ausencia de políticas públicas de protección de la maternidad trabajadora, los hogares tienden a ser de doble ingreso, reservándose la familia matrifocal para las minorías raciales discriminadas. De ahí que las tasas de nupcialidad tiendan a ser muy altas, en la primera, segunda e incluso terceras nupcias por las altas tasas de divorcialidad. El resultado es una biografía precoz, emancipación e intensa movilidad tanto en la carrera laboral como en la conyugal, pero al precio de un nivel alto de desigualdad⁴⁸⁴.

El modelo nórdico es social-demócrata, pues confía sobretudo en el Estado de Bienestar para proteger a las personas de las desigualdades del mercado, haciéndolas también independientes de sus familias: las tasas de ocupación son más altas y como las políticas públicas permiten conciliar trabajo y familia, las mujeres pueden autogestionar su propia fecundidad solas con plena independencia económica. De ahí que la nupcialidad sea baja y el divorcio y la cohabitación, altas⁴⁸⁵.

⁴⁸³ Gil Calvo, E (2001). "Cambio demográfico e identidades complejas". Universidad Complutense de Madrid.

⁴⁸⁴ Mishra, R, 2000. Citado en Enrique Gil Calvo (2001). "Cambio demográfico e identidades complejas". Universidad Complutense de Madrid.

⁴⁸⁵ Esping-Anderser (2000). Citado en Enrique Gil Calvo (2001). "Cambio demográfico e identidades complejas". Universidad Complutense de Madrid.

El modelo latino se caracteriza, por el contrario, por su elevado familiarismo, siendo el Estado de Bienestar meramente subsidiario. Pero como la protección pública se presta a las unidades domésticas encabezadas por los padres de familia, y no a las familias singulares, se considera que las mujeres y los jóvenes tienen que depender de las familias. Como consecuencia, las pensiones son bajas, las mujeres no trabajan y la emancipación juvenil es muy difícil y tardía. Por eso la nupcialidad y el divorcio son bajos, no existen altos índices de cohabitación y la fecundidad extramatrimonial es mínima. Este modelo es el más cercano a la familia tradicional, con tardía emancipación juvenil, asimetría entre los géneros y las edades, elevada precariedad laboral de jóvenes y mujeres y acaparamiento del empleo estable por parte del cabeza de muchas familias⁴⁸⁶.

Segundos matrimonios.

Empezar una vida después del divorcio también tiene sus peculiaridades dependiendo de los países. En algunos países la cohabitación es más común que un segundo matrimonio; en otros países, existe un alto índice de segundos matrimonios y, en otros, se está estabilizando. Si en 1850 en Inglaterra el 12% de los hombres se volvían a casar, en 1989, el 26% tanto de hombres como de mujeres contraerían segundas nupcias. Las estimaciones en Inglaterra y Gales sugieren que el 25% de aquellos que se casan por primera vez se volverán a casar al menos una vez después del divorcio⁴⁸⁷.

Las uniones matrimoniales después de una separación matrimonial ocurren a una velocidad mayor que hace veinte años. La mayoría de esas uniones de divorciados han cohabitado antes. Teniendo en cuenta la tradición del divorcio y la práctica ahora de la cohabitación

⁴⁸⁶ Sebastián Sarasa y Luis Moreno (1995). Citados en Gil Calvo, E. (2001). "Cambio demográfico e identidades complejas". Universidad Complutense de Madrid.

⁴⁸⁷ Duncan Dormor, J. (1992). *The Relationship Revolution: Cohabitation, Marriage and Divorce in contemporary Europe*. Ed. One plu One, Londres.

pos-divorcio, la situación es la siguiente: las tasas más altas se registran en Reino Unido y Dinamarca, donde una cuarta parte de los divorciados vuelven a contraer segundas nupcias. En el caso de los países mediterráneos, Grecia ha tenido una subida importante de 3.9 a 8% desde 1977 a 1989; Italia y Portugal han aumentado pero de forma más modesta y en el caso de Irlanda, posiblemente protagonizados por los viudos, el porcentaje fue bastante pequeño ya que el divorcio no fue legalizado hasta 1996. En ese mismo año, el 28% de los hombres y mujeres en Inglaterra y Gales que se casaron, estaban previamente divorciados⁴⁸⁸.

En los países de la Unión Europea, los segundos matrimonios son más frecuentes en los países con altos índices de divorcio (22 o 23% de los matrimonios en Dinamarca o Reino Unido), y más bajos en los países del sur de Europa e Irlanda (menos del 10%)⁴⁸⁹. La frecuencia de los segundos matrimonios varía de un país a otro, pero está cayendo en todos los países. A mediados de la década de los años sesenta, el 60-70% de las personas divorciadas se casaban en muchos de los países europeos y sobre el 55% en los países escandinavos, pero este porcentaje ha caído un 20% en los últimos veinte años. Esto puede deberse a que después de un fracaso, los divorciados se lo piensan antes de dar el paso de nuevo y prefieren cohabitar.⁴⁹⁰ A finales de 1989, la proporción de segundos matrimonios respecto al total de matrimonios era la siguiente: mientras que en Dinamarca y Reino Unido suponían el 26.3% y el 25.6% respectivamente, en Grecia suponían el 8% y en otros países como Irlanda, Portugal o España, presentaban porcentajes insignificantes (0.9, 5.4 y 2.4%, respectivamente)⁴⁹¹.

⁴⁸⁸ Living in Britain. Office of National Statistic, www.statistics.gov.uk

⁴⁸⁹ Cherlin, A. (1992). *Marriage, Divorce and Remarriage*. Ed Harvad University Press. Cambridge, London.

⁴⁹⁰ Pinelli, S., Hoffman-Nowtry, P. And Fux. Consejo de Europa 2000.

⁴⁹¹ *Woman in the European Community*. 1992. EUROSTAT.

La siguiente tabla nos aporta información sobre el comportamiento de los segundos matrimonios por sexos y se pueden sacar varias conclusiones: en primer lugar, se observa un aumento de los porcentajes generales tanto para hombres como para mujeres desde 1980 hasta 1998; en segundo lugar, se observan que los porcentajes de varones que se casan superan a las mujeres y esta diferencia, se acentúa más para los países más tradicionales. Es decir, mientras que en Dinamarca los porcentajes para hombres y mujeres son los mismos (23.3%), en España la diferencia es de dos puntos porcentuales.

TABLA 5.6. Segundos Matrimonios/ porcentaje total matrimonios 1980-98.

	MUJER			HOMBRE		
	1980	1990	1998	1980	1990	1998
Austria a b	15,1	19,1	21,4	17,3	20,5	22,2
Bélgica	10,2	17,5	...	10,8	17,8	...
Dinamarca b	25,2	24,3	23,3	25,0	23,8	23,3
Finlandia	13,1	16,9	21,6	14,2	17,7	23,4
Francia b	11,4	15,9	17,4	12,5	16,8	18,7
Alemania b	18,0	21,9	25,1	19,2	22,2	23,6
Grecia b	4,7	8,2	9,5	7,5	10,7	11,0
Irlanda b	0,9	0,7	0,6	1,0	0,9	0,9
Italia b	2,2	3,3	4,4	4,0	5,0	6,0
Luxemburgo	12,1	18,3	23,0	12,7	20,6	25,0
P. Bajos	10,7	16,1	18,3	12,5	17,4	19,9
Portugal c	4,8	5,4	7,1	8,1	8,3	9,6
España d	0,8	3,3	4,8	1,5	4,9	6,5
Suecia b	20,4	19,3	22,1	21,4	20,6	23,3

Fuente: Women and Men in Europe y North of America. United Nations. New York, 2000. b porcentajes mostrados para 1998 se refieren 1997; c las figuras mostradas para 1998 se refieren a 1996; d las figuras mostradas para 1998 se refieren a 1995

5.4.2 Opinión.

Las diferencias en el comportamiento pueden explicarse, solo en parte, a las actitudes. No existe una relación directa entre los niveles de aceptación y comportamiento en cada uno de los países aunque si vemos que aquellos países en los que existe una mayor aceptación, existen mayores niveles de disolución matrimonial. Las diferencias entre actitudes y

comportamientos nos indican la importancia de otros factores aludidos anteriormente. Según la Encuesta Europea de Valores, se ha producido una mayor aceptación del divorcio en todos los países aunque se observan diferencias. Los países menos tolerantes son el Norte y la República de Irlanda y España mientras, que menos del 10% de la población de Bélgica o de los Países Bajos, muestran una actitud desfavorable al divorcio⁴⁹².

Existe una aceptación general de que el divorcio es la mejor solución cuando existen problemas conyugales, incluso no se observan diferencias significativas entre países. Sin embargo, cuando hay hijos en el matrimonio, las actitudes empiezan a cambiar: cada vez se está más de acuerdo con la idea “los hijos no deben ser un impedimento para dar el paso del divorcio”. Este discurso tiene gran importancia en determinados países más conservadores de ahí que los porcentajes de acuerdo de “cuando hay hijos en el matrimonio, los padres no deberían separarse aunque no se llevan bien”, sean más altos en Italia y España que en los Países Bajos o Austria.

TABLA 5.7. % Acuerdo con aspectos del divorcio en Europa.

% Acuerdo	Cuando una persona no parece capaz de solucionar los problemas conyugales, la mejor solución es el divorcio	Cuando hay hijos en el matrimonio, los padres no deberían separarse aunque no se lleven bien.
Austria	74	24
G. Bretaña	58	23
Alemania Occ.	73	25
Noruega	52	24
P. Bajos	74	10
España	78	31
Italia	65	39
Hungría	58	29
R Checa	56	31
Eslovenia	70	27

Fuente: Datos Opinión 11. Est.2113, CIS, 1994. Family and Changing Gender Roles. ISSP.

⁴⁹² *What Europe thinks. A study of Western European Values.* (1995). Ed. Dartmouth. England.

Estas mismas cuestiones se les preguntó a jóvenes de 15 años en 26 países europeos en un estudio titulado “The Youth and History”⁴⁹³. La juventud europea está de acuerdo con la idea “el divorcio es la mejor solución para un matrimonio con problemas” pero también consideran que “los padres deberían estar juntos con los hijos”⁴⁹⁴. En ambos items, existe una acuerdo considerable a favor del divorcio pero también se está más de acuerdo con la primera afirmación.

Respecto a las razones que justifican el divorcio, los jóvenes europeos aluden a: cuando uno de los padres es violento, cuando uno o ambos de los cónyuges son infieles, cuando no hay comunicación entre los padres o cuando éstos tienen caracteres incompatibles.

Las razones por las que no se acepta el divorcio son: que haya problemas serios entre uno de los padres y los hijos, que uno de los cónyuges no esté contento con la forma en que están repartidos los roles, que la pareja no pueda tener hijos o que uno de los padres esté demasiado atrapado por el trabajo. Por otra parte, hay algunas razones que no llevan al divorcio como el sentirse solo, el no llevar a cabo las responsabilidades y si hay hijos por medio con pocas diferencias significativas entre sexo, edad y país.

5.5 Otras Cuestiones.

Un proceso de divorcio entraña un innumerable y variado conjunto de cuestiones a tener en cuenta en los diferentes momentos del proceso (la decisión de divorcio, el proceso judicial, el ajuste de la nueva vida etc.). De todos los aspectos, la custodia de los hijos y la pensión a

⁴⁹³ Bien, Walter, (2000); “Low fertility, families and public policies”, organizado por European Observatory on Family Matters in Sevilla, Septiembre.

⁴⁹⁴ los jóvenes puntuaron 2, en una escala de 1 –5 donde 1 significa muy de acuerdo y 5 muy en desacuerdo, para el primer ítem y 3.3, para el segundo ítem.

éstos y al cónyuge, son los dos más importantes o, por lo menos, los que más polémicas suscitan, junto a las consecuencias.

5.5.1 Custodia.

Plantear la custodia de los hijos es muy complicado por las consecuencias que puede tener la decisión en el propio desarrollo de los niños y porque la pensión le corresponde normalmente, al cónyuge que adquiere la custodia. Tradicionalmente, la custodia ha sido atribuida a la madre por el papel que ha venido jugando a través de la historia en el proceso de educación y crecimiento de los hijos, mientras que al padre se le han atribuido otras funciones destinadas al soporte económico de la familia.

En un proceso de separación y de divorcio, los hijos se convierte en un aspecto de conflicto y de lucha personal entre los cónyuges y, se plantean muchas cuestiones: ¿Con quien deberían estar los niños?, ¿Quién tiene que decidirlo?, ¿Es importante la opinión de los hijos?, ¿Qué factores deberían tomarse en consideración para la mejor determinación de los hijos?, etc.

En 1978, cuando todavía no existía la ley del divorcio, el 35% de la población consideraba que los hijos debían de estar con la madre, el 18% con el cónyuge inocente, el 17% que se llegara a un acuerdo entre los cónyuges y el 6% lo dejaría a elección del hijo. Sin embargo, la custodia compartida, la separación de hijos por sexo, y que la custodia la tuviera quien gozara de una mejor situación económica, no eran opciones muy aceptadas.

La idea de que los jueces deberían de dar la custodia a la madre a pesar de ser la culpable, no estaba tan clara. El 52% de la población española consideraba “depende”, el 21% se mostraba en desacuerdo y el 18% de acuerdo. En el caso de que ambos padres fueran considerados culpables, la opinión estaba en función de la edad de los hijos: a medida que

la edad del hijo era mayor el papel de la madre perdía importancia a favor de un protagonismo compartido. Por otra parte, otros consideran que en esta situación, la custodia se tendría que otorgar a otros. Pero ¿quiénes son los otros?. Pues bien, el 74% consideraba a otros familiares como lo más idóneos y en segundo lugar, las instituciones beneficiarias.

Respecto al papel de los hijos en el proceso de decisión de la custodia, el 64% no considera importante el sexo del hijo para decidir aunque la mitad valora la opinión del hijo y la edad idónea a partir de la cual deberían ser escuchado es a partir de los 12 años⁴⁹⁵.

Se ha producido un nuevo paso legal en la cuestión del divorcio. En lo que se refiere a la custodia, el gobierno socialista planteó la figura de la custodia compartida, rechazada a principios de los años ochenta como hemos visto. La custodia compartida significa que los hijos de padres divorciados estén un periodo de tiempo en compañía del padre y otro igual con la madre. La norma refuerza la libertad de decisión de los padres respecto a la potestad. El discurso y la justificación que hay detrás de esta medida son que con ella se supera la fractura familiar de la forma menos traumática posible para los hijos, se benefician de las relaciones paterno-filiales y no hay que separar a los hermanos.

Sin embargo, esta ley también ha hecho saltar la alarma por parte de ciertos colectivos de la sociedad que no ven con optimismo la idea de que los hijos tengan que testificar obligatoriamente en los procesos de divorcio e incluso en los de mutuo acuerdo. Por otra parte, el colectivo de mujeres separadas y divorciadas ha salido en defensa de sus “tradicionales derechos”, creyendo que esta medida no sólo no eliminará los problemas de custodia sino que los incrementará. Su discurso se basa en que el niño no es un objeto sino un sujeto y debe de estar en manos del progenitor más idóneo para ostentar la custodia,

⁴⁹⁵ se ha considerado la escala de 0 a 18 años edad de mayoría de edad. Estudio nº 1234. Pareja Humana. Junio, 1980. CIS.

siempre que no haya violencia. Para este colectivo, el estar cambiando constantemente supone un trastorno para el niño que pierde el punto de referencia⁴⁹⁶.

En España dada su trayectoria más conservadora ante la homosexualidad y el hecho de que no haya existido una demanda clara y pública de ciertos derechos por parte de este colectivo hasta hace poco tiempo, no se han planteado ciertos temas. Sin embargo, si podemos objetar que dado los nuevos cambios anunciados por el gobierno socialista, entre ellos el derecho a la adopción de hijos, todo lo relacionado con la homosexualidad y se convierten en tema de debate público. La cuestión que se plantea es la siguiente: ¿Qué hacer con la custodia de los hijos cuando la madre es lesbiana o si después de la separación la madre mantiene una relación homosexual?. Incluso la propia pregunta planteada es difícil de asumir actualmente en España puesto que la población no asimila del todo que una mujer lesbiana haya estado casada o haya tenido hijos. Tradicionalmente, a la mujer se le ha asignado un rol determinado respecto a la maternidad.

El asunto se reduce a observar si la infancia o el crecimiento de un niño debe de estar en un contexto de lesbianismo y no en uno heterosexual, como había venido siendo hasta ahora. El debate de esta cuestión se plantea en dos dimensiones. Por una parte, la aceptabilidad de la homosexualidad que no es objeto de este capítulo y, por otra parte, el derecho de una pareja lesbiana a quedarse con la custodia y las consecuencias para los hijos, es decir, qué efectos positivos o negativos pueden originarse para los hijos. Nos centraremos en la segunda cuestión.

¿Puede demostrarse que la orientación sexual de la madre puede ir en detrimento del hijo/a?. Para los jueces este hecho es muy importante porque consideran que la orientación

⁴⁹⁶ Federación Madres Separadas y Divorciadas. www.separadasydivorciadas.org

sexual de la madre puede influir en lo que los hijos prefieran para vivir en un futuro. Lo que está claro es que en el caso de que un contexto homosexual no tenga consecuencias en la orientación y educación de los hijos, si las tienen cuando los niños son objeto de burlas por parte de sus iguales, es decir, no sólo las madres sino también los hijos, son estigmatizados por la sociedad.

En EEUU, por ejemplo, la probabilidad de una madre lesbiana de conseguir la custodia de los hijos es del 50%, considerablemente baja si la comparamos con el estándar que es del 90% de los casos. Siguiendo el esquema de Goffman de los estigmas, los homosexuales serían considerados como defectuosos (*blemish of character*), al no coincidir el comportamiento esperado con el real. A una mujer con hijos, en principio, se le da los atributos de madre. De ella se espera que sea la principal cuidadora de los hijos y que ame a sus hijos por encima de todo. Se espera que ella se comporte de una forma en la que todas las madres deberían. Sin embargo, si una mujer se sabe que es lesbiana, cambiamos las expectativas en cuanto a su comportamiento. La discrepancia está en que las lesbianas no se suponen ser madres y lesbianas a la vez y, a éstas no se les consideran capaz de tener el mismo comportamiento que las madres.

A partir de un estudio realizado en EEUU⁴⁹⁷ sobre la aceptabilidad de la custodia por parte de parejas lesbianas, los patrones de estigmatización son los siguientes: los residentes en áreas rurales y los de mayor religiosidad tienden a estigmatizar más a las madres lesbianas que los que residían en zonas urbanas y eran menos religiosos. Por otra parte, los hombres estigmatizan más y no se observa una influencia en el nivel de educación. Para los encuestados, la custodia compartida es la mejor forma de custodia en el 79% de los casos,

⁴⁹⁷ Causey, K y Duran-Aydintug, C. (1997). "Tendency to stigmatize lesbian mothers in Custody cases". *Journal of Divorce*. Vol 28 nº 2. The Haworth Press.

el 14% eligieron que solo el padre debía de tener la custodia y el 6% consideró otras formas manifestando que se debía de tener más información y, que tanto el divorcio como la homosexualidad, lo consideraban como malo. Lo que sí está claro es que a medida que la tendencia a estigmatizar es menor, mayor posibilidad de que se opte para la custodia de la madre.

Actualmente, hablar de *abuelo* en la sociedad significa algo muy distinto en términos sociológicos que hace unas décadas. Nos encontramos con una mayor esperanza de vida y una coexistencia de generaciones desconocida hasta ahora. El papel de ser sostenido o ser una carga para los hijos empieza a tomar otra dimensión, orientada a lo que ellos pueden aportar al propio funcionamiento de la familia. Por otra parte, la entrada de la mujer al mercado laboral y su condición de doble jornada laboral hace que los abuelos tomen gran protagonismo en la crianza y en el proceso de socialización de los nietos. Recurrir a la ayuda externa del núcleo familiar tiene como punto de partida el trabajo de la mujer en el mercado laboral y, la necesidad de hacer frente a la vez a las tareas domésticas. Lo que interesa conocer es que apoyo recibe la mujer trabajadora de la red familiar. Pues bien, el 37% de las mujeres recibe esta ayuda de un familiar cercano. Pero esta contribución no es igual de todos los miembros, las grandes protagonistas de la compatibilización entre trabajo y familia son las abuelas maternas, las de las propias entrevistadas que lo hacen en un 27 % de los casos⁴⁹⁸.

Por lo general, es la línea materna la que toma las riendas pero ¿qué ocurre cuando hay divorcios por medio?. La situación se complica porque la custodia es asumida en la mayoría de los casos por la madre y en función de cómo haya quedado el matrimonio,

⁴⁹⁸ Tobio, C. (2001) "Conciliación o contradicción: como hacen las madres trabajadoras". REIS nº 97.

dependerá la relación de los abuelos paternos con los propios nietos. El gobierno anterior manifestó su intención de regular modificando el Código Civil de modo que en todas las rupturas, tanto de mutuo acuerdo como ante los tribunales, quedara expresamente regulada la relación entre abuelos y nietos. En aquellos supuestos en los que la pareja se rompa amistosamente con un convenio regulador pactado sobre cuestiones como custodia, visitas, manutención, etc., el acuerdo debería incluir siempre expresamente, cómo y cuándo podrán verse los abuelos y nietos. Asimismo, podrán hacerse cargo de la custodia de sus nietos en determinadas circunstancias, siempre que así lo determine el juez, aunque ésta es una posibilidad que ya contempla la legislación vigente. Se trata así de reconocer “el papel importante de los abuelos en el seno del grupo familiar. A falta de acuerdo entre los cónyuges, será el juez quien asegure las relaciones entre ambos.

5.5.2. Pago de Pensiones.

El pago de pensiones es la dimensión económica que origina un mayor número de problemas en los procesos de divorcios. En nuestro régimen legal español, existen dos tipos de pensiones: las alimenticias y las compensatorias. La alimenticia es la debida a los hijos, en la que los padres están obligados a alimentar a los hijos. Respecto a las compensatorias, éstas son concedidas cuando se ocasionan desequilibrios económicos significativos entre los cónyuges durante el matrimonio y la solicita el cónyuge que queda en situación de desventaja. La reforma llevada a cabo en 2004, concretó la situación de las pensiones. La nueva reforma incluyó que el cónyuge perjudicado por el divorcio percibiera una pensión vitalicia o temporal. La pensión compensatoria podrá ser vitalicia, temporal o un tanto alzado (un porcentaje de los ingresos en un tiempo limitado, o un porcentaje de patrimonio, o una cantidad global y en una única entrega). Se entiende que esta modalidad contribuye

en determinadas ocasiones a limitar o reducir la eventual conflictividad que genera esta figura, aspecto que no estaba explicitado en la anterior ley. Como era de esperar y como tradicionalmente ha estado configurada la familia, según las encuestas judiciales, el hombre hace frente al 46% de los casos de las pensiones alimenticias frente al 12% de la mujer y, en el caso de las compensatorias, la mujer no tiene ningún papel. Existen grandes diferencias entre sexos lo que evidencia el papel todavía desigual, relacionado con que en la mayoría de los casos la mujer se lleva la custodia⁴⁹⁹.

Existe la idea generalizada de que el marido debe de pasar una pensión alimenticia a los hijos en un 80%. A la mujer también se considera que se le debe pasar una pensión pero esta actitud cae cuando la mujer trabaja (54 al 10%), aunque un 30% de la población considera tanto si la mujer trabaja o no, el recibir la pensión dependiendo de las condiciones⁵⁰⁰. Respecto a la pensión de los hijos, las mujeres están más de acuerdo que los hombres. En el caso de que la mujer la reciba cuando no trabaje, están más de acuerdo las separadas o en trámites de separación y las mujeres en una proporción considerable mayor que los hombres mientras, que los de izquierda y los grupos con más nivel educativo están menos de acuerdo. En el caso de que trabaje, los que están menos de acuerdo que se pase una pensión si la mujer trabaje son los hábitats intermedios, los separados legalmente y los solteros, en los grupos de niveles educativos mayores, en otras religiones, los hombres y los de posición mas de centro izquierda.

Según un informe del Consejo General del Poder Judicial en 1989⁵⁰¹, existe la percepción social de impago de pensiones que no se corresponde con la realidad. El incumplimiento total de sentencias se restringe al 14%, un fenómeno minoritario. Hay que tener en cuenta

⁴⁹⁹ Estadísticas Judiciales. Instituto Nacional de Estadística, 2003.

⁵⁰⁰ Estudio nº 1234. "Pareja Humana". Junio, 1980. CIS.

⁵⁰¹ Ruiz Becerril, D. (1999). *Después del divorcio. Los efectos del divorcio*. Monografía 169. CIS.

que la mayoría de las sentencias ceden la custodia a la madre por lo que el pago de pensiones corresponde al padre y el incumplimiento de éstas depende de las características del padre⁵⁰². Las circunstancias de la madre y de los hijos no se relaciona ni con que se pague ni con la cuantía. Existen otros determinantes como el status socioeconómico de la familia, las segundas nupcias, la distancia física de los cónyuges o la edad de los hijos etc. Según la Federación Española de Separadas, el 80% de los separados con profesiones liberales no abona la pensión de sus hijos y el 14% de los trabajadores por cuenta ajena tiene la nomina embargada.

5.5.3 Consecuencias del divorcio.

La disolución del núcleo familiar tiene grandes consecuencias para los distintos miembros de la familia⁵⁰³. Tradicionalmente, las consecuencias han tenido connotaciones negativas y se han centrado principalmente en dos ámbitos: el económico, que tiene como protagonistas a la mujer y los hijos, que son los que sufren más directamente la separación de los padres. Sin embargo, en los últimos tiempos, se empiezan a reconocer los efectos no positivos, pero sí menos perjudiciales del divorcio. En este sentido, se considera que es mejor que los niños vivan con padre separados antes que vivir en una casa donde existan grandes conflictos.

Según Claude Marin, citado por Ruiz Becerril, han existido diferentes paradigmas de los riesgos del divorcio. Se comenzó con un riesgo moral, seguido de uno económico, educativo etc. Es decir, ha existido una evolución en la percepción de los riesgos paralelo a la propia visión y significado del divorcio. Se ha pasado de ver a este como un pecado y

⁵⁰² *Ibidem.*

⁵⁰³ Ruiz Becerril, D. (1999). *Después del divorcio. Los efectos del divorcio.* Monografía 169. CIS.

como resultado de una patología “social”, a una situación de ruptura y de adaptación de la trayectoria vital.

El proceso de divorcio supone la ruptura de la familia, es decir, el quebrantamiento del agente de socialización más importante, tambaleándose el hábitat donde se desarrolla la vida y los lazos afectivos de todos los seres humanos y que constituye parte importante de la satisfacción de los individuos. Por otra parte, la ruptura provoca la división en dos hogares. Generalmente el que se va es el varón al adquirir la mujer, en la mayoría de los casos la custodia de los hijos. Ambos hogares se convierten, dadas las características de las relaciones, en periodos transitorios, tradicionalmente sólo para el varón y actualmente también para mujeres. Los hogares unipersonales y las familias monoparentales son efectos típicos del divorcio. Por otra parte, la ruptura no significa que desaparezcan las relaciones aunque éstas si se vuelven más complejas. Del divorcio interesa todo, desde los efectos psicológicos, económicos, sociales, las nuevas formas familiares, hasta las estrategias sociales como la búsqueda de ayudas sociales y las redes familiares y sociales. Nos centraremos en los dos ámbitos tradicionalmente estudiados: la feminización de la pobreza de las mujeres separadas y las consecuencias del divorcio en los hijos.

Esta importancia de la focalización de las consecuencias en la economía y en los hijos se puede observar por la opinión de la población: el 85% de la población aludía al bienestar de los hijos y el 66% a la economía de los cónyuges. Otros aspectos que se consideran importantes pero no en la misma cuantía son: la moral pública y la vida afectiva de los cónyuges.⁵⁰⁴

⁵⁰⁴ Estudio nº 1234. “Pareja Humana”. Junio, 1980. CIS.

A) Feminización de la pobreza.

Después de un divorcio si existen hijos por medio y la mujer es la que consigue la custodia, nos encontramos con dos hogares: por una parte, el hogar que el varón crea y por otra parte, nos encontramos con una familia monoparental, la madre y los hijos⁵⁰⁵. Las familias monoparentales antes de la ley del divorcio eran constituidas por las viudas/os, pero una vez legalizado el divorcio, éstas comparten protagonismo con las divorciadas ya que en España aunque está aumentando el porcentaje de nacidos fuera del matrimonio, éstos se producen en parejas cohabitantes. No es común que las mujeres por propia decisión, opten ser madres solteras. Según Flaquer, el origen de este tipo de familia son las madres separadas existiendo una alta correlación positiva entre estas dos variables (0,73⁵⁰⁶). Si comparamos el nivel de pobreza en familias con niños en hogares con los dos padres y con uno y, según los diferentes países europeos, en España, el 30% de los hogares monoparentales se encuentran bajo el umbral de la pobreza comparado con el 10% de los hogares donde están los dos cónyuges. El nivel de pobreza en España para las familias monoparentales es alto si la comparamos con Finlandia o Dinamarca que tienen solo un 9% de pobreza. Sin embargo, hay países que sorprendentemente están por encima de España como Alemania o Reino Unido (40 y 48, respectivamente)⁵⁰⁷.

Las familias monoparentales son un objeto de estudio bastante importante en la sociología de la familia pero lo que nos interesa en este capítulo es la situación que viven éstas por la situación desfavorable en la que tradicionalmente ha venido quedando la mujer por la dependencia económica. Pueden cambiar muchos aspectos a medio plazo, pero

⁵⁰⁵ esto podrá ir cambiando si las custodias empiezan a asignárselas a los hombres, pero hasta ahora es la mujer la que la asume.

⁵⁰⁶ Flaquer, L. (2001) "Las nuevas estructuras familiares". Congreso Nacional de Salamanca. Convergencias y divergencias en la sociedad global.

⁵⁰⁷ Los datos se refieren a un solo padre sin especificar sexo pero en España el 90% de las familias monoparentales, tienen como cabeza de familia a las mujeres. Datos de Draft Joint Report on Social Inclusion. Eurostat.

actualmente podemos considerar que ha existido y existe un desenlace económico diferencial para el hombre y la mujer después de un divorcio. Los ingresos de las mujeres divorciadas son más bajos que los de las mujeres casadas y en los hombres no se aprecian fuertes diferencias siendo peores cuando nos encontramos en regiones que siguen el modelo tradicional y desigualitario para los sexos⁵⁰⁸. En España, los resultados de los estudios confirman que el varón, como media, mantiene un nivel de vida parecido al que disfrutaba antes de la separación o, incluso la separación, provoca un ascenso en su nivel de vida. Por el contrario, la situación de la mujer es distinta. Esta sufre un proceso de empobrecimiento evidente respecto al nivel de vida que disfrutaba anteriormente, que se agrava por tener a su cargo los hijos, lo cual incide en el nivel de vida de los propios hijos de los divorciados llegando a la infantilización de la pobreza. La situación más desfavorable de la mujer obliga a ésta a la búsqueda de trabajo o trabajar más para hacer frente a los mayores gastos a los que se enfrenta. También tiene que organizar los horarios para atender a los hijos y poder llevar la doble jornada laboral. En el caso del hombre, éste no tiene que compatibilizar nada, organizarse el dinero simplemente.

En España, las mujeres divorciadas y separadas trabajan más que la media de la población femenina, mientras que el porcentaje de los varones no sufre apenas ningún tipo de alteración. La actividad se considera como una salida a los problemas económicos que la ruptura plantea, sin embargo la existencia de la actividad laboral de la mujer puede ser tanto una causa como una consecuencia. Esto no significa que la mujer trabaje solo cuando se divorcia, el 86% de las separadas y divorciadas tuvieron su primer trabajo con anterioridad a la ruptura y el 9% recurrió al mercado laboral cuando empezaron los

⁵⁰⁸ Strop, A y Pollock, G. (1999). "Economic consequences of marital dissolutions". *Journal of Divorce*. Vol 30 nº 2 . Haworth Press.

trámites de separación. Lo que si está claro es que la mujer casada que trabaje ve las cosas de otra manera y tiene más cerca o más fácil la posibilidad de divorcio que la mujer casada que no trabaje. Desde 1984 hasta 1998, la relación positiva basada en correlaciones entre divorcio y tasa de actividad femenina ha aumentado situándose en 0,71, mientras que la del hombre no sólo es más baja, sino que se mantiene estable. Respecto a las tasas de ocupación, también hay una correlación positiva (0,73) y respecto a la jornada laboral, la asociación entre divorcio y estas, tiene una relación que antes era más alta y que ha disminuido a 0,51. Las relaciones más altas se dan en el periodo de 1989-93, momento en que se producen el impulso del divorcio y hay más amas de casas y actualmente la mujer es más independiente⁵⁰⁹.

Otras consecuencias del divorcio son el conflicto de rol y de personalidad a la que se enfrenta en este aspecto, ambos cónyuges. Psicológicamente el periodo que sigue a la separación es probablemente el más estresante para ambas parte de la pareja y, sobretodo para quien dio el paso. Ambos miembros retienen sentimientos ambivalentes para la otra parte y se agudizan si ha sido un matrimonio infeliz. Los psicólogos establecen que los dos primeros años después de la ruptura constituye un periodo de crisis que ira desapareciendo con el tiempo. Un padre soltero de primera se encuentra con tres fuentes de estrés o de sobrecarga para hacer frente⁵¹⁰: a.- sobrecargo de responsabilidad: los padres solteros deben tomar todas las decisiones y proveer de todas las necesidades de su familia. b.- sobrecargo de tareas: tienen que hacer mucho trabajo el de casa y el de fuera. c.- sobrecarga emocional: tienen que dar apoyo emocional.

⁵⁰⁹ Flaquer, L.(2001). "Las nuevas estructuras familiares". Congreso Nacional de Salamanca. Convergencias y divergencias en la sociedad global.

⁵¹⁰ Cherlin, A. (1992). *Marriage, Divorce and Remarriage*. Ed Harvad University Press. Cambridge, London.

Por otra parte, la ruptura matrimonial no supone sólo una disolución familiar sino en muchas ocasiones una pérdida de red social que se ha ido consolidado en el matrimonio. Después de un divorcio o una separación la red social se siente, no sólo por la proporción que haya incorporado cada miembro sino por el papel que ésta tiene en el apoyo requerido de los propios divorciados y separados. La mayoría de las ayudas y de los apoyos proceden de la familia y, dentro de ésta, de diferentes miembros como los padres y los hermanos. Otro grupo fuerte de apoyo son los amigos.

B) Respecto a los efectos del divorcio en los hijos, la principal protagonista es la familia nuclear. Tradicionalmente y actualmente, parte de la población considera que la familia nuclear es la idónea para el crecimiento de los hijos. En este sentido, una ruptura provocaría efectos negativos en el desarrollo de los hijos, al considerarse a ésta como el principal agente de socialización a través de la cual el niño se integra en la sociedad. De todos los estudios que se han centrado en los efectos psicosociales del divorcio en los niños el Prof. Becerril establece una clasificación.

1. Ajuste personal: la idea es observar si existen diferencias en el desarrollo del niño entre las familias intactas y las rotas provocadas por un divorcio. Según las investigaciones, no se observan diferencias consistentes en cuanto ansiedad o depresión pero si se puede aludir determinados factores que pueden ayudar al desarrollo o al ajuste del divorcio por parte del hijo como la existencia de una buena relación de los padres y los hijos, si no hay conflictos, si la educación no es muy autoritaria o incluso el propio ajuste de los padres que tendrá un efecto en los hijos en la misma dirección. Sin embargo, si existen diferencias por sexo en el ajuste emocional: los niños muestran más agresividad que las niñas que suelen aceptar mejor en principio una separación.

2. El ámbito académico- intelectual. Entre los temas más destacados de las consecuencias, nos encontramos el rendimiento escolar de los niños de padres separados. La mayoría de los hijos que viven una separación son menores de dieciocho años por lo que es en el ámbito escolar donde desarrollan sus principales actividades y es aquí donde se pueden observar sus actitudes y comportamientos.

Para España, Pons⁵¹¹ sostiene que los hijos de familias separadas presentan por rendimiento escolar que los hijos de familias intactas aunque no se observan diferencias significativas. Estas se agravan a medida que los niveles de educación son más altos. Respecto a los factores que pueden afianzar estas diferencias, no se observan diferencias por edad, sexo o estado civil de los padres pero si en función de la clase social, el nivel educativo y la situación económica. Es decir, se relaciona que el crecimiento de un niño en una familia monoparental fruto de un divorcio con una disminución en las posibilidades de éxito en la vida adulta. Parte de esta asociación se debe a los bajos ingresos lo que incrementa el riesgo de resultados no muy aceptables en el colegio⁵¹².

3. Transmisión intergeneracional de la estabilidad matrimonial: Una de las ideas que se han considerado es que el incremento de la ruptura matrimonial puede deberse a la transmisión intergeneracional de la inestabilidad en el matrimonio y al mayor acceso a éste. La idea de la que se parte es que los hijos de familias separadas tienen más probabilidad de ruptura inestabilidad matrimonial, son más propensos a cohabitar y a adelantar las relaciones sexuales.

Previas investigaciones han mostrado que los hijos adolescentes y jóvenes de divorciados, empiezan a tener relaciones sexuales y relaciones a una edad más temprana y son menos

⁵¹¹ citado en Ruiz Becerril, D. (1999). *Después del divorcio. Los efectos del divorcio*. Monografía 169. CIS.

⁵¹² Cherlin, A. (1992). *Marriage, Divorce and Remarriage*. Ed Harvad University Press. Cambridge, London.

probables a casarse aunque si lo hacen, es a una edad mas temprana, son más pesimistas en sus actitudes sobre el matrimonio y es más probable que se divorcien⁵¹³. Algunas teorías se han empeñado en demostrar la transmisión de la inestabilidad emocional entre generaciones. No se puede establecer una relación directa pero si podemos considerar por los resultados presentado en el artículo referido que los hijos que percibían una relación feliz en sus padres, mostraban mayor seguridad en ellos mismos.

⁵¹³ Sprecher, S. Cate, R. Levin; L. (1997) "Parental Divorce and young adults' beliefs about love". *Journal of Divorce* Vol. 28 nº3/4. The Harwoth Press.

6. POLÍTICA FAMILIAR.

6.1. - Introducción.

Abordar la política familiar en la segunda mitad del siglo XX requiere y puede hacerse desde dos vertientes relacionadas entre sí a partir de un punto de partida en común: La *modernización*⁵¹⁴ de la familia española. Por una parte, los cambios nos llevan a analizar las leyes que han facilitado la efectividad de estos y, por otra parte, el cambio de consideración del papel que juega la institución familiar en el Sistema de Protección Social existente en nuestro país.

Respecto al cambio legal producido en España, este proceso ha estado marcado por el cambio de consideración política, social y económica de la institución familiar desde las instancias más altas en dos regímenes muy diferentes. En el periodo franquista, la familia se consideraba como célula primaria de la sociedad y estaba muy protegida por los poderes públicos, era considerada como institución natural y como tal había que mantenerla. Para ello, todas las leyes se orientaron a la defensa de la familia tradicional donde la mujer quedaba relegada a un segundo plano, se le asignaba la tutoría de ésta al marido y, en la cual, las relaciones prematrimoniales y la interrupción voluntaria del embarazo, entre otros aspectos, estaban totalmente prohibidos social y legalmente.

La llegada de la Democracia supuso un periodo de cambios sociales, económicos y políticos que tuvieron repercusión en la familia. El exponente máximo en el que se recoge la nueva concepción política de la familia es la Constitución de 1978 en la que reconoce en el artículo 32 que “el hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con plena

⁵¹⁴ El término modernización es relativo. A pesar de los grandes cambios en la familia española, actualmente permanecen elementos de la familia tradicional.

igualdad jurídica”. Este artículo, junto al 39 que garantizaba la protección económica, social y jurídica de la familia, introdujeron grandes cambios en nuestra legislación. La regulación requerida para hacer efectivos esos cambios fue haciéndose frente de forma gradual a través de reformas y de nuevas leyes que afectaron a diferentes aspectos de la familia y que hemos considerado en anteriores capítulos (planificación familiar, matrimonio, divorcio, igualdad de género etc).

La otra vertiente de la Política Familiar, que es la que nos interesa en el presente capítulo, es la relacionada con el Sistema de Bienestar Social.

¿Qué se entiende por Política Familiar?. A priori podemos considerarla como el conjunto de medidas públicas destinadas ayudar a la familia en su desenvolvimiento diario como facilitar el tener los hijos deseados o las referidas a las cuestiones económicas. Sin embargo, deteniéndonos en las definiciones aportadas por especialistas en la materia nos damos cuenta de que ésta engloba mucho más.

Dumón⁵¹⁵ la califica como toda medida adoptada por el Gobierno para mantener, sostener o cambiar la estructura y la vida familiar. Flaquer⁵¹⁶ como el “conjunto de medidas públicas destinadas a aportar recursos a las personas con responsabilidades familiares para que puedan desempeñar en las mejores condiciones posibles, las tareas y actividades derivadas de ellas” y según Iglesias de Ussel⁵¹⁷, la política familiar se refiere al “conjunto de medidas o instrumentos de política pública más o menos articuladas para reconocer y apoyar las funciones sociales que cumple la familia”. Dentro de ésta, se distinguen tres grandes

⁵¹⁵ Dumon, W. (1990). *Family Policy in EEC. Countries*. Office for Official Publications of the European Communities, Luxembourg.

⁵¹⁶ Flaquer, L (2000). *Las políticas familiares en una perspectiva comparada*. Fundación "La Caixa", Barcelona.

⁵¹⁷ Iglesias de Ussel, J. (2000). “Análisis de La política familiar desde la transición”. Informe Foessa, 2000. V *Informe Sociológico sobre la Situación Social en España*. F. Foessa. Madrid.

dimensiones de intervención: la que lleva a cabo el poder central desde la intervención legal o las dotaciones económicas y, por otra parte, las medidas llevadas a cabo por las otras dos administraciones, la autonómica y la local.

¿Porqué es importante la política familiar?. La importancia viene argumentada por el papel reconocido de la familia en la sociedad. Según la ONU, "La familia constituye la unidad básica de la sociedad y, en consecuencia, merece especial atención" y, entre las directrices considera "las políticas tendrán por objetivo fomentar la igualdad entre la mujer y el hombre en la familia y lograr que se compartan más plenamente las funciones domésticas y las oportunidades de empleo"⁵¹⁸.

Por su parte, el Secretario General del Instituto de Política Familiar Española⁵¹⁹ considera a la familia como una sociedad natural preexistente al Estado o a cualquier otra comunidad y, le dota de unos derechos propios que son inalienables. La familia es mucho más que una unidad jurídica, social y económica. Es el lugar donde se encuentran diferentes generaciones y donde se ayudan mutuamente. En la actualidad, esta institución se ha convertido en el núcleo de estabilidad para sus miembros ante determinados problemas (paro, enfermedad, dependencia etc.), amortiguando los efectos negativos que dichos problemas ocasionan. La familia es hoy el primer núcleo de solidaridad dentro de la sociedad y en palabras de Iglesias de Ussel, ésta es el gran Ministerio de Asuntos Sociales⁵²⁰.

⁵¹⁸ Asamblea General de las Naciones Unidas, por Resolución 44/82, de 8 de diciembre de 1.989, declaró 1994 Año Internacional de la Familia. www.un.org.

⁵¹⁹ www.ipf.org

⁵²⁰ Iglesias de Ussel, J. (1998). *La familia y el Cambio Político en España*. Ed. Tecnos.

Según Azcoaga⁵²¹, la familia asume varias funciones: Económica (proveer de recursos), cuidados físicos (seguridad, descanso y seguridad), afectividad (cariño, amor y estima); educación (proveer de oportunidades de aprendizaje, socialización, autodefinición) y, orientación (proveer de referencias). Esta postura la complementa aquella que considera que la familia en el Estado de Bienestar es uno de los protagonistas decisivos de la sociedad, por lo menos en tres dimensiones: a) Como fuente de necesidades: contribuye a la educación de los hijos, mantenimiento de los ancianos, salud de sus miembros, etc. b) La familia realiza actuaciones de bienestar con carácter iniciático y complementario. Asume la educación de los hijos en las primeras fases de sus vidas y más tarde, complementa la de los centros escolares. La familia suple o complementa al Estado en innumerables necesidades. c) Como soporte completo de bienestar. La familia brinda bienestar a sus miembros, adaptándose a las necesidades cambiantes. La atención a los mayores, niños, la ayuda por enfermedad, la protección por paro, y tantas otras se realiza por la red familiar, con una profundidad y sin ayuda del Estado. Esta visión estructural-funcional de la familia no es completa porque la familia también es un proceso que se construye en el día a día. Según Donati, cada familia sería un sistema que nace, se desarrolla, se diferencia, se transforma y, eventualmente, desaparece según una lógica que le es propia y que es diferente de la lógica de cualquier otro sistema.

La importancia atribuida a la Política Familiar, no sólo se debe a la intervención de los poderes públicos sino que se acrecienta por la situación actual de la familia. Gerardo Meil⁵²², en su análisis referido al sistema de protección social y su vinculación con la

⁵²¹ Fantova Azcoaga, F. (2004.) "Política familiar e intervención familiar: una aproximación". Revista Ministerio de Trabajo y AASS nº 50. Ed. Aleman Bracho, C.

⁵²² Del Campo, S y Rodríguez-Brioso, M. (2003). "La gran transformación de la familia española durante la segunda mitad del siglo XX". REIS nº 100. CIS, Madrid.

familia parte de una idea básica y, es que como consecuencia de los cambios producidos en la familia tanto en su consideración como en su funcionamiento, el papel de la familia en el sistema de protección familiar empieza a cambiar. Desde el punto de vista de los modelos de organización de la vida familiar, se ha pasado desde el ideal de familia tradicional entendida como proyecto de convivencia con carácter público para toda la vida y con segregación radical de los roles y de los ámbitos de decisión en función del sexo, a un modelo ideal menos fijado que se distingue, sobretodo, por la pérdida de legitimidad del control social sobre este aspecto de la vida de los individuos y la creciente libertad de conformación individual de los proyectos de convivencia ⁵²³. La tradición, base de la organización, empieza a perder poder. En ésta era el hombre el sustentador de la familia y la mujer se quedaba en casa. La importancia de la libertad de opciones para construir el individuo su propio ciclo vital empieza a hacer mella en la familia tal como la habíamos conocido hasta ahora.

Actualmente en España, casi el 25% de la población es mayor de 65 años, tiene el índice de fecundidad más bajo de toda Europa (1,16 hijos por mujer, reduciéndose los nacimientos el 40%), el uso de anticonceptivos se ha generalizado, disminuye el número de matrimonios y se incrementan las rupturas matrimoniales. La gente vive sola, aumentan los hogares solitarios y, disminuyen de forma alarmante las familias numerosas ⁵²⁴. Según Meil, la situación posmoderna de la familia se caracteriza por una pluralización de modos de entrada, permanencia y salida de la vida familiar, con una mayor libertad individual para

⁵²³ Cita de Lüsche (1998) en Meil (2003), "Los desafíos del sistema de protección social derivados de la postmodernización de la familia". *Revista Arbor*, nº 685, Tomo CLXXIV, Madrid.

⁵²⁴ Eduardo Hertfelder de Aldecoa. Secretario General del Instituto de Política Familiar. 7ª Semana de la familia. Febrero de 2002. REDEMPTOR HOMINIS • 2003. [Diócesis de Córdoba]irhcordoba@planalfa.es.

definir el proyecto conyugal y familiar que en el pasado, lo que significa que el modelo tradicional de familia está cada vez menos presente en las generaciones, con consecuencias para el sistema de protección social⁵²⁵. La presencia, por tanto de nuevas formas familiares plantea una heterogeneidad de situaciones y de nuevas necesidades a las que hay que hacer frente.

Podemos considerar dos ejemplos⁵²⁶ en la importancia de la Política Familiar. Según Meil, “es más rentable invertir en un plan de pensiones que tener un hijo”. Una familia con dos hijos que decide tener un tercero y con una renta de 20.000 euros, tendría que pagar a Hacienda 1297.8 euros. Si en lugar de tener un hijo deciden invertir 3.846 euros que les costarían su crianza en un fondo de pensiones, la cuota del IRPF solo sería en este caso de 879.6 euros. En este caso, es más rentable económicamente invertir en un fondo de pensiones que tener un hijo.

Un segundo aspecto es el referido a las familias numerosas. En España hay actualmente 1.5 millones de familias numerosas, que sumando todos sus miembros suponen 8 millones, el 20% de la población y el 10% de los hogares españoles. Estos ciudadanos constituyen el grupo de población que más contribuye al desarrollo económico y social del país porque son: los que más capital humano aportan, los que garantizan el relevo generacional, los que más consumen, los que más impuestos ganan, los que más jóvenes aportan al sistema educativo y los que más PIB generan. Y, sin embargo, tienen ayudas limitadas.

⁵²⁵ Meil, G. (2003). “Los desafíos del sistema de protección social derivados de la postmodernización de la familia”. *Revista Arbor*, nº 685, Tomo CLXXIV, Madrid.

⁵²⁶ Asociación Familias Numerosas de Aragón 3 y más. 4º Trimestre 2002 ,nº 7. II jornadas de Familias Numerosas y Políticas Familiares. Aragón. www.tresymas.com/revista.pdf

Un último aspecto introductorio es el análisis que hace Giddens. Según éste⁵²⁷, en el proceso de modernización, aunque la democracia y el ámbito económico lograron una cobertura importante otros aspectos como la vida diaria, la sexualidad y el género, permanecieron arraigados en la tradición. A medida que la tradición ha ido perdiendo hegemonía, la legislación ha abierto nuevas oportunidades y los valores individuales se afianzan. Enmarcando a la familia en el ámbito político y siguiendo a Giddens en su defensa por la tercera vía haremos referencia a las dos posturas ante los cambios de la familia para llegar a la propuesta de análisis que Giddens concluye.

Según la derecha, la familia está en crisis porque la familia tradicional está desintegrándose y, actualmente son pocos los niños que nacen en la llamada familia nuclear. Para remediar esto, los seguidores de esta postura proponen determinadas medidas. Entre ellas: la inviolabilidad del matrimonio al considerar a éste como el campo de entrenamiento emocional que asegura los deberes y las responsabilidades de los niños y padres; establecer trabas a un divorcio rápido y no reconocer la homosexualidad y las familias monoparentales.

Desde posturas más de izquierdas, la proliferación de nuevas formas familiares es considerada como positivo. Aceptan todo lo que la derecha condena y critica. Ante esto. ¿Qué papel tiene la política ante la familia?. La vuelta a la familia tradicional no es posible dado los cambios que se están produciendo: la familia tradicional era una unidad económica y de parentesco, los lazos matrimoniales eran por imposición, la elección de la pareja por amor no estaba individualizado como ahora, que es el sentido y la base del matrimonio; el matrimonio tradicional estaba basado en la desigualdad de los sexos

⁵²⁷ Giddens, A. (1999). *La Tercera Vía*. Taurus, Madrid.

amparada por la ley, los niños tenían escasos derechos legales; los hombres gozaban de mayor libertad sexual y los hijos eran considerados como un bien y no como un coste.

Volver al pasado parece imposible pero las posturas optimistas de la izquierda hay que tomarlas también con cautela. La proliferación de nuevas formas familiares no es un peligro pero tampoco están exentas de problemas como es el caso de las consecuencias que el divorcio tiene para los cónyuges y los hijos. ¿Qué políticas debe guiar a la familia en estos tiempos?.

El principio del que partir es la igualdad entre los sexos. La familia se está democratizando en un intento de combinar la elección individual y la solidaridad social. Esto implica igualdad, respeto mutuo, autonomía, toma de decisiones mediante la comunicación y ausencia de violencia, aspecto crucial hoy día en las relaciones paterno-filiales y en las relaciones de pareja.

La propuesta que Giddens plantea es que la nueva política familiar tiene que tener como hilo conductor la protección y el cuidado de los niños, un mayor reparto entre los padres de las responsabilidades para con los hijos. Hoy la maternidad / paternidad y la actividad sexual, no son rasgos definitorio del matrimonio por lo que los derechos y responsabilidades de los padres, sean hijos nacidos o no del matrimonio, deben de tener las mismas garantías legales y facilidades dadas a los padres.

En este sentido, en los siguientes epígrafes intentaremos analizar cual ha sido la respuesta de la política familiar a esos cambios y a esas nuevas necesidades.

6.2. La Política Familiar en España.

A pesar de haber hecho referencia a varias definiciones, en este trabajo entenderemos por política familiar la definición de D. Eduardo Hertfelder de Aldecoa, que la considera como

"el conjunto de medidas o instrumentos de la política pública que, de una manera articulada, global, transversal e integral, están encaminadas a reconocer, apoyar, proteger y promocionar a la familia y a las funciones sociales que cumple" y, la distinguimos de la Política Asistencial que se refiere a aquella política destinada a la familias con dificultades y que tiene como objetivo corregir desigualdades.

Si hacemos un repaso histórico del trato político dado a la familia, la característica principal ha sido el abandono y, según el Instituto de Política Familiar, ningún gobierno ha abordado hasta la fecha de forma seria y convincente, el desarrollo del artículo 39 de la Constitución que establece que "Los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia". Durante la última mitad del siglo XX, la protección social a la familia ha cambiado considerablemente, pasando de ser una de las dimensiones centrales de la época del franquismo a desaparecer el interés por ésta durante varias décadas y a un resurgimiento actual.

6.2.1. Dictadura Franquista.

La política familiar en nuestro país ha estado marcada por el discurso político. En el caso del franquismo, la consideración de la familia como célula básica de la sociedad, las pretensiones demográficas del régimen y el interés de mantener el modelo conservador, ha hecho que la familia estuviera protegida en política social pero olvidada en aspectos democráticos fundamentales como la situación social de la mujer.

Según Meil e Iglesias⁵²⁸, las primeras medidas relacionadas con la política familiar se dieron en el primer tercio del siglo XX sin embargo, el análisis más sustancioso puede realizarse desde el franquismo en el que se observan dos épocas diferenciadas: un primer

⁵²⁸ Iglesias, J y Meil, G (2001). *La política familiar en España*. Ariel. Barcelona.

momento de gran importancia y, un segundo momento, una decadencia de la ayuda prestada a la familia si tenemos en cuenta la evolución de ciertas prestaciones desde los años 60.

En la primera etapa, se produce un aumento considerable del gasto destinado a seguros sociales aunque ésta no fue uniforme en todas las partidas. La familia junto a la vejez en 1943 son las más beneficiarias. En el caso de la familia, esta tenía una dotación de 318.5 millones de pesetas que no dejó de aumentar. En este periodo, otra de las partidas que adquiere importancia es el seguro de enfermedad que a principios de la década de los 50 supera los gastos destinados a los subsidios familiares (1.088,8 y 1.522,5, respectivamente).

Para Flaquer⁵²⁹, el primer elemento de la política familiar fueron las prestaciones económicas directas. En su origen, los subsidios públicos a la familia eran de carácter asistencial, limitados a los trabajadores menos favorecidos. La actividad doméstica -criar hijos y atender a ancianos- era considerada como privada, a diferencia de la actividad productiva. No se reconocía en la práctica el valor social del trabajo familiar, no remunerado que recaía sobre las mujeres.

La primera medida fue los subsidios familiares, es decir, las asignaciones monetarias mensuales por cada hijo tenido. Después se constituyeron los premios de natalidad y los subsidios de viudedad y orfandad así como los pluses familiares que eran un complemento que el empresario añadía al salario de los trabajadores con cargas familiares.

⁵²⁹ Flaquer, L (2000). *Las políticas familiares en una perspectiva comparada*. Fundación "La Caixa", Barcelona.

TABLA 6. 1. Evolución del gasto en Seguros Sociales 1943-1952.

Tipos de seguros sociales	1943	1945	1948	1950	1952
Seguro obligatorio vejez e invalidez	178,6	197,7	431,7	1.007,7	1.439,1
a) Rama general (1939)	178,6	197,7	336	279,9	355,5
b) Rama agropecuaria (1943)	-			523,4	645,4
c) Mutualidades laborales (1943)	-		95,7	204,4	438,2
Seguro de enfermedades (1942)	-	198,7	544,4	962	1.522,5
Subsidios familiares (1938)	318,5	1.101,9	1.113,9	1.035	1.088,8
Total*	497,1	1.498,3	2.090	3.104,7	4.050,4

Fuente: Iglesias y Meil (2001) *La política familiar en España*. Ariel. Barcelona. (en millones de pesetas)
 No están incluidos los seguros de accidentes de trabajo y enfermedad profesional por falta de datos. Los años entre paréntesis indican el año de creación del correspondiente seguro social.

A partir de 1960 en España se producen una serie de cambios sociales (modernización, secularización, desarrollo económico), que repercutieron en la propia familia (baja natalidad, edad al matrimonio, mayor permisividad etc...). En 1963 se empieza a desarrollar el sistema de Seguridad Social, lo que pone en marcha el impuesto sobre la renta y la reorientación de la política familiar, se abandona la idea de salario familiar a favor de un modelo que representara la diferencia funcional de la sociedad. De este modo, según Flaquer, los pagos a las familias dejaron de tener carácter asistencial y se universalizaron, al igual que las pensiones y el seguro médico.

A partir de mitad de los años 60 y hasta el final del régimen en 1975, podemos afirmar que a pesar del aumento en términos absolutos de ayudas a la familia, éste no se traduce en la misma importancia respecto al PIB; si en 1965 la cantidad de dinero aportada a la familia suponía el 2,6 por 100 del PIB, diez años más tarde esa proporción se había reducido a la mitad.

TABLA 6. 2. Evolución de las prestaciones familiares de la Seguridad Social 1965-1976.

	1965	1967	1970	1973	1975
Prestaciones en millones pesetas constantes de 1976	39.698	34.537	38.962	57.904	59.348
Prestaciones en pesetas constantes De 1976 (número índices)(a)	100	87	87	99	75
% sobre gastos corrientes	48	35	24	17	11
% sobre prestaciones económicas	64	52	36	26	17
% sobre PIB	2.6	2	1.6	1.5	1

Fuente: Iglesias y Meil (2001) *La política familiar en España*. Ariel. Pág.61.

a) Las prestaciones familiares que se incluyen son tanto las nuevas prestaciones (asignaciones por hijo, cónyuge a cargo, por matrimonio y por nacimiento, así como los premios a la natalidad), como las prestaciones del antiguo sistema para quienes, en reconocimiento de sus derechos adquiridos, no hubiesen optado por el nuevo sistema

Este descenso respecto al PIB, sitúa a España en una situación intermedia con relación a los demás países europeos. Todos han bajado el porcentaje pero siguen siendo los mismos desde la década de los 40 los que más aportan. En 1974, Bélgica y Francia son los que más aportan (2,6 y 2,7, respectivamente), frente a los países que menos: Alemania, Reino Unido y Noruega (0,4, 0,5 y 1, respectivamente). España, como se ha apuntado anteriormente está en 1,2, posición intermedia que comparte con otros países como Dinamarca o Irlanda⁵³⁰.

⁵³⁰ Iglesias, J y Meil, G (2001). *La política familiar en España*. Ariel. Barcelona.

6.2.2 Democracia.

Durante algunas décadas, la protección familiar se ha relacionado con franquismo y esto ha provocado, en parte, que los poderes públicos se olvidaran de ella por la carga emocional que suponía para la población, al sentir cierto rechazo por la época vivida recientemente. Sin embargo en los últimos tiempos, se vuelve a considerar su importancia debido a la función social que ésta desempeña ante determinados problemas que afectan a la sociedad española como la conciliación del trabajo y la familia, el paro o las drogas⁵³¹.

En la Constitución Española de 1.978, se recogen los cuatro pilares básicos del sistema de bienestar social: educación, salud, pensiones y servicios sociales y ante todas ellas se ha respondido. En educación se estableció el derecho a éste; en salud se estableció la universalización del derecho a la salud con la Ley General de Sanidad el año 1.986. En el caso de las pensiones, mejores o peores, se hace frente a ellas sin embargo, en el ámbito social hay que ver que pasa y si se han cumplido esos derechos cuya respuesta es conocida. Ahora el problema está en evitar el deterioro económico relativo de las familias con hijos pequeños y en las nuevas situaciones de pobreza surgidas por el aumento de familias monoparentales, en su mayor parte de madres solteras o divorciadas.

Otro de los cambios que nos vamos a encontrar en la Política Familiar es que a partir de 1978, se empiezan a diversificar los órganos impulsores de medidas al descentralizarse las competencias a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos. Esto tiene gran importancia en la legitimidad y aprobación de las medidas democráticas porque el ayuntamiento es el ámbito de poder más cercano al ciudadano.

⁵³¹ Iglesias, J y Meil, G (2001). *La política familiar en España*. Ariel. Barcelona.

El análisis de la política familiar en España debe hacerse distinguiendo los tres periodos políticos sobre la base del partido político que tenía el poder⁵³².

A) UCD

Tal como hemos considerado en las primeras medidas democráticas hubo cierta cautela. La primera toma de decisión respecto a los instrumentos heredados del franquismo fue el denominado Libro Blanco de la Seguridad Social (1977), que puso en evidencia la ineficacia protectora de las prestaciones familiares y, la necesidad de supresión de las asignaciones por cónyuge a cargo. Respecto a lo primero, se centró en la pérdida de capacidad protectora por la falta de revalorización de las pensiones y respecto a lo segundo, se pretendió eliminar las ayudas por cónyuge a cargo por el papel social atribuido a la mujer y su potencial de desentivar el trabajo. Por otra parte, afectaba a la mujer trabajadora ya que cotizaban los dos (ella y su cónyuge) y, se estableció la posibilidad del “salario como sustitución”, es decir, cuando la mujer optase por permanecer en el hogar para criar y educar a sus hijos como pasa en Suecia, Alemania y Francia. Este libro blanco, aunque no contenía una política familiar concreta si proporcionó una buena base para adoptar lo que había del franquismo a los nuevos valores democráticos pero faltó voluntad política⁵³³.

Pues bien, las principales medidas sobre familia que el gobierno de la UCD acometió fueron:

⁵³² haremos referencia al análisis realizado por el Instituto de Política familiar. www.ipf.org

⁵³³ Iglesias de Ussel, J. (2000). “Análisis de La política familiar desde la transición”. Informe Foessa, 2000. *V Informe Sociológico sobre la Situación Social en España*. F. Foessa. Madrid.

1. - El nuevo IRPF de 1978. Fue política fiscal y no familiar de tal modo que, aunque se adoptó la familia como unidad contribuyente, no estaba en el horizonte de valores que presidían el establecimiento de un impuesto que aspiraba a ser justo y progresivo. La ley del IRPF lejos de garantizar la protección de la familia tal y como dispone la Constitución, supuso importantes efectos negativos para numerosas familias españolas (el contraer matrimonio implicaba una carga fiscal mayor para los contrayentes, respecto a las denominadas "uniones de hecho").
2. - No se actualizaron las prestaciones sociales de la seguridad social durante ese periodo.
3. - Aprobación de la ley del divorcio en el año 1981.

B) PSOE

Esta quizás ha sido la etapa en la que la familia ha sido la gran olvidada por parte de los poderes públicos, más concretamente por el PSOE. Este partido no creía en la familia por considerarla fuente de desigualdades sociales. En este sentido, las medidas adoptadas fueron orientadas al individuo olvidándose de la familia como grupo social lo que dio un carácter desintegrador a la política familiar. Además no se destinaron nuevos recursos sino que se redistribuían los ya existentes.

Podemos resumir sus actuaciones en:

1. - Supresión de todas las prestaciones sociales que se recibían hasta entonces (maternidad, matrimonio, etc.) que eran universales y, se aprueba la ley del 90 de prestaciones sociales no contributivas, que introduce la nueva modalidad de prestación por hijo a cargo. Ésta ley, en lugar de ser universal como hasta entonces, sólo se aplica a quienes cuenten con un nivel de ingresos mínimos. Estas Medidas Urgentes para la

Racionalización de la Estructura de la Acción Protectora de la Seguridad Social, según Iglesias de Ussel, no tuvieron mucho éxito para cubrir a la familia. Por una parte la cuantía era mínima y por otra, las familias con menores ingresos no se vieron protegidas porque ni todas estaban cubiertas por la seguridad social ni los supuestos que se reconocían permitían abaratarlas.

2. - Reforma de la Ley del IRPF que, aunque mejoró algo la anterior Ley del IRPF, optó por generalizar la tributación individual, ya que la denominada tributación conjunta consistió casi exclusivamente, en aplicar una tarifa más reducida a las familias que optaron por este sistema, básicamente aquellas familias en que solamente trabaja uno de los cónyuges. La Ley optó por desconocer los diversos mecanismos de corrección de los denominados "efectos indeseables" de la tributación conjunta. La ley de junio de 1991 del IRPF, en vez de afrontar estas deficiencias con respecto a la familia, lo que hace es posibilitar la declaración separada del impuesto sobre la renta.

3. - Aprobación de la ley del aborto en el año 85.

Haciendo un análisis más exhaustivo sobre las partidas⁵³⁴, a mitad de los años ochenta las que más ayuda percibieron fueron vivienda e invalidez. Paradójicamente a lo que se comentaba en el primer periodo del régimen franquista, la partida "familia e hijos", que incluye prestaciones por maternidad y por familia, es la partida que menos recibió. Se observa un aumento de importancia a principios de los 90 pero no es considerable. La vivienda, hoy uno de los grandes problemas que se encuentran en la sociedad y bastante relacionado con la familia, es la partida más considerada sufriendo un aumento muy

⁵³⁴ Del Campo, S y Rodríguez-Brioso, M. (2003) "La gran transformación de la familia española durante la segunda mitad del siglo XX". REIS nº 100. CIS, Madrid.

importante. Otras partidas que han aumentado han sido la supervivencia, la vejez y la exclusión social.

Centrándonos en la partida familiar, las ayudas percibidas son de diferente naturaleza, bien en prestaciones directas o bien fiscales. Han disminuido las prestaciones directas y han aumentado las fiscales. Respecto a las primeras, la maternidad ha sido la beneficiaria de este grupo, que ha pasado de 55.662 en 1980 a 57.781 en 1990. Por el contrario, han disminuido considerablemente, las prestaciones y asignaciones por hijo y las subvenciones a guarderías infantiles, alimentación infantil y otros servicios, (116.997 a 48.108). Respecto a las prestaciones fiscales, éstas han aumentado tanto por matrimonio como por hijos.

TABLA 6.3. Evolución del gasto en pesetas corrientes de las principales partidas del gasto en protección social (en números índices) 1985-1990.

	1985	1990
Prestaciones de protección social	207	382
Función “enfermedad, atención sanitaria”	174	352
Función “invalidez”	240	444
Función “vejez”	224	403
Función “supervivencia”	193	323
Función “familia e hijos”*	115	164
Función “desempleo”	246	433
Función “vivienda”	516	5.760
Función “exclusión social”	147	258

Fuente: Iglesias y Meil (2001). *La política familiar en España*. Ariel. Pág. 97

Desde 1980 a 1996, el porcentaje de ayuda por hijos respecto al PIB ha pasado de 0,7 a 0,3, reduciéndose a más de la mitad. Por natalidad, éstas ayudas únicas actualmente no tienen importancia alguna y la siguiente tabla, nos muestra como ha ido perdiendo esa

importancia. Algunas prestaciones que si han aumentado son la guardería, el alojamiento y la ayuda a domicilio, muy relacionada hoy día con la atención a las personas mayores.

La evolución de estas ayudas por porcentajes se muestra en el siguiente cuadro y pueden aclarar lo que hemos venido afirmando hasta ahora. Distinguiendo entre con condición o sin condición de recursos, las primeras han pasado del 10 al 36 por 100. Han disminuido las prestaciones en dinero y las asignaciones por hijo a cargo (ambos han pasado del 24 por 100 al 17 por 100), y han aumentado las prestaciones en especie y el alojamiento (de 10 a 18 por 100 y de 2 a 9 por 100, respectivamente).

TABLA 6.4. Evolución de los gastos destinados a la protección función “familia, hijos” 1980-1996.

	1980	1985	1990	1994	1995	1996
Total	100	100	100	100	100	100
<i>Sin condición de recursos</i>	90	86	85	61	65	64
Prestaciones en dinero	85	79	74	54	57	57
Mantenimiento renta maternidad	7	13	21	21	23	28
Asignación por hijo a cargo	66	51	29	16	17	18
Otras prest. Periódicas	1	0	0	0	0	1
Natalidad	1	1	0	0	0	0
Otras prest. Únicas	11	14	24	17	0	11
Prestaciones en especie	5	8	11	7	7	7
<i>Bajo condición de recursos</i>	10	14	15	39	35	36
Prestaciones en dinero	-	-	-	24	21	17
Asignación por hijo a cargo	-	-	-	24	21	17
Únicas. Otras prestaciones	-	-	-	-	-	-
Prestaciones en especie	10	14	15	14	14	18
Guarderías	1	1	2	1	2	1
Alojamiento	2	3	3	3	3	9
Ayuda a domicilio	0	0	0	0	0	0
Otras prestaciones	7	10	10	10	10	8

Fuente: Iglesias y Meil. *La política familiar en España*. Ariel, 2001. Pág. 120. Nota: con arreglo a la metodología SEEPROS, versión 1995, que combina las asignaciones familiares y maternidad, pero sin incluir los gastos sanitarios

Iglesias de Ussel⁵³⁵, ha explicado perfectamente esta época socialista: "La consecuencia real de este tratamiento fragmentario es restar cualquier protagonismo a la propia familia. No es solo eliminar sus derechos o beneficios con que cuenta en todas las sociedades; se hace patente la concepción accesoria de la institución. Así, se consolidan las imágenes sociales de la sociedad como agregado exclusivo de individuos, sin considerar para nada a la familia como grupo".

Esta fragmentación revela la improvisación y falta de diseño global para el tratamiento de la familia. Tal situación obstaculiza la toma de conciencia la parquedad de las medidas y su falta de equiparación con la de otros países, haciendo patente la concepción accesoria de la institución. Así se consolidan las imágenes sociales de la sociedad como agregado exclusivo de individuos, sin considerar para nada a la familia como grupo⁵³⁶.

C) PP

El gran impulso de la política familia surge en los años noventa por diferentes motivos⁵³⁷. El crecimiento de problemas sociales y de su eco en la opinión pública, hace de la familia un grupo imprescindible. Por otra parte, con la lejanía temporal del franquismo, la población española empieza a separar las ayudas a las familias del franquismo. Y podemos añadir que a mediados de los años noventa, el Partido Popular gana las elecciones generales. Este partido ha sido el más afín en la defensa de la familia y se ha podido ver sus intentos desde principios de la democracia por establecer una ley que regule los asuntos familiares, a la que no encontró más que rechazo por los otros partidos políticos.

⁵³⁵ Iglesias de Ussel, J. (1998). *La familia y el Cambio Político en España*. Ed. Tecnos.

⁵³⁶ Análisis sobre la política familiar en España. www.mercaba.org/Delgado/JUS/cuestiones_03.htm - 38k

⁵³⁷ Informe Foessa, 2000. *V Informe Sociológico sobre la Situación Social en España*. F. Foessa. Madrid.

Según Hertfelder, si se analizan las medidas adoptadas por el PP han sido las siguientes:

1. - Modificación de la Ley de Familias Numerosas en la que básicamente consistió en la ampliación concepto familia numerosa a aquellas familias con dos hijos, uno de ellos minusválido o incapacitado laboral, pero sin abordar ninguna promoción, ayuda, para dichas familias numerosas.

2. -Ley 40/1998 de reforma del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas:

- Creación del mínimo personal y familiar (art. 40 y 70) (550.000 pts por contribuyente).
- Mínimo familiar por cada ascendiente mayor de 65 años (100.000 pts anuales).
- Mínimo familiar por cada descendiente soltero menor de 25 años (200.000 pts anuales).
- Se quitan los gastos por enfermedad o gastos de custodia de hijos.
- Se limitan las deducciones por adquisición de vivienda habitual.

3. - Ley 39/1999 de 5 Noviembre para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, en la que se amplía el período de descanso por maternidad en 2 semanas para partos múltiples así como los derechos de excedencia, se da un tratamiento uniforme de todos los permisos por maternidad.

4. - Aprobación RD Ley 1/2000 de 14 de Enero sobre determinadas medidas de mejora de la protección familiar de la Seguridad Social, en la que se revisan los importes de las prestaciones por hijo a cargo menor de 18 años (48.420 pts/anuales para rentas inferiores a 1.288.653 pts para el año 2001) y, se dan nuevas prestaciones por nacimiento del tercer

hijo y parto múltiple. Esta ley sigue teniendo los mismos defectos (cuantías irrisorias y para unidades familiares con rentas muy bajas) que la aprobada por el PSOE unos años antes.

TABLA 6.5. Renta disponible después de impuestos y transferencias familiares en 1997 según distintas situaciones familiares y de renta.

Ingresos	0.5 salario medio	Salario medio	1.5 salario medio	Salario medio y 0.66 salario medio	Dos salarios medio
Salario bruto	1.289.400	2.578.800	3.868.200	4.280.800	5.157.600
<i>%renta neta/bruta</i>					
Soltero sin hijos	92.9	83.7	80	79	77.2
Matrimonio sin hijos	96.8	88.4	83.9	85.4	83.7
Unión de hecho sin hijos	92.9	83.7	80	85.4	83.7
Matrimonio con 2 hijos	100.6	90.2	85	86.5	84.5
Unión hecho 2 hijos	95.2	85.4	81.2	86.5	84.5
Sep/divorciada 2 hijos	100.6	90.2	85	79.5	81.4
Matrimonio con 4 hijos		92.4	86.5	87.8	85.7
<i>Aumento respecto a un soltero (%)</i>					
Matrimonios sin hijos	3.9	4.8	3.8	6.4	6.5
Unión hecho sin hijos	0	0	0	6.4	6.5
Matrimonio con 2 hijos	7.7	6.5	5	7.5	7.3
Unión hecho 2 hijos	2.3	1.7	1.1	7.5	7.3
Sep/div con 2 hijos	7.7	6.5	5	0.5	4.2
Matrimonios con 4 hijos		8.8	6.5	8.8	8.5

Fuente: Iglesias, J y Meil, G (2001). *La política familiar en España*. Ariel.

La situación económica de las familias una vez percibidas las ayudas y las ventajas fiscales y, anterior a algunas de las medidas mencionadas, es la siguiente en el año 1997. Tal como se deduce de la tabla anterior, el número de familias que viven con la mitad del salario medio es 1.289.400. y, el número de familias que viven con dos salarios medios

alcanza la cifra de 5.157.7600. Respecto a las diferencias entre las diferentes formas familiares, podemos deducir que las de las familias que viven con menos del salario medio, las que se encuentran en peor situación son las separadas / divorciadas. En el otro extremo, los que más se benefician son los matrimonios con cuatro hijos y las parejas bien casadas. Respecto a las familias que están en una situación intermedia, los menos beneficiarios son los solteros sin hijos y las parejas cohabitantes sin hijos.

En el 2004 se aprobó el Plan Integral de Apoyo a la Familia. Con este plan, por primera vez un gobierno hace más o menos un plan integral. El Plan se desarrolla a través de las siguientes líneas estratégicas, cada una de las cuales incluye una serie de medidas de acción: Política fiscal y de rentas; Mejora de las prestaciones de seguridad social por hijo a cargo; Conciliación de la vida familiar y laboral; Política de vivienda; Favorecer el acceso de las familias a las nuevas tecnologías; Revisión del Derecho de familia; Desarrollo de los servicios de orientación y/o mediación familiar; Apoyo a las familias en situaciones especiales; Fomento de la participación social y el acceso a la cultura de las familias y Nueva ley de protección a las familias numerosas.

La Reforma del PP en el año 2003 introduce algunas mejoras con respecto a la anterior para las rentas más bajas y una ligera mejoría por hijo a partir del segundo. Mantiene otras como el incremento de las deducciones familiares que ha compensado su congelación durante los últimos cuatro años, existiendo solo una ligera mejoría a partir del segundo hijo. Y empeora con respecto a la 1ª reforma, aumentando la penalización de las familias con un preceptor frente a los que tienen dos. Según el Gobierno⁵³⁸, esta reforma, beneficiaría a 6,5 de familias, al aplicar rebajas que varían desde un 38,8 por ciento para

⁵³⁸ ABC (11/4/2001).

familias con ingresos de hasta dos millones de pesetas, al 9,7 por ciento para las que cuenten con rentas superiores a los cinco millones.

Sin embargo, desde el Instituto de Política Familiar se perciben ciertas deficiencias⁵³⁹:

1. No se ha definido qué se entiende por familia. Importancia de las parejas de hecho.
2. No se ha diferenciado entre Política Familiar y Política Social. Son políticas complementarias e inseparables, pero con perspectivas y objetivos distintos.
3. No se ha cuantificado la dotación económica que se va a destinar al desarrollo del Plan en su conjunto y, consecuentemente, a las distintas medidas que se establecen.
4. Muchas de las medidas más importantes previstas en el Plan se mueven en el campo de las buenas intenciones y los lugares comunes (reforma del IRPF, Ley de Familias Numerosas, etc.), sin detallar o cuantificar nada concreto.
5. Hay un desarrollo claramente insuficiente de las prestaciones sociales por hijo a cargo. En efecto, la aplicación del Plan implicaría que casi el 90% de las familias con hijos no puedan acceder a dichas prestaciones y, además, la cuantía a recibir sería de 24,25 euros/mes (con la actualización, 24,73 euros/mes.).
6. La política de vivienda es inadecuada, al desarrollar medidas destinadas exclusivamente a ciertos colectivos familiares: por ejemplo, familias con tres o más hijos (sólo

⁵³⁹ D. Eduardo Hertfelder de Aldecoa. Secretario General del Instituto de Política Familiar. 7ª Semana de la familia - 18 al 22 de febrero de 2002. REDEMPATOR HOMINIS • 2003. [Diócesis de Córdoba] irhcordoba@planalfa.es

beneficiaría al 25% de las familias con hijos) o con menores niveles de ingresos (sólo beneficiaría al 10-12% de las familias con hijos) y no a la totalidad de las familias.

7. Las funciones otorgadas de coordinación a la Comisión Interministerial Técnica sobre la Familia son claramente insuficientes, al limitar su alcance exclusivamente a labores de coordinación, seguimiento y evaluación de lo realizado (memoria anual), sin capacidad por tanto de planificación, distribución de las dotaciones económicas y ejecución de las medidas.

8. El papel de la familia como institución y como valor fundamental en nuestra sociedad está infravalorado. Es necesario promocionar resueltamente la imagen de la familia por lo que es un grave error pretender crear un ambiente favorable a las familias sólo desde el plano económico, olvidándose del plano educativo, cultural y de los medios de comunicación. Es necesario realizar campañas a favor de la familia, de revalorización del matrimonio y de la función de los padres, etc.

9. Los Presupuestos Generales del Estado para el 2002, aprobados casi dos meses después del Plan, dedican una escasísima y ridícula dotación destinada a la familia, lo que hace dudar de la sinceridad del Plan.

En conclusión, aunque se empieza a abordar la protección de la familia, las cuantías y acciones son todavía muy pequeñas e insuficientes, y dirigidas, generalmente, a familias con algún tipo de desigualdad. No se ha hecho frente a todas las necesidades ni se ha superado el carácter asistencial, limitadas en el tiempo que dure esa situación precaria.

6.2.3 Situación actual.

Tal como se ha comentado, tras la Constitución de 1978 se produce una descentralización del poder a favor de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, convirtiéndose éstos en centros de prestaciones de servicios y administración de la protección familiar. En general, las actuaciones de estas administraciones han tenido aspectos positivos y negativos. En cuanto a los aspectos positivos podemos señalar que se ha advertido una mayor preocupación ante el vacío ocasionado por la Administración Central. En cuanto a los aspectos negativos podemos destacar: la heterogeneidad de los Organismos, la ausencia de una concepción global de Política Familiar y la "Institucionalización" del carácter asistencial de las ayudas familiares

No en todas las comunidades ha existido la misma sensibilidad en el tema lo que ha provocado ciertas y, en algunas ocasiones, grandes diferencias entre ellas. Si hacemos un análisis por regiones, existen bastantes comunidades que no dan ningún tipo de ayuda (directa y/o fiscal). El 30% de las CCAA (Madrid, Extremadura, La Rioja, Baleares y Asturias), no dan ningún tipo de ayuda directa a las familias y asciende al 40% las CCAA que no dan ningún tipo de deducción fiscal (Cantabria, Asturias, Extremadura, Andalucía, Canarias y Murcia).

Además, estas ayudas normalmente no van dirigidas a favorecer que las familias puedan tener los hijos que desean. Solo una de cada cuatro, da ayuda directa a un matrimonio que tuviese/adoptara a un hijo en el concepto de nacimiento/adopción y sólo es una de cada tres, las que ayudan fiscalmente. Generalmente, estas ayudan van dirigidas a familias en las que se producen partos múltiples y lo hacen con límites de ingresos. Por ejemplo, una familia que tuviese dos hijos y que viviese en Navarra, Cantabria, Castilla y León, P.

Vasco, Cataluña o Galicia, tendría una ayuda a partir del tercer hijo. En Madrid y en el resto de las comunidades, no recibirían ninguna ayuda directa por nacimiento/adopción/ y cuidado. Las administraciones que más ayudan son Navarra, Cataluña, P Vasco, Galicia, Castilla- León y las que menos ayudan Asturias, Extremadura, Baleares, Aragón, Murcia y Madrid.

TABLA 6.6. Ayudas por Comunidades Autónomas.

	Gobierno	Ayudas directas	Deducciones IRPF
Andalucía	PSOE	X	
Castilla- La Mancha	PSOE	X	
Aragón	PSOE- Coal	X	
Baleares	PSOE- Coal		X
Castilla-León	PP	X	X
Galicia	PP		X
Madrid	PP		X
Murcia	PP	X	
Valencia	PP		X
Navarra	UPN	X	X
Cataluña	CIU	X	X
Canarias	CC	X	X
P. Vasco	PNV-EA-IU	X	X

Fuente: www.ipf.org

Respecto a la asistencialización de las ayudas, esta concepción asistencial está empezando a cambiar muy despacio y analizándola se observan las mismas deficiencias que a nivel nacional generalmente, a excepción de Navarra, que es la única autonomía que ha empezado aplicar una política familiar integral concediendo ayudas directas a las parejas independientemente de que sean ricas o pobres, siendo junto con Cataluña, la comunidad que ofrece más protección a la familia.

El País Vasco acaba de estrenar el denominado Plan Interinstitucional de Apoyo a la Familia, con descuentos en el IRPF. La Comunidad Valenciana acaba de aprobar el Plan

Integral de la Familia e Infancia 2002-2005, que incluye una mejora de la fiscalidad familiar y que cuenta con un presupuesto que asciende a 823.256.800 euros (136.978.406.000 pesetas) hasta el año 2005.

En la Comunidad de Castilla y León en 2001, aprobó una serie de ayudas, dentro de un plan de fomento a la natalidad. Las escasas ayudas se pueden resumir en ayudas por nacimiento o adopción, ayudas para escuelas infantiles y guarderías, ayudas al padre o madre por pedir excedencia en el trabajo para el cuidado del recién nacido, cuya cuantía será el 100% del salario mínimo interprofesional.

La Comunidad de Madrid está elaborando de un Plan de Protección a la Familia. El borrador actual ni es de protección a la familia (ya que se discrimina a la familia al otorgar explícitamente los mismos beneficios que a las familias), ni se ha cuantificado la dotación presupuestaria por lo que, aparte de las carencias que tiene, se mueve en el plano de la ambigüedad.

La última reflexión que podemos hacer es ¿porque son importante los cambios en la familia en el sistema de protección social?⁵⁴⁰. Los sistemas de protección social organizan la redistribución de la renta conforme a dos principios. El principio universalista, en el cual todos los ciudadanos tienen acceso a las prestaciones sociales cuando presentan determinadas características que los hacen acreedores de las mismas y el que se organiza en torno al seguro social, en virtud del cual, las prestaciones se reciben por cotizar.

España, se encuentra entre este último que descansa en el modelo familiar nuclear tradicional: los individuos contraen matrimonio y forman familias (tienen hijos), el matrimonio dura hasta el final de la vida de los cónyuges y la esposa se encuentra en una

⁵⁴⁰ Del Campo, S y Rodríguez-Brioso, M. (2003). “ La gran transformación de la familia española durante la segunda mitad del siglo XX”. REIS nº 100. CIS, Madrid.

relación de dependencia económica directa del marido, centrándose su trabajo en las tareas domésticas, en el cuidado y educación de los hijos y de los demás miembros. La seguridad social reconoce así al asegurado, esto es, al trabajador que cotiza al sistema de Seguridad Social correspondiente y a través suyo, mediante la técnica de derechos derivados, a todos los familiares dependientes económicamente de él y con los que conviven.

Si el sistema de protección social se basaba en la familia nuclear tal como hemos visto ¿qué postura adopta éste?. Para ello, Meil⁵⁴¹ distingue tres grandes desafíos (relacionados con tres cambios producidos), a los que se encuentra el sistema de protección social.

Desafío derivado de la caída de la natalidad: El envejecimiento de la población provocado no sólo por el aumento de la esperanza de vida sino por la caída de la natalidad, tiene como consecuencia que haya menos efectivos en las generaciones más jóvenes que pueden hacer frente a las pensiones de cada vez más personas mayores.

La incorporación de la mujer al trabajo extradoméstico como cotizante, la ayuda potencial demográfica y de cotizaciones que puede suponer la población inmigrante, puede mejorar la situación pero no resolverla, son necesarias tasas de natalidad más altas. Nos encontramos ante una situación en la que cada vez más existe menos garantía de que las parejas tengan los hijos necesarios para hacer frente al reemplazo generacional. Éstas optan por tener menos pero en mejores condiciones. Ante esto, los que mantendrán el sistema de pensiones serán las familias que tengan descendencia y que sean los futuros contribuyentes.

Desafío de la incorporación de la mujer al trabajo extradoméstico: Cada vez son más los matrimonios en los que ambos cónyuges trabajan. A priori esta incorporación supone una

⁵⁴¹ Análisis de Meil en Del Campo, S y Rodríguez-Brioso, M. (2003). "La gran transformación de la familia española durante la segunda mitad del siglo XX". REIS nº 100. CIS, Madrid.

solución al problema de las pensiones e incluso a las mujeres les dota de una mayor independencia en su vida conyugal y de la seguridad del marido como se ha mencionado anteriormente.

El problema fundamental de la incorporación de la mujer al trabajo extradoméstico procede de la dificultad de compatibilizar trabajo y familia que depende de las estrategias de cada familia y del tipo de jornada de la mujer trabajadora. Quienes menos responsabilidades familiares tienen podrán trabajar más, tendrán menos costes laborales y obtendrán una mayor protección social de acuerdo a como esta configurado el sistema contributivo de rentas.

Otros de los aspectos que va a poner en cuestión esta incorporación, son las pensiones de viudedad. En el momento que la mujer trabaje, las pensiones de viudedad concebidas para hacer frente a las dificultades económicas derivadas de la muerte del sustentador principal de la familia y cuando la mujer no podía trabajar, pierden sentido.

Desafío derivado del divorcio: Actualmente, el divorcio es más practicado y aceptado socialmente. La gente se sigue casando y aunque a priori es un proyecto para toda la vida, se es consciente de que este puede aparecer en algún momento. Esto altera las condiciones de seguridad que brindaba el matrimonio. En este aspecto, se agrava el tema de conciliación de trabajo y familia, las mujeres tienen que hacer frente a esta para tener una cierta estabilidad ante un posible divorcio o ruptura matrimonial.

Ante estos tres grandes desafíos, ¿qué adaptación ha llevado a cabo la protección social?

El reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres ha llevado a políticas orientadas a facilitar la conciliación entre el trabajo y la familia. En el caso de España ésta ha estado más orientada a la facilitación de la permanencia en el empleo de la madre, más que la promoción de la salida temporal del mercado de trabajo, para dedicar la plena dedicación

al cuidado de los hijos, considerando los costes derivados de esta opción. La forma de facilitarlo ha sido el adelantamiento de la edad entrada al sistema educativo y la facilitación de los permisos laborales cada vez más prolongados.

En el Estatuto de los Trabajadores y la Ley 8/ 1980, se plasmaron las primeras medidas para hacer frente a la compatibilización de la familia y el trabajo. Entre las medidas, se amplió el permiso de maternidad de 12 a 14 semanas, se estableció la posibilidad legal de pedir reducción de jornada laboral de 1/3 horas o la ½ hora con la correspondiente reducción de salario, se estableció el derecho a la reducción de hasta 1 hora por lactancia y se estableció la excedencia por maternidad, pero sin garantía alguna de reincorporación.

Otro paso decisivo en este tipo de ayuda se recogía en dos leyes, la Ley 3/1, Ley 4/1995 y la Ley 39/1999, que centraron su atención en diferentes aspectos.

- ampliar la cobertura a los hijos adoptados, extender el permiso de maternidad a 16 semanas y el periodo de excedencia a 3 años.
- Importancia del varón en los permisos de paternidad
- Aumentar las garantías para la vuelta al trabajo y establecer el derecho a la vuelta
- Reducción del salario derivada de la reducción de la jornada.

Se debe admitir que se han producido mejoras en la compatibilización pero hay un aspecto al que no se ha hecho frente y es la consideración de que es en las familias donde deben recaer el costes de determinados servicios que faciliten esta compatibilización (las guarderías).

Meil establece o sugiere determinadas medidas para hacer frente a este problema:

- Introducción de “cotización demográfica”, que podría consistir en el reconocimiento como cotizados de menos tres años por cada hijo habido, pudiendo eventualmente cualificarse en función del status de la familia numerosa.

- La consideración de las cotizaciones a la Seguridad Social como parte de los bienes gananciales y su reparto entre los cónyuges como parte del patrimonio de reparto en caso de ruptura, de forma que dieran lugar a derechos propios para cada uno de los cónyuges. En este sentido, el tiempo cotizado podría dividirse entre dos, introduciendo la posibilidad de cotizaciones adicionales a fin de compensar la reducción del número de años cotizados y no introducir la discriminación a la que se ha aludido anteriormente. Una consecuencia de esta medida sería aumentar los costes del divorcio, sobretodo, para el hombre, que así estaría más motivado e incitaría a la mujer a trabajar.

La equiparación de viudedad y separación carece de pertinencia, tanto por motivos doctrinales como por el enorme incentivo al fraude que incluiría. No obstante tiene más sentido la fijación de prestaciones por hijo a cargo en unos niveles que reduzcan de forma efectiva los riesgos de pobreza infantil. Garantizando un mínimo existencial a todos los menores.

Tal como hemos visto, la política familiar, dará mucho que hablar en todos sus ámbitos. Respecto al plano legal de los cambios, aún quedan muchos aspectos sujetos a debate público y que requieren la aprobación de leyes para su efectividad (homosexualidad, ampliación del aborto, etc). Respecto a la política familiar tal como la hemos mencionado en la segunda vertiente, ésta se presenta como una de las armas protagonistas de la vida política.

6.3. La Situación en Europa⁵⁴².

La situación de España en comparación con los países de su entorno cultural es digna de analizar. La familia ha tenido escasa relevancia en la Administración Central y, durante muchos años, no ha existido ningún organismo específicos de la familia hasta 1994 que se le añade a la Dirección General de Acción Social y del Menor la palabra Familia. Esto no ocurre en otros países europeos. Por ejemplo, en Alemania existe el *Ministerio de Familia, Ancianidad, Mujer y Juventud*. En Noruega, el *Ministerio de Familia y Asuntos Infantiles*; en Eslovaquia, el *Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia*; en Eslovenia, el *Ministerio de Trabajo, Familia y AASS*; en Francia el *Ministerio de Sanidad, Familia y Discapacitados*; en Luxemburgo, el *Ministerio de la Familia, de la Solidaridad Social y de la Juventud* y en Bélgica, la *Secretaria de Estado de la Familia y Discapacitados*.

España es, junto a Irlanda, el país de la UE que da menos prestaciones sociales estando muy por debajo de la media europea. Actualmente, es del 20.1% con un decrecimiento del 1.8% en 5 años (1996) y, de casi 4 puntos desde 1993. Paralelamente, aumenta la diferencia con Europa que ha pasado de 5,5 puntos en 1980 a 7,2 puntos en el año 2000. Según el IPF, de cada 5 euros que dedica Europa a prestaciones familiares, España sólo dedica un euro. Así, mientras la media europea dedica el 2,3% del PIB a la familia, España solo dedica un 0,4%.

España es el país de la Unión Europea que menos prestaciones sociales da por hijo a cargo tanto por sus cuantías destinadas como por las restricciones que imponen. En algunos casos, esta prestación consiste en una cantidad fija y una sola vez por hijo. En otros, la cantidad se gradúa en función de un límite de renta o se reparte de forma mensual. En este

⁵⁴² Instituto Política Familiar. www.ipf.org.

caso, nuestro país es de los pocos en el que estas prestaciones no son de carácter universal, sino que sólo se contemplan para familias que no llegan al mínimo de rentas. Esta escasez queda también patente si se comparan las prestaciones por hijo a cargo con el salario neto en los Estados de la UE, en función del número de hijos. En este caso, España también está a la cola. Las prestaciones para una familia media española con tres hijos no llegan al 5% del salario medio. En las mismas condiciones, ese porcentaje se eleva al 12 % en Grecia y al 50% en Francia. La mayoría de los países de la UE dan ayudas familiares independientemente de los ingresos familiares. España, no: la mayoría potencian, la natalidad a partir del segundo hijo, España no y, la mayoría amplían por estudios o desempleo el límite de edad, España no. De esta forma, el 89% de las familias con hijos menores de 18 años no tienen derecho a recibir esta prestación (solo uno de cada 9 hijos menores de 18 años). Una familia española necesitaría tener 11 hijos y ganar menos de 1.581.319 pts/ año para tener las mismas prestaciones que una familia en Alemania, con dos hijos e independientemente de sus ingresos. Con respecto al Reino Unido, tendría que tener 10 hijos y 4 con Francia.

Respecto a la compensación pública de cargas familiares, en Europa hay países que bajan y otros que suben pero lo que llama la atención en España, es su gran descenso. En valores constantes, en una década disminuye un 66%, cuando en Grecia la disminución es de un 33% y, en Holanda de un 21%. Frente a ello, Irlanda, a pesar de la caída de la natalidad, crece un 74%, en Luxemburgo, 70% y, en Portugal un 62%⁵⁴³.

⁵⁴³ Iglesias de Ussel, J. (2000). "Análisis de La política familiar desde la transición". Informe Foessa, 2000. *V Informe Sociológico sobre la Situación Social en España*. F. Foessa. Madrid.

En la actualidad, sólo el 2% de la población infantil tiene acceso a centros infantiles gratuitos, frente al 23% de Francia o al 30% de Alemania. España es el país de la Unión Europea que menos recursos públicos destina a prestaciones familiares, según un estudio de la Federación Española de Familias Numerosas, realizado a partir de los últimos datos de Eurostat.

TABLA 6.7. Prestaciones Sociales directas a las familias en la UE 1981-91 en miles de millones de unidades monetarias nacional a precio de 1985.

	1980	1991
Bélgica	138.0	118.8
Dinamarca	15.2	20.1
Alemania	44.5	36.5
Grecia	18.5	-
España	126.4	43.3
Francia	113.6	125.8
Irlanda	0.276	0.480
Italia	9.139	8.447
Luxemburgo	4.21	7.13
P Bajos	10.8	8.54
Portugal	32.0	51.7
Gran Bretaña	7.73	9.21

Fuente: Foessa, 2000.

Flaquer⁵⁴⁴ defiende la universalidad. Alega que eliminarla supondría convertir los subsidios a las familias en asistencia social, con el estigma que ello comporta. En Alemania desde 1996, subsidios directos y desgravaciones fiscales no son acumulables. Las familias que no alcanzan el nivel de ingresos fijado en la ley fiscal, no hacen declaración de la renta y reciben subsidios. Las que han de declarar tributan por los subsidios. De esta forma, se evita privilegiar a las familias con más recursos y, a la vez, se

⁵⁴⁴ Flaquer, L (2000). *Las políticas familiares en una perspectiva comparada*. Fundación "La Caixa", Barcelona.

respetar un principio básico de política familiar: la justificación de los subsidios no es la asistencia social, sino el simple hecho de tener hijos.

La Unión Europea defiende y lleva cabo la universalidad a pesar de las diferencias entre los países. Durante algún tiempo, entre 1975-1997, algunos países la abandonaron (Dinamarca, Alemania, Italia, Grecia, España y Francia), pero algunos de estos países (Dinamarca, Alemania y Francia), volvieron a ella.

Respecto a conciliar trabajo y familia, Flaquer niega que el empleo sea necesariamente un obstáculo para tener hijos. Hay diversas situaciones y el único país que serviría para apoyar la idea de que fecundidad y trabajo de la mujer están en proporción inversa es Irlanda. Menos marcado es el caso de Portugal. Pero cuatro países (Finlandia, Dinamarca, Gran Bretaña y Suecia), presentan los dos índices altos; mientras que España, Grecia e Italia combinan las tasas de actividad femenina más bajas con los índices de fecundidad también más bajos de la UE.

Las principales medidas en este campo en la Unión Europea son el fomento del empleo a tiempo parcial, la flexibilidad de horarios de trabajo, los permisos por nacimiento de un hijo y las excedencias parentales. En el conjunto de la UE, el 80,5% de los empleados a tiempo parcial son mujeres, que de hecho encuentran más obstáculos que los hombres para mantener empleos de jornada completa. La política más decidida es la de Suecia, que concede a padres y madres hasta 60 días al año de permiso en caso de enfermedad de los hijos o de la persona que los cuida. Cuatro países más (Bélgica, Alemania, Austria y Portugal), prevén con carácter general de 6 a 10 días al año por emergencias familiares, con la diferencia de que el trabajador decide a su discreción si hay motivo para tomarlos.

En la UE, los permisos por nacimiento de un hijo son, por directiva comunitaria, de al menos 14 semanas con retribución. Del mínimo se exceden con generosidad los países nórdicos; la mayoría de los Estados otorgan 16 semanas.

Casi todos los países se proponen expresamente que el padre y la madre se repartan el permiso parental obligatorio y la excedencia voluntaria posterior. Con ello pretenden que el coste para las empresas no sea tan desproporcionada en el caso de la madre y, se vaya extendiendo la idea de que también los hombres tienen necesidad de ausencias por razón de los hijos. Pero la experiencia muestra que los hombres apenas hacen uso de permisos y excedencias si no es preceptivo. Por ejemplo, según datos posteriores al libro de Flaquer, el año pasado en España solo 1.764 hombres se tomaron el permiso por nacimiento de un hijo. En España, sólo un 2%.

En este aspecto, "el gran error de las políticas españolas de igualdad de oportunidades en el campo del empleo es que consideran a las mujeres como trabajadoras pero no como madres". La ley de Conciliación de Trabajo y Vida Familiar (1999), añade Flaquer, es insuficiente: no basta dar unas cuantas ventajas laborales si no se impulsa una red de servicios a las familias con hijos pequeños.

6.4 Imagen de la política familiar de los españoles.

La población española es consciente no sólo del cambio de consideración de la familia en el ámbito político, sino que manifiesta su concepción de cual debe ser el papel del Estado y del gobierno en las políticas familiares.

Los ciudadanos consideran insuficiente el apoyo de los poderes públicos a la familia. Existe una opinión generalizada que las partidas económicas que el Estado destina a la infancia, por ejemplo, son insuficientes. En 1989, uno de cada dos españoles, opinaba que

el gobierno del momento se preocupaba poco o nada de los temas relacionados con la infancia. Por otra parte, le otorgaban mucha importancia en la responsabilidad a la atención a los ancianos, a las viviendas, a facilitar el acceso de la mujer al trabajo, atención a los jóvenes y proporcionar adecuada atención sanitaria.

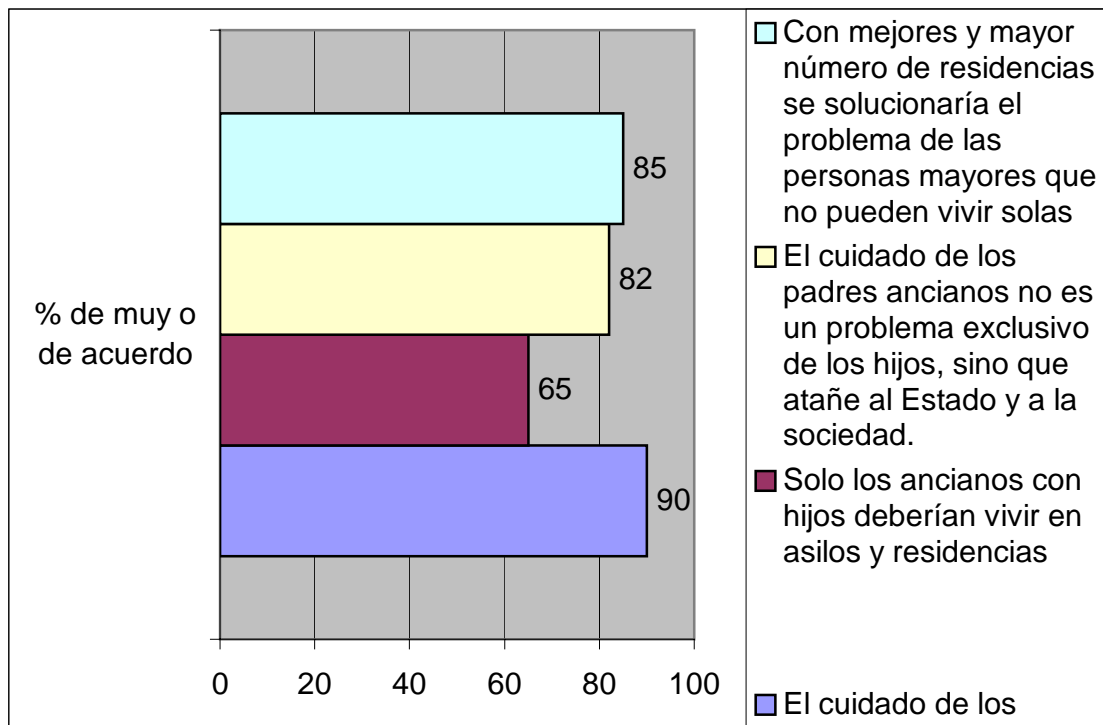
Según una encuesta del CIS sobre Población y Familia en 1993, la población española se mostraba bastante de acuerdo con la puesta en marcha de determinadas medidas: Medidas fiscales (reducir IRPF con hijos a cargo); de equipamientos (mejorar guarderías, facilitar a jóvenes viviendas para familias con hijos), laborales (mejorar condiciones por baja por embarazo, flexibilizar horarios a padres y trabajo a media jornada); económicas (otorgar asignaciones periódicas con niños, por el nacimiento de cada hijo, a las madres o padres que no trabajen) y, servicios (crear servicios de atención y cuidado para los hijo). El 58% de la población está de acuerdo con estas medidas incluso si no se tiene pensamiento de tener más hijos. La asignación por hijo debe ser para todos (76%), no aprobando que sea a partir del tercer hijo o sólo para los dos primeros. Sin embargo, se está más a favor que la asignaciones por hijo aumente cuanto menor sean los ingresos familiares (50%).

Centrándonos en las personas mayores, podemos distinguir la opinión de la población entre la ayuda formal y la ayuda informal⁵⁴⁵. Respecto a la primera, la ayuda informal es la más extendida y deseada, tanto por las personas receptoras de la ayuda como por las que la prestan. Dicha ayuda procede sobretodo del núcleo familiar, tanto si se trata de necesidades cotidianas como de otras necesidades secundarias. Las hijas son las grandes protagonistas destacadas de la ayuda familiar.

⁵⁴⁵ Campo Ladero, M. J. (2000). *Apoyo informal a las personas mayores y el papel de la mujer cuidadora*. Opiniones y Actitudes 31. CIS.

Respecto al apoyo formal, por parte de las instituciones, éstas tienen escasa demanda e impacto social. Esto puede deberse al sentimiento generalizado de la población de la asunción del cuidado de las personas mayores dependientes como parte de los deberes familiares. De hecho, casi la totalidad de la sociedad opina que el cuidado de la madre y del padre es un asunto de las hijas/os. Para la mayoría, atender a las personas mayores es una obligación moral, independientemente del afecto y agradecimiento de la persona mayor. La idea es que tiene que ser la familia y solo en el caso de que ésta no exista, debe ser el Estado quien lo asuma. Preguntada las personas quien desea que le cuide a en su vejez, el 73% opta por la familia frente al 14 % que opta por el Estado⁵⁴⁶. La siguiente tabla nos muestra y confirma lo comentado hasta ahora.

GRÁFICO 6.1 Normas sociales sobre el cuidado de los mayores 1997.



Fuente: Estudio, 2244, Barómetro abril 1997. CIS. Gerardo Meil. Imágenes de la solidaridad familiar. O y A nº 30. cis julio 2000.

⁵⁴⁶ Estudio 2072. 1993. CIS.

En el año 2000, la población hacía hincapié en determinadas acciones que requerían protección económica: si la familia es numerosa el 84%, si tienen ancianos a su cargo 85%, si hay deficientes mentales en la familia el 93%, si hay minusválidos 93% y si cuentan con poco recursos económicos.

Con relación a las madres trabajadoras, la población española es contundente. El 94% considera que las mujeres que trabajan deben recibir una baja remunerada por maternidad cuando tienen un hijo y, el 78% que las familias deberían recibir una subvención para el cuidado de los hijos cuando los padres trabajan⁵⁴⁷.

Con relación a Europa, existen diferencias. La idea de que cuidar a las personas mayores es el principal rol de la familia, en ningún país europeo es un ítem muy aceptado. Eso sí, en determinados países como España, Grecia, Portugal, superan el 40% aunque también lo supera de forma significativa Luxemburgo. Los países que menos de acuerdo están son Irlanda, Reino Unido, Dinamarca y Austria. Por otra parte, en la idea de que se debería invitar a su madre o padre mayor a vivir con ellos o irse a vivir con ellos si ellos no lo pueden hacer por ellos mismos, se ve claramente la opinión de dos Europas. La asistencia en este caso a los padres, es defendida por los países más mediterráneos como España, Grecia o Portugal junto a Francia que superan el 70%. Sin embargo, Dinamarca, P Bajos y Suecia, apenas superan el 10%. Sin embargo estos países si tienen un acuerdo alto de permanecer en casa y no ir a residencias y, lo comparte con los demás países. Como en casa en ningún sitio.

⁵⁴⁷ Estudio 2529. "Familia y Género". ISSP. Junio 2003.

TABLA 6.8. La Familia y la Solidaridad Familiar en Europa.

	Cuidar a las personas mayores es el principal rol de la familia	Se debería invitar a su madre o padre mayor a vivir con ellos o irse a vivir con ellos si ellos no lo pueden hacer por ellos mismo.	La gente mayor que necesita cuidado personal permanezcan en su casa y recibir ayudas de servicios sociales incluso ir residencia de ancianos.
Austria	29	34	81
Bélgica	31	34	88
Alemania	42	44	85
Dinamarca	27	10	74
España	41	72	90
Francia	39	73	90
Finlandia	29	16	90
Grecia	42	71	89
Italia	29	52	91
Irlanda	19	45	93
Luxemburgo	48	37	79
P. Bajos	23	14	86
Portugal	44	67	74
Suecia	30	11	86
Reino Unido	27	34	89

Fuente: Eurobarómetro 50, Eurobarómetro 47; Eurobarómetro 37. EUROSTAT.

7. CONCLUSIONES.

Dada la importancia de la institución familiar reconocida no sólo por las altas instituciones sino por la propia población española y, ante los nuevos desafíos de la familia y la sociedad actual, la presente tesis tuvo como cometido principal analizar la situación de la familia española contemporánea. Para ello, se optó por hacer una síntesis de los cambios que ha protagonizado en las últimas décadas y observar si existía coherencia entre los cambios objetivos y las actitudes / opiniones de la población española. A primera vista, son muchos los cambios sociales y familiares a los que cualquier ciudadano aludiría y, parece razonable que las opiniones / actitudes concuerden con los comportamientos. Los cambios están respaldados por las actitudes, pero existen algunas excepciones.

Todos los aspectos analizados en el presente trabajo se enmarcan en un contexto social común que se concretan en una serie de procesos sociales que conforman la llamada sociedad posmoderna. El proceso de modernización, la mayor secularización y el creciente individualismo han provocado que se vayan perdiendo los referentes más tradicionales de nuestra sociedad, asentados la mayoría en la religión, a favor de una mayor libertad para el individuo. Una situación que como bien indica Beck y Giddens, nos han abierto nuevas oportunidades pero también han aumentado los riesgos y la incertidumbre.

España también ha estado presente en estos cambios. En el caso de la familia española, su situación actual es resultado de una multiplicidad de factores de diversa índole (demográficos, sociales, de actitudes, económicos etc.), que ha llevado a alterar su estructura y organización. El de mayor relevancia ha sido el contexto político en el que han acaecido estos cambios: el paso de una Dictadura a la implantación de la Democracia consolidada ya en nuestros días y, la modificación del trato dado a la familia por ambos

regímenes. En el franquismo, el Estado reconocía a la familia como célula primaria y fundamento de la sociedad y, quedaba sometida a un régimen proteccionista, tradicional y ligado a la Iglesia Católica. Aspectos como la prohibición del aborto, temas relacionados con los métodos anticonceptivos, el divorcio y el papel de la mujer reservado al ámbito familiar, entre otros, hacían de la familia española una institución muy cerrada donde las libertades sociales que se demandaban no tenían cabida. Con la Democracia, nos sumergimos en un nuevo contexto sociocultural donde paralelamente a la pérdida de hegemonía de la tradición, la legislación abría nuevas oportunidades que contaban con la legitimidad plasmada en la Constitución de 1978 y en leyes posteriores (despenalización del aborto, la equiparación de los sexos, el divorcio etc.).

1. Cambios en la familia española.

Uno de los rasgos que se le ha atribuido a la institución familiar desde una visión funcionalista, ha sido su contribución a la estabilidad y orden social. Sin embargo, lo que realmente caracteriza a ésta hoy día es su capacidad de adaptación a los cambios sociales que han acaecido constantemente y, que se han acelerado en la segunda mitad de este siglo. La familia no se ha mantenido al margen, los ha sufrido y ha contribuido a ellos lo que le ha llevado a ser uno de los campos más importantes de investigación de nuestra disciplina. Esta ha sufrido cambio en su formación, composición y funcionamiento. La línea común de estas tres vertientes ha sido la mayor libertad de elección manifestada en la diversidad de situaciones, aunque no todas gozan de legitimidad social, legal y moral; y, una democratización, que tambalea los cimientos tradicionales sobretudo en las relaciones familiares tanto horizontales, referidas a la pareja, como en las verticales, las relacionadas con los padres e hijos.

Para sintetizar los cambios, se requiere conocer la situación de la que se partía y ésta es la familia nuclear que se estableció en la sociedad industrial, desplazando a la familia extensa y, que se caracteriza según Del Campo “por ser un matrimonio legal, vitalicio, con exclusividad de servicios sexuales entre un hombre y una mujer, con hijos donde en principio es el hombre el que mantiene materialmente a la unidad familiar y el que ejerce la autoridad última sobre sus miembros”. Podemos aludir a los siguientes cambios:

1. - La nupcialidad es uno de los principales campos de cambio. El matrimonio tradicionalmente ha sido la clave para la constitución de la familia y de la dinámica social ya que el matrimonio ha sido el contexto donde se han sucedido las generaciones por las bajas tasas de ilegitimidad. Actualmente a pesar de haberse diversificado las formas de constitución de aquella, el matrimonio sigue teniendo auge en nuestra sociedad. El estudio de la nupcialidad envuelve muchas cosas: si se casan o no, cuando se lleva a cabo, el grado de institucionalización y legitimidad de la unión, el nivel social del cónyuge, la forma de celebración, donde se establece el matrimonio y el contexto donde se toman las decisiones. Todos estos aspectos han ido cambiando. No todo el mundo se casa y quien lo hace, lo retrasa; cada vez hay más bodas civiles, se establece la separación de bienes, se tienen menos hijos, existen mayores niveles de endogamia etc.

En la nupcialidad se ha producido un descenso importante desde 1975 debido principalmente a factores económicos-laborales más que aun rechazo de la propia institución. El paso de la infancia a la vida adulta nunca había sido problemático hasta ahora porque coincidía la edad de la pubertad con el término de la etapa de formación, la fundación de la familia de procreación y el comienzo de la actividad laboral, todo lo cual traía consigo la participación plena en la vida social de la comunidad. Hoy, en cambio, la

pubertad abre a menudo para los jóvenes un largo periodo dedicado al estudio y la integración en la vida laboral no se les presenta demasiado fácil. La inestabilidad laboral con la que se encuentran los jóvenes y la visión de tomar la decisión de casarse va ligada a la estabilidad que esta institución requiere. Esto no se traduce en un rechazo por parte de la población pero si es verdad que el matrimonio se convierte en una opción de vida más y no se constituye como un paso imprescindible en la trayectoria vital de los ciudadanos. La vida de las mujeres estaba predeterminada y el futuro al que aspiraban era a casarse con un hombre con buena posición social y económica. El quedarse soltera estaba mal visto, no sólo significaba que no existía una aportación económica a la casa sino que suponía una frustración a las perspectivas individuales de las estigmatizadas solteras. Actualmente, permanecer soltero se convierte en una opción de vida más favorecida por la tecnología moderna, los alimentos prefabricados, la autonomía salarial y sobretodo, por la liberalización y permisividad de determinadas conductas que en otros tiempos no muy lejanos llevaban consigo un estigma social para aquellas personas que lo llevaban a cabo. Por otra parte, las razones que tradicionalmente han llevado a la gente a casarse se alteran y pierden protagonismo en éste: las relaciones prematrimoniales son practicadas y aceptadas fuera del matrimonio y la mayor independencia de la mujer hace que el matrimonio pierda el valor de seguridad económica. Sin embargo, de las formas de matrimonio sigue prevaleciendo la forma religiosa aunque los civiles hayan experimentado una subida importante. Actualmente suponen uno de cada cuatro frente al 5% en 1980.

El noviazgo es el aspecto cualitativo que más cambios ha sufrido. Su concepción reciente del siglo XIX, se pone en entre dicho. La definición de éste presupone el matrimonio como el fin de todo noviazgo y actualmente, hay personas que permanecen solteras aún teniendo

una relación y, por otra parte, el matrimonio por propia definición legal en España será exclusivamente heterosexual previsiblemente a corto plazo, un cambio que a pesar de ser aceptado por la población, tendrá que empezar a asumir.

La mayoría de la población española ha tenido o tiene alguna experiencia de pareja y cada vez se tienen más relaciones a lo largo de la vida. La tendencia que se puede considerar es que a medida que se es más joven se tienen más relaciones estables y duraderas con relaciones sexuales. Hace cuarenta años se tenía un novio/a y se contraía matrimonio. Actualmente, si se está casada/o puedes divorciarte y en el caso de que no se opte por la vía del matrimonio, se pueden tener varias relaciones a lo largo de la vida. La tendencia es similar para mujeres y hombres aunque éstos tienen más relaciones esporádicas que las mujeres y, siguen siendo los que toman la iniciativa para entablar una relación amorosa. Esta posibilidad de tener varias relaciones a lo largo de la vida también ha estado condicionada por el nuevo tipo de relación que surge. Una relación entre iguales, más satisfactoria porque dura lo que a ambas partes le interesa. Esto no significa que los valores de fondo de las relaciones hayan cambiado: el amor romántico que marcó un cambio importante en la formación de matrimonios, la fidelidad, la elección de cónyuge y el hecho de que los lazos matrimoniales son fundamentales en la forma de convivencia de las parejas, siguen siendo importantes.

Uno de los ámbitos en el que más se ha manifestado la mayor libertad ha sido el de las relaciones sexuales. La importancia que actualmente se da a éstas y a la intimidad, ha revolucionado probablemente el ámbito más íntimo de las personas. Esta mayor libertad ha supuesto la democratización radical porque no sólo asume la propia vida de cada uno sino porque ahora se tiene en cuenta la igualdad y la libertad de elección en estilos de vida y

formas de relación. Cada uno de nosotros es un individuo con una personalidad diferente y lo mismo sucede con nuestra sexualidad. Cada persona busca cosas diferentes, tiene una evolución y gustos sexuales diferentes y, no todos valoramos los comportamientos sexuales de la misma forma, ni llegamos a conseguir placer por los mismos medios. Por ello, es importante resaltar que cada sujeto tiene el derecho y el deber de vivir su sexualidad como desee y le sea más gratificante, siempre que se respeten los deseos de los demás individuos implicados. La sexualidad ha pasado a considerarse como algo tabú, a una cuestión de importancia en cuanto a salud se refiere, es decir, como una faceta más de la persona fundamental para el desarrollo y felicidad de los individuos. Este nuevo estatus también ha sido reconocido por la Organización Mundial de la Salud que ha incluido este factor al elaborar los requisitos que consideran imprescindibles para considerar que una persona está sana. Según nuestra cultura un individuo sólo podía ser considerado adulto y valorado cuando cumplía tres requisitos: era heterosexual, había procreado y mantenía un comportamiento monógamo. Toda conducta social/sexual que no se adaptara a estas normas se consideraba marginal, limitando de esta forma la libertad de actuación de los individuos en la búsqueda del placer sexual y afectivo. La sexualidad ha estado ligada con determinadas etapas de la vida. Sólo a los adultos se les reconocía capacidad sexual, especialmente se atribuía ésta a los hombres ni siquiera a las mujeres se les llegaba a reconocer con plenitud. Pero sexualidad y reproducción no son términos identificables. La reproducción no es la función principal de la sexualidad, sino otro factor más de la sexualidad. Pretender que esta función defina la actividad sexual es olvidar que la afectividad también está relacionada con la sexualidad.

La población española no legitima actualmente el matrimonio sin estar enamorado, el matrimonio sin deseo sexual y las relaciones amorosas sin atracción sexual. En este sentido, las relaciones sexuales gozan de una buena salud: la mayoría de la población declara sentirse atraído por la pareja, se buscan constantemente la atracción de la pareja y se confiesa una alta excitación. Por otra parte, la práctica sexual adquiere sentido en si misma convirtiéndose en uno de los requisitos del funcionamiento y pervivencia de la relación de pareja a la vez que se legitima el sexo sin amor en relaciones no estables sino esporádicas. A esto se llama “limerance” para referirse al componente romántico del amor. En el ámbito de las relaciones de parejas se caminan hacia una mayor libertad e igualdad entre los dos géneros. Las actitudes entre hombres y mujeres tienden a homogenizarse aunque el hombre se muestra más liberal tal como ha venido siendo. Para la mujer a pesar de los grandes cambios, el fin último sigue siendo si hay amor, el matrimonio y, adoptan la actitud de practicar las relaciones sexuales en un contexto de amor y de perspectiva de futuro. Connel utilizó el concepto de “exaggerated femininity” para aludir al hecho de que “el sexo para la mujer ocurre en el contexto de estar enamorada y (dependiente) de un hombre”. A pesar de estas diferencias, la satisfacción de ambos miembros de la pareja en el desarrollo de las relaciones sexuales de pareja es alta y, se evidencian síntomas de un funcionamiento democrático: existe equilibrio en la frecuencia de deseos de relaciones sexuales entre el hombre y la mujer aunque ésta toma una actitud más tradicional que el hombre: es la que más rechaza y la que menos deseo de practicar relaciones tiene. Se ha avanzado mucho pero la situación no está exenta de otros problemas como los relacionados con las enfermedades de transmisión sexual.

Se ha producido una gran transformación en los valores y actitudes de los individuos en los últimos treinta años, lo cual ha llevado a grandes cambios en el comportamiento marital. Las relaciones sexuales prematrimoniales han llegado a ser la norma, la proporción de divorcio se ha acelerado, han aumentado las segundas nupcias, la soltería se ha impuesto en un nuevo estilo de vida que ha permitido a algunos vivir juntos y la homosexualidad se va haciendo hueco en nuestras sociedades. ¿Significa esto que el matrimonio está obsoleto?. No, pero si podemos considerar que parece que en un futuro y, ya está ocurriendo, la sucesión de relaciones sea la norma en la trayectoria vital de las personas. Lo que está claro es que la frustración de las expectativas que se ponen en el momento de formalizar una unión supone una remodelación de la propia vida, ya no se aguanta en una relación por una dependencia económica o unos hijos como venia siendo hasta ahora.

A pesar de todos los cambios es equívoco pensar que la familia está en decadencia, el hecho de que la gente se case menos se ve contrarrestado, por ejemplo ,con el número de segundas nupcias o con las expectativas vitales de los más jóvenes que siguen considerando el matrimonio como forma ideal de convivencia.

2. - Partiendo de la idea de que el matrimonio se ha convertido en algo personal, decisión libre y sin ningún tipo de imposición social, la visión del matrimonio perpetuo no tiene cabida en las sociedades actuales. En el siglo XIX, las decisiones matrimoniales eran producto de la familia y, en la mayoría de los casos, la disolución del vínculo era resultado de la muerte de uno de los cónyuges. Hoy la pluralidad de formas familiares y la disolución del vínculo es consecuencia de las decisiones personales y de los estilos de vida de los individuos. Por otra parte, la inestabilidad no se producía en los matrimonios más

tradicionales ya que la base de éstos era más consistente y formaban parte de una estructura económica familiar sostenible. Hoy la base son los sentimientos, es una cuestión personal en el que se proyectan muchas expectativas: hombres y mujeres esperan del matrimonio cumplir sus necesidades de intimidad, compañerismo y satisfacción sexual y, el fracaso de no encontrar esas demandas puede provocar el divorcio. Pero no toda relación que va mal acaba en divorcio o separación. La decisión de llevar a cabo una separación no es fácil. Hay muchas parejas que aún teniendo problemas conyugales prefieren no divorciarse porque éste le supone más costes que beneficios: mantener un status quo determinado, motivos religiosos o sociales, enfrentarse a un proceso judicial, los costes económicos del proceso y el derivado de una ruptura del hogar, los hijos y las presiones familiares.

En España, al igual que en otros países y como ocurre con otras cuestiones, el status legal del divorcio es el primer factor que ha de tenerse en cuenta porque de éste dependerá a priori, la mayor o menor presencia del divorcio. El matrimonio canónico y civil tenían carácter indisoluble en España aunque existía la posibilidad de separación y nulidad siempre que se acogiera a las causas estipuladas en la legislación y bajo la aprobación de los Tribunales Eclesiásticos. Desde que se aprobó en 1981 vemos dos tendencias; hubo un número elevado al principio que fue descendiendo hasta 1986. Desde dicho año asistimos a un crecimiento sostenido. Actualmente, cada 4 minutos alguien toma la decisión de decir “adiós” a la persona con la que había compartido una parte de su vida. Esto supone un 72% más que hace una década y que las rupturas crezcan a un ritmo más acelerado que las uniones. Actualmente nos enfrentamos con la nueva ley del divorcio que incluye los juicios rápidos y la custodia compartida.

Un aspecto importante que refleja la mayor libertad de elección no sólo por que la sociedad es más abierta sino porque la mujer tiene más posibilidades económicas es que la mitad de las demandas de separación son presentadas por ambos cónyuges y del resto, es la mujer la que más demandas presenta. Respecto a las causas, la incompatibilidad de caracteres, los malos tratos psíquicos y físicos y la infidelidad, siempre han sido las causas con más peso en los procesos de divorcios.

Sin embargo, la ruptura del vínculo matrimonial no significa el fin de la vida amorosa. Rindfuss utilizó el término “blurred transitions”, para describir que nos enfrentamos a momentos de transición en nuestras vidas cada vez menos claros que nos obligan a reconducirla constantemente. Uno de estos momentos es después de una disolución matrimonial y, las opciones con las que nos encontramos son diversas: uno puede mantenerse soltero con o sin pareja, volver al hogar paterno (una práctica cada vez menos usual), cohabitar con la pareja ó contraer nuevas nupcias. Ésta última opción siempre ha existido pero se ha producido un cambio cualitativo importante respecto al estado civil de los contrayentes y al comportamiento por sexo. Tradicionalmente, debido a factores demográficos como la esperanza de vida y legales como la ley del divorcio etc., éstos eran consumados por viudos varones. Sin embargo, con la legalización, la situación civil de los contrayentes se diversifica y la mujer también en función de divorciada, contrae nuevas nupcias, siendo cada vez menor el porcentaje de segundos matrimonios en que los dos contrayentes son solteros.

Otro de los aspectos son las consecuencias de una separación. Lo que nos interesa considerar o plantearnos es a dónde vamos. Después de un divorcio, se diversifican los hogares en dos: el monoparental, encabezado principalmente por mujeres y los hijos y, por

otra parte, el hogar que establece el varón, solo o acompañado. ¿Llegará Europa a ser una sociedad matrilineal?. En la mayoría de los casos, los niños cuyos padres se han separado son criados por la madre y el contacto con sus padres muchas veces es mínimo. Muchas madres divorciadas se casan de nuevo, pero muchos niños también pasan su niñez sin el referente paterno.

3. –La natalidad española ha sufrido un descenso importante que ha tocado el mínimo histórico. Este hecho no es aislado sino que ha sido paralelo y provocado por otros como el retraso de la nupcialidad, las dificultades de compatibilizar familia y trabajo y la mayor accesibilidad a los medios de control de natalidad en pro de más poder para la mujer. No sólo se tienen menos hijos sino que se tienen más tarde, como media dos años después de casarse. La fecundidad en estos momentos dejar de ser dirigida, es decir, ya no se limita totalmente a las normas sociales y, camina a favor de un predominio del individualismo, mayor libertad de las pautas reproductoras de la mujer. Se trata en estos momentos de una decisión planificada y racional y no dejado a la voluntad divina como había primado. En España, esto coincide con la despenalización de los anticonceptivos, la implantación de la Ley del divorcio y la regulación del aborto en determinados supuestos impensable con la anterior situación sociopolítica.

El caso de España es único porque a pesar de ser dentro de Europa, uno de los países de corte católico no más reticentes pero si más cautos en los cambios, ha pasado de tener índices altos de natalidad en mitad de siglo pasado, a caer de forma acentuada y ser el país con el índice más bajo 1.2, no superando el nivel de reemplazo de generaciones que se sitúa en el 2.1.

Una de las consecuencias de la bajada de natalidad ha sido el tamaño medio de la familia. En la última década del SXX, la población ha tenido un ascenso de 1991 a 2001, junto al número de viviendas y al de hogares. Sin embargo, en los últimos 30 años, el tamaño medio de los hogares ha pasado de una media de cuatro a estar por debajo de los 3 miembros por hogar. Esta tendencia de disminución del tamaño medio de la familia se ha producido en todas las Comunidades Autónomas manteniéndose las pautas de comportamiento de cada una de las regiones. Las comunidades autónomas que están por encima de la media son Andalucía, Canarias, Galicia, Murcia y Ceuta y Melilla, que alcanza la puntuación más alta, teniendo en cuenta que es Melilla la comunidad con las tasas más alta de natalidad. Por el contrario, las comunidades autónomas que están por debajo de la media son: Baleares, Aragón, Castilla y León.

El tema de los hogares es bastante importante en la sociedad porque determina y tiene relación con otros acontecimientos. Uno de los aspectos en los que más afecta el hogar es a la vivienda, tanto por la configuración en el momento de comprarla como en el propio desarrollo de la familia ya que el hogar irá demandando un tipo de viviendas en función de las necesidades. A priori podemos pensar que el volumen de la población tendrá un efecto automático en la demanda residencial: cuanta más población, mayor necesidad de efectivos de viviendas. En este sentido, el descenso de la natalidad producido en España, supondría una bajada en la demanda. Sin embargo, la demanda no ha dejado de aumentar y el número de viviendas ha crecido. Esto ha sido consecuencia de las nuevas formas de familia y de convivencia surgidas en las sociedades occidentales: hogares unipersonales, familias monoparentales y reconstituidas. Según el artículo 47, la vivienda es una necesidad reconocida legalmente y el derecho a la misma está protegido constitucionalmente. Este

reconocimiento se confirma por la importancia que la población otorga a la vivienda, más allá del lugar físico adecuado para vivir y donde se desarrollan las relaciones familiares. La vivienda se convierte en un aspecto central en temas como el funcionamiento de la relación de pareja, elemento base para la formación de una nueva familia y, por tanto, para la demanda de una vivienda. La vivienda es una de las preocupaciones principales de la sociedad española.

Decidir cuando, cuantos, como etc., es decir, planificar, siempre ha existido. Lo realmente novedoso ha sido el cambio de orientación y las formas de llevarla a cabo debido principalmente a los nuevos avances tecnológicos y a la mayor aceptación social de éstas. La planificación se puede llevar en tres momentos: a) las relaciones sexuales, éstas pueden controlarse por diversos factores como la edad de entrada al matrimonio, el celibato, la abstinencia y la libertad sexual; b) la concepción está determinada por la fertilidad voluntaria o involuntaria y la utilización de medios que la obstaculizan o la provocan y c) respecto a la gestación y al parto, estos pueden verse truncado por la mortalidad fetal bien voluntaria o involuntaria. De esta manera se puede retrasar la primera concepción, espaciar y detener los embarazos., En España el conocimiento y uso de éstos, están muy extendidos y no levantan mucha polémica cosa que no ocurre con las interrupciones de embarazos. Las tasas de aborto están aumentando y la problemática viene porque éstas se concentran cada vez más a edades muy tempranas. No es una práctica homogénea en España: Baleares, Madrid y Cataluña son las comunidades que más altas tasas presentan frente a Melilla, País Vasco y Extremadura. Una problemática social que no está exenta de dilema ético como con las técnicas de reproducción asistida. Éstas orientadas a priori para problemas de

esterilización o de fertilidad, están rompiendo los moldes y los límites. La nupcialidad se retrasa y la maternidad al ser matrimonial hace que el periodo fértil se acorte. Ante esto, cada vez son más mujeres las que recurren a estos métodos.

4. - Si por algo hemos caracterizado a la familia actual no es por su desaparición sino por su capacidad de adaptación que se plasma en la diversidad de formas de convivencia que coexisten junto a la familia nuclear. El estudio de los hogares y las nuevas formas familiares es bastante complejo ya que continuamente utilizamos los dos conceptos (hogar y familia) indistintamente, cuando existen diferencias entre ellos y más actualmente, cuando no existe un único tipo de familia. El hogar es el lugar junto con las personas que lo habitan formando una familia o comunidad y la familia, es el “grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas”.

El calificativo de *nueva* no significa que éstas no hayan existido nunca pero lo que si es nuevo es que se están asentando de forma cuantitativa y que la procedencia y las características de éstas, no son más que el reflejo de otros cambios de la sociedad. Nos referimos a las familias monoparentales, cohabitantes y hogares unipersonales.

Como su propio nombre indica, las familias monoparentales hacen referencia a familias que solo tiene un solo progenitor. Este tipo de familias ha existido desde hace tiempo sin embargo, lo que está cambiando es la procedencia o la situación del progenitor protagonista y, como consecuencia, se está reivindicando su legitimidad y se demanda la protección de la que son necesarias. El aumento de las familias monoparentales ha sido resultado de dos procesos: uno de las familias viudas, mayoritariamente encabezadas por mujeres y otro del incremento de separaciones y divorcios. Uno de los problemas que presenta es la

feminización de la pobreza ya que el 80% de estos hogares están constituidos por mujeres con escasos recursos. Actualmente, en España este tipo de familia supone el 7% de los hogares españoles.

En España y en su entorno cultural, el retraso en la edad del matrimonio y una iniciación sexual cada vez más temprana están favoreciendo que se extienda la cohabitación antes del casamiento. En algunos países incluso se ha convertido en un modo alternativo de vida en pareja, más que en un paso previo al matrimonio. Ha aumentado pero ésta no ha sido significativa como fenómeno prematrimonial sino como un comportamiento postmatrimonial. La cohabitación no es un fenómeno nuevo, durante todo el siglo XX ha habido hombre y mujeres cohabitando, sobretodo gente más pobre y personas mayores en sociedades donde el divorcio no estaba permitido. Se cohabitaba por no poder casarse al estar divorciado, por cuestiones económicas o bien porque estaban en contra del matrimonio ideológicamente. Actualmente y superado ciertos obstáculos legales, económicos y morales, la cohabitación se convierte en una opción elegida, legítima y respetada. Por otra parte, este término cubre una gran cantidad de situaciones: desde las protagonizadas por parejas jóvenes nunca casadas, hasta divorciados en una segunda relación que no quieren formalizarla en matrimonio. ¿Existe alguna diferencia real entre el matrimonio y la cohabitación?. Una de las grandes diferencias entre ambas es que quien cohabita no asume un compromiso desde el principio de la relación aunque a priori suene contradictorio. Llegados a este punto debemos preguntarnos, ¿qué es lo que lleva a la gente a casarse o a convivir juntos: cuestiones ideológicas o simples ventajas y desventajas de ambas formas de convivencia?. Pues bien, las presiones familiares, los hijos, la estabilidad económica del matrimonio y las creencias religiosas, son algunas de las razones aludidas

por los jóvenes españoles. Por muchas diferencias, ventajas o desventajas a las que se quieran aludir entre cohabitación y matrimonio lo que está claro es que en la cohabitación, la base sigue siendo la pareja y, por tanto, nos podemos encontrar con los mismos problemas y desavenencias que un matrimonio. La cohabitación no lleva implícita el éxito. Es más, los índices de disolución son mayores. El perfil de las parejas cohabitantes se caracteriza por el mayor nivel educativo y económico de la mujer lo que tiene como consecuencia la democratización de las relaciones.

Los hogares unipersonales son otra forma de convivencia que han ido incrementando. Actualmente son tres millones. En la mayor parte se ha debido al envejecimiento sobretudo en zonas rurales y, al incremento de la población adulta soltera, que eligen esta forma de convivencia. Actualmente con o sin pareja, la población tolera y respeta que las personas permanezcan solteras y, cuando se tiene pareja, el hecho de no casarse no lleva implícita una actitud negativa, poniéndose en entredicho la autenticidad de los sentimientos.

5. Hasta ahora hemos considerado los cambios en la familia en cuanto a su composición y formación, pero no en cuanto a su funcionamiento que viene determinado por muchos de los aspectos que hemos visto hasta ahora y, marcado por los roles que cada uno de los miembros de la familia han jugado a través de la historia.

El análisis del funcionamiento de las relaciones familiares tiene dos vertientes: las referidas a la pareja, relaciones horizontales y las relaciones verticales, referidas a las paternos filiales. Respecto a las primeras, el siglo XX ha sido testigo de la equiparación de derechos entre el hombre y la mujer. Ello puede observarse principalmente en la cultura occidental, donde ha tenido lugar el nacimiento y desarrollo de los movimientos feministas propulsores

de esta igualdad. Sin embargo, también es cierto que en muchos ámbitos como el laboral y el doméstico, la discriminación de la mujer continúa siendo una realidad.

Tradicionalmente tanto al hombre como a la mujer se le ha asignado un rol y unos estereotipos determinados (dependientes, sumisas, débiles, sentimentales, etc, en el caso de las mujeres y capacidad para producir, eficacia, dotes de dirección y de mando, en el caso de los hombres). El estereotipo masculino más asociado a características instrumentales, ha sido socialmente más valorado, mientras que aquellos relacionados con la feminidad eran de menor rango y, por tanto, socialmente devaluados. Actualmente estos estereotipos chocan con las transformaciones que se están produciendo en torno al papel de la mujer y a las aspiraciones de éstas de erradicar su papel sumiso ante el género masculino en una sociedad tradicionalmente machista y patriarcal. Se ha pasado de una visión estructural-funcional parsoniana de la familia en la diferenciación, complementariedad e incompatibilidad de los roles que asegura el desarrollo de la familia, a otra más simétrica, en la cual, hay una menor separación de los papeles entre el hombre y la mujer ya que la mujer ha ido incorporándose al mundo del trabajo a la vez que el hombre asume mayores responsabilidades en las tareas domésticas. La familia y la sociedad española avanzan hacia una definición de los roles masculinos y femeninos más igualitaria. De este modo, la familia debe adaptarse a los cambios que están surgiendo en su propio seno.

Este proceso hacia una mayor igualdad entre los sexos en cuanto al poder se refiere es paralelo a la nueva situación social de la mujer y a la pérdida de poder del patriarcado. El patriarcado era un sistema de dominación que no se cuestionaba y que primaba desde antaño pero hoy día, en una sociedad donde los principios de libertad, igualdad e individualismo están presentes, éste está sufriendo un proceso de transformación al que han

ayudado los poderes políticos en materia jurídica y educativa pero que en el comportamiento y en el imaginario colectivo todavía queda mucho por conseguir.

Con relación a la situación de la mujer, este cambio iniciado en la década de los sesenta en España, fue posible gracias a tres factores. En primer lugar, la emigración desde las zonas rurales a la ciudad que fue más importante, en términos relativos, para la mujer que para el hombre, porque significó su liberación de un trabajo no remunerado en el sector primario, especialmente las tareas domésticas. En segundo lugar, debe mencionarse el aumento en su nivel de educación y, por último pero no menos importante, su gran participación en trabajos fuera del hogar. Esta incorporación ha tenido una importancia cuantitativa aunque resaltan los cambios cualitativos que se han producido. La mujer hoy día accede a puestos de trabajo con mejor formación, se incorpora más tarde y con retribuciones más altas a pesar de mantener ciertas diferencias respecto al otro género en este ámbito (las tasas de ocupación, salarios, feminización de los puestos etc.).

La mujer cuando trabajaba lo hacía por necesidad, en condiciones de baja remuneración y con trabas a acceder a puestos de trabajo. Hoy la mujer no sólo se incorpora al trabajo por temas económicos para aportar a los ingresos de la familia sino que el trabajo constituye un componente de identificación personal para ella y, un medio de independencia económica ante las situaciones de inestabilidad, por ejemplo, del matrimonio.

Casi todo el trabajo, por no decir todo, se concentraba en la mujer pero actualmente el hecho de que los dos miembros trabajen hace que se reclame la participación del hombre en las tareas del hogar. ¿Ha existido una evolución paralela entre el trabajo de la mujer y la participación del hombre en las tareas del hogar?. No, aunque se observa una ligera participación del hombre. No se llegaron a invertir los papeles en los mismos términos

cuantitativos pero el cambio de mentalidad ha ayudado bastante. Se puede considerar que existe mayor democratización en la toma de decisiones y que el hombre no está poniendo fácil a la mujer su apertura al mundo laboral.

Respecto a las relaciones verticales, la mayor esperanza de vida y la emancipación tardía de los jóvenes hacen que coincidan en una misma familia varias generaciones. Por otra parte, las generaciones más jóvenes han sido educadas en valores democráticos por unos padres educados, en parte, en el régimen anterior. Estas peculiaridades no se han traducido en malas relaciones. Los jóvenes declaran estar satisfechos con la familia y no consideran haber tenido una educación autoritaria manifestando tomar decisiones democráticas en la familia. Sin embargo, esto se ha conseguido por diversas estrategias entre las que se encuentra la del silencio consistente en acudir a éste ante determinados temas que pueden generar tensiones (drogas, sexo o política).

6. - El papel otorgado a la familia desde el Gobierno ha experimentado una modificación en el periodo de tiempo considerado. Efectivamente ante los cambios y aspectos que hemos mencionado en la familia, ésta ha requerido y requiere la actuación desde las instancias políticas. Esta actuación tiene dos vertientes: una relacionada con las modificaciones e innovaciones legales necesarias para impulsar y legitimar determinados cambios como fue en su momento la ley de divorcio, la despenalización de los anticonceptivos, la igualdad de género etc.; y por otra parte, el cambio de consideración del papel que juega la institución familiar en el Sistema de Protección Social existente en nuestro país. Esta consideración ha sido diferente dependiendo del tipo de régimen en el que se ha visto inmersa. En el periodo franquista, la familia se consideraba como célula primaria de la sociedad y estaba bastante

protegida por los poderes públicos, era considerada como institución natural y como tal había que mantenerla. Para ello, todas las leyes se orientaron a una defensa a ultranza de la familia tradicional donde la mujer quedaba relegada a un segundo plano, se le asignaba la tutoría de ésta al marido y, en la cual, las relaciones prematrimoniales y la interrupción voluntaria del embarazo entre otros aspectos, estaban totalmente prohibidos social y legalmente. Las ayudas o ventajas que éstas tenían eran las asignaciones monetarias mensuales por cada hijo tenido, los premios por natalidad, los subsidios de viudedad y orfandad así como los pluses familiares que era un complemento que el empresario añadía al salario de los trabajadores con cargas familiares.

La llegada de la Democracia supuso un periodo de cambios sociales, económicos y políticos que tuvieron repercusión en la familia y a pesar de que en su exponente máximo, La Constitución, se recoge la nueva concepción política de la familia en el que reconoce en el artículo 39 la garantía de protección económica, social y jurídica de la familia, esto no se está haciendo efectivo hasta la actualidad. Durante los primeros años de la Democracia y con el PSOE a la cabeza, la familia tuvo una consideración más que negativa, olvidada. La dictadura estaba demasiado cerca en el tiempo y no se atrevieron a dar una imagen a la sociedad afín al régimen. Esto hizo que se llevara a cabo una política dispersa de la familia, sin una visión de conjunto de ahí que tampoco existiera una administración específica para la familia aunque si se descentralizó las actuaciones en las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos. Esto no significa que no existieran ayudas, si las había pero eran insuficientes, ya que las partidas no aumentaron sino que se redistribuyeron.

La toma de conciencia efectiva de la atención de la familia se llevó a cabo en los años noventa por el PP y con la ayuda del PSOE. Es cierto que no han dado respuesta a todas las necesidades y que queda mucho por conseguir pero por lo menos y a pesar de las deficiencias comentadas en este mismo trabajo, se presentó un proyecto de conjunto de la familia. Actualmente y tras la toma de conciencia de los diferentes partidos antes los grandes problemas con los que se enfrenta la familia (paro juvenil, drogas, mayores o la simple dificultad de alcanzar el sueño de ser madre, ya que parece que el tener un hijo se ha convertido en un lujo), los políticos parecen haber reaccionado influidos por cuestiones electorales. La familia y todo lo que ella conlleva se convierte en nuestros días en un arma electoral bastante fuerte.

Esta descentralización, a la vez que se acerca al ciudadano plantea serios problemas de desigualdades entre las comunidades autónomas. Por ejemplo, Cataluña ha sido una de las pocas comunidades que reconocían el derecho de las parejas homosexuales a adoptar. En la actualidad esto ya será posible por la nueva ley.

2. - Entorno Cultural

Los cambios producidos en la familia española se enmarcan en un contexto general de cambios de las sociedades de nuestro entorno cultural y otros que son particulares de nuestro país. Todos los cambios se han dado en los países de Europa con mayor o menor intensidad y la línea general española ha sido una adaptación vertiginosa a éstos. Es difícil establecer una diferenciación entre países sobretodo porque hay aspectos que son comunes y otros no. De ahí que se irán considerando dependiendo de los temas y contenidos tratados. Lo que si está claro es que los diferentes fenómenos están muy

relacionados. Aquellos países con baja natalidad, tendrán menor número de miembros en las familias, altas tasas de divorcio, más familias monoparentales etc. A esto hay que añadir, que en Europa nos encontraremos con distintos bloques de países en cuanto a los comportamientos, destacando los mediterráneos entre los que se encuentra España, por su perfil más conservador.

El descenso de las tasas de natalidad a partir del segundo quinquenio de los años sesenta, más pronunciado desde 1971, constituyó un rasgo común en todos los países industrializados de Occidente. En este mismo periodo la tasa de España se situaba por encima de la media europea, junto a países que han mostrado patrones similares de comportamientos como Portugal, Italia y Grecia. Actualmente están casi igualadas e incluso tiene una tasa inferior respecto a otros países que tradicionalmente han sido menos natalistas como Francia, Dinamarca y P. Bajos. Es decir, en determinados países como Dinamarca se ha iniciado una recuperación de la natalidad. La edad a la primera maternidad se ha retrasado también para ambos géneros y se paró en torno a los 29 años siendo las españolas junto a las británicas, las mujeres europeas que más tardan acceden a la primera maternidad como consecuencia del retraso de la nupcialidad aunque esta relación no es directa en todos los países sino en aquellos donde la fecundidad es principalmente matrimonial.

El número ideal de hijos en 1968 en España era mayor que la media europea. Veinte años más tarde España se va aproximando a los países de su entorno: 2.7 en el 2003.

Los ratios de matrimonio han decrecido constantemente desde 1960. La media europea ha caído de ocho a cuatro matrimonios por cada 1000 habitantes. En la fecha inicial de referencia, oscilaban entre el 5.5 de Irlanda hasta el 8.3 de Austria y el 9.5 de Alemania. A

finales del siglo XX, los ratios se asimilan entre los diferentes países, han bajado en todos y se van acortando las diferencias.

A la vez que el número de matrimonios decae, que las posibilidades de cohabitación crecen y que existen mayores aspiraciones o exigencias del matrimonio, éste se va volviendo más inestable. Desde 1960, la proporción de matrimonios disueltos por divorcio no sólo ha aumentado para el conjunto de la Unión Europea sino también para todos los países. En esta fecha, existían grandes diferencias: Finlandia, Suecia y Reino Unido, entre otros, superaban el 20% de matrimonios que llegaban a divorcio mientras que en Grecia, España o Italia, la proporción era mínima, no superaba el 5% de los matrimonios. Los países mediterráneos se sitúan actualmente entre el 10% de Grecia y el 15% de España. El incremento del divorcio en los países europeos ha estado muy influido por la legislación vigente en cada momento y ésta no ha sido igual en todos los países. (Francia, 1975; Inglaterra, 1969; Suecia, 1973; Bélgica, 1974; Italia, 1970; España, 1981 e Irlanda en 1996). La supervivencia del matrimonio es mayor en Italia, que tiene de media 16 años y en España cerca de 15 años. Los demás países están más o menos igualados, en torno a los 11-12 años.

La estabilización de los ratios de divorcio ha llegado pero las causas son diferentes en países como Suecia o Italia. En el primer caso, por ejemplo, el descenso del divorcio refleja la caída de la nupcialidad y el aumento de la cohabitación mientras que en el caso de Italia, el divorcio permanece estancado porque el matrimonio se sigue considerando una institución muy valorada socialmente.

Autores como Flaquer consideran que las diferencias de las tasas no se deben de buscar tanto en factores intrínsecos a las relaciones humanas de las parejas casadas, como los

niveles de satisfacción matrimonial, sino en factores exógenos, entre ellos, las posibilidades alternativas a la vida matrimonial y a su coste relativo, haciendo referencia a los diferentes modelos del sistema de Bienestar Social. El modelo nórdico social-demócrata, confía sobretudo en el Estado de Bienestar para proteger a las personas de las desigualdades del mercado, haciéndolas también independientes de sus familias: las tasas de ocupación son más altas y como las políticas públicas permiten conciliar trabajo y familia, las mujeres pueden autogestionar su propia fecundidad solas con plena independencia económica. De ahí que la nupcialidad sea baja y el divorcio y la cohabitación, altas.

El modelo latino se caracteriza, por el contrario, por su elevado familiarismo, siendo el Estado de Bienestar meramente subsidiario. Pero como la protección pública se presta a las unidades domésticas encabezadas por los padres de familia, y no a las familias singulares, se considera que las mujeres y los jóvenes tienen que depender de las familias. Como consecuencia, las pensiones son bajas, las mujeres no trabajan y la emancipación juvenil es muy difícil y tardía. Por eso la nupcialidad es muy baja y también el divorcio, no existen altos índices de cohabitación y la fecundidad extramatrimonial es mínima. Este modelo es el más cercano a la familia tradicional.

Con relación a los hogares, mientras el número absoluto de éstos ha incrementado, el número medio y tamaño de los hogares ha disminuido. Desde 1981 a 2004, el tamaño medio del hogar europeo ha descendido. Una tendencia común a todos los países europeos aunque unos a mayor ritmo que otros. Actualmente, los países con menor tamaño son: Suecia, Finlandia, Alemania y Dinamarca. Los que tienen un tamaño mayor son Irlanda, España y Portugal. En el caso de los hogares unipersonales, el porcentaje aumentó

considerablemente en todos los países desde 1950. En el año 2003, vemos como en comparación con otros países, España junto a Portugal son los países que más bajos ratios presenta. Los más altos están en Alemania, Bélgica, Francia y Luxemburgo.

En otras cuestiones y aunque España se haya embarcado en los cambios, la familia española tiene unas características propias que divergen de las pautas seguidas en su entorno internacional. Con relación a la cohabitación, en España no es un fenómeno tan asentado como en otros países y se trata más de un fenómeno posmatrimonial que prematrimonial. Actualmente, mientras que más de dos tercios de las parejas jóvenes danesas están cohabitando, sólo entre una y dos de cada diez parejas lo hacen en Grecia, España, Irlanda, Italia y Portugal. Podemos distinguir tres grupos de países en función de la práctica de la cohabitación: 1. , Cohabitación afianzada (Suecia, Dinamarca e Islandia, años 60): la cohabitación dominante es de mujeres jóvenes y se ha constituido más como una alternativa que como un periodo transitorio. Esta se formaliza en el matrimonio cuando la relación es muy sólida o se plantean tener hijos, aunque hay que tener en cuenta que en estos países la mitad de los nacimientos son de mujeres no casadas. La mayoría nacen en parejas cohabitando; 2. Emergiendo la cohabitación (Austria, Bélgica, Inglaterra, Gales, Finlandia, Francia, Luxemburgo, P Bajos, Noruega, Suiza, y Este Alemania): se constituye más como un fenómeno prematrimonial a finales de lo 70. En este sentido, para la mayoría de las personas la cohabitación es una fase neutral de la vida, en la cual las parejas que quieren dejar a sus parejas lo pueden hacer y dejar opciones abiertas a otras relaciones. En relación a los hijos, en Francia, Noruega, Gran Bretaña y Finlandia, incrementa el número de mujeres que tienen hijos cuando cohabitan mientras que en los Países Bajos, Suiza y

Este de Alemania, la cohabitación, si embargo, parece ser sin hijos; y, por último, escasa cohabitación (Irlanda, Escocia, Gales, mediterráneos y los del este): En la mayoría de los países mediterráneos y del este sigue prevaleciendo el viejo matrimonio. En Italia sólo el 1.3% de todas las parejas viven en uniones de hecho. En España la situación es bastante similar, la cohabitación sólo empieza a surgir en las grandes áreas y con altos niveles de estudios. A pesar de que no sea una forma de vida predominante se empieza a deslumbrar una emergencia.

Otra clasificación interesante es la referida al matrimonio, al divorcio y a la cohabitación. Estos fenómenos están muy relacionados y podemos englobarlos en Europa en cinco grupos de países:

Grupo 1. Del este: Comunistas con altos niveles de matrimonio, divorcio y bajos niveles de cohabitación. Son Lituania, Estonia, Hungría, Checoslovaquia, Polonia y Este de Alemania.

Grupo 2. Balcanes: Comunistas con altos niveles de matrimonio y bajo de divorcio y cohabitación. Son Bulgaria, Rumania, Croacia, Eslovenia, Yugoslavia y Albania.

Grupo 3. Mediterráneos. Católicos del sur de Europa con bajos niveles de matrimonio, divorcio y cohabitación. Son Italia, Portugal, España, Grecia y Malta.

Grupo 4. Occidental con bajo a medio niveles de matrimonio, moderado o altos niveles de divorcio y niveles significantes de cohabitación. Son Francia, Países Bajos, Bélgica, Luxemburgo, oeste Alemania, Austria y Suiza.

Grupo 5. Norte. Incluye dos grupos, los países escandinavos y Reino Unido. Respecto al primero tiene bajos niveles de matrimonio, alta divorcio y cohabitación y el segundo niveles moderados de matrimonio y cohabitación y alto divorcio.

En España a pesar de haberse producido un aumento considerable (2 de cada diez nacimientos), la fecundidad sigue siendo matrimonial y existe una gran diferencia entre esta fecundidad y la de los cohabitantes. La situación en Europa es bastante dispar, los nacimientos fuera del matrimonio representan ya más de la mitad de los natalicios en países como Suecia. Otro grupos de países con niveles bastantes aceptables son Francia, Dinamarca, Finlandia y Reino Unido. Por el contrario, los países más mediterráneos como Italia, Grecia y España tienen tasas bajas aunque en el nuestro la aceptabilidad es alta.

Con relación a la práctica del aborto, a principio de los años noventa las tasas eran bastante altas en algunos países del Oeste y más bajas en el Este de Europa. Estas diferencias se deben al tratamiento y status legal de cada país. Mientras que en los países del Este las tasas de aborto resultan muy elevadas debido a que el aborto es utilizado principalmente como método sustitutivo de la anticoncepción, en los países occidentales, las tasas de abortos son sensiblemente inferiores ya que la disponibilidad de métodos anticonceptivos eficaces es casi total. A los países del Este de Europa con las mayores proporciones de aborto, le siguen con una distancia muy considerable los países del norte, a los que se añade Italia, Francia y el Reino Unido que ocupan posiciones intermedias. Entre los que se aprecian menor recurso al aborto se sitúan Alemania junto a otros países meridionales como España.

En los países de la Unión Europea, los segundos matrimonios son más frecuentes en los países con altos índices de divorcio como Dinamarca o Reino Unido y más bajos en los países del sur de Europa e Irlanda

El tipo de hogar más común es la pareja con o sin hijos. En general, la mitad de los hogares son de este tipo, aunque la probabilidad de vivir en familias compuestas por dos o más

adultos con niños dependientes está descendiendo. La más alta proporción de familias con más de tres miembros se puede observar en España, Irlanda y Portugal, con el 20% de las familias con 3 o más adultos e hijos dependientes.

En Irlanda, Reino Unido y Dinamarca, la proporción de mujeres viviendo solas con hijos está por encima de la media europea. Estos porcentajes son muy pequeños para España e Irlanda e insignificantes en Portugal, Italia y Grecia. La principal diferencia entre países está en la proporción de hogares de una sola persona, que es más alto significativamente en los países nórdicos que en el sur.

Tanto en Europa como en España hemos observado la misma tendencia, sin embargo, mientras que en Europa los hogares protagonistas son monoparentales, cohabitantes y jóvenes viviendo solos, el sistema español se caracteriza por un aumento constante el número de hogares debido al gran número de ancianos que viven solos, al considerable aumento de los núcleos familiares (padre, madre e hijo), así como de hogares intergeneracionales. Esto da como resultado que el tamaño medio sea un poco más elevado que en otros países a pesar de la caída de la fecundidad.

En Europa existe concordancia entre los comportamientos y las actitudes. Casarse no está pasado de moda pese a que cada vez sea mayor el número de parejas de hecho. En casi todos los países el porcentaje de los que considera que no está pasada de moda es alta. Alemania, España e Italia son los países que más apoyan esta institución, mientras que Francia es la que más se abre a fórmulas diferentes. La aceptación de las ventajas económicas del matrimonio es considerada por todos los países pero existen grandes diferencias entre los países y sorprendentemente, no se observa relación inversa en la importancia económica y los niveles de práctica. Esto significa que los motivos ideológicos

referentes a qué es una relación son importantes y se conciben con menos presiones sociales e ideológicas. Por ejemplo, Alemania y Austria serían dos de estos países. Por otra parte, España e Italia a priori deberían de tener altos ratios por su tradición pero aun otorgando importancia, existen otros motivos como los religiosos. Existe la idea generalizada en Europa de que la cohabitación puede beneficiar un futuro matrimonio. En los P. Bajos y Reino Unido, apoyaban vivir juntos antes de casarse casi la mitad de la población. A pesar de que en Hungría e Irlanda la cohabitación es insignificante en su practica, si es aceptada a nivel ideológico como pasa en España.

En líneas generales podemos manifestar que existe una tendencia a la mayor aceptación social del aborto. Sin embargo, hay claras diferencias según que circunstancias lleven a la realización de éste. Cerca de nueva de cada diez europeos aprueban el aborto cuando hay un riesgo para la salud de la madre y siete de cada diez cuando el perjudicado es el niño. En contraste, la aceptación es menor cuando la madre es soltera y como decisión personal de la pareja. Esta tendencia generalizada presenta diferencias entre países europeos. Los países más permisivos con la práctica del aborto son Gran Bretaña, Francia, Bélgica y Oeste de Alemania. Por otra parte, podemos considerar a los países más tradicionales y restrictivos con la práctica del aborto: Irlanda, Italia y en nuestro país, la aceptación empieza a ser importante si consideramos la trayectoria cultural y religiosa de España, aceptando el 30% cuando la mujer es soltera o lo decide la pareja. En Europa, a medida que la práctica religiosa es menor, la aceptación del aborto es mayor.

Existe una gran aceptabilidad de las relaciones prematrimoniales. Una creciente insignificante minoría de europeos cree que la libertad sexual individual no debería estar restringida. A pesar de la aprobación de la libertad sexual, los europeos no justifican ciertas

prácticas relacionadas con la libertad sexual como la infidelidad y la prostitución. España es uno de los países menos liberales.

La relación entre matrimonio y procreación ha estado muy unida en nuestro país y otros países europeos. Más de la mitad de la población de los países están de acuerdo con la idea *Los que quieran tener hijos es mejor que se casen*, es decir, defienden la fecundidad matrimonial. Sin embargo, el acuerdo no es tan acentuado cuando se considera que *la principal ventaja del matrimonio es tener descendencia*. Como era de esperar, los países más tradicionales y conservadores como España y Grecia son los que más de acuerdo están con relación a los demás países.

Las familias monoparentales existen y dada la polémica que a veces suscita las consecuencias para el hijo de vivir con un padre solo o la capacidad de un solo padre para criar a sus hijos, la opinión pública de la sociedad europea es la siguiente. En todos los países, más de un cuarto de la población confía en la capacidad de un padre solo para cuidar a los hijos. Sin embargo, los ratios de acuerdo van desde Austria y P. Bajos, a Hungría e Italia.

Con la incorporación de la mujer al trabajo, las expectativas de igualdad entre los dos sexos han aumentado. Hay un acuerdo generalizado que si la mujer desea ser independiente la mejor forma es a través de un trabajo asalariado y, el papel de proveedor económico del hombre ha caído. Preguntados si tanto el hombre como la mujer debiesen de contribuir a los ingresos de la casa, dos tercios están de acuerdo. La visión dominante europea es que, en principio, la mujer debería contribuir a los ingresos de la casa y que trabajar ayuda a la independencia de la mujer y no consideran de forma contundente que el trabajo de la mujer pueda privar de cariño al hijo.

3. Cuestiones Morales.

Aunque en general existe una línea de continuidad, hay aspectos en los que la opinión de la población española está dividida y sobre los que se ofrecen argumentos de debates. Durante el análisis del conjunto de los cambios en la familia española, se ha evidenciado que en general, independientemente del signo de las tendencias, de la intensidad de los cambios y de la mayor o menor aceptación de éstos por parte de la opinión pública, ha existido una evolución clara de los cambios y de las delimitaciones conceptuales de éstos. Sin embargo, hay determinados aspectos que no han tenido ese mismo status. Existen aspectos que no cuentan con una definición clara ni cuentan con un marco legal delimitado para las nuevas situaciones, bien porque la población está muy dividida o bien porque dado los nuevos adelantos y la incertidumbre asociada a éstos, éstas van tan rápidas que no da tiempo ni a definiciones ni a asimilaciones por parte de la población. Hay determinadas cuestiones en las que el debate está de alguna manera definido como pasa en el aborto. Sin embargo, en temas de reproducción y dado los nuevos adelantos que no nos da tiempo ni asimilarlos, no se puede ni limitar el debate, no se sabe lo que puede pasar, son aspectos que ni se planteaban ni se pensaban hace décadas.

La falta de acuerdo en estos momentos se mueve entre dos posturas: La del gobierno y determinados colectivos, en su mayoría de izquierdas, que en pro de la libertad de las personas optan por defender unos derechos y, por otra parte, la postura de la Iglesia que recordemos ha tenido un gran influjo en las directrices morales de los ciudadanos y que sigue teniendo en los que se auto consideran religiosos practicantes. Nos detendremos en tres ejemplos: la homosexualidad, el aborto y las técnicas de reproducción asistida.

De los tres aspectos, la homosexualidad es la que más delimitada y afianzada está, al menos legalmente, con la reciente aprobación de la ley de las parejas homosexuales que les brinda el derecho de casarse y adoptar, entre otros. En España dada su trayectoria más conservadora ante la homosexualidad y el hecho de que no haya existido una demanda clara y pública de ciertos derechos por parte de este colectivo hasta hace poco tiempo, no se han planteado ciertos temas. En los últimos 20 o 30 años, los homosexuales y lesbianas han llegado ser una parte normal de la vida y su aceptación evidencia la emergencia y consolidación de los valores postmaterialistas. Hoy en día reconocer la homosexualidad se ha convertido en un acto sin connotaciones de estigmatización que anteriormente si determinaba el etiquetaje negativo del individuo y su aislamiento del grupo social. Según las últimas encuestas, la aceptación de éstos y de un posible matrimonio es alta aunque los porcentajes bajan cuando se refiere a la adopción. En España, la familia nuclear y la presencia de los padres siguen siendo la forma ideal de convivencia y el marco ideal para el desarrollo de los hijos. En este sentido, todo lo relacionado con la homosexualidad, se convierte en tema de debate público. La aprobación de la ley supone cambiar la definición de matrimonio (este es uno de los temas de debates político, el tratamiento jurídico de estas uniones) y, asimilar una nueva concepción y forma de familia. No todos los colectivos se han pronunciado a favor de las nuevas medidas relacionadas con el matrimonio y la adopción. El principal frente ha sido el Vaticano que se opone a todas las leyes que reconozcan las uniones homosexuales, ya que las consideran "un hecho desordenado", "inmoral" y "nocivo" para la sociedad. También se ha mostrado contrario a las adopciones de niños por parte de estas parejas porque significa someterles a "violencias de distintos órdenes porque "la ausencia de bipolaridad sexual crea obstáculos al desarrollo normal de

los niños”. Un discurso defendido también por el psiquiatra Enrique Rojas que considera la adopción como un experimento incierto y que desde el punto de vista ético, “no hay consentimiento informado del niño, se somete al menor a un experimento de resultado incierto, se le priva de información que necesita para toda la vida y, en definitiva, se trata de una explotación del niño que no puede defenderse de esa situación”.

Es evidente que esta visión es rechazada por los colectivos gays y por partidos más progresistas basando su defensa en el derecho a la libertad de elección de pareja y de orientación sexual y, en la capacidad de ser padre no en función de la orientación sexual sino de la persona.

Ya no hay marcha atrás, quizás una vez asimilada la nueva ley, porque no basta con una aceptación alta en las encuestas, nos encontraríamos con un problema bastante importante por lo menos en las primeras generaciones, la estigmatización social. Por otra parte, esta ley puede provocar un boom de matrimonios en un primer momento pero a largo plazo puede ser que este colectivo se adapte a las tendencias maritales que se producen en España, es decir a los ratios de divorcio.

Otro de los bloques que está haciendo mella en la opinión pública es el referido a la natalidad y su planificación: nos referimos al aborto y las técnicas de reproducción asistida. En el caso de los anticonceptivos, el aspecto más llamativo es la postura de la Iglesia pero no está suponiendo un problema en la sociedad. Ésta los conoce, usa y defiende sobretudo en la prevención del sida, cosa que parece ser que la Iglesia Católica no es consciente promulgando otros métodos como los naturales o la simple abstinencia ante una situación que podría controlarse, para los más optimistas, pero ni pensar en suprimirla: la mayor libertad en las relaciones sexuales. Quizás el único aspecto que si está dando que hablar por

las consecuencias para la salud es el abuso de las pastillas del día después que para unos es abortiva y para otros colectivos no. No se puede considerar un método anticonceptivo porque se lleva a cabo una vez que se ha producido la concepción sin embargo, se está convirtiendo como los anticonceptivos en un medio de control de la natalidad.

El tema del aborto es uno de los temas más conflictivos en cuanto a moralidad se refiere. En España no se ha dado una legalización del aborto, sino una despenalización de la práctica en determinados casos y el hecho de que se haya concluido en el presente trabajo que hay una mayor permisividad de esta práctica no quiere decir que los índices sean altos. Esta cuestión es bastante inamovible, es decir, no es una cuestión como la adopción de los homosexuales que más tarde o más temprano, nos guste o no, viviremos con ello. En el aborto, quien piense ahora que no, seguirá pensando lo mismo. Actualmente el debate en el caso de España, se encuentra en el conocido cuarto supuesto centrado en causas socio-económicas. Por tanto, el debate a nivel legal ha pasado de ser de *aborto si/ aborto no al de ampliación si/ ampliación no*, ya que a nivel actitudinal aun existe parte de la población en contra del status legal actual. Nos encontramos con que no sólo la Iglesia sino la ONU rechaza el aborto como medio de planificación familiar, al considerado como un mal y manifestar que la función de la planificación familiar debe ser precisamente evitarlo y no convertirlo en un elemento más de la misma, como sucede en muchos países. La Conferencia Episcopal española no tiene reparo en manifestarse cuantas veces haga falta para impedir que se lleve a cabo alguna reforma que pueda incluir el cuarto supuesto. Ellos parten de un principio claro: el derecho tan fundamental de las personas de la vida y la idea de que ésta existe en el momento de la concepción frente al lema tan conocido “Nosotras parimos, nosotras decidimos”. La cuestión es que durante muchas décadas el aborto dado

su carácter ilegal se vio sometido a prácticas bastantes arriesgadas y la situación alarmante que vive actualmente con los embarazos no deseados, debería llevarnos a poner límites a su práctica, delimitarse legalmente o poner las condiciones propicias para evitar estos embarazos.

En el caso de las técnicas de reproducción asistida, éstas están orientadas, en principio, a facilitar la procreación a aquellas parejas que no puedan tener hijos y la aceptación es bastante alta. Sin embargo, este significado está cambiando y se han rebasado los límites, éstas están siendo utilizadas como una forma de posponer la maternidad y están yendo más allá de las estructuras tradicionales de la maternidad / paternidad, al ser demandadas por parejas homosexuales e incluso con un interés manipulador al querer hijos a la carta. Las diferencias legislativas entre países están provocando una situación que puede denominarse como turismo reproductor (comportamiento que pasaba con los abortos realizados en el extranjero). ¿Que va a pasar?. En Inglaterra, se ha establecido el derecho del hijo nacido cuando cumpla los 18 años de conocer la identidad del padre donante sin que implique una responsabilidad legal y económica del padre biológico para con el hijo. ¿Qué problemas éticos existen?. Las técnicas de reproducción hacen frente a la imposibilidad de muchas parejas de poder engendrar hijos y hasta ese aspecto no se despierta ningún tema moral relevante si comparamos con lo que puede ocurrir en las próximas décadas. Los avances científicos están planteando serios dilemas éticos y legales y. provocan sentimientos de rechazo y de indignación por parte colectivos de la sociedad. La actitud de la población ante estas técnicas está dividida e influenciada por el miedo o inseguridad ante lo nuevo, por las ideas religiosas que chocan con el manejo de un material biológico como el embrión ó con un hecho tan respetado como la reproducción dentro de la institución matrimonial. La

ectogenesis puede llegar a ser una realidad. Esta consiste en la posibilidad de desarrollar el embarazo, el feto fuera del útero de la madre que lo ha concebido en un laboratorio con una placenta artificial. Este aspecto también traerá defensores y detractores y abrirá un debate moral nuevo aunque algunos piensan que limitar estas prácticas significan inmiscuirse en la alcoba de las parejas y limitar su libertad para decidir que familia quieren tener.

Hemos llegado a un punto que parece que todo vale, en el que no sabemos dónde vamos a llegar en un campo en el que vamos a observar las deficiencias y los vacíos legales. No se trata del todo vale pero sí de partir de una situación en la que no se puede ir ya para atrás.

Ante todas estas cuestiones la cuestión es clara ¿Prima la libertad o la conciencia, el derecho a la vida y las cuestiones no manipuladas, es decir, lo que la naturaleza o lo que, en palabras de otros, Dios quiera?

Hay otros aspectos que levantan polémicas pero que no se pueden llegar a considerar como problemas éticos, es el caso del trabajo de la mujer o el divorcio. Este ya está aceptado y sus controversias no van más allá de la simple formalidad del proceso.

4. La opinión pública y las encuestas.

Es cierto que los cambios objetivos (tasas de natalidad, nupcialidad, divorcialidad, etc), han sido el grueso del presente trabajo para conseguir otro de los objetivos: el análisis de la opinión pública. El estudio de las opiniones / actitudes de la población es de crucial importancia no sólo porque nos advierte de cómo ha encajado la población estos cambios y, si existe concordancia entre las actitudes y los comportamientos sino que nos muestra la posible evolución de otros cambios más a corto plazo. Una importancia respaldada por el

hecho de que no hay un día en la vida cotidiana de los españoles donde las cuestiones del ámbito familiar (homosexualidad, violencia doméstica, compatibilización del trabajo-maternidad etc.), escapen de los medios de comunicación al convertirse ésta en uno de los principales asuntos de la agenda política.

Este análisis va más allá de la simple concordancia de los hechos y actitudes. A medida que se ha ido perfilando y realizando la tesis han sido muchas las cuestiones que han captado mi atención.

La opinión pública puede ser considerada como la opinión mayoritaria que un determinado grupo de personas tiene acerca de alguna cuestión en particular. Esta se determina mediante encuestas y entrevistas ó mediante espacios que los medios crean (como lo pueden ser las páginas de internet o los buzones de correspondencia), para que las personas opinen y expresen sus pensamientos sobre uno o varios temas. Cuando en los medios se habla de lo que piensa la opinión pública, se habla de lo que piensa y cree el común de las personas, aunque es obvio que no todo el mundo piensa exactamente lo mismo.

1. - De unos años a esta parte, la proliferación de estudios ante los cambios objetivos y de opinión de la población española ha sido una constante. Las bases de datos disponibles en España (CIS, ASEP...), contienen gran cantidad de información sobre cómo la sociedad española percibe estos cambios y sus actitudes a favor, en contra o neutra con relación a los mismos. En España existen muchos organismos e institutos de investigación que cubren estos cambios pero también nos hemos encontrado con ciertas deficiencias. Por ejemplo, hay una sobrecarga de información de aspectos como el matrimonio, nuevas formas familiares y jóvenes, entre otros. Por otra parte, hay cuestiones que por su carácter tabú no

han sido tratadas y hoy existe una explosión de ellos (hábitos sexuales, sexo o aborto), al levantar el interés mediático y ponerse de moda. Y, por último, otros como las técnicas de reproducción asistida, de las cuales hay pocas y que evidencia que hasta que el problema no empieza a ser latente, no se despierta el interés estadístico. Lo que si está claro es que las estadísticas actuales cuentan con una mayor fiabilidad que en décadas anteriores, aunque hay que tener muy bien delimitadas y definidas las características metodológicas para leer los datos. Las cifras reales de aborto son más fiables que en décadas anteriores pero, aun así, estas cifras son muy relativas ya que muchos abortos se acogen al supuesto del riesgo psíquico de la madre cuando realmente es predecible afirmar que serían del cuarto supuesto, no incluido en la ley.

2. - Hemos mencionado en el desarrollo de la tesis que muchas cuestiones han estado marcadas por el status legal de éstas. Por ejemplo, las tasas de divorcio o de I.V.E no empezaron a aumentar hasta que este no estuvo aprobado. En este último, las tasas hay que tomarlas con cautela porque muchos de estos abortos se hacían de forma clandestina. Consciente o inconscientemente, han sido repetidas las veces que el gobierno que ha estado en el poder ha consultado a la población antes o una vez sacada una ley. Las encuestas son un arma electoral muy importante y son la base para la puesta en marcha de muchas decisiones políticas. El último ejemplo lo tenemos con la ley de las parejas de homosexuales sobre matrimonio y adopción, en la que el gobierno se ha respaldado en éstas para apoyarla. Sin embargo, esto no ha ocurrido en la última del divorcio. Es ésta se establece los juicios rápidos y la custodia compartida, una figura rechazada mayoritariamente por la población española en los años ochenta.

La falta de status legal ha condicionado mucho las respuestas y la presencia de determinados temas en las encuestas. Una de las características que debemos mencionar del régimen franquista ha sido la persecución moral y legal de la adopción de determinados comportamientos e ideales. Por una parte, el régimen no dio la posibilidad en las encuestas de pronunciarse, existía censura y por otra parte, de lo que se preguntaba, el carácter tabú de los temas más problemáticos como las relaciones sexuales estuvieron limitado. Hasta la década de los años 80, las encuestas de opinión respecto a estos temas no empiezan a liberarse de la moralidad y del carácter tabú del tema. Pondremos varios ejemplos: en las encuestas de anticoncepción no se preguntaba directamente sino que indirectamente se le preguntaba si los conocía. Actualmente no, pero hace tres décadas quien los conocía era porque de alguna manera se abría a ellos. Por otra parte, ese carácter tabú tenía una consecuencia en las respuestas. Por ejemplo, cuando se preguntaba por el conocimiento de algún caso cercano de aborto o de divorcio, generalmente los que manifestaban que si, correspondían aquellos grupos sociodemográficos que eran y son más abiertos (más joven, de izquierda y menos religioso), ya que da menos reparo reconocerlo o contarlo a personas que sabemos de antemano que nos van a entender o lo van a aceptar. Por otra parte, el resultado y la consecuencia de esta actitud más permisiva, con una mayor tolerancia y menor estigmatización social, ha sido que el divorcio ha llegado a convertirse en algo cotidiano. Esto crea una sociedad en la que los individuos se oponen menos al divorcio y esto se transmite de generación a generación. Cuando los ratios de divorcio son altos, el divorcio es más visto como aceptable y, por lo tanto, el divorcio llega a ser más común. El comportamiento de la gente con frecuencia depende si otra mucha gente tiene un comportamiento similar.

3. - Una de las hipótesis hacía referencia a la afinidad entre las estadísticas oficiales y las percepciones, actitudes y comportamientos expresados por los españoles sobre la familia. En general, podemos concluir que las opiniones de los españoles tienen concordancia con los cambios ocurridos tanto en el conocimiento de éstos como en la aceptación. Sin embargo, hay determinados aspectos en los que no existe concordancia. Por ejemplo, en la cohabitación los índices de práctica no se corresponden con los índices de aceptación, éstos superan a aquellos. Esto quiere decir que la gente es consciente de los cambios, que son tolerantes pero que por ahora no los quieren asumir como suyo y no quieren implicarse activamente. Otro ejemplo son las madres solteras: en España se aceptan pero no constituyen una proporción considerable aunque hayan aumentado. Este caso es peculiar porque parte de estas madres en España son lesbianas que se han inseminado. Ante estos dos ejemplos hay que apuntar que a pesar de todos los cambios de la familia y de su aceptación, la familia nuclear y su consideración de espacio básico y elemental para el desarrollo de los hijos, sigue estando en el imaginario colectivo como forma más apropiada, añorando de alguna manera la familia tradicional. O habría que plantearse si es cuestión de tiempo esta aceptación de los cambios.

Otro de los aspectos que chocan es el grado de acuerdo en la participación de las tareas domésticas de ambos miembros de la pareja y la todavía insignificante participación del hombre. Existen discrepancias entre las actitudes y los comportamientos respecto al papel que debe tener la mujer y el hombre en el ámbito familiar. Los roles asignados a los miembros de la pareja según la opinión de los españoles actualmente empiezan a romper los moldes tradicionales. En los últimos diez años se ha ido transformando paulatinamente la forma ideal de familia. Cada vez la familia democrática, es decir, aquella en la que tanto

el hombre como la mujer trabajen fuera y se repartan el trabajo del hogar y de la familia, es más aceptada como forma ideal de convivencia. Sin embargo, los datos de ayuda del hombre son mejores pero no son muy buenos, haya o no hijos.

4. - Cuando nos referimos a la población en términos de opinión pública, es sabido que no nos referimos al 100% de la población sino a la tendencia general. Es decir, no existe una opinión estática para todas las cuestiones e incluso existiendo una opinión generalizada aceptable de alguna cuestión, ésta puede verse alterada por las características de los ciudadanos. La edad, el nivel educativo, la ideología política y en algunos casos, el sexo, discriminan las actitudes. Las personas más jóvenes, los de mayor nivel educativo y los de ideología de izquierda son más tolerantes en sus opiniones, ante los cambios que se están produciendo en la estructura familiar española: las personas de más edad, quienes tienen un nivel escaso de formación y los simpatizantes de derechas, se muestran más reacios.

Hay algunas variables, como por ejemplo, el hábitat y la religión que no discriminan como lo hacían hace décadas. En el primer caso, el hábitat, es decir, vivir en la ciudad o en el campo marcaba intensamente las diferencias. La ciudad se ha ido configurando en una atmósfera de anonimato, de tolerancia, de permisividad e incluso de respeto a la vida privada de las personas, que potencia la posibilidad de vivir en situaciones informales. Esto no ocurría en el campo donde el que dirán hace mostrarse más reticentes a las transformaciones.

En el caso de la religión, ésta ha marcado la vida social de las personas y, político del régimen franquista. La población española ha sufrido un acentuado proceso de secularización. La religión sigue teniendo importancia pero sólo para las personas que se auto ubican en católicos practicantes porque las opiniones son más bajas en los no

practicantes. Es interesante porque la mitad de la población cree que la religión tiene poca importancia en la sociedad y se confirma cuando sólo un tercio de los españoles siente preocupación en la toma de decisiones por lo que digan sus creencias religiosas frente a la importancia que se le atribuye a la familia.

Hay cuestiones en las que existe un acuerdo general como la importancia del matrimonio o de los hijos. Sin embargo, ese perfil al que hemos aludido antes discrimina significativamente en otros temas: a) Madres solteras: los que más lo aprueban son los universitarios, grupo que plantea la mayor conveniencia del trabajo como forma de ser independiente y niega más la necesidad de tener una pareja estable para ser feliz. Hay menos aprobación entre los de la derecha respecto a los de izquierda y de los religiosos con relación a las personas ateas convencidas; b) En el caso del aborto los que muestran mayor intolerancia, no aceptándolo en ningún caso, son las mujeres, los mayores, en las zonas rurales y pequeñas ciudades, entre los católicos practicantes de la derecha y la extrema derecha. Los que defienden la libertad en la práctica, es decir, cuando no depende más que de la voluntad de la madre o de la pareja sin que tenga que aportar otras razones, es más común en los hombres, los más jóvenes vecinos de áreas metropolitanas, no creyentes, ateos o indiferentes y votantes de extrema izquierda; c) Las actitudes más favorables ante el divorcio se concentran en los siguientes grupos: a medida que el hábitat es mayor (urbano), los separados y los solteros, a medida que se tienen menos hijos, en las posiciones más de izquierda, los más jóvenes y los menos religiosos. Respecto a la educación, los más abiertos son los de nivel medio. En el caso del sexo, si bien en el primer ítem no encontramos diferencias significativas, si lo hay en el segundo: el hombre está más de

acuerdo que las mujeres a rehacer la vida ya que ellos han sido los que tradicionalmente lo han llevado a cabo aunque fuera por otras circunstancias; d) homosexualidad: Las mujeres, los más jóvenes, los de mayor nivel de estudio, los de hábitat mayor y los de ideología de izquierda son los más abiertos y, e) la aceptación del modelo familiar democrático. A medida que la edad del entrevistado es mayor se advierte mayor simpatía ante la familia tradicional y a medida que el nivel de estudios es superior se muestra la simpatía ante la familia democrática. Por otra parte, las mujeres que se dedican a las labores domésticas son las que más de acuerdo están con que no está bien que el hombre se quede en casa cuidando de los hijos y que la mujer se vaya al trabajo.

5. - Hay aspectos que ya han superado su aprobación y ahora el debate se centra en otras cuestiones. Es el caso del divorcio y de la planificación familiar. En el primer caso, el divorcio se ha convertido en algo cotidiano y ya no interesa su aceptación social pero si cuestiones relacionadas con hacer el proceso más llevadero y paliar sus consecuencias. En el caso de la planificación, la situación actual pasa por alto la legitimidad de la planificación para centrarse en la aceptación social de las diferentes vías con todas las repercusiones éticas que están levantando. Otros ejemplos son la importancia de la fidelidad, que se mantiene pero no los motivos de su importancia, adquiriendo el sida una gran importancia y disminuyendo los factores sociales como el “que dirán” y la religión. En el caso de los factores que hacen exitosa una relación, se le otorga más importancia al respeto y cariño mutuo, la fidelidad, la tolerancia y a las relaciones sexuales satisfactorias. En el caso de los factores externos, se observa que cada vez se le da menos importancia a compartir las mismas creencias, posiciones políticas y ser del mismo nivel social. Por otra parte, las cuestiones más materiales como los ingresos y la buena vivienda pierden

importancia pero siguen teniendo porcentajes altos. Por último, crece de forma considerable la importancia de compartir las tareas domésticas, una demanda en el cambio de rol del hombre.

6. - Por último, hay aspectos que han cambiado y que se han visto como positivo, otros como negativos y otros simplemente se aceptan, se toleran. El descenso de la natalidad española ha sido percibido por la opinión pública de manera negativa y se ha doblado en apenas una década. Esta agudización de la percepción no se debe a que la sociedad no se preocupara antes de la situación pero si al hecho de que a principios de los años ochenta todavía no se era consciente de la situación, que dejaba de ser un aspecto transitorio para convertirse en algo crónico para la sociedad. En otras cuestiones si ha sido consciente de los cambios. La tendencia ascendente de las IVE no ha sido una sorpresa para la población española. En 1995, la mitad de la población española consideraba que la práctica del aborto aumentaría en los próximos cinco años. Actualmente, el 61% de las mujeres consideran que se tienen menos hijos de los deseados y son conscientes que en esta década ha aumentado la desigualdades entre el hombre y la mujer y disminuyen los que reconoce que las desigualdades entre hombres y mujeres son menores respecto a hace diez años (aunque no sabemos la cuantía de las diferencias).

8. BIBLIOGRAFÍA.

1. LIBROS Y ARTÍCULOS.

ALBERDI, I. (1983). “El destino y la libertad. Notas sobre la interrupción del embarazo en las sociedades occidentales”. REIS nº 21. CIS.

(1999). *La nueva familia española*. Taurus. Madrid.

ALBERDI, I. ESCARIO, P. y MATAS, N. (1999). *Las mujeres jóvenes españolas*. Colección Estudios Sociales. Fundación La Caixa, Madrid.

AGÜERO REY y OLANO REY. (1988). “La evolución reciente de la fecundidad en España”, en REOP. Vol. I, CIS, Madrid.

BALDOMERO, O. (2001). *Poder político, prensa y opinión pública en el régimen franquista*. En Anales de Cátedra.

BECK, U. (1993) “De la sociedad industrial a la sociedad del riesgo. Cuestiones de supervivencia, estructura social e ilustración ecológica”. *Revista de Occidente*, nº 150, Nov.

BECK, U., GIDDENS, A. y LASH, S. (1997). *Modernización Reflexiva*. Alianza, Madrid.

BECK, U. Y BECK, GERNSHEIM, E. (1998). *El normal caos del amor*. Ed. El Roure, Barcelona.

BOLADERAS, M. (2001). “La Opinión Pública en Habermas”. *Análisis* 26, 51-70.

CAMPO LADERO, M. (2000). *Apoyo informal a las personas mayores y el papel de la mujer cuidadora*. Opiniones y Actitudes nº 31. CIS. Madrid.

(2003). *Relaciones interpersonales: Valores y Actitudes de los españoles ante el nuevo milenio*. Opiniones y Actitudes nº 46. CIS. Madrid.

CASTELL, M. (1998). *El poder de la voluntad*. Volumen II de *La Era de la información. Economía, Sociedad y Cultura*. Alianza, Madrid.

- CEA, M.A. y VALLÉS, M. (1994) “Nuevos estilos de vida en relación con la vivienda: hogares unipersonales y parejas cohabitantes”. *Familia y Sociedad*. Extra nº 1 y 2. Octubre.
- CRUZ CANTERO, P. (1995). *La Percepción Social de la familia*. Opiniones y Actitudes nº 9. CIS. Madrid.
- CAUSE, K y DURAN-AYDINTUG, C. 1997). “Tendency to stigmatize lesbian mothers in Custody cases”. *Journal of Divorce*. Vol 28 nº 2. The Haworth Press.
- CHERLIN, A. (1992). *Marriage, Divorce and Remarriage*. Ed. Harvad University Press. Cambridge, London.
- CONNEL, R. (1987). *Gender and power; society, the person and sexual politics*. Ed. Cambridge with association with Blackwell.
- DEL CAMPO, S. (1965). “Los médicos ante el problema de la limitación de la natalidad”. REOP nº1, IOP. Madrid.
- (1968). *Cambios sociales y Formas de vida*. Ed. Ariel, Barcelona.
- (1992). *La nueva familia española*. Eudema. Madrid.
- (1994). “Tendencias Demográficas” en *Tendencias Sociales en España 1960-1990*. Volumen I. Fundación BBVA.
- (1995). *Familia: Sociología y Política*. Ed. Complutense. Madrid.
- (2004). “Las transiciones de la familia”. *Arbor* CLXXVII, 702. Madrid.
- Del CAMPO y FRAGA, M. (1974). *La España de los 70*. Vol. I Moneda y Crédito. Madrid.
- Del CAMPO, S y NAVARRO, M. (1982). *Análisis Sociológico de la Familia española*. M. de Cultura. Madrid.
- Del CAMPO, S y RODRÍGUEZ-BRIOSO, M. (2003). “La gran transformación de la familia en la segunda mitad del siglo XX”, en REIS nº 100. CIS.
- DENISI PREVITE y AMATO (2004). “Is infidelity a cause or a consequence of poor marital quality?”. *Journal of Social and Personal Relationships*. Vol 21 (2). 217-230.
- DE MIGUEL, A. (2000). *Informe de Juventud 2000*. INJUVE. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.

DELGADO, M (1993). "Cambios recientes en el proceso de formación de la familia". REIS nº 64. CIS. Madrid.

(1999). "La evolución reciente de la fecundidad y el embarazo en España: la influencia del aborto". REIS nº 87, CIS. Madrid.

(2003) "Familia y Fecundidad en España", en *La familia española. Revista Arbor*, nº 685, Tomo CLXXIV, Madrid.

DELGADO, M. Y MARÍN, T. (1995). *Encuesta de Fecundidad y Familia. Opiniones y Actitudes* nº 20. CIS. Madrid.

DIEZ NICOLÁS, J. (1973). "Actitudes de la mujer española hacia los métodos de planificación familiar". REOP nº 31. Instituto Opinión Pública. Madrid.

DUMON, W. (1990). *Family Policy in EEC. Countries*. Office for Official Publications of the European Communities, Luxembourg.

DUNCAN DORNOR, J. (1992). *The Relationship Revolution: Cohabitation, Marriage and Divorce in contemporary Europe*. Ed. One plu One, Londres.

DURÁN, A. (2003) "Relaciones Familiares y Vivienda" en *La Familia Española. Revista Arbor*. Ed. Salustiano Del Campo. Tomo CLXXIV.

ERMISH, J. (2000). *Personal Relationships and marriage expectations: evidence from the 1998 British Household Panel Study*. ISSER. University of Essex.

FANTOVA AZCOAGA, F. (2004.) "Política familiar e intervención familiar: Una aproximación". Revista Ministerio de Trabajo y AASS nº 50. Ed. Aleman Bracho, C.

FELDMAN (1985). *Current controversies in marriage and family*. Ed Sage, California.

FLAQUER, L (1999). *La estrella menguante del padre*. Ed. Ariel. Barcelona.

(2000). *Las políticas familiares en una perspectiva comparada*. Fundación "La Caixa", Barcelona.

(2001). "Las nuevas estructuras familiares". Congreso Nacional de Salamanca. Convergencias y Divergencias en la Sociedad Global. Salamanca.

(2003). "Familia y Estado de Bienestar en la Europa del sur", en *La familia española. Revista Arbor*, nº 685, Tomo CLXXIV, Madrid.

FERMENT, B. "The influence of economics factors on household formation" *Population and family in the low countries VI*.

FRIAS NAVARRO, MD., LLOBERT, J y MOTERDE I BORT, H. (2003). "Familia y diversidad: hijos de padres homosexuales". IV Congreso Virtual de Psiquiatría: interpsiquis Facultad de Psicología. Universidad de Valencia.

GARRIDO, L. (1999). "Soltería y nivel de estudios en las mujeres de la Comunidad de Madrid". Revista de Fuentes Estadísticas nº 37. INE. Madrid.
www.ine.es/revistas/revistas.htm

GARRIDO, L. y REQUENA, M. (1995). *La emancipación de los jóvenes en España*. INJUVE. Ministerio AASS. Madrid.

GIDDENS, A. (1992). *The Transformation of Intimacy. Sexuality, Love and Erotism in Modern Societies*. Ed. Standfor University Press,.California.

(1993). *Consecuencias de la modernidad*. Alianza, Madrid.

(1999). *La Tercera Vía*, Taurus, Madrid.

GIL CALVO, E. (1998). "Identidad masculina y desinstitucionalización del patrimonio. Las mujeres y los hijos primero". Conferencia en IESA. Córdoba.

(2001). *Nacidos para cambiar. Como construimos nuestras biografías*. Taurus, Madrid.

(2001). "Cambio demográfico e identidades complejas". Universidad Complutense de Madrid.

GINER, LAMO DE ESPINOSA y TORRES (1998). *Diccionario de Sociología*. Alianza Editorial, Madrid.

GUASH, O. (1993). "Una sociología de la sexualidad". REIS nº 64. CIS.

KENNY, M. (1986). "A short history of modern abortion" and "The future of abortion" en *Abortion: The whole story*. Ed., Quarter Books, London.

IGLESIAS DE USSEL, J (1979). *El aborto: Un estudio sociológico sobre el caso español*. Monografía nº 26. CIS, Madrid.

(1983). “La sociología de la sexualidad en España: notas introductorias”. REIS nº 21 Enero-marzo. CIS. Madrid.

(1987). *La sociología del noviazgo en España*. Caja General de Ahorros y Monte de Piedad, Granada.

(1994). *Informe Foessa*. Fundación Foessa.

(1998). *La familia y el cambio político en España*. Ed. Tecnos. Madrid.

(1997) “Los valores familiares de los jóvenes” en Revista de Juventud nº 39. INJUVE. Ministerio AASS. Madrid.

(2000). Informe Foessa, 2000. *V Informe Sociológico sobre la Situación Social en España*. F. Foessa. Madrid.

IGLESIAS, J., ALBERDI, I. Y FLAQUER, L. (1994). *Parejas y Matrimonios: Actitudes, Comportamientos y Experiencias*. Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid.

IGLESIAS, J y MEIL, G. (2001). *La política familiar en España*. Ariel. Barcelona.

INGLEHART, R. y APOLE, D. (1989) “The rise of postmaterialist values and changing religious orientations, gender roles and sexual norms.” *International Journal of Public Opinion Research*. Vol 1 Numero 1.

LESTER, D (1996). “Trends in divorce and marriage around the world”. *Journal of Divorce*. Vol 25 nº 2. Haworth Press.

LIDON, A. (2000) “El enfoque biográfico como aproximación a la identidad persona y la negociación de la conyugalidad”. En Revista Mexicana de Sociología núm 1. Vol 62.

LÓPEZ GUERRA, L. (2000). *Constitución Española*. Editorial Tecnos. Madrid.

LÓPEZ VILLANUEVA, C. “Transformaciones de los hogares y las familias en la sociedad de la información”. Fundación Pere Tarrés. Escuela Universitaria de Trabajo Social. Universidad Ramón Llul.

<http://www.peretarres.org/eutses/recursos/clopez.pdf>.

MARI-KLOSE y NOS COLON. (1999). *Itinerarios vitales: Trabajo, Educación y Fecundidad en las mujeres*. Opiniones y Actitudes nº 27. CIS, Madrid.

MARTIN, M. y VELARDE, O. (2000). *Informe de la Juventud, 1996*. INJUVE. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.

MASCARELL, M. (1998) *Família i habitatge a l'Hospitalet de Llobregat*. Trabajo de investigación inédito, Beca l'Hospitalet, Museu de l'Hospitalet de Llobregat.

MEIL, G. (2000). *Imágenes de la solidaridad familiar*. Opiniones y Actitudes nº 30. CIS. Madrid.

(2003). “Los desafíos del sistema de protección social derivados de la postmodernización de la familia”. *Revista Arbor*, nº 685, Tomo CLXXIV, Madrid.

NAVARRO, L. (2004). “Modelos ideales de familia en la sociedad española”. Documento de Trabajo/ Working Paper nº 8. Instituto de Estudios Sociales Andalucía. Córdoba.

(2003). “Trabajo y Familia: un conflicto en las parejas”. Instituto de Estudios Sociales. Córdoba.

NASH, M. y TAVERA, (1995). *Experiencias desiguales: Conflictos Sociales y Respuestas Colectivas* (Siglo XIX). Madrid. Ed. Síntesis.

ORIZO, A. y ELZO, J (2001). *España 2000, entre el localismo y la globalidad. Encuesta Europea de Valores 1981-1999*. Fundación Santa M^a. Universidad Deusto.

ORDEIG, G y MESTRE DELGADO, E. (1995). *Código Penal*. Ed. Tecnos 10 edición. Madrid.

PAJARES GÍMENEZ, J. A (ed). (2003). *Código Civil*. Ed. Civitas. Madrid.

PINELLI, HOFFMAN-NOWTY, P. y FUX (2000). “Fertility and new types of households and family formation in Europe”. Consejo de Europa. Eurostat.

REQUENA, M. y BENEDICTO, J. (1988). *Relaciones Interpersonales: Actitudes y Valores en la España de los ochenta*. Estudios y Encuestas nº 11. CIS. Madrid.

REQUENA, M. (1993.) “Formas de familia en la España contemporánea”, en Luis Garrido Medina y Enrique Gil Calvo (eds.). *Estrategias familiares*. Alianza Universidad, Madrid.

- RIERA, J.M (1993). *Las mujeres en los 90: el largo trayecto de las jóvenes hacia su emancipación*. Ed. Morata.
- ROJAS, E. (2000). *Remedios para el desamor. Cómo afrontar las crisis de la pareja*. Ed. Temas de hoy.
- ROS JIMENO, (1959). *La familia en el panorama demográfico español*. Ed Congreso de la Familia.
- RUIZ BECERRIL, D. (1999). *Después del divorcio. Efectos de la ruptura matrimonial*. Monografía 169. CIS, Madrid.
- SARDON, J. P. (2004). “Évolution démographique récente des pays développés”. Population Edition francesa. Vol. 59 N° 2. Institut national d'Etudes Démographiques. Paris.
- SOLSONA, M y TREVIÑO, R (1990). *Estructuras familiares en España*. Ministerio de Asuntos Sociales. Madrid.
- SPRECHER, S. CATE, R. LEVIN, L. (1997). “Parental Divorce and young adults’ beliefs about love”. *Journal of Divorce*. Vol 28 n°3/4. The Harwoth Press.
- STROP, A y POLLOCK, G. (1999). “Economic consequences of marital dissolutions”. *Journal of Divorce*. Vol 30 n° 2. The Haworth Press.
- SWENSON (1996). “A logit model of the probability of divorce”. *Journal of Divorce*. Vol 25, n° 2. Haworth Press.
- TALTAVULL, P. (2000). “La estructura familiar en España y los demandantes actuales de la vivienda” en *Familia y Vivienda*. Ed. Fundación Argentaria. Coord. P. Taltavull.
- TRILLA, c. (1996). *La política de vivienda en una perspectiva europea comparada*. Colección Estudios Sociales n° 9. Fundación La Caixa.
- TOHARIA, J (1989). *Cambios recientes en la sociedad española*, Instituto de Estudios Económicos, Madrid.
- TOBIO, C. (2001) “Conciliación o contradicción: como hacen las madres trabajadoras”. REIS n° 97. CIS. Madrid.
- TORRES, F. “La realidad del aborto: la frialdad de los datos”. *Revista Arbil*, n° 67. www.arbril.org.

- UUNK, W (2003). *Welfare State regimes and the Economic Consequence of Separation. Evidence from the European household Panel Survey 1994-1998*. EPAG Workings Paper nº40.
- VALERO, A (1995). "El sistema familiar español: Recorrido a través del último cuarto de siglo" en REIS, nº 70, CIS
- VAN DE R SANDER (2000). *Situación de la mujer española en el siglo XX: un largo camino*. Conserjería de Educación y Ciencia de Bruselas.
- VÁZQUEZ, Jesús Mª. (1959) Ed Congreso Familia. Madrid.
- VELARDE, O. (1998). "Los valores en torno a la familia y a la sexualidad", en Martín, M., *Historia de los cambios de mentalidad de los jóvenes entre 1960-1990*, INJUVE, Madrid.
- WAITE, L. and GALLAGER, M. (2000). *The Case for Marriage: Why Married People Are Happier, Healthier and Better Off Financially*. Doubleday. New York.
- WALTER, B. (2000). "Low fertility, families and public policies", organizado por European Observatory on Family Matters in Sevilla, Septiembre.
- WALLESTEIRN, J. (1980). *Surviving the breakup: how children and parents cope with divorce*. Ed New York, Basic.
- WEBER, M. (1979). *Economía y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica. México
- WEEKS, J. (1995). *Invented moralities. Sexula values in an age of uncertainty*. Ed. Polity Press, Cambridge.
- WING CHAN TAK and HALPIN, B. (1999). *Who marries whom in Great Britain?* ISSER. University of Essex.
- WILKISON, H (1997). *Giving marriage back to the people*. Ed Demos, Londres
- WINEBERG, H y Mc Carthy, J (1998). "Living Arrangements After divorce:Divorce vs Remarriage". *Journal of Divorce*. Vol 29 nº 2. Haworth Press.
- ZARRAGA, J.L. (1988). *Informe de la Juventud 1988*. INJUVE. Ministerio AASS. Madrid.

2. ESTUDIOS Y ENCUESTAS.

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (CIS).

Estudio nº 1147. "Divorcio y Planificación Familiar". Enero, 1978.

Estudio nº 1234. "Pareja Humana". Junio, 1980.

Estudio nº 1749. "Cuestiones de actualidad: Problemas Sociales". Mayo, 1988.

Estudio nº 1841. "Encuesta General de Población". Octubre, 1989.

Estudio nº 1867. "La desigualdad social en la vida familiar y doméstica". Abril, 1990.

Estudio nº 1990. "Población y Familia". Marzo, 1992.

Estudio nº 1996. Barómetro Marzo: Aborto. Marzo, 1992.

Estudio nº 2072. "Apoyo informal a las personas mayores (1ª Fase)". Noviembre, 1993.

Estudio nº 2087. Barómetro Abril. Abril, 1994.

Estudio nº 2112. "Discurso social y perspectiva de opinión". Junio, 1994.

Estudio nº 2113. "Familia" (Family and changing Gender Roles). Septiembre, 1994.

Estudio nº 2157. "Actitudes y Conductas Interpersonales de los españoles ante el plano afectivo". Julio, 1995.

Estudio nº 2182. Encuesta de Fecundidad y Familia, Junio, 1995.

Estudio nº 2201. Barómetro Diciembre. Diciembre, 1995.

Estudio nº 2212. Barómetro Abril. Abril, 1996.

Estudio nº 2221. "Expectativas y preocupaciones sociales de los jóvenes". Septiembre, 1996.

Estudio nº 2283. Barómetro Marzo. Marzo, 1998.

Estudio nº 2230. "Expectativas año 1997". Barómetro Diciembre 1996.

Estudio nº 2242, "Actitudes y Valores en las Relaciones Interpersonales". Barómetro Marzo. Marzo, 1997.

Estudio nº 2248. Barómetro Mayo. Mayo, 1997.

Estudio nº 2262. "Juventud y Entorno Familiar". Octubre 1997.

Estudio nº 2265 "Juventud y Economía". Octubre, 1997.

Estudio n° 2283. Barómetro Marzo. Marzo, 1998.

Estudio n° 2302. “Juventud y Calidad de Vida”. Septiembre, 1998.

Estudio n° 2377. Barómetro Diciembre: Expectativas 2000. Diciembre, 1999.

Estudio n° 2405. Barómetro Diciembre: Expectativas 2001. Diciembre, 2000.

Estudio n° 2415. Barómetro Abril. Abril, 2001.

Estudio n° 2442. “Actitudes y Valores Interpersonales II”. Enero, 2001.

Estudio n° 2443, “Actitudes y creencias religiosas”. Enero 2002.

Estudio n° 2472. “Jóvenes. Sociedad de la información y relaciones familiares”. Noviembre, 2002.

Estudio n° 2474. Barómetro diciembre 2002: Expectativas 2003. Diciembre, 2002.

Estudio n° 2529. “Familia y Género”. Internacional Social Survey Programme). Junio, 2003.

Estudio n° 2552. “Actitudes y opiniones de las mujeres ante los hijos y la crianza”. Diciembre, 2003.

Estudio n° 2556. Barómetro Febrero. Febrero, 2004.

Estudio n° 2561. Barómetro Abril. Abril, 2004.

Estudio n° 2568. Barómetro Junio. Junio, 2004.

Datos de Opinión n° 7. Octubre, 1996.

Datos de Opinión n° 10. Abril, 1997.

Datos de Opinión n° 11. Junio, 1997.

Datos de Opinión n° 13. Octubre, 1997.

Datos de Opinión n° 17. Julio-Septiembre, 1998.

Datos de Opinión n° 19. Enero-Marzo 1999.

Datos de Opinión n° 27. Enero, 2001

Datos de Opinión n° 29. Mayo-Agosto, 2002.

Datos de Opinión n° 32. Mayo-Agosto, 2003.

Datos de Opinión n° 34. Enero-Abril, 2004.

INSTITUTO NACIONAL ESTADÍSTICA. (INE)

Anuario Estadísticos. 1952, 1956, 1963, 1967,1973.

Censo de Población 1981.

Censo de Población 1991.

Censo de Población y Vivienda 2001.

Cifras INE, Diciembre 2002. *¡Más niños!. La fecundidad en España alcanza el valor más alto desde 1993.*

Marzo 2003. *Los cambios sociales de los últimos diez años. Censo de Población y viviendas 2001.*

Marzo 2003. *Mujer y Ciencia. Ocho de marzo. Día de la mujer trabajadora.*

Febrero 2004. *15 de mayo: día Internacional de la familia.*

Abril 2004. *Salud y Hábitos sexuales. Las conductas sexuales desde la perspectiva del sida.*

Mayo 2004. *Cuantos somos en casa.*

Mayo 2004. *España al comienzo del SXXI y del Tercer Milenio.*

España en Cifras 2000.

España en Cifras 2002.

Estadística de la Enseñanza Superior en España 2001.

Encuesta de Fecundidad 1977.

Encuesta de Fecundidad 1985.

Encuesta de Fecundidad 1999.

Encuesta de Presupuestos Familiares 2000.

Encuesta Población Activa III Trimestres 2000.

Encuesta Población Activa IV Trimestre. 2000

Encuesta Población Activa I Trimestre 2001.

Encuesta de Población Activa, I Trimestre 2002

Encuesta Población Activa IV Trimestre 2002.
Encuesta de Salarios y Servicios 1999.
Encuesta Sociodemográfica 1991.
Estadísticas Judiciales 1995.
Estadísticas Judiciales 1999.
Estadísticas Judiciales del Consejo General Poder Judicial. Memoria del Consejo Superior del Poder Judicial. 2003
Indicadores Demográficos Básicos 1975-2000.
Indicadores Demográficos Básicos. 2002
Indicadores Sociales en España (1991-1996).
Indicadores Sociales 2001.
Movimiento Natural de Población 1980, 1990 y 2000.
Movimiento Natural Población 1970-1994.
Proyección de la población española para el periodo 1978-1995.

EUROSTAT Y COMISIÓN EUROPEA.

Demographic Statistics. 1999.
Draft Joint Report on Social Inclusion. Eurostat. 2000.
Encuesta de Fuerza Laboral 1981. Eurostat.
Encuesta de Fuerza Laboral Europea 2000. Eurostat.
Encuesta “Los europeos y sus opiniones sobre la violencia doméstica contra las mujeres”.
Comisión Europea, 2000.
Eurobarómetro 32. 1989. EUROSTAT. Comisión Europea.
Eurobarómetro 37. 1992. EUROSTAT. Comisión Europea.
Eurobarómetro nº 39. 1993. EUROSTAT. Comisión Europea.
Eurobarómetro nº 47. 1997. EUROSTAT. Comisión Europea.
Eurobarómetro nº 50. 1998. EUROSTAT. Comisión Europea.

Family Benefits and Family Policies in Europe. General for Employment and Social Affairs. Bruselas. European Comission, 2002.

Women in the European Community. 1992. Eurostat.

Social Situation in UE 2002.Eurostat.

Social Portrait European 2000. Eurostat. Comisión Europea.

Recent Demographic in Europe in 1989. Council of Europe. database 2000, UNICEF.

Household formation in the EU. Lone parents. Statistics in focus. 2004. Eurostat.

Statistics in Focus. Population y Conditions 2003.

Yearbook 2002. Eurostat.

OTROS.

Estadísticas Sanitarias. Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid, 2001. www.msc.es

Estadísticas de Salud y Epidemiología. Ministerio Sanidad y Consumo.2001.www.msc.es

Encuesta de Actitudes Británicas 1999. ISER. University of Essex. Essex.

“Estudio Sociológico de las Amas de Casa”. Ministerio de Trabajo y AA.SS. 2002.

“Estudio Internacional sobre valores familiares” 2000. Instituto Gallup

Informe Foessa 1970. Euroamérica, 1970.

Informe Foessa 1975-1983. Euroamérica Madrid 1985.

Informe Juventud 1961. INJUVE. Ministerio Trabajo y AASS. Madrid.

Informe de la Juventud 1984. INJUVE. Ministerio Trabajo y AASS. Madrid.

Informe de la Juventud 1996. INJUVE. Ministerio Trabajo y AASS. Madrid.

Informe de la Juventud 2004. INJUVE. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.

Juventud en Cifras, 1996, INJUVE. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El camino hacia la salud reproductiva universal. Salud y derechos reproductivos en la agenda internacional 1968-2003. Ed. Federación Española de Planificación.

Mujeres en Cifras 2000. Encuesta “Usos del tiempo”. Instituto de la Mujer

Mujeres en cifras, 2000. Estadísticas del Ministerio de Administraciones Públicas. Instituto de la Mujer

Mujeres en Cifras 2002. Instituto de la Mujer

Sondeo periódico y situación de la gente joven. 2002, INJUVE. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

What Europe thinks. A study of Western European Values.(1995) Ed. Dartmouth. England.

Women and men in Europe and North of American. United Nations. New York, 2000.

3. PÁGINAS WEBS.

Agencia EFE. www.efe.es

American Psychiatric Association. www.psych.org.

Asociación Americana Pediatría www.aaa.org

Centro de Investigaciones Sociológicas. www.cis.es

Consejo Económico y Social: www.ces.es.

Confederación Española de Consumidores, Amas de casa y Usuarias. www.ceaccu.org

Conferencia Episcopal. www.conferenciaepiscopal.es.

Federación madres separadas y divorciadas. www.separadasydivorciadas.org.

Federación Española de Planificación Familiar. www.fepf.es

Federación Española de Sexología. www.iasexologia.com

Instituto Nacional Estadística. www.ine.es

Instituto de Política Familiar. www.ipfe.org.

Instituto Gallup. www.gallup.es.

I Jornadas sobre Aborto en la salud reproductiva, Sevilla, Mayo 2000. Agrupación Tutor medica Clínica d'ara. www.nodo50.org/mujeresred/aborto-jornadas.html.

Living in Britain. Office of National Statistic. www.statistics.gov.uk.

Ministerio Trabajo y Asuntos Sociales. www.mtas.es .

Ministerio Sanidad y Consumo. www.msc.es

Observatorio para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres. Instituto de la Mujer. www.mtas.es/mujer

Oficina Estadística Europea. www.europa.eu.int/comm/eurostat/

Organización Mundial de la Salud. www.who.int

Organización Naciones Unidas. www.un.org

Vaticano. www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20030731_homosexual-unions_sp.html.

NELKEN, M. (1919). La condición social de la mujer www.historiassigloxx.org

Goldschmidt, A.. Gays y opinión pública. <http://www.geocities.com/laespia/opinion.htm>

Teorías sobre la homosexualidad.

<http://www.fundaciontriangulo.es/educacion/Sexualidad/capitulo5.htm>

Ley de Principios del Movimiento Nacional de 17 de Mayo de 1958. (Decreto 779/1967, 20 abril, BOE, 21 abril). www.fuenterebollo.com/franco/leyes-movimiento-nacional. Htlm http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo7-1980.html#a1.

Hertfelder de Aldecoa. (2002). Secretario general del Instituto de Política Familiar. 7ª Semana de la Familia. Febrero 2002. Diócesis de Córdoba. REDEMPTOR HOMINIS • 2003.[Diócesis de Córdoba]jrhcordoba@planalfa.es.

IV Encuesta Sobre Anticoncepción Schering, 2003. Daphne. www.equipodaphne.es/otrasencuestas.

European System of Social Indicators (EUSI). Social Indicators Department, ZUMA, Mannheim.German Social Science Infrastructures Services.

http://www.gesis.org/en/social_monitoring/social_indicators/Data/EUSI/publications.htm

Asociación Familias Numerosas de Aragón 3 y más. 4ª Trimestre 2002 ,nº 7. II jornadas de Familias Numerosas y Políticas Familiares. Aragón. www.tresymas.com/revista.pdf

4 PRENSA

- “Bebe accidental”. *Cosmopolitan*, Octubre 1999.
- “El 80% de los padres no quieren tener más hijos”. *Diario de Sevilla* (27/02/00)
- “Gladiadoras del hogar”. *El País Semanal*. Nº 1262. Diciembre, 2000.
- “1500 andaluzas de entre 10 y 19 años abortaron en 1998”. *Diario de Sevilla* (2/12/00).
- “Los límites de un hijo a la carta”. *El País*. (14/10/01).
- “Un matrimonio feliz es muy saludable”. *El Mundosalud* (22/10/02).
- “La familia del futuro”. *El País* (16/05/01).
- “Tres millones de hogares unipersonales”. *El País* (7/04/03).
- “Una isla legal para la elección del sexo de los hijos”. *El Mundo* (07 /05/2003).
- “ El 23% de los jóvenes corren riesgos en las relaciones sexuales”. *Europa Sur* (3/07/2003).
- “Más de 18000 jóvenes menores de edad se quedan embarazadas al año”. *Europa Sur* (28/07/03).
- “Bebes de laboratorio”. *Revista Muy Interesante*. Octubre, 2003.
- “Las mujeres sin pareja reciben en España el 10% de las inseminaciones”. *El País*, (10/11/03).
- “ Una ruptura matrimonial cada cuatro minutos”. *Europa Sur* (29/10/2003).
- “Las mujeres sin pareja reciben en España el 10% de las inseminaciones”. *El País* (10/11/03).
- “Una de cada tres parejas se reparte por igual las tareas domésticas”. *Europasur* (27/06/04).
- “El Supremo otorga a una mujer la herencia de se pareja de hecho”. *Europasur* (27/06/04).
- “Las mujeres realizan más del 81% de las jornadas a tiempo parcial y casi el 100% de las reducidas”. *El Mundo* (23/07/04).
- “El ochenta por ciento de los españoles opina que casarse no está anticuado” *EuropaSur* (6/08/04).
- “La mitad de las mujeres de más de 30 años tiene problemas para fecundar”. *EuropaSur* (6/10/04).
- “El decálogo del Informe Kinsey”. *La historia de Kinsey*. *El MundoSalud* (10/12/2004).

http://www.el-mundo.es/elmundosalud/2004/12/10/salud_personal/1102698189.html

“Crecen las jóvenes que van a la Reproducción Asistida”. 20minutos (14/05/05).
ABC, 11 abril 2001.

La Razón, 29/10/ 2004.

ANEXOS: GRÁFICOS Y TABLAS.

CAPÍTULO 3.

TABLA 3.1. Tasa Bruta de Natalidad por CCAA 2000.

TABLA 3.2. Indicador Coyuntural de Fecundidad 1976-00.

TABLA 3.3. Factores que han influido en el descenso de la fecundidad 1985-1991.

TABLA 3.4. Primeros nacidos y Primeros nacidos madre mayores de 30 años/total nacidos 1975-1998.

TABLA 3.5. Número hijos deseados por número de hijos tenidos y edad 1999.

TABLA 3.6. Importancia de los hijos en función del nº hijos tenidos 1992.

TABLA 3.7. Número medio de hijos en Europa 1999.

TABLA 3.8. Motivo de tener menos hijos de los deseados 1999.

TABLA 3.9. Motivos por los cuales se tienen menos hijos de los que se desean 1989-2003.

TABLA 3.10. Posibles soluciones para aumentar la natalidad 1989-1998.

TABLA 3.11. Media de nacidos vivos por situación laboral, nivel educativo y religión 1999.

TABLA 3.12. ¿Cree usted que un hombre y una mujer necesitan tener hijos para realizarse? 1999.

TABLA 3.13. El papel de los hijos en la familia europea. 1989.

TABLA 3.14. Aprobación madres solteras 2000.

TABLA 3.15. Distribución de mujeres según su intención de tener hijos en el futuro por su relación con la actividad económica y religión 1999.

TABLA 3.16. Actitudes ante la Planificación Familiar 1965-78.

TABLA 3.17. Conocimiento de métodos anticonceptivos por mujeres edad fértil 1977-99.

TABLA 3.18. Abortos en Europa 1980-98.

TABLA 3.19. Aceptación del aborto en diversos estudios 1975-82.

TABLA 3.20. Acuerdo con la ley actual del aborto 1999.

TABLA 3.21. Actitud ante posibles nuevos supuestos de la ley 1992.

TABLA 3.22. Aprobación del aborto por características sociodemográficas 1999.

TABLA 3.23. Aprobación del aborto en determinados supuestos en Europa.

GRÁFICO 3.1. Distribución de mujeres según el número de hijos y edad actual 1999.

GRÁFICO 3.2. El significado de los hijos.

GRÁFICO 3.3. Nacimientos Extramatrimoniales. 1970-00.

GRÁFICO 3.4. Número de Abortos Terapéuticos 1950-2000.

GRÁFICO 3.5.1. Aceptación del aborto en determinados supuestos por sexo 1992.

GRÁFICO 3.5.2. Aceptación del aborto en determinados supuestos por edad 1992.

CAPÍTULO 4.

TABLA 4.1. Ratios de Matrimonios por países europeos 1960-2000.

TABLA 4.2. Edad Media al Matrimonio 1980-98.

TABLA 4.3. Importancia del Matrimonio por características sociodemográficas 1998.

TABLA 4.4. Acuerdo sobre aspectos de la Relación de Pareja por edad y sexo 1995.

TABLA 4.5. Número medio de relaciones tenidas por edad y sexo 1995.

TABLA 4.6. Sentimientos relativos a la Relación de Pareja por sexo y edad 1995.

- TABLA 4.7. Factores de éxito para una Relación de Pareja 1987-2002.
- TABLA 4.8. Sentimientos relativos a las Relaciones Sexuales por sexo y edad 1995.
- TABLA 4.9. Porcentaje de mujeres con experiencia sexual antes de los veinte en Suecia, Bélgica y Escocia.
- TABLA 4.10. Opinión sobre la homosexualidad 2004.
- TABLA 4.11. Número de miembros integrantes en el hogar 1970-1999.
- TABLA 4.12. Tamaño medio de las familias españolas por CCAA 1970-2000.
- TABLA 4.13. Tamaño de los hogares en Europa 1982-2000.
- TABLA 4.14. Número medio de personas y tipos de hogar en Europa 2000.
- TABLA 4.15. Cohabitar y tener hijos en Europa 2000.
- TABLA 4.16. Preferencia en cuanto a la relación de pareja 1987-98.
- TABLA 4.17. La Monoparentalidad en España.
- TABLA 4.18. Familias monoparentales por sexo edad y nº de hijos dependientes 2001.
- TABLA 4.19. Situación de convivencia de personas 65 años y más 2004.
- TABLA 4.20. Hogares Unipersonales por grupos de edad y sexo 2000.
- TABLA 4.21. Matrimonios por profesión u ocupación principal de la esposa y profesión ocupación principal del esposo 1980-2000.
- TABLA 4.22. Situación Hombre/Mujer en diferentes aspectos del ámbito laboral 1996-2004.
- TABLA 4.23. Forma Ideal de Familia 2004.
- TABLA 4.24. Aceptación del trabajo extradoméstico 1997-2003.
- TABLA 4.25. ¿Quién decide en casa?. Década 80.
- TABLA 4.26. Parejas masculinas que semanalmente pasa tiempo cuidando hijos teniendo como base el cuidado de ambos 1995-99.
- TABLA 4.27. ¿Que ayuda a las madres trabajadoras a compatibilizar familia y empleo? 1998.
- TABLA 4.28. Libertad para hacer ciertas actividades 1984-1997.
-
- GRÁFICO 4.1. Motivos de la importancia de la fidelidad 1995.
- GRAFICO 4.2. Cualidades importantes a la hora de empezar la actual relación de pareja por sexo 1995.
- GRAFICO 4.3. Número de relaciones de las mujeres por edad 1995.
- GRÁFICO 4.4. Ventajas de cohabitar en función de tener o no hijos 2000.
- GRÁFICO 4.5. Dificultad en acceder a puestos de trabajo.

CAPÍTULO 5.

- TABLA 5.1. Proporción de Separaciones y Divorcios 1982-2000.
- TABLA 5.2. Causas reales y legales de la ruptura.
- TABLA 5.3. Segundas Nupcias. 1985-2000.
- TABLA 5.4. Crude Divorcio en Europa 1960-2000.
- TABLA 5.5. Duración de los matrimonios (años) 1960-99.
- TABLA 5.6. Segundos Matrimonios/ porcentaje total matrimonios 1980-98.
- TABLA 5.7. % Acuerdo con aspectos del divorcio en Europa.
-
- GRÁFICO 5.1. Causas que justifican el divorcio 1980.

CAPÍTULO 6.

TABLA 6. 1. Evolución del gasto en Seguros Sociales 1943-1952.

TABLA 6. 2. Evolución de las prestaciones familiares de la Seguridad Social 1965-1976.

TABLA 6.3. Evolución del gasto en pesetas corrientes de las principales partidas del gasto en protección social (en números índices) 1985-1990.

TABLA 6.4. Evolución de los gastos destinados a la protección función “familia, hijos” 1980-1996.

TABLA 6.5. Renta disponible después de impuestos y transferencias familiares en 1997 según distintas situaciones familiares y de renta.

TABLA 6.6. Ayudas por Comunidades Autónomas.

TABLA 6.7. Prestaciones Sociales directas a las familias en la UE 1981-91 en miles de millones de unidades monetarias nacional a precio de 1985.

TABLA 6.8. La Familia y la Solidaridad Familiar en Europa.

GRÁFICO 6.1. Normas sociales sobre el cuidado de los mayores 1997.